



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

### **Usage guidelines**

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

### **About Google Book Search**

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>

3 2044 061 893 814



SPAIN

1870-1875

1875-1880

1880-1885





na y

**CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN  
COMO LA FORMA ACTUAL DE GOBIERNO EN ESPAÑA:  
URGENCIA Y MODO DE CAMBIARLA**

---

**INFORMACIÓN**  
*en el Ateneo Científico y Literario de Madrid sobre dicho tema.*

---

**PUBLÍCALO**  
**LA SECCION DE CIENCIAS HISTÓRICAS**  
**DEL ATENEO**

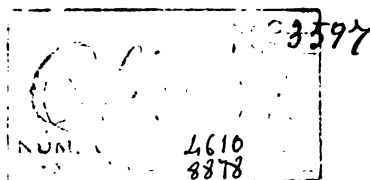


**MADRID**  
IMPRESA DE LOS NIÑOS DE M. G. HERNÁNDEZ  
Libertad, 16 duplicado  
1903



# OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO

COMO LA FORMA ACTUAL DE GOBIERNO EN ESPAÑA







3597

mar 9

34  
n. 12

# OLIGARQUÍA Y CASIQUISMO

COMO LA FORMA ACTUAL DE GOBIERNO EN ESPAÑA:

URGENCIA Y MODÒ DE CAMBIARLA

---

INFORMACIÓN

*en el Ateneo Científico y Literario de Madrid sobre dicho tema.*

---

PUBLÍCALO

LA SECCION DE CIENCIAS HISTORICAS

DEL ATENEO



MADRID

IMPRESA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado

1902

97A  
96A  
#17

**ES PROPIEDAD**

## PRELIMINAR

---

*Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.—Sección de Ciencias Históricas.*

Para el curso de 1900-1901, la Mesa de esta Sección, en cumplimiento de un precepto reglamentario, acordó someter á debate del Ateneo tres Memorias sobre los siguientes temas:—1.º *Oligarquía y Caciquismo como la forma actual de gobierno en España; urgencia y modo de cambiarla*:—2.º *Historia y causas del anti-semitismo*:—3.º *Influjo de las bodas Reales en la Historia de España*;— encomendando la redacción de la primera al presidente Sr. D. Joaquín Costa, la de la segunda al secretario primero, Sr. D. Juan José Conde y Luque, y la de la tercera al secretario segundo, don Práxedes Zancada.

Las tres fueron leídas en sesiones públicas del Ateneo celebradas en los meses de Marzo y Abril del pasado año 1902.

La primera de ellas fué objeto, además, de una invi-

tación especial, á los fines expresados en la comunicación siguiente:

«Esta Sección del Ateneo ha acordado abrir una información entre un grupo de personas especialmente competentes, sobre el tema *Oligarquía y Caciquismo* planteado en la *Memoria* adjunta.

»Rogamos á V. muy encarecidamente que se digne concurrir á ella en una de estas dos maneras:

»Primera. De palabra, en el debate ó exposición oral que tendrá lugar en el local del Ateneo á últimos del corriente mes.

»Segunda. Si eso no le fuese posible, dándonos á saber por escrito, extenso ó breve, antes del día 27, su juicio acerca de la enunciada enfermedad social, de sus remedios, ó de ambas cosas, á fin de que pueda ser leído en el acto de la exposición oral y coleccionado con otros en un libro.

»Lo que no negaría á una de tantas informaciones de que suele tomar la iniciativa la prensa periódica, esperamos que ha de otorgarlo V. al Ateneo; y en tal confianza, le anticipamos las más expresivas gracias, etc.» (*Siguen las firmas de la Mesa de la Sección*).

Esta invitación fué dirigida á las personas cuyos nombres estampamos á continuación:

- D. José Echegaray.  
D. Segismundo Moret.  
D. Gumersindo de Azcárate.  
D. Manuel Sales y Ferré.  
D. Rafael Salillas.  
D. Manuel Troyano.  
D. Andrés Ovejero.  
D. Francisco Giner de los Ríos.  
D. Elías Romera (Soria).  
D. Lucas Mallada.  
D. Rafael Conde y Luque.  
D. Nicolás Salmerón.  
D. Juan Mañé y Flaquer (Barcelona).  
D. Pablo Iglesias.  
D. Pedro Dorado Montero (Salamanca).  
D. Benito Pérez Galdós.  
D. Marceliano Isábal (Zaragoza).  
D. Francisco Pí y Margall.  
D. Francisco Silvela.  
D. Mariano Ripollés (Zaragoza).  
D. Eduardo Soler (Valencia).  
D. César Silió (Valladolid).  
D. José Nogales (Sevilla).  
D. Santiago Ramón y Cajal.  
D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán.  
D. José Pereda (Santander).  
D. Laureano Figuerola.  
D. Federico Rubio.  
D. Felipe Pérez y González.  
D. Eduardo de Hinojosa.  
D. Adolfo Bonilla San Martín.  
D. Aniceto Sela (Oviedo).  
D. Melquiades Alvarez (id.).  
D. José Fernando González.  
D. Juan Uña.  
D. Miguel de Unamuno (Salamanca).  
D. Félix de Aramburo (Oviedo).  
D. Antonio Maura.  
D. Raimundo Fernández Villaverde.  
D. Salvador Canals.  
D. Manuel B. Cossío.  
D. Pablo de Alzola.  
Sr. Vizconde de Campo Grande.  
D. Javier de Ugarte.  
D. José Pella y Forgas (Barcelona).  
D. Antonio Royo Villanova (Valladolid).  
D. Ramiro de Maeztu.  
D. Agustín Sardá.  
D. José Sol y Ortega.  
D. Germán Gamazo.  
D. Miguel Moya.  
D. Trinitario Ruiz Capdepón.  
D. Rafael Gasset.  
D. Alfredo Calderón.  
D. Eusebio Corominas (Barcelona).  
D. Adolfo Posada (Oviedo).  
D. Rafael M. de Labra.  
D. Eduardo Dato.  
D. Juan Orti y Lara.  
D. Joaquín Sánchez de Toca.  
D. Pompeyo Gener (Barcelona).  
D. Joaquín Dicenta.  
Sr. Marqués de Torre Hermosa (Lérida).  
D. Jacinto Octavio Picón.  
D. José Sánchez Guerra.  
D. Joaquín Gil y Berges (Zaragoza).  
D. Severino Bello (Huesca).  
D. José M. Piernas y Hurtado.  
D. Urbano González Serrano.  
D. Vicente Blasco Ibáñez (Valencia).  
D. José Muro.  
D. Joaquín Fernández Prida.  
Sr. Obispo de Sión.



- D. Eugenio Sellés.  
D. Alfredo Vicenti.  
D. Valeriano Perier (Albacete).  
D. Juan Vázquez Mella.  
Sr. Conde de Casa-Valencia.  
D. José Canalejas.  
D. José Francos Rodríguez.  
D. Jerónimo Palma.  
D. Enrique Lozano (Zaragoza).  
D. Eduardo Aznar (Bilbao).  
Sr. Conde de Romanones.  
Sr. Marqués de la Vega de Armijo.  
D. Matías Barrio y Mier.  
D. Manuel Bescós (Huesca).  
D. Luis Morote.  
D. Jacinto Benavente.  
D. Eugenio Montero Ríos.  
D. Juan Pérez de Guzmán.  
D. José Manteca y Oria (Valencia).  
D. Félix Suárez Inclán.  
D. Rafael Prieto y Caules.  
D. Alfonso González.  
D. Rafael Altamira (Oviedo).  
D. Juan Montilla.  
D. Conrado Solsona.  
D. Benigno Bolaños.  
D. Salvador Rueda.  
D. Eduardo Benot.  
D. Federico Rahola (Barcelona).  
D. Juan Jimeno Rodrigo (Zaragoza).  
D. Jenaro Alas.  
D. Alejandro San Martín.  
D. Marcelo y D. Alvaro Martínez Alcubilla.  
D. José Muro.  
D. Alejandro Groizard.  
D. Melchor Salvá.  
D. Primitivo Ayuso (Tortosa).  
D. Sixto Espinosa (Almería).  
D. Adolfo G. Buylla (Oviedo).  
D. José Ferreras.  
D. Constancio Bernaldo de Quirós.  
D. Faustino Rodríguez de San Pedro.  
D. Lorenzo de Benito (Barcelona).  
D. Damián Isern.  
D. Alberto Aguilera.  
D. José Gutiérrez Abascal.  
D. José Ortega Munilla.  
D. Antonio Casaña (Zaragoza).  
D. Manuel Marraco Rocatallada (idem).  
D. Santos de Isasa.  
D. Adolfo Suárez de Figueroa.  
D. Pío Gullón.  
D. Fernando Arenal (Vigo).  
D. Roberto Castrovido.  
D. Eduardo Sanz y Escartín.  
D. Arcadio Roda.  
D. Francisco Lastres.  
D. Luis Navarro (Valladolid).  
D. Juan Salas Antón (Barcelona).  
D. Francisco Bergamín.  
D. Rafael Andrade.  
D. Pedro Gómez y Gómez (Málaga).  
D. Eduardo de Maluquer (Barcelona).  
D. Emiliano de Olano (Bilbao).  
D. Federico Requejo.  
Sr. Conde de Reparaz.  
D. Manuel Eguillor.  
Sr. Conde de Santa Bárbara (Sevilla).  
D. Francisco Moliner (Valencia).  
D. Eduardo Martínez del Campo.  
D. Luis Seco de Lucena (Granada).  
D. Augusto Suárez de Figueroa.

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| D. Julio Burell.                     | D. Cristóbal Botella.                       |
| D. Vicente Santa María de Paredes.   | D. Eusebio Güell y Baciagalupi (Barcelona). |
| D. Ricardo Becerro de Bengoa.        | D. Alejandro Roselló (Palma de Mallorca).   |
| D. Tomás Bretón.                     | D. Basilio García de Alcaraz (Málaga).      |
| D. Enrique Gil y Robles (Salamanca). | D. Fernando Lozano.                         |
| D. Ramón Nocedal.                    | D. Sinesio Delgado.                         |
| D. Joaquín Ruiz Jiménez.             | D. Rafael Rodríguez de Cepeda (Valencia).   |
| D. Pedro Aznar (Barbastro).          | D. Antonio Espina y Capo.                   |
| D. José Montes Sierra (Sevilla).     | D. Manuel Torres Campos (Granada).          |
| D. Manuel Durán y Bas (Barcelona).   | D. Leonardo Díaz Canseco (Valladolid).      |
| D. Guillermo María de Brocá (ídem).  | D. Luis Díaz Cobeña.                        |
| D. Ricardo Rubio.                    | D. Baldomero Argente.                       |
| D. Felipe Sánchez Román.             |   |
| D. Andrés Mellado.                   |   |

Como se ve por esta lista, no nos inspiró género alguno de *parti pris*; no se propuso la Mesa de la Sección, con esta Información, acreditar una tesis preconcebida: ganosa sólo de que resplandeciese y se descubriese la verdad, solicitó á todas las clases y á todos los elementos intelectuales de la sociedad española, sin omitir escuela, tendencia ú opinión de las que tienen alguna representación en ella.

De los invitados, han informado verbalmente los señores

- D. Rafael Conde y Luque.
- D. José Francos Rodríguez.
- D. Rafael Salillas.
- D. Ricardo Becerro de Bengoa.
- D. Antonio Espina y Capo.
- D. Fernando Lozano.
- D. Cristóbal Botella.

D. Alfonso González.  
D. Andrés Ovejero.  
D. Gumersindo de Azcárate.

Por escrito han informado los señores

Vizconde de Campo Grande (Academia de Ciencias Morales y Políticas).

- D. Eduardo Sanz y Escartín (id.).
- D. Antonio Maura (Academia de Jurisprudencia).
- D. Salvador Canals (Prensa diaria).
- D. Miguel de Unamuno (Universidad de Salamanca).
- D. Pedro Dorado Montero (id.).
- D. Mariano Ripollés (Universidad de Zaragoza).
- D. Damián Isern (Academia de Ciencias Morales y Políticas).
- D. Rafael Altamira, D. Adolfo G. Buylla, D. Adolfo Posada y don Aniceto Sela (Universidad de Oviedo). Dictamen colectivo.
- D. Marcelo y D. Álvaro Martínez Alcubilla (Prensa jurídica profesional).
- D. Adolfo Bonilla (Ateneo de Madrid).
- D. Alfredo Calderón (Prensa diaria).
- D. Juan Mañé y Flaquer (id.).
- D. Valeriano Perier (Cuerpo de Ingenieros).
- D. Sixto Espinosa (Sindicato de exportadores de Almería).
- D. Juan Orti y Lara (Academia de Ciencias Morales y Políticas).
- D. Federico Rahola (Fomento de la Producción Nacional).
- D. José Pella y Forgas (Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona.)
- D. Severino Bello (Cuerpo de Ingenieros).
- D. Federico Rubio (Academia de Medicina).
- D. Joaquín Fernández Prida (Universidad de Madrid).
- D. Manuel Piernas Hurtado (id.).
- D. Ricardo Rubio (Círculo de la Unión Industrial de Madrid).
- D. Primitivo Ayuso (Cámara Agrícola de Tortosa).
- D. Pedro Aznar (Cámara Agrícola del Alto Aragón).
- D. M. Marraco Rocatallada (Sindicato de regantes de Zaragoza).
- D. Antonio Casaña (id. id.).
- D. Elías Romera (Diputación provincial de Soria).
- D. Lorenzo Benito (Universidad de Barcelona).
- D. Jacinto Octavio Picón (Real Academia Española).
- D. Enrique Gil y Robles (Universidad de Salamanca).

- D. Antonio Royo Villanova (Universidad de Valladolid).
- D. Constancio Bernaldo de Quirós (publicista).
- D. Pompeyo Gener (id., Barcelona).
- D. Luis Navarro Ramírez (Registro de la propiedad).
- D. Tomás Bretón (Academia de Bellas Artes de San Fernando).
- D. Conrado Solsona (Congreso de los Diputados).
- D. Enrique Lozano (Prensa diaria).
- D. Jenaro Alas (id.).
- D. Basiliso G.<sup>a</sup> de Alcaraz (Notariado).
- D. Trinitario Ruiz Capdepón (Congreso de los Diputados).
- D. Francisco Pí y Margall (id.).
- D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán, publicista.

La Mesa de la Sección, cumpliendo el compromiso contraído, publica á continuación, íntegras ó en extracto, las diversas piezas de la Información, «dictámenes escritos» y «discursos», con la «memoria» y «resumen» del Presidente. Con ellos creemos que ha de formarse una resultante de opinión, en que la política constituyente de nuestro país encontrará acaso luz para orientarse en los nuevos rumbos que se imponen á la sociedad española.

Para la colocación de los dictámenes, en la imposibilidad de seguir un orden lógico, hemos procurado atenernos al de fechas, y en su defecto al alfabético; pero no siempre nos ha sido posible permanecer fieles á nuestro propósito, por diversos motivos, retraso en la corrección ó en la devolución de pruebas, etc.

Madrid Febrero de 1902.—Por acuerdo de la Mesa de la Sección, los Secretarios, *Juan José Conde y Luque*.—*Práxedes Zancada*.—*César Peñaranda*.





# MEMORIA DE LA SECCION

REDACTADA POR

**D. JOAQUIN COSTA**

Y LEÍDA EN SESIONES DE 23 Y 30 DE MARZO DE 1901

---

(SEGUNDA EDICION, AUMENTADA)



# OLIGARQUIA Y CACIQUISMO

COMO LA FORMA ACTUAL DE GOBIERNO EN ESPAÑA

---

## I

**Su concepto: sus elementos componentes: estado social en que se engendra y que es consecuencia de ella: urgente necesidad de mudarla.**

*España no es nación libre y soberana.*

Ha consumido España, casi entero, el siglo que acaba de espirar en cosa tan sencilla, al parecer, como desarraigar de su suelo el régimen de la monarquía absoluta.

Tentados y favorecidos por un hecho accidental, la abdicación de Bayona y la invasión napoleónica en la Península, pudieron ya en 1812 sus representantes consignar en un Código que la «Nación es libre, entendiéndose por Nación la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios; que no puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona; y que la soberanía reside esencialmente en ella» (1). Por desgracia, semejantes declaraciones no expresaban una convicción nacional tan viva y tan unánime como habría sido menester para que prosperasen y causaran estado; y fue-

---

(1) *Constitución de 1812*, tít. 1, artículos 1, 2 y 3.

ron menester sesenta años de revoluciones y de guerras civiles para que otras Cortes Constituyentes, las de 1869, volviesen á escribir en otra Constitución que «la soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes» (1). Todavía con eso no se había cerrado la serie de acciones y de reacciones que llena la historia de aquella malhadada centuria; y así, la Restauración monárquica de 1874 hizo retroceder una vez más á la Nación en el camino de sus reivindicaciones contra el antiguo régimen monárquico. Pero de entonces acá, el matiz doctrinario de aquella Constitución (1876), traducido en la pueril fórmula «por la gracia de Dios rey constitucional», que entendía nada menos que reconocer en la Monarquía algo consustancial con la Nación, aquel matiz, repito, se ha desvanecido en el hecho, en términos de que el mismo Posada, al comparar la Constitución escrita con la real y consuetudinaria, se inclina á no encontrar ya diferencia alguna apreciable entre la de 1869 y la de 1876 (2).

Podemos afirmar, por tanto, que la cuestión del absolutismo ha dejado de ser cuestión; que así en la teoría como en la práctica, el régimen de la monarquía, en tanto que monarquía legítima, patrimonial y de derecho divino, y aun en tanto que monarquía constitucional, partícipe de la soberanía, ha quedado vencido y soterrado en nuestra patria, lo mismo que en Inglaterra, lo mismo que en Bélgica, lo mismo que en Italia.

Y sin embargo, el pueblo no es más libre que antes. En frente de aquella declaración legal «la Nación es libre y soberana y á ella exclusivamente pertenece el derecho de instaurar sus leyes», levanta un mentís formidable el hecho, expresado en estos crudos términos por el Sr. Gamazo, acorde con el pensar de todos los demás políticos: «España es una nación que se halla no arriba, donde debe estar, sino debajo; explotada, y no directora; sometida, y no gover-

(1) *Constitución política de 1869*, artículo 32.

(2) *Tratado de derecho político*, por D. Adolfo Posada; lib. III, cap. 6, § 5; Madrid, 1894, t. II, pág. 388. Mirando al conjunto del derecho escrito, ve en él una solución transitoria en punto al problema de la soberanía.

nante» (1). Es decir, que no es verdad que la soberanía reside en la Nación; que no es verdad que el régimen político de ésta sea el parlamentario, según llamamos al gobierno del país por el país. ¿Cuál es, pues, ese régimen? En Inglaterra y Bélgica, á la antigua soberanía de los Reyes ha sustituido de hecho, dicen todos los tratadistas, la soberanía del pueblo: en España, no. ¿Qué es, pues, lo que la ha sustituido aquí, si es que la ha sustituido algo? Monarquía, partidos, Constitución, Administración, Cortes son puro papel pintado con paisajes de sistema parlamentario, dice Macías Picavea (2); á un *estado de derecho* regular y perfec-

(1) *Discurso* en el Congreso de los Diputados, sesión de 10 de Diciembre de 1900.

(2) Macías Picavea, *El problema nacional*, Madrid, 1899, pág. 251.—Cf. *El Correo*, diario de Madrid: «Todo está roto en este desventurado país: no hay gobierno, no hay cuerpo electoral, no hay partidos, no hay ejército, no hay marina; todo es ficción, todo es decadencia, todo ruinas...» (7 Febrero 1901); «En la Constitución y en las leyes y á través de la hojarasca de los periódicos, parecemos un pueblo civilizado; pero en la realidad estamos poco más ó menos á la altura de una kabila del Rif» (el mismo diario, 19 Abril 1901).—«En esta esfera de la administración provincial y municipal, como en la otra más amplia del sufragio, vivimos contentándonos con las apariencias. Todos los ciudadanos tienen voto; muy pocos lo ejercitan, y si lo hacen á disgusto del Gobierno, es falsificado en la urna». (*El Imparcial*, 26 Enero 1901).—«Menester es que el pueblo cierre los ojos para no verlo. La administración no administra, el clero no moraliza, el ejército no defiende, los barcos no navegan, la magistratura no hace justicia, el profesorado no enseña...» (Alf. Calderón, *La Publicidad*, de Barcelona, 3 Abril 1901).—«Y yo afirmo que en España no existen escuelas, ni alumnos, ni profesores, ni útiles de trabajo; que los Institutos y las Universidades son, por regla general, fábricas de hacer bachilleres y licenciados, que van á engrosar el proletariado de levita; y que en el profesorado, fuera de muy contadas personalidades, pertenecemos casi todos, por falta de medios ó por ausencia de vocación, á esa turbamulta de medianías insignificantes, como si representáramos desde la altura de la cátedra el agotamiento y la esterilidad intelectual de la raza». (Melquiades Alvarez, *Discurso* en el Congreso de los Diputados, 14 Diciembre 1901).—«Después de tan grandes y cruentos sacrificios como España ha hecho durante todo el siglo XIX para adquirir instituciones políticas que asegurasen su bienestar, su libertad, la vida libre que gozan la mayor parte de las naciones, se ha encontrado al finalizar el siglo con una inmensa decepción; porque no es verdad que haya instituciones electorales, ni



to, agrega Silvela, se opone en España un *estado de hecho* que lo hace de todo en todo ilusorio (1), resultando que tenemos todas las apariencias y ninguna de las realidades de un pueblo constituido según ley y orden jurídico (2): ¿cuál es, pues, la Constitución real de nuestro país? No nos gobierna el Rey; no se gobierna á sí propia la Nación; ó de otro modo, la forma de gobierno no es la monarquía pura, según dicen los historiadores que fué, ni la monarquía constitucional, según dice el Almanaque de Gotha que es: ¿cuál es, pues, dejándonos de ficciones, la forma de gobierno en España?

Por los efectos sabemos que esa forma de gobierno, sea la que fuere, no nos sienta bien y que necesitamos mudarla por otra, ó dicho de otro modo, que necesitamos redimirnos de ella. Ahora bien; es sabido que, para ponerse en cura, lo primero que hace falta es conocer la enfermedad. De lo contrario, seguirá aplicándose al malestar sentido, pero no definido, específicos incongruentes, reforma de la ley electoral, expulsión de comunidades, cultivo de cuarteles, revisión constitucional, crisis ministeriales ó de gobierno, represión de la reacción, milicia nacional, himno de Riego, etc., etc., sin hacerse cargo de que por algo han resultado ineficaces para el efecto de hacer libre al pueblo en los ochenta años que llevan de ser conocidos y experimen-

consecuencias de esas instituciones, ni las libertades públicas duran más de lo que tarda en convenir quitarlas de en medio por un decreto de suspensión, ni hay absolutamente una cosa cuyo fondo esencial responda á la apariencia exterior ...» (A. Maura, *Discurso* en el Congreso de los Diputados, 29 Noviembre 1901).

(1) «En España existe un estado de derecho» que encanta por su mecanismo regular, metódico y minucioso en garantías; y otro «estado de hecho» que, contrastando con aquél profundamente, lo destruye hasta en sus más insignificantes pormenores, haciéndolo perfectamente ilusorio». Tal fué la síntesis de una Conferencia del Sr. D. F. Silvela en el Ateneo de Madrid en 1882. (*La Epoca*, número extraordinario 22 de Diciembre 1882). Entre las aplicaciones que de tal criterio hacía, figura nuestro *sistema representativo*, nuestras elecciones.

(2) Del mismo autor; citado en el Mensaje de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, fecha 13 de Noviembre de 1898. (Ap. *Reconstitución y europeización de España*, Madrid, 1900, pág. 5.)

tados; ó se dirigirán los tiros contra el Poder moderador, en la creencia de ser él quien se halla sobre la Nación, mientras el verdadero detentador de la soberanía del pueblo siga desconocido ó inocentemente respetado, si tal vez no coadyuvado en su usurpación, sirviéndole de cava y de cultivo lo que se quiso que sirviera para desarraigarlo; ó se mirará como uno de tantos accidentes ordinarios lo que es quizá forma total y como molde en que se halle vaciado el organismo entero de la Nación y como tal accidente será tratado, administrando al enfermo, en vez de revulsivos, emolientes, para que cuando por fin se caiga en la cuenta sea tarde y se haya hecho preciso amputar y sajar, con el concurso tal vez del extranjero; etc., etc.

*La revolución de 1868 no hizo libre y soberana á España.*

La primera sorpresa que nos guarda, en este respecto, la historia política de España es la absoluta ineficacia de la revolución de 1868; que hayan resultado defraudadas las esperanzas que hizo concebir; que haya sobrevivido el estado anterior á ella, haciendo preciso reponer el problema de la libertad, de la soberanía nacional y de «España con honra» al estado de sumario, tal como se hallaba en Septiembre de 1868. Veamos lo que era y cómo se vivía la vida pública en nuestro país la víspera del alzamiento de Cádiz.

Cada región y cada provincia se hallaba dominada por un particular irresponsable, diputado ó no, vulgarmente apodado en esta relación *cacique*, sin cuya voluntad ó beneplácito no se movía una hoja de papel, no se despachaba un expediente, ni se pronunciaba un fallo, ni se declaraba una exención, ni se nombraba un juez, ni se trasladaba un empleado, ni se acometía una obra; para él no había ley de quintas, ni ley de aguas, ni ley de caza, ni ley municipal, ni ley de contabilidad, ni leyes de enjuiciamiento, ni ley electoral, ni Instrucción de consumos, ni leyes fiscales, ni reglamentos de la Guardia civil, ni Constitución política

del Estado: Juzgados, Audiencias, Gobernadores civiles, Diputaciones provinciales, Administración central eran un instrumento suyo, ni más ni menos que si hubiesen sido creados sólo para servirle. No había que preguntar si tenais razón, si la ley estaba de vuestra parte, para saber cómo se fallaría el pleito, cómo se resolvería el expediente: había que preguntar si le era indiferente al cacique, y por tanto se mantenía neutral, ó si estaba con vosotros ó contra vosotros. Era declarado exento del servicio militar quien él quería que lo fuese, por precio ó sin él; se extraviaban los expedientes y las cartas que él quería se extraviasen; se hacía justicia cuando él tenía interés en que se hiciera, y se fallaba á sabiendas contra ley cuando no tenía razón aquel á quien él quería favorecer; se encarcelaba á quien él tenía por bien, siquiera fuese el más inocente; á quien quería librar de la cárcel lo libraba, sacándolo sin fianza, aunque se tratase de un criminal; se imponían multas si era su voluntad que se impusieran, hubiese ó no motivo; se repartían los tributos no según regla de proporción y conforme á las instrucciones de Hacienda, sino conforme á su conveniencia y á la de su clientela ó á la fuerza que trataba de hacer á los neutrales ó al castigo que quería imponerles por su desprecio ó por su entereza; á quien quería mal ó no se sometía, hacía pagar doble; las alzadas no tenían curso ó sucumbían en el carpetazo; las carreteras iban no por donde las trazaban los ingenieros, sino por donde caían sus fincas, sus pueblos ó sus caseríos; los montes del Estado que habían de comprar ellos ó sus protegidos tenían la cabida que ellos fijaban, y se anulaban las compras de los contrarios; se aprobaban las cuentas que él recomendaba, y por otras iguales se multaba ó se encausaba á un ayuntamiento, porque no era de su parcialidad ó de su agrado; era diputado provincial, alcalde ó regidor aquel á quien él designaba ó recibía para instrumento de sus vanidades, de sus medros ó de sus venganzas, dándoles en cambio carta blanca y cubriéndoles para que hiciesen impunemente de la hacienda comunal y del derecho de sus convecinos lo que les pareciese. Tenía demarcado por los jerarcas supre-

mos su feudo, el cual abarcaba ora una región, ora una provincia, ó bien uno ó más distritos dentro de ella; y él á su vez tenía dividido en marcas y subfeudos por valles, serranías ó localidades, en cada uno de los cuales imperaba omnímodamente un cacique de categoría inferior, especie de alcaide suyo, el cual además obraba por cuenta propia; formando en su vasto conjunto una red tupida que tenía cogido debajo á todo el país.

Llegó Septiembre de 1868; ocurrió el alzamiento del día 29, tan sonado; surgieron por todas partes Juntas revolucionarias; vibraron los himnos patrióticos; proclamóse la soberanía nacional; y en medio del mayor entusiasmo una Constitución democrática fué promulgada. Pues lo mismo que si no hubieseis promulgado nada. Se habló de obstáculos tradicionales, y el trono del monarca fué derribado; pero el verdadero obstáculo tradicional, el trono del cacique, quedó incólume, y todo aquel aparato teatral, manifiesto de Cádiz, juntas revolucionarias, destronamiento de la Reina, Constitución democrática, soberanía nacional, no pasó de la categoría de pirotecnia: la graduamos de revolución, y no fué más sino un simulacro de revolución. Todo aquel estado de corrupción y de servidumbre, trasunto de las naciones decadentes de Asia, que acabo borrosamente de bosquejar, subsiste íntegro treinta y dos años después, salvo haberse agravado con la hipocresía de la soberanía nacional y del sufragio universal, escarnio é inri de la España crucificada. Lo mismo que entonces, la nación sigue viviendo sin leyes, sin garantías, sin tribunales, sujeta al mismo degradante yugo de aquel feudalismo inorgánico que mantiene á España separada de Europa por toda la distancia de una edad histórica. Se decretó una ley Municipal que, en la letra, satisface casi todo el programa del más exigente descentralizador, llegando poco menos que á las fronteras de la autonomía; pero enfrente de ella, el Ministerio de la Gobernación ha ido formando una jurisprudencia que pone las municipalidades á los pies del Gobernador civil, para que el Gobernador civil las entregue atadas de pies y manos al cacique, á cambio de los votos neces-

rios para fabricar las mayorías parlamentarias en que los pocos centenares de políticos tienen que ampararse para dominar al país. Pues eso que ha sucedido con la ley Municipal, ha sucedido con todas las demás: no rige ninguna sino en tanto que el cacique quiere que rija; con que el español vive á merced del acaso, pendiente de la arbitrariedad de una minoría corrompida y corruptora, sin honor, sin cristianismo, sin humanidad, infinitamente peor que en los peores tiempos de la Roma pagana. En Europa desapareció hace ya mucho tiempo: si algún rastro queda aquí ó allá, es un mero accidente. En España, no: forma un vasto sistema de gobierno, organizado á modo de una masonería por regiones, por provincias, por cantones y municipios, con sus turnos y sus jerarquías, sin que los llamados ayuntamientos, diputaciones provinciales, alcaldías, gobiernos civiles, audiencias, juzgados, ministerios sean más que una sombra y como proyección exterior del verdadero Gobierno, que es ese otro subterráneo, instrumento y resultante suya, y no digo que también su editor responsable, porque de las fechorías criminales de unos y de otros no responde nadie. Es como la superposición de dos Estados, uno legal, otro consuetudinario: máquina perfecta el primero, regimentada por leyes admirables, pero que no funciona; dinamismo anárquico el segundo, en que libertad y justicia son privilegio de los malos, donde el hombre recto, como no claudique y se manche, sucumbe.

Fué la «libertad» bandera de la España nueva por espacio de más de medio siglo: ni ciencia, ni agricultura, ni escuelas, ni canales, ni legislación social, ni autonomía antillana, ni expansión colonial por Africa; en nada de esto se pensó: no alentó en ella otro ideal que la libertad; dos generaciones se pasaron la vida gritando *viva la libertad!* y tarareando el himno de Riego, en la calle cuando la dejaban, en el cenáculo cuando la reprimían, y á ese grito sacrificó sangre, caudales y vida en guerras civiles, revoluciones y pronunciamientos. Luego que la vieron, después del 29 de Setiembre, asaltar tumultuosamente la *Gaceta*, vestida

con traje de ley, de decreto, de Constitución, de sufragio, de Parlamento, nos dimos por pagados y satisfechos, y el grito aquel fué mandado recoger, persuadidos de que había quedado sin objeto, de que España había entrado por fin en el concierto de los pueblos libres y propiamente europeos. De esa convicción hemos estado viviendo treinta y dos años. Difícilmente la psicología de las muchedumbres podría señalar en la historia un caso de auto-sugestión más asombroso que éste. Sentíamos la opresión, tocábamos sus frutos en las oficinas, en los tribunales, en las corporaciones, en los colegios electorales, en las cárceles, pero no atinábamos con la causa, limitándonos á extrañarnos de que las cosas siguieran lo mismo después que la libertad se había hecho carne por los constituyentes en los grandes días, como decíamos, de la revolución. Ahí estaba cabalmente el error: las cosas seguían como antes porque la libertad se había hecho papel, sí, pero no se había hecho carne. No vimos, no vieron aquellos revolucionarios de aprensión que no bastaba crear un estado legal si no se aseguraba su cumplimiento, y que para asegurar ese cumplimiento, tratándose de un pueblo menor de edad, hacía falta, mientras tal incapacidad durase, un estado de represión paralelo de aquél y constitutivo de una verdadera tutela. La libertad era cosa nueva, pero el cacique no, preexistía al grito de Cádiz, y cacique y libertad eran incompatibles; para que ésta viviese, tenía que morir aquél. Por consiguiente, no bastaba gritar *¡viva la libertad!*, había que añadir *¡abajo el cacique!*; como no le bastaría al pastor afirmar abstractamente la vida de su rebaño si no hacía cuenta con el lobo y no se cuidaba de ahuyentarlo ó de destruirlo con algo más que con ensalmos de vieja ú oraciones á San Antonio, que vienen á ser á la ganadería lo que las leyes de papel á la política y á la administración. Pero esto no se vió entonces; estábamos aún en el período mítico y edénico del progresismo, y se tenía una fe ciega en la virtud del papel impreso, en la eficacia de la *Gaceta*; no veíamos en la libertad una cosa dinámica: la libertad era un mecanismo, el «sí» de una mayoría parlamentaria, un ar-

título de la Constitución. De ahí la facilidad con que el caciquismo la escamoteó no bien hubo salido al aire libre con su vestidito blanco, hecho de papel timbrado, y sus ruedecitas dentro, que la hacían andar como si fuese una cosa viva. Los viejos progresistas colgaron el morrión de los días heroicos, sin percatarse de que en él se quedaba todo el espíritu, de que no había salido, de que allí dentro se quedaba su ídolo, su dios, la libertad, de la cual sólo la cáscara, sólo la camisa, sólo la apariencia externa había pasado á la *Gaceta*; semejante á lo que sucede en los cuentos de hadas á aquella princesa encantada á quien un Merlín vengativo transformó en paloma, la cual vuela incesantemente en torno del castillo, dejándose coger y acariciar todas las tardes de los señores de él, bien ajenos de sospechar que en aquella avecilla doliente que lanza sus tristes arrullos por almenas y fosos está su hija, tan llorada, y que todo el secreto consiste en un alfiler que le clavó en la cabeza el cruel encantador por cuenta de un príncipe desdefñado; hasta que al cabo de años el secreto se descubre, y le arrancan á la paloma el alfiler, y al punto, disipado el hechizo, la paloma se transfigura, reapareciendo la princesa más hermosa que nunca, y el castillo arde en fiestas y en torneos y en luminarias,... como arderá en fiestas España el día que se arranque al morrión de Sagasta el alfiler, que es el cacique, y aparezca, batiendo sus alas de cielo, derramando alegría, vida y abundancia, la santa, la verdadera libertad que quedó allí encantada y que no hemos conocido todavía.

*No hay Parlamento ni partidos; hay sólo oligarquías:  
ventajas de considerarlo así.*

Con un estado social como el que hemos visto, era imposible que en España hubiera partidos políticos, según lo que en Europa se entiende por partidos y el concepto que de ellos da la ciencia política; imposible, por tanto, que se aclimatara entre nosotros el régimen parlamentario, el go-

bierno del país por el país (1). El Sr. Maura da por sentado que los hubo y que no quedan ya sino girones de ellos, habiendo sido sustituidos por oligarquías de personajes sin ninguna raíz en la opinión ni más fuerza que la puramente material que les comunica la posesión de la *Gaceta* (2). Yo tengo para mí que eso que complacientemente hemos llamado y seguimos llamando «partidos», no son sino facciones, banderías ó parcialidades de carácter marcadamente personal, caricaturas de partidos formadas mecánicamente, á semejanza de aquellas otras que se constituían en la Edad Media y en la corte de los Reyes absolutos, sin más fin que la conquista del mando, y en las cuales la reforma política y social no entra, de hecho, aunque otra cosa aparente, más que como un accidente, ó como un adorno, como insignia para distinguirse ó como pretexto para justificar la pluralidad. Ahora, aun el pretexto ha desaparecido, quedando reducidos á meras agrupaciones inorgánicas, sin espíritu, sin programa, sin eso que les daba semblante de cosa moderna y europea, reducidos al concepto personal y oligárquico denunciado por Maura, pudiendo por tanto aplicarse á la morfología del Estado español la siguiente definición que Azcárate da del caciquismo: «feudalismo de un nuevo género, cien veces más repugnante que el feudalismo guerrero de la Edad Media, y por virtud del cual se esconde bajo el ropaje del Gobierno representativo una oli-

---

(1) De la razón de ser de los partidos, y de su concepto, en los países donde funciona el régimen parlamentario, trata con gran profundidad el Sr. Azcárate, en *El selfgovernment y la monarquía doctrinaria*, Madrid, 1877, capítulo I, y *El régimen parlamentario en la práctica*, Madrid, 1885, capítulo II; libros ambos que debieran andar en manos de todos.

(2) *Discurso* de Sevilla el día 14 de Abril de 1900; ap. *El Español*, diario de Madrid, 18 Abril 1900.—El Sr. Canalejas, en el Congreso de los Diputados, el día 16 de Julio de 1901: «Precisamente el fracaso, la debilidad de los partidos todos consiste en que constituyen una plana mayor, como la del ejército en nuestros presupuestos, á la que faltan los soldados que debían nutrir las filas. Para que hubiera soldados, para que hubiera alientos, sería preciso atraerse á esos elementos [la masa neutra], bajo la disciplina y la enseñanza nuestra...» (*Extracto oficial*, núm.º 30 de 1901, pág. 11.)



*garquía mezquina, hipócrita y bastarda...*» y la contradicción que señala «entre la teoría y la práctica, puesto que aquélla proclama que el régimen parlamentario tiene por fin el gobierno del país por el país, y luego ésta pone de manifiesto que la suerte de un pueblo está pendiente *de la voluntad del jefe de una parcialidad política, ó cuando más de una oligarquía de notables*» (1).—Salillas, Macías Pica-vea y Torre-Hermosa afirman ya resueltamente que «*la oli-*

---

(1) *El régimen parlamentario en la práctica* cit., pág. 92 y 103.

Vid. también Isern: «Por el falseamiento del régimen imperante, iniciado en su misma cuna, por el modo de ser de los partidos y por el modo de ser de las Cortes, no sólo se concentra, según se demostró anteriormente, todo el poder del Estado en el Ministerio, del cual puede decirse que es el Estado y el Gobierno á un tiempo, sino que, como el Ministerio lo forma el Jefe del partido llamado á los consejos de la Corona, este Jefe es quien realmente ejerce todos los poderes, sin otros contrarrestos positivos que la acción, limitada por diversas causas, de la prensa independiente. Cuando el Jefe es verdaderamente el partido, como sucedió durante muchos años en el partido conservador, los excesos de su poder llegaron al extremo de pagar un hospedaje con una cartera; y cuando el Jefe es el partido en unión con un estado mayor más ó menos poderoso dentro de la agrupación, como ocurre en el partido liberal, su poder supremo está limitado por el poder y la fuerza del estado mayor... Resulta, por lo tanto, que se estaba en lo cierto al afirmar que, después de medio siglo de proclamar el reinado de la libertad, de la opinión pública y de la ley, no se ha hecho otra cosa que sustituir un absolutismo por otro, el absolutismo del Monarca por el de los Jefes de los partidos que turnan en el poder, menos limitado éste que aquél, pues al fin los Monarcas consideraban á la Nación como patrimonio suyo y de sus sucesores, y la oligarquía imperante se considera sólo usufructuaria de los bienes del Estado...» (*Del desastre nacional y sus causas*, por D. Damián Isern; Madrid, 1900; 2.<sup>a</sup> ed., pág. 147-148).

El Marqués de Riscal había observado lo mismo hace veinte años: «España no ha destruído el antiguo despotismo monárquico sino para caer en otro despotismo peor, el de los Ministros. No estaba preparada para este cambio: la masa no lo deseaba ni lo comprendía: no ha aprovechado sino á los que, sabiendo imitar las exterioridades del gobierno parlamentario, se han apoderado, por medio de su elocuencia, de la antigua realeza. Las costumbres de sumisión harían de nuevo imperceptible al país la resurrección del absolutismo regio.» (*Feudalismo y democracia*, Madrid, 1880, pág. 156.)

*garquía es nuestra única constitución política, sin que exista otra verdadera organización que ella.» (1)*

Efectivamente, con ser tan simplicistas la clasificación y las definiciones de Aristóteles, se adaptan perfectamente á nuestro estado político actual. Define el gran filósofo griego la oligarquía por relación á la aristocracia, como la demagogia por relación á la democracia y la tiranía por relación al reinado ó monarquía. *Aristocracia* (dice) es el go-

---

(1) Salillas: «En esa evolución hay dos cosas que estudiar: el desenvolvimiento de la nueva constitución política, y el mantenimiento de nuestra constitución interna, que es propiamente nuestra verdadera constitución natural.» De la primera dice que «ni siquiera forma parte de la envoltura orgánica del pueblo español; ni siquiera es nuestra piel: es una cosa no encarpada...» «La nueva y relumbrante vestimenta constitucional no ha modificado políticamente, en poco ni en mucho, nuestra permanente personalidad nacional, y antes bien la ha exagerado.» «España es una federación oligárquica.» «El cacicato es nuestra verdadera constitución política.» (Rafael Salillas, *El delincuente español: Hampa*. Madrid, 1898, pág. 370-374. —Vid. también su artículo de la *Revista Política Ibero-Americana*, t. 1, Madrid, 1896, pág. 387-388; cómo los partidos han acabado por suplantar la genuina organización del Estado, convertida en dependencia de comité y en servidumbre de cacique, y cómo el cacique, á cambio de juez y alcalde, da senador y diputado).

Macías Picavea: «El plan á que preside [el engranaje de la máquina gubernamental y política] es el siguiente: que el mecanismo produzca una apariencia de sistema constitucional parlamentario, persistiendo, sin embargo, prácticamente el régimen personal y absoluto, aunque aliado, no con una aristocracia nacional, ni menos con género alguno de democracia, sino con una oligarquía de caciques.» (*El problema nacional*, Madrid, 1899, pág. 255.—Cf. *ibid.*, pág. 251-252).

Marqués de Torre-Hermosa, en su libro *¿Nos regeneramos?*, Madrid, 1899; 1.<sup>a</sup> parte, pág. 18: «Y es que estos Gobiernos sostienen y son á su vez sostenidos por un vicio político... el caciquismo. Éste es ni más ni menos que el gobierno, mejor dicho, la tiranía del menor número, bien organizado, imponiéndose y avasallando á la inmensa mayoría; única organización que existe en España.»

Cf. Sanchez de Toca: «El residuo que va quedando de esas clases medias que la revolución moderna presentó hasta aquí como dominadoras, es una hueste de políticos acaparadores de los oficios de la gobernación en provecho propio ó de su linaje, y harto desligados del bien público; clase monopolizadora del privilegio sin carga...» (*Del gobierno en el régimen antiguo y el parlamentario*, pág. 422); y Martínez Alcubilla, *Diccionario de la Administración española*, v.º Cacique; t. II, 5.<sup>a</sup> ed., 1892, pág. 185.

bierno ejercido por una minoría, y se la denomina así, ya porque el poder se halla en manos de los hombres de bien, ya porque su objeto no es otro que el mayor bien del Estado y de los asociados. La desviación ó degeneración de esa forma de gobierno (añade) es la *oligarquía*, la cual no tiene otro fin que el interés personal de la minoría misma gobernante (1). La aristocracia, entendida así, á la manera aristotélica, sería legítima en nuestro país; más aún, siéntese vivamente la necesidad de ella: es el «*patriciado natural*» de que habla el Sr. Sánchez de Toca (2), y que Pereda nos ha representado en acción en su novela *Peñas arriba*. Por desgracia, aunque el Don Celso, señor de la casona de Tablanca, no es del todo creación ideal del insigne literato montañés, para el caso es lo mismo que si lo fuese, porque el tipo del *patriciado* español no lo constituye, desgraciadamente, la familia de los Cuesta de Tudanca, modelo romancesco de Pereda, sino el pervertido Gustito ó Augustito de la novela de Queral *La ley del embudo*, ó el Brevas de la de Nogales *Mariquita León*, tomadas asimismo de la realidad.

En conclusión: no es la forma de gobierno en España la misma que impera en Europa, aunque un día lo haya preten-

---

(1) *Política*, lib. III, cap. 5. El interés personal «*de los ricos*» dice, para distinguir la oligarquía de la demagogia, que no mira (en su definición) más que al interés personal de los pobres.

También Platón funda la característica de la oligarquía en que el mando no lo ejercen los que más valen, sino los que más poseen, sin que los pobres participen en él; pero para el caso es igual, porque añade que en los Estados oligárquicos «son pobres casi todos los ciudadanos, á excepción de los jefes.» (*República*, lib. VIII.)—Con esto puede relacionarse lo que dice Zugasti en el capítulo «Estado moral de la Sociedad española,» tomo V de *El Bandolerismo*, pág. 287 y sigs., condensado en esta observación del tomo siguiente: «La política, en nuestro país, rarísima vez es considerada como el medio de hacer la felicidad de los gobernados, sino como el medio más obvio y sencillo de que los gobernantes, sus parciales y cómplices alleguen fortuna, consideración y aprecio en esta sociedad desmoralizada.» (Tomo VI, pág. 92.)

(2) Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, *Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias de dicha Corporación sobre temas de su instituto*, t. I, parte 1.<sup>a</sup>, Madrid, 1899, pág. 59.

dido la *Gaceta*: nuestro atraso en este respecto no es menor que en ciencia y cultura, que en industria, que en agricultura, que en milicia, que en administración pública. No es (y sobre esto me atrevo á solicitar especialmente la atención del auditorio), no es nuestra forma de gobierno un *régimen parlamentario*, viciado por corruptelas y abusos, según es uso entender, sino, al contrario, un *régimen oligárquico, servido*, que no moderado, por instituciones aparentemente parlamentarias. Ó dicho de otro modo: no es el régimen parlamentario la regla, y excepción de ella los vicios y las corruptelas denunciadas en la prensa y en el Parlamento mismo durante sesenta años: al revés, eso que llamamos desviaciones y corruptelas constituyen el régimen, son la misma regla. En el fondo, parece que es igual; y, sin embargo, el haberse planteado el problema en una forma invertida, tomando como punto de mira y de referencia no la realidad, sino la *Gaceta*, lo imaginado, no lo vivido, conforme procedía, ha influido desfavorablemente en nuestra conducta, en la conducta de los tratadistas, de los propagandistas, de la opinión, siendo causa de que nuestro atraso en este orden no nos haya parecido tan africano ni nos haya preocupado lo que nos debía preocupar, de que no hayamos cobrado todo el horror que le debíamos al régimen execrable, infamante y embrutecedor que conducía á la Nación, en desbocada carrera, al deshonor y á la muerte.

El definir á España de este modo, por lo que es, y no por las engañosas ficciones de la *Gaceta*, ofrece una doble ventaja.

Nos enseña, en primer lugar, que el problema de la libertad, que el problema de la reforma política no es el problema ordinario de un régimen ya existente, falseado en la práctica, pero susceptible de sanearse con depurativos igualmente ordinarios, sino que es de hecho y positivamente todo un problema constitucional, de cambio de forma de gobierno; que se trata nada menos que de una revisión del movimiento revolucionario de 1868; y más aún: de la revolución misma de todo el siglo xix, repuesta al estado de problema.

Nos enseña, en segundo lugar, que mientras esa revolución no se haga, que mientras soportemos la actual forma de gobierno, será inútil que tomemos las leyes en serio, buscando en ellas garantía ó defensa para el derecho, y por tanto, que podemos excusarnos pérdidas de energía, de paz moral y de caudales, fiando el triunfo de la razón á los procedimientos que diríamos consuetudinarios, propios del régimen personal y oligárquico, no á los de la ley, ó abandonando voluntariamente el derecho objeto de contención, ó dando una organización á la *vis privata* para defenderlos.

Yo he tenido, desgraciadamente, que entrar mucho, por razón de oficio, en tribunales y oficinas: no diré que por virtud,—por genialidad ó por carácter, he marchado siempre solo, sin la recomendación del cacique; y puedo decir que no se me ha dado una sola vez la razón, que no se me ha cumplido una sola vez el derecho, sea en Ministerios, sea en Diputaciones, ora en Audiencias de lo criminal ó territoriales, ora en Juzgados de instrucción ó de primera instancia, como el cacique tuviese interés contrario ó lo tuviese alguno de sus instrumentos ó protegidos, que ha sido casi siempre (1). ¡Cuánto mejor no fuera que la enseñanza hubiese sido viva y sincera, que en la Universidad me hubiesen enseñado, y aun en el Instituto y en la Escuela primaria, que el régimen político y administrativo de la nación era ese, que la forma verdadera del Estado era esa, que los procedimientos legales eran tales y cuáles, pero los vigentes tales y cuáles otros, á fin de que no perdiera tiempo en seguir expedientes y juicios ni se lo hicie-

---

(1) ¡Qué de cosas podría referir aquí, y cuán instructivas, de los Juzgados de Benabarre y Manzanares, de las Audiencias provinciales de Huesca y de Ciudad Real, de la Audiencia territorial de Albacete, del Consejo de Estado y del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, de la Diputación provincial de Huesca, de los Ayuntamientos de Graus y de Monzón, de la Universidad Central, de los Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, etc.! Desgraciadamente, no tienen cabida, por su extensión, en este sitio, y serán materia de un suplemento especial.

ra perder á tantos llamados funcionarios del Estado? En una ocasión tenía yo un expediente personal en Gracia y Justicia: habíanse puesto enfrente, favoreciendo al contrario, á sabiendas de que no le asistía la ley, por miedo de que abriesen los ojos á la luz los súbditos de su feudo, un senador y un diputado de mi país; y el Subsecretario del Ministerio, hablando en confianza, me decía: «No se mate usted, Sr. Costa: si quiere alcanzar justicia, hágase diputado: en España no son personas *sui juris*, no somos hombre libres, no gozamos la plenitud de la capacidad jurídica más que los diputados á Cortes, los senadores y los directores de los periódicos de gran circulación; en junto, escasamente un millar de individuos en toda España: los demás (gobiernen los conservadores ó gobiernen los liberales, es igual) son personas jurídicamente incompletas, viviendo á merced de ese millar ó de sus hechuras.»

Ahi tenéis, señores, eso que pomposamente llamamos «España democrática»; á esa caricatura de nación hemos estado llamando estúpidamente patria española. El funcionario á quien me refiero, pieza integrante del sistema, definió admirablemente en aquellas pocas palabras el régimen político de la nación: á un lado, un millar de privilegiados que acaparan todo el derecho, que gobiernan en vista de su interés personal, confabulados y organizados para la dominación y la explotación del país, siendo más que personas *sui juris*; á otro lado, el país, los 18 millones de avasallados, que viven aún en plena Edad Media, para quienes no ha centelleado todavía la revolución ni proclamado el santo principio de la igualdad de todos los hombres ante el derecho. Régimen de pura arbitrariedad, en que no queda lugar para la ley: acracia, si se mira desde el punto de vista de la nación; cesarismo, si se mira desde el punto de vista de los imperantes; sin normas objetivas de derecho que amparen á la primera ó cohiban á los segundos. *Quod oligarchæ placuit, legis habet vigorem.*

*Elementos componentes de nuestro régimen oligárquico: no forman una clase directora.*

Con esto, llegamos como por la mano á determinar los factores que integran esta forma de gobierno y la posición que cada uno ocupa respecto de los demás.

Esos componentes exteriores son tres: 1.º Los *oligarcas* (los llamados primates, prohombres ó notables de cada bando, que forman su «plana mayor», residentes ordinariamente en el centro: 2.º Los *caciques*, de primero, segundo ó ulterior grado, diseminados por el territorio: 3.º El *gobernador civil*, que les sirve de órgano de comunicación y de instrumento. A esto se reduce fundamentalmente todo el artificio bajo cuya pesadumbre gime rendida y postrada la Nación.

Oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directora ó gobernante, distribuída ó encasillada en «partidos.» Pero aunque se lo llamemos, no lo es: si lo fuese, formaría parte integrante de la Nación, sería orgánica representación de ella, y no es sino un cuerpo extraño, como pudiera serlo una facción de extranjeros apoderados por la fuerza de Ministerios, Capitanías, telégrafos, ferrocarriles, baterías y fortalezas para imponer tributos y cobrarlos. No habla el Sr. Gamazo de una *clase* avasallada por otra *clase* gobernante; habla de una *nación* que en vez de hallarse en la cima, donde debiera estar, se halla debajo de los partidos. Si aquellos bandos ó facciones hubiesen formado parte de la Nación, habrían gobernado para ella, no exclusivamente para sí; habrían cumplido por su parte los deberes que ellos imponían á la Nación, y serían efectivamente una clase en relación á otras clases, componente con ellas de la colectividad nacional. Pero ya sabemos que, desgraciadamente, no ha sido así. Cuando en 1896 regresó de Cuba el general Martínez Campos, terminó su discurso del Senado, el día 1.º de Julio, dirigiendo un recuerdo (son palabras textuales suyas) «á aquellos valientes soldados que están sufriendo en la Antilla toda clase de privaciones, que no van á ganar nada,

más que la paz de España, y *cuyas madres se desprenden de ellos por puro patriotismo...* ¿Lo habéis oído bien, señores? «Cuyas madres se desprenden de ellos por puro patriotismo...» Pero daba la casualidad que sólo las madres de las clases populares habían dado tales señales de patriotismo, desprendiéndose de sus hijos por el honor y por la paz de España; que la clase llamada gobernante había echado la llave á las Cortes el día en que iba á discutirse el servicio militar obligatorio, y se había guardado los hijos en casa, sin mandar á la guerra ni una mala compañía de *rough-riders* por honor siquiera de la clase, ya que no fuese por amor á lo que, profanándola, denominaba patria. ¿Cómo hemos de complicar el concepto de Nación con tales hombres y admitir que formen orgánicamente parte de ella como una de tantas clases sociales? El Sr. Labra ha observado, si no en la sociedad española, sobre el suelo de la Península, dos grupos de hombres: «uno, que tranquilo y disfrutando de las comodidades de un hogar bien dispuesto y acondicionado, decreta la guerra, y otro, que la sostiene á miles de leguas de su familia y en medio de toda suerte de privaciones» (1): ¿por dónde llamaríamos porción integrante de la Nación y clase directora á esos que decretan valientemente la guerra y obligan á aquellos á quienes no permitieron votar á que vayan á la manigua, quedándose ellos en casa?—Igual observación que el Sr. Labra ha hecho D. Francisco Silvela. En las elecciones, dice, no es el pueblo, sino las clases conservadoras y gobernantes quienes falsifican el sufragio y corrompen el sistema, abusando de su posición, de su riqueza, de los resortes de la autoridad y del poder, que para dirigir desde él á las masas les había sido entregado: en los conflictos exteriores, añade, en la defensa del honor y del

---

(1) *Aspecto internacional de la cuestión de Cuba*, por Rafael M. de Labra, Madrid, 1901, pág. 250.—Platón hizo notar que el Estado oligárquico no es uno por naturaleza, sino que encierra necesariamente dos Estados, habitantes en un mismo suelo y que se esfuerzan en destruirse uno á otro. (*República*, lib. VIII.)



territorio nacional, como en el cumplimiento de los demás deberes, el pueblo se ha excedido siempre, haciendo más de aquello á que tenía obligación, mientras las clases directoras y gobernantes desertaban su puesto, siéndoles ahora preciso redimir su culpa, rehabilitarse, mediante una conducta enteramente diferente de la observada antes (1). Esas clases que, según el Sr. Silvela, se han excedido en el cumplimiento de sus deberes para con la patria, son toda la Nación, y no hay más nación que ellas: las supuestas clases directoras y gobernantes son oligarquía pura, facción forastera, que ha hecho de España campo de batalla y de explotación, atenta no más que á su provecho y á su vanagloria. A principios de siglo, hace noventa años, sucedió una cosa igual; que los magnates y señores jurisdiccionales se habían alejado prudentemente del teatro de la guerra, retirándose á las Baleares, á Gibraltar, á Ceuta y á otros lugares, y cediendo todo entero al pueblo el honor de rescatar y restituir á la patria su personalidad y su soberanía; y hubo en las Cortes de 1821 un diputado, el valenciano Ciscar, que sugirió el derecho del pueblo no sólo á privar á tales señores de sus señoríos, sino que también á extrañarlos á perpetuidad del suelo de la patria (2).

### *El cacique.*

Analicemos ahora moralmente los tres factores personales que integran el sistema, según hemos visto: caciques, oligarcas, gobernador, y tendremos la comprobación de

(1) *Discurso* en el Congreso de los Diputados, sesión de 1.º de Junio de 1896; *Discurso* ante las mayorías parlamentarias el día 31 de Mayo de 1899 (ap. el diario *El Tiempo*, 1 de Junio 1899).

(2) Sesión de 25 de Marzo de 1821; ap. *Diario de Sesiones* de aquella legislatura, núm. 28; edición de 1871, t. 1, pág. 677.—Cf. G. Oliver, diputado catalán, en la sesión del día siguiente (*Diario* cit., núm. 29, pág. 700); la *Memoria económico-política sobre los señores y grandes propietarios*, Salamanca, 1813 (ap. Biblioteca Nacional, *Varios*, Fernando VII, paquete 76 de los en 4.º, carpeta 1.ª); etc.

que, significando *aristocracia* el gobierno del país por una minoría, pero minoría de *los mejores*, la forma de gobierno en España es lo contrario, el gobierno del país por una minoría también, pero minoría de *los peores*, según una selección al revés. Sería preciso que siquiera estas páginas, que yo no he escrito, que no hago sino copiar, las leyesen y meditasen todos los españoles, para ver si por fin nos salían á la cara los colores de la vergüenza, y nos decidíamos á sacudir ese baldón, ejemplar único en el mundo, pues aun China, el Annam, Persia y Turquía sostendrían ventajosamente la comparación.

El Sr. Sánchez de Toca, que ha hecho del caciquismo materia especial de estudio desde el Ministerio de la Gobernación, observa cómo las personas dignas y de recta y honrada conciencia repugnan entrar á la parte en las prácticas y en los provechos del sistema, como caciques, dejando libre el campo á los hombres sin conciencia, capaces de convertirse en agentes de violencia, tiranía y corrupción (1); y el Sr. Moreno Rodríguez, ex-Ministro de Gracia y Justicia, nos ha hecho ver cómo «los que antaño perseguía la Guardia civil, forman hoy la guardia de las autoridades», pintándonos con hechos personales un estado social propio de una tribu de eunucos sojuzgada por una cuadrilla de salteadores (2).—El malogrado Macías Picavea, que es, á mi juicio, quien con más lucidez ha diagnosticado el morbo español y acertádole el tratamiento, nos representa á los oligarcas reclutando su clientela entre lo más ruin y bestial del país, y lejos de la grey parasitaria, anulados y desarmados para todo, á los que moral ó intelectualmente valen algo, á cuantos sienten en su alma una chispa de intelectualidad, ó se hallan dotados de una con-

---

(1) *Discurso* cit. en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, el día 28 de Febrero de 1899; ap. *Extracto de Discusiones* cit., t. 1, parte 1.ª, página 59.

(2) Apud *El Globo*, diario de Madrid, 3 Marzo de 1885; reproducido por Azcárate, *El régimen parlamentario en la práctica* cit., páginas 224 y siguientes.—Véase en el mismo libro, Castelar, pág. 63, y Silvela, página 123.

ciencia recta y de una voluntad digna (1).—El Sr. Romera (D. Elías), que ha profundizado en las entrañas de la vida local, como diputado provincial que ha sido durante muchos años, encuentra que los cargos concejiles no los desempeñan las personas de más ilustración, de más respetabilidad, de más valía por su posición social, por su sensatez, integridad y espíritu de justicia, quienes se mantienen alejados de las corporaciones locales por no mancharse, sino los vividores, serviles, sin escrúpulos, que en los oficios de república no ven más sino una granjería (2).—Zugasti, el famoso gobernador de Córdoba, mandado allí con la misión especial de extirpar el bandolerismo, nos representa á ciertos caciques á modo de jefes de banda, en quienes la propiedad, la honra y la seguridad personal estaban en continuo peligro (3); y recoge los lamentos del jefe provincial de la Guardia civil, angustiado y desesperado al encontrarse con que los alcaldes, los secretarios y las personas que pasan por influyentes en muchos pueblos son precisamente aquellos mismos que la benemérita tenía antes apuntados como sospechosos (4).—«Cuatro rateros con sombrero de copa y cuatro matones: ésta suele ser la plana mayor de un partido», dice (con referencia á las localidades) un distinguido letrado y hacendado de Almería, el Sr. Espinosa (5).—«La mayor parte de los caciques, antes de ascender á tales, han estado en la cárcel ó en presidio; y de allí los sacó la política, dice un periódico: los que no han estado en presidio, no ha sido por falta de mé-

(1) *El problema nacional*, por D. Ricardo Macías Picavea; Madrid, 1899, pág. 258-9.

(2) *La Administración local: reconocidas causas de su lamentable estado y remedios heroicos que precisa*, por Elías Romera, diputado provincial, etc.; Almazán, 1896, pág. 2.

(3) Citado por D. Sixto Espinosa, «*Cartas á un amigo*», ap. *La Crónica Meridional*, diario de Almería, Octubre de 1900.

(4) *El Bandolerismo: Estudio social y Memorias históricas*, por Julián Zugasti; t. 1, Madrid, 1876, pág. 53.

(5) *La Crónica Meridional*, de Almería, 10 Octubre de 1900.

ritos, sino porque las influencias los han librado» (1).— Más templado en la expresión el periódico *El Imparcial*, no es menos terminante y enérgico en el fondo: «Es necesario, dice, poner mano en esto y romper esa vinculación de poderes, por la que resulta que una sola persona, ajena á todo cargo oficial, y libre, por tanto, de toda responsabilidad, constituye una magistratura anónima, pero omnipotente y práctica, un despotismo peor cien veces que el de los reyes absolutos, porque teniendo por suyos al recaudador de impuestos, al alcalde y al juez,—la hacienda, el honor y hasta la vida de los hombres honrados están á merced de ese gran especulador de la política que se llama el cacique, cuyo poder para lo malo es tal, que á veces consigue acabar con la prosperidad y la riqueza de toda una región, paralizando las obras convenientes á su progreso, por emplear, si viene al caso, los recursos destinados á ellas en una carretera que pase por la puerta de su casa» (2).—«La administración municipal, dice el Sr. Isern, es,

---

(1) *El Activo*, periódico de Villena, 20 de Mayo de 1900; de *El Fusil*, periódico de Madrid.—«¿Qué es (añade) lo que no hará el cacique, contando, como cuenta, con la impunidad más completa para todos sus desafueros y siendo, por regla general, el mayor de los canallas, sin ley y sin conciencia?... Unos, los de más baja estofa, son alcaldes ó jueces municipales; otros, los de más categoría, tienen un lugarteniente más perdido que ellos para desempeñar estos cargos, quedándose ellos (los caciques) detrás de la cortina para manejar á sus títeres y próceres con más desembarazo y sin apariencia siquiera de responsabilidad.»—Contando, como cuentan, de antemano con la impunidad y la protección de algún político influyente, «se entregan con el mayor desenfreno á toda clase de delitos, resultando que en la mayor parte de los Ayuntamientos se roba», y «que los tribunales, de una manera indirecta, se convierten en amparo y protección de verdaderos criminales» (Sr. Manteca, diputado á Cortes, en el Congreso de los Diputados, sesión de 30 de Noviembre de 1899.)—Cf. el Sr. Suárez Inclán (D Félix) sobre la tesis «donde impera el caciquismo, la justicia está completamente perdida,» en el mismo Congreso, sesión de 2 de Marzo de 1895.

(2) «*Los tiranos chicos*», ap. *El Imparcial*, diario de Madrid, 18 de Octubre de 1883. El artículo todo es interesante.—Cf. *La Correspondencia de España*, 2 de Septiembre de 1901: «La sola influencia de un cacique en cierta comarca ha dejado en seco una campiña feraz para convertir

en mano de los caciques y sus representantes, profundamente inmoral en el 80 por 100 de los casos; pero de estas inmoralidades, que se traducen en familias enteras que no pagan ó que apenas pagan impuestos y contribuciones, en alcaldes y concejales que sin oficio ni beneficio viven magníficamente á costa del común, en políticos que por amparar á esas familias y á esos alcaldes perciben subvenciones más ó menos considerables, de esas inmoralidades, repito, sólo se enteran las autoridades provinciales y los tribunales y juzgados en vísperas de elecciones, y únicamente las persiguen cuando los autores se empeñan por una ú otra causa en contrariar las miras del Ministerio, ya no dando anticipadamente al Gobernador las actas firmadas y en blanco para ser llenadas el día de la elección con el número de votos que convenga adjudicar al candidato «encasillado», como se dice...» (1).—«Analícese, observa el conde de

---

en tierras de regadío los campos secos de sus partidarios. Y van publicadas en el periódico oficial competencias de jurisdicción á pares resueltas á favor del gobernador civil y contra el juez de primera instancia, en alguna importante provincia, para que el gran elector que devasta el monte de pinos no caiga en poder de las autoridades judiciales.» Cf. *La Crónica Meridional*, de Almería, 4 Octubre de 1900: «Hace algún tiempo visité un pueblo cuyos vecinos se quejaban amargamente de las hazañas y tropejías del cacique: que si se había quedado poco á poco con las propiedades que le lindaban; que si las obras en sus fincas se hacían por prestación vecinal; que si no pagaba contribución alguna, á pesar de que era dueño de las mejores propiedades; que si sus ganados pastaban libremente en las de todos los vecinos; que si los fondos íntegros del Ayuntamiento eran para él, aparte de la consignación del Diputado y algunas partidillas que por diversos conceptos había que mandar á Madrid; en fin, que el tal sujeto era una verdadera plaga, y que fuera de los tres ó cuatro matoncillos que le acompañaban, licenciados de las «universidades» de Ceuta, Santoña ó Cartagena, y algún que otro allegado, ex-licenciado ó candidato á licenciado, que ocupaban los puestos de juez municipal, alcalde ó síndico, todos los demas tenían que temer sus rigores y sus enojos.»

(1) *Del desastre nacional y sus causas*; 2.ª edición, Madrid, 1900, página 123.—Es particularmente instructivo á este propósito el artículo de D. José Nogales «*La caja del cacique*» en *El Liberal*, de Madrid (15 Octubre 1901), en que describe con gran conocimiento del asunto y lujo de detalles el impuesto de consumos considerado como instrumento de caciquismo.

Romanones, todo lo que se llama males de nuestra administración pública, todo lo que atrofia la acción de la función parlamentaria, todos los vicios que quitan eficacia al ejercicio del sufragio, aquello que desprestigia la justicia; y en el fondo de todo este conjunto de males, que forman la atmósfera de nuestra vida política, se ven flotar miríadas de esos seres que el lenguaje familiar llama *caciques* y que, á semejanza de los microbios que producen las fiebres palúdicas, hacen inhabitables las zonas donde se agitan.» (1).—«Hay, agrega el Sr. Mallada, caciques de aldea, sean ó no licenciados de presidio, que tiranizan como les place á los convecinos, siempre que guarden las formas legales, para lo cual todos son maestros» (2).—«Mientras no se corte de raíz esa planta maldita, dice el Sr. Nieto, y el pobre lugareño siga siendo explotado como una bestia, y víctima el desvalido de todo género de injusticias, humillaciones y vejámenes por parte de los seres más abyectos, fuertes con la protección del centro, las personas cultas y decentes seguirán huyendo de vivir en tales lugares, y serán inútiles cuantos esfuerzos se hagan desde arriba para difundir la cultura, el bienestar y la riqueza, porque lo secará y esterilizará todo la ponzofia del caciquismo» (3).

Ahí tienen ustedes retratado de cuerpo entero al cacique, el verdadero amo de España, la rueda catalina de su Constitución: ¿exageraba Azcárate al definir el caciquismo como «un feudalismo de nuevo género, cien veces más repugnante que el feudalismo guerrero de la Edad Media?»

Pues ahora, vamos á ver la cabeza, lo que completa con

---

(1) *Biología de los partidos políticos*, por Alvaro Figueroa y Torres, Madrid, 1892, pág. 128-129.

(2) *Los males de la patria*, por D. Lucas Mallada; Madrid, 1890, página 192: «Hay caciques en las capitales, dice también, que manejan á su antojo toda una provincia, para la cual se han de nombrar exprofeso gobernadores, jueces, alcaldes y jefes de todas las dependencias, con la precisa obligación de servir á ellos más bien que al Estado...»

(3) F. Nieto, artículo *El caciquismo*; ap. *El Pueblo*, semanario de Reondela, 24 de Febrero de 1901.

el cuerpo de caciques las llamadas clases directoras y gobernantes; vamos á ver á los «notables», á los oligarcas, la plana mayor de esas mismas clases, domiciliada en este vasto Saladero político de Madrid.

*El prohombre ú oligarca.*

La transición no puede ser más obvia. En colectividades tan extensas y tan complicadas como son, por punto general, las nacionalidades modernas, el régimen oligárquico supone necesariamente grados, correspondientes á los distintos círculos que se señalan en el organismo del Estado, regiones, provincias, partidos ó cantones, valles, planas y serranías, ciudades, villas y lugares; y para subsistir, le es precisa una representación central que los trabe y concierte entre sí y les afiance el concurso de la fuerza social. El prohombre ú oligarca no es más que el remate de esa organización, el último grado de esa jerarquía. Y es claro que para que el sistema funcione con regularidad y responda á su fin—(la apropiación y monopolio de todas las ventajas sociales),—es condición precisa que todas las piezas que entran á la parte se muevan armónicamente, inspiradas en un común espíritu, que aprecien de idéntico modo los medios, como aprecian de idéntica manera los fines, y por tanto, que sea una misma en todos su naturaleza moral, no siendo posible en absoluto establecer una línea divisoria como entre cabeza y manos ó instrumento, y menos para diputar las que serían cabezas por honradas donde los que serían instrumentos pasan plaza de malhechores (1).

---

(1) «Entre los individuos que ejercen este poder encubierto, pero incontrastable, hay constituida una especie de ordenación jerárquica; y los caciques que viven en la capital de España inspiran y apoyan directamente á los que dominan en una provincia ó en una extensa parte de ella, quienes á su vez imponen, apoyan é inspiran también á los caciques de las pequeñas localidades. Así pueden protegerse todas las inmoralidades, consumarse impunemente todos los atropellos y oprimir, sin temor

Hace pocas semanas, un sesudo diario de la Corte, *El Español*, abundando en la tesis que acabamos de ver acreditada por tantas y tan calificadas autoridades, registraba en un editorial esta preciosa observación: «Personajes y ministros que no darían la mano á algunos individuos, que no los admitirían á su mesa ni en su casa, que si los hallaran en despoblado se llevarían instintivamente las manos al bolsillo, no tienen inconveniente en entregarles una ó muchas municipalidades, una Comisión provincial ó una Diputación entera» (1). El hecho es rigurosamente exacto;

á la ley, á los ciudadanos honrados y pacíficos, que acatan las determinaciones del cacique antes que exponerse á arrostrar su enojo.

»Los Gobiernos mismos no tratan de atajar esta influencia misteriosa, y muy al contrario, la alientan y se ayudan de ella en las luchas electorales y después; mientras que los partidos que viven en la oposición se ven obligados á acudir al mismo procedimiento para asegurar su existencia ó su victoria, contrayendo compromisos graves que luego tienen que cumplir desde las alturas del poder, con mengua de la dignidad y de la ley.» (Martínez Alcubilla, *Diccionario de la Administración Española*, v.º Cacique; t. II, 5.ª edición, Madrid, 1892, pág. 185.)

Cf. el conde de Romanones: «Lo que principalmente distingue al caciquismo es hacer que las fuerzas políticas ejerzan una acción injusta cuando llegan á regir los destinos del país. El cacique más significado perderá en un día todo su prestigio si, cuando llega al poder el partido á que pertenece, no logra dejar cesantes á todos los empleados, aunque sean idóneos y honrados, y colocar á los suyos, aunque no lo sean; si no alcanza que el personal de la Audiencia, el Juez de primera instancia, y no hay que decir si los Jueces municipales, sean todos dóciles instrumentos de sus deseos; si no hace que el Delegado de Hacienda sea también persona adicta á sus fines; en una palabra, si no obtiene la posesión *verdad* del poder con todas sus consecuencias. Y para conseguir esto, se vale del diputado, á quien trata con toda la autoridad que dan los votos, rayana al despotismo.» (*Biología de los partidos políticos* cit., por Alvaro Figueroa y Torres; págs. 128-129).

(1) «¿Quién va á hacer las elecciones (sigue diciendo), si no las hacen ellos? ¿Quién va á jugarse la honra á cambio de un acta en blanco, sino el que no la tiene? ¿Quién va á arriesgar la vida á la necesidad de pasar el censo entero desde donde lo pusieron los electores hasta donde lo quieren los caciques, sino gentes indocumentadas, que todo lo prefieren á la oscuridad modesta ó al hambre? ¿Van á prestarse á *chanchullear* en las elecciones los académicos de la Lengua, ni los grandes de España, ni frailes franciscanos?» (*El Español*, 24 de Enero de 1901.)



lo que no se me alcanza á mí es por qué los personajes y ministros aludidos no habían de dar la mano y alojar en su casa á los tales sujetos; y no se me alcanza esto, porque para mí, lo mismo que para Cánovas del Castillo hace cuarenta años, el personaje en cuestión asume tanta culpa, es tan execrable sujeto, tan digno de desprecio y tan necesitado de corrección, su condición moral es tan inferior como la del pobre diablo, cliente de la Guardia civil, á quien ha dado bula y pasaporte para robar y oprimir, y no debería ser declarado menos que él enemigo público.

Ya ustedes conocen el caso de Verres y de su formidable acusador, Cicerón, en el siglo I antes de nuestra Era. Con referencia á una de las concusiones del famoso prócsul de Sicilia, ejecutada por intermedio de Volcatio contra Sosippo y Epicrates en la ciudad de Argyra, se alegó como descargo que no había sido él, que no había sido Verres quien percibiera los 400.000 sesteracios (unos 20.000 duros) del cohecho. Y Cicerón replicaba: «Sí; porque á Volcatio, sin la autoridad de Verres, nadie le habría dado ni un ochavo; lo que Volcatio ha percibido, lo ha percibido Verres. Yo acuso á éste de haber ingresado en su fortuna privada, con mengua de las leyes, 40 millones de sesteracios: admito que ni una sola moneda haya pasado por las manos del acusado; pero cuando en precio de tus decretos, de tus bandos, de tus sentencias, se daba dinero, yo no tengo que saber quiénes eran los que lo recibían, sino por quién era exigido. Tus manos, Verres, eran esos compañeros por ti nombrados; tus manos eran tus prefectos, tus escribas, tus médicos, tus alguaciles, tus arúspices, tus precones, toda esa pandilla de gentes tuyas, que ha hecho más daño á Sicilia que cien cohortes de esclavos fugitivos; esas han sido tus manos. Todo lo que cada uno de ellos ha tomado, no sólo te ha sido dado á ti, sino que lo has recibido y contado y pasado á tu poder. Si admitiésemos lo contrario, se habrían suprimido de una vez y para siempre los procesos por cohecho» (1).

---

(1) Ciceron, *in Verrem*, lib. II de jurisdictione siciliensi, cap. 9-10.

En 1859, el Congreso de los Diputados declaró haber lugar á exigir la responsabilidad al Ministro que había sido de Fomento D. Agustín Esteban Collantes, por motivo de la contrata ajustada seis años antes, entre el Director de Obras públicas D. José María Mora y un Sr. Luque, para el acopio de 130.000 cargos de piedra con destino á la reparación de las carreteras de la provincia de Madrid; y para que sostuviese la acusación ante el Senado, constituido en tribunal de justicia, nombró una Comisión, de la cual formaban parte Romero Ortiz y Cánovas del Castillo. En el curso del juicio, el ex-Ministro alegó en descargo suyo, entre otras cosas, que él no se había lucrado de las resultas del delito. Cánovas entonces, con feliz oportunidad, exhumó los argumentos del orador romano y los ingirió en su grandilocuente oración, fulminando con ellos al procesado y sacando por conclusión que para la moralidad del país y la ordenada marcha de la administración, era aquél responsable del crimen perpetrado, lo mismo si había obrado con intención como si no había mediado más que negligencia (1).—Y pasaron treinta y seis años: era Cánovas Jefe del Gobierno; acababan de ocurrir sucesos, materia del *Yo acuso* de Cabrifana, y en aquel memorable día de 9 de Diciembre (1895), en que tuvo lugar en Madrid la manifestación de los 80.000, los adversarios del estadista conservador desenterraron su terrible acusación de 1859, arguyéronle con sus propios razonamientos á lo Cicerón, hicieronle trocar el antiguo papel de acusador por el de acusado, y no halló manera de salvarse sino arrojando á los acusadores carne de Ministerio, llevando á cabo una crisis, demasiado fresca todavía para que pueda ser recordada en este sitio.

Nada, pues, tengo que decir de los primates ú oligarcas:

---

(1) *Senado constituido en tribunal de justicia. Vista pública del proceso instruido contra el Excmo. Sr. D. Agustín Esteban Collantes* (y otros)... Madrid, 1859; pág. 217.—El Ministro acusado fué declarado inculpable, y condenado el Director general de Obras públicas, D. José María Mora, por los delitos de fraude, estafa y falsedad, á veinte años de presidio y resarcimiento de cerca de un millón de reales.

ellos se lo han dicho todo; ellos han dicho que lo que hace el cacique, que lo que hacen sus hechuras y sus instrumentos, lo hace el personaje mismo ó ministro que lo ha promovido ó consentido y aprovechado. Esto, sin contar con lo suyo personal, ni más honesto ni menos abominable (1). Deduje de aquí, con Cánovas, que en las fechorías, inmoralidades y crímenes que forman el tejido de la vida política de nuestro país, el oligarca es tan autor como el cacique, como el funcionario, como el alcalde, como el agente, como el juez, é igualmente culpable que ellos; pero no he dicho bien: esa culpa es infinitamente mayor, y sería si acaso (volviendo á la sentencia de *El Español*), sería, si acaso, el instrumento ó el cacique quien tendría moralmente razón para negar el saludo al personaje ó al ministro, que friamente y á mansalva armó su brazo, haciendo de él un criminal cuando pudo y debió hacer de él un ciudadano. Más culpable, sí: 1.º, por causa de su educación, ordinariamente superior á la del cacique y á la de sus agentes; 2.º, á causa de su posición económica, que les tiene sustraídos por punto general (como no, por punto general, al cacique ni á sus instrumentos) á los estímulos y sollicitaciones de la necesidad; 3.º, por ser también mayor su deuda con el pueblo, por hallarse más obligados á restitución con la Nación, sobre cuyas espaldas se han encaramado, de cuya sangre han vivido, cuyo patrimonio han malbaratado, cuyo derecho han tenido cobarde y criminalmente en secuestro y á quien con su abandono, con su falta de estudio y sus rutinas men-

---

(1) El Sr. Sánchez de Toca opina que «el caciquismo municipal y provincial no es, ni con mucho, el único daño desarrollado en nuestra vida política por la corrupción de los organismos de la administración local, sino que en ello debe verse la causa principal de las enfermedades que padecen nuestras instituciones parlamentarias, y sobre todo la desmoralización de los que desempeñan hoy el patriciado político» (citado por Alzola, *El problema cubano*; Madrid, 1898, pág. 234-235). Lo mismo podría defenderse la tesis inversa, en la relación de patriciado ú oligarquía á caciquismo local y corrupción de los organismos locales. En realidad, son factores que compiten en la maldad y que se coengendran y sostienen mutuamente.

tales y su torpe ambición y sus egoísmos han causado tantas aficciones y acortado tanto la vida, hecha un reguero de lágrimas, haciéndole maldecir á la sociedad y dudar de la Providencia, en términos de que no les bastaría toda una vida de expiación y de sacrificio para compensarle el daño que le han hecho, para restituirle el bien que le han quitado.

*El gobierno por los peores: exclusión de la «élite» ó aristocracia natural.*

Hasta aquí los dos componentes fundamentales del régimen oligárquico, extraños á la Nación y contrapuestos á ella: los *prohombres*, oligarcas de primer grado; y los que en la jerarquía feudal ocupan grados inferiores, bien que no menos fundamentales y sustantivos, y á que solemos apellidar más determinadamente *caciques*, de mayor y de menor cuantía, locales, cantonales, provinciales y regionales.

La nota común que caracteriza á ambos grupos no puede ser más alarmante y desconsoladora para quienes todavía sueñan con una reintegración de España á la historia de la humanidad. Un ilustre filósofo y sociólogo francés, Alfredo Fouillée, en su reciente estudio sobre «El pueblo español,» atribuye nuestra decadencia desde el siglo XVI, en primer término, á aquella sangría suelta copiosísima representada por el exceso de conventos, la conquista de América y el Santo Oficio, que alejaron de la Península ó eliminaron de la vida ó confinaron y apartaron de los combates por la existencia á los mejores, á los entendimientos más reflexivos, independientes y robustos, las voluntades más enérgicas y mejor dotadas de idealidad y de iniciativa, las conciencias más inflexibles y de más alta moralidad, los elementos más generosos y nobles de la raza, toda esa «aristocracia natural» que podría hereditariamente haber formado legión, clase, y ser levadura de progreso en el orden de la industria y del comercio,

como en el de la ciencia y de la política (1). Pues en eso estamos aún y eso representa la forma actual de gobierno de nuestro país, considerado en sus componentes personales: es la postergación sistemática, equivalente á eliminación, de los elementos superiores de la sociedad, tan completa y absoluta, que el país ni siquiera sabe si existen; es el gobierno y dirección de los mejores por los peores; violación torpe de la ley natural, que mantiene lejos de la cabeza, fuera de todo estado mayor, confundida y diluída en la masa del *servum pecus*, la *élite* intelectual y moral del país, sin la que los grupos humanos no progresan, sino que se estancan, cuando no retroceden. ¿Os figuráis un mundo que fuese de suyo luminoso y sobre el cual un sol negro proyectara crespones de sombra, rayos de oscuridad? Pues no es otro nuestro caso: las cimas de la sociedad española están sumergidas en la tiniebla y no se ven, mientras los bajos suelos están en plena luz. Los antiguos decían en un expresivo refrán: «Báxanse los adarves, álzanse los muladares».

Este fenómeno de selección invertida lo habían señalado ya en nuestras costumbres Salillas, Macías Picavea, Alfredo Calderón, Nogales y otros (2); Alzola lo ha puesto de

---

(1) «*Le peuple espagnol*», ap. *Revue des Deux Mondes*, t. 155, pág. 481 y siguientes. (Oct. 1899.)

(2) «El *caciquismo* [=oligarquía], por su índole y por sus viciosos proceder, implica la paralización de fuerzas que á la salud nacional importa mucho que estén activas, é implica, consecuentemente, la actividad de fuerzas que á la salud nacional importa también que permanezcan relegadas. La degeneración consiste en eso, porque aquella parálisis y esta actividad invierten la selección.» (R. Salillas, *El delincuente español: Hampa*; Madrid, 1898, pág. 373).—«Así se comprende cómo los hombres que en las clases medias españolas valen algo intelectual y moralmente están en el fondo, desconocidos, anulados y desarmados para todo...», no empujando la gran prensa á los que estudian, exploran, trabajan, sirviendo verdaderamente al país y dándole más de lo que reciben de él, sino á la «taifa de ignorantes, ineptos y corrompidos»... (Macías Picavea, *El problema nacional*, pág. 259).—«Es que no existen ya en España hombres de inteligencia, de carácter, de virtud? Pocos son, pero aún hay algunos. Cada cual los conoce y los estima en la esfera de sus relaciones, en el círculo de su

bulto, mostrándolo en uno de los casos más característicos de exclusión consciente, reflexiva y sistemática de los aptos por los incapaces que se ofrecen en nuestra legislación (1); y lo han confesado indirectamente representantes de las clases directoras tan autorizados como Pidal y Silvela (2).

No me preguntéis, después de esto, por qué nos estan-

---

actividad. No hay que buscarlos en las alturas, á donde nunca llegan. Esos hombres viven oscurecidos, postergados, contemplando desde su modesto retiro cómo prosperan los corrompidos y cómo medran los imbéciles...» (Alfredo Calderón, artículo «Faltan hombres», en el diario de Pontevedra *La Unión Nacional*, 23 Julio, 1900).—«Es verdad. Los intelectuales sienten un desdén profundísimo, mezcla de odio y de ironía, hacia ese camino real por donde marcha la vulgaridad tiránica y burguesa, imponiéndonos la gran pesadumbre de su garrulería parlamentaria.. —No; los pensadores, los artistas, los intelectuales, los que tienen dentro del cráneo un poco de masa encefálica en vez de un trozo de corcho, no están al lado de los políticos, no quieren nada con los políticos, no pueden perdonar á los políticos su obra nefasta de tediosa decadencia. La impura medianía, subiéndose á las barbas del país, dirigiendo sus tristes destinos, usurpando el puesto de los activos y pensadores, tiene forzosamente que alejar de sí todo lo que es vida, superioridad, esperanza...» (José Nogales, ap. *El Liberal* de Madrid, 2 Octubre 1901).

(1) «La rueda principal de nuestro sistema de gobierno consiste en las Cortes; y su reciente fracaso ha sido tan grande como el de los gobernantes y de los generales... Debieran reclutar su personal entre las lumbres de la Nación, y descartada la plana mayor—(en la cual también abundan más las medianías que los hombres estudiosos y de cultura elevada),—el promedio del nivel intelectual es muy inferior al de cualquiera de las Juntas nombradas de Real orden. Este defecto orgánico no empece para que se cometa en España el absurdo de estatuir que el voto dado en los comicios por los indoctos imbuya la ciencia infusa á los diputados, dándoles la capacidad y el monopolio para el desempeño de las Direcciones generales, los Gobiernos civiles y otros puestos elevados de la Administración pública. Es decir que se posterga sistemáticamente á las ilustraciones técnicas encanecidas en el servicio del Estado, para encomendar con frecuencia las Direcciones á jóvenes tan inexpertos como ignorantes, cuyo único mérito consiste en el parentesco con algún cacique y en la sabiduría comunicada repentinamente por la virtud mágica del encasillado.» (*El problema cubano*, por D. Pablo de Alzola; Madrid, 1898; pág. 231.)

(2) «Hay que reconocer como un hecho evidente que, sean cualesquiera los defectos y los vicios del sufragio universal en España,... por quien ese sufragio está profundamente viciado no es por el pueblo que lo

camos primero y retrocedimos y caímos después: por qué, siguiendo así, no nos levantaremos jamás, estando pendientes de que nos someta y levante el extranjero.)

*El gobernador civil como pieza integrante del sistema.*

Vengamos ahora al instrumento de relación entre la oligarquía central y el caciquismo periférico, que he dicho es el *gobernador civil*.

El poder central lo envía á las provincias, dice el señor

---

practica, sino por nosotros que lo dirigimos...» «En cuanto á la falsificación del voto ¿cómo hay valor para culpar de eso á los pueblos? Les pasa á éstos con el ejercicio del sufragio universal, como con el ejercicio de todos los derechos, como con el cumplimiento de todos los deberes; como con los derechos que se refieren al ejercicio de las libertades públicas, como con los deberes que se refieren á la defensa del honor y del territorio nacional: el pueblo, en el ejercicio de esos derechos, el pueblo en el cumplimiento de esos deberes, es esa primera materia, que es lo mejor que ofrece nuestro país. La compra del voto no viene aquí solicitada por las muchedumbres hambrientas; viene ofrecida por las clases conservadoras y por las clases gobernantes, que utilizan ese medio, y le utilizan, desgraciadamente, fuera de la ley, en la lucha de las pasiones políticas, todos aquellos á quienes libremente se entrega la dirección de esas masas, cuando no hay poder público ó Cámara revestida del sentimiento de todos sus deberes que les ponga freno y límite.» (*Discurso* de D. Francisco Silveja en el Congreso de los Diputados, 1.º de Junio de 1896; *Diario de Sesiones*, 1896, págs. 324-325).—«Nuestro ejército y nuestro pueblo están dando pruebas de la sumisión al vínculo nacional y á los más amargos deberes que él impone, que nunca serán bastante enaltecidas y notadas; mas en este reconocimiento y tanteo del suelo moral de nuestra patria, á que nos obliga la desgracia, nótase que se afina el metal á medida que se profundizan sus yacimientos, y que las capas superiores más en contacto con la atmósfera de nuestra vida administrativa y política, son las más impuras, las más resistentes al sacrificio, las menos sumisas al deber nacional...» (Declaraciones del propio Sr. Silveja á *El Liberal* de Madrid, 8 de Noviembre de 1896).

El Sr. Pidal (D. Alejandro), en una conferencia leída en la Asociación de la Prensa el año 1896, dijo que podrá haber quien se avergüence de ser español cuando les estudia á ellos, á los políticos, pero que no habrá quien no se sienta orgulloso y satisfecho de haber nacido en España cuando mire al pueblo sufrido y heroico y al Juan Soldado, hijo suyo, especie de Cristo condenado á pagar las culpas de aquéllos.

Sánchez de Toca, «sobre el supuesto de la ficción jurídica de no ser más que un agente para funciones meramente fiscalizadoras de orden público y representar la suprema garantía de gobierno contra las extralimitaciones legales, y el amparo de justicia contra todos los desafueros de los dominadores de la tierra, en medio de la conflagración de las pasiones locales»; pero eso no es más que letra y apariencia: como advierte el mismo citado escritor, «en realidad, la preocupación principal que se impone á ese funcionario representante del poder central consiste en cuidar ante todo de ser garantía del reclutamiento y contento de las mayorías parlamentarias; por tanto, nada puede ser para él asunto de más preferente desvelo como vivir identificado con los organizadores, amos y caudillos dominadores del sufragio, accediendo á sus demandas, sometién-dose á sus exigencias, haciéndose solidario de todas sus pasiones individuales y colectivas, hasta en los asuntos más nimios, públicos ó privados, de la vida local. Por esta connivencia y complicidad del gobernador y de los poderosos del lugar (añade), instintivamente confabulados, por razón de oficio, para la dominación del cuerpo electoral, se ha producido no sólo en usos y costumbres de vida pública, sino también en resoluciones oficiales de carácter general, la jurisprudencia más contradictoria del mismo principio generador en que se pretendió informar la legislación provincial y municipal y el derecho público del Reino» (1). De igual modo, el Sr. Alzola representa á los Gobernadores de provincia como agentes electorales, sometidos en absoluto «á los caprichos y exigencias de los caciques, de quienes son meros instrumentos» (2); y el

---

(1) *Discurso* cit. en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, ap. *Extractos de discusiones* etc. citados (1899), t. 1, parte 1.ª, pág. 59-60.

(2) *El problema cubano* cit., pág. 236. También dice: «Al plantearse la lucha electoral, son tales las armas de que disponen los Gobernadores en la mayoría de los distritos para amedrentar á las diputaciones provinciales, á los ayuntamientos, á los propietarios y fabricantes, que los más se entregan con armas y bagajes al cacique de turno» (pág. 230).



Sr. Romera, como «maniqués que los caciques de comarca tienen á sus órdenes, no para mandar y gobernar una provincia, sino para desarrollar política de bandería por y para los amigos, prescindiendo de los intereses morales y materiales que la ley puso á su cuidado» (1).

«Cien veces se ha expuesto en el Parlamento y en la prensa (escribía hace años un diario popular de la corte), empleando las frases más acerbas y las tintas más sombrías, el afflictivo estado de las provincias bajo el régimen de la oligarquía burocrática, á la par que la desdichada y difícil situación de los Gobernadores, que sólo pueden ejercer su autoridad y sostenerse en tanto que obedecen las órdenes, á veces injustas, y siempre parciales, de quien los impuso al Gobierno con el propósito, expuesto por lo general á los Ministros con rudo descaro, de tener en ellos fieles y sumisos cumplidores de su voluntad» (2).

«En el régimen de soberanía parcelaria en que cada día va dividiéndose y subdividiéndose más nuestro país, figuran entre los problemas más transcendentales estas nombradas contradanzas de Gobernadores, si han de mantenerse en equilibrio las distintas mesnadas que capitanea cada señor feudal de grupo en Cámara y Comisión permanente en la casa provincial. La cosa es fácil en determinados puntos: hay provincias, y aun regiones, donde ya se sabe quién las tiene enfeudadas; en ellas, el Gabinete hace como que reina y no gobierna; se limita á reclamar por toda corvea, pecho y tributo de vasallaje el contingente proporcional de monosílabos ministeriales en las votaciones parlamentarias. Ahí, ya se sabe, el Gobernador es el hombre de confianza del padre ó padrastro de la provincia; su primera obligación es entenderse con los *leudes* del señor feudal, tenerlos contentos, y muchas veces convertirse en editor responsable de los desaciertos que hace la camarilla provinciana. Hay quien lleva su pasividad más lejos,

---

(1) *La Administración local*, por Elías Romera, Almazán, 1896, pág. 28.

(2) *El Imparcial*, diario de Madrid, 20 de Octubre 1883, artículo «Gobernadores de encargo.»

y casos se han dado de Gobernadores reducidos á servir de estampilla legal á los acuerdos de algún gran hombre de provincia, que despachaba desde su bufete todos los asuntos de interés público y privado, por ahorrar al jefe político quebraderos de cabeza.

»Para esos casos, la línea de conducta acostumbrada está bien definida: ó el semi-soberano de la provincia está plenamente de acuerdo con el Ministerio, ó se teme que el día menos pensado se esquine y presente una disidencia. En el primer caso, dicho se está que sigue teniendo sus gobernadores, como mandatarios y delegados de su omnipotencia local; pero en el segundo, lo primero es dar al través con los altos funcionarios sus recomendados. Pues ¡no faltaba otra cosa! Iba el Gobierno á compartir con ajena influencia la suma autoridad cuya custodia le ha sido encomendada de arriba y le ha sido impuesta de abajo. ¿Puede sufrir dignamente un Gobierno que una influencia, por poderosa que sea, tenga afinidades íntimas con un gobernador de provincia? Eso está muy bien, y aun que se entiendan directa y personalmente, sin mediación del Gobierno, cuando se trate de amigos, y de amigos temibles en sus cambios; pero con respecto á personas embozadas, cuya fría impassibilidad oculta dormidos agravios... nunca. Eso equivaldría á comerse el asador de Micifuf.

»Donde el litigio aparece más complicado es en las provincias en que la soberanía se halla tan repartida como propiedad gallega. Ya se sabe quién manda, por ejemplo, en Burgos, quién en Valladolid, quién en la Coruña, quién en Málaga, quién en Córdoba y Pontevedra, quién en Sevilla fuera de la Universidad, y así sucesivamente; pero en aquellas felices provincias donde un jefe de negociado impera en tres pueblos, un director tiene distrito y medio, un subsecretario lleva dos partes en una circunscripción, ¿qué gobernador es viable? ¿Cómo nombrarlo á gusto de todos los co-soberanos? Si es amigo de uno ¿qué va á ser del feudo de los otros? La elección del gobernador monta tanto como dar el mero y mixto imperio á una sola de las distintas influencias; y de ahí nacen conflictos íntimos, que

á duras penas pueden resolverse con el sistema de las compensaciones.»

«Y el mal será incurable mientras que, en vez de buscar hombres de administración y de prestigio, hombres de autoridad y de carácter, de cierta digna independencia que necesita la autoridad para ser respetada, se atienda á encontrar suizos y ordenanzas de un ministro ó de un pro-hombre, con la exclusiva misión de ganar elecciones y poner la firma en los decretos de las camarillas de provincias» (1).

En 1883, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Moret, anunció la intención de que mientras él rigiera aquel departamento, fuese una verdad el concepto legal del gobernador. Dicho se está que no lo consiguió, porque era imposible que lo consiguiese; porque para ello habría sido menester no menos que una revolución. En el discurso que dirigió á los nuevos gobernadores nombrados por el Gabinete liberal, y que podría repetir punto por punto ahora que ha vuelto á serle encomendado el mismo Ministerio, les dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

«Hay una vida política en nuestro país que no vacilo en calificar de absolutamente falsa. Á un gobernador de provincia se le pide todo menos lo que debe pedírsele: elecciones, nombramientos, destituciones de Ayuntamientos, caciquismos, etc.; lo único que no se le pide es que penetre en la vida del pueblo, y vea y sienta su manera de ser, sus aspiraciones y sus necesidades, que es lo principal que debiera cuidarse de saber el gobernador.

»Pasamos por una crisis bien dolorosa. Yo apelo á los que han sido gobernadores: ¿de qué resortes disponen para corregir el mal que notan? ¿Cuándo lo impiden? Y, en cambio, ¿cuántos caciquismos no tienen que favorecer contra el pueblo?

»Á causa de esto, hay una cosa que me espanta en la vida política española, y es la indiferencia general de todo

---

(1) *El Imparcial*, 10 de Septiembre de 1881, artículo «Soberanía al por menor.»

el pueblo. Que hay una perturbación del orden público, una grave complicación internacional, una perturbación moral, tras de la cual van á desaparecer la disciplina y el honor del ejército: ¿qué importa, si en último término son cosas que no atañen sino al Gobierno? Él debe ser el único que se cuide de ellas, puesto que sólo á él interesan. Esto es un abandono bien triste, una indiferencia bien lamentable.

»Hay un enemigo mortal, el caciquismo, cuyo solo nombre lo dice todo, contra el cual todo el mundo protesta y del que no se puede hablar en la vida pública sin arrancar ruidosos aplausos al combatirlo, ni en la vida privada sin conmoverse cuantos escuchan. En él está el núcleo de la dificultad para ustedes, y aquí reclamo el mayor esmero de todos. Si se me pide una definición clara de mi pensamiento, yo la daré. La política que ustedes han de hacer y harán, es la que encarna en las necesidades verdaderas de un pueblo; es decir, la política del país, política patriótica, política nacional; y la otra, la contraria, es la política del caciquismo, que consiste en favorecer á alguien; y si este alguien es ó se llama mi amigo, será tan caciquismo como cuando se llama mi adversario» (1).

---

(1) Ap. *El Día*, 6 de Marzo de 1883, y demás diarios madrileños de la misma fecha.

Los periódicos de Madrid del día 7 de Enero de este año (1902) dan cuenta de una visita hecha al Jefe del Gobierno [Sr. Sagasta] por una Comisión de los ex-gobernadores (quienes habían celebrado á tal propósito una reunión en 10 del mes anterior en la Academia de Jurisprudencia), en la cual expusieron la necesidad de «levantar el prestigio del cargo, dignificar sus funciones y emanciparlo de tutelas que el país entero rechazaba, empresa tanto más necesaria (decían) cuanto que si por una exigencia de los tiempos y las circunstancias se iba á la descentralización administrativa, como esta significa un aumento de facultades en los gobernadores, precisaba que no se desnaturalizasen por la intervención de terceras personas que, sin ejercer autoridad legítima, la ejercían de hecho por tolerancias del poder central, con grave daño de los intereses generales del país y de los intereses locales, y al solo beneficio de intereses personales.» (*El Imparcial*, 7 de Enero de 1902).—Tratándose del Sr. Sagasta. no podía faltar en la entrevista su nota cómica; el personaje

Como se ve, el papel del Gobernador civil no es el de una pieza ordinaria ó subordinada del sistema: es su rueda maestra, sin la cual éste no funcionaría; superior unas veces al oligarca, aun siendo este Ministro, cuando el cacique provincial puede más que el oligarca; superior otras al cacique, cuando el oligarca puede más en la respectiva provincia que el cacique; sustentando siempre la personalidad del uno ó del otro, nunca la propia suya, quiero decir la del cargo, ó sea la de la ley.

*Relación de los oligarcas entre sí: pseudo-Cortes.*

Siendo tan dilatado el territorio y tan numerosa su población, da para muchos oligarcas; y éstos se tienen repartido, á uso feudal, el mapa de la Península: Galicia para uno, Asturias para otro, Castellón para éste, Murcia para aquél, y así Valencia, Barcelona, Córdoba, Málaga, Valladolid, Mancha, Baleares, Alto Aragón, etc. Dicho se está que en el dominio y disfrute de sus respectivas porciones territoriales y censales pueden simultanear, mas no en la dirección unitaria del todo, ó digamos en el gobierno central, en el cual tienen que contentarse con turnar, formando al efecto agrupaciones, ora totales (canovistas, sagastinos, silvelistas, gamacistas, etc.), ora parciales dentro de cada una de aquellas (moretistas, monteristas, weyleristas, canalejistas, polaviejistas, pidalinos, etc.). Juntos todos y sus mesnadas, forman una especie de bolsa de contratación del poder, á que por rutina aplicamos y aplica la ley el nombre de una institución histórica respetable,

---

liberal declaró que, efectivamente, «entre el Gobierno y el gobernado no debe haber más intermediario que el gobernador, y que hay que ir derechos á que toda la fuerza de que disponen los caciques la tenga solo el gobernador,» y «que el Gobierno se halla propicio á conceder mayor autoridad á este funcionario y llegar á la amulación del cargo de cacique, tan perjudicial para los intereses del país, buscando el medio de conseguirlo!...» (*El Liberal y El Imparcial* del expresado día.)

con la cual no tiene de común más que la etimología: *Cortes* (1).

Mirando nada más á la práctica, á lo que resulta, tienen éstas por objeto primario poner en contacto los diferentes grupos ó facciones en espera con el de tanda para que lo vigilen y fiscalicen *lo suyo* é impidan que el turno convenido ó consuetudinario se dilate más de lo regular, acechando el menor descuido del poseedor, armándole asechanzas y haciéndole fuerza con el fin de gastarlo y quebrantarlo y acelerar todo lo posible la hora del relevo; dan forma regular y condiciones de permanencia á la coparticipación de todos en los beneficios del poder, que sin esa convivencia sería imposible; en ellas los turnantes se pagan ó se anticipan obsequios á título de mutualidad; cotízanse las obstrucciones, las benevolencias, los resentimientos, los desdenes y las amenazas de oligarca á oligarca, de facción á facción, como en la otra Bolsa los fondos públicos; se forman, renuevan, escinden y fusionan los grupos; se declaran los nuevos caudillos que han de reparar las bajas ó nutrir los cuadros; etc.

Con esto, no hay que decir que todos los oligarcas, sin exceptuar uno, son miembros natos de esa Asamblea, siquiera se finja que van elegidos por el país. El país no puede cuidarse de tal cosa; es el Gobierno que los deja ir, y si es preciso les aparta los obstáculos, aunque sabe que van á moverle una guerra tan sin cuartel como la que él había movido antes á su antecesor. Es condición de reciprocidad, ó lo que para el caso es igual, condición de vida, siquiera de mala vida. Y no sólo ha de allanar el camino ó abrir de par en par la puerta á las personas de los oligarcas; el oligarca forma una pieza con la mesnada que le da gran parte de su fuerza, y es de

---

(1) Otro tanto sucede con la palabra *partido*, usurpada al vocabulario político europeo para designar esos «gremios de oligarcas,» según expresión del Sr. Maura; «planas mayores sin soldados» que dice el Sr. Canalejas. En España no hay Cortes ni partidos políticos más que en caricatura.

esencia que entre con ella, como el Cid del poema en la Corte de Alfonso VI: el número de cómites ó de bucelarios es lo que se regatea. Y esto, lo mismo si se trata de los oligarcas adheridos á la facción ó agrupación gobernante (1) que de los jefes y subjefes de la oposición (2).

---

(1) En su artículo *Todos en el secreto* observaba á este propósito el citado periódico *El Imparcial* del día 24 de Mayo de 1901:

«La primera cuestión que se plantea á un ministerio, y más en circunstancias como las presentes, es la de mantener la cohesión de su partido. Sábenlo de sobra cuantos militan en éste, y de esa necesidad abusan.

»—¡O me das cuanto te exija, ó te hago una disidencia!—así habla el personaje que tiene en una agrupación política el valor convencional que tienen las fichas en un casino.

»Ese valor nos encargamos de sostenerlo todos...

»¡Que el jefe del gobierno y del partido no satisfaga tamañas exigencias, y todos nos apresuraremos á afirmar que el enojo del personaje ha dado un golpe de muerte á la situación!

»Previsto efecto semejante por el «conspicuo» y por el gobierno, éste se intimida y aquél se crece. La opinión contrahecha se hace temer. ¿No valdrá más ceder para conservar fuerza y vida? ¡Esto es debilidad innegable; pero tampoco se puede negar que precisamente no somos una generación de héroes!

»Dijéramos todos á los hombres que ejercen el poder: «¡No hagan ustedes caso de semejantes sujetos! Está en el secreto la generalidad de la gente. Sabemos que si el gobierno les retira su auxilio, ni á ellos ni á sus paniaguados los vota siquiera el portero de la casa. A los quince días de ver que no disponen de los resortes del mando, no se acordará de ellos nadie.»

»Mal andamos de caracteres; á pesar de esto, es muy posible que si la opinión se determinara en tal sentido y con valentía, los ministros se atreverían á hacer alguna hombrada.

»En vez de ello, cuando el magnate frunce el ceño, ponemos el grito en las nubes, anunciando el fin de la situación y toda suerte de pavorosas catástrofes.

»Sobre esta base se edifican los tinglados, con ó sin el asentimiento del Gobierno.

»Cada gobernador civil de provincia que sale de esa incubadora, canta por su cuenta en su gallinero. Cree al gran cacique, su protector, más fuerte que al gobierno mismo. De éste nada teme, y de aquél lo espera todo. Así, lo primero á que obedece es al deseo de su señor.»

(2) En el mismo citado artículo *Todos en el secreto*, seguía diciendo *El Imparcial*:

«El cual [magnate, prohombre, oligarca], por su parte, no se limita á

Es claro que la facción de turno necesita, para defender su posesión contra los bajistas, contar con una mesnada que aventaje en número á todas las demás juntas, ó como se dice, con una mayoría adicta muy numerosa, y para ello, le es forzoso reservar para sí las tres cuartas partes, ó por lo menos los dos tercios de las localidades disponibles en el Salón de Sesiones, que el Jefe distribuye á su

---

servir escuetamente á sus leudes, sino que entra en combinaciones y cábalas con los jefes de otros grupos y mesnadas. En el poder público no hay arranques para echar á rodar á personajes, caciques, gobernadores, aliados, y aun á la situación misma si fuese preciso. Porque para eso es indispensable proceder como esos capitanes de barco, que se imponen á la sublevada tripulación colocándose con la mecha en la mano á la puerta de la santabárbara. La debilidad origina lo que vemos hoy ante nuestros ojos.

»¡Ahí está la explicación de todos los misterios electorales!

»De otro modo, ¿á quién le va á caber en la cabeza que una disidencia tan insignificante y poco simpática como la del duque de Tetuán, ó tan desconcertada y aventurera como la del Sr. Romero Robledo, traiga á las Cortes doce ó más diputados, mientras que la Unión Nacional no pasa de tres y el partido socialista obrero no puede traer ninguno?

»Ni es dable admitir que á hombres de talento, con todas las responsabilidades del mando, se les oculte la gravedad de tales hechos, ni que vayan á producirlos voluntariamente. Los que no tienen esas responsabilidades son precisamente los autores. Pero en las alturas no hay energías para contenerlos, ni reprimirlos, ni, en último extremo, castigarlos.

»De elocuente ejemplo pueden servir el gran cacique liberal de Barcelona, Sr. Comas y Masferrer, y el gobernador Sr. Larroca. No lo han podido ambos hacer peor. Sacar triunfantes á sus candidatos era lo primero para aquél; complacer al cacique la primera obligación para el gobernador. Para eso fueron ahogados dos candidatos catalanistas, que luego, á fin de evitar una grave cuestión de orden público, ha habido que resucitar...

»...Pero al representante del Estado en Barcelona, principal autor de lo que ha pasado, ¿se le castiga con el relevo y el desvío? ¡No! Se le releva; pero... ¡se le prepara una plaza de senador!

»Esto ya no tiene disculpa. La única justificación en casos tales, es echar á caciques y gobernadores por la borda. Si el gobierno se resolviera á tomar ese camino, hallaría ahí el único medio de reparar sus quebrantos. Y si la opinión pública no le ayudaba, tendría aquél perfecto derecho para descargar todo el pesado fardo de sus responsabilidades sobre esa inerte y ciega opinión.»



beneplácito según los compromisos personales y las conveniencias de gobierno, sin que las elecciones pasen de ser una de aquellas apariencias en que, según los Sres. Silve-la y Maura, se resuelve toda la Constitución del Estado español. «Parece que el cuerpo electoral vota, decía Martos en 1885: parece que se hacen Diputaciones y Ayuntamientos, y que se eligen Cortes, y que se realizan, en fin, todas las funciones de la vida constitucional; pero éstas no son sino meras apariencias: no es la opinión la que decide; no es el país el que vota: sois vosotros [los Ministros], que estáis detrás manejando los resortes de la máquina administrativa y electoral.» (1) «Una persona recibe la confianza de la Corona, agregaba Gamazo en 1900; y esa persona nombra, como pudieran los magnates de Inglaterra, á los diputados; y esos diputados juzgan, para absolverlo siempre, al que los nombró.» (2). Reconvenido el Gobierno en pública sesión por «cosa tan de clavo pasado,» replicó uno de sus miembros: «Dice el Sr. Romero Robledo que el partido liberal no ha venido al Gobierno más que á hacer diputados á nuestros amigos; pero ha hecho además otra cosa, y es hacer diputados á los amigos de S. S.» (3). ¡De

---

(1) *Discurso* en el Congreso de los Diputados el día 3 de Julio de 1885; *Diario de Sesiones*, t. XII, 1885, pág. 5645.

(2) *Discurso* en el Congreso el día 10 de Diciembre de 1900.—Cf. «Las elecciones generales y la Liga Nacional de Productores,» apud *Revista Nacional*, 1.º de Mayo de 1899, n.º 3, pág. 58, y en el libro *Reconstitución y europeización de España*, Madrid, 1900, pág. 251: «Contradígalo cuanto quiera la letra de la Constitución: dado un estado social como este de; pueblo español, el Jefe del Estado tiene que decir, aun en el caso de que lo lamente y de que lo repugne: «el cuerpo electoral soy yo;» con la llave del Ministerio entrega juntamente las llaves de las urnas ..»

(3) El Sr. Conde de Romanones, en el Congreso de los Diputados, sesión de 26 de Octubre de 1901, según la reseña de *El Imparcial*, *El Liberal* y *La Correspondencia de España* del día 27. El *Extracto oficial* ha velado esta «sinceridad» con la hoja de parra de un ripio: «Esta es, en efecto, una de las cosas que ha hecho, no el partido liberal, sino la Nación; pero también sabe S. S. que ha hecho otra cosa: ha hecho diputados á los amigos de S. S.» (núm.º 45, pág. 18).

Cf. *La Correspondencia de España*, 17 Octubre 1901: «El Parlamento lo

tal modo, la ficción constitucional se descubre y traiciona á sí misma; y ha podido decir Maura, con razón, que las Cortes «ni á sí propias se consideran verdaderas representantes del país!» (1).

Para que se viese esto en las Cortes, puesta la ficción al descubierto, alzado el telón á deshora y sorprendidos los actores sin jubón ni gregüescos, en mangas de camisa; para que aun los entendimientos más subyugados por la letra acabasen de caer en la cuenta de que las Cortes no son lo que aparentaban, rueda principal de un organismo parlamentario, ha bastado que una vez, por caso único en nuestra historia política, el llamado poder ejecutivo se haya encontrado pendiente y á merced del llamado poder legislativo; que una vez, un Gobierno, un oligarca se haya encontrado enfrente de una Asamblea á cuya formación no había él presidido, que había sido hechura de otro oligar-

---

crea el Gobierno, porque las elecciones las hace el Gobierno y los diputados los vota el Gobierno. El sistema [parlamentario] es precisamente lo contrario. Pero aquí lo hemos arreglado de esa manera; y si bajo la situación política de un partido se verificaran cincuenta elecciones generales, el resultado sería el mismo constantemente.»—Al decir de *El Mediterráneo*, periódico de Cartagena (22 de Mayo de 1901), «Senado y Congreso no son sino los antiguos Consejos de los monarcas absolutos, ampliados en número de personas y constituídos en Asambleas deliberantes, con la mixtificación de aparecer como elegidos por el pueblo los miembros que los constituyen, cuando nadie ignora que tanto los de la mayoría como los de oposición, con pocas excepciones, son impuestos por el Poder [por el Ministerio].» «Si esto pudo convenir á raíz de implantarse el régimen constitucional, como procedimiento educativo y medio para formar un cuerpo electoral independiente, la continuación del sistema ha producido efectos contrarios, y al cabo de setenta años venimos á saber que estamos dirigidos por una oligarquía egoísta é infecunda, que vale menos que el gobierno absoluto ejercido por un Monarca ilustrado que se inspire en las verdaderas necesidades de la Nación.»

(1) *Discurso* en el meeting de Valladolid, Enero de 1902, ap. el diario citado *El Español*, 20 de Enero de 1902.—También Cánovas del Castillo había reconocido, años antes, en el Congreso de los Diputados que las elecciones no llevan al Parlamento «la representación legítima del país.» (Sesión de 25 de Mayo de 1896).

ca, cabeza de distinta agrupación. Tal fué el caso del señor Cánovas del Castillo en 1895.—Llamado al poder, fuera de sazón para el efecto de «legalizar» la situación económica con Cortes propias, le fué imposible disolver las de su antecesor Sr. Sagasta. Y hubo en ellas una minoría que trató de exigir al Gobierno la responsabilidad que le alcanzara por actos realizados en aquellas carnales elecciones municipales de 12 de Mayo. A tal efecto, uno de los diputados, el Sr. Azcárate, reclamó ciertos documentos; negóse el Gobierno á facilitarlos; la Asamblea votó en contra de esa negativa, declarando que el Gobierno estaba obligado á acceder á lo pedido. El Gobierno recusó á la mayoría y se juzgó relevado de dimitir, sosteniendo la tesis,—á todas luces falsa, mirada desde el punto de vista de la teoría parlamentaria, pero verdadera en el supuesto del régimen oligárquico,—de que la misión y la soberanía de aquellas Cortes habían quedado reducidas á votar los Presupuestos y nada más podían hacer; que por eso, el Ministerio no se hallaba obligado á darlas cuenta de su conducta, ni dependía de las votaciones ó censuras de una mayoría liberal, que naturalmente no le era ni podía serle afecta, como en su caso un Gabinete liberal no estaría obligado á rendirse ante una votación adversa de una mayoría conservadora; que ya la Corona, al llamarle á sus consejos, sabía que las Cortes le serían hostiles; que en breve se elegirían [naturalmente, *por él*] otras nuevas, y que á esas [á sus Cortes, á Cortes que le serían afectas, donde él tendría mayoría], que á esas, sí, pero nada más que á esas, habría forzosamente de someter íntegra toda su conducta.—El Sr. Sagasta encontró esto lógico, necesario, natural: «el Gobierno (decía) empezó por declarar que no venía á discutir, que no venía más que á sacar adelante los Presupuestos, y que para todo lo demás recusaría á la mayoría y apelaría á otras Cortes; y sólo en este concepto nos hallamos aquí y están aquéllas abiertas, que de otro modo no lo estarían;» y fundado en esto, bien que censurando duramente al Gobierno por su proceder en las elecciones, se opuso á que su mayoría votara la censura

propuesta, pues se sabía de antemano que sería adversa al Ministerio y por otra parte no había de tener eficacia alguna (1).

*La prerrogativa regia no funciona; y falta un poder que reprima, ó siquiera modere, la oligarquía.*

No existe, como vemos, ni un escrúpulo de Parlamento que adjetive siquiera nuestra oligarquía, clasificándola como oligarquía templada. ¿La templará y moderará, por ventura, la Corona?

Ante todo debo declarar lo que yo entiendo por Corona, lo que yo entiendo por rey, por monarquía, que tal vez no sea lo mismo que se entiende por la generalidad.

Se recordará lo que sucedió en los Estados griegos entre el siglo décimo y el octavo antes de la Era cristiana. La monarquía de los tiempos heroicos, hereditaria, absoluta é irresponsable desapareció con la reforma, siendo sustituida por una oligarquía de notables, con magistrados responsables y temporales. Siguióse en esto un doble sistema: el más común, representado particularmente por Atenas, y el de Esparta. En Atenas, á la muerte de Codro, su último rey, crearon el arcontado, magistratura amovible, vitalicia primero, decenal despues, y por último anual, pero, provista invariablemente en descendientes de la familia de Codro, que la ejerció por espacio de siglos, habiéndose pasado desde la monarquía á la república por una transición graduada tan insensible, que no podría decirse el día

---

(1) Congreso de los Diputados, sesión de 21 de Mayo de 1895; *Diario de Sesiones*, 1895, tomo ix, págs. 3798-3802.—En aquella ocasión, el señor Pi y Margall dijo que nuestro régimen político «no es un régimen parlamentario, sino un régimen bastardo, que no tiene clasificación posible». «Donde el régimen parlamentario impera, las Cortes deciden la suerte de los Gobiernos; y aquí son los Gobiernos quienes deciden la suerte de las Cortes » (En el mismo Congreso, 8 de Junio de 1895.)

en que acabó la primera y dió comienzo la segunda. En Esparta conservaron de derecho la monarquía, pero de hecho fué igualmente abolida, por el medio de privarle de todos sus atributos esenciales y transferirlos á los éforos, cargo de elección popular, desde la reforma constitucional de tiempo de Polydoros y Theopompo, dejando reducida la corona á ser como una reliquia venerable de los tiempos heroicos. Entrambas, Esparta y Atenas, eran tan oligarquía como Corinto, como Samos, como Sicione, como Mitylene: toda la diferencia estaba en que Esparta era una oligarquía presidida por reyes, aunque reyes nada más de nombre, y Atenas una oligarquía presidida por descendientes de sus antiguos reyes.

Tal considero yo que está sucediendo en la Europa actual, siquiera sea por un proceso distinto. Hablando en tesis general, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Dinamarca no son ya de hecho monarquías; son Estados sin reyes, con apariencia sólo de reyes; verdaderas repúblicas democráticas, presididas honorariamente por descendientes de sus antiguos reyes, siquiera conserven todavía, como en Esparta, el título y dignidad de tales, no diferenciándose ya apenas de Francia ó de los Estados Unidos sino en estas dos cosas: 1.º en que el término de su función no es á plazo fijo, como la de los presidentes de estas dos repúblicas; que la duración de ella es indefinida, siendo, por lo mismo, de hecho, amovible á voluntad del pueblo; y 2.º en que conserva, bien que sólo externamente y atenuadas, parte de las viejas fórmulas asiáticas y mayestáticas, por virtud de una ley histórica que mantiene entre nosotros las órdenes de caballería, sin más trascendencia que la que puede significar un traje pintoresco con el cual no se monta ya á caballo para ir á defender las fronteras de la patria. Esto supuesto, si nos halláramos dentro del régimen monárquico del occidente europeo, podríamos decir que la Corona había quedado reducida al modesto papel de dispensera de la *Gaceta*; pero en España, ni eso: el Sr. Maura, en un discurso de hace pocos meses, nos ha hecho ver la prerrogativa real secuestrada, bloqueada por la minoría de prohombres.

bres que componen las oligarquias imperantes (1); lo cual quiere decir que nuestro régimen reproduce punto por punto el de Esparta; que la oligarquía ha absorbido y anulado la soberanía histórica del monarca al mismo tiempo que la soberanía inmanente de la nación; que por encima de S. M. el Pueblo, que por encima de S. M. el Rey, se ha levantado S. M. el Cacique.

España llegó á los umbrales del siglo XIX sustentando sobre sí dos distintos absolutismos: el de uno solo, que llamamos *monarquía pura*, y el de una minoría insignificante en la nación, á que denominamos *oligarquía y caciquismo*. En Estados tan minúsculos como eran los de Grecia, habría sido imposible que simultanearan, compenetrándose ambas formas de gobierno; pero en nacionalidades tan vastas como las de nuestra Edad, podían convivir y han convivido durante muchos siglos, compartiendo la majestad y disfrutando comanditariamente del pueblo. De la existencia del caciquismo en el siglo XVIII v. gr., nos dan claro testimonio los preámbulos de dos Reales provisiones de 1766 y 1767 sobre repartimientos de tierras, que podrían decirse pintura profética de la sociedad actual (2). El régimen parlamentario, ó más claro, el gobierno del país por el país (3), supone que no existe ninguno de los dos absolutismos: de lo contrario, lo que resulta es una caricatura: el monarca mismo disfrazado de Presidente, ó el cuerpo oligárquico mismo disfrazado de Parlamento. Por desgracia, á diferencia de lo acaecido en el último ter-

---

(1) *Discurso* cit. de Sevilla; ap. *El Español*, diario de Madrid, 18 de Abril de 1900.

(2) Los he insertado, junto con otros testimonios, en mi *Colectivismo agrario en España*, § 11, páginas 120 á 131.—Con relación á siglos anteriores, vid. Azcárate y Silvela en el ya citado libro del primero, *El régimen parlamentario en la práctica*, Madrid, 1885, introducción, páginas XII y XIII, y páginas 122-231. Respecto del siglo XVII dan testimonio, con otros, los Memoriales de Alvarez Osorio.—Cf. Eugenio Sellés, *La política de capa y espada*; Madrid, 1876.

(3) Azcárate, *El régimen parlamentario en la práctica*. Madrid, 1885, página 92.

cio de la Edad Media, en que el pueblo leonés y castellano, organizado en Hermandades, atendió á reprimir á un tiempo el despotismo naciente del rey y el despotismo pujante de la oligarquía feudal (1), se ha pasado España el siglo XIX en combatir el menor de los dos, el de la monarquía, dejando intacto el otro, con toda la potencia que tuvo en el siglo XV, antes de los Reyes Católicos, y tal vez aumentada. Así ha podido Azcárate definir, según vimos, el régimen político de nuestra Edad, oculto bajo máscara de Gobierno representativo, «como un feudalismo de nuevo género más repugnante que el guerrero de la Edad Media» (2); y ha podido Silvela afirmar que «nos hallamos en una situación que tiene grandes analogías con el estado del pueblo en Europa á principios del siglo XV, cuando huérfano de protección en las leyes y en las instituciones, se acogía al poder del Monarca para destruir el imperio de la fuerza, de la arbitrariedad y de los abusos de los señores feudales» (3), y expresar el anhelo de «que el Poder

---

(1) Hermandades generales de Castilla y Confederaciones populares de los siglos XIII, XIV y XV, «en que la Nación, sustrayéndose por justas causas á la obediencia del Monarca ó de las autoridades establecidas, y asumiendo el supremo poder que naturalmente compete á toda sociedad y que nunca puede renunciar, trataba de mejorar el estado de la cosa pública, promover los intereses del reino, asegurar los derechos de la comunidad y poner en salvo las libertades nacionales *contra el despotismo de los reyes y contra la opresión y violencias de los poderosos*. Hé ahí el santo propósito, instituto y blanco de las célebres Hermandades establecidas en los años 1282, 1295, 1315, 1465 y 1520.» (Martínez Marina, *Teoría de las Cortes*, t. II, pág. 540 y siguientes.)

(2) Supra, *El régimen parlamentario en la práctica*, pág. 92 y 103.

(3) En otro discurso pronunciado ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 14 de Febrero de 1899 dijo que «hemos vuelto al siglo XV»; «hemos llegado, por culpa del elemento gobernante, á estar en peor situación que en el siglo XV.» (Ap. la obra citada *Extractos de discusiones, etc.*, pág. 28 y 30).—También han comparado la vida española actual á la del siglo XV Moret, en la introducción á *El bandolerismo* de Zugasti, t. I (1876), pág. XXIX y sigs.; y Sánchez de Toca, *Del gobierno en el régimen antiguo y el parlamentario*, Madrid, 1890, pág. 316-320.—Cf. el marqués del Riscal: «A considerar sólo las apariencias, España es un Estado organizado con regularidad á la moderna, constitucional, parlamentario:

Real de España, donde desgraciadamente nos falta una verdadera fuerza electoral, se penetre de los impulsos de esa opinión y se apreste á dominar en nombre del pueblo los feudalismos políticos y parlamentarios...» (1).

Ahí ha estado el gran pecado de nuestra monarquía, y no digo que también de nuestros monarcas, porque no han sido ellos culpables de su incapacidad, sino las clases gobernantes, que confiaban á incapaces la más difícil y más transcendental de todas las funciones del Estado. ¿Cómo había de proteger al pueblo contra los oligarcas quien necesitaba ser protegido por ellos? «Con el régimen parlamentario (escribía en 1890 el Sr. Sánchez de Toca), el Estado se desquicia si la realeza está ociosa y el título de rey es un mote de burlería y engaño que no sirve para lo que suena y pregona.» (2) El hecho de haberse desquiciado el Estado español acredita que la realeza no ha sido aquí más que un título de honor; que, de hecho, el trono ha estado vacante. En pueblos políticamente adelantados, que cuentan con un cuerpo electoral de verdad, la jefatura de un rey honorario ha podido en rigor ser bastante para afianzar el juego regular de sus instituciones parlamentarias, porque no había oligarquías omnipotentes que la opinión y el sufragio no fueran poderosos á reprimir; pero allí donde, como en España, tal cuerpo electoral no existe, es particularmente indispensable que el Jefe del Estado presida de un modo efectivo é intervenga con su acción personal en la contienda de los partidos, como dice el mismo citado Sr. Sánchez de Toca, para mantener á todos en la obediencia de la ley y amparar al débil contra el poderoso; que inquiera en la sociedad aquellas fuerzas correspondientes á las nuevas bases constitutivas del Estado

---

con no mediana sorpresa se descubre, á poca atención que se preste, oculta bajo ese aspecto halagüeño, una realidad renovada de la Edad Media.» (*Feudalismo y democracia*, Madrid, 1880, pág. 9.)

(1) En un discurso de 1897, ap. *El Tiempo*, diario de Madrid, 12 de Enero de 1897.

(2) *Del gobierno*, etc. citado, pág. 465.



que puedan utilizarse como elementos de dirección y gobierno; y que una vez descubiertas, favorezca su desarrollo y su ingreso en la vida pública (1). Ahora bien; nada de esto, tan de esencia, tan vital, ha podido hacer aquí una monarquía teórica, que durante un siglo ha carecido de titular; y así, la nación, desamparada é indefensa, ha vivido á merced de las facciones, sin que nadie les fuese á la mano ni las sometiera al imperio del derecho, haciendo de ellas órganos de opinión impersonales á la europea.

Con un poder tan extenso, tan omnímodo é incontrastable como el que la vigente Constitución del Estado español pone en manos del Poder Real (2), ¿cómo habría sido posible que se hubiera dejado éste convertir y hubiera dejado convertir á la Nación en juguete de un puñado de oligarcas, si no hubiese estado encarnado—«contra la ley natural», que diría el P. Juan de Mariana—en niños, mujeres y desequilibrados; si hubiese estado representado por un Thiers de Francia, por un Leopoldo de Bélgica, por un Fernando de Aragón?

*Estado social de barbarie, correlativo de aquella forma  
bárbara de gobierno.*

Nada más sobre el concepto de la forma actual de gobierno en nuestro país: lo dicho hasta aquí es más que suficiente para dejarla definida como una oligarquía pura en el concepto aristotélico: gobierno del país por una minoría absoluta, que atiende exclusivamente á su interés personal, sacrificándole el bien de la comunidad.

Consecuencia necesaria de tan monstruoso régimen tenía que ser el que ha sido: un estado social de barbarie regre-

---

(1) *Ob. cit.*, pág. 466-67, 474, etc.; y *El régimen parlamentario y el sufragio universal*, Madrid, 1889, pág. 326-327.

(2) Sánchez de Toca, *Del gobierno* etc. citado, cap. iv, § 1; cap. v, § III, y otros; *El régimen* etc. citado, cap. IX, § 1.

siva, que retrae el de todas las naciones decadentes de Asia y que ha sido pintado de mano maestra por el señor Moret, en un discurso de 1888, pronunciado en el Congreso de los Diputados siendo Ministro de Estado. Concédanme un instante más: no se trata de cosa mía, y vale la pena contemplar el cuadro.

Representátese un tren cargado con todos los progresos y refinamientos de la vida moderna, cruzando rápido entre pobres aldeas de labriegos privadas de todo, sin puentes, sin acequias, sin caminos, sin escuelas, aisladas del mundo, asiento de toda miseria y de toda tristeza, especie de ruinas de un mundo antiguo que no puede vivificarse, y dice:

«De toda esa civilización que hemos ido creando y de que estamos tan orgullosos, aquellos pobres labriegos, que carecen de todo, que viven tan pobremente, que trabajan tanto, que son tan dignos de interés, no conocen realmente sino el aspecto peor: las cargas y las corrupciones de nuestro modo de ser. El Estado llega á ellos representado por el recaudador, que les toma su ahorro ó les vende su triste pedazo de tierra; por el sargento, que va en busca de su hijo para llevarlo al ejército; y por el aspirante á diputado, que les privará de libertad. Un día, precedido de recomendaciones, y aun de apremios, se les presenta un candidato, con palabras sonoras en los labios, derramando promesas y halagando pasiones antes dormidas, que acaba por pedirles su voto. Que se lo den ó no se lo den, es igual: ya el infierno ha penetrado en aquel pequeño rincón; porque habrá quien, ó vengativo ó despechado, persiga al que dió el voto ó al que lo ha negado: los que triunfaron, aprovecharán inmediatamente su victoria para conseguir el nombramiento de un juez municipal que les secunde en sus pequeñas intrigas y que arroje sobre el contrario el peso de sus iras ó la amenaza de sus venganzas entre las hojas de un proceso: si el juez municipal no basta, ó si teme á los contrarios, se acudirá al candidato para que obtenga un juez de primera instancia que ampare al municipal ó que le obligue á cumplir su deber; y ese juez vendrá, y será recto

y honrado, pero en su rededor se moverán toda clase de influencias, y quién sabe lo que le harán creer si no las atiende; y aunque le duela, tendrá que formar causas, ya por unas firmas que faltan en algún viejo expediente, ya por unos documentos extraviados, ó por no haber empleado el Ayuntamiento el papel del sello correspondiente; y se sentenciarán esas causas, y un día, cumpliendo la ley, saldrán para presidio ocho ó diez padres de familia que creían ser honrados, y que seguirían todavía tranquilos y dichosos en su pobreza, si con esta condenación maldecida no les hubieran llevado, sin sus ventajas y sus adelantos, el aliento emponzoñado de las discordias políticas. (1).

---

(1) *Discurso* en el Congreso de los Diputados el día 27 de Enero de 1888; ap. *Diario de Sesiones* de la legislatura de 1887-1888, núm. 35; t. III, Madrid, 1888, páginas 874-875.—Otro cuadro de género distinto, el trazado por Romero Girón en el Senado, sesión de 9 de Julio de 1896 (*Diario de Sesiones* de la legislatura, t. II, Madrid, 1896, pág. 485), en que nos representa una especie de «instituto de intermediarios ó agentes,» «protegidos constantemente por los Gobiernos, por los gobernadores civiles, por los delegados de Hacienda y por la misma Diputación provincial,» que se han apoderado de la administración de las láminas de propios de toda la provincia y se han apropiado de los intereses de ellas, liquidándolos y haciéndolos desaparecer, elevándose por este medio desde la nada á categoría de ricos propietarios, y produciendo agobios á la Diputación y á los pueblos, que contaban con dichos intereses. (Se refiere á la provincia de Cuenca, donde dice que tiene comprobado el hecho personalmente; pero añade que en casi todas las demás sucede lo mismo.)—Otro, el de las «carreteras parlamentarias», incluidas á tontas y á locas, por los Cuerpos Colegisladores, en el plan general, «sin más pauta que las concupiscencias políticas ó electorales de los diputados y senadores, las imposiciones de los caciques, cargo éste tan deshonroso para el que lo ejerce como depresivo para el país que lo sufre, ó el sórdido interés particular del individuo del Parlamento que toma la iniciativa para formular el correspondiente proyecto de ley;»—cuyo vicio se representa, en 21 años (desde 1879), por 1.280 leyes, que incluyen en el plan 1.585 carreteras nuevas, con una longitud de 44.000 kilómetros y un coste de 1.250 millones de pesetas, y que suman con las construídas 84.000 kilómetros, cuando Francia sólo cuenta con una red de 38.000 kilómetros á cargo del Estado. Más de la mitad de aquellas carreteras parlamentarias carecen de razón de ser, responden á la conveniencia particular de una sola persona; y el mayor número de las restantes son de interés local ó comarcal. (*Revista*

Atraso, miseria, incultura, esclavitud: tales son los frutos lógicos del régimen, agravados aún por la insinceridad, por la presunción, por el «quiero y no puedo», por este barniz de civilización con que pretenden dorarse y esconderse á los ojos del mundo;—pues al fin, en Marruecos la barbarie es orgánica, y como tal ingenua; entre el fondo y su apariencia externa hay correspondencia; no tienen códigos, ni audiencias, ni Constitución, ni tribunales, ni sufragio universal, ni Parlamento, ni universidades, ni periódicos, ni buques de guerra, y, en medio de su atraso y de su desventura, eso ganan y eso tienen que envidiarles las tribus y kabilas de aquende el Estrecho, retratadas con tan realista pincel por nuestro presidente.

*Pasividad del pueblo: contraste con el siglo XV.  
La revolución está por hacer.*

Quizá no falte quien tome todo esto á exageración, juzgando que Azcárate, que Sánchez de Toca, que Macías Picavea, que Silvela, que Alzola, que Moret, que Troyano, que Isern, que Torre Hermosa, que Maura y demás han abusado en sus cuadros del negro de humo; pero será, si acaso, alguno de esos que en todos los siglos viven sin darse cuenta de la vida y que por dicha suya no necesitan otra patria que la del Limbo.

Aquellos de ustedes que conozcan, v. gr., la vida interna de la Asturias rural, y aun la urbana, de nuestros días, y la compare con aquel horrible feudalismo de su vecina Galicia que los Reyes Católicos reprimieron á fuerza de armas y de horca, reconocerá que el feudalismo gallego del

---

*Contemporánea*, Madrid, 1899 y 1900: firma «Un ingeniero»: (Alzola).—Cf. el preámbulo del decreto sobre revisión del plan general de carreteras y orden de prelación para los efectos de la ejecución, en la *Gaceta de Madrid* de 26 Enero 1901.—Se leerá también con fruto la conferencia del Sr. Silvela (F.) en el Ateneo de Madrid, «Estudio de costumbres administrativas,» cuyo extracto publicó *La Epoca* en su número extraordinario de 22 de Diciembre de 1882.

siglo xv era menos opresor, menos degradante, menos intolerable que el feudalismo asturiano del siglo xix (1). La ventaja está de parte de aquél hasta en lo de haber sido más digno y menos sufrido el pueblo. ¡Qué hermosa y confortadora página, señores, aquella del año 1467, en que el partido popular de los villanos ó pecheros, formando «hermandad», se alzó en armas, exasperado por las vejaciones y tiranías de los señores, y corrió como una tromba el país gallego desde el Ortegal hasta el Miño, y desde Finisterre al Cebrero, apellidando libertad, no queriendo ser gobernado más que de sí mismo, como dice el cronista Molina, llevando por todas partes la desolación y el incendio, arrasando hasta los cimientos las fortalezas de los señores, bandoleros y tiranos, la fortaleza de Sampayo, propia de Vasco das Seixas; la Frouseira, donde prendieron al mariscal Pedro Pardo; Tuy, donde falleció sitiado Alvaro Páez de Sotomayor; la fortaleza de Castro-Ramiro, cerca de Orense; Covadoso, junto á Ribadavia; la Mota, á dos leguas de Lugo; Baamonde, entre Lugo y Betanzos; Calme, en la comarca de Limia; San Roman, cerca del río Búbal, y otras y otras, hasta el número de más de 60, obligando á

---

(1) Sobre el caciquismo de Asturias, típico español, se consultará con fruto el libro, altamente instructivo, *El caciquismo en Villaviciosa: la causa de los sablazos* (Villaviciosa, Asturias, 1895); los *Discursos* de los señores Uría, Lombardero y Muro en el Congreso de los Diputados, sesiones de los días 12 y 13 de Diciembre de 1901 (el Sr. Lombardero explica el cómo y por qué la política de primates y caciques tiene á su servicio á las Audiencias: *Extracto oficial*, núm. 85, págs. 7-8); el periódico de Oviedo *El Progreso de Asturias* (carta del Sr. Uría «Al Ministro de Gracia y Justicia», 20 de Agosto de 1901, y artículos «La magistratura corrompida», 31 de Agosto de 1901; «La administración de justicia en Asturias», 1.º de Septiembre; «La justicia y el caciquismo en Asturias», 19 Diciembre, etc.); y el *Dictamen* emitido en esta Información por los señores Altamira, Buylla, Posada y Sela, impreso aquí, más adelante.

Sobre caciquismo en las ciudades de Barcelona, Valencia y Murcia contienen algunas noticias y consideraciones diversos artículos del diario madrileño *Heraldo de Madrid*: «Los grandes cacicatos» (22 Mayo 1901), «Cacicatos que se extinguen» (11 Noviembre 1901), «El Caciquismo» (14 Enero 1902), etc.

los señores á huir y quedando muchos de ellos, según dice el cronista Ruy Vázquez, «como o primeiro dia que nacieron, sin terras e sin vasalos!» ¡Y cuán hermosa y llena de enseñanzas, y cuán propia para llenarnos de envidia, aquella otra página histórica de catorce años después, en que el Virrey y el Corregidor mandados á Galicia por la Reina Isabel con objeto de acabar la obra, poniendo en orden la provincia, presa de la anarquía, además de derribar por buena composición 46 fortalezas, hicieron tan terribles escarmientos en la clase de señores y facinerosos, que tiranizaban y expoliaban al pueblo, que en menos de tres meses, 1.500 de esos criminales, que no se llamaban todavía caciques, huyeron del país á donde no les alcanzase la espada vengadora de la ley, dejando por tiempo limpia de tal plaga la tierra gallega!

No he de aconsejar yo, dicho se está, que se haga ahora lo primero, aunque sí considero preciso hacer lo segundo.

No he de aconsejar yo que el pueblo de tal ó cual provincia, de tal ó cual reino, se alce un día como ángel exterminador, cargado con todo el material explosivo de odios, rencores, injusticias, lágrimas y humillaciones de medio siglo, y recorra el país como en una visión apocalíptica, aplicando la tea purificadora á todas las fortalezas del nuevo feudalismo civil en que aquel del siglo xv se ha resuelto, diputaciones, ayuntamientos, alcaldías, delegaciones, agencias, tribunales, gobiernos civiles, colegios electorales y casonas de los Don Celsos al revés, y ahuyente delante de sí á esas docenas de miserables que le tienen secuestrado lo suyo, su libertad, su dignidad y su derecho, y restablezca en el fiel la balanza de la ley, prostituida por ellos;—yo no he de aconsejar, repito, que tal cosa se haga; pero sí digo que mientras el pueblo, la nación, las masas neutras no tengan gusto por este género de epopeya; que mientras no se hallen en voluntad y en disposición de escribirla y de ejecutarla con todo cuanto sea preciso y llegando hasta donde sea preciso, todos nuestros esfuerzos serán inútiles, la regeneración del país será imposible. Las hoces no deben emplearse nunca más que

en segar mieses; pero es preciso que los que las manejan sepan que sirven también para segar otras cosas, si además de segadores quieren ser ciudadanos: mientras lo ignoren, no formarán un pueblo: serán un rebaño á discreción de un señor; de bota, de zapato ó de alpargata, pero de un señor. No he de aconsejar yo que se ponga en acción el *colp de fals* de la canción catalana, ahora tan en boga, tomando el ejemplo de la revolución francesa por donde mancha; pero sí he de decir que en España esa revolución está todavía por hacer; que mientras no se extirpe al cacique, no se habrá hecho la revolución; que mientras no nos sanemos de esa dolencia, más grave que la miseria y que la incultura, más grave que todos nuestros reveses de los seis años anteriores; que mientras aceptemos voluntariamente esas cadenas, que además de oprimir, deshonoran; que mientras quede en pie esa forma de «gobierno por los peores», oprobio y baldón del nombre español,— no habrá tal Constitución democrática, ni tal régimen parlamentario, ni tal nación europea; no habrá tal soberanía, ni en el Rey ni en el Pueblo; no seremos, ni con monarquía ni con república, una nación libre, digna de llamarse europea: seremos, menos que una tribu, un conglomerado de siervos, sin derecho á levantar la frente ni siquiera delante del Japón, que en nuestros mismos días ha abolido su régimen feudal, transformándose casi de repente en un pueblo moderno, en fila con los más progresivos de Europa(1).

---

(1) Meses después de leído esto en el Ateneo, la ciudad de Barcelona ha acreditado una fórmula de motín legal contra el caciquismo menos épica, menos simpática y más peligrosa que el levantamiento de los hermandinos de Galicia y de los pageses de remensa catalanes,—consistente en que una de las víctimas mate al cacique ó á su Volcatio y el Jurado absuelva con un *no* al matador, aun confeso del hecho y de sus agravantes. Tal ha sucedido en el proceso sensacional de Salvador Riera por asesinato de Salvador García Victory. Una muchedumbre inmensa, frenética de entusiasmo, ha aclamado y vitoreado al procesado absuelto, acompañándolo en triunfo desde la Audiencia á la prisión y desde la prisión al domicilio, entre gritos ensordecedores de ¡muera el caciquismo! y obli-

*Nuevo aspecto del problema: espíritu secesionista.*

Dice bien un periódico democrático, á propósito del grito de Gijón [«¡abajo el caciquismo! ¡viva el pueblo!» Agosto de 1900], que ese grito significa «decirles á todos los que gobiernan y á los que aspiran á gobernar, que la libertad es una palabra vana, llena de viento, mientras subsista el caciquismo; es sintetizar en una fórmula sencilla las aspiraciones nacionales; es oponer política á política y sistema á sistema; es establecer como principio y axioma que *para que viva el pueblo, es preciso que desaparezca la oligarquía imperante*» (1).—Para que viva el pueblo, sí; pero, además, para que subsista la nación porque el pueblo quiera que subsista. Porque el problema ofrece otro aspecto, encima de ese de libertad, y es el de independencia. Pueblo que no es libre, no debe esperarse que se preocupe de la bandera, sobre todo cuando la psicología nacional ha mudado tan radicalmente como la nuestra desde 1898. Observa un enciclopedista moderno cómo la causa principal de los desastres de Polonia estuvo en la exagerada explotación del pueblo por los magnates, y dice: «Cuando llegaron los extranjeros, las víctimas de la oligarquía reinante miraron cómo era repartido el reino con una indife-

---

gándole á salir al balcón y dirigir la palabra al pueblo, mientras el presidente del tribunal tenía que salir por una puerta excusada, temeroso de que la masa, indignada con él, por juzgarlo auxiliar del Verres barcelonés, pasara á vías de hecho. La prensa ha dado al suceso todas las proporciones de una cuestión política, y aun social, considerando que el veredicto absolutorio implica la muerte del caciquismo, que tenía esclavizada y prostituida á Barcelona («El proceso del caciquismo,» artículo del periódico de Barcelona *La Veu de Catalunya*, día 17 de Enero de 1902 y sigs.; «Los crímenes del caciquismo,» en *El Diluvio*, diario de la misma ciudad, 19 Enero 1902 y otros; «El veredicto,» en *El Noticiero Universal* de igual día; etc.)

(1) *Heraldo de Madrid*, 21 Agosto 1900, artículo «El viva de Gijón».—Las oligarquías imperantes hay que decir, porque la que ha seguido á aquélla no es mejor ni merece menos ser abominada.



rencia relativa. Opresión por opresión, tanto importaba la de los extranjeros como la de los nobles. En todo caso, no valía la pena derramar su sangre para salvar un estado social en que no había sino deberes que cumplir, sin derecho alguno que ejercitar» (1). Mucho antes, en Aragón, todos los estados y brazos del reino se coligaron un día contra el monarca, cansados los ricos-hombres y caballeros, lo mismo que las ciudades, villas y comunes, de sufrir opresiones y desafueros por parte de los oficiales reales, de los tesoreros y de los jueces; y así, puestos de acuerdo en las Cortes de Octubre de 1283 celebradas en Zaragoza, negaron al rey Don Pedro III los recursos pedidos para hacer frente al extranjero, que amenazaba invadir el territorio, en tanto no les diese reparación y les confirmase sus franquezas y privilegios, diciéndole que «Aragón no consistía ni tenía su principal sér en las fuerzas del reyno, sino en la libertad, siendo una la voluntad de todos que quando ella feneciese, se acabase el reyno.» (2) Desde un punto de vista general, Cánovas del Castillo ha observado que «desaparece de los pueblos el patriotismo tan pronto como se convencen de que no son bien administrados, que no son gobernados como tienen derecho á esperar» (3).

[Quien piense que esto es pura retórica y hablar por hablar, le nombraré una provincia, no catalana, que en la guerra de la Independencia, como en las luchas civiles posteriores, demostró ser de las primeras en españolismo, y que ahora, hallándose empobrecida y avasallada por un

---

(1) Larousse, *Grand dictionnaire universel du XIX<sup>e</sup> siècle*, v.º Oligarchie.

(2) Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, lib. iv, cap. 38; Zaragoza, 1610, t. 1, fol. 265. (Cf. Blancas, *Comentarios de las Cosas de Aragón*, «Pedro III el Grande»). — Consecuencia de estas reclamaciones y querellas fué el famoso *Privilegio general de la Unión*, base de las libertades políticas del Estado aragonés, y en el cual quedó consagrado el derecho de insurrección.

(3) Vid. «*Senado constituido en tribunal de justicia*» cit.; Madrid, 1859, página 223.

caciquismo de lo más ruin y envilecidor, y habiendo tenido que mandar una gran emigración al Mediodía de Francia, al encontrarse sorprendidos los emigrantes con un país sin caciquismo, donde son respetados y protegidos, donde los alcaldes les oyen y los tribunales les hacen justicia, y los hombres son todos iguales ante la ley y la ley se cumple, donde hay gobierno, y el gobierno estimula y ayuda al capital, y el capital trabaja, y ellos, incansables y leales trabajadores, ahorran,—se ha producido el fenómeno que era de esperar: la provincia se ha ido insensiblemente desnacionalizando por el espíritu, sin que ella misma se haya dado cuenta, sin que la voluntad haya sido parte; y hoy, la aspiración del mayor número es que por cualquier combinación, que por cualquier vía, Francia vaya á ellos, ya que ellos no pueden ir en masa á Francia. Es la misma forma callada, sorda, inconsciente casi, en que se había obrado la desnacionalización de Puerto Rico, y que tanta sorpresa causó en la metrópoli, cuando los americanos tomaron posesión de la isla sin tener que vencer ninguna resistencia ni disparar un tiro. Perdida toda fe y toda esperanza, rendido ante esa que le parece ya una fatalidad, principia el pueblo á encontrar incompatibles independencia nacional y libertad, independencia y buen gobierno; y en la triste precisión de optar por uno ú otro término, estima que el segundo vale más y es más necesario que el primero; principia á incubar la idea de que el cambio de bandera sería la señal de hacerse libre el pueblo, de ser extirpado el cacique y sustituido por quien cuide de los intereses de la comunidad, del adelanto, bienestar y desafricanización de España; principia, en suma, á asociar en su pensamiento estos dos conceptos, libertad y anexión, libertad y extranjero. Mirad, señores, si la cuestión que os he sometido esta noche tiene gravedad y si merece que nos preocupemos de encontrarle solución inmediata, antes de que, como ayer la autonomía otorgada á Cuba por la metrópoli, llegue tarde la libertad otorgada á la metrópoli por sus ciegos é imprevisores oligarcas. }

Me limito aquí á esta indicación, sin añadir más, por mi

parte, sino que no hay en ella hipérbole ni error: lo he visto con mis propios ojos, sin ir más lejos de este año; y cierta Cámara agrícola, renombrada por sus iniciativas, á quien aquel movimiento secesionista tiene alarmada, se propone en breve dirigirse al país—aunque sin esperanza—llamando su atención sobre el hecho, sobre sus causas y sobre sus consecuencias (1).

---

(1) Véase también el diputado Sr. Manteca, en el Congreso, sesión de 29 de Noviembre de 1899: «Los vicios políticos, al dividir el suelo español en tantos feudos cuantos son los personajes de mi partido [liberal] y del partido conservador, que periódicamente alternan en el goce y disfrute de todos los honores y de todos los provechos, han debilitado extraordinariamente el sentimiento patriótico unitario.» (*Diario de sesiones*, núm. 74).—Cf. Sixto Espinosa acerca de los emigrantes de la costa de Almería en Argelia, ap. *Congreso geográfico hispano-portugués-americano reunido en Madrid en el mes de Octubre de 1892. Actas*. Madrid, 1893; t. 1, pág. 111.—«Hoy ya no existe el patriotismo. A fuerza de tantas vejaciones como el labrador soporta en nombre de la patria, mira en ella, no una cariñosa madre que vela diligente por el bienestar de sus hijos, sino una acerba y dura madrastra... En el caso de una invasión extranjera, locura sería esperar otra resistencia que la artificiosa y forzada que organizara el Gobierno, lejos, muy lejos de la que produjo el heroísmo de otros tiempos.» (*La crisis de la agricultura*, por D. Santiago Martínez y González; Salamanca, 1893, pág. 157-158).—«El amor de la patria, consentidora de tantas iniquidades, se amengua y desfallece.» (*El favor*, artículo de Alf. Calderón, ap. «La Publicidad» de Barcelona, 28 Agosto 1900).—«El fruto de los inveterados caciquismos, de las oligarquías que á turno se reparten el botín, es ese que se ve y que se deplora: el que los Ayuntamientos de las principales capitales de España, de una Barcelona, de un Bilbao, se conviertan, si Dios no lo remedia, en algo así como focos de insurrección contra la patria.» (*Heraldo de Madrid*, 11 Noviembre 1901).—Vid. también el discurso pronunciado por D. Antonio Maura en el Congreso de los Diputados el día 29 de Noviembre de 1901.

Después de leída esta conferencia, habiendo hecho el *Heraldo de Madrid* una indicación del precedente toque de atención sobre secesionismo, un diputado provincial de una de las provincias de Andalucía me escribió, con fecha 26 de Marzo (1901): «Igual fenómeno de desnacionalización se está operando desde hace tiempo en esta región, al punto de que si los ingleses nos invadieran, no habría, desde Despeñaperros á Cádiz, quien se opusiera, y antes al contrario, serían recibidos como redentores.»

*Conclusión: neo-liberalismo.*

Para terminar, y volviendo al punto de partida: resulta como conclusión de toda esta «lectura», que *el programa liberal* de las parcialidades turnantes ha fracasado totalmente, pues que no ha logrado encarnar, poco ni mucho, en la realidad, haciendo libres á los españoles; que por tal motivo,—dejando aparte otros, que no son de esta ocasión, y tal vez ni de este lugar,—así la una como la otra parcialidad han hecho bancarrota, pasando á ser categorías históricas y de museo, sin género alguno de actualidad; y que se impone con toda urgencia renovarlas, sustituyéndolas, no diré por órganos nuevos, por órganos verdaderos de opinión, reclutados en las entrañas de la España nueva y subterránea que hasta ahora ha callado sin más preocupación que la del estudio y el trabajo; emancipados de la idolatría de los nombres; en quienes aliente un espíritu, espíritu de bien y de verdad; adalides y portaestandartes de un *neo-liberalismo* que acometa con decisión la obra urgente de extirpar de nuestro suelo la oligarquía, como condición necesaria para que pueda aclimatarse en él un régimen europeo de libertad y de selfgovernment, de gobierno del país por el país.

\*  
\*\*

En qué forma habría de procederse, á mi modo de ver; qué es lo que habría que hacer, por quien quiera que sea, para llevar á cabo esa revolución, ese cambio sustancial en el régimen político, ó como se dice, en la forma de gobierno de nuestra nación,—lo expondré en la conferencia próxima.

**Remedios orgánicos. Complemento coactivo. Régimen presidencial. Resumen de programa.**

*La clave del remedio no está en reformas mecánicas de una ú otra ley.*

Conocemos el mal; sabemos ya cuál es la forma de gobierno en que se ha empantanado España y por la cual vivimos ajenos á los progresos políticos del siglo: procede ahora que inquiramos cómo debe practicarse la sustitución; qué medidas deben ponerse en juego para sustituir la oligarquía medioeval por el régimen de selfgovernment europeo.

Nos engañaríamos si volviésemos al método de papel, consistente en escribir unas cuantas recetas articuladas, bautizarlas con nombre de leyes, y pegarlas en el encerado de la *Gaceta*. Hay quienes no han escarmentado aún con noventa años de experiencias, y atribuyen todavía virtud al «orden y mando» del legislador. A propósito de las elecciones, decía Cánovas del Castillo que «era su convicción profunda que con la ley electoral vigente no había posibilidad siquiera de elecciones sinceras y que traigan al Parlamento la representación legítima del país» (1); dando á entender que, á juicio suyo, mudando los términos de dicha ley, acaso restringiendo el sufragio, el país habría recobrado su normalidad política y lograría verse representado fielmente en el Parlamento; y del mismo modo Gamazo, que el remedio á la aflictiva situación del país está

---

(1) *Discurso* en el Congreso de los Diputados, sesión de 25 de Mayo de 1896.

en sanear su régimen parlamentario, «corrigiendo los defectos que todos notamos en el régimen electoral, reformando la ley electoral para combatir las falsedades y las imposiciones de arriba, y emancipando de la tutela administrativa y de la gestión fiscal y gubernativa á los municipios, desmontando aquellos artificios por medio de los cuales se logra falsear el voto popular» (1). En idéntico pensamiento abunda Silvela (D. Francisco), quien juzga que «la base del nuevo régimen ha de ser la separación completa de las operaciones del censo, constitución de mesas y remisión de actas, de los organismos municipales, y que si en tan delicado punto se acierta, se habrá dado un gran paso para llegar al ansiado ideal de obtener Cámaras con plena conciencia é indiscutible autoridad como mandatarias de fuerzas que no sean las de un Gobierno pre-establecido». «La reforma, añade, no ha menester de muchos artículos, pero sí de muy buena voluntad» (2). ¡Ah!

---

(1) *Discurso* en el mismo Congreso, sesión de 10 de Diciembre de 1900.—El periódico órgano del Sr. Gamazo es quien ha estado en lo cierto, cuando, á propósito de uno de los proyectos de ley sobre «reorganización de servicios» que el Ministerio estuvo elaborando en el verano último [1901], decía: «Como que el remedio de esto es una cuestión de educación de caracteres y creación de costumbres, más que de reformas legislativas. Mientras en España no haya ciudadanos, ningún derecho de la ciudadanía será ejercido regularmente ni cumplido deber alguno cívico; y los ciudadanos se crean por la educación en la escuela y por las costumbres del Estado en todas sus relaciones con el país. Por esto sospechamos que esa reforma, si se hiciera, sería completamente esteril.» (*El Español*, diario de Madrid, 9 Agosto 1901.) El artículo es de D. Salvador Canals.

(2) Carta al citado periódico *El Español* del día 16 de Enero de 1901.—Cf. Moret (D. Segismundo) en su Circular á los Gobernadores civiles, como Ministro de la Gobernación, fecha 31 de Marzo de 1901: «..Por lo que *la depuración del censo* se impone como la primera condición de una política verdaderamente nacional, tras de la cual vendría una saludable reacción en el cuerpo electoral, que impulsará á todas las fuerzas sociales á interesarse y actuar en la solución de los graves problemas que amenazan constituir terribles conflictos entre la nación y el Estado.»—Pero como el mismo Sr. Silvela, en su citada conferencia del Ateneo de 14 Diciembre 1882, había notado, «las Constituciones modernas no han servido para

Si contáramos con ese factor de la buena voluntad, todo lo demás sobraba. No fué parca la ley electoral vigente en rodear de todo género de garantías y cautelas la emisión del sufragio, y ya hemos visto el resultado. «¡Qué previsión, qué celo!, exclamaba el Sr. Azcárate en el Congreso: no hay cuidado de que se haya dejado sin pena ningún delito, ninguna infracción; parece que nadie va á escapar, ni el pez chico ni el pez grande. Y, sin embargo, si volviera á discutirse esta ley en el Parlamento, creo que me sentiría inclinado á proponer que no se hablase una palabra de sanción penal, porque encuentro preferible el silencio á que sea letra muerta y objeto de burla el precepto de la ley. Y si no, preguntad en Secretaría las noticias que hay en esta casa de los tantos de culpa mandados por la Comisión de actas á los tribunales; ved los delitos electorales que se persiguen, luego los que se castigan, luego los que dejan de ser indultados. Pero, ¿á qué hablar de esto? ¿No están la prensa y esta tribuna denunciando á puñados delitos electorales cometidos en Madrid? ¿Tenéis noticia de alguna causa incoada?» (1).

La razón de esto no constituye ningún arcano: se da por supuesto que las leyes son garantía del derecho, y ahí está el error: la garantía del derecho no está en la ley, como la ley no tenga asiento y raíz en la conciencia de los que han de guardarla y cumplirla. Se reformará la ley electoral, y el resultado de las elecciones no será distinto de como es al presente. Lo que hay que hacer es el elector; lo que hay que reformar es al gobernante. F. Giner ha fundado un criterio nuevo para la ciencia y para la vida del Derecho, mostrando cómo éste no constituye una esfera menos interna, menos «ética», más accesible á la coacción que la

---

destruir los vicios administrativos [obra del caciquismo]; y estos vicios no se extirparán mientras no se modifiquen nuestras costumbres administrativas.» (según el extracto citado de *La Época*, extraordinario de 22 Diciembre 1882).

(1) *Discurso* en el Congreso de los Diputados, sesión de 20 de Mayo de 1895. —Vid. también el artículo de Alfredo Calderón «¿Responsabilidad?» en *La Publicidad* de Barcelona, 23 Junio 1900.

esfera de la Moralidad; que, en última instancia, toda la garantía del derecho, y por tanto del Estado, como en general de la sociedad, descansa en fuerzas meramente espirituales y éticas, en la recta voluntad de las personas, en la interior disposición de ánimo (1). Así, el remedio al mal que lamentamos tiene que ser dinámico: la ley no alcanza sino, á lo sumo, á favorecer ese dinamismo, dirigiéndose á la raíz, y no al tronco ó á las ramas, mirando al manantial de donde brotan las acciones más bien que á las acciones mismas ó á su determinación actual; que es decir, procurando la reforma por vías indirectas. Testimonio de esta radical impotencia de la ley mecánica, de la ley exterior, para todo lo que sean efectos directos, bríndalo un hecho reciente, que nos introduce ya dentro del tema.

Había juzgado Azcárate, en uno de los libros que componen la vasta obra científica de su vida, que el *caciquismo* quedaría herido de muerte si se lograba corregir estos tres grandes vicios de nuestra Administración pública: la *burocracia*, la *empleomanía* y el *expedienteo*, y que esta corrección quedaría lograda el día en que se estableciese un procedimiento administrativo con trámites precisos y plazos fijos, y sin secretos para nadie, y en que se organizase debidamente las carreras del Estado; «porque, ¿cómo ha de ser ese caciquismo posible (añadía) cuando no dependen de la arbitrariedad de los Ministros ó de los Gobernadores el despacho de los expedientes y el nombramiento de empleados, y cuando se pueda exigir la responsabilidad debida á todos los funcionarios que infrinjan las leyes? El día en que al habitante de la aldea más insignificante le sea dado acercarse al Alcalde, al Gobernador, al Delegado de Hacienda ó al Jefe de Fomento sin más compañía ni recomendación que la de su derecho y sin necesitar para nada el favor y el apoyo de los caciques que imperan en las capitales, ó de los caciquillos que mandan en los pueblos, ha-

---

(1) *Resumen de Filosofía del Derecho*, por F. Giner y Alfredo Calderón, Madrid, 1898, páginas 49-56; *Estudios y fragmentos sobre la Teoría de la persona social*, por F. Giner, Madrid, 1899, páginas 379-387, etc.



brán desaparecido el poder y la influencia de esta oligarquía mezquina y bastarda, que viene á ser una parodia ridícula y odiosa de la feudal de otros tiempos. Mientras no se corrijan estos vicios, el régimen parlamentario, en vez de ser una garantía del derecho, será todo lo contrario...» (1). Esto escribía el Sr. Azcárate en 1885. Poco después llevó su país á ocupar un puesto en el Parlamento, y en él propuso un proyecto de ley de procedimiento administrativo, dotado de todas las garantías apetecibles, y que puede decirse perfecto; el proyecto fué aprobado por el voto unánime de las Cortes (1889) y desarrollado en reglamentos muy minuciosos, uno por cada Ministerio, para todas sus dependencias centrales, provinciales y locales; llenáronse largas columnas de la *Gaceta*; y... ahí acabó todo: por punto general, los señores empleados ni siquiera se dignaron leer la obra de sus jefes; el caciquismo hizo con ella lo que los gorriones con los espantajos de los sembrados; y el expedienteo y la burocracia han seguido tan boyantes como si tal ley y tal reglamento no se hubiesen decretado (2).

No se cura con una ley un estado social enfermo: los males nacidos de torcimiento ó deficiencias de la voluntad, sólo se remedian **sanando ó educando la voluntad**; las garantías y combinaciones exteriores no son eficaces sino en tanto que auxiliares de aquella acción ética, dinámica, y en función de ella.

---

(1) *El régimen parlamentario en la práctica*, pág. 106.

(2) En la exposición que precede á uno de aquellos Reglamentos, el del Ministerio de Fomento, fecha 26 de Abril de 1890 (*Gaceta* del 24), dice el Ministro que la ley Azcárate «establece en sus bases garantías tan seguras para el público, que indudablemente en ningún país las tendrán mayores, ni aun iguales, los ciudadanos en sus relaciones con la Administración del Estado». Juzgando estas palabras por el resultado, hacen el efecto de un *inri* puesto al país por sus oligarcas.

*Remedios orgánicos, y acción quirúrgica como auxiliar  
y complementaria de ellos.*

Según mi modo de ver, el problema planteado en la sesión anterior reviste dos aspectos, y requiere atender á dos distintas exigencias: hay que producir efecto provisional para hoy, y efecto definitivo para mañana y para siempre; hay que extirpar físicamente al cacique—(nótese que no digo la persona del cacique precisamente, sino su acción, si esto por sí sólo es bastante);—hay que reprimir ó extirpar, repito, mediante coacción exterior, al cacique, como se extirpa un cáncer ó un tumor, y hay que purificar á la vez la sangre viciada del cuerpo social que lo produjo, para que no rebrote. En otros términos: el sanar á España del cacique, el redimirla de esa cautividad, supone dos distintas cosas: operación quirúrgica, de efecto casi instantáneo, y tratamiento médico, de acción lenta y paulatina. Entrambas cosas son igualmente necesarias y complementarias la una de la otra. Diré algo de ellas sucesivamente y en síntesis, por la necesidad de abreviar.

La acción orgánica, medicinal, la que mira, no á la apariencia externa del mal, sino á su fuente, á su raíz, al vicio de la sangre en que se engendró el tumor, pide como base, á mi modo de ver, cuatro medidas de gobierno:—dos de ellas *sustantivas*, encaminadas, desde el punto de vista personal del cacique y de su progeñie, á reformar el hombre interior; desde el punto de vista de sus víctimas, á fortalecerles el organismo, á dotarlo de condiciones de resistencia, así económicas como psíquicas, á desarrollar el carácter y las energías de la voluntad, á ir limando ó aflojando el vínculo de dependencia servil en que una de las dos Españas, la verdadera, vive respecto de la otra;—y dos *adjetivas*, dirigidas á cortar ligaduras que han estorbado la acción medicatriz de la naturaleza y estorbarían ó neutralizarían del mismo modo la del arte. Hé aquí, sencillamente enunciadas, esas cuatro providencias de go-

bierno, palanca de la reforma; remitiéndome, por lo que respecta al sentido y al pormenor, á anteriores trabajos (1):

1.<sup>a</sup> *Fomento intensivo de la enseñanza y de la educación, por los métodos europeos*; porque el que no sabe es como el que no ve, y sólo el que ve y sabe á dónde y por dónde va y domina su camino, puede ejercer de hecho señorío sobre su persona y hacer cara al cacique, que le sale al paso formando comandita con el agente, con el secretario, con el regidor, con el juez, con el escribano, con el recaudador, con el diputado provincial, con el senador, con el diputado á Cortes, y le dispara el clásico dilema ¡la libertad ó la vida! que tan fácilmente degenera en el otro, en el de Diego Corrientes y José María (2).

2.<sup>a</sup> *Fomento intensivo de la producción y difusión consiguiente del bienestar material de los ciudadanos*; recordando aquella máxima tan cierta de la Biblia, que «la libertad del hombre está en sus riquezas», y aquel hecho de experiencia, sabido de todos, que el que tiene la llave del estómago tiene la llave de la conciencia, que el que tiene el estómago dependiente de ajenas despensas no puede ser libre de hecho, no obstante cualesquiera Constituciones democráticas.

3.<sup>a</sup> *Reconocimiento de la personalidad del municipio*: mayor descentralización local; *creación de una jurisdicción especial* en cada cantón ó en cada localidad para las funciones de carácter general, ó sea, de interés de la nación, tales como las electorales y las fiscales, á fin de que los

---

(1) *Reconstitución y europeización de España* citado; Madrid, 1900; páginas 20 y sigs.; 219-221, 262-264, etc.

(2) Relaciónase con esto la siguiente observación de Azcárate: «Lo que pasa es que, al modo como en otros tiempos las clases superiores torcieron el sentido de la tutela al constituir en castas sometidas á los que tenían el deber de educar y preparar para una vida independiente y libre, en los nuestros, en algunos pueblos, los políticos y las llamadas clases directoras dejan á las masas en la ignorancia y el atraso en que se hallan, para que sean en sus manos materia dúctil y maleable, con la que se pueda hacer lo que convenga.» (*El régimen parlamentario en la práctica*, pág. 67.)

municipios no dependan de la Diputación, del Gobernador civil, del Delegado, del Ministro, instrumentos ahora de que el cacique se vale para oprimir al país, eslabones de la cadena con que lo agarrota, desangra y envilece, privándole de toda espontaneidad, sometiéndolo á sus antojos, á sus pasiones ó á sus conveniencias (1).

4.<sup>a</sup> *Independencia del orden judicial; intervención del pueblo en los juicios civiles, mediante el arbitraje obligatorio, y simplificación de los procedimientos, á fin de reducir, en la mayor escala posible, la superficie de contacto con el cacique y el área de sus correrías y depredaciones* (2).

---

(1) «El exagerado centralismo de la Administración pública pone en manos del nuevo señor feudal armas mucho más poderosas que las que hicieron posibles las opresiones de los tiempos medioevales...» resultando «un estado de violencia, de arbitrariedad y de opresión, conculcador de los más preciados derechos del ciudadano, que aflige á gran parte de los pueblos de la Península, envenena la vida local, llena de odios los corazones, y produce enorme malestar en todas partes» (*El Español* cit., artículo *Dos caciquismos*, 21 de Marzo de 1901.)—En su discurso de Sevilla, Abril de 1900, el Sr. Moret dijo que el caciquismo es consecuencia de la centralización administrativa; que, no contando éste con la savia de la opinión, se sostiene manteniendo al caciquismo, para que éste le dé el triunfo en las elecciones; que para extirparlo, propuso en 1884 reformas, recordadas por Silvela y Sánchez de Toca en 1891, entre ellas, la de que los Ayuntamientos y Diputaciones no sean recaudadores de la contribución ni reclutadores de quintas, y que la administración de la justicia municipal no dependa de la Administración central. Para desarraigar el caciquismo, añadió, es preciso también que los gobernadores y los concejales sean «los mejores», elegidos en la clase media, como sucede en Inglaterra, y que sean personas de responsabilidad y que tengan que perder. (De la reseña publicada por *La Discusión*, diario de Madrid, 29 de Abril de 1900, y otros periódicos.)

(2) Para reaccionar sobre una sociedad tan corrompida como la que pinta Zugasti (complicidad de las clases elevadas y de las personas que ocupan posición ó jerarquía social), el Sr. Moret busca el remedio en una administración de justicia como la inglesa y en una policía vigilante y honrada. (*El bandolerismo*, por J. Zugasti, Madrid, 1876, t. 1, introducción, pág. xxxix.). Por desgracia, eso no constituye un medio, ó al menos un medio que se halle al alcance del legislador; es, en relación á éste, un fin, y reclama de él condiciones ó medios más elementales, tales como el del número 1.º, y la represión tutelar de que va á tratarse. Desde el momento

Tales son los cuatro específicos, llamémoslos así, que considero indicados para que el gran tumor de que España está grave se resuelva á la larga por sí mismo, ó bien para que no rebrote una vez extirpado, si nos decidimos por la operación, como yo creo que debemos decidirnos por dos distintos órdenes de razones, que paso á exponer.

Esa operación, quiero decir, la acción física, coactiva, que he llamado quirúrgica, mediante la cual el cacique ha de ser reprimido ó eliminado de modo material, se requiere á dos distintos efectos. Uno, garantizar externamente la acción lenta, normal, de los enunciados medicamentos á cuyo influjo España ha de recobrar orgánicamente la salud y entrar en el régimen fisiológico de los pueblos sanos de nuestro continente. Es otro, hacer provisionalmente veces de salud, dejar sentir los efectos de la convalecencia desde el primer día, para que no resulte que trabajamos para nuestros hijos, sino para nuestros hijos y para nosotros, y no sea la libertad una letra girada á cuarenta años fecha.

Sin eso, en vano sembraríais salud para que germinase y fructificase por la acción espontánea de las fuerzas naturales; en vano envolveríais el cuerpo y el espíritu de la nación en aquel ambiente de medios pedagógicos y económicos que han de influir en la sangre y en la voluntad, nutriéndolas, purificándolas, sacándolas de su estado morbooso y de anemia: el cacique iría detrás secando en la flor los efectos de vuestra obra, semejante al «enemigo» del sembrador en la parábola de San Mateo, que va esparciendo simiente de cizaña en el campo donde aquél ha enterrado trigo, á fin de inutilizarle la cosecha. Sin esa tutela personal, condición y complemento de la ley, todas vuestras reformas serían letra muerta y no pasarían del programa ó de la *Gaceta*, como no han pasado los artículos descentralizadores de la ley Municipal, destruídos por una

---

en que disfrutásemos una justicia así, tal como la inglesa, no teníamos problema, porque era señal que la sociedad se había transformado, que la oligarquía había desaparecido.

jurisprudencia bastarda, creada en obsequio á los caciques, como no han pasado las garantías de las leyes procesales, á pesar de las cuales carecemos de administración de justicia, como no han pasado los presupuestos de obras públicas, consumidos en carreteras parlamentarias. El gobernante, obrando circunstancialmente sobre los casos, sin la traba de reglas uniformes y generales, recogiendo celosamente toda queja, enderezando en el acto todo entuerto, vigilando con más ojos que Argos sobre el juzgador, sobre el alcalde, sobre el ingeniero, sobre el sargento y el capitán, sobre el jefe de policía, sobre el presidente de mesa electoral, sobre la diputación, sobre el maestro, sobre el prepotente de lugar ó región, sobre el empleado, sobre el recaudador, protegiéndolos, alentándolos ó reprimiéndolos, según sus obras, afianzándoles la libertad, haciendo veces de conciencia en los que no la tienen, supliendo la insuficiencia ó la falta de orientación en los menos capaces, corrigiendo sumarisísimamente el menor exceso ó transgresión, de forma que el país reciba incesantemente y sin interrupción el medicamento necesario, en estado puro, en la proporción debida y á su hora: esto, y no otra cosa, es lo que ha de valer (1).

---

(1) Merecen consignarse aquí algunas de las reflexiones que *El Imparcial* hacía no ha mucho á este propósito:

«Para proteger á los autores de esta vergonzosa desorganización, no suelen faltar hombres políticos, senadores y diputados influyentes, altos prestigios de la tribuna que, no parando bien la atención en lo que hacen y con una evidente inconsciencia, pagan el servicio electoral con una impunidad destructora de las bases del derecho.

»Suelen ir al Ministerio de la Gobernación los hombres políticos con una cartera más ó menos repleta de reformas. Fáltales, por lo común, el verdadero concepto de sus obligaciones, el brío necesario para entrar en el medroso bosque donde pululan los conculcadores de la ley, para acabar con ellos. Sin embargo, esta campaña eclipsaría á todas las otras por su eficacia para mejorar el ambiente moral de España.

»Un ministro de la Gobernación que tuviese por lema único de su programa el castigo de la inmoralidad, la lucha contra los amparadores de tales faltas, el saneamiento ético de la organización administrativa, obtendría de la opinión un apoyo tan fuerte, un auxilio tan entusiasta, como

*Política de efectos provisionales, pero inmediatos.*

Todavía, sin embargo, no está dicho todo con esto: impónese, además, como condición la instantaneidad. Ya la Asamblea de Productores de Zaragoza estableció como criterio general, en lo tocante á procedimientos para la obra de la reconstitución patria, que la nueva política debe ser rápida, sumarásima, que produzca efectos inmediatos, que sacrifique la perfección á la rapidez, empezándolo todo en seguida y forzando la acción, condensando los tiempos, de forma que los minutos sean como horas y las horas como semanas, aunque los resultados sean más enfebles ó menos sólidos de lo que serían sin eso. El método para levantar una España nueva, que pueda figurar por derecho propio al lado de las demás naciones occidentales del continente europeo, tiene que ser el mismo que siguió Cisneros para levantar en Alcalá una Universidad que rivalizara en breve tiempo con las más afamadas del extranjero. Cuando el rey Fernando de Aragón la visitó al paso, recién concluída, hubo de notar que las paredes estaban construídas con tierra apisonada, y le dijo al Cardenal que no se compadecía tal género de fábrica con el propósito de que la nueva fundación se perpetuase por siglos de siglos. «Señor, contestó el estadista castellano al aragonés, soy ya viejo, y he querido acelerar la obra para verla terminada antes de que me sorprenda la muerte; pero puedo asegurar que esas paredes ahora de tierra serán un día reedificadas de mármol». Y, efectivamente, todavía dentro del mismo siglo, la Universidad, que figuraba ya por sus enseñanzas entre las europeas, renovó los humildes materiales con que la había levantado su fundador, y todos ustedes conocen el soberbio letrero, rebotante de satisfacción: *En Luteam olim celebra Marmoream*: «ahí la

---

jamás lo ha alcanzado en nuestra patria político alguno.» (*El Imparcial*, de Madrid, artículo «La obra esperada», 26 de Enero de 1901.)

tienes: la que en otro tiempo fué de barro, contéplala de mármol». En este hecho se resume mi pensamiento: tenemos que improvisar nosotros Nación en la misma forma en que Cisneros improvisó Universidad, emprendiéndolo todo á la vez y poniéndolo en situación de que empiece en seguida á rendir fruto, contando con mejorar en ulteriores etapas lo que ahora se construya con materiales provisionales.

Y necesitamos hacer tal improvisación, principalmente por tres razones:—*Una*, la misma que hizo valer Cisneros contestando al Rey Católico: que somos viejos, y queremos tocar algún resultado positivo de nuestra labor, sentir la satisfacción que acompaña á toda empresa reparadora, como á toda obra de creación, y morir tranquilos sobre la herencia que dejamos á nuestra desdichada prole y la cuenta que rendimos al nuevo siglo recién inaugurado.—*Otra*, porque urge reanimar el alma nacional, cerrada á toda esperanza, dándole en seguida, en vez de promesas, realidades.—Y *tercera*, porque no estamos en situación de poder aguardar evoluciones lentas, como si nos halláramos en condiciones normales y ordinarias; que si hemos de asegurar la existencia de la nación como nación independiente, como nación autónoma, si hemos de escapar á la suerte de China, de Turquía, de Portugal, tenemos que abreviar los trámites de la historia, dando un salto de cuatro siglos para alcanzar á los que nos han tomado esa delantera y con los cuales nos es fuerza convivir (1).

---

(1) Son de gran oportunidad en este punto las siguientes reflexiones de Calderón (D. Alfredo), en su artículo *Mal de los males*:—«Echegaray tenía razón cuando decía que si todos fuéramos buenos, esto iría tan guapamente. Sólo que lo que él solicitaba era un milagro. La obra es difícil, trabajosa, lenta, secular. Unos pocos la han emprendido. A ella ha consagrado su vida entera un hombre superior, en cuyo grande espíritu parecen hermanadas la inteligencia del sabio de Stagira y la caridad del santo de Asís. D. Francisco Giner desdeña en absoluto, tal vez con alguna exageración, la labor oficial externa, para poner toda su confianza en la eficacia de la regeneración interior. Para él parece escrito aquello de que la letra mata y el espíritu vivifica. Mas esta redención de las almas,



*Acción personal: política quirúrgica.*

Ahora bien; para una tal evocación de vida, para una tal condensación de tiempo, los lentos procesos de la medicina ordinaria son insuficientes: se requiere sajar, quemar, resecar, amputar, extraer pus, transfundir sangre, injertar músculo; una verdadera *política quirúrgica*. Y esa política, sin la cual la libertad podrá ser una promesa y una esperanza para mañana, para un mañana muy remoto, en manera alguna para hoy, y España como una simiente de nación enterrada en el surco, que otra generación podrá ver nacer, si antes el campo no es subvertido por uno de tantos terremotos de la historia; esa política quirúrgica, repito, tiene que ser cargo personal de un cirujano de hierro, que conozca bien la anatomía del pueblo español y sienta por él una compasión infinita, como aquella que inspiró los actos de gobierno del conde de Aranda hace siglo y tercio; que tenga buen pulso y un valor de héroe, y más aún que valor lo que llamaríamos enterañas y coraje, para tener á raya á esos enjambres de malvados que viven de hacer morir á los demás; que sienta una ansia desesperada y rabiosa por tener una patria y se arroje, artista de pueblos, á improvisarla; que posea aquella facultad de indignarse ante la injusticia, que hizo saltar de su casa á Isabel de Castilla y no volver á ella hasta que hubo sacado del caos del feudalismo una nación moderna, la primera y más grande de Europa; que pueble de levitas, uniformes y togas los presidios de Africa, y enriquezca á las empresas

---

una por una, es de infinita lentitud. ¿Podremos esperar? ¿No llegará tarde el remedio? Una justicia externa coactiva, pero santa y reparadora, que bajara de las alturas como purísimo manantial propio para saciar la sed tradicional que de ella siente nuestro pueblo, nos daría acaso fuerzas para aguardar los efectos de la individual redención. Mucho bien podrían hacer así unos pocos, poseionados del poder. Pero ¿no es acaso el pretenderlo una petición de principio? (De *La Unión Nacional*, diario de Pontevedra, 26 de Julio de 1900.)

de ferrocarriles con la emigración de malvados que huyan aterrados de su espada justiciera; que sienta un gran dolor y una gran vergüenza de lo pasado, de aquella villanía, de aquella infamia de las clases «gobernantes», bastante cobardes para no querer ir ni enviar á sus hijos á defender la bandera y la soberanía de España en Cuba, y bastante miserables para no querer abandonarla, porque les hacía veces de vaca lechera, y enviar engañados á los hijos del pueblo, cerrando las Cortes la víspera de discutirse el servicio personal obligatorio, y luego de concluída la guerra volver la espalda á aquella espantable pira de 100.000 cadáveres y no preocuparse de pedir perdón al pueblo ni de consolarlo ni de protegerlo, persiguiendo al cacique, ni de ofrecerle una compensación, preocupándose de sus caminos, de sus escuelas, de sus juzgados, de su miseria, de su esclavitud, y antes bien, añadiendo nuevos eslabones á su cadena, aumentándole el bárbaro impuesto de consumos para sacar unas gotas más de sangre al pobre repatriado que no la dejó toda en la manigua; para arrancar un bocado más al mísero plato de la anciana que perdió en Cuba al hijo que debía mantenerla, y cuyo puesto ha tenido que ocupar en el surco para proveer de pan y de vino á legiones de parásitos robustos y jóvenes que no trabajan, y cuya mesa no se ha encogido ni una pulgada con la derrota, como se ha encogido la del trabajador.

Ese gobernante, ese libertador, que ha de sacar á la nación del cautiverio en que gime y desencantar la libertad, no tiene que hacer nada de extraordinario: garantizar *personalmente* la efectividad de la ley; ponerse en lugar del rico arsenal de garantías exteriores inventado por el doctrinarismo y que no ha garantizado nada: á eso se reduce todo; cortar por propia mano las ligaduras que oprimen á la ley, y con la ley á las masas no políticas, haciendo en obra de meses una revolución pacífica de que nadie se haya dado cuenta; convertirse en alma de la nación, en fuerza de haberse compenetrado con ella, y al propio tiempo ser su brazo armado; poner en ecuación la España legal con la España real y viva, para que desaparezca esa inmensa fic-

ción que llamamos «Estado», y el interés de todos vuelva á anteponerse al de unos cuantos, y el gobierno «de los peores» quede sustituido por el «de los mejores», que es decir por el del país; y en una palabra, colocarse en fila con otros artistas políticos, creadores ó resurrectores de pueblos, que en nuestros días han hecho á Prusia y Alemania, al Piamonte é Italia, al Japón, á México, y que en siglos pasados hicieron á Castilla, á Francia, á Inglaterra, á Rusia y los Estados Unidos (1).

*El régimen parlamentario es incompatible  
con esa política necesaria.*

¿Y el Parlamento? ¿qué papel le compete, por ley de su naturaleza, en la obra de redención ó liberación que tenemos delante planteada?

Repárese, lo primero, que de lo que se trata es de mudar la forma oligárquica del Estado por un régimen propiamente liberal y de selfgovernment, y que la cristalización y quinta esencia del régimen oligárquico, y al propio tiem-

---

(1) Uno de los cinco números en que he resumido el programa de la Liga Nacional de Productores, en mi conferencia del Círculo de la Unión Mercantil fecha 3 de Enero de 1900, dice como sigue: «4.º *Afianzar la libertad de los ciudadanos, extirpando el caciquismo*, no con leyes, ordinariamente ineficaces, sino por acción personal del Jefe del Gobierno: descentralizando la administración de los municipios; abatiendo el poder feudal de los diputados y senadores de oficio, como de sus hechuras y de sus hacedores; teniendo á raya á su principal instrumento, los tribunales, cuya organización urge transformar, y más aún que su organización, su espíritu, servil y despótico á un mismo tiempo.» (*Reconstitución y europeización de España: programa para un partido nacional*. Madrid, 1900, pág. 264.)

Cf. mi carta á los labradores del meeting de Rioseco, en *El Liberal* de Madrid (23 Abril 1900) y *El Norte de Castilla*, de Valladolid (día 24), etc.: «5.º Libertar al labrador de la plaga del cacique, del modo que se pueda: si no se puede por las buenas, por las malas; porque sin eso, todas las mejoras que acabo de indicar, y muchas otras que por falta de tiempo tengo que callar, serían ó imposibles ó ineficaces. Ahí tenéis porqué la acción de la Unión Nacional tiene que ser eminentemente libertadora, por no decir liberal. Esa es la gran revolución que en España está todavía por hacer»...

po su disfraz, con que se cohonestá á los ojos del país, y el baluarte donde se hace fuerte y ampara las vándálicas correrías de sus hacedores, es cabalmente el Parlamento; y se caerá en la cuenta de que no es en el Parlamento donde hemos de buscar el remedio, que sería tanto como pretender encontrar dentro del planeta punto de apoyo para removerlo; tanto como hacer del cáncer instrumento para su propia extirpación. El régimen parlamentario ha de ser el punto de llegada, y no puede ser el camino. Dos grandes experiencias sociales nos ofrece la historia del mundo en nuestro tiempo: el Japón y Méjico, y ninguna de las dos ha tenido que ver con el Parlamento: á Méjico lo han hecho Juárez y Porfirio Díaz; al Japón, Sanjo é Iwakoura: si hubiesen tenido que distraerse á fabricar y cultivar mayorías parlamentarias, con todo el aparato feudal que tal fabricación lleva consigo, para sostenerse en el poder, entrambas naciones serían todavía en lo social lo que son en la geografía: una monarquía asiática la primera, una república de Centro-América la segunda, y no se habrían revelado al mundo en la última Exposición universal como dos nuevos luminare en el cielo de la civilización, cuyos fulgores han obscurecido á España.

No se me oculta cuán grande ha de ser la prevención con que sea acogido quien quiera que ponga en litigio la virtualidad de una institución por la cual España ha derramado tanta sangre y cuyo concepto nos hemos acostumbrado á identificar con el de libertad. Nuestro mundo político se halla bajo el imperio de una preocupación: la preocupación parlamentaria, la cual ha echado tan hondas raíces en su cerebro, que no me atrevería yo á esperar que llegue un día á sobreponerse á ella y á verse libre de sus efectos. Lo que sí digo es que si no se sobrepone, España no será nunca libre, no gozará una segunda juventud, no se regenerará jamás. Porque eso que toma por libertad, es cabalmente el suelo donde se rehace y cobra fuerzas el Anteo de la oligarquía. El régimen constitucional, de cualquier especie que sea, supone, según vimos, como necesaria condición que no existe ninguno de los dos absolutis-

mos: de lo contrario, el tal régimen resulta una irrisión, una caricatura; lo que resultaba en el siglo xvi con las elecciones amañadas por el Rey; lo que ha resultado en nuestro siglo con las elecciones amañadas por los oligarcas. Y siendo la destrucción del absolutismo oligárquico condición necesaria para la instauración del régimen parlamentario, es claro que no pueden simultanear, que tienen que ser momentos diferentes y sucesivos. Para que España pueda ser nación parlamentaria mañana, tiene que renunciar á serlo hoy, arrojando de sí ese lastre maldito que la ha hecho naufragar, y con el cual está acabando de irse á pique; es preciso que se restituya al punto de partida, para arrancar de nuevo tomando el camino derecho.

El camino derecho, digo, porque el que tomaron nuestros abuelos y nuestros padres no lo era: por eso, justamente, hemos desembocado en el abismo.

Raza atrasada, imaginativa y presuntuosa, y por lo mismo, perezosa é improvisadora, incapaz para todo lo que signifique evolución, para todo lo que suponga discurso, reflexión, labor silenciosa y perseverante, hemos fiado nuestros adelantos á la importación mecánica de lo que descubrían y practicaban los extranjeros, juzgando hacedera la apropiación y disfrute de los resultados sin la fatiga y el dispendio del hallazgo y de los tanteos, mejoras y arrepentimientos. No es maravilla por esto que nos haya sucedido con las instituciones de derecho público lo mismo que con todo: lo mismo, v. gr., que con la ganadería. Nuestras razas son muy imperfectas; nuestras ovejas son de pocas libras, tienen mucho hueso, su lana es basta, pesa poco el vellón, tarda mucho tiempo en desarrollarse: el mejorarlas por selección pide largos años; pero ¿qué necesidad tenemos de esperar y de fatigarnos? Los ganaderos ingleses nos dan hecho ya el trabajo: han creado la raza Leicester, la raza New Kent, la raza Southdown, de carne fina, de poco hueso, de hermoso vellón, que en la mitad de tiempo que las nuestras adquieren doble peso: ¿pues hay más que traer reproductores de Leicester ó de la cabafia de Jonas Webb, para tener en dos ó tres años lo que á ellos

les ha costado medio siglo? Dicho y hecho: el duque de la Torre, el duque de Sexto, el marqués de Perales, el marqués del Duero y, naturalmente, el Gobierno para la caña modelo, van y traen moruecos ingleses para padres: ¿y qué sucede? Que aquel ganado, hecho al aire húmedo y tibio, al cielo nebuloso y al pasto fino y siempre verde de las Islas Británicas, al encontrarse aquí con un ambiente seco, un sol dardiente y un cielo sin nubes, con hierbas poco jugosas y durante una gran parte del año medio secas, no pudo resistir y se murió. No se rindieron nuestros ganaderos reformistas por eso: resignáronse, sí, á adoptar un temperamento menos rápido, pero que todavía significaba una media improvisación: el cruce de las razas seleccionadas inglesas con las españolas; pero entonces resultó que la lana y la carne de los hijos eran de peor calidad que las de las ovejas indígenas, los fabricantes no querían la primera ni los consumidores la segunda, y los ganaderos improvisadores tuvieron que abandonar un arbitrio que los arruinaba. Comprendieron que si querían poseer razas perfeccionadas, érales forzoso creárselas, como los ingleses se habían creado, por el arte de Bakewell, las suyas, tomando como bloques semovientes á desbastar y esculpir los mismos carneros y ovejas de la Península directamente; sólo que esto pedía mucha paciencia y muchos años, y era cosa de pensarlo.

Ahí tienen ustedes, señores, punto por punto, lo que nos ha sucedido con las instituciones liberales y parlamentarias. Para que todo marchase bien, necesitaba el Estado español vestirse á la medida, crearse una morfología especial, que fuese como la concreción externa de su espíritu, no copiada de la de otros países de raza distinta, de distinto estado social, de distinto grado de cultura, de usos, tradiciones y economía diferentes. Pero nuestros reformadores políticos no se curaban de biología: ¿para qué entender una evolución lenta y fatigosa, la creación de algo original y propio, injertando sobre patrón indígena, costumbres del pueblo, tradiciones vivas de la nación? Ya Inglaterra ha descubierto aquellas instituciones y las ha tra-

ducido y acreditado nuestra sabia maestra, Francia: importémoslas, colocándonos de un salto al nivel de los países de política más adelantada. Y dicho y hecho: el duque de la Torre—y lo cito como símbolo y personificación de la política española de todos los partidos, desde el moderado hasta el republicano, ambos inclusive, durante medio siglo,—el duque de la Torre procedió como político en la misma forma que había procedido como ganadero: trajo instituciones inglesas por el mismo camino que había traído borregos ingleses; en vez de practicar una selección *in and in ó par dedans*, como se dice en la ciencia, esto es, un desenvolvimiento de dentro afuera de lo existente ya y vivo en las prácticas de nuestro país; en vez de hacer *política consanguínea*, se limitó á una sencilla importación de género forastero; ¿y qué había de suceder? Transplantadas desde un pueblo rico, civilizado, liberal, que trabaja y se nutre, que hace la vida del hogar, educado en el amor á la ley durante dos centurias, que no ha perdido los hábitos de selfgovernment, incansable en sus constantes avances hacia la libertad, que no tiene en su diccionario vocablo para traducir el nuestro de «pronunciamiento», y en quien el recuerdo de Carlos I en White Hall hace veces de revolución,—á otro pueblo de mendigos y de inquisidores, rezagado tres siglos en el camino del progreso, que parece no tener la cabeza encima de los hombros más que como un remate arquitectónico, que no conoce la ley, que se acuesta todas las noches con hambre, y cuya historia política se mueve entre estas dos abominables y deprimentes figuras, Carlos I (1) en Villalar, Fernando VII en Valencia; ¿qué había de suceder, repito? En Inglaterra, efecto de su educación política y del respeto que se guarda á la moral, el régimen parlamentario es cosa seria y sincera: en España, con aquellos antecedentes, tenía que degenerar en esto que dice Azcárate: una «parodia ridícula, en que todo es farsa y mentira» (2); sólo que parodia, añadido yo, que no se ha

---

(1) Su causa, sus armas, su partido.

(2) *La Constitución inglesa y la política del Continente*, Madrid, 1878, p. 137

contentado con funcionar al lado de la verdadera representación y sin estorbarla, sino que la ha suplantado, que ha usurpado su puesto, haciendo papel de perro del hortelano.

*El régimen pseudo-parlamentario ha obrado como un estorbo y coadyuvado activamente al desastre..*

Veamos, con un caso práctico, de qué modo el «Parlamento» ha estorbado, positivamente y de hecho, la reconstitución del país é inscrito en su hoja de *servicios* la pérdida de las colonias, la guerra con la República norte-americana, la ruina de la Hacienda, el eclipse de la bandera, la anulación de nuestro porvenir.

Un país como Francia, donde el cuerpo social se halla dotado de tan potente vitalidad como es sabido, podría subsistir y prosperar sin Parlamento, y aun á pesar de los vicios de su Parlamento. Pero el pueblo español, rezagado de más de tres centurias, indigente, anémico, ineducado, escaso de iniciativas, perdida la brújula, sin arte para redimirse, necesitaba que obrase por él, ejerciendo una tutoría muy intensa y activa, el poder oficial: de consiguiente, su Parlamento, si es que en la composición de tal tutela había de entrar éste á modo de Consejo de familia, debía hallarse constituido en sesión permanente, ó cuando menos, y en todo caso, establecer un cierto orden de prelación para los negocios del Estado, igual al que guardamos en los negocios particulares y de familia, por relación á su urgencia y á su importancia, poniendo en el primer lugar de la orden del día lo más vital, aquello que afecta al progreso y á la existencia, y que no admite espera; después, lo útil pero no tan apremiante; á seguida, lo que llamaríamos lujo, comodidad y agrado de la vida; y, en último término, las minucias, lo accidental y las personalidades. Como era de temer, tratándose de una raza improvisadora, exterior y vanilocua, que no sabe vivir dentro de sí ni hacerse cargo del minuto presente con relación al que



le ha de seguir, no supo dar de sí un Parlamento de prudentes que guardase aquel orden razonable de deliberar; creó, por órgano de los oligarcas, un simulacro ó una aprensión de Parlamento, que desde el primer instante ha tomado del revés la orden del día dictada por la razón; puso á la cola lo vital, y no le llegó el turno nunca; el accidente devoró sus legislaturas; se pasó medio siglo doliente de empacho de nonadas; hizo de sus juntas una diversión y un torneo, cosa para sí, feria de vanidades, instrumento para «hacer carrera», puente para pasar desde el montón anónimo de los oprimidos á la clase de los privilegiados y entrar á la parte del botín y de los honores en uno ú otro grado de la jerarquía feudal, con carteras, direcciones, consejos, magistraturas y gobiernos civiles; hizo del pueblo, no un objetivo, no la cantera que había que labrar para sacar de ella una nación moderna, sino un tema de retórica para exornar discursos; limitó su duración á tres ó cuatro meses cada año; sacrificó de ellos la mitad á un solo diputado ó á dos, que necesitaban todo ese tiempo para sí, para divertirse con el país y estar siempre en escenario, sentados en la boca del estómago de la nación; mermó del tiempo restante la porción mayor para discutir actas, mensajes é interpelaciones, enojoso rosario de lugares comunes y de historias retrospectivas, repetido una y otra vez, uno y otro año, por espacio de dos generaciones; y cuando por fin se decidía á abordar un asunto serio, ensañábase en él con tales ardores y encarnizamiento, que no sabía dejarlo, siendo preciso poco menos que hacer rogativas por que cesara y haciendo bueno el antiguo refrán: «el gaitero de Bujalance, un maravedí por que tanga y otro por que acabe» (1).

(1) Todavía ha sido otra cosa, además de eso, el Parlamento: canal por donde se ha extravasado el jugo de la patria: ha legislado, sí, pero para sus miembros, contra el país.—«Quien examine con alguna detención la tarea legislativa, muy pronto se apercibirá de la multitud de proyectos de ley que se presentan y son aprobados, y cuya utilidad se contrae á los intereses de una persona determinada. Hasta tal punto llegan las cosas en este particular, que es fácil estudiar la historia y estado actual del cacic-

Sucedió allá por el año de 1885 un incidente universitario que ha hecho famoso para nuestra generación «el día de Santa Isabel,» pero al cual podéis asegurar que no consagrará la historia ni una sola línea. Las Cortes de aquel año le dieron más proporciones que las de 1811 á la guerra de la Independencia, y le dedicaron una atención que no les había merecido nunca la política exterior y colonial de España. Pronunciáronse nada menos que 117 discursos. Uno de los ministros, el Sr. Silvela, hacía notar el contraste que formaba lo humilde y minúsculo del asunto, en relación al desarrollo exagerado que le estaba dando el Congreso, con la inmensa gravedad de las cuestiones internacionales que se condensaban en el horizonte y amenazaban con grandes conflictos y pavorosas liquidaciones á los Estados débiles como España; y el periódico *El Imparcial* decía pocos días después esto que transcribo literalmente, porque la observación tiene hoy todavía más actualidad que hace diez y seis años cuando se escribió: «Cuando vean (dice) cómo consagramos ciento diez y siete discursos á una cuestión pequeña, magnificada por un artificio que es en sí un esfuerzo prodigioso de imaginación, mientras no hay quien se levante en las Cámaras para dar la voz de alarma sobre los despojos que amenazan á España en Africa y Oceanía, todavía pareceremos más incomprensibles á nuestros nietos los españoles del siglo XIX, muy valientes con la espada en la mano, muy flacos para la labor diaria y el trabajo perseverante, que es el único que engrandece» (1).—No se

---

quismo en el plan general de las carreteras del Estado» (Álvaro Figueroa, conde de Romanones, *Biología de los partidos políticos* cit., pág. 120).—«Se legisla mucho, pero sólo en materias que, por no interesar sino á una parte mínima del Parlamento, y tal vez á determinada persona, pasan sin discusión y totalmente desapercibidas.» (Pí Margall, *El Nuevo Régimen*, 23 de Marzo de 1901.)

(1) Silvela, *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, sesión de 3 de Febrero de 1885; tomo v<sup>o</sup> de la legislatura, Madrid, 1885, pág. 2021-22; y *El Imparcial*, 18 ó 19 de Febrero de 1885, artículo «Nuestro tiempo».—El buen Marqués del Riscal, en 1880, discurría acerca del porvenir incierto de la raza española, cercada, lo mismo en la Península que en la

arrogarán el Sr. Silvela y *El Imparcial* mérito de profetas por que los hechos hayan confirmado dolorosamente sus temores y sus previsiones, pues para ello bastaba con querer mirar. Entonces se elaboraban en las inconscientes somnolencias y distracciones del Parlamento los despojos de Cuba, de Puerto-Rico, de Filipinas y Joló, que han llegado á sazón trece años después. Ahora, por la misma lógica, por las mismas artes, se están elaborando despojos nuevos por la parte de Ceuta y Algeciras, por Galicia, por Canarias y las Baleares, con que nuestras desalumbradas oligarquías, recogiendo la fúnebre herencia de Cánovas, continúan la historia de España. Todas las señales son de que no tendremos que aguardar tanto como la otra vez los frutos de la nueva cosecha (1).

Un historiador y pedagogo eminente de la vecina República, M. Seignobos, en su magistral obra sobre la Historia política contemporánea, señala el hecho singular de haberse mantenido la paz entre los Estados europeos durante treinta años consecutivos, desde 1870, cosa que no había sucedido jamás en la historia, y lo atribuye principalmente

---

América meridional y en Méjico, «por razas de mayor empuje, que tomando posiciones, van estrechándola, hasta que la ahoguen», y decía: «Todavía es tiempo de acudir á la defensa: dentro de veinte años, al paso que marchan los acontecimientos en la época presente, la desproporción se habrá hecho irremediable: todo se habrá consumado.» *Feudalismo y democracia* cit., páginas 14-15.—Cf. *ibid.*, páginas 80-90.—Véase también Sanromá, *Discurso en la tercera conferencia abolicionista*, Madrid, 1872, páginas 6 y 8; mi *Política exterior y colonial de España* (Estudios jurídicos y políticos, Madrid, 1884, cap. iv); y mi *Discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid, 1901).

(1) Léase los siguientes conceptos de *La Época* (20 Abril 1901), reflejo de la preocupación universal: «A la indisciplina social que caracteriza la época presente en todos los pueblos del mundo, se añaden entre nosotros tales muestras de decadencia, tantas y tan grandes imprevisiones en los que gobiernan ó aspiran á gobernar, tal desconocimiento de la realidad en las alturas y tantas y tan graves torpezas en las llamadas clases directoras, que, si Dios no lo remedia, se llegará muy pronto á situaciones de extrema dificultad para la política interior, y acaso á peligros de mayor alcance para los más caros intereses de la nacionalidad española.»

al servicio militar obligatorio. Los hombres de Estado, los banqueros, los diplomáticos, los periodistas, los generales y acaudalados saben que, al primer choque, centenares de miles de hombres quedarían tendidos en el campo de batalla, y que entre los muertos podrían contarse sus hijos, sus hermanos, ó los hijos de sus hermanos, y reprimen los nervios, tragan saliva, miden y pesan las palabras, para que la guerra no estalle y quede todo en notas, arreglos y mortificaciones de amor propio.—En España, todos están unánimes en reconocer que si el servicio personal obligatorio hubiese regido, la guerra, caso de que hubiera llegado á estallar, se habría ahogado en el primer parte de muertos y heridos transmitido por el cable á nuestra Península. España conservaría sus provincias ultramarinas, con su importante mercado, tan llorado ahora por nuestros industriales; conservaría incólume su bandera y la reputación de una historia no manchada de cuatro siglos; conservaría cien mil trabajadores jóvenes, y una escuadra de guerra; tendría disponibles para escuelas, investigación científica, caminos vecinales, fomento de riegos, instituciones de previsión, higiene pública, ó dicho de otro modo, para hacer á España nación europea, 100 millones de pesetas todos los años que ahora son rédito al capital consumido y malbaratado en las tres guerras: ¡todo el presente y todo el porvenir de nuestra patria!—Pues bien; en Julio de 1891, el general Azcárraga presentó á las Cortes un proyecto de ley, en el cual, entre otras reformas, introducía el servicio personal obligatorio, aboliendo la redención: la Comisión del Congreso emitió dictamen un año después, en Julio de 1892; á poco se suspendieron las sesiones; en Diciembre hubo crisis, pasando el poder de manos de Cánovas á manos de Sagasta; las nuevas Cortes no volvieron á acordarse de aquel proyecto; estalló la guerra, y la consigna entre los oligarcas fué aquella famosa: «hasta la última gota de *nuestra* sangre», entendiendo por «nuestra» la del pueblo, que efectivamente era suya, y lo sigue siendo, del mismo modo que lo es la de sus caballos y de sus perros. ¿Qué habría sido menester para que eso no sucediese? Poca cosa: un de-

creto; que las Cortes, que el sistema parlamentario no hubiesen sido lo que dije, el perro del hortelano.

Mirando de otro lado, estaban las reformas políticas para las Antillas. Con ellas, tampoco habría estallado la guerra, independientemente de que se hubiese implantado ó no el servicio personal obligatorio: lo han reconocido y declarado todos, desde Martínez Campos hasta Máximo Gómez, desde Maura hasta León y Castillo. ¿Y qué habría sido menester para que la autonomía, y aun la simple descentralización sin autonomía, llegara á tiempo de salvar á Cuba, y con ella á España? Lo mismo que antes: un sencillo decreto; que las Cortes no hubieran podido estorbarlo.

Y basta ya de ejemplo. Eso que ha sucedido con respecto á las colonias y á la guerra, es espejo fiel de lo sucedido en todo lo demás: en instrucción pública, colonización interior, crédito agrícola, revisión de tributos, riegos, enseñanza técnica, reformas sociales, procedimiento civil, descentralización local y regional, reorganización de los servicios públicos, exploraciones y adquisiciones territoriales en Africa, etc., etc. Sólo por excepción, en muy contadas ocasiones, han sido las Cortes verdadero Parlamento en el sentido científico y europeo de la palabra: por regla general han sido lo que en la anterior lectura dejo expuesto: una institución del orden oligárquico, no del parlamentario; centro de reunión de los oligarcas para los efectos del turno, disfrute y co-participación en los beneficios del poder. A quien me preguntare si después de la catástrofe aquella institución ha experimentado alguna mudanza en esa su naturaleza, le contestaría mostrándole el género de asuntos en que las dos Cámaras han divertido su atención durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos [1900] y que les han impedido deliberar sobre la bagatela de los Presupuestos y la reorganización de los servicios públicos (1).

---

(1) •Cuando se observan con calma los trabajos parlamentarios del Congreso en los dos meses transcurridos desde el 21 de Noviembre de 1900 á la primera quincena de Enero de 1901, un sentimiento de pro-

No es maravilla, por esto, que un tan profundo conocedor de la historia y de la psicología nacionales y de la situación moral y económica del país como Macías Picavea, demócrata de la vieja cepa, colocado en el punto de intersección de la república con la monarquía, juzgase imposible la rehabilitación de España como no se tuvieran en suspenso las Cortes por diez años cuando menos. El capítulo que consagra á esto en su libro es muy sugestivo y vale la pena de leerse y de meditarse. Para él, «las Cortes son el mal mismo, todo el mal que nos duele, postra y mata»; «institución pésima en sí misma, muerta como órgano nacional, instrumento de todo lo peor, impotente

---

funda tristeza amarga á los espíritus imparciales, prácticos y reflexivos. La síntesis de tan infructuosa tarea puede resumirse en esto: *palabras, palabras y palabras*, pues no hubo nada útil para el país, que necesita de reformas urgentes en su administración, si aspiramos á contarnos en el número de los pueblos libres y cultos.

»El presupuesto de ingresos y gastos, que merece un examen serio, quedó *cubierto de polvo* sobre la mesa presidencial de la Cámara de Diputados.

»Casi todos los Parlamentos de Europa parécense en el ejercicio de sus peculiares funciones á las juntas de las grandes compañías fabriles. Desarrollan sus temas en lenguaje claro, sencillo y concreto; sus ideas, previamente meditadas, las exponen en discursos cortos y ceñidos á la cuestión que es objeto del debate, pues comprenden que el pensamiento no debe *diluirse* en largas amplificaciones propias de Atencos, Academias y períodos constituyentes, pero impropias de períodos normales. Por este camino van á la cabeza del progreso, y nosotros, hablando mucho de cosas inoportunas, con olvido de otras que tienen suma importancia, vamos un siglo atrasados en comparación de aquéllos. La ineficacia de la retórica parlamentaria no puede ser más elocuente y persuasiva.

»La *pesadilla* del Congreso ha sido el matrimonio de la Princesa de Asturias, y el clericalismo dominante por virtud de la preponderancia que ejercen en nuestra sociedad los múltiples conventos de religiosos de ambos sexos...» (José de Párres, diputado á Cortes, en la revista de Madrid *España*, 10 Marzo 1901).

Después de esto, las Cortes se renovaron por las elecciones generales del mes de Abril (1901); y apenas, hasta hoy (Marzo 1902), si han desmentido un día la monótona historia de su lamentable esterilidad. Los desastres de 1898 no han provocado en la conducta de las Cortes el más ligero cambio.

para todo lo bueno, castillo fortísimo del caciquismo»; y pide «diez años como plazo mínimo sin Cortes; la tregua del escándalo y de la infección, la decapitación del caciquismo, la posibilidad de maniobrar el Gobierno en la salvación de la patria» (1).

Hay quienes, encariñados con la institución, preferirían *regenerarla* sin suspender por poco ni por mucho tiempo sus funciones. «Rectifíquese el censo, dicen, moralícese el sufragio, respétese la voluntad del pueblo»; y Macías Pica-vea repone: «¡Qué más quieren oír los caciques [oligarcas] para brincar de alegría por dentro, considerándose salvados!... No: la máquina se halla montada, según oportunamente demostramos, de guisa que como al cacique le dejen las Cortes, aun dándole matadas en contra las cartas, ¡suyo es el juego! Tanto, que hay para pensar de todo aquel que de algún modo pretende conservarlas, que ó es un *listo*, ó es un *cándido*».

#### *Las elecciones no dan la solución.*

Efectivamente; los que así discurren, hacen supuesto de la cuestión. Sobre esas frases altisonantes «moralizar el sufragio», «respetar la voluntad del pueblo», pueden fabricarse y se han fabricado muy hermosos discursos: lo que sobre ellas no se puede edificar es un programa sincero de gobierno; es una política verdaderamente reconstituyente. Para que la voluntad del pueblo sea respetada, lo primero que hace falta es que tal voluntad exista. ¡Ah! Si existiera, ya se haría respetar ella por sí misma; si existiera, hace ya tiempo que el régimen ese que nos infama habría pasado á la historia y no tendríamos cuestión. Porque no existe, puede ser una verdad esto que ha dicho el Sr. Silvela: que los gobiernos, cualesquiera que ellos sean, monárquicos ó republicanos, están fatalmente *condenados á ganar* las elecciones aunque quieran perderlas, porque lo lleva consigo

---

(1) *El problema nacional* cit., páginas 435-444.

el régimen, como una condición de su naturaleza, porque el Ministro de la Gobernación tiene por fuerza que estrellarse contra la ingente mole de caciques, alcaldes y diputaciones (1). El vulgo de pensadores de café se imagina que si las Cortes no son la representación legítima del país, es porque el país no quiere, pues bastaría un acto «de su voluntad», acudiendo en masa á las urnas, para ganar las elecciones contra el Gobierno y crear un Parlamento de verdad, así como el de Inglaterra, que gobernase é hiciese gobernar del modo que mejor convenga á la nación, dejando en el mismo punto descabezado el monstruo de la oligarquía. Los más reflexivos consideran que si el país pierde las elecciones, aun queriendo ganarlas, es porque la ley electoral tiene dobles fondos, porque sus autores dejaron en ella rendijas y aberturas por donde la mano del gobernador, por cuenta del oligarca y del cacique, encuentra manera de burlar ó falsear el voto de los electores, y que todo el toque está en reformar la ley, purificando por tal medio las fuentes del sufragio.

Yo veo en esto un error de las más graves consecuencias. Porque puesta la fe en aquel orden de garantías ex-

---

(1) *Discurso* en el Congreso de los Diputados, 1898, citado en el libro *Reconstitución y europeización de España*, págs. 246-247.—En otro discurso de 1895, contestando un dilema del Sr. Vázquez de Mella (incontestable, en el supuesto de un pueblo que sabe votar y vota; en el supuesto de unas elecciones que son elecciones, de unas Cortes que son Cortes), decía, para explicar el hecho de que el mismo pueblo que había traído poco antes una mayoría liberal, estaba descontado que iba á traer una mayoría conservadora: «Sin violencia por parte del Gobierno, sin coacción, se realizará una vez más ese hecho. ¿Por qué? Porque el pueblo español ¡triste es decirlo! siente escasa estimación por todos nosotros; ha perdido la confianza y la fe en nuestros programas, en nuestras manifestaciones, en nuestros propósitos; y con esa actitud de indiferencia, y aun me atrevería á decir un tanto despreciativa para todos los partidos políticos, será cada día más fácil, no obstante las leyes democráticas que aquí le vamos dando, que sin violencia alguna se ponga al lado del Gobierno, sea el que quiera.» (Congreso de los Diputados, sesiones de 29 de Marzo de 1895, *Diario de Sesiones*, tomo VI, 1895, pág. 2409-2410; y del día siguiente 30 (págs. 2462-2463).



ternas, se aparta la atención de las únicas que serían verdaderamente eficaces, condenando á España á seguir en el mismo vicio durante una ó dos generaciones más, que es ya tanto como decir, según van de aprisa los sucesos, condenándola á no levantarse nunca. ¡Aun sin eso, parece imposible!

No se hace cuenta con la psicología; no nos hacemos cargo de que para *querer*, en cosa tan delicada, de tanto bulto y complicación, y en un ambiente moral como el nuestro, se requiere una voluntad muy madura, asistida por un entendimiento cultivado y por un cierto grado de independencia económica, y que tal voluntad no la posee la nación ni existe manera de improvisarla. No está el Parlamento en la plaza de las Cortes, detrás de los leones de bronce, sino dentro de la cabeza de los españoles; y, por desgracia, las cabezas no se asaltan con la misma facilidad con que el general Pavía asaltó el palacio de la «Representación nacional» el día 3 de Enero. Las urnas de cristal cuesta poco decretarlas y se fabrican pronto: lo que no se fabrica con la misma facilidad es el elector, y por desgracia, esta fabricación, que era tan urgente, ni siquiera ha principiado. Ese ha sido el crimen mayor de las Cortes, ó dicho en otra forma, de la oligarquía; más grave que la misma pérdida de las colonias. Llevaron el derecho de sufragio á la *Gaceta*, pero no enseñaron á los españoles á votar; no les desataron la mano, no les alumbraron el cerebro; y ahora nos encontramos sin electores, y España tiene que renunciar á gobernarse por ellos para mucho tiempo. Porque la carrera de elector pide muchos cursos: ¡apenas si sería bastante una generación! A través de la caja craneana y de las paredes del estómago, tienen que ir abriendo camino, con la misma desesperante lentitud con que se horada el Mont Cenís ó el San Gothardo, legiones de maestros y de ingenieros, para introducir en aquellas dos oficinas de nación estos dos ingredientes primarios de la ciudadanía, estos dos coeficientes necesarios de la libertad, verdaderas llaves de la conciencia: sangre y luz, pan y silabario. Porque esa labor previa, esencialísima y sine qua non se ha

desatendido y está todavía por empezar, la forma política del Estado español puede definirse diciendo: un «gobierno *parlamentario... sin electores*». Los que ahora [Marzo 1901] andan por ahí tan alborotados y tan llenos de cavilaciones y de cuidados, tomando en serio la impía comedia que va á representarse por centésima vez sobre el cuerpo ensangrentado de la moribunda España, me recuerdan, no al niño que corre una vez más, atraído por la incomparable belleza del arco iris, aunque nunca lo logró alcanzar,—que sería manchar la más pura poesía poniéndola en contacto con el cenagal;—me recuerdan, y valga la vulgaridad, el timo del portugués y de la guitarra, denunciado y explicado todos los días en la prensa desde hace muchos años, y que, sin embargo, todos los días encuentra cándidos provincianos que se tientan á improvisar por ese camino de hadas la fortuna que no han querido buscar ó que no han sabido encontrar por los ásperos senderos del trabajo.

*Debe mudarse la naturaleza de las Cortes, apartando de ellas al Ministerio.*

El arbitrio ideado por Macías Picavea, consistente en tener cerradas las Cortes durante un cierto número de años para que no estorben la acción restauradora del Gobierno, no ha de estimarse hijo de una genialidad, sin defensa ni justificación posible. Por lo pronto, durante las guerras coloniales, cuando más falta habría hecho el consejo y el voto del «Parlamento,» á haber sido éste una verdad, los Gobiernos lo tuvieron en suspenso, graduándolo como un estorbo, y nadie en el país se quejó ni lo echó de menos. Esa clausura era considerada como una condición impuesta por la suprema ley de la *salus populi*. Ahora bien; la obra de expulsar el Africa que nos ha invadido otra vez espiritualmente, ó dicho sin metáfora, la obra de reconstituir y levantar á España, es harto más difícil que lo era la de impedir su caída, y requiere mayor libertad de movimientos y más intensa y sostenida atención; de modo que

si las Cortes resultaban incompatibles con lo primero, mucho más habrían de resultarlo con lo segundo (1).

Vimos ya cómo entre las condiciones sustanciales del régimen, figura una sin la cual éste no subsistiría, á saber: que las diversas facciones que turnan en el poder ó que aspiran á turnar, han de hallarse en contacto para combatirse y fiscalizarse mutuamente dentro del «Parlamento», y al efecto, que el Ministro de la Gobernación lleve á él ó deje ir á todos los oligarcas indistintamente, sean propios ó contrarios. Luego, lo que las mayorías hacen con el voto, las minorías lo hacen con la obstrucción; y resulta una cosa muy curiosa, consecuencia lógica de la naturaleza de un régimen que, siendo oligarquía pura en el fondo, necesita cohonestarse bajo exterioridades parlamentarias. En Castilla, como en los demás Estados medioevales, el poder legislativo dependía del ejecutivo, votando las Cortes, en vez de decretos, peticiones; en Inglaterra, al revés, el poder ejecutivo depende del legislativo; en los Estados-Unidos, el poder legislativo y el ejecutivo son independientes el uno del otro; en España, el llamado poder legislativo depende del ejecutivo, y el poder ejecutivo depende del legislativo, una monstruosidad, de que resulta una mutua obstrucción, por virtud de la cual las Cámaras y los Ministros se tienen atadas las manos recíprocamente, y los oligarcas de la izquierda no dejan hacer cosa de provecho á los de la derecha, ni los de la derecha á los de la izquierda, absorbidos los unos en la grave tarea de asediar noche y día el banco azul y los otros en la de defenderlo; y así las legislaturas se pasan en un coloquio inacabable, de que da exacta idea aquel de Don Patricio con sus servidores:—«¿Qué haces, Juan?—No ¡hago nada, señor.—¿Y tú, Pedro?—Señor, estoy ayudando á Juan.» (2)

---

(1) Igual criterio será preciso sustentar con respecto al empeño de rentas para Caja de Fomento, como antes para Caja de Guerra; y podrá suceder que deba ser sustentado con respecto á suspensión de las llamadas garantías constitucionales.

(2) En un artículo de la *Contemporary Review* (Junio 1898), firmado por

Ahí tienen ustedes la razón de ser de la suspensión propuesta por Macías Picavea y practicada por Cánovas y Sagasta.

Por mi parte, yo no creo, á pesar de todo, que deban cerrarse por tiempo las Cortes, confiando la dirección del Estado exclusivamente á un Gobierno todavía más personal que los de ahora; no creo que deba romperse tan de raíz con las formas existentes, haciendo tabla rasa de toda la historia política del siglo XIX. En mi pensamiento, conviene y es de prudencia conservar las Cortes al lado del Gobierno personal, pero con una doble condición: 1.ª, que ya que no coadyuven á las iniciativas de éste, siquiera no puedan impedir las como ahora y ser un obstáculo ó una rémora á la reconstitución patria; y 2.ª, que su papel quede achicado en tanto que instrumento y reparo de la oligarquía, y disminuída, por tanto, la importancia personal y económica de las elecciones. ¿De qué modo? Retirando de su hemicycleo el banco azul, librando á sus miembros de la obsesión de las carteras ministeriales; ó lo que es igual, transformando la institución en Cámara ó Cámaras propia-

---

E. J. Dillon y titulado *The ruin of Spain*, se atribuyen los males de nuestro país y los peligros que amenazan su existencia á tres principales causas: la escasez de instrucción, la falta de verdaderos estadistas y el abuso de la retórica. «Estos grandes artistas habladores, cuyas melifluas frases son al pensamiento lo que el doblé al oro, han gobernado á España durante medio siglo; y al extranjero que quisiera conocer los resultados prácticos de su administración, podría contestársele con aquellas palabras del epitafio de Teufelsdröckh en el monumento del conde de Záhdam: *si vis monumentum, adspice*: empobrecimiento, atraso, desolación, ruina. Sin duda ninguna, otras causas más sutiles han contribuído á esa obra de desdichas; pero, aparte de que estadistas verdaderos habrían evitado su estrago, siempre quedarán como causa inmediata de la catástrofe nacional esos retóricos, que han cubierto con los colores espléndidos de la oratoria el sepulcro en que yace un gran poderío.»

En Julio último [1901] se ha visto el caso curioso de una especie de alzamiento y confabulación de oligarcas contra uno de sus compañeros que viene ejerciendo, mediante la obstrucción, un «verdadero cacicato en el Parlamento» y que, disponiendo sólo de media docena de votos, había jurado que no se discutirían ni votarían las actas de Barcelona (vid. *El Liberal* de Madrid, 12 y 13 de Julio de 1901).

mente legislativas, lo que ahora no es sino teóricamente ó por accidente; y dicho de otro modo: haciendo que las Cortes funcionen separadamente del Gobierno y que el Gobierno funcione con independencia de las Cortes; que cada uno de estos dos poderes obre por su cuenta, sin que por una crisis ó por una votación del uno haya de disolverse ó caer el otro. O expresado en una fórmula práctica, salvando el detalle de la adaptación: que sean Cortes según el tipo del sistema presidencial ó representativo de los Estados-Unidos, y no según el tipo del sistema parlamentario de Inglaterra (1). Los Gobiernos, con esto, no tendrán el

---

(1) En el régimen político de los Estados-Unidos, dice Laveleye, «los ministros, nombrados por el Presidente, no dependen de las Cámaras, en las cuales no tienen derecho á entrar ni aun para defender sus proyectos. Los gobiernos de gabinete no existen, pues, de ninguna forma en América. Así, el mecanismo gubernamental difiere totalmente del de Inglaterra y de los nuestros. Las Cámaras y los Ministros obran en esferas enteramente separadas, y no tienen, por decirlo así, acción alguna los unos sobre los otros. Una votación del Parlamento no puede derribar al Ministerio: en realidad, no hay sino secretarios de Estado, que dependen del Presidente.

»Este sistema, tan contrario á todas nuestras ideas sobre el régimen representativo, ofrece, sin embargo, diversas ventajas. El Presidente puede nombrar ministros á las personas de más capacidad para cada servicio ó función, sin tener que atender á las exigencias de los grupos y á las intrigas parlamentarias. Los ministros, no hallándose absorbidos por el incesante cuidado exigido en Europa para conservar las mayorías, tienen tiempo de ocuparse en los asuntos del país. Pueden contar con un plazo de cuatro años, y aun tal vez de ocho, si el Presidente es reelegido, en vez de ser renovados cada seis meses, como en Francia y en Italia. No se hallan á merced de las exigencias de los diputados, porque éstos no pueden despedirlos. Las luchas parlamentarias no agitan apenas al país, porque los discursos pronunciados en las Cámaras son leídos como trozos de elocuencia ó disertaciones instructivas que ilustran al público, pero que, no terminando por votaciones que cambien la dirección de los negocios públicos, no apasionan á la opinión. La soberanía del pueblo se manifiesta periódicamente, y entonces es absoluta, puesto que elige á todos los altos funcionarios; pero en el intermedio, aquellos á quienes ha elegido pueden gobernar en el límite de los poderes que les son conferidos» (*Le gouvernement dans la démocratie*, por Emile de Laveleye; lib. x, cap. 2; París, 1891, pág. 120).

interés que ahora tienen en que las Cortes salgan precisamente con tal composición y no saquen tal otra. Las elecciones sin electores, ó como decimos «amañadas», serán de menos consecuencia; y aun el estímulo para el falseamiento habrá perdido de su viveza. El Jefe del Estado ó el del Gobierno podrán nombrar ministros á las personas más competentes en cada una de las ramas de la Administración, sin tener que sujetarse á compromisos, exigencias ó combinaciones de los grupos parlamentarios. Los ministros no dependerán de los diputados; y libres de crisis, de preguntas y de interpelaciones, podrán dedicarse á impulsar los intereses materiales y morales del país. Y el «Parlamento» será lo que debió ser desde el primer instante de su instauración: un trámite de la evolución, un puente de tránsito desde el antiguo régimen absoluto al regimen liberal europeo.

Ha sido, por lo general, nuestro «Parlamento» una selva verde y florida, pero que como el pomposo rosal no produce fruto. Hay que predicar la necesidad y la virtud del silencio: es preciso recordar la máxima de Salomón, que «hay un tiempo para hablar y otro para guardar silencio», y que ya hemos hablado demasiado y nos hallamos en el periodo de callar y de agitar las manos en el trabajo. El sistema de Macías Picavea para conseguirlo es perentorio, y consiste en echar un candado á la boca del Parlamento: el mío, como de otros muchos, en aislarlo, en acordonarlo, en poner sordina á su voz para obtener, á pesar de él, los efectos bienhechores del silencio, dejándolo al propio tiempo en pie como un ejercicio y aprendizaje y como una posibilidad viviente abierta á todos los progresos del espíritu público. Sin duda ninguna, con el tiempo, surtiendo sus efectos aquella revolución desde el poder que la Liga Nacional de Productores predica como necesaria, y la obra de edificación interior promovida ó auxiliada por ella, de que ha de salir una clase directora y un cuerpo electoral, podrán las Cortes irse transformando paulatinamente, hasta quedar implantado con éxito un régimen francamente parlamentario; pero obstinémonos ahora en engañarnos á

nosotros mismos, fingiendo que tal cuerpo de electores y tal clase directora existen ya, y pretendiendo edificar sobre tales pilares de lienzo pintado la pesada fábrica de la nación, y nos habremos privado á un tiempo, para hoy y para siempre, de los beneficios del sistema presidencial y de los beneficios del sistema parlamentario. Seamos prácticos y prudentes, y en vez de empeñarnos en vencer un obstáculo que parece, de momento, incontrastable, sortéemoslo, contentándonos con lo menos malo, sin dejar de aspirar á lo mejor y de sembrarlo y cultivarlo para que florezca á su hora.

De modo, en suma, que el *neo-liberalismo* sugerido por mí como conclusión de la «lectura» de la semana anterior, debería escribir en su bandera el **régimen parlamentario como ideal**, el **régimen presidencial é representativo como transición y como medio**.

He aquí, antes de concluir, las razones con que la Cámara agrícola del Alto Aragón justificaba la segunda mitad de este postulado en su Mensaje al país de 13 de Noviembre de 1898:

«Habríamos necesitado antes, necesitaríamos doblemente ahora, un Parlamento *alalo* y con más brazos que Briareo. Por desgracia, tocamos al continente negro, asiento de la raza más atrasada, y, por tanto, más lenguaz del orbe; y como era natural, se nos ha inficionado la sangre de la misma letal ponzoña. Encima de eso, el Parlamento es ya la única India que le queda al parasitismo nacional, y la lengua el barreno que abre galería para llegar al filón. Como en Inglaterra, por diverso motivo, la Cámara de los Lores, es en España el Parlamento entero un peligro y una obstrucción: por él, la patria ibera no reviviría jamás.

»Y sin embargo, es fuerza conllevarlo, fiando al tiempo el cuidado de afinarlo y de introducirlo en las prácticas y en la devoción de los españoles: hoy por hoy, no existe cosa con que sustituirlo, y la simple amputación sería más dañosa que la propia dolencia. Lo único que cabe y se debe hacer es atenuar su virulencia, de una parte, creando las Juntas ó Diputaciones regionales, y de otra apartando

de su convivencia al Ministerio, haciendo á éste independiente de aquél (del Parlamento), de forma que los discursos no puedan ser nunca ejercicios de oposición á la plaza de Ministro ni artillería de sitio contra el banco azul, y que acabe este detestable régimen de ministros anuales, inseguros, incompetentes (con excepciones á pesar del sistema) y siervos de los diputados, como los diputados son siervos del caciquismo rural. Es en el fondo el mismo régimen mediante el cual la República monárquica de los Estados-Unidos surte en la práctica los mismos efectos que la Monarquía republicana de Inglaterra, según la califica Lord Russell» (1).

### *Programa de política nacional.*

He concluído, señores; y no me queda sino resumir en una fórmula compendiosa las que considero exigencias más elementales para la nueva política de restauración patria.

1.º Esa política ha de ser, en primer lugar, radicalmente *transformadora*, ó si se quiere, *revolucionaria*, representando una liquidación de todo nuestro pasado y una nueva orientación y nuevos ideales de vida para el presente y para el porvenir; por tanto, una refundición de todas nuestras instituciones sociales, pedagógicas y administrativas, y una renovación total del personal de la política, licenciando al que fracasó; y en suma, el término de la interinidad que dió principio hace cerca de tres años y cuya prolongación aleja de semana en semana, de hora en hora, la posibilidad, ya remota, de un «risorgimento».

2.º Ha de ser, en segundo lugar, política esencialmente *libertadora*, como no lo ha sido ni lo puede ser la de los «liberales», reprimiendo por fuerza material al orden de los malos, organizados en facción oligárquica, sustituyéndolos en la dirección de la sociedad por la aristocracia «natural» del país, y dando á ésta condiciones de libertad,

---

'1) *Reconstitución y europeización de España* cit., pág. 31.



de dignidad y de independencia para vivir y para gobernar, hasta haber conseguido que España entre en el régimen de los pueblos libres europeos.

3.º Ha de ser, en tercer lugar, política eminentemente *sustantiva* y de edificación interior; por tanto, política *pedagógica, económica, financiera, social*, con la mira de transformar el tipo de la raza, que es todavía tipo Edad Media, ó tal vez mejor asiático, en tipo europeo y siglo xx,—mediante un cambio radical en la aplicación y dirección de los recursos y de las energías nacionales, la transformación rápida, forzada, de la escuela y de la educación, así superior como inferior, mejorándolas en calidad y en cantidad; el fomento positivo de las instituciones de previsión, cajas de retiro, socorro mutuo, ahorro postal, huertos comunales y demás; y el estímulo intenso y directo de la producción económica, para que aumente la cantidad de sustancia alimenticia, ahora insuficiente, que se produce en el país y la remuneración del trabajo y de la industria, con el abaratamiento que es consiguiente de la vida y el aumento del capital nacional.

4.º Ha de ser, en cuarto lugar, política *sumarísima*, que sacrifique la perfección á la prontitud de los resultados, de forma que aun los más viejos alcancen á tocar alguno y vean cuajar y dibujarse el embrión de la España nueva; sin perjuicio de que alterne con los procedimientos orgánicos, de acción lenta, que han de consolidar aquel efecto provisional y al propio tiempo extenderlo y perfeccionarlo.

5.º Ha de ser, por último, en cuanto á organización, política *anti-doctrinaria*, y por tanto, ética, circunstancial y de confianza, que no fíe su virtud á un mecanismo dilatorio de vetos, contrapesos y garantías exteriores; política, por tanto, *semi-personal* y política *semi-parlamentaria*, con un Gobierno independiente de las Cortes y unas Cortes independientes del Gobierno, y en el Gobierno un estadista ó varios estadistas de capacidad y de corazón, escultores de pueblos, que *sientan* y encarnen el grandioso programa de resurrección política del profeta Ezequiel, no diré inspi-

rándose en el ejemplo de Porfirio Díaz é Iwakoura, de Cavour y Bismark, de Washington, Cronwell ó Colbert, de Federico Guillermo I de Prusia, de Pedro I de Rusia, de Fernando de Aragón é Isabel de Castilla, de Gregorio VII, de Alfredo el Grande, de Carlomagno, León el Filósofo y Abderrahman I, de Teodosio y Trajano, de Masinisa, Moisés, Amenemhat I y Hammurabi,—sino hallando en su genio creador la misma inspiración que ellos encontraron en el propio para labrar esas sublimes epopeyas vivientes, imperios, iglesias y repúblicas que decoran y magnifican la historia de la humanidad.

Haciéndolo así, no es seguro todavía que la caída de nuestra nación sea definitiva: podremos acaso ver aún cambiado por nosotros mismos, no por el extranjero, el *absolutismo oligárquico*, que es nuestra forma actual de gobierno, por el régimen liberal de los países civilizados de Europa. Sin eso, despedámonos y despídanse nuestros descendientes de ver jamás á España rehabilitada, libre, culta, rica, fuerte, europea y colaborando en la formación de la historia y en sus reivindicaciones y adelantos; no conquistaremos los españoles la libertad sino á precio de la autonomía; no seremos libres, no seremos personas, sino cuando haya dejado de ser persona España.

**Joaquín Costa.**

Madrid 23 de Marzo de 1901.



# INFORMES Ó TESTIMONIOS



## **D. Antonio Maura.**<sup>(1)</sup>

---

**Sres. D. Joaquín Costa, D. Juan J. Conde Luque, D. Práxedes Zancada y D. César Peñaranda.**

Distinguidísimos señores míos: Mucho antes de la invitación inmerecida con que ustedes me honran, el tema y el nombre del autor me habían hecho leer la Memoria «Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España»; y en las más de sus páginas hallé observaciones y juicios inveterados en mi espíritu, enunciados algunos de ellos por mí mismo, de peor manera, pero con convicción no menos viva que la que alienta en el trabajo del Sr. Costa. Dígnanse ustedes citarme ahora en su oportuna información, sin duda como testigo, que otros tendrán título de peritos; y pues me dejan optar, escribo la respuesta, porque mi intervención en el debate oral dependería de contingencias comprometedoras de mi cortesía para con ustedes, sin mejorar la precisión apetecible en el testimonio.

Darlo sobre el arraigo y la virulencia de la enfermedad social y política, parece tan superfluo, que ni aun entiendo ser preguntado sobre esto. Ni siquiera me parece pintura del Sr. Costa el cuadro que exhibe; pues no necesitó sino colocar delante de la realidad la tersura de su entendimiento y de su palabra con la neutralidad despiadada de un espejo. Lo que merece examen son los remedios, de los cuales no se podría tratar si se prescindiese de las causas.

---

(1) Diputado á Cortes; ex Presidente de la Real Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia; ex Ministro de Ultramar.

*Causas del mal.*

La dominación oligárquica del caciquismo no es por sí propia el mal, sino su inevitable consecuencia. El mal reside en la abstención y abdicación de los auténticos y legítimos partícipes en las funciones políticas, de gobierno y dirección social. El desvío de un pueblo que se ausenta de las propagandas, las controversias y las elecciones, y también el muelle egoísmo de gobernantes, que cuando no se adelantaron á adivinar las resistencias para sacrificar la causa pública, capitulan ante el primer conato de imposición, suscitan al cacique, de igual modo que la extinción de la luz trae la sombra, apenas distintas la causa y el efecto. Las impulsiones que cesan tienen efectivo reemplazo, por ser ellas imprescindibles; necesariamente quedan suplantados los órganos de la constitución política, por el hecho mismo de ser todos ellos apariencia irrisoria y vana ficción.

Aplicar directamente al daño reflejo cualesquiera tópicos, no conducirá sino á enervadoras decepciones. Imaginando que con un *fiat* se anonadase la tupida y revieja maraña de la oligarquía que de veras ejerce toda la soberanía existente en España, también serían instantáneos los retoños. Y tampoco se conseguiría alivio en el caso increíble de retardarse la reproducción madre-pórica; porque así como el aire ambiente llena todas las oquedades, cuanto se sustrae al dominio de los caciques particulares, recae por derecho de acrecer en el cacicato modelo, en la *universalidad caciquil* del reino, que es el Gobierno.

*Para qué se gobierna.*

Es tradicional que el poder público no se apetezca ni se ejerza en España para amparar el derecho, asegurar la justicia, alentar la cultura, fomentar la prosperidad y dirigir toda la vida del pueblo hacia los destinos que señalan su genio y su vocación peculiares. Quien hable con ingenuidad de lo que ha presenciado siempre, confesará que resultaron efímeros, incidentales y

prontamente sofocados y frustrados cualesquiera conatos de emplear así las funciones constitucionales del Gobierno. La variedad de programas, de himnos, de formas de organización soberana, y de métodos (turbulentos, pacíficos ó mixtos) para obtener el mando, no quebrantó la perenne y sistemática propensión á reemplazar el derecho con la arbitrariedad, el santo ministerio de la justicia y del buen ejemplo con la dominación sórdida del bando á quien le toca la vez de imponerse.

### *El cacique y el faccioso.*

Debajo de la mentida armazón constitucional, lo que de veras existe es un cacicato, editor de la *Gaceta* y distribuidor del presupuesto. Disputarse esta herramienta del predominio y sojuzgar á los demás es la sola y común vocación que á las colectividades políticas, sin exceptuar las más extremas, podrá reconocerles el historiador de la pasada centuria. La sedición sistemática, en nombre del orden; la violencia y la proscripción, en nombre de la libertad; la realeza patrimonial, aspirando á tomar la investidura de manos de la plebe insurrecta; el superlativo democrático, agenciado en las puertas traseras de los cuarteles, por vía de rebelión pretoriana: todas las formas imaginables de la vida facciosa; nunca acatamiento á la autoridad abstracta, ni neutralidad en las leyes, ni moderación en el mando, ni perseverancia para reivindicar el derecho, ni tenacidad para ejercer las funciones de la ciudadanía. Generaciones amamantadas y educadas así no podían parar en otra cosa: ni el gobernante sabe ser *magistrado* ni el súbdito se siente *ciudadano*. La arbitrariedad se ejercita cuando se puede, y se ambiciona cuando toca la vez de padecerla. El cacique no es sino un faccioso con mando; el faccioso, un aspirante á cacique.

No es que hayan faltado nobles anhelos, altos y honrados designios, amores fervorosos á la redención y al bien público; faltó el ambiente, faltaron los medios. El poder ha permanecido siempre, de unas á otras, en manos unguidas para sacrificar todo lo grande y definitivo á las ruindades ansiosas del bando imperante. Las renovadas decepciones del espíritu público, de día en



día retiraba á los partidos su confianza; y en la misma proporción del aislamiento, cobraba en ellos mayores bríos el instinto brutal que antepone la vida propia, y cada vez los egoísmos del gremio ganaron preponderancia; y dentro del organismo político se atrofiaron los elementos más inteligentes y espirituales y tomaron ascendiente las vísceras más innobles.

Fuera de los partidos, así degradados, suena á extravagancia esperar apoyo para una obra política, de los cada día más numerosos, pero siempre disgregados, escarmentados y entumecidos elementos sociales, que abominan ya por igual de todas las organizaciones políticas. Ha sido axiomática la disyuntiva *práctica* entre renunciar á todo ideal ó confiarlo al artefacto que llamamos Gobierno, botín perenne de algún bando que se refrigera. Así, vertidos en los odres viejos y mezclados con las heces, se han avinagrado todos los mostos; se han frustrado todos los conatos de regeneración.

*¿Es un mal menor?*

No es peregrino caso, sino ley natural, que los estragos de la dolencia refluyan sobre sus causas, agravándolas. Mirado el daño en el actual instante de su inveterado proceso, la imparcialidad del observador le muestra que si se operase el milagro del instantáneo aniquilamiento, digamos una *volatilización*, de la oligarquía de caciques, desde el encumbrado gobernante hasta el amo de la más ignorada aldea, hallaríase España en la *anarquía*, con el pleno significado de esta palabra; porque todos los órganos legítimos de su vida política están atrofiados ó inertes. Alucinadas por la consideración aislada de esta verdad, muchas personas discretas y de recta intención se persuaden á reputar como mal menor, y juzgar benignamente, el régimen establecido de hecho; sobre todo en los casos, no tan raros como se piensa, en que la dominación oligárquica se ejerce con desinterés, con verdadera abnegación, con dejos y vislumbres de patriarcado. Y también advierte la imparcialidad que no se puede reprochar al pueblo su atonía y su perezoso desvío, ni á los gobernantes la prevaricadora abdicación que tienen erigida en sistema, cuan-

do la trabazón de influencias, coacciones y hábitos escarmienta de manera indefectible y cierta al grupo de ciudadanos ó al extravagante político que por acaso se arrojen á romper los engranes con la máquina existente. Y así acontece que el estrago de la enfermedad renueva en cada generación sus propias causas y estorba los únicos remedios salvadores.

Para llegar hasta las raíces más hondas del mal, todavía es menester añadir (sin hacer larguísima digresión, como sería necesaria, para recapitular los varios orígenes) que hoy por hoy falta el supuesto primordial de cualquiera obra cívica, pues ni las clases humildes, sumidas en pavorosa ignorancia, ni las clases medias, que recientemente acreditaran la insensibilidad imprevisora del egoísmo colectivo, ni las clases de mayor cultura y arraigo, tal vez por escasas y débiles bien avenidas con su impotencia, sienten el acicate de las obligaciones de la ciudadanía, ni el nobilísimo aliento del amor á las prerrogativas, á los derechos y á la íntegra personalidad del hombre libre. Con rarísimas excepciones, ideas, sentimientos y costumbres generales están ya acomodadas al predominio de la arbitrariedad y al menosprecio del derecho, cuya eficacia no se mira como atributo vital de la dignidad humana, ni como requisito del verdadero orden social, sino como infortunada y extrema sustitución del valimiento y el favor; no de otro modo que la cama del hospital ó el número del hospicio están reservados para quienes no tengan hogar ni familia. Ser en lo antiguo ciudadano romano, ser en lo moderno súbdito británico, equivale, en la versión española, á ser amigo de un poderoso, contar con su patrocinio y mostrar su recomendación, aun para asunto extraño á las funciones públicas.

Más temo no haber acabado de sondear la úlcera que haber exagerado la exposición, y ella sobra para un llamamiento vigorosísimo á todas las abnegaciones, si ha de fructificar la deliberación sobre verdaderos remedios.

*En busca del remedio.*

No cabe en el número de éstos una mudanza en la organización constitucional, es decir, *teórica*, del poder público. Bien ve el Sr. Costa que ni formas republicanas ni otras hechuras de monarquía pueden prometer á España la salud que perdió entre los telones pintados y las bambalinas de 1876, 1869, 1856, 1845, 1837, 1834 y 1812. Cualquiera demostración que se intentare de esta verdad sería menos persuasiva que el *hecho* de subsistir el *statu quo*, dentro del cual apenas se ha omitido diligencia provocadora del trastorno. El preservativo consiste en que la nación tiene plenísima evidencia de que éste sería estéril, al punto de no poderse fingir, ni siquiera con las sugerencias del desconsuelo, una esperanza sobre tal asiento. Donde no la pusieron muchedumbres hondamente lastimadas y servilmente aduladas, no han de ponerla los discretos y avisados para quienes no tiene arcanos la Historia ni repliegues inescrutables el presente estado de las cosas.

Del propio modo que la oligarquía de caciques llenaría otro cualquiera vaso constitucional, adaptándose á sus vanas formas, también se trocarían en instrumentos de su dominación, como cien veces se experimentó ya, cualesquiera innovaciones en los métodos electorales ó en el reparto de la jurisdicción entre los oficios públicos, resultando infructuoso todo cambio mientras no desbarate la armazón actual del efectivo imperio. El nudo de la dificultad para lograrlo estriba en el círculo vicioso que se establece por un lado con la necesidad de reintegrar los legítimos soberanos, y por otro lado con la falta de fuerza y voluntad en ellos para recobrar su puesto.

Digo falta de *voluntad*, y no diría carencia de *deseo*. Es éste general, aunque tibio é irreflexivo; aquélla no tiene la firmeza que necesitaría para arrollar los obstáculos con su solo impulso. Incoherentes, dispersos é indisciplinados, los anhelos de redención son infecundos, y contra ellos prevalece la oligarquía con la desdeñosa superioridad de tropas regulares frente á turbas amotinadas. Vano y sin esperanza es el empeño de metodi-

zar, aunar, sostener y conducir á la victoria los difusos, aunque sanos y patrióticos deseos populares. Sobran desengaños; del hastío amargo no se salió ni siquiera á impulsos de la ira, y ésta habría comprometido la reconstrucción aun después del asolamiento. La tremenda inercia de la masa nacional no se vencerá aplicándole directamente los estímulos y los impulsos de la propaganda y de la persuasión.

### *Por el estado llano.*

Parece que reincidimos en el círculo vicioso, porque para remediar el desvío son indispensables las obras de gobierno; y para éstas, el poder, que detentan los pseudo-soberanos, sin cuyo destronamiento no hay salvación para la patria. La sociedad carece en España de constitución jerárquica y de todas las especies conocidas de aristocracia; que ni la tenemos consolidada en la Historia, ni arraigada en el territorio, ni encumbrada con trabazón de cuerpo distinto, por la inteligencia y el trabajo. Todo aquello en que podría consistir la osamenta del organismo nacional, está caduco, ó es advenedizo y efímero. Y por lo mismo que en España no hay sino *estado llano*, sólo pueden tener verdadero asiento las instituciones políticas de esencia democrática; cabalmente aquellas que requieren perenne asistencia de todas las clases, civismo de todos los intereses, celosa y constante defensa de todos los derechos. He aquí el término obligado, el único razonable designio final de la obra política que nos preocupa; mas ahora la dolencia proviene de ser la realidad todo lo contrario. No tenemos colegios electorales, ni tampoco clases directoras organizadas y disciplinadas; la sola organización vigorosa que existe es el caciquismo. ¿Dónde hallar el punto de apoyo y la fuerza para la reforma?

### *El Arca de Noé.*

El menos inaccesible de todos los baluartes del abuso es aquel cacicato universal que apellidamos Gobierno, cuya posesión necesitan, siquiera sea con intermitencias, y no obstante el lastimoso desmedro á que lo han traído ya todas las fracciones

de la oligarquía dominadora. El hábito de apoyarse recíprocamente el uno y la otra, ha progresado hasta olvidar ambos que existen, además, una nación y un pueblo. El refinamiento del sistema consiste en reservar los poseedores para la tanda de recambio (y aun para quienes en la farsa representan papeles heroicos) una parte de los instrumentos de imposición; auxilios recíprocos que dan cierta continuidad al predominio de la oligarquía entera, ensanchando su base de sustentación como suelen procurarlo los demás enfermos de la médula. Al llamado Gobierno, ó sea el cacicato máximo que se nutre del Presupuesto y se impone con la *Gaceta*, le trae á esos acomodamientos su propia decadencia; de día en día se siente y se muestra más flaco; presentes están en la memoria ejemplos de haber capitulado ante risibles artificios y aun vanos fantasmas. Es que le falta el nervio de la autoridad; está patente la usurpación del poder público por las bandas, cada día más nómadas, de funcionarios, parlamentarios, periodistas, diputados provinciales, concejales y muñidores, que respiran el oxígeno, pero no comunican con la voluntad de la nación más que comunicaban con las acongojadas criaturas las especies guarecidas en el Arca de Noé.

No obstante la flaqueza lastimosa del artefacto oficial, importa mucho arrebatarlo á la oligarquía imperante, como talismán que es de su dominio. Importa por otro motivo también, y es la *legitimidad*, siquiera formal y externa, de la obra redentora; legitimidad tanto más estimable cuanto que, por de pronto, están exhaustos los verdaderos manantiales de la soberanía. La imposición de una voluntad, sin otro título que el hecho de avasallar las otras voluntades, cualquiera que fuese el suceso, débese mirar con doblado recelo en donde ello tiene tantos impuros y deshonrados precedentes. Evitar un trastorno, es ahorrar los bríos y preservar el final designio.

#### *Obras de Gobierno.*

En cuanto la mirada alcanza, no se divisa punto de apoyo menos malo que las funciones del Gobierno, y como sea impracticable una conversión instantánea de la nación entera, que está

vuelta de espaldas al andamio constitucional, débese romper el circuito por la parte más accesible. Por el Gobierno se llega antes á las obras necesarias para remediar el descrédito en que han caído las palabras; sólo ellas son capaces de recobrar para la esperanza un pueblo que ya padece la sordera del escarmiento, pero cuya vista se ejercita siquiera en el escandaloso ejemplo de quienes debieran educarle y dirigirle. Sólo actos que rompan la rutina de ver cada día más depravada y envilecida la autoridad pueden desentumecer la voluntad nacional, devolver la confianza en su virtud propia y poner la prosecución del empeño bajo su directa vigilancia. Las obras de Gobierno son también indispensables para restituirle al poder la estimación general y el público respeto, rehabilitándolo para el bien, después de tan largo empleo en la decadencia, la desmembración y la interna disolución de la patria.

Mas aquí salen advertencias que pronostican el fracaso, si la buena voluntad de los ejecutores ha de embotarse en el Parlamento y sus bríos derrocharse en solemnidades de acústica ó en escaramuzas, intrigas y farsas. Quién pide suspensión total, aunque transitoria, de las Cortes; quién opta por sujetarlas á media ración de soberanía, transfiriendo á los gobernantes parte del poder que ahora las está nominalmente asignado en la escarrecida letra de la Constitución y evolucionando hacia el régimen presidencial para remediar el precario de los gobiernos de gabinete.

Aunque comprendo cómo se han engendrado estos votos, no puedo adherirme á ellos. El actual estado de hábitos y prestigios de las Cortes casi no admite ya empeoramiento; pero el daño es imputable todo entero, de varios modos, á los gobernantes, comenzando por la raíz electoral, siguiendo por la enajenación y disolución del poder ejecutivo, cuyas funciones peculiares da en trueque de la independencia fiscalizadora y del mandato legislativo de los representantes en Cortes, y acabando por esterilizar cualquier residuo de iniciativa (si no es de las que perturban la Administración ó procuran nuevas guaridas al caciquismo), mediante el abuso de las llamadas cuestiones de confianza y el perenne certamen de docilidad y de vilipendio á que suelen ser dedicadas las mayorías.

### *El Gobierno y las Cortes.*

Saneado y enderezado hacia el bien el poder ministerial, los más de los vicios y degeneraciones del Parlamento quedarán corregidos. Grave yerro es imputar á las colectividades las culpas de sus naturales guías. Así como el pueblo entero erró y pecó en la cuestión colonial, y, sin embargo, cuando cese el coro de cómplices y paniaguados, la voz de la Historia fulminará toda la condena sobre los gobernantes, á quienes incumbía dirigir y desengañar, no adular las pasiones ni explotar la ignorancia del inmenso vulgo, así también serán los Gabinetes, y no las hornadas de diputados y senadores, los que en justicia sopor-ten la responsabilidad de la decadencia lastimosa á que trajeron las Cortes, de las cuales es el Gobierno eje y director.

El Parlamento en sí propio muy pronto recobraría prestigio y cumpliría su irremplazable misión constitucional, como el lecho del río, aunque por acaso haya degenerado en foco de paludismo, con facilidad recibe otra vez el caudal desviado de su curso. No se idearía, ni se establecería, ni arraigaría institución política alguna que pudiese aventajar ni aun reemplazar á las Cortes; en tan corto espacio de tiempo como para su restauración bastaría, nada mejor que las Cortes salvaría los dos escollos: la interinidad y la arbitrariedad. Sin las Cortes, la obra redentora perdería la inestimable calidad de *legítima* que da título para todas las severidades que la causa pública demandare. Sin las Cortes, los aciertos mismos del Poder se representarían torcidamente á la consideración inexperta é indocta de los pueblos. Sin las Cortes, se perderían muchas advertencias y colaboraciones de gran valía. Sin Cortes, los seculares fermentos del hábito faccioso se mezclarían para lo porvenir con el desagravio del voto popular y se comprometería la solidez de la fábrica.

Ni siquiera en lo ínfimo de su actual depresión son ellas del todo infecundas para el bien; al menos conservan su oficio preservador por la publicidad de la censura, y hasta por la misma contraposición é incompatibilidad de los insanos egoísmos. Pero de tal postración saldrían en breve; operaría milagros una vo-

luntad firme, sin las crepusculares tibiezas que tal cual vez suspiraron por el remedio á la cabeza del banco azul; determinaría contagio bienhechor un convencimiento sin balbuceos ni equívocos. Sobre toda colectividad humana tiene el ejemplo influencia decisiva, y también los nobles alientos pueden propagarse.

### *Cómo funcionarían las Cortes.*

Quien creyere que éstos son infantiles regocijos, condenados en el caso á amarga decepción, todavía advertirá que si llegase á cuajar el conflicto entre un Gobierno que promoviese vigorosamente la enmienda y las rutinas que se guarecieran en las encrucijadas del Parlamento, quedaba el supremo arbitrio, sin salir de la legitimidad, de una disolución de Cortes, mucho más plausible entonces que cuando la provocan ruindades ó encogimiento de ánimo. Desvalida la oligarquía, sin el artefacto que ahora utiliza para proseguir la farsa, los restos que arribasen á las playas de un nuevo Parlamento apenas bastarían para recordar su ruina; y esto había de ser sin asomo de persecución ni hostilidad.

### *Lo promulgado y lo vigente.*

Creo que en gran medida es imaginaria la dificultad de operar la restauración nacional dentro del régimen legal *promulgado*, más ó menos *vigente*; creo que las ventajas superan los inconvenientes de respetar esta legitimidad externa; creo que de las Cortes se puede obtener colaboración, que reputo indispensable é insustituible; creo que desdeñar el método legal y anteponer á la reforma una mudanza de instrumento es tan arriesgado como consumir en el andamio la hacienda que debiera costear la fábrica.

Sin duda ha de vencerse la inercia con el ahinco de *una voluntad* encumbrada; pero, puesta la voluntad en el empeño, no considero temibles las resistencias del carcomido armatoste, el cual de sí propio sabe que ha menester de la llama que purifica consumiendo. Disparada por mano del Gobierno la gran má-



quina y conseguidos los primeros giros del volante, á la hora en que ya fuese obligado el concurso de las Cortes, el caciquismo estaría desorientado y fuera de asiento. No creo que se necesitase el trámite de una disolución para la primera jornada del camino, que consiste en la hondísima reforma de la Administración local, para arrancar el cepellón entero de la oligarquía imperante, más los engranes y las repercusiones de esta mudanza en la Administración general del Estado. Tengo expuestas con minuciosidad, antes de ahora, bases para este descuaje, no sólo en cuanto exposición de los vicios del régimen actual, sino también en cuanto traza de otro régimen acomodado á la experiencia y á las condiciones de nuestros pueblos. Pero cualesquiera enmiendas y mejoras tendrían carácter secundario en este escrito; lo que hoy interesa decir es que la reforma de la Administración local parece la primera urgencia contra el caciquismo.

No menos necesaria me parece la ley de responsabilidad civil de cualesquiera funcionarios públicos, la cual debe ser efectiva en todo caso de infracción legal ó de notoria injusticia, definiéndola y ordenando su prestación, no del modo que ahora tenemos establecido, que se cifra diciendo que es una cota de malla para proteger la impunidad y alentar la arbitrariedad, sino en términos que no consientan el favor sin personal riesgo de quien le otorga. También sobre esto el embrión de mi pensamiento consta en un proyecto de ley presentado al Congreso el año 1899. Por lo mismo que labios muy autorizados dijeron de él que entrañaba por sí sólo *una revolución*, hubo de quedar para mejores días. Sería prolijidad enfadosa penetrar en el fondo del asunto.

Desconfío de cualquier reforma electoral que se haga sin remover antes por la raíz el régimen absurdo y podrido de la Administración local, y sin tener reglada y obviada la responsabilidad inherente á toda función pública. Mas, una vez asentados estos dos pilares, nada tan urgente como la variación del procedimiento electoral, de modo que quede desligado de los órganos administrativos y gubernativos y judiciales, y engranado con los mismos cuerpos electivos, respetada la integridad de la composición de éstos, con indefectible asistencia de las minorías.

A las leyes quizás no se deba pedir mayor concurso para extirpar el caciquismo.

Gran parte de esta saludable redención corresponde á las costumbres y al lapso del tiempo; pero esto no se puede decir sin completarlo con la advertencia de que el tiempo agravará el mal y las costumbres empeorarán de día en día, según viene aconteciendo, mientras las leyes no hayan invertido el declive, enderezando la gravitación hacia la enmienda.

En todo caso, merecerán ustedes plácemes por su desvelo; y aspiro yo mismo á la indulgencia, sobre todo difícil para los que opinen en contrario, con el título que me dan la sinceridad de mis palabras y la sanidad de las intenciones con que acudo al llamamiento de ustedes.

S. s. s., q. b. s. m., .

ANTONIO MAURA.

Madrid 22 Abril de 1901.

## D. Jenaro Alas. <sup>(1)</sup>

---

Creo yo que no hay *derecho actual* donde no hay *fuerza* que lo sostenga; pero que toda fuerza que sostiene un derecho de pocos en perjuicio de muchos, es efímera y basada solamente en la falta de acuerdo entre los lesionados; y esta falta de acuerdo, de solidaridad, depende siempre de inferioridad mental de las mayorías.

La historia demuestra que la desigualdad nativa entre privilegiados—minoría—y oprimidos—mayoría—no es igual en las diferentes razas que pueblan y han poblado la tierra. Por ejemplo, aquellos guerreros teutones de Meroveo, que no permitían á su glorioso caudillo tomar del botín más parte que la que le correspondía, muestran desde luego tendencias muy distintas, respecto á igualdad y solidaridad, que los pueblos mediterráneos, prontos siempre á obedecer los caprichos del cabecilla, mientras éste no es víctima de la pasajera cólera popular.

La desigualdad entre altos y bajos, y la falta de solidaridad entre éstos, engendran el *caciquismo*, y como consecuencia el desprecio de la ley, que es la expresión de la disciplina social; y claro es que no hay disciplina donde no hay confianza mutua, y no hay confianza donde la gran mayoría es digna del desprecio de sus pares, y con más razón del de sus primates.

Es, pues, el caciquismo una enfermedad étnica propia de las razas mediterráneas, y de todas las inferiores á éstas; y enfer-

---

(1) Escritor militar; teniente coronel, retirado, del Cuerpo de Ingenieros.

medad muy atenuada por naturaleza y educación en las razas teutónicas; dependiendo la fuerza del mal de las proporciones de la mezcla etnológica en cada pueblo ó nación.

\*  
\*\*

Diagnosticado así el mal, fácil es comprender que quien de él tenga tal concepto ha de considerarlo como muy difícil de remediar; y en todo caso el remedio ha de fiarse al procedimiento lentísimo, pero inexcusable, de la educación, y de la selección resultado de la educación.

La educación no puede menos de elevar el nivel de la mayoría, siendo, por lo tanto, engendradora de la igualdad, que da la fuerza social al mayor número; y esto con el mayor motivo de la exclusión, que se hace naturalmente, de los elementos refractarios á una misma educación.

Claro es que, donde por igualdad dominan los más, se acaba el privilegio; pues si la explotación de muchos por pocos es provechosa y posible, la de pocos por muchos es ilusoria é imposible. Dominando los más con fuerza efectiva—moral y física—no son posibles las rebeliones á viva fuerza, propias de las mayorías débiles contra las minorías pasajeraamente fuertes; y no habiendo rebeliones, no hay bandos, ni caudillos, que son los *caciques*.

\*  
\*\*

La educación es función que ahorra mucha energía social, y por lo tanto se traduce en la vida del Estado por un gasto importante. No hay caciques, por ejemplo, en Suiza, donde para tres millones de habitantes se gasta el cuerpo social 23 millones en educación primaria; y habrá caciques en España, donde otros 23 millones se invierten en la educación de 18 millones de habitantes. Y yo invitaría al Ateneo á un estudio estadístico, que pusiera de relieve la estrecha relación que hay entre los presupuestos de educación de los pueblos y el desarrollo del caciquismo en cada uno.

Nada más se me ocurre: poco es, y probablemente malo; pero como lo pienso, lo digo.

JENARO ALAS.

## **D. Basilio G.<sup>a</sup> de Alcaraz.** <sup>(1)</sup>

Es muy acertado el diagnóstico que el Sr. Costa hace de la enfermedad que hoy sufre nuestro país; pero ha podido agregarse que la burocracia de todos los órdenes, obligada uno y otro día á conculcar las leyes en beneficio y por imposición del oligarca y del cacique, acaba por conculcarlas en beneficio propio y sin imposición de nadie, y esto ha hecho que un ilustre tratadista francés diagnostique, no sin fundamento, de «anarquía burocrática» nuestro estado moribundo.

La causa inmediata del mal radica en la voluntad social, que existe ¡vaya si existe!, pero que está enervada. «No hay elector», dice el Sr. Costa; y yo creo que más bien debió haber dicho: «No hay medio adecuado para que el verdadero elector emita eficazmente su sufragio». Y ya se ve que de esta distinta apreciación acerca de los orígenes del mal han de derivarse criterios distintos también acerca de sus remedios.

Opina el Sr. Costa que hay que esculpir, que hay que modelar, que hay que fabricar ahora al elector con el fomento intensivo de la enseñanza, que lo haga ilustrado, y con el fomento intensivo de la producción, que lo haga independiente: medicina racional que nos daría el remedio infalible dentro de veinticinco años, procediendo desde ahora á aplicarlo con una constancia de que somos incapaces, y con recursos materiales muy superiores á nuestras fuerzas; y, en tanto, añade, que el Parlamento quede en suspenso y que se busque y se encuentre y se

---

(1) Abogado y notario de Málaga.

eleve á las alturas un escultor de pueblos á lo Porfirio Díaz, Iwakoura, Cavour, Bismarck, Washington... Pero ¿quién lo busca, el rey ó el pueblo? Y caso de que se encuentre, ¿cómo se le unge? ¿Por una disposición de la realeza, ó por el voto del país? Si lo primero, empalmamos á D. Alfonso XIII con Fernando VII; si lo segundo, como no hay electores, el ungido sería el que quisiera el Ministro de la Gobernación, y volvemos de esta suerte al punto de partida.

No es esto. Lo que hay es que hemos elevado á categoría de derecho el voto, cuando realmente no es más que una función; y lo hemos concedido á todos con igual virtualidad y eficacia, para que la mayoría no sepa y la minoría no pueda ni deba ejercitarlo. Es que, por otra parte, hemos entendido que la democracia consiste en la igualdad de todos los hombres ante la urna, en vez de consistir en la coparticipación de todas las clases en la vida del Estado en aquella justa proporción que, según circunstancias de lugar y tiempo, se deba reconocer á cada una sin peligro de que el número nos abrume y la indigencia y la ignorancia nos despeñen; y entre que nuestro edificio social se convierta en escombros ó que la ley quede escarnecida, el natural instinto de conservación propia, claro está, nos obliga á optar por este último extremo.

¡Que no hay electores! Lo que no hay es traje electoral á nuestra medida, y, de un modo irremisible, pisoteamos y rasgamos nuestras amplias vestiduras, en términos que mueve á compasión vernos con las carnes al aire salpicadas de lodo. La ley electoral que hoy nos rige, sinceramente aplicada por los instrumentos de gobierno, dando toda clase de garantías á la libertad del elector y por los patronos y grandes capitalistas, no cohibiéndolo de manera directa ni indirecta, llevaría como de la mano en brevísimo término á la jefatura del Estado á Pablo Iglesias ó al doctor Vera. Y yo no me asusto del socialismo; creo que es un progreso, una legítima aspiración, que en su día ha de dar más fecundos resultados que la revolución francesa, que levantó sobre las ruinas de la aristocracia el imperio de la clase media; pero no hay que ir tan de prisa, ya que ni el doctor Vera ni Pablo Iglesias mismos solicitan la urgencia.

El predominio de la aristocracia duró muchos siglos; respete-

mos todavía á la mesocracia unos cuantos años siquiera en el pacífico goce de su poder naciente. La mesocracia tiene incumplida aún su capital misión: la de levantar hasta su altura al cuarto estado, como en su día hizo descender hasta ella á la aristocracia; y mientras no la cumpla, por reflexión ó por instinto, por la astucia ó por la fuerza, defenderá á la desesperada su predominio conforme á la ley escrita ó contra la ley escrita. Y hará bien; porque le corresponde de derecho y tiene su responsabilidad comprometida ante la Historia y ante Dios. La mesocracia no puede ser suicida. Si para ello necesita al cacique, bien habido sea. Si el cacique nos trae, por añadidura, la anarquía burocrática, ¿qué hemos de hacerle? Yo, de intermediario entre el oligarca y el cacique, serviría sin vacilar un punto á ambos, con una perfecta tranquilidad de conciencia. No se le puede ordenar á nadie, con esperanza fundada de ser obedecido, que se administre por su propia mano el veneno que ha de matarlo.

¿Es que quiero yo que el voto se restrinja, limitándolo á la clase media? No. Lo que quiero es que el voto de la clase media sea gobernante, y docente el del cuarto estado, estimando que esto es lo que corresponde al grado de cultura é independencia actual de una y otra clase, y esto también lo único que racional y prudentemente deben otorgar nuestros Poderes públicos ajustándose á los factores sociales que en la nación existen. Y con esto no pido más ni menos que lo que en las Constituyentes pedía Castelar, el gran demócrata: que se le conceda el voto al pueblo en consideración á que «á nadie se le debe exigir que aprenda á nadar en seco».

Para que el pueblo aprenda á votar y el socialismo, inhábil de-hecho todavía para el gobierno, tenga ambiente para propagar sus ideas, basta con que se elija con arreglo á la ley del Sufragio universal igualitario 49 diputados, uno por cada provincia; para que la clase media se consagre á gobernar sin que un interés supremo la arrastre á usurpar derechos al pueblo, por medio de oligarcas y caciques, ha de concedérsele que todos los demás representantes en Cortes los elija ella en sus Cámaras de Comercio y Agrícolas, Ligas de Contribuyentes, Sociedades Económicas, Universidades, etc., etc. Mientras esto no suceda, yo estoy profundamente convencido de que perdurarán, hasta pro-

vocar una revolución sangrienta, la oligarquía y caciquismo, en el período agudo que hoy se manifiesta, con el luctuoso cortejo del polaquismo y de la anarquía burocrática.

.....

En todos los demás extremos que no se refieren á la manera de erigirse y organizarse los futuros poderes, creo que la Memoria del Sr. Costa ha de ser el programa obligado de todos los partidos españoles.

BASILISO G. DE ALCARAZ.

Málaga 20 de Abril de 1901.





## D. Adolfo Bonilla. <sup>(1)</sup>

---

Sin duda alguna es de la mayor importancia el tema planteado en la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo con la sugestiva Memoria sobre *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*, presentada por su dignísimo Presidente.

El que suscribe está por completo de acuerdo con todas las consideraciones referentes á la gravedad del mal y á la necesidad urgente de proceder enérgicamente á su remedio. En justa correspondencia, sin embargo, á la deferencia de la Sección requiriendo su juicio acerca de la cuestión enunciada, somete á la consideración del Ateneo algunas reflexiones sugeridas por la mencionada Memoria y encaminadas en parte á corroborar pensamientos que tiene ya formulados en otro lugar (2).

\*  
\*\*

Que la oligarquía, como régimen político imperante en España, determina un Gobierno constituido por una minoría *de los peores* (3), es un hecho indudable, suficientemente demostrado en la

---

(1) Abogado, escritor de Derecho é Historia, Secretario general del Ateneo de Madrid.

(2) En su disertación *Los Gobiernos de partido*, Madrid, 1898.

(3) Por lo que llamaríamos una *kakocracia*, en oposición á la *aristocracia*.

Memoria sometida á discusión. Pero interesa probar también y poner de manifiesto los siguientes fenómenos, cuya observación ha de contribuir á esclarecer el precedente:

1.º Que el caciquismo *político* es una parte, un aspecto, del total fenómeno del caciquismo, que se da en todas las esferas de la vida social española (en algunas con caracteres más marcados aún y más funestos que en el orden gubernamental).

2.º Que el caciquismo, aisladamente considerado, no es un fenómeno *anormal* en la evolución, excepto en los casos en que se ofrece como *resultado* de un sistema (político, científico, social, etc.) que *directamente* lo produce.

Á estos dos extremos habremos de reducir nuestras observaciones, dejando para el final algunas acerca de los *remedios*.

\*  
\*\*

El caciquismo, como predominio absorbente y multiforme de unos cuantos (que rara vez son los *mejores*), se manifiesta en nuestra patria en casi todas las esferas de la vida social. En el orden político es patente su existencia, y diariamente tocamos, por desgracia, sus efectos. Pero no es menos real en otros, por más que respecto de unos (como el religioso) haya pasado la época en que la cuestión ofrecía carácter de actualidad, y respecto de otros (el literario, por ejemplo), la atención de los investigadores haya reparado poco en ellos.

En países como el nuestro, donde el periodismo es de una organización deficiente, y constituye, sin embargo, una verdadera potencia; donde la cultura de la masa es escasísima, y donde, por consiguiente, no se necesita un muy eminente grado de intelectualidad para sobresalir; donde las pasiones se soliviantan con facilidad, haciendo tan probable y próximo el encumbramiento como la caída; donde es más llano y frecuente levantar estatuas á los vivos que rendir homenaje á los muertos, ahorrando trabajo á la posteridad; en los países, digo, donde todo esto sucede, la figura del cacique *literario* (1) es verdaderamente co-

---

(1) Tomo el vocablo en su más amplia significación.

losal y terrible. Y si se tiene presente que los pensadores de hoy han de ser los gobernantes de mañana, y que los sistemas políticos del porvenir, antes de ser fuerzas reales, han de aparecer como intelectuales por medio de la convicción y de la fe, se comprenderá sin esfuerzo lo que el caciquismo literario significa en nuestra patria y las odiosas consecuencias que origina.

El divino Platón, en uno de sus más hermosos diálogos, muestra á Sócrates solicitado por un amigo suyo á fin de admirar la sobrehumana sabiduría de un sofista (Protágoras). Accede el inmortal Ignorante, van juntos á casa del sabio, y en un coloquio de los más admirables pónese de manifiesto la vanidad del último, á quien Sócrates interroga con el objeto de averiguar *qué es lo que enseña* y en qué consiste su saber.

Si una inquisición semejante se hiciera con relación á los caciques literarios, ¡qué de reputaciones no se desvanecerían! ¡Qué de aureolas no se convertirían en humo!

Cuanto más lo pienso, más y más me confirmo en la idea de que así como no hay grande hombre para su ayuda de cámara (según suele decirse), no hay tampoco sabio para el verdadero ignorante.

Y lo mismo que el cacique político tiene su camarilla y su cohorte de admiradores, y así como ningún negocio puede llevarse á buen fin si se tiene frente á frente al poderoso oligarca (en la esfera y dentro de los límites de su jurisdicción), así también el cacique literario tiene su camarilla de devotos y su cohorte de fanáticos, cuya adulación es mucho más baja y abominable que la de los que circundan é inciensan al oligarca político, porque nada hay tan despreciable como la prostitución del pensamiento.

Oponeos al cacique literario: ¡desdichados de vosotros! vuestras palabras no serán oídas; el vulgo, que razona por cuenta ajena y gusta de pensar por mente de otro, no os hará caso ó se ocupará de vosotros para menospreciaros; si amáis la gloria, vuestra reputación se hará imposible; si escribís, vuestros libros no encontrarán editor, ó, si poseéis la abnegación suficiente para publicarlos por vuestra cuenta, no venderéis un ejemplar ni hallaréis medio de que circule.

Este género de caciquismo ejerce su influencia, unas veces

de un modo patente y osado, otras calladamente y de una manera insensible. En ocasiones lo representa una personalidad: el *sabio* Fulano; en otras lo encarna un ente colectivo: la *sabia* Institución tal. Pero siempre da por resultado el ridículo fenómeno de que la evolución intelectual de un pueblo aparece *monopolizada* por un personaje ó por un *trust* de acaparadores literarios.

¿Para qué insistir en las consecuencias de una situación semejante? ¿Para qué hablar de los entusiasmos apagados, de los progresos contenidos, de las eflorescencias cruelmente segadas, que tal género de oligarquía determina? Es algo así tan aborrecible como aquella oligarquía eclesiástica que tan poderosa representación tenía en la Corte Romana durante los tiempos medioevales, y que motivó las enérgicas diatribas de los reformadores del Renacimiento.

Quiere esto decir, en síntesis, que tanto el caciquismo político como el literario, el religioso y todos los demás que revisten aspecto semejante, no son otra cosa que manifestaciones de un fondo general de incultura que conviene y es forzoso corregir.

\*  
\*\*

Pero el caciquismo como *sistema* no es lo mismo que el caciquismo como fenómeno aislado en la evolución. En este sentido es un hecho normal, que se ha dado y se da en todos los países. Perseguiremos el caciquismo como *estado*, como sistema de vida (en cualquier orden que se muestre); pero abominar del caciquismo no es lo mismo que abominar de la autoridad y negar la superioridad de unos hombres respecto de otros.

Ya Aristóteles, cuando en su *Política* estudiaba el problema de la felicidad con relación al Estado, escribía: «Todo despotismo es ilegítimo, excepto cuando el señor y el súbdito son tales respectivamente por derecho natural; y, si este principio es verdadero, sólo debe quererse reinar como dueño sobre seres destinados á estar sometidos á un señor, y no indistintamente sobre todos; á la manera que para un festín ó un sacrificio se va á caza,

no de hombres, sino de animales que se pueden cazar á este fin, es decir, de animales salvajes y buenos para comer» (1).

Esto es verdad; por eso, al procurar la extinción del caciquismo y de la oligarquía, lo que se busca es destruir esos *estados* como causa inmediata y directa de degeneración.

\*  
\*  
\*

En nuestra patria, el caciquismo es *efecto*, ni más ni menos que efecto, del sistema político imperante. De ahí la importancia de toda labor encaminada á fijar los caracteres de ese sistema y á sustituirlo por otro más equitativo y racional.

En el orden político, la implantación del sistema presidencial (representado en la actualidad principalmente por la Constitución de los Estados Unidos de Norte-América), con las modificaciones que habría de experimentar al aplicarlo á país como el nuestro, parécenos de urgente necesidad, como en otro lugar hemos procurado demostrar con mayor extensión (2).

Esta implantación habría de ir acompañada de las siguientes reformas, que sólo en resumen podemos indicar aquí:

A) Responsabilidad del Jefe de Estado.

B) Independencia de los poderes públicos, lo cual implica, ante todo, la separación de las esferas de la *Administración* y del *Gobierno*, que hasta el presente andan confundidas, entendiéndose que todo Gobierno está llamado á administrar y que no hay otra Administración que la gubernamental.

C) Reducción de las Cortes á su verdadera y genuina función: el examen de los presupuestos y la votación de las cargas públicas. La misión de redactar las leyes debería encomendarse á un Comité compuesto de especialidades de reconocida competencia, sin que los miembros de ese comité excedieran en número á los del Ministerio. Ninguna disposición produciría efecto sin haber sido expresamente sancionada por el Parlamento, quien podría devolver el proyecto de ley á la Comisión para su reforma, caso de que se considerase oportuna. Podría el Parla-

---

(1) *Política*, IV, 2.

(2) En la referida disertación acerca de *Los Gobiernos de partido*.

mento encomendar al Comité la redacción de leyes sobre determinados asuntos; pero en ningún caso, una vez preparada la disposición, le sería lícito al Parlamento hacer otra cosa que aceptarla, rechazarla ó devolverla para su rectificación.

D) Forma de elección que asegure la representación de las minorías en las Cortes, y que podría ser, con las variaciones oportunas, el ingenioso sistema propuesto en Inglaterra por Thomas Hare en 1859 y defendido por Stuart Mill.

Estos, aparte del general de la educación del sentido moral, son algunos de los remedios que, á nuestro juicio, deberían aplicarse urgentemente para remediar la decadencia nacional. Los sometemos, como todo lo expuesto, á la ilustrada consideración del Ateneo.

ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.

Madrid 29 de Abril de 1901.

---

## D. Alfredo Calderón.

---

### I

#### *Oligarquía y caciquismo.*

¿Es el pueblo español niño ó viejo? ¿Nace su incapacidad para la civilización de inexperiencia infantil ó de caducidad prematura? ¿Nos hallamos enfrente de un caso de retardo en el desarrollo, ó de un caso de demencia senil? Valdría la pena de dilucidarlo. Diagnóstico, tratamiento, pronóstico; todo varía según la hipótesis que se adopte. Por enclenque y canijo que un niño se críe, la energía vital latente en su organismo permite esperarlo todo. Al viejo sólo la muerte le aguarda. Podrá un régimen de vigorosa higiene prolongar su vida más ó menos; únicamente el milagro podrá devolverle las energías de la juventud. Y ya no hay Mefistófeles capaces de renovar el prodigio del viejo Fausto, aunque los españoles consintiéramos en dar definitivamente y de una vez al diablo el alma pecadora.

No tengo noticia de que en la Información que se está practicando en el Ateneo de Madrid acerca del problema que aquí se trata, haya sido debatida esta cuestión previa. Y lo comprendo. Es la duda demasiado pavorosa. Aquellos en cuya mente haya surgido la pregunta, deben haber retrocedido con espanto ante la respuesta que parecen imponer los hechos. Todos los indicios coinciden, por desgracia, en sugerir de entre ambas conjeturas la más desoladora. No es nuestra contextura moral la de un pueblo

infante, que llega á la vida pletórico de energía. Hemos vivido demasiado, hemos hecho ya en el mundo demasiadas cosas para poder juzgarnos niños. Como á los viejos, nos abrumba moral y materialmente la herencia de nuestro pasado. Vamos por la historia arrastrando penosamente, como el forzado su cadena, la enorme pesadumbre de nuestras muertas grandezas. Padece-mos de escepticismo, de egoísmo, de cobardía; defectos propios de la decrepitud. Tenemos de los caducos la añoranza. Estamos enamorados de la muerte. Obligados á andar hacia adelante, miramos atrás. Sentimos la nostalgia de la juventud que se fué. Nuestra alma es, como nuestro suelo, un montón de ruinas. De pueblo infante sólo tenemos la barbarie; sintoma equívoco, porque también tienen su barbarie las decadencias. Quizás el salvaje no es otra cosa, según lo presume Spencer, sino el residuo y detritus de civilizaciones difuntas.

Quiero, á pesar de todo, adoptar el supuesto más consolador, aunque para hacerlo haya de forzar un poco el juicio. *Sursum corda*. Abramos el alma desmayada á la esperanza. ¿Quién sabe? Acaso para las naciones modernas, de tan rica y compleja estructura, exista un agua de Juvencio que les garantice eterna lozanía. La historia ofrece ejemplos singulares de estados cata-lépticos muy semejantes á la muerte. ¿Quién no habría diputado por nación moribunda á la Inglaterra de Carlos II? ¿Quién habría sospechado en la Francia de la regencia y de Luis XV las energías sobrehumanas de la Francia revolucionaria é imperial? El propio Sergi, que con tan negros colores pinta el estado actual de la gente latina, no cierra ante ella el porvenir. También el Japón era un pueblo decrepito, y hoy es nación joven y fuerte. Tal vez hay inyecciones de civilización que operen en el cuerpo de las colectividades el milagro de rejuvenecimiento que atribuía á las suyas el fisiólogo Brown Séquard.

Sea; el español es un pueblo niño, cándido, inexperto, incapaz de regirse por sí, necesitado de un suplemento de capacidad. ¿Se siguen de aquí necesariamente, como algunos lo han afirmado, el caciquismo y la oligarquía? No; de la minoridad se sigue sólo la tutela, acción protectora, afectuosa, solícita, sustitutiva en cuanto cabe de la paternidad, función esencialmente desinteresada en quien la ejerce, institución que tiene por fina-



lidad el desarrollo, el provecho, el servicio del pupilo; todo lo que hay de más opuesto al despotismo y la usurpación. Degenera la tutela en usurpación y despotismo cuando el tutor, infiel á su misión, sobrepone á los intereses del pupilo sus propias pasiones ó intereses. Roba entonces el tutor la hacienda del pupilo, le rehusa alimento y educación, le tiraniza y le corrompe, prolonga si puede la tutela para disfrutar por más tiempo los provechos que le son anejos. Así se originan en la vida pública oligarquía y caciquismo. No nacen sólo de la incapacidad de las masas. Nacen de la coincidencia de la ineptitud de los más con la perversidad de unos pocos. Inepcia abajo, perfidia arriba, son los elementos de la cópula que tales engendros produce.

Todo interés parcial es aquí dueño del Estado. Dejando aparte el interés dinástico, que una viciosa tradición de despotismo hace aparecer legítimo á los ojos de muchos, hay interés de clase, de partido, de corporación, de localidad, de empresa, interés y egoísmo individuales, en que todos los otros en definitiva se resuelven. Garantir en el orden público el justo predominio del interés general sobre todos esos particulares intereses, es función y deber del Gobierno. Aquí los gobiernos son gobiernos de partido, de clase, de grupo, de empresa. El bien general, el derecho de todos no tienen en ellos protectores, sino enemigos. España es un país conquistado por las oligarquías. Sólo que éstas prefieren para asegurar su dominación, la astucia á la violencia. Á falta de una verdadera voluntad nacional, se fabrica una mentida, que es la voluntad del oligarca. Se supone que es el país mismo quien demanda y apetece su deshonra y su ruina. De esta sofisticación electoral procede una mentira social y política enorme, monstruosa, la más grande, la más colosal que han conocido las edades. Jamás en pueblo alguno anduvieron tan hondamente divorciados los dichos y los hechos, las apariencias y las realidades, la ley y la práctica. La ficción democrática ha llevado tal divorcio á extremos de caricatura.

Y ¿á qué seguir? No hay español que no sepa de coro las consecuencias de tal régimen. El cacique, siniestro personaje, cumplidor de los decretos del oligarca, esclavo de los poderosos y tirano de los humildes, mezcla extraña de violencia y

astucia, de servilismo y de insolencia, corredor é intermediario en el repugnante cambalache de conciencias por mercedes. El caciquismo, constituyéndose de grado en grado en un orden jerárquico de todo punto análogo al feudal, que ocupa la sociedad entera desde la base hasta la cúspide, formando una cadena á través de cuyos eslabones se siente en el ministerio, conforme á la enérgica expresión del poeta, el tirón que el presidio da. La organización caciquil invadiendo todos los órdenes del Estado y engendrando en ellos otros tantos caciquismos parciales; militar, naval, eclesiástico, judicial, académico... El favor, padre é hijo de la oligarquía, resorte moral de esa forma de gobierno degenerativa, ponzoña para la justicia, enemigo mortal del merecimiento; el favor, que premia al vicio y castiga la virtud, que eleva á la necedad y deprime al talento, que ampara la ignorancia y proscribе á la sabiduría; el favor por cuya virtud se consuma la selección invertida que priva al país de la dirección de su *élite* intelectual y moral, para sustituirlo con la *cacocracia* ó gobierno de los peores en que vivimos. El presupuesto, abrumado por la enorme pesadumbre de la deuda, fruto de seculares insensateces y rapiñas; enfeudado, vinculado, amayorazgado por la mano muerta de los derechos adquiridos, transformado en botín de la victoria de unos cuantos listos sobre la gran masa de inconscientes; verdadera lista civil de la imperante oligarquía. Y contemplando con mirada estúpida el festín orgiaco, la cena baltasaresca de sus dueños y señores, el pueblo, el pobre pueblo, sin educación, sin cultura, sin libertad, sin alegría, sin justicia y sin pan.....

## II

### *La dictadura.*

La iniciativa que ha de salvarnos no puede nacer en el pueblo, menor de edad, incapacitado, necesitado de dirección y de tutela. No cabe esperarla de los políticos ineptos y corrompidos que nos llevaron al desastre. Esa iniciativa habrá de partir, en opinión de los más, de una personalidad superior; el gobernante

genial, el estadista sumo, el redentor social, el hombre-providencia, designado por algunos como César y dictador, y á quien Costa, con su habitual fuerza de expresión, califica de «cirujano de hierro, artista de naciones, escultor de pueblos».

Costa no quiere la dictadura. El régimen que propone, calificado por él de *presidencial*, es un régimen mixto de personal y parlamentario. Se conservará el Parlamento, no como energía actual, elemento *eficiente*, que diría Bagehot, de la Constitución política, del cual quepa esperar algo provechoso para la reconstitución nacional, sino como un nexo entre lo que fué y lo que será, como un elemento *imponente* de la vida pública, destinado á irse trocando en fuerza viva y real en la medida en que la nación, desentumeciéndose, vaya conquistando el uso de su albedrío. Se conservará la monarquía, sombra de una sombra, en sentir del ilustre ponente de esta Información, reducida casi á cero por las oligarquías imperantes, vestigio anatómico, como el coxis, de un órgano desaparecido y cuya ablación no compensaría, dice Costa, los peligros que originara. Para la inmensa labor redentora, ambas instituciones serán pasivas y estériles. La creación de una España nueva corresponde íntegra al gran «cirujano de hierro».

Así juzga Costa haber evitado la dictadura. Pero la realidad se impone. No basta que la existencia del Gobierno sea independiente del Parlamento, como en las repúblicas representativas, hay que privar al Parlamento de la función legislativa, si no se quiere que su intervención pueda interrumpir á cada paso y poner en riesgo la obra redentora. No basta declarar á la monarquía resto arqueológico y conservarla en lo alto del Estado como en vitrina de museo; hay que privar al rey de la prerrogativa de elegir libremente á sus ministros, si no se quiere que toda la labor del genio dependa de un antojo regio. Una Cámara que no legisla, un monarca sin prerrogativa, ¿qué otra cosa son sino ficciones? Los factores componentes de este sistema mixto son incompatibles. Ó lo personal mata en él á lo parlamentario, ó á la inversa. Si queremos evitar que nuestro redentor resulte impotente, tenemos que investirle de la dictadura.

No estamos los españoles en situación de pagarnos de palabras ni de hacer ascos al remedio, por amargo y duro que sea.

El enorme desengaño de la gran mentira liberal, parlamentaria y democrática debe habernos enseñado á distinguir las apariencias de las realidades. ¡Bien venida la dictadura si ella hiciera patria! Ninguna de las objeciones que, en circunstancias ordinarias, valen contra el régimen dictatorial, tiene aplicación en el estado actual de España. Cierto que la dictadura es un Gobierno depresivo para la dignidad del pueblo; pero ¿quién osa hablar aquí, después de lo que hemos soportado, de dignidad nacional? Cierto que la dictadura es incompatible con los derechos del ciudadano; pero ¿dónde están aquí tales derechos, fuera de la patraña constitucional? Cierto que la dictadura hace pagar caros sus servicios, cuando los presta; pero ¿qué precio sería excesivo tratándose de comprar una patria culta, libre y europea? Cierto que el Gobierno personal suele llevar á los pueblos al abismo, testigo Francia con sus dos imperios; pero ¿adónde, sino á ese abismo, nos conduce aún con mayor certeza el camino que seguimos? La dictadura es para las naciones enfermas lo que suelen ser para los individuos las inyecciones de cafeína ó las inhalaciones de oxígeno. Remedio de desesperación y medicina de agonía.

Ni cabe afirmar que el Gobierno dictatorial sería en España cosa nueva y sin precedente. Años pasados, la conciencia más ó menos obscura que todos aquí tenemos de nuestra incapacidad para gobernarnos, se tradujo en un gran clamor demandando la dictadura. No se trataba, claro está, de la alta concepción de Costa. Los moradores del charco político pedían un dictador como pedían un rey las ranas de la fábula. Un egregio repúblico, el venerable Pi y Margall, protestó entonces indignado de que se pretendiera imponer á España la única humillación política por la que nunca hemos pasado. Parece que nuestro gran anciano atendía, al expresarse así, más á los nombres que á los hechos. ¿Qué otra cosa sino un dictador al modo sudamericano fué efectivamente aquel D. Ramón María Narváez, de odiosa memoria? Un hombre de grandes arrestos, de indomable energía, capaz de imponerse á la Corona y de anular la representación nacional, lo fué aquel tiranuelo, calificado por Galdós de cabo de vara benemérito é insigne capataz de presidio. Dictadores de esta laya son los que la raza suele dar de sí. Cuando aquí oigo

hablar de dictadura, nunca me viene á la memoria la imagen de Kossuth y siempre el recuerdo de Rosas.

Permítame mi amigo Costa que se lo diga, con todo el respeto que me merecen las concepciones de su gran talento: su hombre superior, su cirujano de hierro, su artista de naciones, su escultor de pueblos, es una pura utopía. La labor de ese hombre extraordinario sería algo que parece exceder los límites de lo posible. Ese redentor tendría que tomar sobre sus hombros á una nación dormida y subir con ella á costas la pendiente áspera de la historia por espacio de cuatro siglos. Todo le sería hostil. Sin pueblo, con unas clases directoras anémicas y corrompidas, en un estado social en que ni un solo elemento ha logrado preservarse de la general podredumbre, se hallaría aislado contra todos. ¿Dónde encontraría el nuevo Atlante su punto de apoyo? ¿Dónde el auxilio, la cooperación indispensables para vencer las resistencias enormes que habrían de oponerse á su empresa gigantesca?

Quimera parece sólo el intentarla. Quien la consumara, desprovisto de la aureola del derecho divino, del nimbo de la legitimidad, de los prestigios de la gloria, sería un ser sobrehumano, semejante al superhombre de los ensueños de Nietzsche. Ya Costa lo dice: no necesitamos un gobernante, necesitamos un taumaturgo, alguien asistido del don de milagros. Ese hombre singular habría de reunir el genio de Napoleón, la tenacidad de Cromwell, la habilidad de Cavour, la dureza de Bismarck, el desinterés de Washington y el patriotismo de Kosciusko. ¡Y semejante monstruo de la naturaleza, especie de semidiós, irá á nacer en un pueblo tan absolutamente destituido de sentido político y condiciones de gobierno, que no ha logrado tener un mediano administrador desde Floridablanca ni desde Cisneros un verdadero hombre de Estado!

Hacen á los grandes hombres los grandes pueblos. Hacen á los grandes reformadores las grandes revoluciones. Ejemplos: Cromwell, Napoleón, Cavour, Thiers. Lo inverso nunca se realiza sino en la apariencia. Spencer ha demostrado victoriosamente contra Carlyle que los grandes hombres son siempre *representativos*, algo así como mandatarios del alma de una nación, del espíritu de una época. Yo no espero ver surgir del seno

de esta España depauperada un genio redentor, como no espero que brote un bosque tropical en plena estepa castellana. Si España produce hoy un dictador, engendrarálo á su medida. El *homunculus* no es un riesgo lejano; el *homunculus* es una inminencia, casi una actualidad. Con la decepción de una dictadura de guardarrópia se habría desvanecido para este país malaventurado la última esperanza.

*¡Hominem non habeo!* El pueblo que no es capaz de engendrar al grande hombre que necesita, repetirá eternamente esa queja de la impotencia, sin que una voz de lo alto le diga, como dijo Jesús al paralítico de Bethsaida: «Levántate y anda».

### III

#### *La Convención nacional.*

Hace ya bastantes años escribí para el periódico *La Justicia*, de Madrid, un artículo que llevaba por epígrafe *Encasillado nacional*. Andaba ocupado por aquella sazón el Gobierno fusionista en ultimar uno de los infinitos encasillados de cuneros nulos é insignificantes que tal han puesto el prestigio del régimen parlamentario. En el artículo de referencia se fingía que Sagasta, en pleno Consejo de ministros, proponía á sus compañeros de gobierno hacer pedazos aquel catálogo de nulidades para sustituirle por una lista en que figuraran cuantas personalidades tienen en la sociedad española valor propio y verdadera representación. En esto consistía el encasillado nacional. Una observación de Montero Ríos hacía patente la imposibilidad de formar, con elementos tan heteróclitos, una mayoría homogénea. Y, por acuerdo unánime del Consejo, el proyecto quedaba aplazado para mejor ocasión.

La inspiración de aquel trabajo era de Joaquín Costa. Plácese ahora recordarlo, al diferir de su opinión. Sin duda que su indicación de entonces no pasaba de ser, en su intención, una ocurrencia propia para servir de asunto á una fantasía periodística. Así y todo, recogiénola hoy, para darle mayor alcance, me es grato consignar la procedencia. La autoridad de Costa es

para mí tan decisiva, que sólo el sustentar una solución nacida siquiera en germen en el propio pensamiento del maestro, me da alientos para contrastarla.

¿Por qué no habría de trocarse aquella fantasía en una realidad? «Soñemos, alma, soñemos,» como decía, en ocasión análoga, el inolvidable *Clarín*. Imaginémonos una situación plenamente revolucionaria. El Gobierno provisional erigido á raíz de la revolución, se halla asistido, por virtud de las circunstancias, de facultades discrecionales. La legalidad política—Constitución, leyes orgánicas,—está derogada de hecho. Ningún obstáculo legal se opone á las iniciativas gubernamentales. Los entusiasmos revolucionarios permiten intentarlo todo. Apoyan á la nueva situación hombres y partidos populares de probado desinterés. Los enemigos de la revolución, desconcertados por la derrota, no suscitan de momento resistencia seria.

En tales condiciones, el Gobierno provisional, para legalizar la situación, apela á los comicios. De buen grado aquellos hombres sinceros dejarían en completa libertad al cuerpo electoral, limitando su acción á velar por la pureza del sufragio para que de las urnas saliera la expresión fidelísima de la voluntad general. Pero ellos conocen mejor que nadie la situación engendrada por ajenos pecados. Saben que el pueblo, por malicia de los que fueron sus tutores, sigue siendo menor de edad. Saben que la nación, desacostumbrada del ejercicio del querer, no tiene voluntad definida. Saben que no existe en España un cuerpo electoral. Saben que todo eso no se improvisa en un día. Y en vez de soltar de su mano los andadores gubernamentales para que los extravíos de la pasión ó los amaños de la perfidia dirijan en sus primeros pasos al pueblo infante, se proponen que sean la razón y la justicia quienes los guíen.

Ese gobierno no violentará la voluntad de los electores, allí donde los haya. Ese gobierno no impondrá sus candidatos en ninguna parte por astucia ni por violencia. ¿Para qué? El abatimiento del cuerpo electoral es por desgracia tan grande, que el perder unas elecciones constituye en España para un gobierno, cualquiera que él sea, una empresa inasequible. Además, los enemigos de la revolución, siguiendo su táctica habitual, se retraerán, á fin de hacer el vacío alrededor del nuevo régimen.

Réstale sólo al Gobierno provisional la tarea de convencer á los amigos. Hay que hacer una República, no para los republicanos, sino para todos. Hay que apelar, llamándolos á la legalidad, á todos los elementos vivos y sanos del país. El nuevo régimen no vivirá, no merecerá vivir, si no logra rehacer la patria. Bajo el influjo de tales propósitos se harán las elecciones. En ellas saldrá triunfante ¿quién lo duda? el *encasillado nacional*.

El Gobierno provisional habrá cumplido su deber. Respetando la voluntad nacional donde aparezca, dirigiéndola donde se muestre indecisa, interpretándola donde no se declare, habrá satisfecho las obligaciones que impone la tutela. Parteará á la opinión pública. Indicará á aquellos que querer no saben lo que es bien que quieran. Aplicará en el orden del derecho político la doctrina de la voluntad presunta, que tiene en el derecho civil tan importantes manifestaciones. Por primera vez será el Parlamento la verdadera representación nacional. La nación la reconocerá por suya, viéndose reflejada en la Cámara como en un espejo.

Constituída la Cámara *única*, se erigirá en Convención nacional, asumiendo por tiempo todos los poderes. El Gobierno provisional resignará el mando, no sin haber antes sometido á la deliberación del Parlamento un plan completo de reconstitución nacional que, á prevalecer mi opinión, sería, en sus líneas generales, el propuesto por la Cámara agrícola del Alto Aragón en su Mensaje de 13 de Noviembre de 1898. La Convención discutirá el proyecto libremente, ampliándole, corrigiéndole, mejorándole, dictando al efecto las leyes necesarias. El poder ejecutivo será ejercido por una Comisión nombrada por la misma Asamblea, una especie de Comité de salvación pública. La Asamblea no se disolverá ni dejará de ejercer sus omnímodos poderes hasta haber consumado su obra. En suma; «dictadura parlamentaria» en vez de dictadura personal. El poder supremo ejercido colectivamente por los mejores. España salvándose por sus propias fuerzas; por órgano de sus elementos sanos y vivos, por lo que constituye en toda sociedad la verdadera aristocracia.

Que no se objete la incapacidad de las Asambleas para realizar la grandes transformaciones sociales. Los hechos no confirman semejante aprensión. Una Asamblea, el célebre Parlamento.



Largo, inició y consumó, por su cuenta y riesgo, la gran revolución de Inglaterra. Una Asamblea, la Constituyente, levantó sobre las ruinas de la vieja Francia una Francia nueva. Una Asamblea, la Convención, salvó á la patria y á la revolución, venció á la Europa coligada, dominó dos guerras civiles, levantó 14 ejércitos, sacó recursos de la nada, hizo milagros de energía que hoy parecen cosa de leyenda. Una Asamblea, las Cortes de Cádiz, echó sobre este nuestro suelo ingrato la semilla de la libertad. Las colectividades representativas no se han mostrado menos eficaces que los individuos para redimir á las naciones en las grandes crisis de su historia.

Dos órdenes de exclusiones parecen indispensables si nuestra Convención había de hacer obra fecunda. Sería preciso eliminar en primer término del encasillado nacional á toda persona de opiniones notoriamente retrógradas, cualesquiera que pudieran ser sus méritos propios y su significación social; y esto, por dos razones enteramente extrañas á todo espíritu de intransigencia, á saber: la incompatibilidad de tales opiniones con la labor de europeización propia de la Cámara, y la necesidad en ésta de un sentido homogéneo, al menos en lo fundamental. También deberían ser excluidos cuantos desde el Gobierno han dirigido la política del país en el último cuarto de siglo. Esta exclusión se justifica por sí sola. Entre la representación del país y esos artífices de desdicha media un impedimento de pública honestidad.

La más grave objeción que cabe oponer al sistema expuesto es la de que en él se transige en cierta medida con la mentira electoral. ¿No sería más sincero, más leal, que el Gobierno revolucionario acometiera él mismo la empresa de reconstitución, llamando á sí y solicitando el consejo y asistencia de todas las notabilidades del país, sin pretender que su intervención se ampare en el pretexto de un acta falsa? Existen razones de peso que recomiendan, no obstante, el procedimiento electoral. Aquella parte del pueblo español que tiene una voluntad y sabe manifestarla, ve respetado su derecho. El país es llamado, invitado, excitado á trabajar en su propio remedio, en vez de serle éste aplicado desde lo alto, sin contar para nada con él. Una buena parte de la opinión colabora así con el Gobierno en el común empeño. Para el resto, para la masa general entumecida y ador-

milada, las elecciones son un saludable excitante. La ficción electoral, que no se propone en este caso engañar á nadie, tiene un carácter y un valor pedagógicos. Se asemeja á aquellas escenas preparadas de antemano con que el maestro de Emilio trata de inculcar en el alma de su discípulo los principios de la moral en el gran libro de Rousseau. Es una lección de cosas, una propaganda por el hecho del régimen parlamentario. Viendo objetivada su voluntad racional, la que debería tener, de esperar es que el pueblo se sienta movido á tenerla efectivamente. El hombre de conciencia más escrupulosa puede y debe aceptar un acta, que si no es—y nadie lo pretende—fruto de una voluntad que aún no existe, lo es, por opinión unánime, de la que debiera existir.

No ofrezco este plan como una panacea, ni se me ocultan sus muchísimos inconvenientes. Acaso no exista un Gobierno capaz de llevar á la práctica el encasillado nacional. Acaso ningún partido tenga después del triunfo la abnegación al efecto necesaria. Acaso los intereses lastimados opongan al remedio una resistencia insuperable. Acaso muchos de los llamados se consideren incompatibles con el nuevo régimen político y rehusen su cooperación á la obra nacional. Acaso los partidarios del régimen caído aprovechen las circunstancias para derribar al triunfante. Acaso no se pueda cerrar por entero las puertas del Parlamento á los políticos de oficio, y éstos se entreguen de nuevo allí á su juego habitual de formar partidos, capitanear disidencias y disputarse jefaturas. Acaso la retórica, nuestra enemiga mortal, se insinúe en la Asamblea para reducir sus trabajos á función de pólvora. Acaso el virus de la discordia que llevamos disuelto en la sangre, convierta la Convención salvadora en campo de Agramante ó en olla de grillos. Acaso la indisciplina social, creciente aquí, como en todo país ineducado, á medida de la libertad política, niegue á una Cámara la obediencia que prestaría servilmente al dictador que esgrimiese un gran charote.

Todo ello es más que posible. Lo que yo tengo por cierto es que sólo por este ó por otro procedimiento análogo podrá salvarse España. El redentor, el hombre de genio, el Mesías político, ése no llegará. Ningún país extranjero querrá meterse en

este avispero de Castilla para redimirnos gobernándonos, mientras puedan explotarnos á su sabor por órgano de nuestros propios gobernantes y apoderarse, llegada la ocasión, de aquellas porciones que les acomoden de nuestro indefenso territorio. O España se redime por sí propia, ó no hay para ella redención. Nunca los huesos de este nuestro muerto pueblo se moverán para formar esqueletos ni se cubrirán de carne, como en la visión del poeta bíblico. Nunca el espíritu vendrá á animar esos cuerpos, vivificándolos, al soplo profético de Ezequiel. Todo, todo habrá acabado para España.

#### IV

##### *Revolución política.*

Cuando recuerdo que la República, proclamada á tiempo, pudo haber conjurado el peligro, librando á España de caer en la sima donde ha perdido honra y fortuna; cuando oigo á Sagasta jactarse de haber salvado á la dinastía de la catástrofe en que sucumbió la patria; cuando pienso que, dentro de algunos meses, la dirección de los destinos de esta nación moribunda se hallará encomendada á las manos inexpertas de un niño de diez y seis años,—no puedo creer que la monarquía haya quedado reducida entre nosotros á un vestigio atávico, un resto atrofiado de órgano que fué, un símbolo, un nombre, un fantasma, nada ó casi nada. Más me inclino á opinar que, como lo afirmaba Cánovas en sus postrimerías, la abstención del país; la ausencia de una voluntad nacional, inviste hoy aquí al monarca de un poder absoluto, mal encubierto bajo formas y exterioridades representativas.

Que el monarca no haga uso directo de tal poder, sino que lo delegue en los grandes oligarcas: eso probaría únicamente la íntima, la indisoluble alianza que une al trono con las oligarquías. Los últimos reyes merovingios se dejaron dominar por sus mayordomos de palacio. En la decadencia de la dinastía austriaca, los monarcas abandonaron á sus validos el ejercicio de la soberanía. Pero validos y mayordomos en la Corona bus-

caban, como los oligarcas hoy, la fuente de su poderío. Podrá hallarse la prerrogativa cohibida, secuestrada, anulada de hecho por la audacia de sus pretendidos servidores. No por eso deja de ser la confianza de la Corona el título que invocan las oligarquías del turno legal como fundamento de su supuesta legitimidad.

Pensar que bajo tal régimen quepa consumir la revolución honda, fundamental, radicalísima que España para salvarse necesita, es acariciar una quimera. La monarquía es la clave de bóveda del edificio caciquil. En ella han hecho estado, cristalizando, todos los excesos de la organización oligárquica. Ella y sus hombres llevaron á España al abismo. Por ley de naturaleza y por ley de tradición está aquí la monarquía adherida á todo lo viejo, gastado, caduco y muerto. Institución ya parasitaria, la monarquía es la gran madre del parasitismo. ¿Qué reforma cabría acometer que no lastimase los intereses monárquicos? Si se toca á la Deuda interior, se incomodará esa burguesía que va bien, armada de su cupón, á horcajadas sobre el machito del fisco; si á la exterior, se producirán complicaciones capaces de amenazar la estabilidad del régimen; si al presupuesto del clero, se enojará el Papa, nuestro padrino; si al de Guerra, lo llevarán á mal los militares; si al clericalismo, podrá encenderse de nuevo la discordia dinástica; si á la burocracia, se mermará la nómina, lista y registro de las adhesiones venales. Sería de ver al más grande genio de la política acometiendo en tales condiciones la empresa de regenerar á la patria. Hasta por vínculos de afecto, por cambio de buenos procederes, por imperativo de gratitud, se halla la monarquía ligada indisolublemente con los funestos políticos que nada, ni aun el holocausto de la nación misma, han omitido por salvarla.

Fuerza es reconocer á las formas políticas cierta virtualidad para reobrar sobre la constitución interna de un país y modificarla. Yo nunca suscribiré á la afirmación de que República ó absolutismo sean indiferentes ó poco menos, por lo que respecta á la opresión oligárquica. Sofisticados los derechos, falsificada la representación nacional, siervo el ciudadano del primate y esclavo del cacique, la situación del español de hoy dista, con todo, mucho de ser la de nuestros abuelos, bajo el yugo oprobioso de

Fernando VII. ¡Qué no osaría aquí el caciquismo, al amparo de un régimen despótico en el cual fuera delito toda protesta y, amordazada la opinión, el silencio sirviera de manto protector á los desmanes caciquiles! Si no por intrínseca virtud, por fuerza de lógica, por imperio de necesidad, por compromiso de honor, por instinto de conservación, la República tendría que poner mano en la constitución oligárquica. Ya es algo privar á las oligarquías del lábaro que ostentan de los intereses dinásticos. Ya es mucho destruir de *fond en comble* la actual organización caciquera. ¿Quién creerá que España quiere de veras regenerarse mientras no haya sacudido de sí todo cuanto la llevó á la catástrofe? Asusta pensar lo que sería Francia á la hora presente si, tras el desastre del 70, el pueblo francés hubiera cometido—digamos la palabra—la vileza de someterse de nuevo á la férula de los Ollivier y los Grammont. Pues los Grammont y los Ollivier, como antes los Rouher y los Morny, eran los órganos naturales del régimen imperial. La República recogió á la patria hundida en el cieno sangriento de Sedán, y tras una lucha poemática de treinta años contra la eterna conjura reaccionaria, lucha cuyos episodios pudieran llevar por títulos Mac-Mahón, Boulanger, Panamá, Dreyfus, contrastados además sus esfuerzos por la visible declinación de la raza, ha devuelto á la civilización una nueva Francia, rica, próspera, respetada, convertida en gran potencia colonizadora, restaurada en su poderío militar, resuelto su problema pedagógico, á punto de serlo el clerical, objeto de envidia para sus hermanas latinas y factor que pesa de nuevo sobre los destinos del mundo. Ejemplo es éste de mucha instrucción para nosotros.

La revolución política no resuelve el problema, pero es una condición previa indispensable para plantearle y resolverle. Toda solución, sea cual fuere, la necesita y la supone. ¿Es un gran genio político el que debe salvarnos? Pues ese genio ha menester de un poder estable que no dependa de las veleidades de ningún soberano albedrío. ¿Va á ser España misma quien se salve por ministerio de su *élite* intelectual y moral? Pues ese grupo de hombres, constituido en representación nacional, no puede compartir su función con una Cámara alta, hija del privilegio, ni esperar á que la prerrogativa le reuna, convoque ó di-

suelva cuando bien le plaza. La existencia de la monarquía todo lo estorba y lo embaraza. Así es como esa institución, que un día nos procuró glorias demasiado caras, luego afrentas inenarrables, más tarde sangrientas y ruinosas discordias, se opone hoy como obstáculo insuperable, por la fuerza misma de las cosas, en el camino de nuestra regeneración.

Prescindiendo de discutir aquí las excelencias y los vicios propios de cada régimen político, por la sola consideración de los efectos que pudiéramos llamar secundarios, se recomienda y aun se impone la revolución. Es indispensable, es apremiante renovar nuestro personal gobernante, rayendo de la vida pública á todos los causantes de nuestra ruina, y eso sólo la revolución puede hacerlo. Los republicanos constituyen, según la gráfica expresión de Costa, «las últimas reservas de la patria»,—reservas cuyo empleo es urgentísimo, á menos de que se las guarde para cuando ya no haya nación,—y únicamente la revolución puede movilizar esas reservas. La revolución causaría por de pronto á los elementos perniciosos un terror saludable que, paralizando su acción, permitiera anularlos luego. Los entusiasmos revolucionarios serían una gran fuerza con que vencer la resistencia de los intereses egoístas. La revolución suscitaría de nuevo el problema de la reconstitución nacional, retro trayendo, en cuanto cabe, el tiempo á los primeros días que sucedieron al desastre, tan lastimosa, tan miserablemente perdidos.

Dos grandes peligros lleva aparejados la revolución: en el interior, la guerra civil; de fuera, la intervención. Riesgos temerosos para una sedición triunfante ó para un segundo acto de la tragicomedia del 73. Peligros que se desvanecerían como el humo ante una revolución verdad, no gárrula, vocinglera y demagógica, sino seria y profundamente radical. Cuando el legitimismo viera á la España democrática firmemente resuelta á aplastar de una vez á esa envilecedora reacción, que la impide vivir la vida de las naciones civilizadas, ni un carlista se movería. Cuando Europa viera al pueblo español emprender con voluntad reflexiva, sin desplantes ni alharacas, la obra de su propia reforma, ante él se detendría con respeto. Más que nuestra, vergonzosa *debâcle*, nos ha dañado en la opinión del mundo cul

to la vergonzosísima resignación con que la soportamos. Algo tarde llegaría ya la revolución, pero no tanto que las gentes dejaran de comprender su necesidad y su justicia.

Sin la revolución ¿qué cabe hacer? Frustrado el conato de liga, causa eficiente del grande y resonante fracaso de la Unión Nacional, sólo es posible pensar en la formación de un partido. ¡Un partido monárquico más! Para hacer su horóscopo, no es necesario ser maestro en astrología judiciaria. Nunca pretensiones tamañas de reforma y renovación ostentaron los doceañistas en tiempos de Fernando VII, ni los progresistas en los de Isabel II, ni la izquierda dinástica durante el reinado de Alfonso XII, ni los demócratas monárquicos en la regencia que ahora fina; y nadie ignora cuál fué su suerte. Quiero augurar al nuevo partido una fortuna loca, disparatada, inverosímil. Se forma y constituye con elementos de los que aquí pesan y pueden. Rompe el círculo mágico del turno legal para penetrar en él, logrando el triunfo que no han logrado, á pesar de inauditos esfuerzos, los más conspicuos, avispados y traviosos de los políticos al. uso. Llegada su vez, es llamado á los consejos de la Corona, venciendo la resistencia desesperada que á ello oponen los antiguos y fieles servidores de la dinastía. Se le confía el poder sin restricción, sin limitación, sin cortapisa, con plenitud de facultades, sin que por ningún lado asome el espectro fatídico de los obstáculos tradicionales. Ejerce el Gobierno durante cinco años, renovando el milagro que sólo Sagasta ha sabido realizar en España. En este tiempo plantea todo su programa de reconstitución nacional. Pero, pasado el lustro, le substituyen, como es lógico, fusionistas ó conservadores. Pues toda la energía de esos substitutos se consagra á deshacer en unas cuantas semanas la labor de aquellos cinco *llamados años*, con gran regocijo de los intereses bastardos, lastimados por la reforma. Y ¡adiós regeneración de la patria! ¡Oh, tela de Penélope! ¡Oh, tonel de las Danaides! ¡Oh, roca de Sísifo! ¡Cuántas veces os trae á la memoria el eterno hacer y deshacer de la política española!

Otras muchas razones hay que abonan la revolución política; pero no se especifican aquí, por no ser pertinentes al tema que se debate. Porque he de declarar, para concluir, que, con ser

oligarquía y caciquismo males tan hondos, todavía no son, en mi sentir, los únicos, ni aun acaso los más graves, de los que aquejan á esta nuestra desventurada España.

\*  
\*\*

Y ahora, si alguien me dijere que mi revolución sería, profunda y radical es, en el actual estado del pueblo español, una utopía no menos quimérica que el «escultor de pueblos» de mi insigne amigo Joaquín Costa, he de confesar, con entera ingenuidad, que no sabría qué contestarle.

ALFREDO CALDERÓN.



## **Cámara agrícola de Tortosa. (1)**

---

La dolencia social descrita tan magistralmente y con tanta exactitud en la Memoria del Sr. Costa, ha experimentado en los últimos veinte años una agravación y recrudecimiento de tanta cuenta, que amenaza concluir no tan sólo con la prosperidad de la nación, sino hasta con su existencia. Á ella, principalmente, se debe el retraso de más de un siglo que llevamos respecto de las naciones civilizadas de uno y otro mundo; y no podría el Ateneo haber planteado tema más vital y de más trascendencia práctica.

No necesitamos detenernos á definir la enfermedad social del caciquismo, porque la Memoria retrata con la fidelidad de un daguerreotipo ese monstruoso gigantesco pulpo que desde el centro á la periferia extiende sus innumerables tentáculos, oprimiéndolo y envenenándolo todo, justicia, gobierno local, administración pública, creencias, hogar doméstico, sentimiento patrio... Hace menos de una generación, todavía se guardaban las formas: hoy, aun el pudor ha desaparecido, y las corrupciones del régimen se cotizan y exhiben como cosa corriente á vista de todo el mundo. Y como el mal no se ataja, sino que sigue en aumento, se nos ofrece la perspectiva de una generación para la cual «justicia», «deber», «virtud» serán vocablos anticuados, sin ningún contenido ético.

Las llamadas clases directoras, que nada dirigen ni para nada útil sirven, ó dan su contingente á la clientela de aquellos grandes parásitos de la oligarquía, ó se encierran, lo que todavía es peor, en un culpable egoísmo, digno de los más severos escar-

---

(1) Extracto.

mientos. Y el pobre pueblo, abandonado por ellas, cuando no además por ellas esquilado y oprimido, después de haber derramado torrentes de sangre por aquellos pomposos conceptos, civilización, progreso, democracia, libertad, ha encontrado como premio el escarnio de un *inri* en la Constitución.

Contra una dolencia así, que parece constitucional, no hay que pensar en una terapéutica de tópicos y cataplasmas. Lo que hace falta es jubilar políticos culpables, sacar méritos ocultos á la luz, elevar gente nueva, acabar de raíz con el régimen de selección invertida; hay que acabar con ese régimen bochornoso de dos partidos y de dos personas, á merced de las cuales están el poder real, el poder legislativo, el poder judicial, las leyes todas, sin excluir la Constitución, las haciendas de los ciudadanos, los derechos individuales. Hay que acabar con ese espectáculo odioso y entristecedor de un Cacique máximo, llamado Presidente del Consejo de Ministros, á quien hacen la corte los jefes y sub-jefes de las demás parcialidades y agrupaciones políticas, para que en las llamadas elecciones los encasille y encasille á sus respectivas camarillas. Hay que extirpar esa lepra de caciques provincianos y de aldea, que, sin temor á leyes divinas ni humanas, de que todos están exentos, tienen sometida la masa del país á sus antojos y á sus medros, sin que le sea dado siquiera defenderse.

Contrista el ánimo pensar lo que esa aborrecible minoría de oligarcas y caciques han hecho de un pueblo tan leal, tan fácilmente gobernable y tan dispuesto para el sacrificio. No podemos decorosamente consentir que sigan por más tiempo así las cosas. Impónense moldes nuevos. Es compromiso de honor en nosotros intentar un cambio, que permita á España emprender la realización de sus no cumplidos destinos.

¿De qué modo?

No mediante la intervención de algún Mesías salvador; que no se muestra á la vista hombre ninguno apto para tal histórica función;—sino mediante una organización de todas las fuerzas vivas del país, dirigidas por la minoría de «intelectuales» independientes, que concentrarían é imprimirían unidad al esfuerzo colectivo y lo harían incontrastable.

A haber lugar para un plan curativo lento, ese organismo se

propondría la educación de las muchedumbres, y por tanto, la multiplicación y mejoramiento de las escuelas de primeras letras, de las de adultos, de las de artes y oficios, de las de capacidades agrícolas, de las granjas experimentales, etc.; les inculcaría el ejercicio del derecho de sufragio; procuraría la transformación de la Administración pública en las costumbres y en las leyes; promovería la reforma agraria y la de los presupuestos generales del Estado; combatiría el abuso de esas malhadadas cuestiones pre-judiciales, burladero á donde se amparan todas las concusiones y robos...

Por desgracia, las circunstancias de nuestro país son tan afflictivas, su descomposición está tan avanzada, que la medicina por el solo camino de la propaganda llegaría tarde. Como dice la Memoria del Ateneo, hay que llevar á cabo toda una revolución en el Estado; revolución pacífica, ordenada, promovida y realizada por ministerio de las clases más ilustradas de la sociedad. En todo núcleo de población, sin excluir los más pequeños, existen personas *d'élite*, respetadas por su probidad, inteligencia y representación social, y á quienes los caciques miran con prevención, comprendiendo instintivamente que el día que ellas, ó la mayoría de ellas se aunaran contra el enemigo común, el imperio de la arbitrariedad, del absolutismo, de la oligarquía habría concluído. Procédase, por iniciativa de los más activos y resueltos entre los más respetables, á la organización de esas fuerzas sanas; que ellas arrastrarán con su gran autoridad moral á la gran masa neutra de la Nación, despertándola de su letargo y llevándola á la conquista del municipio, castillo roquero del moderno feudalismo donde las libertades de la nación yacen secuestradas.

Perseveren en su patriótica iniciativa, y háganla práctica, los hombres que desde el primer centro de cultura de nuestra patria se han puesto teóricamente á la cabeza de ese movimiento libertador, y estén seguros de que serán universalmente aplaudidos y seguidos.

El presidente, PRIMITIVO AYUSO.

El secretario, JUAN SANCHO.

Tortosa 20 de Abril de 1901.

## **Cámara agrícola del Alto Aragón. <sup>(1)</sup>**

La Junta directiva de esta Cámara estima en lo mucho que vale la invitación con que la sabia Corporación de Madrid y su Sección de Ciencias Históricas la ha favorecido; y se honra en contestar por escrito, aunque con brevedad, á algo de lo que en su expresiva comunicación del día 12 y en la brillante Memoria del Sr. Costa se le plantea.

Los que tenemos la desgracia de pertenecer á esta provincia, sabemos por experiencia cuán cierto es que el caciquismo forma como un molde total en que están vaciadas, desnaturalizadas y opresas todas las instituciones sociales y la libertad civil y política de los ciudadanos. Aquí vivimos sometidos á un poder propio de la Edad Media: aquella entereza que caracterizaba á los altivos naturales de esta región ha sido sustituida por el más lastimoso rebajamiento en los caracteres. No rige la ley ni á ella se acoge nadie: impera sólo la voluntad del cacique y de los sub-caciques y sus auxiliares, naturalmente inclinados al mal (de otro modo no lo serían) y á sacrificar á sus particulares conveniencias, á sus pasiones ó á sus venganzas las garantías de la ley y el bien común. El mismo gobernador civil, representante del Gobierno de la nación según la ley, obedece mejor y antes al cacique de la provincia que al ministro de la Gobernación.

---

(1) Extracto.

Todo cuanto dijéramos de los horrores del caciquismo en esta desdichada comarca sería pálido ante la realidad; y no puede extrañarnos que ya, hasta las clases ilustradas vuelvan la vista, con aire de nostalgia, más allá del territorio propio, pensando que al otro lado de la línea de montañas que limita nuestro horizonte vive un pueblo libre, que no conoce caciques. ¡Después de repetidas tentativas legales, tan infructuosas como repetidas, hemos perdido la esperanza de redimirnos por nosotros mismos, á menos de una subversión de abajo, teniendo, como tenemos enfrente toda la fuerza del Estado, puesta á servicio del caciquismo provinciano; y asimismo, de que nos rediman los Poderes centrales, que son igualmente el mal mismo, remate y raíz del régimen infamante que ha envilecido y desangrado á la nación!

Dominados por este pesimismo, ¿á qué habríamos de entretenernos en proyectar planes curativos para ese terrible morbo social objeto de la consulta del Ateneo? Diríamos que urge suprimir las Diputaciones provinciales, organismos inútiles, impotentes para el bien, y en cambio dañosísimos, como otras tantas fortalezas que son desde las cuales los caciques combaten al país. Diríamos que es preciso apartar por completo á los Ayuntamientos de todas las operaciones electorales, de forma que no tengan intervención alguna en la formación del censo, ni en la constitución de mesas, etc. Diríamos que hay que separar los órganos del poder ejecutivo de los del legislativo, cerrando las Cámaras al Ministerio, para que dejen de ser lo que son, dóciles instrumentos de éste, y al propio tiempo un estorbo, y cuando no un estorbo, un pretexto para no acometer por sí reforma alguna de bulto que lastime intereses creados. Hablaríamos de fomento intensivo de la enseñanza, de fomento intensivo de la producción, de independencia del poder judicial, de reforma de los procedimientos, de descentralización local. Reproduciríamos todo el programa de nuestro Mensaje al país de 1898, sin excluir aquella conclusión complementaria «con el hierro y el fuego». Pero ¿para qué? Haría falta, hemos dicho repetidamente con la Liga Nacional de Productores, una revolución muy honda desde el poder para que España se reforme muy rápidamente, mude su constitución interior y con ella su forma de gobierno, pasando

de la oligarquía al régimen del selfgovernment, ó sea del país por el país; pero esa revolución ¿quién la hace?

Esto es lo que ahora importa; porque, en punto á programas, en punto á remedios, más ó menos nos hallamos ya todos orientados, y aun puede decirse que conformes. Lo que hace falta, lo que urge sobremanera es que ese plan se ponga en ejecución; que esos medicamentos sean administrados inmediatamente, porque el país, no esperando ya nada del cuerpo de gobernantes, que desde hace un cuarto de siglo no hacen más sino aplazar de año en año y de parlamento en parlamento y de crisis en crisis la reforma del Estado, ha principiado á volver la vista, y más aún que la vista, el corazón, del lado del extranjero; y aunque en Madrid vivan muy confiados, sepan que nos hallamos sobre un volcán próximo á estallar. Urge mucho, pero mucho, que los políticos fracasados sean apartados de la gobernación; urge mucho el advenimiento al poder de hombres nuevos, limpios de toda culpa en la caída de la nación y mejor orientados que ellos.

Á tal efecto, consideramos indispensable la formación del tercer partido, que en rigor debería ser *el partido* único, partido propiamente nacional; y que ese partido se constituya sin perder minuto, por iniciativa de las clases «intelectuales» ó «profesionales», á las cuales las clases económicas habremos de seguir. Por el hecho de haber dejado las primeras que marchasen solas las segundas, quedándose ellas egoístamente en sus casas, se han hecho culpables en gran parte del fracaso de aquel movimiento redentor iniciado en Zaragoza.

Esta Cámara puede decirlo muy alto, porque lo previó hace ya dos años y medio, y los hechos han confirmado plenamente sus previsiones. Por su citado Mensaje de 13 de Noviembre de 1898 convocó á una Asamblea Nacional de Productores, que tuvo lugar tres meses después en la capital de Aragón; pero no convocó meramente á los agricultores, industriales y comerciantes: convocó á todo el país productor, representado por sus clases *económicas é intelectuales*—(económicas é intelectuales),— para que formasen un programa de reconstitución nacional, y al propio tiempo un instrumento de gobierno que pudiera llevarlo á la *Gaceta*, juzgando que entrambas cosas eran igual-

mente indispensables. Este juicio nuestro acerca de la necesidad de un *partido nacional* en la hipótesis de un *programa nacional*, ha sido confirmado después por hombres de tanto entendimiento y de significación tan opuesta como los Sres. Maura, Nocedal y Salmerón.

Ahora bien; un partido gobernante no podían formarlos por sí solas nuestras clases, las clases económicas: hacía falta la dirección de una plana mayor. Y esa plana mayor había de darla el Ateneo, queremos decir, la Universidad, el Foro, la Escuela especial, el publicismo, y desgraciadamente no la ha dado. Así nos explicamos—(aparte otros motivos de carácter personal y patológico, que no son de este momento)—que aquel gran levantamiento nacional de Zaragoza haya descarrilado, sin producir otra cosa que desengaños y pérdida de fe, de años y de fuerzas.

Hay que principiar otra vez, como si las Asambleas de Zaragoza no se hubiesen celebrado. Desde el fondo de su pequeñez, esta Cámara agrícola excita á las clases intelectuales á que se organicen y nos organicen para arrojar del poder á los oligarcas y salvar á España. Pero enseguida, enseguida, por si todavía fuese tiempo. Habéis contraído gran responsabilidad con vuestro apartamiento y abstención de los últimos tres años. Redimid ahora esa culpa, poniéndoos inmediatamente á la labor, doblando vuestro celo; nosotros os seguiremos y secundaremos. Le debéis esto á España, señores «intelectuales,» hasta por honor. Si no lo hacéis así, tendremos derecho á deciros que nosotros, aun fracasados, hemos cumplido nuestro deber, mientras vosotros no habéis cumplido el vuestro; y cuando la frontera del Pirineo inicie su movimiento de retroceso y la bandera nacional sea arriada en esta tierra del Alto Aragón, dos veces española, como fué arriada hace poco en las Antillas, volveremos la vista con desprecio hacia vosotros para deciros: ¡Egoístas! ¡Cobardes! ¡Traidores á la patria!

El presidente, PEDRO AZNAR.

El secretario, MARIANO MOLINA.

Barbastro 26 Abril de 1901.

## Sr. Vizconde de Campo Grande. <sup>(1)</sup>

---

**Sres. D. Joaquín Costa, D. Juan J. Conde y Luque, don Práxedes Zancada.**

Muy señores míos y de mi consideración: Con fecha 12 del próximo pasado Abril me han dirigido ustedes un atento escrito, que recibí el 18, pidiéndome que, antes del 27, manifestase mi parecer acerca de la enfermedad social expuesta en la Memoria del Sr. Costa, y de sus remedios. La materia sobre que versa, la notoriedad de su autor, la muy escasa mía y el poco tiempo concedido para contestar, inclinarían mi ánimo al silencio si no temiese que se atribuya á descortesía, y voy á trazar breves líneas, pues aunque es muy contrario el juicio que la citada Memoria me merece, tengo por más cortés el combatirla que el no ocuparme de ella; y los que estamos próximos á dejar el mundo, y deseamos dejarlo como amigo, debemos corresponder á sus invitaciones.

Empiezo por declarar que choca con la modestia de mi ánimo toda clase de escritos en los cuales, arrogándose el autor prepotente autoridad sobre sus contemporáneos, los condena sin remisión, pretende obligarlos á aceptar sus ideas individuales y, haciendo tabla rasa de lo existente, trata de crear una *sociedad nueva* á su manera, sin consideración á los elementos históricos de aquella en que vive; exigiendo, además, que todo se haga

---

(1) Individuo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.



*de prisa y corriendo*, para que los *viejos disfrutemos del nuevo Edén*, construido sobre la destrucción violenta del orden actual, y de modo que, por ejemplo, se sustituyan las influencias locales de los caciques por el caciquismo universal y único del pretendido reformador.

Para conseguirlo, se cree necesario escribir, con injusta saña, párrafos, que leo con el mayor disgusto, calificando á nuestra raza de «atrasada, imaginativa y presuntuosa, perezosa é improvisadora, incapaz para todo lo que signifique evolución, para todo lo que suponga discurso, reflexión, labor intensiva y perseverante».

Y también «pueblo de mendigos y de inquisidores, rezagado tres siglos en el camino del progreso, que parece no tener la cabeza encima de los hombros más que como un remate arquitectónico».

Y todo ello ¿por qué? Porque en la Memoria se supone que en nuestras clases directoras se encumbran los peores y se posterga lo que se cree *élite* intelectual. ¡Como si hubiese sociedades perfectas, ni perdurable justicia en lo humano! ¡Como si los que hemos residido algún tiempo en las naciones que se suponen las más civilizadas, no hubiésemos oído á menudo á sus habitantes lamentarse de lo que llaman injusticias y errores, con la consabida frase de «este desgraciado país!» Y, á pesar de todo, lo que VALE FLOTA. Leo también con pena que desde el ilustrado Ateneo, en donde hice mis primeras armas, se nos diga que para fabricar la nueva Patria se debe acabar con la actual, recordando al pueblo, como ejemplos dignos de ser imitados, las hecatombes más tristes de la historia; diciendo á los labradores que «las hoces, además de segar mieses, sirven para segar otras cosas», y presentando como remedio supremo «poblar de levitas, uniformes y togas los presidios de Africa, y enriquecer á las empresas de ferrocarriles con la emigración de malvados que huyan aterrados de la espada justiciera». ¡Como si todo lo que puede hacer la violencia no lo hiciera mejor la Ley!

Y todo ello ¿para qué? Para que el gran estadista que se espera, ese gobernante, ese libertador que ha de sacar á la Nación del cautiverio en que gime, «garantice *personalmente* la efectividad de la Ley y se coloque en lugar de las garantías inventadas

por el doctrinarismo». Y ¿cómo? Limitando el poder de las Cortes y colocándose sólo un dictador, sustituyendo á lo que hoy llamamos *Estado*, prescindiendo de toda *doctrina*.

De este modo se pretende extirpar lo que se llama oligarquía y caciquismo. ¡Oligarquía, ó sea el supuesto dominio de pocos, se quiere sustituir por el de uno *solo*, con Cortes limitadas! Pues para esto no se necesita inventar nada, porque ya se ha practicado, y es ahora el programa del partido *tradicionalista*, y á él se iría necesariamente después que se implantase el período de terror que se preconiza.

Con respecto al caciquismo, hay que pensar en las muchas poblaciones que se creen desgraciadas porque no tienen quién las aconseje, las dirija y las defienda, y sólo se piensa en que hay caciques malos y perversos y delincuentes, y por ello se juzga necesario exterminarlos á todos; pero los caciques son hombres, y siguiendo ese sistema habría que acabar con toda la humanidad, porque hay hombres malos y perversos y delincuentes.

Allá por los años del reinado de Fernando VII y principios del de Isabel II, he conocido un pueblo feliz, entregado á dos caciques, que alternativamente presidían su Ayuntamiento, con caciquismo modelo, con verdadera justicia y patriarcal cariño, y con gran contentamiento de sus convecinos. Allí nadie se quejaba, y aunque se oía á menudo el grito de «¡Viva el Rey absolutamente absoluto!», jamás se molestó á ningún *negro*, como entonces se llamaba á los liberales. Hoy domina en aquel pueblo un cacique menos prudente, y algunos hacen oír amargas quejas. Esto lo que prueba es que, en lo humano, no hay nada absoluto, y que de los caciques puede decirse lo que de las mujeres dice nuestro Romancero:

«Todas malas no es posible,  
ni es posible todas buenas:  
yerbas hay que dan la vida  
y quitan la vida yerbas».

Nada tan fácil como encontrar frases hechas contra los caciques, porque no hay aspirantes á empresas descabelladas, ni á posiciones que no alcanzan, como no hay tampoco políticos,

por encumbrados que estén, que, cuando se ven defraudados en sus ambiciones ó desairados por sus electores, no lo atribuyan á un mal cacique para encubrir su derrota.

Llevo treinta y seis años de vida política, sin que se me haya ocurrido actuar de cacique; pero oyendo continuamente hablar de los atropellos del caciquismo, jamás he tropezado con ninguno, á pesar de haber vencido más de una vez á quien cacique suponían las gentes, dentro de su propio reino, y siendo ambos del mismo partido; y como á mí, estoy seguro de que á muchos les habrá sucedido.

De modo que, en la mayoría de los casos, el cacique es un ser tan fantástico como el oro de la reacción.

Y, sin embargo, á los caciques se quieren atribuir todas las desgracias de la Nación en la *Memoria* cuyos problemas examino; así como todos los delitos, incluso los intentos de *separatismo*, que se pretenden disculpar y hasta autorizar por los excesos del caciquismo.

Los ciudadanos son los que individualmente deben combatir al cacique que abusa de su posición, no acercándose á él, no obedeciéndole, teniendo el valor de hacer constar sus delitos, si los comete, y de acusarlo por ellos, dejándose de generalidades, la mayor parte de las veces infundadas.

¡Cuántos conocemos todos que medraron, ayudándole en sus fechorías, con el mismo cacique á quien después acusan sin pruebas!

Pero ¿cuáles son, se me dirá, los remedios para evitar los males de la oligarquía opresora y de los caciques funestos?

En mi modesta opinión, sólo se me ocurren los siguientes:

Que cada uno de nosotros esté siempre dispuesto á cumplir sus deberes y á defender con energía su derecho, sin ambiciones insensatas ni soberbias siempre injustificadas.

Que, cesando de calumniar á nuestra patria y á nuestra generación, estudiemos y ensalcemos lo que tienen de bueno, para animar su acción, y perfeccionarlo dentro de nuestra esfera; porque en todas se puede dignificar la personalidad humana, mientras el mal que atribuimos á nuestra patria recae sobre todos y sobre cada uno de nosotros, y hasta sobre el mismo que lo atribuye.

Que, cesando de calumniar á las instituciones, que son las mismas de la mayoría de los pueblos civilizados, las ayudemos de buena fe en el difícil problema de la gobernación, tanto con el aplauso como con la leal censura.

Que, cesando de defraudar al Tesoro, lo miremos con verdadero cariñoso interés, porque sin Tesoro que cubra las necesidades públicas no hay bienestar posible.

Y por último, que, cesando de calumniar á los Gobiernos sólo por serlo, tratemos de hacer prevalecer nuestras ideas, si somos llamados á ello, tan sólo por medio de la persuasión, sin rebeldías de ningún género, y considerando toda autoridad como cosa propia, puesto que se halla al frente de nuestra nación.

Conozco que es un poco temerario concurrir con esta carta al Ateneo después de cincuenta y dos años de ausencia; pero además de que creo dar gusto al autor de la Memoria, escrita expresamente para el combate á que se nos llama, los que me conocen saben que, en holocausto á mis creencias, jamás me arredró ningún sacrificio, incluso el de mi amor propio, y que siempre me he entregado á la buena fe de mis oyentes y lectores, á quienes hoy saludo con el cariñoso VALE de nuestros antiguos escritores.

De ustedes afectísimo seguro servidor que sus manos besa,

EL VIZCONDE DE CAMPO GRANDE.

## D. Salvador Canals. (1)

---

No hay que volver sobre el cuadro trazado por el señor Costa.

Tan notorios son los hechos que al Sr. Costa han servido para trazar la exposición del actual estado político de España, que nadie la discute ni cree necesario añadir al cuadro una línea ni desvanecer una sombra. Creo, pues, que en esta información no se debe volver sobre eso. Todos podríamos corroborarlo con hechos que personalmente conocemos; pero ¿á qué invertir en su relato tiempo y espacio que siempre serán poco para arbitrar una solución ó intentar un remedio ó convencernos, al menos, de que no lo tiene el mal y de que, por consiguiente, sólo debemos buscar tranquilidad y reposo para el supremo trance del enfermo?

El caciquismo y la oligarquía, ¿son una enfermedad idiopática ó una enfermedad sintomática?

Colocados en este terreno, creo que la primera necesidad para el éxito de esta información es determinar si ese estado, que el Sr. Costa ha definido bien al llamarlo *Oligarquía y Caciquismo*, es por sí mismo una enfermedad bien caracterizada y limitada, ó síntoma escandaloso de otra enfermedad mucho más grave y de muy hondas raíces en el organismo de nuestra pobre España. Si fuese de esta manera ¿para qué servirían todos los remedios puestos al mal secundario y superficial, mientras quedase latente la enfermedad original, la causa constitutiva de ella? Si *Oligarquía y Caciquismo* son una creación artificial impuesta á

---

(1) Abogado, periodista (de *El Español*), y director de la revista de Madrid *Nuestro Tiempo*.

España desde arriba, sin ambiente ni raíces abajo, bien está la inmediata supresión de oligarcas y caciques: no sólo será factible, sino que no se derivará de ella mal alguno. Pero ¿y si no es así? Si *Oligarquía* y *Caciquismo* son un producto natural, fatal, inevitable del medio español, ¿se podrá remediar algo mientras no se regenere éste? ¿No sucedería, también natural, fatal, inevitablemente, á la extirpación de aquel tumor el brote de otro ó, lo que sería más grave, una subversión interior de gérmenes morbosos que acabara de desquiciar al enfermo?

Creo y afirmo resueltamente lo segundo: para mí, *Oligarquía* y *Caciquismo* no son una causa, sino un efecto; no son un agente pernicioso, sino un fruto desdichado del medio nacional. Cuanto más ahondo en el estudio de nuestra vida pública, en sus fenómenos presentes y en sus hechos históricos, más me convenzo de ello. Basta discurrir sobre lo contenido en la *Memoria* que es fundamento de esta Información, para verlo claro. ¿De quién se valen *Oligarquía* y *Caciquismo* para el ejercicio de su imperio? Pues absolutamente de todos los españoles. Activamente unos, pasivamente otros, no hay quien no colabore á aquel dominio funesto. Los instrumentos para ejercerlo son todos los servidores del Estado, de la Provincia y del Municipio. No hay que hablar de gobernadores ni de alcaldes, pues éstos no son nativamente en nuestra realidad más que eso: agentes electorales ó, á lo sumo, agentes de orden público. Hay que hablar de los otros, de todo el personal en ejercicio de funciones públicas, de militares y marinos, de catedráticos y magistrados, de ingenieros y delegados de Hacienda. Si por todos estos funcionarios, si por la mayoría de ellos siquiera, menos aún, si por una cuarta parte se resistiera, en unos casos, á las sugerencias del caciquismo y, en otros, se procediera abiertamente contra sus atropellos, ¿cuánto duraría esa enfermedad? ¿Quién tiene noticia de algún presidente de Audiencia que por sí mismo, en ejercicio de su magistratura, sin otro interés que el de la justicia, haya procedido contra caciques desmandados ni contra atropellos de la oligarquía gobernante? ¿Quién sabe de algún claustro de Universidad ó de Instituto que resueltamente se haya plantado en el camino de la arbitrariedad, cuando de ellos se ha valido para torcer la voluntad electoral ó para cualquier

La oligarquía y el caciquismo son fruto natural del medio nacional.

otro menester del caciquismo? ¿Quién recuerda de ingenieros que con viril civismo hayan impedido que una carretera se aparte de su dirección natural, ó que desaparezca un monte á beneficio de un cacique, ó que se convierta un vivero provincial en vivero particular de algún personaje? Es verdad que se logra esas posiciones y se medra en ellas por merced del propio caciquismo, y que por enojos de éste es fácil perderlas ó padecer traslados, vejaciones y molestias de toda índole; pero si hubiese en esos organismos respecto del interés público el mismo espíritu de solidaridad que los alienta respecto del interés propio mezquinamente entendido y tasado, ¿quién podría desconocer ni atropellar su fuerza cuando cerrasen el paso al caciquismo como brazo de la oligarquía imperante? Cierto que hay en esos cuerpos no pocos individuos que reconocen nuestros males y que se muestran asqueados de toda política, apartándose de ella—á reserva de no rehuir algunas veces sus favores;—pero ¿tiene nadie derecho, y menos esos elementos cultos y directores, á desentenderse hasta ese extremo de la política nacional, sin perjuicio de abominar, cuando llega el caso, de los que la conducen tan deplorablemente?

¿Qué prueba todo esto, sino que la oligarquía y el caciquismo deben ser considerados como *efecto*, no como *causa*, de la actual postración de la vida pública en España? ¿Qué iríamos ganando con que se les quitase las trincheras de diputaciones y ayuntamientos, si tomaría éstas cualquier otro interés miserable antes que el interés nacional, y si á esta oligarquía, como á la que le sucediera, seguiría sirviendo de apoyo y de campo de acción la inconsciencia de todos en cuanto atañe al deber colectivo y á la inquebrantable solidaridad necesaria entre todos los que constituyen una sociedad? Con un oligarca se acaba fácilmente: con negarle durante un año todo lo que pida, con desairar todas sus recomendaciones, su clientela de caciques provincianos y su tertulia de logreros cortesanos se alejarán de él, y él mismo tendrá que retirarse á la vida privada, sin que el hecho produzca emoción ni cree dificultades públicas. También con el cacique más poderoso se acaba muy pronto: quítesele jueces, ayuntamientos, diputaciones y gobernadores; no se atienda á sus protegidos para aprobarles el hijo ni para exceptuárselo de quintas,

Si oligarquía y caciquismo son un efecto, no una causa, nada se puede hacer contra aquél mientras no se suprima ésta.

para rebajarles la contribución ni para resolverles el expediente, y en la prueba de su desvalimiento perecerá su poder, y no le quedará siquiera para la tumba de su influjo las flores de gratitud por los beneficios que sus manos prodigaron. Ejemplos hay de lo uno y de lo otro. Pero ni eso se hace más que para entregar la privanza á otros caciques, á otros oligarcas, ni podrá hacerse de otro modo mientras los españoles no tengamos valor ni medios de pensar de propia cuenta, ni concepto distinto del que tenemos del interés general. Mientras tomemos el santo y seña, para pensar, en el confesonario ó en el café, en la cátedra ó en el periódico, en la tertulia del personaje madrileño ó en la cocina del cacique rural; mientras creamos lícito y sin trabas el goce individual de la propiedad colectiva; mientras hagamos que la recomendación pueda más que el trabajo, y el favor más que la justicia; mientras entre nosotros no haya el término medio civilizado del mutuo respeto de todos, sino que se pase de la sumisión que crea caciques y oligarcas á la anarquía que no tolera autoridad ni disciplina alguna ni derecho ajeno que estorbe al gusto propio, caciquismo y oligarquía serán única fuente de poder y todo el poder, con monarquía ó con república, con régimen parlamentario ó con sistema representativo. ¿Qué más, si el mismo Sr. Costa rinde tributo á su sangre de español echando de menos un Porfirio Diaz, un Iwakoura, un gran «escultor de pueblos», un gran cacique, en suma, que nos arregle á todos?

Doble tendencia de nuestra reforma política.

Mas no se tome esto á defensa del caciquismo, ni siquiera como mal menor. Menor ó mayor, es un mal, y hay que curarse de él; pero ¿de qué manera? Si se me diera voto en esta Información para algo más que para criticar, y tuviese autoridad para algo más que la crítica, atreveríame á decir, fundado en lo ya dicho, que esos remedios deberían tender á dos fines: á mermar la esfera de acción del oligarca y del cacique, y á regenerar el ambiente de nuestra vida pública en forma de que lo que ha producido aquella enfermedad, acabase con ella en cuanto dejara de ser medio propicio á su desarrollo.

Reformas posibles é inmediatas que reducirían los medios de oligarcas y caci-

Si existiera entre nosotros la instrucción militar obligatoria en una ley clara, terminante, sin subterfugios, no se despojaría al cacique de una de sus armas más eficaces, el *chanchulleo*, en



ques para reali-  
zar el mal.

cuanto con las quintas se relaciona? Si la independencia del poder judicial fuese una realidad, y su responsabilidad tuviese verdadera y fácil eficacia, ¿no se quitaría al caciquismo uno de sus instrumentos más decisivos y corruptores? Si la enseñanza, desde la escuela primaria hasta la Universidad Central, estuviese en absoluto libre del influjo desmoralizador de la política, ¿no se habría también levantado en el camino del caciquismo un obstáculo insuperable? Si los municipios recobraran su valor tradicional y no fuesen una rueda burocrática que el pueblo forma para que lo explote y lo maltrate impunemente, ¿no vería el caciquismo muy reducida su esfera de acción? Si desaparecieran las diputaciones provinciales, tan absurdas como la división territorial á que responden, ¿no se quebraría uno de los principales eslabones de la cadena puesta por oligarcas y caciques en el pie del país?

Hay que crear  
ambiente de  
vida pública.

Pero no sólo en ese fin deberían inspirarse las reformas, sino que sería menester que al propio tiempo se orientasen por el propósito de crear vida pública, comenzando por crear positivo y práctico patriotismo. ¿Cómo? Pues volviendo al punto de partida. Nuestra decadencia política es efecto de la degeneración de nuestro pueblo. Para mí, esa degeneración comienza en los Reyes Católicos, en el dominio de Isabel sobre Fernando y en la hegemonía de Castilla sobre Aragón. Allí comenzó nuestra grandeza como Estado, y allí comenzó, simultáneamente, nuestra decadencia como pueblo. Los que nos ensancharon el cuerpo fueron los mismos que nos achicaron el alma, pues á achicarla equivalía el desnaturalizarla. De entonces acá, desde Carlos I hasta Alfonso XIII, desde Cisneros á Sagasta, unos siguieron agrandándonos el cuerpo, otros lo redujeron de tamaño: ninguno se cuidó de volvernos el alma perdida, ni los Austria con las Cortes en perpetuo cohecho y los fueros en perpetuo entredicho, ni los Borbones con su absolutismo á la moda de Francia, ni la revolución que, por singular mas no extraño contraste, tanto más se extranjerizaba en las ideas cuanto más pretendía españolizarse en los hechos. El afán de mirar hacia afuera ha sido causa de nuestra ruina, no sólo por las aventuras en que nos metió, sino también por la ceguera que produjo en nuestros gobernantes para todo lo que fuese castizamente nacional. En este

punto, tan ciego como el Conde Duque de Olivares fué Aranda, y tan ciegos como Aranda fueron los doceañistas, y tan ciegos como los del año 12 los del 54, y tan ciegos como los del 54 los del 68 y los del 76 y los de sufragio universal y jurado en 1885. Miraban hacia adentro, y percibían la enfermedad; pero á la hora de buscarle remedios, miraban sólo hacia afuera y sólo nos recetaban exóticos específicos. Lo que el Sr. Costa dice de los carneros ingleses es la historia de toda nuestra política de regeneración, de todas nuestras preocupaciones en los momentos críticos, desde la época de Felipe IV hasta estos días de don Alfonso XIII. De ello han resultado innumerables leyes y constituciones sin raíces en la Nación ni posible aclimatación en las costumbres. ¿No es ya hora de buscar verdaderas fuerzas nacionales con que mover esta máquina?

Únicas fuer-  
sas morales que  
pueden crear  
vida pública.

Para dar con esas fuerzas, basta plantearse dos preguntas. ¿Qué es lo que, desde los Reyes Católicos para acá, se ha combatido con más saña? El particularismo. ¿Qué es lo único que no ha perecido en este naufragio de tantas ideas y de tantos sentimientos? Pues ese mismo particularismo. ¿Eso no significa nada? No me meto en decir si es bueno ó malo; nada tengo que ver con los que sostienen que son un progreso las grandes nacionalidades por fusión de nacionalidades pequeñas, ni con los que mantienen la doctrina opuesta. Creo que es un hecho, y que la esterilidad de todos los esfuerzos de veinte generaciones de estadistas se explica por el empeño de ir contra ese hecho. Hay motivos para dudar de la existencia de un patriotismo español. Á poco que se ahonde en un andaluz ó en un catalán, en un asturiano ó en un aragonés, se percibe vivo, aunque no siempre sano, un patriotismo andaluz ó un patriotismo catalán, un patriotismo asturiano ó un patriotismo aragonés. Nadie discute la realidad de este hecho si se trata de catalanes ó de vascongados, porque nuestro afán de no cuidarnos más que de formas y de palabras no nos permite fijarnos en más regionalismo que en el que tiene el vehículo de propia habla personal. Miremos el espíritu, y veremos que detrás de palabras idénticas hay en los andaluces ideas y sentir distintos de las ideas y del sentir del aragonés ó del castellano.

Es más fácil  
hallar la pro-

Pues si las dos únicas fuerzas morales á que responden los

porción en que los particularismos han de colaborar en la política, que encontrar el escultor de pueblos que pueda salvarnos.

españoles, los únicos campos en que sienten la solidaridad son el particularismo regional y el particularismo de clase, ¿qué punto de apoyo podemos buscar para la creación de vida pública, sino aquellos dos sentimientos que aún viven? Bien sé que se necesita tino extraordinario para medir la proporción en que esos sentimientos han de entrar en la reforma de nuestra política; pero no es imposible dar con esa medida y, sobre todo, será mucho más fácil establecerla que hallar aquel reconstructor de pueblos que echa de menos con nostálgicas ansias el Sr. Costa. Uno de esos particularismos aislado y sin freno, sería un obstáculo para gobernar. La coincidencia y colaboración de todos sería una ventaja, porque unos serían reguladores de otros, y entre todos purificarían el ambiente de municipios y asambleas regionales, y crearían, más ó menos pronto, un medio nacional en que fatalmente y sin riesgos mayores sucumbiesen el cacique y el oligarca.

La « única » dificultad.

No veo otra solución, y para esa solución no veo más que una dificultad: la de que acaso sea imposible conseguir que cinco ó seis centenares de españoles que dirigen almas desde la tribuna, desde el periódico ó desde la cátedra, se *fijen* en todo lo que miren, *piensen* en todo lo que vean, *mediten* todo lo que digan y *quieran* con luminosa y firme voluntad todo lo que hagan...

SALVADOR CANALS.

Madrid Abril 1901.

## D. Antonio Casaña. (1)

Sólo en concepto de hombre alejado de toda política activa, libre de prejuicios de escuela y de miras personales y en estrecho contacto con el género de realidad que ha dado tema á la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid, puedo aceptar el honor que éste me dispensa con su invitación y que yo no le agradecería nunca bastante.

He aquí, del modo más breve posible, lo que sobre causas y remedios de la oligarquía y del caciquismo se me ocurre:

### *Régimen presidencial.*

No hay quien, despojado de preocupaciones y convencionalismos, no proclame ó no confiese que el sistema de gobierno denominado parlamentario ha hecho quiebra en nuestra patria. Yo creo más: que no se aclimatará en ella nunca.

Si tal régimen fuese realmente adaptable á España, aunque en los principios hubiese funcionado torpe é imperfectamente, algún progreso, alguna mejoría habría experimentado después. Pero lo que ha sucedido es cabalmente lo contrario: reconócese por todos que, en los ochenta ó noventa años transcurridos

---

(1) Agricultor, farmacéutico, presidente de un Sindicato de regantes de Zaragoza, ex-concejal.

desde su implantación, hemos ido de mal en peor; que los males causados por él han ido progresivamente en aumento, y que todo él ha llegado al punto culminante de su descrédito.

Y es que «régimen parlamentario» y «España» son términos antagónicos y que se repelen. Nuestros emigrados políticos de tiempo de Fernando VII, á su regreso á la Península, en vez de penetrarse de la psicología nacional para elaborar una Constitución progresiva acorde con ella, se limitaron á copiar con leves variantes aquel mecanismo que habían visto funcionar con perfecta regularidad y buen suceso en Inglaterra; cosa ésta de la copia que se avenía bien con el carácter vehemente é improvisador de la raza.

Las leyes del mundo moral son tan inflexibles como las del mundo físico. Cada pueblo es como es, como han determinado que sea su raza, su temperamento, su historia, su clima y aun la estructura y naturaleza geológica de su territorio. De igual modo que Inglaterra no puede ser latina ó árabe, no puede España ser sajona. De haber querido contrariar esta ley, han dinamado en gran parte nuestros males. Hemos consumido casi un siglo en el empeño temerario de vivir políticamente á la inglesa y civilmente á la francesa, y á la vista están los resultados: nuestras fuerzas se han agotado, y no hay asomos ni esperanza de verdadero Parlamento: cada vez nos parece éste más lejos.

Por sus frutos se conoce el árbol; y los de este régimen han sido tan perversos entre nosotros, que no hay quien no los conozca, y no hace falta que yo me detenga á formar su proceso. Sobre que ya ha sido admirablemente formado por el Sr. Costa en la Memoria que el Ateneo se ha servido mandarme. Yo no haría sino deslucir obra tan acabada. Por lo cual, me limito á concluir diciendo que *el régimen parlamentario es inadaptable á nuestro país*; que su fracaso no es un hecho accidental, remediabile, pasajero, sino resultante necesaria de premisas fatales.

¿Con qué puede sustituirse? El porvenir contestará por sí. En cuanto al presente, trámite quizá de una evolución, encuentro muy acertada la solución intermedia propuesta por el Sr. Costa. «*Cortes según el sistema presidencial ó representativo, y no según el sistema parlamentario.*» Empero con una condición, que paso á exponer.

*Supresión de las elecciones.*

Entre las ventajas atribuidas al régimen representativo, acreditado por los Estados Unidos, cuenta la Memoria del Ateneo la de que «disminuiría la *importancia personal* y económica de las elecciones.» A mí me parece eso todavía poco: en orden á elecciones, mi punto de vista es más radical. Acaso lo que voy á decir parezca una extravagancia: otórgueme el Ateneo su benevolencia.

A mi entender, la causa principal de nuestras desdichas, de nuestra quiebra moral y económica, del mismo fracaso del sistema parlamentario, estriba en el método de proveer los cargos públicos por sufragio de los ciudadanos; en la designación de concejales, senadores, diputados provinciales y á Cortes por elección popular. Tanto, que el régimen presidencial á cuyo favor acabo de votar, y cualquier otro más perfecto que se idease, tengo por seguro que habría de naufragar, lo mismo que naufragó el otro, como continuasen las elecciones.

Entre los diversos males que España les ha debido, apuntaré como en un índice, para no fatigar al Ateneo, nada más que cuatro:

1.º Han engendrado ó exacerbado el caciquismo y la oligarquía. Abierta la lucha, candidatos y Gobierno buscan el triunfo á toda costa, como que en ello les va á los primeros su medro y su influencia y al segundo su misma existencia; por lo cual no reparan en sacrificio ó ilegalidad de más ó de menos; ofrecen á diestro y siniestro; y como no pueden ponerse en relación directa y personal con todos los electores, tienen que valerse de cabezas locales, cuyos caprichos después del triunfo hay que satisfacer, cuyos intereses hay que prosperar, cuyos desmanes hay que amparar con la impunidad, lo mismo que los de sus auxiliares. Resulta de ahí una organización jerárquica, que desde el elector sube al cacique rural, del cacique rural al provincial, de ambos al diputado y de éste al ministro, para descender por los mismos peldaños desde el ministro hasta el último elector. Y como cada partido, cada ministro y ex-ministro y cada personaje tiene sus caciques provinciales y rurales, la nación entera queda



aprisionada entre las mallas de ese abominable sistema. Siendo la consecuencia tan grande absurdo como el de que los partidos populares no saquen nunca mayoría, y que el cuerpo electoral opine siempre como el que manda.

2.º Han subvertido las nociones de lo honrado, de lo decoroso y de lo lícito, mostrando á los ciudadanos cómo elevados sujetos, tenidos por personas honorables y serias, no reparan en emplear medios depravados para conseguir sus fines; y cómo quedan impunes, cuando no obtienen además una recompensa, las faltas, delitos y aun crímenes de los caciques y sus instrumentos, con escarnio de la justicia, de las leyes y del sentido moral del pueblo.

3.º Han sembrado á manos llenas el odio y la discordia en los espíritus, han relajado los vínculos de la amistad, del compañerismo y del parentesco, han introducido la guerra civil allí donde la armonía y la solidaridad son más necesarias: en los pueblos de corto vecindario,

4.º Han creado los regidores y diputados de oficio, permanentes, para quienes la concejalía ó la diputación no son un cargo administrativo ó político, sino una carrera, una profesión; resultando, en conclusión, que ni los Ayuntamientos representan propiamente al vecindario ni las Cortes á la nación.

Menos mal si esos daños causados por el régimen de sufragio y los demás que me callo fuesen una mera corruptela, porque podríamos abrigar la esperanza de que algún día, acaso pasados los primeros quinientos años que, según uno de nuestros satíricos, son los únicos malos del sistema, llegara éste á purificarse. Pero no; los males á que ha dado hasta ahora ocasión le son consustanciales y no pueden desarraigarse sino con él mismo. Harta experiencia son noventa años; y en noventa años, lejos de purificarse él, nos ha corrompido á todos. En vano ha sido que se idearan urnas de cristal, interventores de los candidatos en las mesas electorales, juntas de censo que, como de un enfermo crónico, cuiden y vigilen este delicado mecanismo: nada ha bastado á contener la gradual degeneración de las urnas en receptáculo de todo género de corrupciones é infamias. El cáncer se ha ido enconando cada día más y corriéndose á todo el cuerpo social.

La experiencia inmediata, apoyando los resultados provisionales del estudio psicológico de nuestra nación, me lleva á esta conclusión: *el régimen de sufragio no es adaptable á España.*

Y si no, dígaseme, ¿qué reforma podría introducirse en él que lo hiciera viable? Dos se proponen: la «restricción del sufragio» y la «difusión de la cultura»; y también la experiencia nos sale al encuentro para desengañarnos.

*Primero:* Restricción del sufragio. Es un hecho inconcuso que la universalización del sufragio agravó considerablemente el mal de las elecciones y del régimen parlamentario. Los que sin tomar parte en ellas, por no ser blancos ni negros, rojos ni azules, hemos visto de cerca elecciones por uno y otro sistema, hemos de confesar que las realizadas por el sufragio restringido eran, al menos en la forma, más independientes, dignas y decorosas que las llevadas á cabo por sufragio universal.

En el hecho, parecen éstas un pugilato de escándalos y abominaciones: elegibles y electores acuden á esa feria en que la conciencia se cotiza según la estima en que cado uno la tiene, y con arreglo á la ley de la oferta y el pedido como si se tratara de la más vulgar mercancía. También la razón se pronuncia á favor de la mayor pureza del sufragio restringido. Obedeciendo esa restricción á condiciones de capacidad intelectual ó de posición social, es claro que el cuerpo electoral, así seleccionado, ha de tener mayor independencia, más acertado criterio y más elevado sentimiento de propia dignidad.

Pero todo esto, ya lo he dicho, es más en la forma que en el fondo: con sufragio restringido, el gobierno ha ganado y ganaría siempre las elecciones lo mismo que con sufragio universal. Tampoco el cuerpo electoral seleccionado votaba antes, y menos votaría ahora, según su leal saber y entender ó por los dictados de su conciencia: también esos electores vendían y venderían sus votos, aunque en menor número y á precio más decoroso que los del sufragio universal. Ese precio son las recomendaciones de toda clase; y en el caso más favorable, la amistad, el parentesco ó la influencia supuesta del candidato. No hay que decir con esto que la teoría del voto cualitativo de Stuart Mill y otros, con tener innegablemente un fundamento



racional, se estrellaría, si se aplicase, en los mismos escollos que el voto igual restringido.

*Segundo:* Difusión de la cultura. Sin duda ninguna, conviene y es un deber en todos llevar la luz y el pan de la instrucción á esas clases rezagadas de la sociedad á quienes el sufragio universal abrió las puertas de la vida pública sin que nadie se hubiese cuidado de prepararlas; mas para el efecto de moralizar el sufragio, esa educación de las masas sería, á juicio mío, enteramente ineficaz.

¿Cabe cuerpo electoral más instruído que un Claustro de doctores, una Real Academia, una Sociedad Económica? Y sin embargo, fuera de la corrección exterior con que tales entidades proceden, la elección de senadores hecha por ellas viene á dar el mismo resultado que las repugnantes elecciones del sufragio universal. La masa misma, aunque poco, algo se ha educado, algunos adelantos ha hecho; y esto no obstante, lejos de haber mejorado las elecciones en proporción á esos adelantos, han ido declinando en la dirección contraria, pareciéndonos siempre las últimas peores y más corrompidas que las anteriores. Cierto, muchos electores han aprendido lo que vale el derecho electoral, mas no para hacerlo valer dignamente en beneficio del país, sino para venderlo más caro.

Esto sin contar con que esa instrucción no es tan extensa que llegue á más de una mínima fracción de los electores, ni lo bastante intensa para determinar en ellos criterio propio en las cuestiones políticas. Esperar luz por ese camino es una de tantas quimeras con que los españoles distraemos el ocio secular, empañados en que las ventas han de ser castillos, los molinos de viento gigantes, y nobles princesas las rústicas aldeanas.

Mi convicción es que si de veras se quiere extirpar el caciquismo y salvar á España, *hay que abolir todo género de elecciones en el Estado.* No se dirá que estoy solo en esta conclusión; que me acompaña la gran masa de la nación, pudiendo decirse la plebiscitaria. Precíndase de los *electores* que emiten su voto por el dinero ó cosa equivalente que les dan, y de los que lo emiten por presión de unos ó de otros, y se verá cuán mudos y solos se quedan los colegios electorales y cuán elocuentemen-

te con ese silencio y ausencia de ellos declara el país que no quiere elecciones. En realidad de verdad, somos los enemigos de ellas quienes las ganamos siempre.

### *Sustitución del método electoral.*

Rechazado el método de las elecciones por sufragio de los ciudadanos para proveer los cargos concejiles y parlamentarios, ¿con cuál otro se le sustituye?

En mi opinión, con uno que ya está admitido en nuestra legislación para constituir las Juntas municipales (artículos 66 y 68 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877) y el tribunal de jurados ó jueces de hecho en causas criminales (artículos 44, 55 y 56 de la ley de 20 de Abril de 1888). En la misma forma que se hace la designación para esos dos cargos se haría para los de diputados á Cortes y concejales, y de igual modo para los de diputados provinciales y senadores si sigue estimándose su existencia necesaria. Cada clase social, según su importancia y capacidad, tendría un representante en las Cortes y en los Ayuntamientos por cada determinado número de individuos; representante que sería designado por la ley, no por ningún cuerpo electoral.

El método de insaculación tiene precedentes bien caracterizados en los fueros y ordenanzas de las ciudades españolas. Creyóse mejorar aboliéndolo, y ya se ve que hemos empeorado.

Las consecuencias de este sistema de elección serían las siguientes:

- 1.ª Extirpar el caciquismo y la oligarquía, ó por lo menos, atenuar grandemente su virulencia. Las razones quedan ya expuestas más arriba.
- 2.ª Dignificar los cargos. Hermosa sería la independencia del concejal y del diputado en todos los actos de su vida pública, y nadie la podría atacar. En aquel sitio de honor estaba no por su voluntad, sino porque la ley lo había colocado. La ley, como obra meditada, podría conseguir que á aquel sitio fueran los más dignos y merecedores de ocuparlo. Por ótra parte, como para llegar allí á nadie habrían tenido que pedir fa-

vor, nadie tampoco tendría derecho á hablarles de intereses personales, sino solamente de los del procomún.

3.<sup>a</sup> Sacaría de su retraimiento á la masa neutra. Ese conjunto de ciudadanos que, según los mismos políticos, son los más y los mejores, nunca abandonará su retraimiento con el sistema electoral; yo, que formo parte de ese grupo, sostengo que no debe abandonarlo. Y la razón es obvia: si los no políticos acudimos á los comicios, ó hemos de ser irrisoriamente vencidos, ó hemos de acudir á los mismos medios que reprobamos.

4.<sup>a</sup> Establecería la debida y en mal hora rota armonía entre gobernantes y gobernados. Como las clases sociales, y aun el mayor número de los ciudadanos, serían llamados de oficio, sucesivamente y por turno, á intervenir directa y activamente en los negocios públicos, desaparecería la actual división de la sociedad española en aquellas dos clases que recíprocamente se denigran, se desprecian y se odian. En los aciertos y desaciertos de la gobernación todos tendrían su parte: habriase acabado para siempre ese eterno maldecir de nuestros legisladores y de nuestros concejales.

5.<sup>a</sup> Las Cortes serían la verdadera representación del país, como ahora no lo son ni lo han sido antes de ahora. La ley llamaría un diputado por cada determinado número de vecinos en cada una de las clases sociales. Como obra de meditación y de estudio, este sistema podría perfeccionarse por sucesivas modificaciones; hasta que las Cortes y las Municipalidades llegaran á ser como la nación ó la respectiva localidad en miniatura.

6.<sup>a</sup> Con ser esta reforma más beneficiosa, y también más profunda y radical que cualquiera otra, incluso que el cambio de forma de gobierno, sería sin embargo la más suave, la menos violenta y la que menos trastornos había de originar; ventaja inapreciable, tratándose de una sociedad tan impresionable, tan vehemente y tan perturbada como la española.

7.<sup>a</sup> No sería tampoco despreciable la ventaja de dejar á Ministros, Gobernadores y Ayuntamientos, y á los candidatos mismos, libres por completo de la ardua tarea de preparar el éxito de las elecciones, tarea en la cual pierden lastimosamente el

prestigio y el tiempo que podrían dedicar á servir á la causa pública.

8.<sup>a</sup> Reune, por último, este método de elegir la condición de ser perfectamente acomodado al carácter y á las tradiciones, y juntamente á las circunstancias presentes de nuestro país; y por eso, el país lo recibiría con aplauso y lo ejercería con regularidad.

Tantas y tan vitales y decisivas ventajas bien valdrian la pena de afrontar con todos sus inconvenientes la revisión de la Constitución.

Y con eso, que significa unas Cortes verdaderamente nacionales; con un Gobierno independiente de ellas, nombrado de entre los inculpables por el Poder moderador; y un Poder moderador discreto y leal, llámese monarca ó llámese presidente (yo estoy por el statu-quo: España no es hoy dueña de exponerse á grandes agitaciones, que provocarían una intervención extranjera),—todavía podría esperarse que la vida española se restituyera á su cauce europeo y disfrutásemos de verdadera libertad, libres la Corona y el Pueblo de oligarcas y caciques, y se abriese para nosotros un período franco de progreso moral, intelectual y económico muy intenso y activo, sin el cual puede asegurarse que los días de la nación española están contados.

ANTONIO CASAÑA.

Zaragoza 24 Abril de 1901.

**D. Rafael Altamira, D. Adolfo G. Buyla,  
D. Adolfo Posada y D. Aniceto Sela. <sup>(1)</sup>**

Las notas y observaciones que apresuradamente hemos reunido para contestar á la invitación del Ateneo, allegando materiales á la obra que con oportunidad y acierto ha emprendido su Sección de Ciencias Morales y Políticas, son de dos clases: unas comentan la excelente Memoria del Sr. Costa, que ha de servir de base á la información; otras contienen datos relativos á ésta, sin valor doctrinal, pero quizá interesantes para ser tenidos en cuenta en los debates que pudieran suscitarse acerca del asunto y en la resolución del mismo.

I

**La Memoria del Sr. Costa.**

*Apreciación general.—La política en todas partes.*

Puede considerarse la Memoria del Sr. Costa como un estudio realista (naturalista, diríamos mejor, para hablar con propiedad) de la actual condición social de España desde el punto de vista político. En tal respecto, nos parece que sólo aplausos entusiastas merece un trabajo tan serio, tan completo, tan perfectamente útil.

(1) Profesores de la Facultad de Derecho en la Univesidad de Oviedo; escritores de Derecho, Política, Historia, Sociología y Pedagogía.

Habla el Sr. Costa apoyándose en autoridades, irrecusables, muchas de ellas, por su respetabilidad y notorio conocimiento del asunto, otras, porque son de quienes viven de una manera conocida la vida misma de la política que se analiza; con una clara sinceridad, de la cual han desaparecido todas las ficciones con que la mayoría de las veces encubrimos un estado real de cosas, que en manera alguna responde á los supuestos doctrinales de nuestro régimen político, visto por de fuera, estudiado en las leyes escritas y condensado en las diversas Constituciones. Va al corazón de nuestro problema político; buza con feliz oportunidad y con acierto indiscutible en el fondo oscuro, tétrico, en los antros infernales de la vida real del Estado, y descubre y saca á flor de tierra cosas verdaderamente terribles, vergonzosas, criminales, condenables sin discusión ni remisión y que demandan energías viriles de las personas sencillamente honradas, para extirparlas hasta donde se pueda y acabar así con una situación insostenible, so pena de que España renuncie á ser un pueblo culto y europeo.

Realmente, la labor que se nos pide, dado el juicio general que de la Memoria sobre «Oligarquía y caciquismo» formamos, tendrá muy poco de crítica de la doctrina histórica que el señor Costa desarrolla, y más bien será aclaratoria en algunos puntos y complementaria en otros. Ni aun trataremos de todos los aspectos y cuestiones que en la Memoria se consideran, ya que esto, de un lado, exigiría más tiempo que el de que disponemos, y por otro sería inútil, porque encontramos completamente aceptable, no pocas veces, lo que nuestro ilustre amigo dice.

Á nuestro modo de ver, para apreciar en su justo valor, y hasta para explicar la gravedad del mal que el caciquismo político revela entre nosotros—pues no parece sino que resume y compendia todas las malas pasiones que en la humanidad son posibles,—hay que tener en cuenta que, por virtud de multitud de causas históricas y psicológicas difíciles de explicar, la vida política, lo que llamamos la política activa (luchas de los partidos, vida de los Parlamentos y corporaciones populares, negocios políticos, elecciones, etc., etc.), ofrece un atractivo muy grande para las gentes vulgares y es un campo muy bien dispuesto para que germinen en él todas las pasiones bajas y los apetitos

insaciables de las personas de moralidad no demasiado estrecha. Quizá algún día se purifique la política; quizá llegará un tiempo en que pierda mucho de su importancia y disminuyan los políticos concupiscentes, ya porque el progreso moral reduzca naturalmente su número, ya porque no encuentren en la política campo digno para sus empresas de explotación, para el ejercicio de sus aptitudes dominadoras y hasta para la satisfacción de su vanidad, á veces estúpida y pueril; pero, hoy por hoy, la política en todas partes es campo muy abonado para el cultivo y florecimiento de las malas artes, para el desbordamiento de las pasiones; la esfera donde las exigencias morales se ponen menos altas, donde los instintos menos elevados pueden encontrar más adecuada satisfacción, por lo que suele ser el refugio de cuantos fracasan en otros órdenes de la vida, en los cuales se hila más delgado, y de cuantos, de haber nacido en siglos anteriores, se hubieran dedicado probablemente al deporte de las luchas violentas, de las guerras intestinas, de las guerras de conquista y de otras cosas aún peores que éstas.

Lo que hay es que en los países donde la vida social ha alcanzado cierto grado de desarrollo y de complejidad, donde la cultura se ha difundido mucho por todas las clases y la industria se halla floreciente y la ciencia es apreciada y remuneradora; en suma, donde las diferentes manifestaciones de la vida progresiva y genuinamente humana ofrecen ancho campo á la actividad del individuo, las gentes no ejercen la política como una profesión socorrida, no le dan una importancia excesiva, no piensan demasiado en ella; saben que es un derivativo para ciertas pasiones de gran arraigo en la naturaleza humana; suponen que acaso esa política tiene organizada la explotación de mil negocios y montadas máquinas poderosas de inmoralidad administrativa; pero, convencidas de que la extirpación de todo eso no es obra de recetas gacetables, sino resultado de una labor penosa, honda, sólo en determinados casos intervienen con severo rigor: v. gr., cuando los políticos han abusado con exceso; pero entonces envían á presidio al ex Ministro acusado, inhabilitan á toda una generación de gobernantes, ó exigen que se pudra en la cárcel un Alcalde, por rico y personaje que sea, como ha ocurrido en Nueva York.

Ahora bien, si la política—la vida de los políticos, el campo de acción de las gentes que *hacen* política—ofrece estos caracteres en todas partes, ¿qué tiene de extraño el que en España se manifieste de la manera que el Sr. Costa nos demuestra? No hay aquí la cultura necesaria para producir una opinión tan vigorosa que sin necesidad de fiscalización intermitente ni de intervenciones expresas, contenga de un modo normal los abusos á que se presta siempre todo el tinglado gubernamental de los pueblos. La industria, las múltiples ocupaciones con que una civilización á la moderna brinda á las gentes, no ofrecen aquí un campo rival suficientemente pertrechado para atraer á su seno á las personas que desean vida de agitación, de lucro, de vanidad. La política tiene entre nosotros excesiva importancia, porque aquí no hay nada que hacer más que ocuparse con el Gobierno, y la juventud que sueña con algo ruidoso y de éxito seguro, ve en la política el teatro mejor dispuesto para lograrlo. De ahí que nos ahogue y consuma moral y materialmente esa política que, además, por la incultura del país, resulta más burda, más violenta, más opresora, más abierta á todas las malas pasiones que la de otros pueblos.

Porque es preciso, por otra parte, no olvidar que, como en la Memoria se reconoce, no es lo malo la estructura del cacicazgo. Una serie de personas organizadas en jerarquía espontánea como aparato social y distinto del Gobierno, aunque con él se relacione y aunque esas personas puedan hasta formar parte de él, es condición, hoy por hoy, indispensable en los complejos Estados modernos. El mal radica en el grado de podredumbre moral que puede haber en esas personas, por virtud de la cual se verifica la degeneración señalada por Aristóteles y á que se refiere el Sr. Costa al definir el Gobierno como una oligarquía.

*El caciquismo no es un vicio del Gobierno; es una enfermedad del Estado.*

Una observación se nos ocurre al considerar el diagnóstico formulado por el Sr. Costa de la enfermedad que el país padece á causa del caciquismo oligárquico. No se trata, á nuestro



juicio, de un vicio gubernamental; es decir, que la forma política *impura* que del caciquismo y de la oligarquía que lo mantiene y lo explota resulta en España, no es una forma viciada de *Gobierno*, sino que el vicio, como de los admirables razonamientos del Sr. Costa se infiere, radica en el *Estado*. En otros términos, la enfermedad no está sólo en el aparato gubernamental, sino en las entrañas de la sociedad política, constituida, por obra de mil causas, no en sociedad jurídica y libre, sino en sociedad sometida y explotada, de la cual parecen haber huído las ideas fundamentales de justicia y de decoro.

Queremos decir, empleando palabras aún más claras, que la organización del Estado desde abajo á arriba implica una sociedad en la que no hay energías morales ni alientos para producir una clase directora capaz de evitar los abusos á que se presta siempre el ejercicio tentador de las funciones públicas; que no existe sentimiento verdadero del derecho, pues corrompida como está la conciencia social, permite, con la mayor sangre fría, las injusticias más inicuas, y no sólo las permite, sino que hasta las solicita y aprovecha. ¿Cómo, si así no fuera, habrían de verificarse las comedias electorales, con su cortejo de farsas y falsedades y la sanción segura que les prestan los Parlamentos y los Tribunales de justicia? ¿Cómo se habrían de sentir las cosas que pasan en todas las esferas administrativas, para vergüenza de todos, que todos somos algo cómplices, á lo menos por omisión?

El vicio de nuestra organización política nace, pues, de la entraña misma del Estado; no es enfermedad superficial, como de la piel ó de alguno de los órganos gubernamentales. Formado el Estado por todos los ciudadanos; reflejándose en su contextura y en el funcionamiento de sus instituciones el espíritu de éstos, hay que ver la raíz caciquil en la constitución de la sociedad española, en su ignorancia, en su falta de educación, en la persistencia verdaderamente tenaz con que durante todo el siglo pasado nos hemos opuesto á entrar con franqueza y resolución por los caminos de la civilización y de la cultura. Por desdicha nuestra, hemos carecido en nuestro tiempo de una verdadera clase directora; nuestros políticos, los que han usufructuado el poder; sobre todo los que han gozado de él largos pe-

ríodos, no han tenido nunca ideal, no se han preocupado jamás de orientar el país á la europea, ni han intentado siquiera buscar por el impuesto los medios económicos para organizar lo que era y continúa siendo la primera de las necesidades públicas: la educación nacional.

*Sobre el espíritu secesionista.*

Es completamente cierto lo que dice el Sr. Costa en punto á la desnacionalización que está produciéndose en el espíritu de los españoles. El caso no es nuevo. Se dió ya en 1808, con los *afrancesados*, cuya psicología, oscurecida por las alharacas patrióticas de ciertos historiadores y la estrechez de miras de otros, no conocen bien las generaciones actuales. Pero ahora el mal—si eso es un mal—se presenta con caracteres más graves y acen tuados.

Á comienzos del siglo XIX se desnacionalizó una minoría intelectual escasa, por motivos políticos, sociales y religiosos. La masa del país siguió siendo patriótica, confiada en la regeneración por esfuerzo propio, como lo probó en las Cortes de Cádiz. Hoy esa confianza ha desaparecido para muchos y en otros se ha debilitado grandemente. Referido á la sociedad toda, tal vez este pesimismo sea exagerado (así lo dicen muchos extranjeros de los que nos estudian), y desde luego contribuye á restar ánimos para el esfuerzo; pero con relación al Estado oficial, secuestrado por una oligarquía sin ideales y sin competencia, nos parece justificado por completo. Además, la desnacionalización se ha comunicado á grupos numerosos, ganando—con más ó menos motivo—elementos de las clases populares que en 1808 rechazaban al extranjero con indomable brío. La enfermedad se ha hecho, pues, más extensa, hiriendo las dos fibras sensibles del pueblo: la económica y la de justicia. Y si por este lado aumenta en base, por el otro, por el de la minoría intelectual, ha dado un paso de indudable importancia, puesto que se manifiesta ya con señales ciertas y con ímpetu superior á la voluntad misma, aun en aquellos que, á raíz de los desastres de 1898, levantaron la bandera del patriotismo y quisieron reaccionar contra el desaffiento de no pocos.

Conviene, sin embargo, decir que en la desnacionalización de muchos de esos «intelectuales» influyen causas que no son las del secesionismo de la provincia á que el Sr. Costa alude, ni menos las del movimiento análogo que se advierte en Cataluña. Los catalanes francamente extranjerizados, secesionistas ó lindantes con esta tendencia, se mueven, á lo que parece, por recuerdos históricos más ó menos exactos, por estímulos políticos, por intereses materiales, por la fuerza de aquella comparación que en la aludida provincia ha traído el desencanto respecto de los gobiernos nacionales, y también (como con otro motivo ha dicho el Sr. Oloriz), por el error, muy explicable, que en muchos produce «la frecuente predicación que suele hacerse de las excelentes cualidades que realzan al pueblo catalán sobre los demás de España», ó por el supuesto de que pertenecen á una *rasa* distinta. Pero fuera de Cataluña, en la minoría intelectual que se siente ganada por la idea de una intervención extranjera, obran motivos de otro género, no ligados á tradición alguna de autonomía, ni á creencias de superioridad más ó menos discutible, sino á ideales de la vida moderna que no satisfacen nuestros poderes públicos, no obstante venir ahora más obligados que nunca á satisfacerlos.

El asentimiento á la intervención extranjera como remedio heroico se ha producido, en suma, en las gentes numerosas á que aludimos, no sólo por las causas que el Sr. Costa menciona, sino también por la continuada resistencia del poder ejecutivo y del moderador á combatir enérgicamente la ignorancia del país y la reacción teocrática, que se opone á todo positivo ingreso en los caminos de la tolerancia y de la cultura y que amenaza (por no atacársela francamente é hiriendo en la cabeza) con una guerra civil, que sería el *finis Hispaniæ*.

Bien claro ven los intelectuales que, de seguir las cosas así, no pasarán nunca de la condición de minoría heterogénea y mal considerada en medio de una sociedad que, por lo común, menosprecia el estudio y rehuye las luchas de la civilización moderna. En esa masa ignorante halla apoyo, de ella se nutre, y en que no varíe se interesa, el espíritu intolerante y fanático que los poderes públicos no se deciden á rechazar, y que más de una vez, indiscretamente, han favorecido. ¿Cómo no han de des-

alentarse los que trabajan por *européizar* nuestro país, casi seguros de la ineficacia de sus esfuerzos?

Sin discutir aquí la razón de este pesimismo, debe considerarse como un hecho exacto, para notar cuán complejo es en sus causas el movimiento de desnacionalización, ó, por lo menos, de apelación al extranjero, y cómo, al enumerar los males nacionales, es forzoso pensar en algo más que el caciquismo, que la oligarquía egoísta y sin otro programa que el provecho propio. Hay que poner én cuenta también el programa de los que van resueltamente contra la cultura y el sentido de la vida moderna. Si no se ayuda á los que aman ese sentido y esa cultura sobre todo y quieren naturalizarlos en su patria, ó si es que (según parece creer un político eminente) nunca ha de poder desarraigarse de la masa española el fanatismo y la resistencia misoneísta—que encubre muchos egoísmos,—corremos el gravísimo peligro de alentar el deplorable sentimiento por el señor Costa indicado.

*Los remedios orgánicos.—El cambio de régimen.*

En razón del concepto que hemos formado del mal presente, encarnado sobre todo en el cacique y reflejado al exterior en la organización oligárquica, nos inclinamos resueltamente á la opinión de que no se debe confiar sino en los remedios de carácter orgánico, de los que surten efecto á largo plazo.

Por de pronto, no vemos otro camino que podamos seguir todos que el de la propaganda incesante de un ideal de moralidad, de respeto al derecho, de la condenación de la injusticia. Hay que ejercer un apostolado laico por pueblos grandes y pequeños, predicando á todas las clases sociales, que todas lo necesitan. Es preciso que aquellas personas desinteresadas, de buena voluntad, que de veras lamentan, y no por pura fórmula ó por recurso oratorio, el estado actual de las cosas políticas, trabajen con fe y con perseverancia en esa obra de propaganda redentora.

Pero además de esto, es necesario empezar pronto á hacer aplicación de los medios orgánicos que el Sr. Costa señala, especialmente los dos primeros, y, con una urgencia que no admite

el menor aplazamiento, del fomento intensivo de la educación y la enseñanza por métodos europeos, lo cual demanda un esfuerzo económico formidable. No hay que hacerse ilusiones: mientras no pidamos y consigamos un presupuesto de enseñanza europeo, es decir, espléndido, nadie podrá creer que empezamos á arrepentirnos sinceramente de la mala vida pasada. Un buen presupuesto de enseñanza, permitirá la aproximación de España al mundo culto, que hasta ahora ha sido incapaz de lograr.

Con toda franqueza debemos declarar que no tenemos la misma fe en la eficacia de los remedios exteriores y coactivos. Nos deja un tanto fríos el cambio pregonado de nuestras instituciones parlamentarias por un régimen presidencial. Si los hombres han de ser los mismos, todo seguirá igual, si no se pone peor.

Se afirma que el régimen parlamentario es incompatible con la política quirúrgica que se estima necesaria, y que convendría un Gobierno independiente de las Cortes y unas Cortes independientes del Gobierno, y en el Gobierno un estadista ó varios de capacidad y de corazón... Por nuestra parte, consideramos que lo que hace la incompatibilidad del régimen parlamentario con la política que se necesita, no es lo que de parlamentario tiene, sino la clase de personas que manejan el Parlamento y el Gobierno. Si, en virtud de un entusiasmo precipitado, vamos á la separación de los dos órganos del poder central que arriba se preconiza, sin haber logrado antes modificar otras muchas cosas, quizá echaríamos de menos algún día la fiscalización, harto eficaz muchas veces, pero fiscalización al fin, de las Cortes con relación á los actos del Ministerio.

De la conveniencia de llevar al Gobierno estadistas de capacidad y de corazón, aun cuando sea en forma de dictadura, trataremos por separado.

### *La dictadura.*

Por más que de algunas frases y de ciertas alusiones históricas que el Sr. Costa emplea en las páginas 86-88 y 110, pudiera deducirse que propone el establecimiento de una dictadura (claro es que tutelar), si se considera en totalidad el plan de reme-

dios, más bien nos inclináramos á creer que no llega á tanto el autor.

No es que nos asuste el hecho de una dictadura, planteada y vivida en términos jurídicos. La historia nos dice que, más de una vez, los pueblos se han salvado de crisis profundas merced á la oportuna aplicación de ese régimen de gobierno anormal, pero no ilegítimo. Sino que, por la índole personalísima de la dictadura, no es ésta un remedio que pueda utilizarse á toda hora, por mucho que apriete su necesidad. Hay dictadura cuando hay dictador; porque suspendidas, cuando él actúa, todas las funciones del Estado oficial y gran parte de las de la sociedad, no cabe que el mismo juego de las instituciones, la virtualidad de las fuerzas nacionales, la ponderación de los múltiples elementos que colaboran normalmente en la obra política, llenen vacíos y rectifiquen deficiencias del *monarca* circunstancial. Por eso mismo no cabe inscribir la dictadura en el número de los recursos constitucionales, que diríamos, de los que el pueblo puede aplicar cuando los crea necesarios. El dictador no se improvisa ni se puede determinar *a priori*. Las naciones que lo tienen á su debido tiempo pueden darse por felices; pero las que carecen del hombre á propósito, inútil será que clamen por él. Pueden, á lo sumo, tener un simulacro, una farsa de dictadura, que en rigor sea una tiranía.

Mas repetimos que no es eso lo que el Sr. Costa propone, aunque demos por seguro que se alegraría de tener á mano un verdadero dictador, es decir, un verdadero patriota con puños de hierro y corazón limpio y generoso, amén de una masa que le dejara obrar, asintiendo á la operación quirúrgica de que ha de seguirse el completo estado de salud.

En efecto, el Sr. Costa propone la sustitución del régimen parlamentario por el presidencial; limita las atribuciones de las Cortes; modifica estos organismos de gobierno, pero no suprime las funciones del cuerpo político nacional concentrándolas en un solo individuo ó en un grupo poco numeroso (triumvirato, etc.). ¿Qué pide, pues, en rigor á ese «cirujano», á esos «estadistas de capacidad y de corazón» que cree indispensables, y nosotros también, para la obra regeneradora? En primer lugar, que «sientan y encarnen el programa de resurrección política». ¿Hay en

España gentes que tengan esa condición? Seguros estamos de que nadie lo dudará, por lo menos en lo que se refiere á la conciencia de los males presentes y al sincero deseo de remediarlos, aunque tal vez no sea tan fácil hallar el debido *arte* para cumplir la grandiosa tarea. Pero ese arte exige otra condición: «el buen pulso y el valor de héroe», las «entrañas y el coraje», es decir, lo que durante muchos años se ha venido pidiendo en la política española: *carácter*, energía. Para nosotros, aquí reside la gran dificultad del problema; porque la experiencia ha demostrado miles de veces que no suelen ir juntas la pureza de motivos, la voluntad sana y *altruista*, con el valor cívico, con el arranque y la acometividad que hacen falta para barrer obstáculos. Los buenos suelen ser débiles por lo mismo que son buenos, y si no débiles, enemigos del estruendo, de la lucha exterior, del choque que necesariamente ha de salpicarles de sangre. ¿No es sabido que á eso obedece á menudo el retraimiento de los mejores en España?

Ahora bien, ese valor cívico se crea: es de las llamas que pueden encenderse en el corazón humano; pero hay que atizarlas fuertemente y durante largo tiempo para que la idea se transforme en sentimiento impulsivo, en invencible arranque y para que, saltando por encima de la debilidad actual, se decida á sacrificar el reposo propio y el respeto excesivo á dictados de conciencia que, en ciertos momentos, son sensiblerías. Por de pronto, quizá no se halle en España materia propicia. Hay que predicar, que inflamar, que transformar en fuerza la idea.

\*  
\*\*

Todo esto aparte, no hay que olvidar que el Sr. Costa plantea sus remedios dentro del actual régimen político. Todo lo que él propone hay que hacerlo con la monarquía constitucional. Á nosotros nos parece que no es en ella un elemento tan despreciable (en cuanto á su influencia) el poder moderador como la Memoria supone (págs. 14 y 15). El Sr. Costa prescinde de él, sin embargo, y coloca su *dictadura* en el poder ejecutivo. ¿Podrá hacer éste algo sin contar con el asentimiento, por lo menos, del moderador? Si éste es contrario al régimen que se trata

de implantar, ¿podrá implantarse? ¿No tropezará con obstáculos más ó menos constitucionales?

Hay, pues, á nuestro juicio, una cuestión previa. El verdadero principio de la dictadura ó de la política quirúrgica que se preconiza, está en el poder moderador. Aranda, Iwakoura, Bismarck, Colbert, fueron posibles porque sus respectivos soberanos eran los primeros en comprender la necesidad de aquella política y les dieron carta blanca. Se podrá decir que por ser todos esos ministros de la raza de los dictadores se impusieron al soberano mismo, arrastrándolo á la acción, en vez de ser ellos los llamados y utilizados á modo de instrumentos. Pero así y todo hay problema, y es preciso que los españoles piensen en él.

## II

### **Notas sobre la situación actual del caciquismo y algunos de sus remedios.**

#### *Organización del caciquismo.*

En las regiones á que ha de referirse esta información, el caciquismo se halla perfectamente organizado y funciona con orden y ritmo dignos de mejor empleo. La jerarquía de los que llamaríamos sus funcionarios se halla constituida por un oligarca central (con residencia en Madrid), un cacique regional ó provincial, otro en cada Ayuntamiento y los agentes subalternos necesarios para que nada se sustraiga á la acción absorbente del régimen. Entre todos forman una red espesa, de cuyas mallas nadie se escapa, y suficientemente flexible para adaptarse á todas las aguas y á todas las situaciones.

El oligarca que desde la corte dirige el cotarro es, por regla general, un político de fortuna, que debe su rápida carrera á un nombre ó á un capital heredados ó á su aptitud privilegiada para pescar de prisa y bien en las aguas revueltas de las lagunas mal olientes. Hombre de gran osadía y de escaso sentido moral, á pesar de ostentar muchas veces una exterioridad religiosa muy pronunciada, se distingue, sobre todo, por su ad-



mirable habilidad para el manejo de la intriga. No ha brillado nunca por sus escritos ni por actos de gobierno. Es, sí, orador— ¡cómo no!—pero de los que se reservan, y su fama de elocuente é intencionado, más que á los propios méritos, se debe en gran parte á las adulaciones de la prensa, que, como la tierra de Castilla, «hace los hombres», pero, á diferencia de ella, carece de poder para «deshacerlos» una vez que los ha hecho.

Activo, muy activo para todo aquello que conviene á sus particulares intereses ó á los de su pandilla, ó ejerce una profesión con brillantes resultados económicos, ó desempeña á un tiempo multitud de cargos, retribuidos unos y otros meramente honoríficos, pero que ayudan á los primeros; y así, bajo capa de un gran desinterés, reúne dotación muy superior á la de un Ministro de la Corona, sin que en obsequio de los que se la pagan suela hacer otra cosa que interponer su valimiento cerca de los Gobiernos y de las Cortes, es decir practicar á la vista de todo el mundo y sin asombro de nadie, lo que en Francia, nación de poco estómago, produjo no hace mucho los escándalos del Panamá.

Gran amigo de sus amigos, no economiza paso ni gestión con tal de servirles, ni repara en la naturaleza más ó menos moral del servicio. De este modo su poder llega á ser tan absoluto, que en la región que le ha tocado en feudo no se mueve la hoja del árbol sin el concurso de su voluntad. Desde los magistrados hasta los peones camineros, todos los funcionarios públicos necesitan rendirle pleito homenaje, y los particulares que desean obtener el reconocimiento de sus derechos ó la protección de sus intereses, están perdidos si en una ó en otra forma no cuentan también con él.

Nada de esto le impide ofrecerse á la admiración del vulgo como hombre puro é intachable, ni hablar á toda hora de patriotismo, de moralidad, de nobleza y de justicia, bien que, según la frase de D.<sup>a</sup> Concepción Arenal, como se habla de la salud en casa de los enfermos.

No siempre le afectan los cambios de gobierno. Pueden clasificarse desde este punto de vista los oligarcas en permanentes y alternos. Los primeros son indudablemente los más temibles. Bajo ellos, en nada conoce la región que dominan la sustitución

de un Ministerio por otro completamente distinto en ideas y procedimientos; todo continúa inalterable, lo cual no deja de ser ventajoso para la estabilidad de la institución y la comodidad y tranquilidad de los amigos; pero asegura en tales términos la impunidad de los malhechores públicos, que acaban por perder el pudor después de haber perdido la honradez y la decencia. Cuando los oligarcas turnan en la dominación, á cada cambio de gobierno se renueva completamente el personal, y hay la esperanza de que alguno de los caídos pueda ir á presidio, más que por respeto al cumplimiento de la ley, por odio y mala voluntad de los contrarios.

El primer agente del oligarca es el jefe del partido en la provincia, personaje *sui generis*, verdadero planeta que refleja la luz del astro central, y que la reflejará mejor cuanto menos luz propia tenga. Por eso suele ser, no el más inteligente, ni el más laborioso, ni el más consecuente, ni el más listo, ni siquiera el más hábil; es simplemente el mejor amigo, el que con mayor complacencia se presta sin vacilar al desempeño de todos los papeles buenos ó malos que le reparta el jefe. Cuando por su posición no necesita de la política para vivir, encomienda la dirección de los asuntos á una especie de ministro universal, que, á la par que sirve á su amo, aprovecha el tiempo en beneficio propio, comerciando con todo lo comerciable, y aun con lo que los jurisconsultos declaran fuera del comercio. Este agente secundario es quien se entiende con los amigos de la región, quien dirige el funcionamiento de la compañía dentro de ella, y quien sirve de intermediario para las recomendaciones, cuyo juego constituye una de las notas características del sistema. Su casa es un verdadero negociado...; más que eso, un ministerio. Y la procesión de personas de todas clases que por ella desfila cada día, muestra bien á las claras la importancia de la oficina. Mediante esta bien estudiada disposición, el cacique provincial, libre de las atenciones engorrosas del cargo, se dedica á sus asuntos propios, desempeña la diputación á Cortes ó la senaduría, cuida de sus fincas, se recrea en sus diversiones, permanece á salvo de las invectivas de los sacrificados, que sólo ven la mano que directamente los hiere, se eleva por encima de las intrigas rastreras realizadas al amparo de su nombre, y se codea

con las personas decentes, sin perjuicio de echar el cuerpo fuera en las grandes ocasiones para proteger á los suyos, y para que todos se convenzan de que él y sólo él es el árbitro de la situación.

La jerarquía va luego descendiendo de la capital de la región á las capitales de provincia, y de éstas á los Ayuntamientos. En cada uno de ellos hay su cacique correspondiente, que es al provincial ó regional lo que éste al central. Así cada municipio se constituye, no para el gobierno del pueblo, sino para que usufructúe su poder, y muchas veces sus bienes, la persona de confianza del cacique ó el cacique mismo, y estos personajes de montera, de bonete ó de sombrero, disponen todavía de otros inferiores en cada pueblo, que son, en todos los respectos, la contera del sistema.

Lo que hace la fuerza de esta organización es que todos sus órganos se entienden perfectamente entre sí y se protegen con tal eficacia, que cuanto el oligarca ordena se cumple al pie de la letra, y cuanto los subordinados, altos y bajos, hacen, lo ampara y mantiene el oligarca. El poder va del centro á la periferia por la influencia del oligarca, y vuelve de la periferia al centro por virtud de las elecciones, en que intervienen los agentes subalternos. Se forma así un círculo vicioso: el cacique ampara bajo su manto á los caciquillos; éstos, en cambio, robustecen con sus votos el poder del cacique. Y no hay escape: jamás este círculo se rompe para que puedan penetrar por él la moralidad y la justicia.

### *Resultados.*

La primera consecuencia general de esta organización y del sistema es la supresión de todas las dificultades que pudieran oponerse á su funcionamiento.

Los oprimidos, los que no se adaptan al régimen, luchan al principio, cobran alientos cuando en las esferas de la gobernación del Estado se verifica un cambio radical de política; pero pronto se convencen de su impotencia ante el poder formidable del caciquismo, porque no tienen que habérselas sólo con los medios personales del cacique, sino con los poderes públicos, puestos

incondicionalmente a su servicio. Y como al fin hay que vivir, lo que sucede es que, salvo algunos espíritus independientes y, á la postre (en opinión de las gentes avisadas), algo extravagantes, y de ciertos centros dominados por ideas avanzadas y de suficiente cohesión para resistir á los manejos caciquiles, la región entera se rinde á discreción, hasta los más valientes capitulan y, á cambio de una tranquilidad que de otro modo no lograrían gozar nunca, y de ciertas compensaciones materiales en ocasiones, renuncian á la defensa del Derecho. Así se ha visto á personas de todos los partidos, incluso los más radicales, servir humildemente al cacique, que milita en muy distinto campo, no abdicando de las ideas, pero rindiéndose á la fuerza brutal de los hechos.

Inútil sería insistir en la corrupción que origina todo esto. La voluntad soberana del señor, ó de sus agentes subalternos, se impone á la región entera, mata todas las energías, ahoga todos los nobles sentimientos, persigue á los independientes hasta la cuarta generación, y fuera de contadas excepciones, verdaderos oasis en este desierto de abyección cobarde, no se lanza una queja ni se formula una protesta. A ésta tranquilidad letal, á esta atonía, fruto del más odioso envilecimiento, llaman los partidarios del sistema «paz envidiable» y la consideran como una de las ventajas innegables de sus procedimientos. Es la paz de los cementerios, conseguida á fuerza de podredumbre y de miseria.

Y ya pueden encomendarse á Dios los que se nieguen á disfrutarla ó se atrevan á interrumpirla. Si dirigen sus tiros contra el cacique máximo, los llamarán envidiosos, despechados, sectarios, revoltosos, anarquistas, revolucionarios ó reaccionarios, según el color del oligarca. Si van contra el cacique regional, los insultarán los periódicos, perderán los pleitos si los tienen, sufrirán toda clase de persecuciones administrativas y acabarán por andar á tiros ó por emigrar. Pero si tratan de luchar con los caciques subalternos, ¡ay de ellos! Porque como el Juez municipal lo habrá nombrado el Presidente de la Audiencia según le plugo al cacique, y al Juez de instrucción lo nombró el Gobierno de análoga manera, la guardia negra del Alcalde los apaleará, y si hace falta se los procesará después de apaleados. Y por tales procedimientos, *suaaviter in modo*, sin ruido y sin escándalo,

siempre que sea posible, pero violentamente cuando haga falta la violencia, se restablece la alterada tranquilidad.

Si el Gobernador de la provincia se resiste á autorizar este juego, se le destituye; si un Presidente de Audiencia tiene el capricho de amparar en el ejercicio de su derecho á los ciudadanos, se le marea á fuerza de traslados: si un empleado administrativo se atreve á cumplir con su deber, se le manda enhoramala. Y la paz continua reinando; paz bendita, que permitirá decir á los apologistas del régimen que se han desterrado para siempre de la región por él favorecida las luchas enconadas de los partidos y las protestas de los eternos descontentos.

En lo político, las cosas pasan de una manera sencillísima, sin complicación de comités, Juntas provinciales ni municipales y casi sin intervención alguna del Gobierno. No hay ejemplar de que el partido sobre cuyo pavés se levanta esta admirable máquina se haya reunido nunca para tomar acuerdos, y sin embargo, elige diputados y senadores, amén de los concejales y diputados provinciales, y dispone de todos los empleos de la provincia, sin que á nadie se le ocurra quejarse del procedimiento esencialmente autocrático. Jamás se consulta á los miembros de la fracción; el jefe decide por ellos, y á lo más les manda que voten á tal ó cual persona ó cosa, si no prefiere ahorrarles también este trabajo dándolos por votados.

Es, en efecto, lo más general. Se han suprimido las elecciones y los electores. No es que se hagan estas ó aquellas trampas; es que nadie vota, y aparecen actas con el censo entero, escritas y firmadas muchas veces sin contar siquiera con los individuos de la mesa. Es el modernísimo sistema electoral que, como el Sr. Azcárate decía en el Congreso, consiste en «escribir las elecciones» en la capital de la provincia á gusto del cacique. ¡Cuántas veces se han presentado en el Congreso las actas de diez ó doce secciones escritas por la misma mano! Y todo esto lo ve la gente con la más absoluta imperturbabilidad, y hay quien se alaba de ejecutarlo, y el Código penal y la ley del sufragio huelgan en absoluto ante estos delitos que uno y otra castigan tan severamente.

En cuanto á la administración, téngase por repetido aquí todo lo que el Sr. Costa dice en las páginas 15, 16 y 17 de su brillante

Memoria; recárguense cuanto sea posible las tintas negras y se tendrá una fotografía exacta de lo que pasa. ¿Para qué descender á detalles, hablando de los ascensos de ciertos funcionarios, obtenidos en pago de injusticias é iniquidades á los pocos días de cometerlas; de ferrocarriles de trazado inverosímil, pero que pasan por donde le conviene al jerarca ó á alguno de sus amigos; de Delegados de Hacienda que se ponen todas las mañanas al habla con el cacique para saber en qué expedientes tiene interés; de recomendaciones eficaces para la absolución de criminales ó la condena de ciudadanos honrados; de oposiciones cuyos jueces roban á mansalva su plaza á algunos de los aspirantes; de concursos en los cuales las Juntas de Instrucción pública, nidos caciquiles poco estudiados todavía, colocan en el primer lugar al que debiera ocupar el 75; de profesores auxiliares nombrados contra el dictamen unánime del Claustro de las Universidades y contra los preceptos terminantes de la ley, etc., etc.?

El que más y el que menos de los que han vivido en provincias, sabe de ello tanto como nosotros, porque aunque el mal se agrava por circunstancias locales en algunos sitios, en casi todas partes se presenta con caracteres análogos. Sólo haremos algunas observaciones especiales respecto de su manifestación en la esfera de la administración de justicia, porque consideramos este punto de gran interés y uno de aquellos en que más importa poner remedio, pues para poder resistir al influjo deletéreo del caciquismo, ningún baluarte mejor que el de los tribunales.

#### *El caciquismo en la administración de justicia.*

Si la eficacia del Derecho, dada la presente organización social, muy defectuosa por cierto, depende en último término de las resoluciones judiciales, en cuanto que los pronunciamientos de los jueces se efectivizan, en lo posible, por la sanción del Estado, todo cuanto tiende á rodear de garantías de acierto sus fallos contribuirá eficazmente al remedio de los males que lamentamos. El acierto en esto, como en toda obra humana, depende de las condiciones de capacidad (idea) y de moralidad (buena voluntad) del que la ejecute.

Pues bien; atento el caciquismo á favorecer los intereses de

quien le sirve en toda ocasión y sin escrúpulos, claro es que, lejos de procurar que los encargados de la administración de justicia sean, como deberían ser, un dechado de *ciencia y de conciencia*, protege precisamente á los que, ayunos de la una y de la otra, se muestran dispuestos á apadrinar la injusticia, sobre la cual se asienta y vive el poder caciquil.

Hay en España regiones que ofrecen á la contemplación imparcial el siguiente halagüeño cuadro: *Jueces municipales*, nombrados por los Presidentes de Audiencia á gusto del... cacique, con ó sin intervención del Gobernador, entre los peores *specimens* de las últimas hornadas universitarias, tan dispuestos á reducir á juicio de faltas un asesinato, como á decretar el desahucio del inquilino ó del colono más escrupuloso en el cumplimiento de las condiciones del arriendo, y á negarse en redondo á casar civilmente al mayor protestante ó libre pensador de la tierra, cacique *volente*.

*Jueces de instrucción* designados *ab initio* desde el Ministerio de Gracia y Justicia á satisfacción del cacique, del cual reciben instrucciones directas y á quien prestan obediencia ciega lo mismo para ofender á los contrarios que en cuanto á la defensa de los amigos. Consecuencia: se ganan todos los pleitos, pero con la precisa condición de que los dirija un abogado que sea *persona grata*, y se instruyen las causas—cuando se instruyen—de modo que vaya preparado el sobreseimiento si les conviene á los *llamados*, y se pierden todos los litigios y hay procesos á docenas si se trata de los *réprobos*, y se exageran hasta lo increíble las costas, y se persigue á sus periódicos, y se les obliga á abandonar á sus familias y á emigrar de los pueblos donde ganaban la vida. Más consecuencias: el Juez que convierte la toga en manto protector de las infamias del caciquismo, sube como la espuma: ayer alumno poco menos que inepto de una Facultad de Derecho, Juez hoy, Magistrado á los pocos días. En cambio, el Juez que es digno, recto, que resiste los halagos y las imposiciones caciquiles, ó sufre cien traslados en un año, ó se ve envuelto en una causa por haber revocado la sentencia del inferior, más ó menos *agrario* criminal, pero seguramente inculto y mal intencionado, *more cacica*, hasta que, sumido en la miseria y vencido por la repugnancia que le inspira el am-

biente de corrupción introducido en la vida curialesca por los engendros de la política, decidese á perder la carrera.

*Magistrados y Presidentes de Audiencia.* Aquí hay que volcar toda la tinta negra, salvando, naturalmente, honrosas excepciones, para que el cuadro se aproxime á la realidad. Renunciamos por esta razón á entrar en más detalles.

¡Y pensar que todos estos horrores desaparecerían el día que acabáramos con esa plaga devastadora que amenaza convertirnos en pueblo totalmente incivilizado!

\*  
\*

No es difícil acertar con los remedios. Hay que obrar sobre el ambiente social, porque si la planta caciquil prospera en España, es porque encuentra el terreno perfectamente preparado. Tenemos caciques porque queremos tenerlos, porque la degeneración moral se ha infiltrado en la atmósfera que respiramos, y, por consiguiente, el remedio general ha de hallarse en la moralización *impuesta* desde luego, para que sea de manifiesta eficacia, mediante la conversión en *delitos* de muchos de los que ahora se tienen por *pecados* y hasta por *pecadillos*, facilitando la acción pública y obligando con sanción adecuada á los Magistrados, Fiscales y Jueces á que cumplan con el deber, por lo general tan olvidado, de denuncia y persecución de hechos criminosos.

Con mayor espacio, habría de procederse también á la moralización voluntaria mediante de la obra lenta, pero segura, de la educación nacional en todos sus grados y modos.

Como remedios especiales, los hay también inmediatos, que puede poner en práctica un Ministro de Gracia y Justicia competente, y, sobre todo, bien intencionado, comenzando por nombrar Presidentes de las Audiencias territoriales, no á los que figuren como «presidenciables» en las listas de la jefatura del personal, donde parece que suele introducirse mañosamente el caciquismo, sino á los que no tengan allí *antecedentes penales*, léase recomendaciones de ningún género; por supuesto, sin que se entere del proyecto ni el aire, porque, de saberlo alguien, posible sería que aparecieran recomendados los más dignos. Una vez aquellos nombramientos hechos, los elegidos podrían asesorar al Ministro en el nombramiento de Magistrados, Fiscales ó



Jueces. Ejercerían sin contemplaciones las facultades disciplinarias, con poco expedienteo y mucha severidad.

Con esto, y con sentar bien la mano en los recursos de responsabilidad, casi imposibles ahora, porque, contra todo lo natural, el procedimiento parece inspirado en el principio de la impecabilidad de los Jueces; y con la discusión y votación públicas de las sentencias y demás decisiones en lo civil y en lo criminal, y con la precisa obligación de turnar en la dirección de los debates de los juicios orales y jurados, iríamos, por de pronto, anulando la influencia caciquil, que se jacta, muchas veces con razón, de ser árbitra y legisladora en estas cosas de la administración de justicia.

Ahora, para mañana es preciso cambiar de *fond en comble* la organización judicial; hay que hacer independiente el poder judicial que — no siéndolo, como no lo es al presente, — vale más que continúe llamándose, y que sea en efecto, administración de justicia á secas. Á este fin se necesita, de toda necesidad, constituir un Tribunal Supremo compuesto, para comenzar, de verdaderas ilustraciones jurídicas y de caracteres morales y de suma fuerza, que lleve la suprema dirección de la justicia en todo y por todo; preparación de las leyes, nombramiento y separación del personal, etc., presidiendo en el nombramiento el sistema de la oposición, combinado con el informe de conducta moral y académica que emitirían las Universidades de donde los aspirantes procedieran y con la práctica adquirida en los tribunales en concepto de *meritorios*. En una palabra, mucha instrucción, mucha moralidad, mucha dignidad profesional, tribunales de honor; es decir, un régimen que inmune al personal contra los ataques y las asechanzas de eso que D. Alejandro Pidal, en el prólogo de «Asturias», de Canals, dice que «chistosamente se ha dado en llamar caciquismo». ¡Cuántas lágrimas ha hecho verter el caciquismo chistosol!

De esta manera se curaría la enfermedad: los microbios no viven en organismos refractarios á ellos.

RAFAEL ALTAMIRA, ADOLFO BUÝLLA G. ALEGRE,  
ADOLFO POSADA, ANICETO SELA.

Oviedo 20 de Abril de 1901.

III

**Anejos.**

Como anejos á estas breves notas, acompañamos copia de la carta particular que nos dirige un antiguo Magistrado, que no ha creído, en su modestia, deber concurrir directamente á la información; un ejemplar del libro titulado *El caciquismo en Villaviciosa*, lleno de datos importantes sobre la historia del régimen en esta hermosa villa asturiana, y reproducción de unos curiosos párrafos del prólogo citado arriba, en donde se define con cierta novedad el caciquismo.

*Carta de un ex Magistrado.*

Querido A.:

De prisa y sin tiempo material para estudiar la influencia perniciosísima que ejerció, ejerce y ejercerá el caciquismo, llaga que padecemos en todos los órdenes de la administración y muy especialmente en el de la administración de justicia, te diré solamente que, á pesar de la democrática legislación de 1870 y de las posteriores, sólo un ser privilegiado á quien los amantes del *sum cuique tribuere* debieran levantar una estatua, el ilustre Salmerón, logró probar como dos y tres son cinco que el caciquismo puede ser aniquilado en la justicia cuando se quiere de veras extirparlo, aunque hay que convenir en que la operación ha de ser tanto más cruenta y dolorosa cuanto más posesionada de la institución se halla la enfermedad.

Yo, que la conozco de sobra, que la padecí con exceso y que le debo la causa próxima de mi jubilación provisional á que, como sabes, me vi obligado porque D... no quiso trasladarme á mi instancia por motivos fundadísimos de salud,—á pesar de contar, contra mi voluntad, casi tantos cambios de destino como años de carrera, y á pesar de haber ingresado por oposición,—fundándose, porque así le convenía, en el decreto de Ca-

nalejas que establecía por un año la inamovilidad de los funcionarios, te diré, no que retorcieron en contra mía esta disposición, pues que era un derecho renunciabile y constituía para ellos un deber correlativo, pues no quiero hablar de mí, sino que el imperio de esa llaga corrompe de tal modo el cuerpo todo encargado de funciones tan augustas, que el funcionario que más hace, y es de agradecer, se limita á llenar su cometido sin entusiasmo, dejando atrofiarse poco á poco sus facultades, perdiendo el hábito de estudiar y teniendo como único arsenal adonde acudir, en los casos dudosos que se le presentan, las ediciones oficiales de los Códigos y algún resumen de la jurisprudencia del Supremo, en donde, como se ha dicho muchas veces, hay para todos los gustos. Sabe de antemano que, de no contar más que con su suficiencia, no escalará los puestos superiores, reservados siempre, con los famosos turnos de provisión (martingala que se presta á toda suerte de combinaciones) á los elegidos del favor.

La provincia desde donde te escribo no es, desgraciadamente, la única en España, pero sí una de las mejorcitas para eso de estudiar los efectos del caciquismo, pues aquí ya sabes, y así lo proclaman hasta los diputados á Cortes, que no se mueve una paja sin la aquiescencia de ... y mejor que yo sabes cómo enferma el espíritu, cómo enerva el entusiasmo, el ver que, sea cualquiera la política que impere, aquí no hay más Dios que Dios y ... es su profeta. Y no es eso lo peor, que pudiera en su fondo tener su representación como objetivo el bien y como medio la justicia, sino que se aplica la máxima de «muera el que no piense igual que pienso yo», y los lugartenientes, recogidos de la escoria social y cobijados bajo el manto de cualquier imbécil, extreman su celo que es una maravilla.

Esto, que se toca en todas las esferas y se generaliza en mayor ó menor escala, es la causa de que todos los poderes sucumban por ley de necesidad en la mayoría de los casos; pero sucumbiendo al fin, porque poco á poco abdican de sus prerrogativas y de la propia existencia, pasando por el innoble oficio de sicarios de la venganza.

Generalizando, y en síntesis, te diré que no hay, á mi juicio, más que dos caminos para aniquilar ó destruir tan odioso y re-

pugnante mal, en lo que á la administración de justicia se refiere: el primero, reformar las leyes de ingreso y ascenso en la carrera judicial, suprimiendo de verdad los cuartos turnos y estableciendo la oposición como único modo de ingresar y la rigurosa antigüedad como único procedimiento para el ascenso, con lo cual te respondo de que, aunque hay dentro mucho malo, tendríamos el consuelo de ir acabando con ello, sobre todo si á la vez se estableciera como un deber, por ejemplo, para los Magistrados el presidir, alternando, los juicios por jurados y se obligara á los Fiscales propietarios á informar siempre en estrados con sus auxiliares, sin valerse por sistema de sustitutos sobre quienes gravita, sin retribución, el mayor trabajo.

Además, como hay otro caciquismo que no se ve al exterior, pero que es tan malo como el político, pues anida donde se forja el rayo, esto es, en el propio Ministerio, donde, con raras excepciones, se recibe como á extraños á los de la carrera, conviene desamortizar para siempre los vínculos que allí existen bajo distintos apellidos, quienes dan y quitan á su antojo comisiones, licencias y privilegios. Al mismo tiempo que suprimir esos feudos, y aun para conseguirlo, convendría prohibir el desempeño por más de dos años de ningún destino de planta en el Ministerio sin antes servir por igual tiempo plaza en la carrera judicial y fiscal de igual categoría, y declarar que á los empleados ministeriales les alcanza la incompatibilidad á los ocho años, como á los demás funcionarios.

Tuyo afectísimo,

S.

*De la carta-prólogo de D. Alejandro Pidal al libro de D. Salvador Canals «Asturias, Información sobre su presente estado moral y material».*

.....  
«.....En esa fuerza (la del amor del asturiano á su paisano provincial), que hace de todos los asturianos una familia y, por lo tanto, un organismo, y como tal un poder, está oculto para el pensador que lo sepa meditar el germen de... *eso* que chistosamente se ha dado en llamar *caciquismo*, ó sea el noble—ó el

estúpido, si usted quiere—anhelo de mortificarse para servir al *paisano* dentro y fuera de su provincia, como medio racional y probado de servir mejor al país.

»Jovellanos, Toreno, Mon, Pidal, Posada Herrera y tantos otros, por no citar más que á los muertos, fueron ejemplo y prototipo de *ese...* caciquismo asturiano. Ya se lo echaba en cara un *pasquín de aquende el puerto* á uno de ellos:

».....Señor de Jovellanos:

»¿No hay más que colegiales y *asturianos*?

»Pero... ¿adónde me iba á meter? A tomar en serio sandeces que echan á volar los *pícaros* para que las repitan los *tontos*. Respecto á ese caciquismo, que hasta usted, por una *broma* del aparato, me echa en cara, aunque lo disculpa, sólo tengo dos consideraciones que hacer. La primera, que sólo deseo, en castigo de la envidia que les produce el *cacicato* á los que declaman sobre este tema, quince días de ejercicios en sus funciones. Entonces verían *lo que es bueno*, y comprenderían por qué el Pontífice Supremo de la Iglesia católica se llama *Siervo de los Siervos de Dios*; y la segunda es mucho más breve, más substancial, y tiene una fórmula muy expresiva en nuestro país. Se reduce á exclamar el conocido *Que me quiten la casería*.

»Si la propia conciencia, el conocimiento fácil de la historia, las obras públicas realizadas, los beneficios recibidos, los millo- nes gastados y perdonados á la provincia, y la paz y la concordia entre los partidos militantes no pone mordazas á la calumnia, será porque es destino providencial que sea crucificado, aunque no sea más que en la cruz de las malas lenguas, el que procura pasar haciendo bien sobre la tierra; y en ese caso la resignación no es difícil, y la caridad, por grande y generosa que sea, no se opone á la sonrisa compasiva con que se oye á tanta mujer de Putifar denunciar al casto José por haber querido atropellarla. Si José no hubiera sido tan casto, no hablarían ellas contra él. Digo más: si estos otros Josés hubieran sido siempre tan castos como el bíblico, alguna mujer de Putifar co- nozco yo que no hubiera podido encarcelar á José porque no hubiera podido llegar á intendenta.»

\*  
\* \*

Aunque el libro del Sr. Canals ha circulado bastante, como cumplía á su indiscutible mérito, no creemos excusado aportar á la Información del Ateneo el texto precedente, que se señala por la originalidad de sus puntos de vista. Lo que aparece subrayado lo ha sido por el Sr. Pidal, diputado por la misma Villaviciosa de que se habla en el libro que acompañamos.

## D. Severino Bello. (1)

---

Acudo á la invitación, para mí tan halagüena, del Ateneo desde uno de los cacicatos más perfectamente caracterizados en el género, diría más clásicos, entre cuantos comparten la dominación del suelo de la Península. No un distrito, ni dos, ni tres: la casi totalidad de la provincia se halla sujeta en todos los órdenes al vasallaje de un caciquillo-tipo, minúsculo, insignificante, cuyo nombre no despertaría ningún eco en las demás comarcas de la patria grande, pero á quien hacen poderoso los robustos instrumentos que el poder central le envía y pone á su servicio y que el país mismo oprimido le paga: delegación de hacienda, gobierno civil, tribunales, alcaldías, correos, oficinas...

Algunos esfuerzos hechos en el país para sacudir el yugo (quizá para cambiarlo), han sido pronta y alevemente sofocados por los empresarios centrales de la política; y la región, rendida, acobardada, ha acabado por resignarse al vilipendio, con el asenso del mayor número de los regionales. Vilipendio digo, y aun villanía; porque, como todos comprenderán por analogías de la especie «cacique», el perfecto caciquismo no representa sencillamente un aspecto de la vida política: es densa mancha extendida sobre todas las manifestaciones sociales, que alcanza á influir vergonzosamente hasta en la intimidad de lo privado; sin más límite que el que osa imponerle algún espíritu indepen-

---

(1) Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

diente, cuyo alarde paga caro. Coexiste con odios contrarios, mortales é irreductibles, tan extensos como el propio caciquismo; pero más grande que el odio, impónese el terror de perder sosiego, comprometer hacienda, arriesgar el no crecido pedazo de pan. Las clases inferiores por su incultura y desvalimiento, y por trazas varias de inmoralidad las más elevadas, todas son terreno abonado para que en ellas se ejercite y sobre ellas y en daño suyo se encumbre el caciquismo.

La reacción contra esta consunción del alma española que nos hicieron esperar las Asambleas de Zaragoza, pasó como tempestad de teatro aun antes de que hubiese acabado de tomar consistencia: las clases neutras no comprendieron á Costa, que, en el Mensaje de la Cámara agrícola del Alto-Aragón al país (1898), había depositado el germen potente de una España nueva; y lejos de emprender ó coadyuvar su cultivo, impidieron de vario modo que lo cultivase él mismo. Todavía no he podido comprender cómo no se conmovieron hasta las piedras cuando, ya desde fuera, en su escrito de dos años después á los comerciantes de la Coruña, el mismo Costa dirigió aquel fervoroso llamamiento á las clases económicas é intelectuales de toda España. Ni aun aleccionados tan elocuentemente por el fracaso, han sabido ver los neutros con quién estaba el acierto y dónde habrían encontrado el éxito.

El hecho es que aquel viril conato de movimiento que pudo ser salvador, ha resultado contraproducente, y que los políticos fautores de la catástrofe nacional han vuelto á quedarse solos, en la tranquila posesión del país; y esa revolución profunda en el Estado, proclamada como necesaria y como urgente aun por hombres tan poco sospechosos como Silvela y Maura, ni se vislumbra siquiera sino siempre á lo lejos, como torre manchega; y ya, hasta puede temerse que no llegara á tiempo de transformar, regenerar y salvar la patria. Dejar ese cuidado á la posteridad, como intacto legado de sus ilusos abuelos, sería á la vez inocencia y temeridad. Tan cómodo traspaso de obligaciones podrá decretarse desde las alturas del poder, con aplauso de sus variados chupadores; mas para que cuaje, hay que apalabrar á algunos millones de españoles y á muchos más millones de tiburones extranjeros, y son demasiada gente para traída á ilí-



cito convenio.—Los pueblos que no son libres de hecho y que están situados en la ruta de otros poderosos, acaban por perder su independencia; y nosotros, peninsulares é isleños, estamos en el camino de Europa que avanza dominante sobre África y sobre Asia.—Este tema de la independencia nacional está peligrosamente ligado, y no de un modo solo, sino de dos, con el régimen oligárquico que nos pudre.

Un aspecto es, que los Sagastas y Silvelas de las naciones próceres estudian y practican geografía é historia trascendentes, con vistas á inmediato porvenir y sin chispa de sentimentalismo. Son calculadores demasiado expertos, que introducirán seguramente en sus fórmulas elemento tan capital como el descontento interior de los pueblos mal regidos.

Otro aspecto, mucho más grave, consiste en ese comienzo de desnacionalización sorda denunciado en la Memoria del señor Costa, y que yo tengo el deber de testimoniar, en regiones como ésta que, siguiendo nuestro fatal sistema de cierra-bjos, son tenidas por muy españolas porque, al igual de Puerto Rico, no estremecieron antes las rotativas de los grandes periódicos con el eco de manifestaciones estruendosas. Millares de jornaleros, al buscar en Francia el pan que aquí les falta, encuentran juntamente con él un buen montaje de autoridades, tribunales, policía, escuelas, beneficencia, comodidades, respetos, etc., etc., que poco á poco ganan su ánimo; y al recordar aquello, desprecian esto cuando vuelven á su miserable kabila. Más aún: clases acomodadas razonan ya en la conversación corriente (todavía no en actos públicos, estrados, cuarteles, comités, etc., però todo puede andarse) las ventajas positivas que resultarían de ser Francia la dueña y administradora de esta vertiente meridional del Pirineo hasta el Ebro. Así se prepara el terreno para los grandes horrores históricos: lo de Puerto Rico no fué conquista; bastó que los norte-americanos alargaran la mano para recoger el fruto madurado por generaciones de malos gobernantes.

Espanta imaginar que los batidores de avanzadas extranjeras no encontraran aquí cohesión nacional dispuesta á la defensa de ciudades, pueblos y aldeas, sino individuos desengañados que ni por asomo pensarán en combatir por el cacicato que les explota, el tribunal que les engaña, la administración de papel

las instituciones sordas. Sobrecoge imaginar que esas gentes, despojadas de ideal, sin más que simples pagarés, que les merecerían crédito superior al de su propio Estado, aprestaran raciones para que el invasor avanzase hasta el riñón hispano, sin otro límite que el de fatiga de sus hombres y caballos y mediante tal cual sacrificio del ejército español en héroes y mártires para la fosa.

Ese mísero prosaísmo helado que anida en los espíritus, arrojados sistemáticamente de la vida regular del derecho, no se contrasta ni remedia con romántica palabrería: sólo podría reducirse con el restablecimiento de la ley, con la extirpación y cauterización cruenta del caciquismo que de hecho la suplanta.

Fracasado el movimiento de las clases económicas, la vista angustiada se vuelve á esas otras, breves por el número, pero que cultivadas por el constante ejercicio del intelecto, han adquirido orientación y tienen práctica y fe en los principios fundamentales de la sociología y de la política. Que se estrechen en cuadro y aborden el magno problema, aunque para conjugar realidades muy ingratas hayan de dejar la placidez del estudio ó del laboratorio en que regodean su espíritu. Están obligadas á hacerlo, para que la patria no se pierda abandonada á la dinámica infernal de oligarcas y caciques: que, con ser mucho, no significa la pérdida del honor envuelto en un trapo bandera, sino la cerrazón de horizonte para 18 millones de españoles como término horrendo de la empresa madre en que venimos colaborando á una durante siglos; que no cabe mejora por el vestir librea extranjera, con lo cual seguiríamos teniendo nuestro merecido, impasiblemente ajustado al céntimo, por falta de hierro en la sangre y de luz en el cerebro, por cultivo primitivo y deudas atrasadas, por carencia de civismo, etc. Son tareas simultáneas éstas: extirpar caciquismo, hacer hombres enteros y reedificar una España europea.

¡Que el Ateneo, que todo lo por él representado, haga honor á la noble iniciativa de esta Información, no dejando que quede estéril ni por un instante, traduciéndola en algo práctico, tal como un instrumento nuevo de Gobierno!

SEVERINO BELLO.

Huesca 15 de Abril de 1901.

## D. Lorenzo Benito. <sup>(1)</sup>

---

Formado mi espíritu en la atmósfera de libertad y de progreso de esa ilustre corporación, me considero obligado, no obstante mi alejamiento de las cuestiones políticas del día, á corresponder á su deferencia, expresándole mi parecer sobre el problema transcendentalísimo planteado en la hermosa Memoria que ha tenido la dignación de remitirme, obra del profundo saber de don Joaquín Costa.

\* \* \*

«Oligarquía y caciquismo constituyen la forma actual de gobierno en España.»

Esta primera afirmación de la Memoria se impone á la conciencia de todos con tal fuerza de verdad, que aun los mismos órganos del régimen, fautores de los desastres nacionales, han tenido que confesarla. Fenómeno curiosísimo, cuya comprobación se encuentra en el mismo trabajo del Sr. Costa, donde al lado de las citas de Azcárate, Calderón, Dorado, Giner, Macías Picavea, Pi, Posada y otros ilustres pensadores, abundan textos de algunos prohombres ú oligarcas, y hasta de algún cacique de menor cuantía; y eso que los caciques, por lo regular, son hombres de acción tan sólo.

El oligarca y el cacique no son otra cosa que la manifesta-

---

(1) Catedrático de la Facultad de Derecho y Vice-rector de la Universidad de Barcelona.

ción de un estado morbosos de la vida nacional; estado que se engendra en el siglo XVI, cuando los monarcas de la dinastía austriaca acabaron con las libertades castellanas y aragonesas, y que llega á su periodo álgido en los días del infausto Fernando VII, quien, apoyándose en la inmensa mayoría de una nación envilecida por una servidumbre vergonzosa de más de tres siglos de duración, pretendió ahogar en sangre los primeros asomos de libertad. Y como la enfermedad es crónica y grave, y durante los tres siglos y pico que hemos padecido el gobierno despótico de los reyes, representantes del derecho divino, por una selección sabiamente entendida, se había convertido una nación de hombres libres en un hato de siervos sin conciencia, nos encontramos con que el fondo del carácter español está de tal manera enterrado en la inerte pasividad de la masa general del país, que sólo un escultor de pueblos, según la gráfica expresión del Sr. Costa, ó un sabio operador podrá emprender la improba tarea de separar los tejidos muertos, engendrados en el hábito de la servidumbre, para poner al descubierto las fibras sanas y sensibles del pueblo español, aplicando á ellas los más enérgicos reactivos, y sacarlo de la postración en que yace, si es que no se llega ya demasiado tarde para una regeneración que casi llamaríamos más propiamente resurrección.

Porque lo que da verdadera gravedad al problema es el hecho triste y desconsolador de que todavía una buena parte del país, volviendo los ojos atrás, suspira por la restauración del régimen de la monarquía absoluta, que nos ha traído á tan lamentable estado, hasta el punto de haberla intentado por dos veces, acudiendo al procedimiento criminal de la guerra civil, y proponerse intentarlo una tercera, á lo que parece, en fecha desgraciadamente no lejana; mientras la parte restante, que parece rechazar ese régimen, está de tal manera enferma, que su propia debilidad ha engendrado el cacique y el oligarca como instrumentos necesarios para su vida, con los que ha sustituido los que en otro tiempo le ahorran la molestia de tener que pensar y que preocuparse de los problemas de la vida nacional, los cuales, para su quietismo oriental y embrutecedor, no existían.

Que España—según dice la Memoria— no es nación libre y soberana á pesar de ostentar el hábito con que se visten los

pueblos libres, me parece de toda evidencia. Tras una serie de esfuerzos realizados en gran parte para liquidar un pasado que nos colocaba al nivel de Turquía ó de Marruecos, la masa neutra, ineducada é inadecuada para la nueva vida, no sólo ha permanecido ajena al movimiento que en interés de la misma se realizaba, sino que, oponiendo su inercia, ha reaccionado de tal modo sobre los directores del movimiento político, que en vez de tomar de ellos lo que le ofrecían como remedio á sus males, los ha inficionado y maleado, en términos de que esos que antes fueron cuerpos vivos en quienes encarnara el espíritu de libertad, son hoy poco menos que cadáveres que caminan por virtud de un automatismo inconsciente, con apariencias externas de libertad, pero en realidad servidores del antiguo régimen, no afectando, como no afecta, á la esencia de éste el que se haya sustituido al interés puramente personal del monarca el interés, personal, también de los oligarcas y de sus amigos.

La revolución de Septiembre, efectivamente, no hizo libre y soberana á España, no habiendo tenido virtualidad suficiente para modificar el estado morbozo de la gran masa social, y habiéndose producido, por el contrario, á pesar de ella, el fenómeno curioso, señalado por el Sr. Costa, de la superposición de dos Estados, uno legal y otro consuetudinario, de sola apariencia aquél, real y efectivo éste, en el que todo privilegio y toda ruindad tienen su asiento. Sin embargo, no puede dejar de reconocerse que aquel sentido de justicia y aquel espíritu de renovación que el movimiento revolucionario de 1868 aportó á nuestra vida privada y pública, no se ha perdido del todo, puesto que se ha mantenido vivo en los empeños de cultura que vienen sosteniendo con admirable constancia los Giner, los Azcárate y sus numerosos discípulos, entre los que ocupa un lugar preeminente el propio Costa, cuyo espíritu es hijo directo de aquella revolución, y cuyos alientos y energías, de que son muestra patente estas campañas de regeneración (en las que es fuerza reconocerle el carácter de *leader* del movimiento), son claros reveladores de una España nueva y juvenil, no contaminada por esa otra putrefacta que inficiona la atmósfera con sus insoportables hedores.

\*  
\*  
\*

Cierto; no hay Parlamento, no hay partidos, y vivimos en plena oligarquía.

El Parlamento se acabó, puede decirse, el día 3 de Enero de 1874. De entonces acá, los Ministros de la Gobernación han tenido por principal cuidado «hacer» las elecciones desde la Puerta del Sol; y hay que convenir en que todos han desempeñado esa función á entera satisfacción del respectivo partido, no habiéndose dado ni una sola vez el caso de que el país haya manifestado su opinión contraria á la del Gobierno. ¡Tal y tan bien ha llegado á montarse la máquina de fabricar parlamentos! Con tanta arte se hace esto, que al ver cómo las oposiciones todas llevan una representación proporcionada al papel que han de desempeñar en la «campana» parlamentaria, pudiera creer fácilmente quien no estuviera en el secreto que nuestras Cámaras reflejan fielmente el estado de opinión del país. Y como mayorías y minorías son hechura del partido gobernante, salvo honrosas excepciones; como el diputado no debe su investidura al cuerpo electoral, sino al Ministro de la Gobernación, ó digamos al Jefe del Gobierno, abandona á éstos la tarea de legislar, para la cual, por otra parte, se siente generalmente incapaz; y así, sin otro cuidado que el de asistir á la votación en el momento en que se requiere su concurso, tiene su tiempo libre para dedicarse con todo celo á recorrer los Ministerios, recomendando el pronto y favorable despacho de los expedientes en que tiene interés ó en que lo tienen los cacicuelos del distrito, recogiendo las credenciales que le corresponden en el reparto del presupuesto, gestionando nombramientos de alcaldes, traslados de jueces, sobreseimientos de causas, indultos de penados, etc.

Resulta de aquí que, en esa ficción constitucional en que vivimos, los Poderes no son ninguno lo que parecen ni lo que debieran ser, pues los miembros del Gabinete consumen casi todo su tiempo en preparar proyectos de ley, que luego quedan, en su gran mayoría, archivados, por lo efímero de su paso por el Gobierno, en tanto que los diputados están absorbidos en la tarea de impulsar la máquina administrativa conforme á los deseos y caprichos del gran elector (que es decir, del cacique) y de toda la legión de sus subordinados, auxiliares y protegidos, quienes, naturalmente, han de participar del botín en la medida de la

ayuda que prestan á aquél para mantenerse en la envidiable posición adquirida de dueño y señor de vidas y haciendas sin responsabilidad. El Poder judicial, al no gozar de la independencia que requiere el ejercicio de su augusta función, deja de ser el dispensador de la justicia para convertirse en distribuidor de favores bajo el dictado del oligarca ó de los caciques de quienes depende, porque á ellos les debe el nombramiento el ascenso ó el traslado. Y el Poder armónico ó moderador, no modera otra cosa que el apetito desordenado de los partidos, digo, de las facciones que turnan en el festín del Presupuesto, ni tiene que armonizar cosa alguna, pues todo marcha como la seda en ese mundo subterráneo, verdadera sentina social, que es lo que constituye el Estado consuetudinario, y nada se descompone ni desconcierta en ese otro mundo aparente ó estado legal que tiene por lengua la Gaceta. Por donde venimos á concluir que el régimen actual está total é irremediabilmente agotado, y que lo que procede no es intentar su depuración, sino su erradicación y su sustitución por otro ajeno á toda ficción, basado nada más en justicia y verdad.

No existen partidos políticos, y de aquí el mal. Las facciones que se visten con aquel título, carecen de doctrinas y de programa por donde se distingan unas de otras. No se agrupan, como antes, en derredor de una bandera, sino en torno á una persona de las que han sabido inspirar á lo que llamamos «instituciones» la bastante confianza para estar seguros de que les entregarán de vez en cuando el ejercicio del poder cuando peligren ciertos intereses que no son precisamente los del país, sin otro criterio que el de necesitar los gobernantes de tanta el Jordán de la oposición para purgar sus presentes desaciertos, y hallarse capacitados los otros para que los soporte el país en el poder, por haberlos limpiado de sus desaciertos pasados la virtud aquí purificadora del tiempo, ó sea la permanencia de dos años en la oposición.

Los elementos componentes del régimen oligárquico imperante han sido analizados con suma precisión por el Sr. Costa; pero, si bien estoy conforme en que no constituyen una clase directora, en cuanto no se preocupan de encauzar las fuerzas y los recursos del país hacia una regeneración verdad, paréceme

por otra parte que si son clase directora, en cuanto nos arrastran fatalmente á una situación que no tiene salida, en tanto extremo, que á no reaccionar prontamente y de un modo radical contra la acción deletérea de nuestros gobernantes, seremos fatalmente intervenidos por potencias europeas que acechan el momento de repartirse nuestras provincias insulares y peninsulares, como en otro tiempo se repartieron á Polonia. Si esa reacción se operase, no cabe duda que el país posee elementos sanos y bien orientados para sustituir á los actuales políticos en la dirección de los destinos de nuestra España: lo que, desgraciadamente no puede asegurarse es que aceptarían el sacrificio de una lucha tan dura é ingrata como la que supone una «revolución» (subversión más bien) en un Estado como el nuestro, en que tanto hay que destruir y reedificar.

\*  
\*\*

Tampoco yo creo en la virtualidad de las formas de gobierno, porque una larga experiencia ha enseñado que pueden falsearse tanto ó más que el sistema parlamentario y quedar reducidas á vanas apariencias. Pero si bien pienso, con el Sr. Costa, que, no reformándose esencialmente nuestro régimen político, tan faltos de libertad habíamos de hallarnos con la República como con la Monarquía, no llega mi escepticismo hasta el punto de creer que el triunfo de D. Carlos no había de aumentar nuestra esclavitud y nuestra degradación. Había de verlo prácticamente, y me costaría trabajo convencerme de ello. Por lo demás, y conviniendo en que la prerrogativa regia se halla secuestrada ó ha sido absorbida por los oligarcas, bueno es hacer constar que la monarquía, ó no se ha dado cuenta de ese vergonzosa esclavitud en que gime el país, ó lo ha visto pero no se ha preocupado de ello, ó se ha sentido impotente para remediarla y aún para aliviarla, resultando, en cualquiera de las tres hipótesis, cómplice, consciente ó inconsciente, de la obra de destrucción y aniquilamiento llevada á cabo por caciques y por oligarcas. Y que la Corona habría podido contrarrestar con su acción personal, al menos en parte, los efectos de esa política desastrosa que nos ha reducido al estado presente de abyección



en que nos encontramos, lo evidencia el hecho de haber resurgido el problema ó conflicto religioso por la desmesurada extensión que las órdenes religiosas han tomado en España, debido no ya á una decidida y abierta protección del movimiento dispensada á cara descubierta por la monarquía, sino solamente quizá á complacencias manifiestas, efecto de una educación que no era la más apropiada para dirigir los destinos de un pueblo en las postrimerías del siglo XIX.

De todo ello deduce el Sr. Costa, y deduce bien, que en España la revolución está por hacer, y que para ser eficaz, ha de llevarse á cabo sin más tardar, porque los acontecimientos se precipitan, como lo demuestra la relajación del sentimiento patrio, manifiesta, v. gr., en el regionalismo que se declara en público y en el secesionismo que se incuba en la sombra, amparado por aquél; síntomas que bien pudieran ser de muerte, si nuestros gobernantes siguen teniendo para ellos oídos de mercader, fiados en la virtud del Mauser que con tan imprudente y provocadora frecuencia emplean.

\*  
\* \*

Remedios contra un estado social tan imperfecto, traducido en su absolutismo oligárquico: los indicados en la Memoria del señor Costa.

Yo encuentro más fácil y más eficaz la acción orgánica medicinal que la acción quirúrgica, porque para la primera existen elementos apropiados en esa España nueva y subterránea que, como dice bien el Sr. Costa, hasta ahora ha callado sin más preocupación que la del estudio y el trabajo, y que pudieran ser los portaestandartes del *neo-liberalismo*, al paso que para la segunda hacen falta *un hombre* y *un ambiente*: un hombre que junte á un entendimiento excepcionalmente robusto y cultivado, un carácter de acero, igualmente fuerte que flexible, que sepa doblarse sin romperse ante los obstáculos que habrían de oponerle los intereses creados, dotado de bastante prestigio para inspirar confianza ciega al pueblo á quien hay que redimir, y que disponga de una gran fuerza social en que apoyarse. Y si bien el hombre no sería acaso imposible encontrarlo,—porque se me antoja que su silueta se marca ya con líneas demasiado vigoroso-

sas para no verlo,—el ambiente, la fuerza social que habría de servir de punto de apoyo á tal palanca, no se ve que se haya producido todavía.

De todos modos, y por lo que hace á los remedios orgánicos, yo hubiera invertido el orden de los dos primeros, poniendo el *fomento intensivo de la producción y la difusión consiguiente del bienestar material de los ciudadanos* delante del «fomento intensivo de la enseñanza y de la educación por los métodos europeos»,—porque donde la vida económica prospera, germinan espontáneamente las semillas de todas las ciencias y de todas las artes, y de la miseria más que de la ignorancia dimanan los males que padecemos. Cuantos esfuerzos hagan los Gobiernos por difundir el saber, se estrellarán fatalmente en tanto la masa del país esté enhambrificada y sin capital; por el contrario, las sociedades ricas, sin necesidad de estímulos por parte del Poder, reaccionan vigorosamente contra el analfabetismo.

No es esto decir, ni mucho menos, que deba dejarse de la mano ninguno de los problemas agrupados bajo el común denominador de «política pedagógica»: digo nada más que es preciso dirigir todos los impulsos regeneradores, en primer término, á la constitución de un orden económico-financiero en armonía con las necesidades actuales del pueblo español; digo que, de haber continuado la sabia política, verdadera y profundamente revolucionaria, de Figuerola, en mal hora suspendida por hacendistas improvisados, servidores de intereses egoístas que han cobrado un desarrollo pletórico sobre la ruina del país,—ni nuestra administración colonial habría llegado al grado de venalidad y de corrupción á que llegó, ni el territorio se habría encogido con la resta de las Antillas, ni acaso en la Península habría dilatado y fortalecido sus raíces el régimen oligárquico ni adquirido el grado de pujanza con que lo ha recibido la generación actual.

En cuanto á los otros dos remedios orgánicos enunciados en la Memoria (págs. 80-81), de tal manera están indicados, constituyen una tan general aspiración, que la sombra de partidos que quedan los han recogido en los jirones de sus deshechos programas, como un pretexto para prolongar su existencia.

\*  
\*\*

No concluiré sin decir algo acerca de la «*política quirúrgica*», tan admirablemente diseñada por el Sr. Costa, — y también tan hondamente sentida, que parece ser él mismo el hombre en quien ha de encarnar esa revolución por todos ansiada.—Sin contar la dificultad, ya antes expuesta, de la falta de una verdadera fuerza social, sin la cual la acción represiva y modeladora del nuevo «*conditor Hispaniae*» se agitaría en el vacío, me asalta la duda de si, aun dada esa condición y realizando aquél su obra tal como el Sr. Costa la quiere, sería vividera, si duraría en el tiempo, supuesto que éste no gusta de improvisaciones y se desmoronan pronto las cosas que se hacen sin su concurso.

Aparte de esto, la sustitución de esa mentira convencional del parlamentarismo por el «régimen presidencial ó representativo,» en que los distintos poderes del Estado sean independientes unos de otros, teniendo trazada todos su respectiva órbita, sin posible ingerencia de unos en la de los otros, entiendo yo que es cosa que vale la pena de ensayarse. Unido eso á una política emancipada de la idolatría de los nombres, podría ser una de las palancas para la reconstitución de España.

\*

Tal es lo que juzgo del problema social y político sobre que me pregunta el Ateneo; juicio que no tiene más pretensión que la de un voto público emitido en favor de la campaña tan valientemente iniciada por el Sr. Costa. A este voto acompaña el ruego de que tan importante Información no quede encerrada en los archivos del Ateneo, sino que salga de ella algo práctico que nos ponga en camino de realizar el plan tentador de restauración y de vida nueva bosquejado en la Memoria de la Sección.

LORENZO BENITO.

Barcelona 13 de Mayo de 1901.

## **D. Sixto Espinosa. <sup>(1)</sup>**

La asquerosa llaga del caciquismo no puede conmover mucho al público del Ateneo, porque en Madrid se tocan poco sus estragos: sólo la conocemos en toda su inmensa gravedad los que vivimos en los centros de población pequeños, principal sede de su imperio, donde no tenemos amparo de nadie y somos perseguidos á toda hora por los caciques con la misma saña con que deberían ser ellos perseguidos, hasta que consiguen hacernos emigrar. He pasado la mayor parte de mi vida entre caciques, víctima de sus fechorías; y puedo asegurar que las pinturas del Sr. Costa, con ser tan negras y sombrías, todavía se quedan muy por bajo de la realidad. Por más que parezca imposible, la dolencia es todavía más aguda de lo que la Memoria del Sr. Costa la pondera.

En medio de nuestro abatimiento, un rayo de esperanza viene á confortar nuestros corazones, viendo al Ateneo acudir en amparo de este infortunado pueblo y suelo español, esterilizado por la plaga endémica del caciquismo, que ha convertido á España en un pueblo de mendigos y la ha hecho retroceder largo trecho en la historia de la humanidad. Al apadrinar una de las obras más admirables y más transcendentales que se han producido de mucho tiempo á esta parte en la Península y prestarle el

---

(1) Hacendado; abogado; presidente del Sindicato de exportadores de fruta, de la provincia de Almería.

realce y la publicidad que son propios de una Información; al **compenetrarse** de ese modo con el país y sentir con él é **interesarse** por sus dolores,—el Ateneo hace el servicio más relevante á la causa pública y añade un nuevo timbre á su brillante historia.

Llevara yo al Ateneo á los lugares donde el caciquismo impera, y vería ruina y desolación por todas partes, campos yermos, labriegos famélicos, hogares desiertos, las propiedades del concejo secuestradas, los hombres laboriosos perseguidos, rapacidad sin freno, bandas de recaudadores y agentes corriendo como asoladora langosta aldeas y villas que sucumben á la miseria; vería cuán diferente cosa son la realidad vivida por el país en los páramos y serranías que se divisan á lo lejos desde el ferrocarril, y esa otra que se vive en los grandes centros de población ó que se representa fantásticamente en la Colección legislativa y en la Gaceta.

Con el instituto de la Guardia civil, limpiáronse los caminos de bribones y de malhechores; pero no por eso los malhechores y bribones desaparecieron: disfrazáronse de personas honradas, se hicieron sedentarios, acogiéndose á poblado, para continuar sus fechorías, revestidos tal vez de autoridad y ayudados del mismo juez y de la misma guardia civil que antes les perseguían.

Así, no es para extrañar el que, por punto general, nadie en los pueblos disfrute de bienestar y abundancia más que el cacique. No me detendré á explicar uno por uno los diversos medios de que ahora se vale para desvalijar al vecindario, y la red de conductos y canales que tiende para hacer desaguar en su gaveta las miserables exudaciones del trabajo de sus convecinos. Me limitaré á uno sólo: el impuesto de consumos.

En el régimen caciquil, la alcaldía es á modo de oficio enajenado, propiedad privada del respectivo cacique, ora la ejerza él mismo personalmente, ora la delegue en un testafarro suyo. Pues bien, aquel impuesto criminal que grava la alimentación de un pueblo anémico, á quien tanto urge aumentar y mejorar la ración, y que por lo mismo afecta á las fuentes de la existencia nacional, cayó hace tiempo en manos del alcalde ó cacique, el cual toma en arriendo la recaudación (sea por sí ó por tercera

persona), para forzar la máquina con todo género de infamias, hasta producir el aniquilamiento del contribuyente. La ley dada para regular el impuesto es letra muerta, no habiendo otra para el cacique ó el arrendatario sostenido por él que la del propio capricho y la arbitrariedad más ofensiva y descarada. Luego, con el impuesto, complícanse ciertas otras combinaciones que permiten violentar el presupuesto municipal, de forma que resulte un déficit para justificar una cruel tarifa de arbitrios, adjudicada siempre á bajo precio, que grava y cohibe toda industria y mata en flor toda iniciativa de progreso económico y de creación de riqueza que no se cobije bajo pabellón extranjero. La sociedad española cogida entre el impuesto y el cacique, atacada en las fuentes mismas de la vida, hambrienta, clorótica, esclavizada, es un espectáculo repulsivo que afrenta á la civilización; á esa civilización en que comulgó y colaboró un día.

\*  
\* \*

¿Existe medio de curar esa úlcera, cada vez más pestilente y enconada? ¿Cómo librar á la nación de esa forma gubernamental que la abochorna y la destruye? Al parecer mío, la respuesta está dada en la Memoria del Sr. Costa. Ella es toda la solución; ella el nuevo evangelio para la reorganización y resurrección de España. En sus conclusiones están trazados los nuevos derroteros que tendrán que seguir cuantos se propongan rehacer ó rehabilitar la patria.

Esto no empece á que yo me atreva á añadir á su plan dos números nuevos:

1.º Consiste el uno en apartar al cacique de la inversión y distribución de los presupuestos locales, y en general, del manejo de los fondos municipales y provinciales, de los pósitos, de los montes y demás bienes concejiles y de la provincia, como asimismo de la provisión del juzgado municipal.

Para esto, es preciso reconstituir aquellos organismos sobre bases distintas á las de las actuales leyes Municipal y Provincial, excluyendo de ellas á los analfabetos, de una parte, y de otra á los haraganes y hambrientos, á la turba de los insolventes é indocumentados, el desecho de las llamadas profesiones

liberales; á todos esos que toman el regimiento local y provincial como un oficio y modo de vivir y de enriquecerse,—y admitiendo sólo á la *inteligencia* (representada por aquellos que la hayan acreditado por hechos notorios en el ejercicio de una profesión ó en la dirección de una industria) y á la *posición social y económica*. Privado el cacique del manejo de los caudales públicos, habría perdido el punto de apoyo que para reinar sobre sus convecinos encuentra en los primates ó subprimates de la capital ó del centro, porque no podría mandarles la subvención con que ahora se lo retribuye.

Esta medida, por sí sola, bastaría, creo, para que sin más desapareciese el caciquismo en un día y el cuerpo social recobrase la salud.

Toda otra forma de reorganización de aquellos organismos creo que habría de ser ineficaz, sucediéndole lo que á la famosa ley Mellado, la cual no resolvió nada, porque, desconociendo el país para quien se legislaba, no se previó que el caciquismo la convertiría en ley de los testaferros.

Con esto habria de concurrir la represión del abuso de los *ante-juicios* y de las *competencias* de jurisdicción, armas terribles de la oligarquía, que cierran la puerta á toda reclamación y hacen ineficaces los derechos de los ciudadanos, arrebatando á la administración de justicia todas las cuestiones, introduciendo indirectamente en favor de los políticos un derecho de excepción.

2.º El segundo de los remedios agregados, complementario de aquél, consiste en agruparse los ciudadanos en asociaciones de defensa contra el cacique y sus instrumentos el alcalde, el diputado provincial, el juez, el secretario, el recaudador y el agente ejecutivo, tal como se ha intentado en una comarca de Aragón, con la Liga de Contribuyentes de Ribagorza, y tomando al propio tiempo como modelo la institución consuetudinaria conocida con el nombre de *compadrazgo* en los pueblos de la baja Alpujarra, especialmente en Berja. Esta manera de patriaciado es antiquísima, debiendo quizá buscársele la cuna en las costumbres y en la legislación de los musulmanes. Se trata de asociaciones de familias cuyo núcleo es una persona dotada, por su posición y por su respetabilidad, de un cierto grado de poder, de entendimiento y de ascendiente que le permite constituirse en

guía, consejero y protector de otros más débiles que él, admitidos a su comunión y que se apellidan en esta relación «compadres» suyos (1). El compadrazgo representa una especie de parentesco espiritual, que une á un número mayor ó menor de familias por vínculos de solidaridad moral y las hace fuertes. Mediante él, el hogar se ensancha sin perder nada de su intimidad.

Por humilde que sea la condición social del protegido, desde el momento en que es admitido al compadrazgo de una persona, encuentra siempre franca la casa del protector, penetrando libremente hasta donde la familia de éste se halla reunida, y sentándose entre sus miembros con beneplácito y agrado de todos. De él obtienen los compadres asistencia en sus enfermedades, consejo é influencia para la educación y carrera de los hijos, amparo en sus contiendas con la Administración y con la Justicia. El protector mira las cosas de sus compadres ó protegidos como sagradas, haciendo por ellas sacrificios que por sí mismo no haría. Representa algo así como el reverso del caciquismo. Mediante este lazo de unión del compadrazgo, el individuo sale de su aislamiento, adquiere mayor fuerza de resistencia contra los golpes de la adversidad y contra los desafueros, exacciones y fraudes del cacique, que sólo vive del desvalimiento de los administrados; que sólo puede cebarse en familias desunidas y en pueblos descuidados, medrosos y sin personalidad moral.

Importa sobremanera regenerar y fortalecer estas patriarcales costumbres y extenderlas á círculos más amplios, como el gremio y la cooperativa de producción, para levantar el decaído ánimo de los españoles y dotar á éstos de las condiciones de resistencia que ahora les faltan, haciendo de cada asociación un plantel de ciudadanos y promoviendo el tránsito ó la transformación gradual del gobierno de los peores en el de los mejores. Para ello sería indispensable que los elementos sanos de las clases neutras y bien acomodadas se esforzaran por atajar el movimiento de desintegración del compadrazgo, el cual se ha ido

(1) Es lo ordinario, siquiera no sea necesariamente (el compadrazgo) relación de poderoso á desvalido: el compadre puede ser también un igual; á veces lo es hasta un hermano.



debilitando y extinguiendo al compás que se extendía y enconaba el caciquismo. A las clases llamadas directoras convendría emprender su restauración.

Tales son las dos medidas que se me ocurre adicionar al plan de la Memoria de la Sección, correspondiendo á la invitación con que me ha honrado inmerecidamente el Ateneo.

SIXTO ESPINOSA.

Almería 5 de Mayo de 1901.

## Don Joaquín Fernandez Prida. <sup>(1)</sup>

---

Sea cual fuere el origen de la oligarquía y el caciquismo, que constituyen hoy enfermedad tan grave en la vida política española; véase en ellos el natural efecto de inevitables egoísmos, que en todos los tiempos y países y bajo todo régimen social acechan la ocasión de subordinar al medro de unos pocos el funcionamiento de las instituciones y la aplicación de las leyes; considéreselos más bien como fruto general y espontáneo de lo que llama Sumner Maine la «pulverización del poder» en las democracias modernas(2); ó atribúyase su desarrollo en un país á la importación brusca y prematura del régimen parlamentario,—es lo cierto que han adquirido entre nosotros la gravedad que tantos testimonios acreditan, á consecuencia de la apatía, de la pereza ó del *quietismo* (como quiera decirse) en que vive la parte más sana y numerosa de nuestra cuarteada sociedad nacional. Porque el número de los que sufren es inmensamente mayor que el número de los que explotan; y el constituir aquéllos masa indiferente y resignada que, encerrándose en un silencio parecido á la complicidad, no deja oír su voz aunque se quebranten las leyes y se pisotee la justicia y se desencadene en torno suyo

---

(1) Profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad Central; vocal del Consejo de Instrucción Pública.

(2) *El Gobierno Popular*. Versión castellana de García del Mazo. Sevilla, 1888, págs. 32 y 33.

todo género de apetitos bastardos, es la causa primera, si no única, de que esa especie de enfermedad parasitaria llamada «caciquismo» se extienda de día en día, y al extenderse adquiera mayor fuerza invasora, y al adquirirla haga disminuir la resistencia del organismo enfermo contra la difusión del mal que lentamente le destruye.

Si no se parte de esta base; si se considera á la gran masa de la nación española como fatalmente condenada, por incapacidad nativa ó irremediables influencias históricas, á vegetar en la indolencia, sin ideales que la salven ni alientos que la vivifiquen,—será inútil cuanto se intente para curar los males de la patria; porque de poco serviría librar á ésta de oligarquías y caciquismos, para echar de ver que estaban á punto de extinguirse en ella las energías, sentimientos y anhelos, sin los cuales no puede una nación mantener su derecho á vivir en el concierto de los pueblos cultos.

Pero no: no está formada la patria solamente por algunas docenas de caciques, ni por los centenares ó miles de individuos que se agitan y hacen oír á todas horas, inspirando cada vez menos fe en sus promesas y menor esperanza en sus actos, sino que también la forman, claro es, los millones de ciudadanos que silenciosamente contribuyen, con esfuerzo continuo, á la complicada labor de la vida social; y en esos millones de ciudadanos, apartados del bullicio de la vida pública, faltos de fe en lo porvenir, ó inhábiles, en ocasiones, por deficiencia de cultura, para conocer lo que el propio interés aconseja, podrá verse indiferencia ó temor, negro pesimismo, ausencia de educación política, pero de ningún modo incapacidad ó degeneración irremediables que los hagan indignos de vivir, hoy, mañana y siempre, la vida de los pueblos civilizados y de las naciones soberanas.

Siendo esto así, es preciso reconocer que la apatía de los más y el abusivo proceder de los menos son los términos irreducibles de la enfermedad nacional; y por eso es necesario de todo punto despertar la actividad de los primeros y reducir la acción de los segundos, encaminando á estos dos ideales todos los esfuerzos y todos los sacrificios de los hombres de buena voluntad.

Claro está que en tan ardua empresa, la política *sumarísima y personal, enérgica y honrada*, sería la más satisfactoria, rápida y eficaz de las políticas imaginables; pero son tantos los motivos para temer que nos alejemos diariamente de la ocasión propicia para que surja entre nosotros el *hombre* necesario, y después de haber surgido se oloque en situación de imponer á todos su voluntad de hierro, que por ese lado dudo mucho puedan abrigarse serias esperanzas de regeneración nacional.

El medio en que se forman y elevan caciques y oligarcas no es el más adecuado, ciertamente, para formar al hombre excepcional llamado á redimirnos; y la gran masa del país, indiferente, silenciosa, desorganizada, dejaría de ser lo que es si prestara el necesario apoyo al establecimiento de esa dictadura ideal, inconcebible sin el despertar de los unos y el forzoso silencio de los otros, es decir, sin resolver previamente el problema de cuya solución se trata.

Hay que renunciar, pues, á la halagadora esperanza de que nos detenga en la pendiente de la caída la mano providencial de un hombre extraordinario, y hay que abordar la dificultad resueltamente, aceptando el supuesto de que no haya un Cisneros, un Colbert ó un Washington preparados para redimirnos, sino que debamos redimirnos nosotros por nuestro propio esfuerzo, y como recompensa justa de la incesante labor y el combate continuo por el triunfo de la justicia.

Después de todo, buscar el remedio á nuestros males en la actividad libre de los individuos y en la interna reconstitución de la sociedad, más bien que en la acción exterior de los poderes públicos, es el procedimiento que la ciencia política aconseja; porque la virtud curativa de los pueblos, dice un escritor, radica en la acción del individuo, que es como la célula del organismo social, y en la conciencia de la colectividad, que si llega á inspirarse en puros principios de moralidad y patriotismo, logra extirpar, por ese solo hecho, la causa principal de muchos de los vicios que deplora (1).

La raza anglo-sajona, cuya pujanza y prosperidad llenan de

---

(1) SANTAMARÍA DE PAREDES. *Curso de Derecho político*. 5.<sup>a</sup> edición, páginas 423-424.

asombro al mundo, nos ofrece elocuente ejemplo de confiar en la iniciativa privada y en las fuerzas sociales mucho más de lo que nosotros confiamos, y ejemplo también de no acudir á todas horas al Estado oficial, eterno tutor de una sociedad condenada á minoría perpetua. Por otra parte, el Sr. Costa ha demostrado en su Memoria que no son leyes lo que nos hace falta, sino darles «asiento y raíz en la conciencia de los que han de cumplirlas» (1); y ha mostrado además de gráfica manera que, por falta de una «evolución lenta y fatigosa», el régimen parlamentario ha degenerado entre nosotros hasta venir á ser triste parodia de las instituciones inglesas (2).

Ahora bien, si la ciencia política enseña que en el individuo y en la sociedad reside la *vis medicatrix* de los pueblos; si la observación y la historia nos dicen que son poderosas las naciones que piden á la fuerza social la solución de sus problemas; si todos estamos convencidos de que ni en leyes nuevas ni en modificaciones bruscas de régimen político podemos cifrar grandes esperanzas, — volvamos decididamente la vista, no á lo que está en la superficie de las cosas, aparato formal y exterior, corteza débil ó dañada, sino á la médula del organismo nacional, á lo más grande, sano y vigoroso de la vieja patria española

De ahí, y sólo de ahí, puede surgir la nueva España, siempre que con fe, constancia y energía, cerrando los oídos al pesimismo, que aun siendo fundado es estéril, y dejando á un lado la impaciencia, que aun siendo justa es peligrosa, se quiera emprender la obra de regeneración que anhelamos.

Para ello es preciso asociar á cuantos reconozcan la realidad de nuestros males y quieran verdaderamente remediarlos; con pocos ó con muchos, iniciar después la campaña; combatir sin descanso la oligarquía y el caciquismo; denunciar todo abuso y defender á toda víctima inocente; aislar como á foco de infección, y en cuanto sea posible, todo aquello que haya sido dañado por la enfermedad dominante; promover el cumplimiento sincero de las leyes y el fervoroso culto á la justicia; difundir la cultura; estimular el desarrollo y equitativa distribución de la

(1) *Oligarquía y Caciquismo*, Memoria de la Sección, pág. 76.

(2) *Ibid.*, págs. 91-92

riqueza; favorecer toda idea ó sentimiento noble y todo principio de disciplina social, desde las creencias religiosas hasta el amor á la patria; sacudir de manera parcial y progresiva la masa neutra del país, para poner en acción sus energías y encaminarlas á la gran obra; preparar, en fin, la completa renovación de la atmósfera que nos rodea, para que en ella respiren y vivan organismos sanos y robustos...

Es posible que todo esto parezcan paliativos más que remedios eficaces, procedimientos de excesiva complejidad y lentitud, esperanzas lejanas en vez de realidades próximas. Si así fuese, no es mía la culpa, sino de la índole del mal, tal como yo acierto á comprenderlo. Porque no es obra de un día, ni probablemente de un hombre, la de imprimir el movimiento á una gran masa inerte é infundir en ella alientos é ideales, y convencerla de que en su indiferencia y apatía está la causa principal de las dolencias que sufre y conducirla de la mano en el camino de la gradual y orgánica transformación de su vida, hasta hacer imposible en lo porvenir la envilecedora opresión de caciques y de oligarcas.

JOAQUÍN FERNÁNDEZ PRIDA.

Madrid 1.º de Mayo de 1901.

## D. Pompeyo Gener.

Enterado de la magnífica Memoria escrita y presentada al Ateneo de Madrid por D. Joaquín Costa, y no siéndome posible asistir á los debates, contestaré, aunque sólo sea de una manera muy breve y general, á la consulta que en atenta comunicación del día 12 del corriente se me hace sobre la enfermedad española del CACIQUISMO, *y sus remedios*.

Antes de entrar en materia haré algunas observaciones; y ruego que se me dispense la franqueza con que voy á hablar del asunto, pues tanta ha de ser ella al exponer mis juicios, y con tanta sinceridad y crudeza he de exponerlos, que tal vez sean calificados de brutalidad ó de locura.

\* \* \*

Para empezar, advertiré que la palabra «España» no indica para mí más que un agregado heterogéneo superorgánico, hecho por circunstancias políticas. Hoy es la degeneración de un imperio universal que fué.

En el siglo XVI tan español era un milanés, un napolitano, un flamenco ó un mejicano, como un individuo nacido en la Mancha ó un morisco de Andalucía. Así, la palabra ésta nunca indicó raza, ni siquiera razas afines. En el imperio español estaban contenidas variedades de todas las razas humanas.

Como todo imperio, y más especialmente siendo un imperio

que se dedicó á imponer por fuerza el catolicismo, religión muerta ya en los pueblos superiores en la época del Renacimiento, el imperio español duró muy poco: apenas formado, ya estaba disolviéndose. Primero se emanciparon los neerlandeses, luego los portugueses y catalanes (1); los italianos, los flamencos, en fin; todo se fué desmembrando poco á poco. Después se separaron las Américas continentales; y por último, las Antillas y las Filipinas.

¿Qué le queda hoy á España?

La Península, menos Portugal y Gibraltar, y más las Canarias, algo de las costas de África y las Baleares. ¿Hay unidad de raza, unidad antropológica, ó tan solamente similitud, unidad psicológica, entre los súbditos del Estado político español? ¡Ninguna!

Los únicos que presentan mayor unidad étnica y psíquica son los pueblos que ocupan del Ebro al Estrecho de Gibraltar. Las razas que predominan en las provincias gallegas y montañesas son célticas, godas y latinas. Los vascos son autóctonos, y se les atribuye un origen *ugrofinés*. Los catalanes y mallorquines son celtas y grecolatinos, sobre todo, con mezcla de godo y visigodo, y aun algo de franco. Los aragoneses y navarros tienen más de celtíberos, aunque muy mezclados en las partes que se separan del Pirineo.

Y en cambio, las demás provincias tienen mucho de la raza primitiva que se supone *bereber*, con algo de latino y de godo y muchísimo de árabe y de sarraceno, cuando en ciertos puntos no tengan algo de mogol por el elemento gitano (2).

Además, como adaptación, mientras las provincias ó reinos de la parte Norte del litoral mediterráneo comerciaban tranquilos, libres ya de árabes y moros, y confundían y cambiaban su civilización con el resto de Europa, en el centro y el Sur de España reinaba aún la mayor barbarie caballeresca, no ejerciendo sus habitantes cristianos otra industria que la de matar moros, cuando en las treguas no se cruzaban con ellos.

---

(1) Que á poco volvieron á ingresar en la Corona de España.

(2) No cito los cartagineses, pues sólo tuvieron en las costas colonias, más comerciales que pobladoras del territorio.



Esto produjo el que la raza castellana y andaluza, más guerrera, más sobria, pero más seca, más dura y más absolutista, fuese la que se impusiera á toda España y al mundo entero uniformizando, pero sin unificar, lo que de grado ó por fuerza se sometía á ella.

Ahora bien, ¿qué de análogo pueden tener (no teniéndolo en su fisiología ni en su psicología) las diversas razas que forman ese agregado que se llama España, en su enfermedad social y en sus medios curativos?

\*  
\*\*

Por de pronto, me limitaré á indicar lo siguiente: en los países del centro de España que yo he visitado en diversas épocas, el llamado *caciquismo* comparece como una producción orgánica del país y de la raza, y la mayoría hállanse contentos con el cacique; si no con uno determinado, al menos con que haya uno. Hace ya muchos años que, viajando por Andalucía, le pregunté á un serrano, que me dijo ser federal, qué es lo que era la República federal.—«Pues, toma—me respondió,—ya se sabe: la República de D. Federico Rubio».—Así, en muchos puntos, de las ideas políticas se tiene sólo un concepto personal.

Esas razas, que han pasado siglos y siglos obedeciendo á un caudillo ó un emir, á un señor de horca y cuchillo ó un alcalde monterilla, no pueden pasarse fácilmente sin cacique. Así es como la Restauración halló el terreno preparado en las provincias para esa corrupción nacional sobre la que se ha sostenido.

En cambio, en las provincias de Levante, especialmente en Cataluña, y en Mallorca y demás Baleares, el cacique es más bien un instrumento completamente extraño al país, un órgano de dominación central, una de las ventosas del tentáculo que sobre ellas extiende la *coronada villa*, ó sea el Madrid político *monárquico católico*.

Estas provincias han sido tratadas como esclavas, como país conquistado, como materia imponible, y nada de común tienen con ese caciquismo y las autoridades (inclusos concejales y

diputados) que el caciquismo fabrica para uso de la Restauración borbónica. Ó si no, déseles la autonomía, y se verá perecer el caciquismo en todas ellas, sin que deje rastro alguno.

\*  
\*\*

Pues bien, dada la heterogeneidad de las razas que pueblan la Península, y la forma diversa que el mal afecta en ella, creo yo que los medios de curarlo deben de ser diferentes en cada una. No obstante, hay alguno que se impone INMEDIATAMENTE, como *ante-medio* para que las diversas regiones puedan curarse del mal que las aqueja.

Este ante-medio es la proclamación de *la República federal* ó federativa, devolviendo *la autonomía absoluta* á los antiguos Estados por raza y configuración geográfica, viniéndose luego por un pacto á determinar el lazo de unión entre todos ellos.

Así cada Estado aplicaría sus medios, y los caciques, sin el apoyo de un gobierno unitario, que los necesita para el sostén de una dinastía muerta, caerían y serían destruidos, según lo exigiera cada país, con sus medios especiales.

A esto debería ir aneja otra medida radical: la DESCAPITALIZACIÓN DE MADRID. Madrid no puede ser la capital de España, pues sólo tiene la condición de ser casi su centro geográfico. A más, como expuse en mi obra *Herejías*, su altitud, sus alrededores desprovistos de vegetación, su falta de presión atmosférica, hacen que el aire sea pobre en oxígeno, especialmente ozonizado. Así la raza decae, y hasta la estatura mengua al cabo de algunas generaciones. Además, según me decía el sabio químico Schutzenberger, y según hemos podido comprobar en estas alturas, cuando los alrededores no están provistos de espesos bosques de coníferas y de grandes manantiales corrientes, falta casi en absoluto en la atmósfera el *helio*, y aun más el *argón*, y se ha probado que los seres superiores sufren un gran detrimento en sus células grises, y en otros de sus tejidos, por la falta de dichos elementos en la atmósfera.

Hay además muchas causas de adaptación sociológica torcida durante algunos siglos, que hacen que en Madrid la atmósfera política sea tan funesta como la atmósfera material.

Podriase hacer lo que en Suiza: turnar en la capitalidad las principales ciudades. Cada cuatro años, por ejemplo, el gobierno central podría estar en Burgos, en Bilbao, en Sevilla, en Zaragoza, ó, en Barcelona, etc., etc., tal como pasa en Suiza. Así se evitaría el que se petrificara en una sola ciudad.

\*  
\* \*

Después de estas reformas preliminares, podrían venir otras, como la creación del ejército y de la marina, verdaderamente nacionales, por cupos organizados en cada Estado según sus necesidades y circunstancias tópicas.

Además, sería, á mi entender, indispensable el sentar lá más absoluta libertad de conciencia, desentendiéndose los Estados de patrocinar ni pagar culto alguno, vigilando para que los cleros ó iglesias especiales no atacaran la libertad de los ciudadanos con sus sugerencias sobre los menores y personas débiles ó inconscientes. En fin, que no pudieran atentar para nada á las sagradas leyes de la expansión de la vida.

Luego, abundo en la idea expuesta en la *Memoria* de dar un desarrollo enorme á la instrucción pública. Sólo así pueden formarse ciudadanos plenamente conscientes y activos, quitándoles á muchos de los pueblos de España, por no decir á la mayoría, ese carácter apático y *acarnerado*, que es el que sostiene principalmente al caciquismo.

Los Estados deberían procurar que los maestros y profesores fuesen espléndidamente retribuidos; que las escuelas superaran en número y belleza á las iglesias; que hubiera lo que en Alemania se llaman *Universidades ambulantes*; que todo el que presentara disposiciones científicas, técnicas, industriales ó artísticas las pudiera desarrollar pensionándolo magníficamente, para que fuera donde quisiera á perfeccionarse; que á falta de profesores españoles para las ciencias nuevas, vinieran del extranjero. En fin que se formaran sabios planes de instrucción pública, completamente laicos, y con ellos laboratorios, museos, gabinetes de física, escuelas de artes y oficios, y que á todo el que supiera de algo se le pagara la difusión de su saber á sus ciudadanos.

Vías de comunicación, bancos de crédito, desamortizaciones, reformas administrativas y sociales, etc., etc.; todo esto sería ya objeto de los Estados particulares, pues cada uno de ellos sabría lo que dentro de él había que reformar.

\*  
\*\*

Para terminar, he de decir que no creo posible la extinción de la oligarquía sin ese revulsivo previo de la proclamación de la *República* y de la *autonomía* de los diversos Estados históricos, étnicos y geográficos de España; informando las reformas que luego en ellos se realizaran un amplio criterio de libertad y de amor á la *evolución de la vida*, de una vida intensiva, extensiva, siempre ascendente desde lo material orgánico á lo genial y heroico.

POMPEYO GENER.

Barcelona 25 de Abril de 1901.

## D. Enrique Gil y Robles. <sup>(1)</sup>

---

Salamanca 28 de Mayo de 1901.

Sr. D. Joaquín Costa.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: No creo que haya inconveniente en que, en forma de carta al docto autor de la interesante Memoria «*Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno de España: urgencia y modo de cambiarla*», emita sobre el tema el juicio que la Sección del Ateneo ha tenido la bondad de pedirme. Me falta tiempo para otra cosa que para escribir *á vuela pluma*, con la espontaneidad y desahogo del género de menos exigencias retóricas y de menores necesidades de lima y adorno. Si acaso no fuera esto procedente, usted me hará el favor de tomarse la molestia de cambiar la exterioridad epistolar del informe.

Me parece previamente necesaria una tímida rectificación, no sólo del concepto clásico, sino del corriente y actual de *oligarquía*: sin ponernos de acuerdo acerca de la naturaleza y consiguiente descripción de la enfermedad, no hay modo de entenderse respecto de la etiología y terapéutica de ella.

---

(1) Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca; escritor de Derecho público.

I

*Oligarquía orgánica y oligarquía funcional. La primera es benéfica depuración.*

En mi entender (y dicho sea con la mayor desconfianza), no ha discernido bien la política aristotélico-escolástica entre el vicio orgánico y el vicio funcional de *oligarquía*, es decir, entre lo que afecta á la forma de gobierno republicano aristocrático y lo que se refiere á la manera con que esa poliarquia ejerza el supremo poder. Lo primero, que es lo especial y característico, lo dejó á un lado la antigua ciencia para calificar de especial defecto de una forma lo que es nota común y genérica de cualquiera gobierno tiránico, lo que constituye la tiranía así de reyes como de poliarcas: *el mando supremo dirigido á otro fin é interés que no sean los del procomún nacional.*

Yo opino lo contrario: que la *oligarquía*, como vicio que se refiere al *ser* de un gobierno, no al *actuar* de cualquiera sin distinción de formas, no pasa de una irregularidad orgánica, consistente en el movimiento de depuración de una república que, contra la legalidad, por modo suave ó violento (golpes de Estado), va excluyendo á más ó menos poliarcas y reduciendo, *aristocratizando* la colectividad en que reside la soberanía. La ciencia no ha recogido de la historia este fenómeno tan señalado en la de Grecia, y sobre todo en Roma, donde fué secular la evolución oligárquica, alternando las *habilidades* pacíficas con los medios airados y atroces, la ley con el uso, el oligárquico conato con el dictatorial, hasta que el primer exceso se destacó y caracterizó bien en los dos Triunviratos que precedieron respectivamente á la fracasada dictadura de César y á la consolidada é imperial de Augusto.

Es claro que tal oligarquía, que puede ser buena y patriótica, aunque sea ilegal; que responde á un natural impulso de selección republicana (y ésta es la idea expresada por la composición etimológica del término, *mando de los pocos*; los mejores nunca han sido muchos, y cada vez serán los menos) puede ir y de

hecho ha ido acompañada con frecuencia de mando tiránico para inicuo provecho de los que gobiernan; pero ambas cosas, aunque sean concurrentes en la realidad, bien se distinguen *á parte rei* y *á parte intellectus*, y no me explico cómo no lo hayan distinguido la política tradicional ni la nueva. Redujérase todo á ese principio y tendencia de *nobilización* de la forma de gobierno (bien entiende usted que no me refiero á gobierno de los nobles), á concretar la soberanía según la ley de su naturaleza y fines, y la oligarquía, *fuera de ley y contra ley*, sería una crisis saludable, un mal para bien, una de esas enfermedades de que sale el doliente más sano y fuerte que antes de la dolencia; pero no es ésa la execrable oligarquía infamante y deshonrosa que padece, no España sola, sino el mundo entero, aunque aquí con caracteres y síntomas de envenenamiento y disolución de humores y con señales desoladoras de próximo mutilamiento y aun muerte de la patria infeliz.

## II

*La oligarquía actual es una burguesocracia tiránica, que sólo se parece al feudalismo en lo accidental y externo.*

Tal oligarquía orgánica hay que descartarla de la vida y política modernas, por incompatible con la actual constitución de la sociedad y con la moderna doctrina y legislación acerca del sujeto, del *órgano* de la soberanía. Hoy todos los gobiernos, que no sólo los de Inglaterra, Bélgica, Holanda y Dinamarca, son, en apariencia, unos *gobiernos mixtos*; en realidad, unas poliarquías *democráticas* (por el número de gobernantes, se entiende, no porque gobierne el pueblo, ni se gobierne para el interés legítimo y armónico de las clases que lo constituyen) (1). Donde

---

(1) En el capítulo X, libro II, tomo I de mi *Tratado de Derecho político, según los principios de la Filosofía y el derecho cristianos*, he considerado la democracia en el sentido, no corriente, de *total estado jurídico* de la clase popular. A las otras acepciones he de referirme en el tomo II, en *avanzada* preparación y para publicación próxima Dios mediante.

la *soberanía reside en las Cámaras* con más ó menos participación del *jefe de Estado* en aquélla, no hay que pensar en la reducción oligárquica de la comunidad imperante; lo ahora posible es, no la oligarquía, sino la dictadura, y ésta, ó presidencial ó cesárea, con apariencias y engaños *representativos* para mayor seguridad y menor responsabilidad del dictador (presidente ó César).

De lo cual se deduce que lo que hoy se llama *oligarquía*, con término de exactitud muy cuestionable, es una tiranía habitual cometida no por pocos, bien que por los menos, en daño de la inmensa mayoría nacional. En el *diagnóstico* (la propiedad del nombre de la enfermedad importa menos) estamos conformes todos los hombres de buena voluntad, sin diferencias de escuelas ni partidos.

¿Y quién es, quiénes componen esa minoría tiránica, bien que no de pocos, aunque lo sean en comparación de los explotados y oprimidos? La oligarquía presente es una *burguesocracia* en que todas las capas de la clase media se han constituido en *empresa mercantil é industrial* para la explotación de una mina, el pueblo, el país; es una tiranía y un despotismo de *clase* en contra y en perjuicio, no de las otras, porque ya no las hay, sino de la masa inorgánica, desagregada y atomística que aún sigue llamándose nación. En esa empresa cada cual ocupa su lugar jerárquico, y en proporción de la categoría dirige y manda, y en la medida de la posición y del poder percibe el dividendo, desde el sueldo ministerial y gajes accesorios, aventurada y jugosa empresa, audaz y triunfante jugada de Bolsa, etc., etc., hasta la alcaldía *gratuita y honoraria* y el juzgado municipal de aldea, secretarías respectivas, sayonía del lugar, estanco y demás aprovechamientos oficiales y extraoficiales. Sólo un accionista hay que cobra harto y no manda ni en sí mismo.

Á esta jerarquía en que á los grados más ó menos subalternos, especialmente á los locales, se ha convenido en designar con el nombre, para ellos benigno, de *caciques* (y perdonen los indios la comparación), se la ha equiparado, en mi entender sin fundamento, con la organización feudal, á la que sólo se parece en lo accidental y externo. Hay, es cierto, un señor, el jefe del partido; grandes feudatarios, los Ministros y plana mayor; y de-



trás y debajo toda una serie de vasallos, el inferior personal caciquil; no falta tampoco el servicio público, la prestación de diferentes especies al señor para el sostenimiento de la facción ó taifa, y de las cuales prestaciones la primera es la de ir *in hostem* cuando llega el período electoral; también, á cambio de la *fidelidad*, y mientras el vasallo no se desnaturaliza, con solemnidades ó sin ellas, para ponerse al servicio de otro señor, recibe el *bien fecho* de tan distintas clases como el antiguo y muy parecido á ellas, *tierras, honores, tenencias, encomiendas, maravedís* en y fuera del Presupuesto. Pero todo queda en eso, en similitudes exteriores y superficiales, porque el feudo, que de ninguna manera puede confundirse con los excesos, no poco y fantásticamente exagerados, de los feudales, fué, en sí mismo, una institución de justicia y oportunidad circunstanciales, históricas, un contrato de precedente y forma romanos y de nuevo contenido, un convenio implícito ó explícito *do ut des* y *do ut facias*, la única manera en que el individualismo de aquellos tiempos y razas podía ligarse á un superior jerárquico para cumplir con él obligaciones privadas y públicas, domésticas y nacionales, mientras llegaba el tiempo en que las relaciones y deberes de nacionalidad y de ciudadanía se despojaron de la tosca corteza bajo la cual se formaron y desarrollaron. Cada vez comprendo menos cómo hombres doctos y perspicaces, que han roto parte de las cadenas que aún les aprisionan y retienen en el idealismo revolucionario y que han recobrado el sentido, el sentimiento y el gusto de la historia, desprecian y execran de tal suerte al feudalismo, comparando aquel ambiente, único entonces posible, de autoridad y de libertad, de organismo social, de concejil autonómico, de gobierno representativo, de patria, en una palabra con la envenenada atmósfera en que patria y libertades concejiles y nacionales y gobierno representativo se pudren y disuelven. El feudalismo fué el molde en que se vaciaban todas las instituciones públicas, las cuales hubieran salido de él formadas y cumplidas si el Renacimiento no torciera, extraviara y estancara al fin la tradición y el progreso cristianos; la oligarquía moderna es el fruto maduro y mortífero de ese renacimiento pagano que ha puesto el cetro de la soberanía y los destinos de los pueblos, no sólo de España, en manos de una burguesía

irreligiosa ó hipócritamente pietista, ayuna ó deficiente de instrucción y educación políticas y sociales, escéptica y positivista á la vez, sin elevación de espíritu ni más ideales que el goce material é impuro y la satisfacción de las más innobles concupiscencias.

### III

*Tal oligarquía no es exclusiva de España.—Qué es lo que la modera en otras naciones.*

Si la oligarquía actual no es, en suma, otra cosa que la tiranía de la clase media, bien se echa de ver que el fenómeno morboso no es el desarreglo accidental y leve de un organismo robusto y sano, ni exclusivo de la moderna constitución social y política de España. Sería cosa rara, y de difícil explicación, que sólo aquí la burguesía *gubernara* desalmadamente para su provecho.

La observación descubre la misma dolencia en todas partes, y no sólo en las naciones de gobierno parlamentario, sino en las de tipo más *constitucionalista* (no digo *representativo*, porque, aun tomado el término en estricto sentido, me parece, á más de equívoco, inexacto). No me permiten el tiempo ni la reducida índole y estrechas proporciones de esta monografía probar con hechos, tan numerosos como elocuentes, la afirmación que á muchos parecerá atrevida é infundada (1); pero remito al lector á un libro que anda en manos de todos, á *El Sufragio universal y la democracia* por Edmundo Scherer, que, por oportunista y antiguo colaborador de *Le Temps*, es testigo de mayor excepción en los datos que aduce y en las reflexiones que hace acerca de la ineptitud é impureza de la democracia francesa y americana, es decir, de dos mesocracias de democráticas apariencias y ficciones. Allí encontrará el curioso un cúmulo de experiencias y citas que nada dejan que desear respecto del sufragio y de sus resortes, del nivel moral de electores y elegidos, y de la

---

(1) En el tomo II de mi *tratado de Derecho político...* los voy señalando siempre que se presenta la ocasión.

incompatibilidad del sistema con el influjo y gobierno de la *élite* ó aristocracia natural, excluída, como en España, de la dirección política y de la regeneradora acción pública, oscurecida como aquí por charlatanes y politicastos dignos del grillete; víctima también, aunque confieso que no en el mismo grado, de la inmoralidad administrativa, y además, en Francia, del expedito y de las abrumadoras y agarrotantes burocracia y centralización. Valga por todos, para no amontonar testimonios, uno reciente, y también de autor no sospechoso, Fouillée (*La France au point de vue moral*): «... Nuestro sufragio universal, »tal como está instituído, envuelve, bajo las apariencias de justicia, una interminable serie de injusticias... No; la Francia no »merece el gobierno que le es impuesto por la casta de estos »usurpadores que se llaman *politiciens*. Creemos estar en democracia; estamos entregados á LA OLIGARQUÍA DE LOS PEORES.»

Pero ¿cómo es posible pasar por alto *las habas que se cuecen en todas partes*? ¿Tan lejanos sucesos son la colosal estafa de Panamá; la venta de condecoraciones hecha por el yerno del presidente Grévy; el proceso Dreyfus, tengan razón los judíos ó los antisemitas; los latrocinios bancarios de Italia; los arteros manejos yanquis para arrebatarnos la soberanía de Cuba y encender una guerra inicua; los recursos que han dado la victoria presidencial á Mac-Kinley sobre su competidor demócrata; los *truts* de la plutocracia judía ó ajudiada; la campaña incalificable contra el Transvaal, perpetrada en el país clásico del *sentido jurídico* y de las garantías y publicidades parlamentarias por un solo hombre, tipo del burgués arrogante y maquiavélico, el cual, á espaldas de los poderes oficiales y con urdimbres como de camarilla y de alcoba, compromete á Inglaterra en la empresa deshonrosa de arrebatar libertad é independencia á un pueblo sencillo y heroico, culpable solamente de las riquezas minerales de su suelo, tentadoras de la codicia del nuevo cartaginés? ¿Sólo un gobierno es injusto cuando realiza, dentro y contra su país, los desafueros? ¿Y no es delito menor entenderse con un cacique rural para cualquiera picardía, que con filibustero invasor para llevar á una nación amiga el incendio, la devastación y la muerte, por móviles que no ha sabido justificar y poner en claro ante las graves acusaciones lanzadas en la prensa y en el Parlamen-

to un ministro sin escrúpulos, que ya debiera haber comparecido como reo ante las Cámaras? ¿Y qué moralidad, qué pureza representativa hay en un pueblo, ebrio de brutal *ginjoismo*, que sanciona con mayoría ministerial en las últimas elecciones tamaños excesos, si es que esa mayoría no se ha amañado con el soborno y la corrupción, como en la Italia de Crispi ó en la España de... cualquiera, según han dicho autorizados periódicos ingleses?

Una oligarquía sin sentido moral impera en la Gran Bretaña, como en Francia, como en Alemania, como en los Estados Unidos; sólo que en esas naciones la clase media, no diré más educada, pero sí más ilustrada que la nuestra, más hecha para la vida pública, más formada en la lucha parlamentaria (1), en una palabra, con más conocimientos y hábitos de política, ha adquirido una prudencia gubernativa, un sentido práctico de transacción y acomodamientos con los intereses distintos y contrarios, cualidades de que carece la burguesía española por curso de causas que no hay tiempo de explicar y en virtud de las cuales acaso no apareciera de peor condición é índole moral la clase media ibérica que la de los otros pueblos.

Lo que ha acontecido en esos es que la *prudencia de la carne*, con que gobierna la mesocracia europea y americana, ha tenido una escuela en que formarse y arraigarse: la resistencia, ya secular y organizada, de la clase popular, resistencia que falta casi en absoluto en las naciones latinas y en absoluto en España. Ella ha enseñado á la burguesía á ceder á tiempo, aunque de mala gana, para no comprometerse y anularse, y á ir retrocediendo á las posiciones que puede conservar sin gran esfuerzo y peligro y por indefinido plazo; de suerte que allí el gobierno es una transacción y equilibrio, más ó menos estable, de conveniencias entre las dos fuerzas que se disputan el imperio del mundo: el tercer estado, que cada día retrocede, y el cuarto, que cada día avanza, ora ruidosamente como en Francia y Alemania, ora por callada y apenas perceptible evolución, como en

---

(1) En el cap. XI, libro II, tomo I de mi citado libro *Tratado de Derecho político...* he discurrido acerca de «La clase media —La burguesía y mesocracia modernas».

Inglaterra. ¿Cuándo la altiva, exclusivista y desalmada *gentry*, en que se ha convertido la flexible aristocracia inglesa, hubiera, espontáneamente y por inspiración del sentido jurídico, abandonado la obstinada defensa y mantenimiento de seculares iniquidades, sino asediada y comprimida por esa otra fuerza que llaman opinión popular, y que en resumen no es otra cosa que el impulso numérico bien organizado de la plebe, que quiere su parte en el festín de la vida y que en él va poco á poco conquistando puesto y cubierto? ¿Cómo es posible hablar del sentido jurídico de los gobiernos ingleses, sin volver los ojos á la isla infeliz, asesinada, saqueada, despoblada horriblemente aun en el último reinado de la *graciosa* soberana, y donde aún perdura la constitución más monstruosa de la propiedad, fundada en un despojo que, aunque de edad moderna, hay, para buscarle semejante, que acudir á las bárbaras edades de las castas, en que el invasor victorioso señoreaba con el suelo las cosas y las personas, la libertad y la propiedad de los vencidos?

En Alemania son moderaciones de la tiranía burguesa la fuerza y prestigio que conserva el trono, el poder personal del rey emperador, el arraigo de una aristocracia que aún no ha dejado de ser territorial, trabajadora y patriota, el elemento conservador, que aunque protestante en mayoría, aún no se ha descristianizado totalmente, y por cima de todo esto, el santo influjo vivificante y dignificador de una jerarquía eclesiástica, libre y señora de sí misma, independiente casi en absoluto del Estado, de una jerarquía católica en que no se conoce el repugnante tipo del Obispo cortesano de los poderes perseguidores de la Iglesia y parricidas de la patria, enemigo y despreciado del pueblo en la misma proporción en que trabaja en convertir al catolicismo en servil secta anglicana ó supeditado sínodo de *popes*, y en la medida en que, por conservar un menguado mantenimiento al amparo de un corruptor simulacro de realeza, es el principio más activo de descristianización y desmoralización públicas y de secesión ó disolución nacional. En Alemania, la Iglesia, siempre divina y santa en todas partes, aunque maniatada en algunas para la acción social, para la educación y edificación del pueblo, para la vigorización del espíritu público, para el afianzamiento y arraigo de las libertades legítimas, para la vida, fuerza y des-

arrollo de la abnegación patriótica, no tiene estorbadas y entumecidas las energías docentes y santificadoras ni medio obstruído por los nepotismos y simonías del patronato liberal el cauce sagrado por donde debe correr pura, limpia, saludable y confortante la savia que libra á los pueblos de la corrupción y de la muerte (1).

Obra de la Iglesia es en Alemania el Centro católico, que, si no alcanza á lo que es imposible por las vías parlamentarias, al reinado de Cristo en la sociedad, ha impedido é impide arrojar á los católicos del derecho común y logra que todos los gobiernos sucesores de la semidictadura bismarkiana tengan que apoyar, sobre la base de aquella agrupación poderosa, una política oportunista que aún necesita guardar no pocas contemplaciones á la justicia y á la religión. Sin el contrarresto de los elementos mencionados, sin los dos vigilantes parlamentarios extremos, el Centro y el socialismo, el partido de los *liberales nacionales* y el *progresista*, ciudadelas donde se resguarda una burguesía típica por la irreligión, el escepticismo y el utilitarismo sin conciencia, habrían convertido á Alemania, como al Imperio austro húngaro, en un resurgido reino de Israel talmúdico, que es la patria natural é indefectible de los pueblos descristianizados, como la Sina goga la iglesia oficial de los que apostatan de Jesucristo.

#### IV

*La moderna oligarquía burguesa fluye necesariamente del liberalismo y de la Revolución.— Por qué presenta en España caracteres más graves y repulsivos.*

La oligarquía, ó sea *burguesocracia*, que en todas partes menos en Rusia ha sustituido á la monarquía absoluta (que no es, dicho sea entre paréntesis, lo mismo que monarquía pura; que

---

(1) Sirvan de ejemplo los obispos josefistas en Austria y los otros de época posterior en Hungría, cuya conducta tan vivamente describe y tan severamente juzga Kannengieser en su libro *Judios y Católicos en Austria-Hungría*.

es de derecho divino natural, ni más ni menos que todas las potestades é instituciones, y que dejó de ser patrimonial mucho antes de que la declararan *despatrimonializada* los *sencillos é incautos* zurcidores del *Código inmortal* de Cádiz), es la obra de la Revolución francesa, y por lo tanto, la consecuencia y expresión naturales del liberalismo, cuya síntesis y realización fué aquel trastorno, aquella desventura de grandor, alcance y resultados como sobrehumanos y preternaturales que ha perturbado y desquiciado á las naciones, Dios sabe por cuánto tiempo. La oligarquía es una fase, forma y etapa de la evolución liberal, la penúltima del progreso naturalista, la que precede al advenimiento del cuarto estado y á los absurdos y horrores del socialismo.

Á vuelta y detrás de las doctrinas y alardes de una independencia y libertad absurdas é ilusorias, de un igualitarismo nivelador contrario á la naturaleza y en pugna con la realidad, y de la ficticia, vana é imposible soberanía del pueblo, todo el fin, intento y resultado de la Revolución se redujeron á una traslación de la propiedad, de la riqueza, de la posición y del poder sociales y políticos desde los antiguos poseedores que los compartieron en la Edad Media, y desde el trono y la aristocracia que en la Edad Moderna los absorbieron y concentraron, á la burguesía contemporánea, ávida y sedienta de goce, de vanagloria, de mando y de vengativo desquite, y que iba á abusar, como no abusó tirano alguno en el mundo, de aquellos dones arrebatados con la potencia de la plebe sugestionada, embriagada y enloquecida por el expoliador y homicida sofisma burgués.

Yo no conozco tiranía más solapadamente disfrazada y encubierta de filantropía, de humanidad, de libertad, de soberanía, de regeneración, que la de aquellos despechados y rencorosos *intelectuales*, menos que *eruditos á la violeta*, que inventaron la sofística urdimbre del programa revolucionario y realizaron la Revolución con crueldad felina para engañar y desmoralizar, oprimir y usufructuar al pueblo. ¿Se concibe nada más diabólicamente habilidoso que trasladar la soberanía, digo, el sufragio, que es cosa muy distinta, á la masa infeliz y absolutamente incapaz, para secuestrarle luego el voto con el engaño á una inte-

ligencia inculta y crédula, con la tentación á concupiscencias no domadas y salvajes, con la dádiva á una necesidad continua, múltiple, absoluta y apremiante, con la coacción á una dependencia total y completa, á una miseria más congojosa y aflictiva que la servidumbre medioeval? Pues esto fué, es y será la burguesía oligárquica: un tirano colectivo, anónimo é irresponsable que, para libertarse de los furores y asechanzas de las víctimas, hace creer á los oprimidos y esquilados que son dueños de sí mismos y mandan en los demás, mientras él, oculto y tapado, maneja los resortes del retablo y mueve los muñecos *soberanos*, y detrás de la cortina se harta alevosamente del patrimonio de libertad, de autarquía, de legítimas utilidades y derechos hurtados con tal infamia al pobre pueblo.

En España, el oligárquico imperio burgués presenta formas más repugnantes y caracteres más graves, porque no hay quien le vaya á la mano ni resistencia popular organizada que le haga entrar, si no en vías de justicia, al menos en temperamentos de prudencia como en otras partes. La porción extraviada del pueblo aún conserva cierto buen sentido común y moral que la retrae de entregarse del todo á la organización y reglamentación socialistas; y la mayoría popular, honrada y sana, tiene una aversión instintiva á esas bochornosas farsas parlamentarias que han envilecido y arruinado á la nación, y no comprende cómo puede ser instrumento de salud y de restauración salvadora el que lo ha sido de desdichas y vilezas, de iniquidad, de corrupción, de pobreza, de deshonor y, si Dios no lo remedia, de nuevas mutilaciones, y al fin, de ignominiosa muerte.

Nuestro pueblo que, por desgracia, jamás mostró apego al gobierno representativo en sus *mejores tiempos* medioevales, y que en Castilla dejó morir, después de vida desmedrada y anémica, á una representación incipiente y embrionaria, á la cual nunca atentaron gravemente los reyes, y menos Carlos V después de la victoria de Villalar, usada con generosidad y moderación magnánimas,—ha tenido más el hábito de la obediencia que el amor á la autarquía nacional y á la consiguiente coparticipación gubernativa en Cortes. Una sumisión, tal vez excesiva, una cierta pasividad é inercia engendradas y arraigadas por el apartamiento secular en que ya estaba de los negocios públicos,



cuando las logias y las armas extranjeras introdujeron el gobierno pseudorepresentativo, la raza más espiritualista y de más altos ideales y empresas, la única que en el mundo se consagró en aventuras cristianas y caballerescas á la política internacional más humana, cosmopolita y generosa, han dejado aquí á disposición del absolutismo y despotismo burgueses la suerte y los destinos de una nación no más degradada, sino más desdichada que otra alguna, y que, si se ha corrompido, es con la pésima corrupción del óptimo. Por eso aquí ostenta el parlamentarismo burgués, más forzado y exótico que en parte alguna, esa multiplicidad de síntomas repulsivos de que se apartan con asco vista y estómago, porque el vestido se adapta y amolda menos á nuestra contextura, y sólo se ha avenido á encajárselo y á contonearse y ufanarse con él la *hampa* burguesa, acaso no de índole peor, pero más inculta que en las demás naciones por los defectos esenciales de la pedagogía española contemporánea, y más impudente que en toda Europa y América, por la absoluta falta de moderaciones preventivas y represivas de los desafueros y bellaquerías tan elocuente y minuciosamente descritos en la Memoria. Nuestra actual *africanización* depende de nuestra *europaización* más corrosiva; hace tiempo que la nueva Africa atravesó hacia el Sur el Pirineo, aunque no niego que tal vez haya encontrado aquí soterrados en las capas más profundas de nuestra constitución étnica *preciosos* elementos berberiscos auxiliares.

V

*Deseuropeización del enfermo.—Restricción de la autarquía.—Nada resuelve el cambio del gobierno parlamentario en presidencial.*

Es claro que discrepando tanto de la Memoria en la determinación de la raíz del mal, sólo podemos convenir en coincidencias externas y formales del tratamiento. El de la Memoria se sintetiza en una terapéutica de *europaización*; el mío en la constante, árdua y casi, en lo humano, imposible labor de *deseuro-*

*peizar* á toda prisa al enfermo, que probablemente perecerá antes de la final crisis socialista en que sucumbirán los otros dolientes, bajo cuya sana y robusta apariencia se está incubando el último absceso.

Convengo con usted en la necesidad de simultanear la medicina con la cirugía, empleando ésta ante todo sin dilación ni miramiento, lanzándose incontinenti á una serie de operaciones tan difíciles como dolorosas; y estoy también conforme con que la acción interna y purificadora es de lentos y lejanos resultados, y urge procurar y obtener mejoría notable é inmediata; pero yo no limitaría el recetario á cuatro fórmulas, que me parecen pocas en todo el período curativo, sino que comprendería en el tratamiento y plan cuantas funciones tutelares pudiera desempeñar el Estado en todos los órdenes, á fin de reanimar una sociedad que apenas es capaz de hacer nada por sí misma para aliviarse y reconstituirse.

De esas prescripciones, la enseñanza y la educación, más que encomendársela al Estado, hay que ir prudentemente cercenándoselas para entregarlas á sus naturales órganos (la Iglesia, la familia, la sociedad), debiendo estar cada vez más desconfiados y recelosos de una institución que no es docente por naturaleza y que tiene la instrucción y la educación en el lastimoso trance en que la vemos.

Respecto de los métodos europeos, hay mucho que hablar, y es lástima que no pueda ser aquí.

Bien está lo de reconocer personalidad al municipio; pero sumpongo que usted opinará como yo, que hay que irsela devolviendo con gradual cautela, como se va reintegrando al corrigiendo poco á poco en la posesión de sus derechos á medida que él se reintegra en su moralidad y aptitud para gobernarse honradamente. Restitúyase al concejo la plenitud de su personalidad de repente, y se le entrega sin remedio al caciquismo, que se guarecerá en la cueva de esa jurisdicción especial concejil y hará en ella presa con tanta mayor ansia, cuantos mayores quebrantos experimente en los demás dominios de donde se le vaya arrojando. En cuanto al Jurado, aunque yo lo considerara razonable y justo, que ésto es muy lejos de eso, sería un derecho que habría que suspender en lo criminal, cuánto más extenderlo

á lo civil, en una sociedad que hay que someter á triple tutela: de menor, de delincuente, de enajenado.

Y si no hay que pensar en que concejo, provincia ni región sean desde luego persona *sui juris*, no veo la conveniencia, sino el daño y estrago mayores, de mantener siquiera sombra de Parlamento, de dejar en pie un solo reducto de la odiada fortaleza en que puedan guarecerse oligarquía y caciquismo y aguardar mejores tiempos de recobrar el tiránico imperio perdido. Si el Parlamento ha sido el principal agente de tanta ignominia y desdicha, ¿por qué no ha de ser destruirlo y arrasarlo la primera y más urgente empresa de ese poder personal, cuyo nombre verdadero oculta cuidadosamente la Memoria?

Lo de cambiar el sistema parlamentario en el llamado *representativo stricto sensu* ó *presidencial* (ambos nombres me parecen por igual inexactos y equívocos), no lo creo ahora tan factible y fácil, no obstante la ligereza y desahogo con que apriorísticamente se mudan las constituciones y se las aplica *in anima vili*; pero, aunque lo fuera, no había de mejorar gran cosa, si es que aliviaba algo, el estado del enfermo.

En efecto; quiero suponer que con este organismo presidencial no tiene tanto interés el gobierno en manejar y falsear las elecciones; mas seguirá importándole mucho la manipulación, la coacción y el soborno á la burguesía electora, especialmente á las superiores capas de ella, á la plutocracia agiotista que para sus empresas y negocios se sirve á maravilla del sufragio, y es la que dispone á su devoción y arbitrio de las otras capas burguesas, la de *los intelectuales* sobre todo, que legislan en provecho de sus amos á cambio del usufructo político que estos sus dueños les consienten.

Todo lo más que puede afirmarse es que en el régimen parlamentario, estando el poder presidencial y ejecutivo á merced de las Cámaras, bajo la presión de la vigilancia fiscalizadora y la continua amenaza de censuras y votaciones contrarias, tratará con empeño de traer Cortes servilmente adictas para asegurar la más larga vida posible al Ministerio.

De esto, sin embargo, no se deduce que se ha de abstener el gobierno presidencial, por el solo hecho de serlo, de la más insignificante ingerencia en las elecciones, porque por *completa*

que sea la distinción *é independencia* constitucionales de los poderes públicos, no deja de haber entre ellos alguna relación, ni les es indiferente la concordia é inteligencia, á la cual y para la cual no falta en estas constituciones algún vehículo y órgano de comunicación y acuerdo. Tanto importa al Poder ejecutivo tener unas Cámaras propicias cuando el sistema es parlamentario que cuando es presidencial; digo mal, le importa más en este último supuesto, porque cuanto menos intervención tiene el Poder ejecutivo en el Parlamento para dirigir y modificar el criterio de éste, para suspender las sesiones y hasta para disolver la Asamblea, mayor necesidad le apremia de tomar la precaución radical de manejar el manubrio electivo en la ocasión oportuna. De lo contrario, la representación popular desoirá los mensajes, informaciones y estímulos que le dirija el Gobierno, dictará leyes contrarias á las observaciones y deseos de éste y hasta hará difícilísima su situación económica durante el período de los respectivos mandatos. De aquí la necesidad y tendencia de los poderes de entenderse cada vez más *more parlamentario*, para lo cual no obsta, y es accidente, el que los ministros entren ó no entren en el Parlamento, expongan sólo ó deliberen con voz y voto, porque en realidad la diferencia entre Gobierno parlamentario y *representativo ó presidencial* es meramente de más ó menos cantidad de absurdo constitucionalista que contengan, ó sea de imposible separación é independencia de las funciones y organismos soberanos, las cuales son incompatibles con la unidad de ser y de acción de la autoridad, suprema, sea cual fuere el sujeto de ella.

Así, el régimen presidencial no es obstáculo á que, por debajo y detrás de los puntos y medios constitucionales de conexión y enlace entre los poderes públicos, se establezcan uniones clandestinas y, por lo tanto, un parlamentarismo oculto, pero efectivo, en el cual se ingerirán burguesía y caciquismo como en el sistema parlamentarista franco y abierto. El que no suceda en la misma proporción que en España en la *República modelo*, no quiere decir que aquí no viviera y creciera tan desahogadamente el monstruo en la selva parlamentaria como en la presidencial. En los Estados Unidos, la burguesocracia está contenida por la oclocracia, que la suplantaré andando el tiempo, ni más ni menos

que en el continente europeo; y ni una ni otra han delegado en la más reducida oligarquía directora, en la plana mayor de los partidos, la adulteración y corrupción del voto, que es tarea de los *politiciens* y de los ayuntamientos mismos, hasta de la policía local, que en ciudades como Nueva York procede cual no soñarían hacerlo en Madrid los tenientes alcaldes y sus agentes con los más humildes y desvalidos tenderos. Sociedades secretas, hasta cierto punto, manejan sus resortes y los concejiles con una desfachatez y violencia desconocidas, aun en los tan despreciados y no poco calumniados países latinos; y en tiendas y tabernas, en lupanares y garitos, con asquerosa mezcla de seducción y de brutalidad, de soborno y de amenaza oficiales y extraoficiales, se amaña el voto, entre borrachos y polizontes, tahures y perdidas, por procedimientos que no pueden minuciosamente describirse sin colorear de vergüenza la cara de un coracero. ¡Gran cosa adelantáramos aquí con el cambio! El precio del trabajo y campaña electorales seguirían siendo los puestos públicos y demás recompensas de la feudalidad representativa constitucional; y los secretarios del despacho, sin pisar el Parlamento, dispondrían de él á su antojo con los mensajes escritos, como con la charla y con el voto desde el banco azul. La incompatibilidad más absoluta entre las respectivas funciones (me río yo de este emoliente y paliativo) no impediría á los diputados extraer el jugo del sistema para sí ó para sus yernos, y cuando la investidura legislativa fuese impedimento ó estorbo para la succión, no faltarían zurupetos que, por retribución módica, se encargaran del papel.

## VI

*Necesidad del poder personal y de su acción omnimoda.—Es incompatible con grado alguno del régimen representativo.—La dictadura y sus peligros.—No queda otro recurso donde la realeza ha claudicado.*

Por esto, aunque no bastante ni completo, me parece lo más práctico el expediente de Macías Picavea, la suspensión del sistema, con tal que fuera por los consabidos quinientos años que

le asignaba D. Juan Nicasio Gallego para aclimatarse con más fortuna que las ovejas inglesas importadas á la Península por los próceres ganaderos idealistas y la cabaña revolucionaria. El sistema de la Memoria sólo es una prueba más de cómo el taimado doctrinarismo se insinúa falaz y se introduce artero hasta en los entendimientos más elevados y de más lógica rigurosa contextura; porque la media dieta de Parlamento allí prescrita al enfermo que agoniza de la intoxicación producida por el nocivo manjar, no sé que pueda conducir á otro resultado que á continuar el envenenamiento, y cuando más, á prolongar miserablemente el período agónico. Es que la Memoria opina que el régimen es bueno, y yo que es esencialmente malo y que tanto daño produce en su forma presidencial como en la plenitud de su desarrollo y perfección parlamentaristas.

Además, la mera mitigación y atenuación del régimen representativo es incompatible con la acción quirúrgica, piadosamente despiadada, que convenimos que ha de aplicar al doliente el cirujano, sin demora y contemplación alguna. Tampoco hay uno que tolere la subsistencia de la que es grave causa y manifestación morbosa á la vez, y se contente con extirpar á medias el cáncer, dejándole, no sólo la raiz, sino una buena parte de la ramificación mortífera, mientras se dedica á otras operaciones de menor importancia y urgencia, y á combatir fenómenos y síntomas perennemente sostenidos y agravados por la empedernida escirrosis.

Porque esa acción personal que no se atreve usted á designar por su nombre, esa operación de *sajar, quemar, reseca, amputar, extraer pus, transfundir sangre, injertar músculo, esa política quirúrgica*, en la cual plena y absolutamente estamos de acuerdo, no cabe dentro del molde representativo; está fuera de las atribuciones constitucionales del jefe del Estado, lo mismo en gobierno presidencial que parlamentario, como quiera que rey ó presidente no es dictador, ni la dictadura forma y procedimiento ordinarios de ordenación, sino recurso extremo, medicamento heroico para organismo profundamente perturbado y viciado, y sobre el cual se viene encima, y hay que conjurarla sin perder tiempo, la crisis final. La dictadura no consiente más instituciones que las que la convienen y auxilian; y ahora, la

primera medida que tendría que tomar por luz de buen sentido é inspiración patriótica, que nunca le sería bastante agradecida, por mucho que lo fuese, sería la de arrancar de cuajo, deshacer, quemar y aventar el maldito manzanillo á cuya sombra de muerte ha dormitado en letal desmayo y postración, va para una centuria, este pueblo infeliz.

Pero la dictadura es arma de dos filos, que lo mismo que sanar y reconstituir, puede matar la libertad y la justicia á un mismo tiempo y erigir por plazo indefinido un régimen de despotismo, tiranía é iniquidad, sostenidos, más aún que por el terror y la fuerza, por la indiferencia escéptica, por la depresión y abatimiento serviles del espíritu público. Cuanto más amortiguado y flojo se halla éste, mayores son las facilidades y tentaciones para la opresora dictadura y para su cesarista consolidación, máxime si, como es natural y frecuente en sociedades de bajo nivel moral, no es el dictador un genio benéfico, sino una medianía audaz y desalmada, tuerto en tierra de ciegos, gigante en país de enanos, plebeyo ó burgués empinado sobre la desmoralización, imbecilidad y cobardía generales y ansioso de la posición y del mando para la hartura de los más brutales apetitos.

Mas por arriesgado, peligroso y de resultado harto problemático que sea este recurso, no queda generalmente otra tabla de salvación á las naciones que naufragan en la ciénaga mesocrática de apariencias democráticas y representativas. Porque, aunque hay otro poder y acción personales que, por su alta aristocracia histórica, por su virtud y prestigio, por el arraigo que todavía conserva en la opinión, ofrecen mayores garantías que la dictadura, los de la realeza, hállase ésta prisionera de la burguesa oligarquía parlamentaria, ó tan embarazada en sus movimientos por el artefacto representativo constitucional, que apenas puede moverse, como sucede en los países latinos y en Austria-Hungría, ó carece de la libertad y desahogo necesarios, como en Alemania y aun en Prusia, si es que, por torpe conveniencia y *con su cuenta y razón*, no ha entrado en la conjura oligárquico-caciquil, de cuya jerarquía goza la presidencia, honoraria, bien que no gratuita, sino harto onerosa para el pueblo. Tal sucede en Portugal; y no pase más allá la verbigracia. En-

tonces, los elementos sanos y patrióticos no deben pensar siquiera ni en ingerir savia nacional en el organismo, que además de malo por naturaleza, ha llegado ya á podredumbre gangrenosa, ni en conquistar la benevolencia, cuanto más la regia prerrogativa, sólo empleada en mantener el turno explotador, que es la condición tácitamente pactada del mantenimiento de esa simuda Monarquía. En tal situación, el poder vitalicio y hereditario que deriva de la esencia misma de la autoridad soberana es la calamidad máxima que impide, ó cuando menos estorba gravemente, la aplicación del remedio de la dictadura.

## VII

*La realeza restauradora — Su poder y acción paternas. — Necesario absolutismo circunstancial é indefinido aplazamiento del gobierno representativo. — Los sencillos medicamentos de efecto inmediato.*

Mayor esperanza de alivio, por de pronto, y de probable curación y reconstitución al fin, tienen los pueblos que, si no conservan imperante la Monarquía, que ha abdicado y convertídose en oligárquico instrumento, no han perdido la fe en la virtud restauradora propia del principio monárquico, representado por la legitimidad deposeída y proscrita. Siga Portugal ofreciéndonos el ejemplo.

Allí no hay que aguardar á que surja el dictador, que éste es el primer inconveniente de la dictatorial medicina, no siempre á mano, ni en el oportuno momento á disposición del doliente; allí está siempre apercebido y dispuesto, para cuando llegue la hora de la misericordia, el Rey que no es un aventurero ni un ambicioso, nacido y criado en la actual sociedad nivelada y arrasada, fuera del ambiente de religión, de honor, de virtud, de alta aristocracia educadora y formadora de las dotes y prendas de la soberanía. Puestos los ojos y el alma en los dolores y miserias de su pueblo, el Rey, que no es una persona, sino una institución, lo que resta del organismo nacional perdido y deshecho, sólo espera á que le llamen la necesidad y el arrepenti-



miento, ó á que la Providencia, señalándole claramente sus designios, le diga en los sucesos con decreto terminante: «levántate y cabalga».

Esta realeza es el punto de partida de la reivindicación y de la reorganización, el punto de apoyo de la palanca y la fuerza misma restauradoras de la Patria; y si el dictador *es cómitre inexorable que fuerza al remo á la desmandada chusma, cirujano incommovible que arranca sin piedad la carne gangrenada y amputa los miembros putrefactos para librar del contagio la parte sana de la sociedad* (1), el rey practica como padre estas operaciones dolorosas, con mano firme y pía á un tiempo, y cuando castiga severo, templea el rigor con la dulzura y en la acerbidad correctiva mezcla el calmante del amor paternal.

La Monarquía, absoluta entonces, no por interés ni por deseo opresor, sino por el imperio de las circunstancias, no prolongará indefinidamente el omnímodo poder personal, que es otro peligro é inconveniente de la dictadura; antes por legítima y bien entendida conveniencia, armónica con la de la nación, procurará reanudar cuanto más pronto la áurea cadena de la gloriosa tradición representativa. El verdadero gobierno representativo, el que no se funda en la ficción de la soberanía nacional, y en la intrínseca contradicción de un derecho soberano que sólo puede ejercerse en forma de representación total y necesaria, estorba al dictador, porque es incompatible con la dictadura; pero no á la monarquía histórica, á la monarquía cristiana y medioeval, moderada y templada por naturaleza, y cuyas moderaciones orgánicas extraprotárquicas fueron naciendo y creciendo paralelamente y á medida que se desarrollaba el régimen monárquico y se convertía de cesáreo y absoluto en cogobernante, no cosoberano, con una efectiva autarquía nacional, imperfecta y embriónariamente, mas al fin representada en Cortes. Monarquía y representación son dos elementos racionalmente conexos é históricamente unidos en la constitución política de los pueblos cristianos; y de la misma manera que el interés de los reyes les movió á fomentar la democracia y á abrir la puerta á la representación popular, también ahora, no sólo por deber, sino por con-

---

(1) Gil y Robles, *El absolutismo y la democracia*, pág. 18.

veniencia y discreto cálculo, iría poco á poco la Monarquía restaurada descargándose y aliviándose del enorme peso y de la tremenda responsabilidad de un gobierno personal absoluto.

Hay que tener en cuenta que el absolutismo en España no lo hicieron los reyes, lo hizo la nación, lo engendró el despego de los castellanos hacia el gobierno moderado, que apenas pasó de malogrado y enteco brote de un germen fecundo, de planta delicadísima y desmedrada, que más bien cuidaron y cultivaron que abandonaron y lastimaron los monarcas. Después de Villalar no tocó el César al incipiente é irregular organismo representativo, todavía no muy antiguo y ya caduco; así como, después de sosegadas las alteraciones de Zaragoza, tampoco hizo más Felipe II que tratar con hartas contemplaciones á la también oligárquica constitución aragonesa, purgándola de los más salientes absurdos y contrasentidos, y eso no por exclusivo y airado arbitrio, sino con el concurso del Reino en las memorables Cortes de Tarazona.

Por largo plazo tendría que durar ahora el gobierno personal monárquico, no sólo porque no puede el convaleciente de larga y gravísima enfermedad tomar los alimentos y hacer la vida del hombre sano, sino porque la revolución ha destrozado, ó cuando menos reducido á tan lastimosa atrofia, los naturales órganos de la función representativa y de tal suerte enflaquecido la autarquía pública y ahogado el sentimiento y anhelo de legítima libertad, que no hay modo de rehacer é improvisar lo que por larga labor formaron el tiempo y la historia y sólo el tiempo y la historia podrán reconstituir.

Más que de la misma libertad que, con ser cosa óptima, la han desautorizado y hecho sospechosa, disfrazándose de ella licencia y tiranía, está ansioso el pobre pueblo de pan, de verdad y de justicia, de alimento para el cuerpo y para el alma. Este es el tónico que urge aplicar inmediatamente al enfermo, sin perjuicio de la múltiple y compleja higiene, de la terapéutica social y política y de las operaciones quirúrgicas más apremiantes é inaplazables: razón y tutela al débil y desvalido, que alegue en derecho; represión inflexible al inicuo fautor y explotador de la miseria pública, por empinado que esté y poderoso que sea. Y con esto solo y con podar el árbol vicioso y maléfico de

la burocracia holgazana, embrolladora y prevaricadora y reducir el Presupuesto á menos de la mitad de los actuales, veríase á la nación respirar, volver á la vida, recobrar sus fuerzas y desplegar sus iniciativas y llegar por sí y casi sin auxilios, ó con muy ligera ayuda, á la técnica inteligente labranza y al fomento de la producción en todas las industrias. No hay médico que no tocara inmediatamente el efecto prodigioso de estas dos medicinas: pocos pero tremendos castigos en altas y bien elegidas cabezas; considerable rebaja de una contribución bien repartida entre los pudientes, haciendo efectivo el irrisorio precepto del sarcástico artículo constitucional. Sobre estas dos bases alzárase sin tardar mucho la prosperidad y la grandeza material del pueblo, como su grandeza y rehabilitación moral sobre el cimiento de una sólida educación religiosa, de una catequesis no de letra muerta, sino de espíritu vivificante y santificador, apoyada y fortalecida por una piedad sincera y ferviente, de la que está tan lejos y es tan enemigo el hipócrita y corruptor pietismo, que es hoy uno de los más activos principios enervantes de la energía nacional.

Nada de esto esperan del Parlamento las muchedumbres laboriosas y creyentes; y por eso, con certero instinto, se apartan de él con horror y con asco; y se engañan, si es que no las engañan, los que quieren arrastrarlas al juego infame en que han de acabar de pervertirse y perderse. Abandonado de todos, incluso de los que tienen una más sagrada obligación de consolarle y aliviarle, está el desdichado leproso solo con su dolor, su miseria y sus llagas, tendido sobre el hediondo lecho, que fué en mejores días patria poderosa y próspera, sin más esperanza que la mano paternal y benéfica que quiere y sabe limpiarle la podredumbre consuntiva y devoradora, arrancarle los harapos y estrecharle amorosamente en nombre de Aquel que también tomó la forma del horripilante apestado, según la medioeval leyenda, para premiar la caridad con Él ejercitada por piadoso peregrino, ante cuya presencia se transfiguró, ofreciéndole en premio la corona inmortal.

---

He aquí lo que, á toda prisa, á ratos hurtados á otras ocupaciones apremiantes y sin tiempo para más enmiendas y puli-

mento que los que señalan las tachaduras del original, ha pensado y expone sobre el tema propuesto, á la superior ilustración del Ateneo y del docto autor de la *Memoria*, el que se repite de usted afectísimo seguro servidor y amigo que le besa la mano,

ENRIQUE GIL Y ROBLES.

## **D. Damián Isern <sup>(1)</sup>**

---

### I

Después del mal gravísimo del abandono, por los partidos de gobierno, de los medios de defensa de la integridad nacional, no se da enfermedad de más trascendencia para la vida de la patria que el caciquismo, engendrado, sostenido y amparado en sus desmanes por la oligarquía que, por males de nuestros pecados y por nuestra desdichada suerte, hace mangas y capirotos del patrimonio del Estado, y aun del de la nación, y ha convertido la inmensa mayoría de nuestros municipios en instituciones en que toda inmoralidad tiene su asiento. Por esto, no pueden leerse sin asombro, si en estas cosas cabe el asombro, que los políticos, cuando están de turno de oposición (en realidad los verdaderos oligarcas no lo están nunca), hablen ó escriban en nombre de la ética y de la ciencia política contra el caciquismo. ¿Podría sostenerse éste un solo instante sin el favor de que goza en las esferas del gobierno? ¿Acaso todo cacique á quien por una ú otra causa falta el favor del poder público, no es cacique desarmado, impotente, por lo tanto, para el mal en período breve? Tronar contra el caciquismo en nombre de las exigencias ineludibles de la ciencia política y de la ley moral, y ampararlo,

---

(1) Publicista; individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

sostenerlo y alimentarlo desde el poder en nombre de las conveniencias personales y de los intereses de la política menuda de los partidos, es algo que sólo puede darse impunemente en pueblos atacados de escepticismo, algo que acusa á un tiempo extraviós del entendimiento y prostituciones de la voluntad.

No se explica bien, sin embargo, cómo la oligarquía imperante puede sostener su dominación absoluta sobre España. Es perseguir una utopía ciertamente pretender que en una sociedad civil pueda perpetuarse la igualdad. En efecto, donde quiera que se ha formado una sociedad de iguales, se ha visto desaparecer la igualdad en cuanto la sociedad se ha actuado. Y se ha visto más, á no dudarlo, toda vez que en ella la clase superior ha obtenido las ventajas de su superioridad, y las clases inferiores los perjuicios de su inferioridad. Por esto ha podido afirmarse que la dominación de toda aristocracia ú oligarquía supone la superioridad de esta clase sobre las demás, y perdura el tiempo que esta superioridad perdura. Ahora bien, ¿tiene verdadera superioridad la oligarquía imperante sobre las otras clases de la sociedad española? La tuvo, cuando los grandes oligarcas se llamaban Toreno, Ríos Rosas, Sartorius, Olózaga, primer marqués de Pidal, Alejandro Mon, Bravo Murillo, Martínez de la Rosa; y aun cuando, en tiempos posteriores, se llamaban Cánovas, Ayala, Martos, Alonso Martínez, Castelar, todos ellos grandes intelectuales, unidos además casi siempre á generales de grandes prestigios, conquistados en larguísimas guerras. No la tiene ahora, porque en los partidos de gobierno apenas existen grandes intelectuales, ni generales de los grandes prestigios de O'Donnell, Espartero, Narváez y Prim, al contrario de lo que antes sucedía. No ha de extrañar, por lo tanto, que, dada la falta de grandes intelectuales que tomen parte en las deliberaciones, las sesiones de las Cortes acusen una anemia cerebral que contrasta con el vigor y la altura de los debates parlamentarios de las primeras épocas constitucionales. Cualquiera de los oligarcas citados decía más en un discurso que en estos tiempos, salvo contadísimas excepciones, se dice en una legislatura. Y casi todos ellos han dejado, además, testimonios de sus talentos y estudios en obras notabilísimas. Los esplendores de su razón se reflejaban sobre el régimen, vivificado constantemente por

los frutos de sus estudios. ¿Sucede en la actualidad algo que de cerca ó de lejos á esto se parezca?

Es cierto que en la oligarquía imperante existen algunas, muy pocas, personalidades de reconocida competencia en determinado linaje de estudios y en uno ó varios ramos de la gobernación y administración del Estado. Son astros que brillan en noche tenebrosa para hacer más patente la oscuridad en que nuestros partidos de gobierno viven. Mas, aparte de que á estas personalidades no siempre se les dan cargos en relación con sus aptitudes, ¿de qué provecho pueden ser sus luces en noche interminable de densísimas tinieblas? Ministros de Estado que pierden extensos dominios por ignorancia de idiomas extranjeros tan al alcance de todas las fortunas intelectuales como el francés, y que ocasionan disgustos con el gobierno del Quirinal por desconocer, ó haber olvidado, que Niza y Saboya forman parte de la República francesa; ministros de Instrucción pública que alquilan su pluma á varios amigos, quienes la usufructúan por turno, y sostienen en materia de exámenes, por ejemplo, en un mismo mes y año tres criterios diversos, todos igualmente contrarios, esto sí, al artículo 75 de la ley de Moyano de 1857; ministros de Hacienda tan desconocedores de la materia á que han de aplicar su actividad y celo, que no aciertan á dar un paso sin ayuda de lazarillos; ministros de Marina que, en vísperas de una guerra internacional, desconocen las condiciones ofensivas y defensivas, y la cantidad en unidades de combate, del material flotante puesto á sus órdenes; ministros de la Guerra que afirman públicamente que puede sostenerse una guerra colonial á larguísimas distancias de la metrópoli sin tener el dominio de los mares, y aun que es un bien, para el éxito de la guerra, que este dominio se pierda; y presidentes del Consejo tan sin criterio ó tan sin carácter, que, en materias de tanta trascendencia para la patria como son las de enseñanza, han consentido, en el período de una misma dominación, soluciones diversas de todo en todo contradictorias.

Si del personal que figura en la cúspide de la oligarquía se pasa al personal de los segundos y terceros lugares, ¡qué cosas no podrían apuntarse, sin los frenos que la índole de este estudio impone! Pátese la vista por la Colección legislativa de los últi-

mos diez años, y por los periódicos oficiales desde cuyas columnas legislan nuestros ministros poco más ó menos en la forma que Carlos III cuando expulsaba de España á los jesuitas «por razones que se reservaba en su real ánimo»,—y del estudio de esta realidad jurídica resultará el convencimiento de que en muchísimos casos las disposiciones legales han producido efectos completamente opuestos á los propósitos de los autores. ¿Cuántas disposiciones se han dictado para poner término á la ocultación de la riqueza imponible, por ejemplo? Muchísimas. Su ejecución ha costado millones de pesetas. Y sus resultados han sido tan escasos, que actualmente existen muchos cientos de miles de casas de las cuales tiene cabal noticia el Instituto Geográfico y Estadístico y no la tiene la Dirección general de Contribuciones. Aparte de la acción del caciquismo, interesado en que estas disposiciones no se cumplieran, ¿hubiera sido tan considerable el fracaso de ellas si los «legisladores» hubiesen conocido bien lo que Spencer llama «el encadenamiento natural entre la causa y el efecto, tal como se manifiesta entre los seres humanos reunidos en sociedad», y podría llamarse también el encadenamiento entre la acción del Estado y los efectos de esta acción sobre el individuo y la sociedad? ¿Cuántos, entre los que figuran en segunda y tercera línea en la oligarquía imperante, han estudiado este encadenamiento? ¿Qué se diría de un médico que tratara de curar á un enfermo sin conocer las relaciones naturales de la receta prescrita con la dolencia y las condiciones psicológicas y fisiológicas del paciente?

Los efectos del desconocimiento de esta relación, agravados en muchos casos por la acción del caciquismo y la oligarquía, están, por lo que hace al ejército, en el hecho de que, teniendo España superioridad numérica organizada sobre los norteamericanos en la isla de Cuba, esta superioridad resultara estéril por completo; por lo que hace á la marina, en el hecho de que, habiendo tenido España medios sobrados de contar, en 1898, con una escuadra de combate respetable por su número y calidad, apareciera en una inferioridad inmensa respecto de la marina de los norteamericanos; por lo que hace á la Hacienda, en el hecho de que, teniendo la nación medios sobrados de sostener el presupuesto de gastos necesario para la vida del Estado, jamás



haya dispuesto de ellos en forma adecuada, con lo cual se ha creado además una deuda considerable, mucho menor si una tercera parte de lo que costó la última guerra se hubiese gastado en preparativos para evitarla; por lo que hace á la Instrucción pública, en el hecho de que la enseñanza viva, en situación de perpetua inestabilidad por la acción de reformas contradictorias, ninguna de las cuales tiene por fin procurar la mayor eficacia de la función docente y el más considerable aprovechamiento de parte de aquellos sobre quienes esta función se ejercita; y por lo que hace á la gobernación de las provincias, en el hecho de que se haya nombrado, en no pocos casos, para estos gobiernos á quienes carecían no sólo de todo conocimiento de las leyes que habían de aplicar en el territorio de su jurisdicción y de las condiciones de los habitantes de este territorio, sino de los más vulgares elementos de la segunda enseñanza. Y no hay que olvidarlo: una de las principales causas de la pérdida de nuestro imperio colonial fué sin duda la de que se enviara á gobernarlo á gentes que tenían escaso conocimiento de las leyes que habían de aplicar y del modo de ser de los pueblos á quienes habían de aplicarlas; además de la falta de sentido práctico de una legislación que permitía, por ejemplo, á los periódicos cubanos la propaganda descarada del separatismo, y declaraba á los maestros de escuela inviolables para labrar impunemente en las aulas el desprestigio completo de la madre patria.

Y no se hable del nivel moral de buena parte de nuestros oligarcas. Es axiomático, en la política de nuestros llamados partidos, que el fin justifica los medios; y así, en nombre de la religión se han cometido no pocas veces execrables excesos, y en nombre de la libertad, ejercitado en muchos casos actos de la más ruin tiranía. Ningún partido está libre de pecado en estas materias, ni entre los grupos gubernamentales, ni entre los grupos que á ratos sueñan con derrocar lo existente, si alguien se presta de algún modo á servirles de instrumento para esta obra. Pero ¿quienes son los que, apenas trata de ejercer el Estado alguna acción sobre poderosas compañías, acuden presurosos, singularmente si se trata de entidades extranjeras, á impedir esta acción, y en algunos casos llegan hasta el extremo de castigar á los que la aconsejaron ó tomaron la iniciativa de ella? Se ha re-

ferido públicamente este hecho, que nadie ha podido desmentir: «las Compañías de ferrocarriles debían pagar al Estado el impuesto de Derechos reales y trasmisión de bienes, al constituirse y al modificar su constitución, según el reglamento de 25 de Setiembre de 1892 en su art. 4.º y las reales órdenes de 17 de Enero de 1891 y 14 de Agosto del mismo año, y la Administración les exigía el pago de este impuesto siempre que quedaban comprendidas en dicho artículo y casos previstos en las reales órdenes citadas, y dicho se está que obraba bien exigiéndoselo; mas ellas, fundándose en que la ley de 1895 sobre auxilios á los ferrocarriles les eximía del pago, si procuraban al Erario un empréstito de mil millones, acudieron al Consejo de Estado, cuerpo influido grandemente por la política y los políticos, según es público y notorio, y el Consejo de Estado les dió por dos veces la razón contra la Administración, declarando que, aunque se las eximió del pago con la condición precisa de que se realizara por su mediación el empréstito, y éste no se había realizado, no debieron pagar, ni, por lo tanto, se les debió exigir que pagaran, toda vez que no tenían la culpa de que el empréstito no se hubiese realizado, y procedía en consecuencia que se les devolviera lo que se les había exigido». ¿Quiénes sino oligarcas de primera fila pudieron alcanzar esta solución, que tan profundamente lastimó los intereses del Erario?

¡Si al menos sólo hubieran de acusarse de estos desmanes los oligarcas aludidos! Recorriendo las páginas de las últimas estadísticas oficiales de la contribución industrial y de comercio, se ve que se han dado años en que el pequeño ferrocarril de Mallorca ha tributado más por dichos conceptos que la Compañía de ferrocarriles de más recorrido de España, y años en que dos de nuestras grandes Compañías de ferrocarriles no tributaron, y otras dos sólo lo hicieron por 59.930 pesetas la una y la otra por 9.027. De estas Compañías puede decirse que no tienen ó apenas tienen utilidades para el Estado, y pueden pagar, sin embargo, y pagan, en efecto, grandes sueldos á oligarcas que les sirven de consejeros. ¿Qué más? En España existe una cantidad enorme de compañías y sociedades industriales y de comercio, y su número es fácil de determinar de un modo aproximado, entre

otros medios, por las publicaciones de la casa Bailly-Baillièrè; pues bien, las más poderosas entre ellas, apenas se constituyeron, buscaron la protección de alguno ó de algunos de nuestros grandes oligarcas, encargados á las veces de representarlas y á las veces de aconsejarlas, casi siempre con sueldos más ó menos considerables, según la importancia de cada empresa, y muchísimas de las menos importantes han hallado por otro camino los medios de que el Estado no tenga noticia de su existencia, á pesar de que han logrado tenerla los agentes y corresponsales de la casa editorial citada. ¿Parece poco todo esto? Hace algunos años denunció el Sr. Romero Girón en las Cortes el hecho de que un oligarca hubiese comprado en 40.000 duros una finca, y la hubiese amillarado en 4.000 pesetas, habiendo podido añadir que otros habían hecho menos todavía, pues tenían fincas adquiridas hacía años sin amillarar. Adviértase ahora que sólo se citan hechos públicos y notorios facilísimos de comprobar, y se dejan otros de mayor gravedad para otro linaje de trabajos.

Perdida la superioridad intelectual, perdida la superioridad moral por la oligarquía imperante, ¿cómo puede conservarse ésta en el poder? Son sus dos grandes aliados activos el caciquismo y la prensa, y sus dos grandes aliados pasivos el escepticismo de una parte de los ciudadanos españoles y la pérdida evidente de antiguas energías de la raza.

## II

El pueblo español escuchó hace poco menos de un siglo los gritos de ¡viva la libertad! y ¡abajo las cadenas!, y ha visto que todo aquéllo paró en una desamortización, de que se aprovecharon pocos relativamente á la cantidad de bienes desamortizados, y en sustituir el absolutismo real por el absolutismo de los políticos. Unos cincuenta años después volvió á escuchar los mismos gritos, y ha visto también que todo aquello paró en dos guerras civiles y una colonial, en un acrecentamiento de nuestra deuda pública de 4.760.193.027 pesetas, en un consumo de 937 millones de recursos extraordinarios, y en un cambio de amos, sin que entonces, como tampoco antes, se dictara ningún-

na medida en su provecho. Por esto, los gobiernos le llaman á los comicios, y no acude, y deja á los caciques que voten por él. Algunos de nuestros oligarcas han tratado, en hechos bien recientes, de sacarle de esta atonía, y han planteado el único problema que todavía apasiona á muchos en España, la cuestión religiosa. Cierta que la han planteado con objeto de apartar la vista de todos del hecho de la vuelta al poder de los hombres del desastre, y que así la tempestad suscitada fué más de superficie que de fondo. Pero ¿acaso lo ocurrido no prueba que la misma cuestión religiosa no suscita las violencias de hace veinte ó treinta años? Réstense de los que alborotaron en Madrid los que recibieron sueldo por alborotar, los que como Sancho Panza sirvieron por promesa de colocación y la han obtenido, y los que toman parte en estas escenas ya porque no tienen otra cosa mejor en que ocuparse, ya por si pueden pescar á río revuelto; y se verá que de este lado queda poco de real en aquellas manifestaciones. Pero réstense á la vez de la contraprotesta los documentos episcopales publicados y los escritos de la prensa ultramontana; y habrá de reconocerse que también de este lado queda poco de real, como de elemento popular, en los actos de protesta originados por aquellos disturbios. Y es que de tejas abajo se ha intentado todo, y el enfermo no ha mejorado en su dolencia, y de tejas arriba no se ve brillar un sólo rayo de luz de esperanza.

Por otra parte, en las antiguas Cortes no se daban leyes para hacer efectiva la responsabilidad de diputados y ministros, y no hacían falta, porque los pueblos hallaban medios de castigarles por sus pecados, cuando los reyes no los castigaban por sí mismos. Actualmente sucede lo contrario. Hace poco más de dos años que una parte de nuestra oligarquía, con complicidades en la otra parte, entregó la honra nacional al ludibrio de los extraños, y casi sin lucha los restos de nuestro imperio colonial á la gran república norteamericana. No supo ni evitar la guerra, ni prepararse para sostenerla, ni afrontarla con valor. En cambio, supo burlarse de los preparativos que para evitar la guerra ó para sostenerla con honra habían hecho otros, y sustituir á última hora estos preparativos con buques inservibles, por cuya adquisición se cobraron, y váyase lo uno por lo otro, corretajes

suculentos y por partida doble. Virtud tienen aquellos que, con noticia cabal de lo ocurrido, no lo denuncian á las gentes, para que éstas se enteren de que aquí, por lo visto, se pueden comprar buques, aunque resulten inútiles para el fin á que se les destina, siempre que puedan cobrarse en la adquisición corretajes de millones. Á gobiernos que no ven venir la guerra cuando todo la anuncia, puede perdonarles la nación, si se prueba que están ciegos, aunque su ceguera sea la ceguera de la torpeza. Pero siempre puede preguntarse: ¿por qué se permitió que ocuparan el poder verdaderos incapaces? Á gobiernos que no sólo no ven venir la guerra, cuando todo la anuncia, sino que, cuando se acerca el desastre, toleran en su seno y á su alrededor, y no castigan luego á los que se aprovechan de las angustias de la patria para realizar negocios, según denuncias de la prensa por nadie rectificadas, no puede alcanzarles el perdón de la patria nunca. Pero los autores del desastre y de estas vergüenzas, ¿se hubieran atrevido á aparecer de nuevo á la vista de las gentes, si no contarán con la escéptica pasividad de nuestro pueblo?

Conviene advertir que todavía se dan hechos que acusan un nivel moral más bajo en la oligarquía imperante, al mismo tiempo que declaran que esta oligarquía, tiránica con los débiles, es débil siempre con los que cree poderosos. En todas nuestras provincias se dan gentes que fueron á nuestras antiguas colonias pobres y en breve período de tiempo volvieron ricas, algunas fabulosamente ricas. En publicaciones extranjeras de gran autoridad doctrinal y de no menor veracidad se han estampado nombres de quienes, al regresar de dichas colonias, depositaron muchos millones en Bancos de sólida reputación, y nadie ha destruído estas acusaciones. Se dirá tal vez que contra algunos de estos ricos improvisados han tomado enérgicas disposiciones tribunales de honor. ¿Pero basta esto para restablecer el orden jurídico perturbado en los casos en que realmente lo haya sido? Supóngase por un momento que este y el otro obrero realizan en su taller ó en su fábrica acciones penadas por la ley, y que á continuación se reúne la Sociedad de trabajadores á que pertenecen y resuelve expulsarlos de su seno: ¿quedará con esto restablecido el orden jurídico perturbado por el delito cometido? Es que en España es una ilusión constitucional el principio de-

mocrático de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Para los ricos, para los influyentes, para los poderosos son todos los beneficios de la legislación, y para los pobres, para los desamparados, para los débiles, todas las cargas, todas las severidades, todas las durezas de la justicia. Hace no pocos lustros que se legisla, que se gobierna sólo en provecho de una clase. Y cuando los tribunales y juzgados se atreven á condenar á un rico, á un influyente, á un poderoso, la gracia de un indulto obtenido á la hora deja casi sin efecto la sentencia. ¿Es posible que con tales condiciones pueda darse patria? Y claro está que con todo lo dicho no se quiere indicar, ni muchísimo menos, que todos los repatriados á quienes se ha acusado en una ú otra forma sean culpables. La mala voluntad y la malicia son armas en cuyo manejo interviene muchas veces más la fantasía que la razón, y que envían sus proyectiles con más saña á las veces contra el inocente que contra el culpable.

Excusado es manifestar que sería injusto medir á todos los oligarcas por un mismo nivel moral en lo que hace á los actos de la vida pública y en los de la vida privada relacionados con la acción del Estado. No todos están á sueldo del capital extranjero para servirle, aun contra el interés de la patria, ni todos han sido objeto de acusaciones de tanta gravedad moral como las contenidas en aquel libro de inmensa importancia sociológica en que se describía la pendiente por la que una señora de título pasó de archi-millonaria á pordiosera. En lo que son muy escasas las excepciones de la regla es en la protección que los oligarcas prestan en una ú otra forma al caciquismo.

### III

La palabra «cacique» tiene varias acepciones. Se llamaba así en otros tiempos á las personas principales de un pueblo, y en este sentido la usó Cervantes. Significaba también «señor de vasallos», y en este sentido la usaron cuantos escritores discurren sobre asuntos de Indias. Actualmente se llama «cacique» al representante de un oligarca que en una provincia, distrito ó ayuntamiento ejerce funciones públicas é ilimitadas, sin

autoridad legal para ello, por medio é instrumento de las autoridades legalmente constituídas, puestas á sus órdenes por quienes dió el cargo que ejercen. El poder del cacique es derivación del que tiene en el gobierno central el oligarca á quien representa; mas suele acrecentarse por la industria y el talento de quien ejercita dicho poder. Los diputados provinciales, alcaldes y concejales suelen ser designados por los caciques entre sus aliados, amigos y deudos, y lo mismo los jueces y fiscales municipales. De este modo, así como nada se escapa de las manos de los oligarcas en la administración central, nada se escapa de las manos de los caciques en la administración provincial y municipal. Aquéllos disponen de los directores generales, subsecretarios y ministros, y éstos de los gobernadores, alcaldes y jueces municipales, y en muchos casos también, ya directa, ya indirectamente, de gran parte de la administración de justicia. Por esto no puede construirse un puente de piedra, ni aun uno de madera; no puede labrarse una calzada, ni aun un camino de herradura; no puede repararse el campanario de una iglesia, ni aun el tejado de una ermita; no puede recibirse á un maestro, médico, albéitar ó sacristán en población de alguna importancia, ni aun en una aldea; no puede obtenerse una licencia para un oficial, ni aun un permiso para un soldado; no puede repicarse recio en la parroquia, ni aun toserse fuerte en la rectoría; no pueden quemarse fuegos artificiales en la plaza pública, ni aun cerillas en los hogares,—sin autorización y licencia del cacique, señor de vasallos de yugo más intolerable que el de los antiguos feudales, porque este yugo tiene su fundamento en las exigencias de la política menuda, inspirada en el egoísmo utilitario de una civilización sin entrañas, su ley en los dictámenes de una conciencia no pocas veces averiada, cuando no en el capricho, y su expresión en los desenfrenos de un poder ilimitado, irresponsable siempre.

Antes, los caciques solían tener el doble carácter de tales y de autoridades, porque se hacían elegir presidentes de las diputaciones ó alcaldes; actualmente, designan á personas de su más completa confianza para estos cargos, y aun á dependientes suyos, con lo cual alcanzan las ventajas de la posición, sin las molestias y los inconvenientes de ella. Antes, á las

veces, algún enemigo travieso y por acaso influyente procuraba á los caciques algún disgusto, con intentos de exigir responsabilidades por daños sufridos; actualmente se elige, digámoslo así, para los cargos de responsabilidades, á insolventes, con lo cual no sólo los verdaderos responsables de los daños que se causan resultan irresponsables, sino además burlados quienes tratan de exigirles responsabilidades por desafueros padecidos. Antes, la lucha entre los caciques de los partidos turnantes en el poder era á veces terrible, y el vencido era tratado sin misericordia, y sus amigos ni más ni menos; actualmente esta lucha ha cesado, y sus consecuencias desaparecido, para dar paso á una unión estrecha entre los caciques de los dos bandos que se acorren, auxilian y favorecen en toda suerte de empeños, y especialmente en la obra de dominación señorial sobre el territorio y los habitantes de su jurisdicción, todo según el ejemplo que les dan desde las alturas. Antes, el cacique de turno en el poder se eximía á sí mismo, y eximía á los suyos, por una ú otra senda, del pago de contribuciones é impuestos, y hallaba medios de hacer que su adversario pagara lo que él y los suyos dejaban de pagar; actualmente, los dos adversarios se han puesto de acuerdo para burlar al fisco y á sus convecinos, y han hallado el camino, casi camino real por lo ancho y cómodo, de que los demás paguen por ellos y por los suyos lo que ellos y los suyos dejan de pagar. Verdad es que á lo que éstos dejan de pagar se añade, y váyase lo uno por lo otro, lo que dejan de pagar también grandes oligarcas y gentes con ellos estrechamente unidas. ¡Y todo esto que no pagan los influyentes de la política, pesa luego sobre el resto de los mortales como mole inmensa de plomo! Nadie sospecha que á las huelgas de obreros pueda seguir algún día una huelga general de contribuyentes, como nadie pensó en la catástrofe hasta que el monstruo de la guerra, plegando sus negras alas, se posó sobre el cuerpo ensangrentada de la patria.

Es máxima antigua, cien veces consagrada por filósofos y estadistas, que la justicia es el fundamento más seguro de los Estados. ¿Quién es capaz de describir la situación á que el caciquismo sin frenos ha reducido la administración de justicia en España, aun después de haber oído á jueces y magistrados, y de haber



leído, en apoyo de lo declarado por éstos, textos recomendatorios de autoridad indiscutible? Hubo un Ministro, el Sr. Durán y Bas, que en circular bien conocida, porque la divulgó la prensa, se quejó en frase concisa, pero insinuante de veras, de la influencia de la política menuda en la administración de justicia. ¿Qué hechos inspiraron la queja de persona de experiencia tan madura en asuntos de tribunales y juzgados? Todos, ó casi todos los españoles al menos, saben de esto más de lo que quisieran, y aun más de lo que conviniera á los intereses de la nación. Esto explica por qué muchos litigantes se preocupan más, al sostener sus derechos en los tribunales y juzgados, de asegurarse el apoyo del cacique de la región, de la provincia, del distrito ó del pueblo, que de los fundamentos de la demanda, y también por qué los abogados, ajenos á la política de los partidos gubernamentales, ven desiertos de clientes en muchísimos casos sus despachos, mientras sobran pleitos en los despachos de los abogados que unen á esta condición la de grandes oligarcas ó caciques, y así pasan del bufete al Ministerio de Gracia y Justicia, y viceversa. Y si puede y debe indicarse todo esto respecto de los tribunales y juzgados, ¿qué no podría decirse del Tribunal Supremo en materias contencioso-administrativas, compuesto de hombres de la política de los partidos gubernamentales, y hasta en algunos casos de oligarcas y caciques? ¿Qué de la administración de justicia en la parte municipal ó local, entregada casi por completo á la voluntad del caciquismo?

Le Play habló de autoridades morales, necesarias en los pueblos para complemento de las autoridades civiles. Pero ¿es posible confundir, sino en contadísimos casos y como excepción de la regla, al caciquismo con las autoridades morales de que habla el ilustre economista francés? Es máxima fundamental de la política de nuestros caciques que el fin justifica los medios, y así se les ve pedir á los tribunales la condena de la justicia y el entronizamiento de la iniquidad; arreglar la constitución de juzgados para que el inocente sea condenado y el criminal absuelto; imponer cuotas exorbitantes, en los impuestos, á los rebeldes á su autoridad, y aligerar ó anular las que debieran pagar los deudos, amigos y aliados; burlar al Estado dándole censos de

población que implican defraudaciones en masa para el erario y sarcasmos inmensos para la ley de quintas; cobrar del contribuyente cantidades de consideración que no ingresan nunca en las arcas del Tesoro; explotar las administraciones municipales, como si se tratase de terrenos sin dueño conocido; hacer mangas y capirotos de los fondos de la provincia, percibiendo ellos y los suyos todo lo percibible y algo más, y dejando ayunos de recursos para las más perentorias necesidades los establecimientos benéficos; amañar elecciones, en que aparecen triunfantes por miles y miles de votos candidatos derrotados, y vencidos candidatos que han obtenido considerables mayorías, todo esto cuando seis y ocho días antes de la votación no envían al gobernador de la provincia, firmadas en blanco las actas del escrutinio, como ha ocurrido en centenares de casos. Ha de tenerse presente, además, que todo esto sucede en tiempos que se parecen no poco á aquellos de que hablaba Horacio cuando decía: las riquezas tienen ciertos encantos á que no pueden resistir los hombres, ni aun los dioses; de ellas depende todo, virtud, gloria, reputación. Y cuando añadía: el rico lo es todo á un tiempo, sabio, noble, valiente, discreto, justo, rey inclusive, y todo lo que quiere ser, pues el oro da á la misma fealdad aprecio de hermosura, y en la pobreza todo es feo y afrentoso.

«... Omnis enim res

Virtus, fama, decus, divina humanaque pulchris  
Divitiis parent, quas qui contruxerit, ille  
Clarus erit, fortis, justus, sapiens, etiam et rex,  
Et quidquid volet...»

Verdad es que, cuando se estudian nuestros vicios sociales, se recuerdan involuntariamente los cuadros de Suetonio sobre la corrupción de la Roma decadente. Verdad es también que, cuando se ve que en olicarcas y caciques todo parece y se cree permitido cuando es útil, y así, á menudo se ve al servil interés obligar á enmudecer á las leyes, acuden involuntariamente á la memoria aquellas palabras de Lucano: «Ibi fas, ubi maxima merces». Verdad es, igualmente, que cuando se oye hablar de que en tal centro todo se compra y se vende, desde un acta de diputado á una modesta credencial de escribiente, se recitan sin que-

rer aquellas palabras de Horacio: «Aurum per medios ire satellites et perrumpere amat saxa potentias. Ictu fulmineo...» ó aquellas otras de Juvenal: »Omnia Romæ cum pretio. Quid das ut Cossum aliquando salutes? ¿Ut te respiciat clauso Vejento tabello?» Verdad es también que, cuando se sabe que en muchos casos de la política favor con favor se paga y merced con merced, y que sin favor no hay merced, ni merced sin favor, se recuerdan, aunque no se quiera, aquellas frases tan repetidas: «Intus, quis? Tu quis? Ego sum. Quid quæris? ut intrem. Fers aliquid? Non. Sta foras. Fero quod satis. Intra». Se comprende que la codicia de riquezas sea pasión desenfrenada en esta época, toda vez que no puede suceder otra cosa, porque saben todos que el hombre resulta en estos tiempos tanto más estimado, cuanto más rico es. Horacio ya lo dijo: «Nihil satis est, quia tanti, quantum habeas, sis». Y así no puede extrañar que hoy, como en los tiempos de Juvenal, se eduque á la juventud en forma de enseñarla á no reparar en medios cuando de enriquecerse se trata.

Unde habeas quærit nemo, sed oportet habere.  
Hoc monstrant vetulæ pueris poscentibus assem;  
Hoc discut omnes ante alpha et beta puellæ.»

#### IV

¿Quiere decir todo esto que hayamos de resignarnos á presenciar cómo los bárbaros nos conquistan de nuevo para regenerarnos con su sangre joven, según ya lo hicieron con los pueblos decadentes de la antigua Roma? Nada de esto. Esta resignación sólo pueden tenerla los pueblos, como los individuos, que sienten agotadas sus fuerzas, y España tiene sangre en sus venas y alientos en su alma para repeler á los nuevos invasores. Pero para que este vigor y esta fuerza se muestren, es preciso que el miedo no se anide en las alturas, que los médicos inspiren confianza al enfermo, que el pueblo español sepa que en adelante la nación no será para oligarcas ni caciques, ni los cargos públicos para camarillas de aduladores, y que la justicia distributiva presidirá con soberano imperio la distribución de las cargas

públicas, sin que el favor ni el interés la tuerzan, trocada de caña, que cualquier viento dobla, en cedro incommovible á los furores del huracán. Pero ¿hay por ventura medios de que esto suceda? ¿Será posible curar á un enfermo que lleva muchos lustros de dolencia, y á quien unos recuerdan que en otras partes hay oligarcas y caciques, sin duda para que con los males ajenos se consuele de los propios; á quien otros, de profesión oligarcas y de afición caciques, reconociendo y todo que el caciquismo ha producido funestísimas consecuencias, no ven otro medio de evitar estas consecuencias que la reforma radical de las costumbres, lo cual se parece no poco á lo que hacía aquel médico que trataba de curar á un su enfermo con específicos que habían de descubrirse con el reposado resbalar de los siglos; á quien alguno ha querido sanar con cataplasmas de instrucción, con sinapismos de servicios obligatorios, en esta tierra en que, por no haber, no hay ni cuarteles, y con recetas de independencia en los encargados de dirigir la enseñanza, cuando la independencia ha convertido nuestros centros docentes en Babeles de que se sale sin saber ni aun cosa tan elemental como qué es filosofía, qué es ciencia, qué es derecho, porque cada profesor da un concepto diverso de estas cosas, y el alumno no sabe, ni puede saber, á qué carta quedarse, porque no tiene su criterio formado; y por último, también con sentencias de pena de muerte á las diputaciones provinciales, en general, y, salvo honrosas excepciones, no menos culpables que muchísimos ayuntamientos?

Es preciso, ó afrontar las cuestiones de frente, ó quedarse en casa quien no tenga valor para llamar á las cosas por su nombre.

¿Quién creó aquí el caciquismo? ¿Cuál es la causa real de la existencia del caciquismo? El caciquismo fué creado por la oligarquía imperante, y en ésta se halla la causa real de su existencia. Los eternos soñadores de nuestra democracia se empeñaron en llevar á la ley el establecimiento del sufragio universal, sin cuidarse antes de formar el cuerpo electoral. Y claro, como los electores no acudieron ni acuden á votar, hubo que tener contentos y satisfechos á los que votaban por el cuerpo electoral. De aquí los progresos del caciquismo, y los excesos enormes de éste al considerarse necesario. No ha de discutirse si el mal

presente es más grave ó menos grave que el que representaba la partida de la porra domeñando independencias del cuerpo electoral, que el que representaban los famosos lázaros de Ruiz Zorrilla, que el que representaban unas elecciones como las de 1873, ganadas á palos y á tiros en la inmensa mayoría de los colegios electorales. Pero sí ha de afirmarse que antes de 1868, fecha en que la nación cambió de amos, hubo diputados que representaron á sus electores por voluntad expresa de éstos. Después de aquella fecha, los diputados que han representado á los electores por voluntad expresa de éstos han estado en todas las Cortes en insignificante minoría. ¿Qué fuerza moral pueden tener, como instrumento de acción del Estado, cuerpos legislativos que se llaman representación de la nación y no son otra cosa que representación de la oligarquía imperante, que designa á los que han de constituir las por órganos de los jefes de partido ó de grupo, siendo el ministro de la Gobernación el funcionario encargado, con el encasillado á la vista, de cumplir la voluntad de éstos, puestos de acuerdo con el jefe del gobierno responsable? ¿Quién puede dudar de que tuvo razón el Sr. Unamuno para sostener que, dentro de este sistema, el caciquismo es un mal necesario?

Por otra parte, cuando la oligarquía imperante gozaba de grandes prestigios por las singulares prendas de los que la constituían, el régimen gozaba de la consideración de la inmensa mayoría de los españoles, y aun del respeto de los enemigos. El desprestigio de la oligarquía ha traído por aparejada consecuencia el desprestigio del régimen. Y el desprestigio del régimen, unido á la debilidad del poder público, cada vez más extrema, ha hecho que salgan á la superficie malos humores que andaban ocultos por el cuerpo social. Así, sólo ha podido sorprender á miopes que cabalmente en las poblaciones más prósperas haya aparecido el veneno del separatismo, íntimamente ligado con el intelectualismo, no sólo en Barcelona y Bilbao, sino también en algunos puntos de Galicia, Baleares y Canarias. ¿Acaso no son las poblaciones prósperas las que más sufren con los desenfrenos de audacia legislativa de muchos de nuestros ministros? ¿Por ventura no son los intelectuales, y en las provincias citadas los hay de primer orden, quienes mejor

conocen la escasa elevación intelectual de la mayoría de los oligarcas, y mejor aprecian la ineptitud de éstos para el gobierno? Por otra parte, ¿a quién puede satisfacer un régimen que se llama monárquico, y es oligárquico; que se apellida liberal, y es despótico; que se llama representativo, y la nación no elige á los que se titulan sus representantes; que se llama parlamentario, y las Cortes son el más inútil de los espectáculos públicos y el más caro además? A esta desconsideración del régimen se debe en gran parte el lodazal de perpetua anarquía en que una parte de la nación se revuelve, víctima de huelgas inacabables, ocasionadas unas veces por las codicias del capitalismo y otras por la sed inextinguible de bienestar, y en algún caso por la miseria, de los de abajo; de motines sin término, de los que sale casi siempre maltrecho el principio de autoridad, y de incendios tan luminosos como los de Alcoy y de París, capaces de hacer que vean aun ciegos voluntarios, todo lo cual entorpece, paraliza, cuando no destruye, los progresos que en el orden económico se han realizado en los últimos años. ¿Quién sería capaz de calcular los millones que han costado á nuestra industria y á nuestro comercio las comedias de motín con que se preparó la vuelta al poder de los hombres del desastre, comedias que se consideraron necesarias para que el cambio se realizara sin que España se estremeciese sobre sus cimientos?

Los que hemos roto voluntariamente todo lazo de partido, y aun de escuela, y declarado abolidos todos los convencionalismos con que se quieren cubrir las vergüenzas de la falta de convicciones y de caracteres, podemos proclamar muy alta esta verdad, de que dan testimonio multitud de sociólogos y muchedumbre inmensa de hechos: la anarquía y el separatismo son enfermedades que sólo existen y se propagan en pueblos regidos por gobiernos débiles ó incapaces, pero que destruyen inevitablemente á los pueblos de quienes se apoderan. En España existe la anarquía arriba, puesto que apenas se da quien gobierne en el Estado; existe la anarquía en la Sociedad, porque la ley sólo existe para los pobres, para los desamparados de influencias políticas, para los débiles, puesto que los demás obran, cuando quieren, como si la ley no existiese; existe la

anarquía en las relaciones del individuo y de la Sociedad con el Estado y el gobierno, y bien de manifiesto está en muchísimas de las sentencias en que se resuelven en este punto las colisiones de derecho que se producen. En España no han existido separatistas hasta hace poquísimos años. Aun ahora son aquéllos en número escaso. Pero existe en pie y funcionando la máquina que los ha fabricado. Y máquina de labrar separatistas es la que convierte al Estado y á la nación en patrimonio de un número limitado de ciudadanos, que, además no pueden fundar su dominación en razones de superioridades intelectuales y morales, según se ha indicado antes, y también la que sustituye la autoridad legal por la autoridad del cacique. Y conviene no olvidar que aun en la Edad Media se sostuvo la necesidad, para la conservación de la paz pública, de que *omnes aliquam partem habeant in principatu*, porque, se añadía, *per hoc conservatur pax populi, et omnes talem ordinationem amant, et custodiunt*. ¿Cómo ha de amarse un orden de cosas en que un puñado de privilegiados gobierna á capricho á la nación? Ha de añadirse que también en la Edad Media se sostuvo que no sólo se debían dejar abiertas las puertas á todos para llegar á las más elevadas posiciones, sino que los que habían de ayudar al rey en el gobierno habían de ser elegidos por todos, *ab omnibus eliguntur*. ¿Cómo ha de desearse la conservación de un orden de cosas en que se llega á las posiciones elevadas por el favor y no por el mérito, por el voto de unos cuantos y no por el de todos? Si se gobierna en provecho de los gobernantes, y las elecciones son... lo que en estos días mismos han visto todos, ¿á quién que no esté ciego por la pasión puede sorprender que á la anarquía de arriba suceda la de abajo, y que el separatismo haya nacido, crezca y se propague como peste asoladora?

Por otra parte, sabido es que todo ser viviente tiene derecho á la vida, y la patria tiene derecho á vivir, mal que pese á los supremos directores de la oligarquía y del caciquismo imperantes. ¡Quiera Dios que las dos fracciones en que, en la apariencia, se divide la oligarquía imperante no hayan dado una solución real del problema que aquí se discute, sin intentarlo, saberlo, ni muchísimo menos pretenderlo! Porque los unos se hallaron con un motín en las calles de Madrid, y después de declararse impoten-

tes para dominarlo, encargaron de esta obra á la autoridad militar; y los otros se han hallado con un motín en las calles de Barcelona, y después de declararse impotentes para dominarlo, han encargado de esta obra á la autoridad militar. ¿Estará condenada esta nación á vivir bajo el imperio de perpetuo absolutismo, pasando del de los reyes al de los oligarcas, y del de los oligarcas al del poder militar? Los que han aceptado con buena fe el actual sistema de gobernación del Estado, tal como se halla expuesto en la Constitución vigente, no podrían resignarse fácilmente á estas soluciones, porque en realidad la solución verdadera del problema planteado sólo puede venir de la libertad, ó sea de la conquista de la opinión por la palabra hablada ó escrita, con un programa de solución evidente de los problemas planteados en el seno de la sociedad, de la nación y del Estado. Es cierto que el escepticismo con que han envenenado el alma nacional oligarcas y caciques, eriza de dificultades la empresa; pero no menos cierto también, que todo otro camino no conduce á la solución ansiada. No conduce á ella la revolución, porque ésta sólo nos haría cambiar de amos, como sucedió en 1868; no conduce á ella el imperio del poder militar, si bien ha de temerse que la anarquía y el separatismo lo hagan necesario, porque peligraría la libertad y, parezca bien ó parezca mal, el hecho es que la libertad es el oxígeno de los pueblos modernos, aun de aquellos que, como España, han sabido conquistarla y no saben imponerla á los imperantes; no conducen á ella otros medios, aquí propuestos, por las razones poco ha apuntadas. Resígnense, pues, los que ansían que España viva, á la magna labor de mover á la opinión pública contra oligarcas y caciques, ó á ver morir á la patria á manos de éstos, como á manos de éstos perecieron los hermosos residuos de nuestro antiguo imperio colonial.

DAMIÁN ISERN.

Madrid 10 de Mayo de 1901.



## D. Enrique Lozano. <sup>(1)</sup>

---

La Memoria de Sección presentada al Ateneo de Madrid por el insigne español Joaquín Costa, acerca de «La oligarquía y el caciquismo», es un tratado de Terapéutica social que tiende á extirpar vicios de raza y á purgar de humores viejos y de virulencias corrosivas la enteca y desmedrada patria.

El juicio clínico del gran publicista no es una obra de retórica; es labor de pensamiento y labor de corazón, esfuerzo sano de un espíritu íntegro que asoma á la tribuna más independiente para proclamar ideales nuevos, señalando orientación al pueblo y abriendo patriótica cruzada contra la absurda y despótica presión de las venalidades, favoritismos, injusticias é infamias de la pseudo-política imperante.

Gemir como dolientes hembras, olvidar como aturdidas criaturas, reconocer como despreciables eunucos la incapacidad para una ciudadanía libre y la impotencia para infundir respeto á los extraños, equivale á confesar el estigma, justificando las codicias que han despertado más allá de las fronteras. Señalar sin piedad los males y proponer los remedios sin contemplaciones, por crueles y duros, más certeros y eficaces; por implacables y dolorosos, más decisivos y salvadores... ahí está el secreto de la reconstitución á que aspiran muchas voluntades anhelosas del bien común, dispuestas á modificar el escrofulismo nacional

---

(1) Director del *Diario de Avisos de Zaragoza*.

con aires puros, aguas cristalinas y luz, mucha luz, tanta que borre en poco tiempo las sinuosas lobregueces donde se han elaborado las pasadas desdichas y donde se fraguan las futuras catástrofes.

\*  
\* \*

Determinadas con líneas fuertes y vigorosas en la Memoria del Sr. Costa las zonas del mal, la fina percepción del observador, apoyada en opiniones de otros pensadores ilustres, ofrece un cuadro de realidad insuperable como fiel, portentoso como animado, y tan humano, que en las páginas del trabajo están sangrando las heridas que nos duelen y al descubierto las ulceraciones que nos envenenan.

Magistralmente desmontada la máquina del Estado para estudiar su funcionamiento, desde que las Cortes de Cádiz declararon que la nación era libre, el Sr. Costa examina el mecanismo del régimen para concluir en una afirmación de suprema evidencia: sostiene que, á pesar de las Constituciones de los años 1812, 1869 y 1876, una tiranía sorda nos envilece y un estado mental de corrupción y servidumbre nos priva de seguir marchando al compás que avanzan los pueblos bien regidos.

La rueda inútil y dañosa que esteriliza fuerzas y entorpece impulsos y mata energías, es el *caciquismo*, en mala hora interpuesto como tropiezo fatal entre gobernantes y pueblo; tropiezo capaz de hacer saltar la patria en pedazos, si al aviso reciente que nos costó las colonias no responde España rechazando rápidamente el estorbo.

La urgencia se patentiza por los estragos de la enfermedad; la crisis de la última guerra se ha vencido porque aún restaban reservas de fe en el desmayado espíritu nacional; reservas que han seguido, primero, el fracasado movimiento que un soldado quiso representar con más empeño que fortuna; después, el estado de opinión surgido en Asambleas cuyos resultados estamos viendo sin sorpresa y con lástima; más tarde, la esperanza relativa, inspirada ayer por un partido político que hizo un presupuesto de lujo, y hoy por otra agrupación distinta que acaso haga buena á la anterior; y finalmente, la voz robusta de un

aragonés sin tacha, que, al resonar en esta mansión serena de la inteligencia, llamando á los que deben sentir las desgracias nacionales no como míseros Boabdiles, medrosos y abatidos, sino como Pelayos esforzados y atléticos, tiene acentos de Apocalipsis y resplandores de Sináí, vibra con la elocuencia avasalladora de la verdad y nos congrega en fraternal debate, quizá más provechoso que los folios impresos de *Gacetas* y *Diarios de Sesiones*, verdadera montaña de papel á cuya sombra la ineptitud, la audacia y la malicia están labrando el descrédito nacional.

La urgencia proclamada en la Memoria del Sr. Costa no es un deseo exclusivamente generoso: es, por demanda del instinto de conservación, un anhelo vehemente á cuyo imperio no puede sustraerse, sin peligro, la familia española.

Extinguida la confianza en el porvenir, por tantos desalientos y reveses, de un pueblo muerto, justo es que la diplomacia disponga, haciendo presa en sus despojos para que la descomposición no amenace con emanaciones cadavéricas.

\*  
\* \*

Las soluciones propuestas en la Memoria del Sr. Costa para romper esa red inmoral de intrigas y falsedades tendida desde las aldeas hasta el gobierno, y en cuyas mallas caen sufragio, justicia, instrucción pública, Hacienda, todo el seguro de la Ley, toda la grandeza del alma nacional, toda la savia destinada á enriquecer la patria, todo el tesoro del bienestar, toda la gloria de un pueblo que ansía trabajo y que vegeta en la miseria, que ambiciona cultura y vive en el atraso, que sueña con leyendas de conquistas y despierta humillado y vencido,—esas soluciones del Sr. Costa requieren un fortísimo gigantesco empuje de opinión, una corriente revolucionaria que transforme muchas costumbres con pocas leyes y ahonde en las conciencias, caldeando al rojo todos los corazones.

¿Dónde están esos *escultores de pueblos, capaces de sentir y encarnar un grandioso programa de resurrección política?*

¿Viven acaso entre los hombres de gobierno? ¿Están en la clase intelectual del país? ¡Hay que buscarlos quizá fuera de nuestra agotada patria!

La prueba de que no hemos llegado todavía á la desesperación de una inopia moral es que nos damos cuenta del peligro, y no solamente lo vemos con claridad, sino que espíritus superiores desmienten con sus talentos el fallo del orgullo británico al juzgar nuestras contrariedades, no tan depresivas como las que hoy experimenta aquél.

Y esto debe consolarnos, prestándonos aliento para rechazar la posibilidad de que de fuera vengan imposiciones de esclavitud para corregir propias torpezas, que por lo mismo que son conocidas y confesadas, y porque además tienen remedio, no debemos consentir que perduren. El programa del Sr. Costa no pueden rechazarlo más que los interesados en que continúe la política del error y del desastre: el resto de los españoles podría constituir una agrupación enfrente de la que luchará con saña por sostener privilegios en ella vinculados.

Una de las equivocaciones más lamentables en nuestras tentativas recientes de regeneración, ha sido singularizar los movimientos de opinión, dándoles carácter exclusivista.

Se ha pretendido, primeramente, asociar á los productores: luego, uniéronse, por mediación de las Cámaras de Comercio, los elementos mercantiles: fundiéronse más tarde las aspiraciones de tan poderosas colectividades; pero advertíase en el Estado Mayor de este ejército la natural flaqueza de ánimo en el mando: á pesar de operar juntas divisiones tan nutridas y brillantes, no podían dar la batalla, y cuando la dieron resultaron derrotadas.

Faltaba en el Estado Mayor el núcleo de los intelectuales, y en las filas no formaban legiones tan valientes como las populares, ni tan aguerridas como las que se reclutan por los partidos políticos en todas las clases y organismos de la sociedad.

Aquel movimiento trajo un programa que está por cumplir, y proporcionó una enseñanza que no debemos olvidar.

\*  
\* \*

Ahora, el Sr. Costa lleva al Ateneo de Madrid el problema de nuestra redención, y lo presenta resuelto, ofreciendo conclusiones de las que habrán de separarse muy poco cuantos conozcan la política española y sean sinceros y patriotas.

La semilla de esta información académica tendrá sepulcro en uno de esos panteones de ideas, que en España llamamos libros; ó rompiendo al aire libre su envoltura, fructificará en los cerebros «haciendo opinión» y rindiendo temprana cosecha?

El único poder que sustituye al Parlamento y que sigue en España reflejando con mayor ó menor acierto las aspiraciones del país, es la prensa: el único auxiliar de las causas nacionales es la asociación; el medio más adecuado para la propaganda, es el meeting.

Del seno de las colectividades, intelectuales ha de salir la nueva transformación, como salió en Francia de la expansión de las ideas; ha de ir luego á la masa popular; ha de elaborarse la fuerza por lenta y fatigosa iniciación de un proselitismo que precisamente debería ser rápido; ha de abarcar la propaganda todas las capas de la sociedad; ha de difundirse el esfuerzo con celeridad eléctrica.

¿Es esto posible, dado el grado de aniquilamiento en que viven los entusiasmos? ¿Podrían la prensa, la asociación y el meeting desbaratar las encrucijadas que opondría el *Caciquismo* á la propaganda salvadora de una doctrina de saneamiento y moralidad?

Admitiendo como buenas las conclusiones de la Memoria del Sr. Costa, teóricamente hermosas, asaltan dudas invencibles cuando se piensa en la suerte que han de correr.

Porque el problema magno, la regeneración española, resuelto está en la Memoria del Sr. Costa...

Y, sin embargo, antes de resolver en la realidad ese problema, hay que temer que salga al paso otro todavía oscuro, el problema del éxito, en un pueblo que está cansado de luchar por la libertad y que hoy sólo se mueve á impulsos del hambre.

ENRIQUE LOZANO.

Zaragoza 26 de Abril de 1901.

## **D. Juan Mañé y Flaquer.** (1)

---

Señores D. Joaquín Costa, D. Juan J. Conde Luque, D. César Peñaranda y D. Práxedes Zancada.

Muy señores míos: Siento que mis achaques y mi incapacidad no me permitan profundizar en la materia sobre la cual tuvieron ustedes la bondad de consultarme con fecha 12 del corriente, bien que esto tendrá para ustedes la ventaja de ahorráries la molestia de sufrir un escrito de mayor extensión.

Opino que la causa principal, si no la única, del grande desarrollo que han tomado en España la oligarquía y el caciquismo, no es otra que la implantación del sufragio universal, que el pueblo no pedía, ni quería, ni deseaba. Desilusionada la clase proletaria por el fracaso de la República, de la cual no sacó ventaja alguna, apartóse en absoluto de la política, y hoy no se ocupa más que en procurarse aumento de jornal y disminución de horas de trabajo, por medios propios y con entera independencia de los partidos. La clase media no acude á las urnas, á pretexto de que está desengañada de la política. Y como á todo esto, los políticos que explotan el parlamentarismo continúan pidiendo elecciones, ha habido necesidad de acudir á empresarios que se encarguen de simularlas con electores ficticios, ya que los verdaderos se mantienen retraídos.

Cuando Martos, en 1884, y siendo presidente del Consejo Po-

---

(1) Director del *Diario de Barcelona*.

sada Herrera, propuso el restablecimiento del sufragio universal, lo combatió Sagasta, fundándose en que era un sistema corruptor para el cual no estaba preparado el pueblo español. Más tarde, para atraerse á Martos y facilitarse la hoja de parra que le permitiera suprimir la honesta distancia que le separaba de la dinastía, Sagasta restableció el sufragio universal; mas entonces lo combatió Cánovas. Llegó un día en que Cánovas consideró necesario aceptar este sistema electoral para poder turnar en el poder, y lo aceptó á su vez.

El sufragio universal lo debemos, pues, no al irresistible anhelo de la masa popular, ni á la convicción profunda de las clases más ilustradas, sino á componendas de la ambición de partido. Su ejercicio ha sido una escuela constante de desmoralización para todas las clases sociales, demostrando que eran ciertos los defectos que Sagasta y Cánovas le habían atribuido; pero nadie se atreve á poner la mano en esta gran conquista de la democracia española; ¡y sigue la farsa!

¿Cómo se remedia esto? Convenciendo á la clase media, al proletariado y á los políticos que dejen de ser egoístas, que no sacrifiquen el interés público á su comodidad particular. Quien sepa la manera de llevar esta convicción patriótica al ánimo de una sociedad egoísta, que lo diga, pues yo no la conozco. Quizás diera buen resultado el ensayar el voto plural y obligatorio que está en uso en Bélgica; pero yo lo dudo, pues para que nuestro temperamento étnico sea igual al del pueblo belga, nos faltan el sentido político y el sentido moral, que allí son generales.

No sé si he acertado á complacerles con esta contestación; la voluntad de hacerlo no me ha faltado, pero no siempre el acierto corresponde á la voluntad (1).

De ustedes atento seguro servidor, Q. B. S. M.,

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.

Barcelona 27 de Abril de 1901.

(1) Al dar publicidad á este testimonio el *Diario de Barcelona*, añadía lo siguiente:

«También el Sr. Maura ha tomado parte en la mentada información, y,

como es natural, estos días la prensa de Madrid presta grande atención al informe del eximio orador. Parece que el Sr. Maura considera el caciquismo un mal casi necesario en la situación presente de España; atribuye su existencia á la abstención y abdicación de los legítimos partícipes en las funciones políticas del gobierno. Considera remedio eficaz el separar la administración de la política por medio de la descentralización, como si la administración no fuera tan corroida por el caciquismo como la política.

»Para nosotros, el error de las eminencias políticas que discurren sobre esta materia está en que persisten en considerar el llamado derecho electoral como un derecho natural, y no como una función política, que, como tal, exige determinadas condiciones para ser desempeñada en beneficio del pro-común, lo que impone el deber de tener en cuenta el estado del pueblo á que se aplica; y esto precisamente lo olvidaron los que nos trajeron el sufragio universal. Este le viene grande al pueblo español, y en vez de acomodarlo á la medida de su cuerpo, se empeñan en que el pueblo se acomode á la medida del sufragio universal; deseo platónico, que perpetuará la oligarquía y el caciquismo que tratan de extinguir.»

---



## D. Manuel M. Rocatallada.

---

Hecha á un labrador y fabricante, presidente de un Sindicato de regantes, sin carrera ni estudios, la consulta que el Ateneo de Madrid se ha dignado dirigirme sólo puede obedecer al deseo de conocer qué es lo que piensa nuestra clase de las ciudades sobre la cuestión de la reforma política que se trata en la importante Memoria del Sr. Costa.

Por los mismos días en que recibí este trabajo del Ateneo, acababa de publicar un periódico de esta ciudad, *La Derecha*, un fragmento de cierto opúsculo titulado *Pan y Toros*, que á no haber leído allí que era obra de Jovellanos, escrita á últimos del siglo XVIII, habría creído que estaba tomado de algún nuevo Manifiesto de D. Joaquín Costa.

«Ha ofrecido á mi vista (dice el eminente autor de la *Ley agraria*, refiriéndose á su viaje á Madrid) una España niña y débil, sin población, sin industria, sin riqueza, sin espíritu patriótico, y aún sin gobierno conocido; unos campos yerrosos y sin cultivo; unos hombres sucios y desaplicados; unos pueblos miserables y sumergidos en sus ruinas; unos ciudadanos meros inquilinos de su ciudad; y una constitución, que más bien puede llamarse un batiborrillo confuso de todas las constituciones.

---

(1) Agricultor é industrial; presidente de un Sindicato de regantes de Zaragoza.

Es otro de los dictámenes extractados.

»Me ha presentado una España muchacha, sin instrucción y sin conocimiento; un vulgo bestial; una nobleza que hace gala de la ignorancia; unas escuelas sin principios; unas universidades fieles depositarias de las preocupaciones de los siglos bárbaros; unos doctores del siglo X, y unos premios destinados á los súbditos del emperador Justiniano y del papa Gregorio IX.

»Me ha ofrecido una España joven, y al parecer llena de un espíritu marcial de fuego y fortaleza; un cuerpo de oficiales generales para mandar todos los ejércitos del mundo, y que si á proporción tuviera soldados, pudiera conquistar todas las regiones del universo; una multitud de regimientos, que aunque faltos de gente, están aguerridos en las fatigas militares de rizarse el cabello, blanquear con harina el uniforme, arreglar los pasos al compás de las contradanzas, gastar pólvora en salvas en las praderas, y servir á la opresión de sus mismos conciudadanos; una marina pertrechada de costosos navíos, que si no pueden salir del puerto por falta de marineros, á lo menos puede surtir al Oriente de grandes y finísimas pieles de ratas, de que abundan; unas fortificaciones, que hasta en los jardines de recreo horrorizan á los mismos patricios, que las consideran como mausoleos de la libertad civil; y unas orquestas bélicas capaces de afeminar á los más rígidos espartanos.

.....

»El comercio, que los extranjeros ponderan, con razón, como canal de la riqueza de un Estado, tiene sus principios; pero nosotros no necesitamos quebrarnos la cabeza en comprenderlos, pues les basta á nuestros mercaderes saber que lo que vale cuatro lo vendan por seis, y prestar dinero sobre prenda *pretoria* al 6 por 100 cada mes, y esto aun los más religiosos y justificados en el concepto de sus antagonistas.

.....

»Aquéllos (los pueblos cultos) son como las abejas, que se alborotan y pican cuando les quieren quitar la miel; éstos (los españoles), como las ovejas, que sufridas aguantan que las trasquilen y maten; aquéllos, insaciables de riquezas y prosperidad, viven esclavos del comercio y de las artes; éstos, satisfechos con su pobreza y escasez, se entregan libremente á la holganza y á la inacción; aquéllos, idólatras de su libertad, tienen

por pesado un solo eslabón de la servidumbre, y éstos no conocen siquiera el ídolo de la libertad.»

En cien años, desde que se escribió eso, el mundo ha avanzado siglos: nosotros, ni uno; puede decirse que no nos hemos movido del mismo sitio. ¿Cuál ha sido la causa? Para mí, el que los más de los políticos que han gobernado á España, han gobernado para sus partidos, y no para el país; ó dicho en los términos de la Memoria del Ateneo, porque han preferido ser oligarcas á ser hombres de Estado. Ese estancamiento bastaría para que nos fuese abominable su memoria. Los hubo de buena fe y que lucharon por ideas, pero se equivocaron, buscando la libertad en vanas declaraciones y leyes democráticas y descuidando la instrucción del pueblo y su enriquecimiento por el trabajo; y la libertad, sin esas raíces, no ha podido granar, y Jovellanos, si resucitara, volvería á encontrarnos sin pan, sin cultura y sin libertad.

Contaría los estragos que caciques y oligarcas han causado y están causando á Zaragoza, y con pretexto de Zaragoza al Presupuesto nacional; mas ¿para qué? No haría con ello sino confirmar la pintura, de colores tan vivos y tan deprimente y desconsoladora, hecha con carácter de generalidad por el Sr. Costa en su Memoria. Diré, sí, que España no saldrá de donde la dejó Jovellanos mientras no se purgue del cacique; y que no se librárá del cacique mientras no mude su personal gobernante por otro *más español*, menos egoísta, menos preocupado de sí propio, más celoso de las conveniencias de la nación, y no deseche su idolatría de las formas constitucionales; y no sucederá eso, mientras no haga lo que en la Asamblea de Zaragoza de 1899, presidida por el Sr. Costa, propuso la Cámara agrícola alto-aragonesa: la formación de un *partido nacional*, con una plana mayor numerosa y sólida, seleccionada de todas las clases neutras, especialmente de la de los «intelectuales». Yo fui miembro de aquella Asamblea, en representación de un sindicato de labradores, y voté ese pensamiento, y he de decir que no estoy arrepentido: los tres años transcurridos me han confirmado en su bondad y volvería á votarlo. Á ella llevó ó mandó la clase intelectual excelentes trabajos; especialmente, los Sres. Alas (D. Jenaro), Boláderes, Cossío, Costa, Gómez (D. Santiago),

marqués de la Hermida, Piernas Hurtado, Posada, Sáez de Santa María, Sierra González, etc.; pero, en general, los intelectuales, como clase, se han mantenido retraídos, y sin ellos, el movimiento tenía por fuerza que fracasar, y á la vista está ya que el fracaso no tiene remedio.

Yo no puedo ser sospechoso para la Unión Nacional ni para su presidente, de quien soy convecino y amigo leal. Por serlo, le he dicho y mandado á decir más de una vez, con la franqueza con que debe hablarse á los amigos á quienes se quiere, que la carrera vertiginosa que lleva le conduce fatalmente al estrellamiento; que no se ha dado cuenta de que á su pan le falta levadura; que la cohorte que le sigue más ó menos conscientemente (salvo contadas excepciones, que ya acaban de desfilarse, apartándose de su lado) se compone de unos cuantos horteras adinerados, aspirantes al oficio lucrativo de políticos, de alguno también que pretende ser Linage y de una multitud cándida (ya poco numerosa) que espera el remedio del cierre mecánico estrepitoso de las tiendas y del no pago de los tributos.

Luego, cien millones de economías: ¡ni un céntimo menos ni un céntimo más! Pero, aparte de que aún no sabemos si convendría pagar más, ¿á quién se lo va á pedir? Es un caso parecido al del rebaño de ovejas que, al salir á recibir en la puerta de su aprisco á una lobada, la dirigiese un discurso aconsejándole continencia y exhortándola á que no degollase á ningún morador de la majada y que, en caso de gran aprieto y necesidad, se comiese al burro hatero.

Pare los pies el presidente de la Unión Nacional; y si todavía persiste en su papel de propagandista, en vez de reunir Asambleas semi-teatrales, cuyos ecos se acaban á la misma hora y minuto que se cierra el local donde se celebran, dedíquese á dar lectura de la Memoria del Sr. Costa sobre *Oligarquía y caciquismo*, apadrinada por el Ateneo de Madrid, y á esparcirla por todo el territorio nacional, haciendo las tiradas que sean necesarias, cosa que cuesta poco dinero y ha de ser de mucho fruto; á la vez, únase á personas de calidad y altura intelectual; y cuando se haya formado opinión y se haya despejado la atmósfera pestilente que envuelve á la plaza de Oriente de Madrid, vuelta á Palacio Real, donde la otra vez fué bien recibido y

donde se tiene tanto interés como tenemos nosotros en desear el bien de España...

He aludido antes á formas constitucionales que deberían sacrificarse para que ellas no nos sacrifiquen á nosotros. Quería referirme particularmente á las Cortes, que creo hay que suspender, llevando á la *Gaceta* la revolución, ó como quiera llamarse, en forma de decretos. Sólo tomando por el atajo podremos llegar á tiempo de regeneración, sin tocar á ningún derecho adquirido ni derramar una gota de sangre. Quien llame á esto dictadura, le diré que la dictadura de verdad es la que ahora padecemos, y con inri, con los cascabeles de las *elecciones*.

En qué haya de consistir esa «revolución», ya la Cámara agrícola del Alto Aragón y la Liga Nacional de Productores dieron la fórmula, que creo justa, y en la Memoria del Sr. Costa ha sido resumida. Allí están indicados los medios con los que un gobernante de circunstancias, no embarazado por cacique-rías y elecciones, podría arreglar las cosas para poner nuestro cerebro, nuestra despensa y nuestra gaveta, las escuelas, las oficinas y los tribunales, la Hacienda, los caminos, la agricultura y el ejército, y luego el Parlamento, al nivel de los de Europa, si Europa nos da tiempo para ello.

MANUEL MARRACO ROCATALLADA.

Zaragoza Abril de 1901.

## **D. Juan M. Orti y Lara. <sup>(1)</sup>**

---

Respondiendo á la invitación que se ha servido hacerme la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo Científico y Literario de Madrid, tengo el honor de consagrar las presentes líneas á la expresión de mi humilde sentir acerca del tema que es objeto de la presente consulta.

En la Memoria del docto académico D. Joaquín Costa, referente al tema sobre la oligarquía y el caciquismo, admiro desde luego el eximio talento de su autor, la penetrante mirada con que ha percibido las llagas de nuestro actual sistema político, y la claridad con que ha puesto de manifiesto el resultado de su análisis, especie de autopsia practicada por una mano extraordinariamente hábil y experta; pero reconociendo y admirando todas estas dotes, echo de menos en ese notable escrito el espíritu filosófico que hubiera debido informarle. Veo en él al consumado artista, pero no al verdadero filósofo; porque sabido es que la mirada del filósofo se eleva siempre á las últimas razones de las cosas, partiendo de la observación de los hechos, y en el presente escrito su autor se contenta con exponer los hechos sin subir á sus causas últimas. Ha presentado en él á la nación española reducida á cadáver por el caciquismo, que es

---

(1) Individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; catedrático jubilado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central; escritor de Filosofía y de Política.

también un hecho; pero sin explorar las causas de que procede el mismo caciquismo.

La cuestión en mi sentir es ésta: ¿Qué es la causa de los vicios que corrompen el sistema representativo en España, poniendo los resortes todos de la acción social y política en manos de algunos pocos, que la desvían de la senda que conduce al bien común, para convertirla en provecho propio?

Es claro como la luz que las organizaciones actuales en que aparece falsificada la esencia del régimen representativo, adolecen de un vicio radical, y que este vicio no es un accidente originado de la condición de las personas ni de las circunstancias de los lugares y de los tiempos, supuesto que en todos los órganos políticos y administrativos se han ido desarrollando los gérmenes de la corrupción. Un mal que así se extiende por todo el cuerpo social, supone la existencia de un principio deletéreo que todo lo vicia y corrompe, de un principio de descomposición y de muerte. Este principio, tratándose del orden político y de la forma representativa del gobierno en España, es el que autoriza la violación y falsificación de esta misma forma; principio que nuestros hombres de Estado recibieron del extranjero, siguiendo con ciego entusiasmo á los fundadores heterodoxos del moderno sistema constitucional.

¿Tendré necesidad de añadir, para expresar mejor mi pensamiento, que el principio á que me refiero es el concepto del libre examen y de la independencia de la razón humana, que se ha alzado con la autoridad suprema del Estado para regirlo á su antojo sin hacer cuenta con Dios y sus santos mandamientos? Yo no vacilo en afirmar, y siento no disponer de tiempo para demostrar, que los males que lamenta el Sr. Costa con todos los hombres de bien en nuestra España, proceden del mal espíritu que se ha enseñoreado de las modernas formas constitucionales.

Cierto, el espíritu protestante, negación implícita del deber y de la justicia, ó sea del orden moral objetivo, intimado por Dios mediante la luz natural de la razón, y confirmado y amplificado por la revelación sobrenatural del mismo Dios, es el espíritu que informa entre nosotros las instituciones y las leyes, la prensa y la tribuna, la cátedra y el parlamento, el derecho, la política y la

cultura moderna. A la ley natural y á las enseñanzas divinas de la Iglesia han sucedido en nuestros tiempos los estímulos de la ambición y los cálculos del interés; la fuerza moralmente in-contrastable del derecho ha sido reemplazada por el derecho de la fuerza. Bajo el influjo pernicioso de Rousseau, autor del nuevo evangelio, la sociedad se ha convertido en mera ficción ó creación artificial, donde todo es tan arbitrario como ella, obra exclusiva de la razón humana divorciada de la ley natural y de la divina, y sometida al yugo de las pasiones á quien ella se esfuerza miserablemente en servir y contentar.

Pensando como pienso, según acabo de indicar, sobre el principio íntimo y capital de nuestros males, apenas tengo necesidad de añadir que, lejos de esperar la regeneración de España del *neo-liberalismo* del Sr. Costa, ni de aspirar á su *europización*, entiendo que hay necesidad de dar libelo de repudio á las libertades modernas, procurando en punto á libertad ser *más españoles* y *menos europeos*. Entiendo, en suma, que para sanar y regenerar á esta nación enferma y decaída y salvarla del peligro de morir como nación una é indivisa, es preciso variar enteramente de rumbo, dejando las sendas trazadas por el doctrinarismo liberal y seguidas por los partidos que turnan en el poder, y tomando el camino de la salud y de la paz y de la verdadera civilización, conocido de la recta razón ilustrada por la fe. España es forzoso que comience á vivir vida nueva, y que en llegando á resucitar no se acuerde de los ídolos que ha venido adorando, sino para abominar de ellos, y que en lugar de ellos reverencie lo que hasta aquí ha menospreciado: los fueros de la verdad, de la religión y de la justicia.

J. M. ORTÍ Y LARA.

Madrid 26 de Abril de 1901.



## D. José Pella y Forgas. (1)

**Sres. Presidente y Secretarios de la Sección de Ciencias  
Históricas del Ateneo de Madrid.**

Para corresponder á la distinción que ustedes me hacen, y que profundamente agradezco, he buscado, en medio del laberinto de mis ocupaciones profesionales, la manera de coordinar y exponer en síntesis, y aun síntesis abreviada, mi pensamiento sobre el tema *El Caciquismo*.

### I

El cuadro sintomático del caciquismo resulta, en la Memoria de esa Sección, claro, extenso; y causa tal impresión de realidad, que se impone desde el primer momento. No puede haber ciudadano alguno de esta desventurada nación española que en el fondo de su conciencia no confiese su exactitud; más, aparte de la exposición de los hechos, tal como salen á la superficie del cuerpo social de España, la magnitud y dificultad del problema se revela al querer indagar las *causas* internas que dan vida al caciquismo y los *remedios* que han de ponerse en práctica con urgencia para extirparlo.

---

(1) Abogado; escritor de Derecho é Historia; ex Presidente del Liceo de Barcelona y de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País; Concejal del Ayuntamiento de Barcelona.

Si el efecto ha de ser correlativo á la causa y en el orden social la impulsión produce exactamente igual fuerza de reacción; si en la sociedad, y esto lo tengo por indudable, no hay institución, ni estado político, ni estado social, que se sostenga por la pura arbitrariedad ó por la imposición de unos cuantos durante mucho tiempo, deberá convenirse que el caciquismo, que cuenta en España años y más años de existencia, que se halla arraigado tenazmente en las entrañas de la Nación, ha de tener la esencia de su vida en alguna causa fecunda y permanente, y no en el hecho, transitorio en la vida de un pueblo, cual el de la invasión de una plaga de langosta que se impone, domina y devora un territorio. Estos estados no duran; y el caciquismo dura. Las usurpaciones del poder social, como del poder político, cuanto más violentas é ilegales, por efecto de la ley de la compensación entre la acción y la reacción, más brevemente desaparecen. Ha de haber forzosamente algo, algo que haya convertido el mal en crónico, en una condición poco menos que indispensable para la vida de la sociedad española.

## II

Entiendo que el caciquismo viene á cumplir la siguiente función, necesaria y supletoria de otros órganos sociales y por la cual vive.

La ruina y disolución de los antiguos estados comunales, de las viejas corporaciones populares, de toda la vida local y corporativa en los gremios, en las universidades, en las mismas asociaciones religiosas, en los municipios y en las regiones históricas, no llegó á su término en España hasta el comienzo de la época constitucional. Hay que recordar, y no olvidarlo, que esa vida especial y local corporativa se sostuvo hasta el reinado de Carlos IV en la organización descentralizadora-gubernativa por medio de Audiencias gubernativas presididas por los capitanes generales (1), en la tributación especial por medio de las

---

(1) Véase, entre otras obras, Dou, *Instituciones de derecho público general de España*, impresa en Madrid en 1800.

rentas provinciales y los catastros, en la vida gremial, en la enseñanza primaria en poder de los municipios y de las comunidades, y aun en los mismos cuerpos diversos del ejército y la armada que ni siquiera bandera nacional tenían.

Pues bien, con la ruina de esa vida especial, el Estado se agigantó de tal manera como no se ha visto en ninguna otra edad de la historia, y saliéndose de sus funciones propias, absorbió y se apoderó de lo que algunos autores, como Schäffle (1), han dado en llamar *autoridad subsidiaria*, y por ello absorbió la escuela, la ciencia, el arte y la economía social.

A esto se ha añadido, por lo que respecta á España, el desplegarse el *funcionarismo* administrativo con todo el lujo de rodajes, transmisiones y centros motores como el de la máquina más complicada, y el Estado, que lo era ya todo y se entremetía en todo, gobernaba, administraba y se movía en medio de un laberinto, del cual son puntos de observación, para calcular sus desmesuradas proporciones, la selva ó colección de nuestras leyes administrativas como punto culminante del sistema y el examen de lo que ocurre en la secretaría del último y más insignificante municipio de España.

Partiendo del principio de que las relaciones entre el individuo y el Estado son incesantes y en todos los órdenes de la vida social, ¿cómo es posible cumplan los ciudadanos españoles puntualmente con estas relaciones, empalmen ó enlacen su actividad con el movimiento de esa monstruosa y descomunal organización político-administrativa?

En naciones en las cuales ni la absorción del Estado es tan grande, ni el desbarajuste de la administración ha llegado á tanto, por circunstancias que no es del caso explicar, como sucede en Francia, la mayor ilustración y educación de la masa del pueblo, la independencia individual que se forma con el aumento progresivo de la riqueza, hacen que las relaciones del individuo con la administración y el Estado se cumplan mal, pero no desastrosamente. Y si allí los prefectos, dice Taine, administran en vista de las elecciones próximas y de manera que

---

(1) *Estructura del cuerpo social*. Traducción italiana, part. III, cap. 15.

puedan sostenerse las mayorías parlamentarias (1), ¿qué ha de suceder en España? ¿He de reproducir aquí lo que con tanta valentía se dice en la Memoria sobre el atraso africano de esta Nación?

Más aún; si la nación no existe; si, como yo entiendo, no ha existido nunca, sino un conjunto de pueblos en un territorio circuido por el Mediterráneo y el Atlántico y separado de Europa por los Pirineos, sin unidad de idioma, sin unidad de tradiciones, sin un ideal ni una aspiración única, y en continua guerra civil desde que se ha pretendido integrarle en un solo Estado y en una sola forma de gobierno; si la masa del pueblo español es la más ignorante de Europa y la más pobre,—¿cómo es posible imaginar que las relaciones entre esa masa ignorante y primitiva y ese mecanismo gubernamental y administrativo, tan complicado y laberíntico, se efectúen normal y regularmente?

Por otra parte, si las relaciones entre el individuo y el Estado no se efectúan, su falta lleva aparejada para el individuo una secuela de penas, coacciones y castigos sancionados con una profusión que espanta; y en esta situación, hay que volver los ojos, en busca, en una ú otra forma, de la manera de empalmar estas relaciones con el Estado.

Este servicio es el que presta el caciquismo; de aquí la causa de su existencia.

Me dirijo á una Corporación docta, y creo que esto me dispensará en gran parte de demostrar esta afirmación y presentar el caciquismo como un poder intermedio entre el individuo y el Estado, órgano trasmisor y de relación entre uno y otro. ¿Quién facilita al individuo el aprovecharse del elemento protector del Estado en todos los órdenes, desde el más sencillo mandato administrativo ó gubernativo del alcalde de barrio hasta la función más complicada de los Tribunales, sino el caciquismo? En el orden de los derechos políticos, en la emisión, por ejemplo, del sufragio, el caciquismo, á la vez que busca en ello un elemento de dominación y de apoderarse de los resortes del Estado, cumple también una función administrativa de relación entre el

---

(1) TAINE, *Le régime moderne*, capítulo último.

individuo y el Estado, y de aquí los caciques convertidos *en grandes empresarios de elecciones*, con mayor motivo en ciudades en las cuales el sufragio universal ha llamado á las urnas masas enormes que, en la imposibilidad de ser regimentadas y ejercer una acción colectiva, caen en el mayor escepticismo é indiferencia.

Desde otro punto de vista, esa vida local y corporativa á que antes me refería la suple el caciquismo. En el Estado centralizado, con una administración monstruosa, la absorción de la vida local no llega al extremo de quedar extinguida, porque el día en que esto sucediera, ni el pueblo nacional existiría. De aquí que esa vida local, en sus necesidades de cada momento, á falta de órganos naturales (como serían y fueron antes municipios libres, regiones y corporaciones libres), respira por medio del caciquismo, órgano que hace las veces de aquéllos.

Tales son las causas fundamentales, á mi modo de ver, de la existencia del caciquismo. No se sostiene por la imposición y las arbitrariedades, que con tales fundamentos no hay poder duradero, sino porque en el estado en que se hallan las cosas cumple, aunque por modo violento, necesidades y aun fines sociales, como los cumplió el feudalismo.

### III

El mal se corrige destruyendo su causa.

Por este principio, no comparto la idea que se expone en la Memoria de levantar al individuo español por medio del «fomento intensivo de la enseñanza y de la educación por los métodos europeos», ni por el «fomento del bienestar material de los ciudadanos», ni por el «reconocimiento de la personalidad del municipio», «ni por la independencia del poder judicial», etc.

Estas son afirmaciones y finalidades que equivalen á decir: debiera ser el individuo español más inteligente y más rico, y más independientes el municipio y el poder judicial; pero ¿es posible llegar á estos resultados dentro de la organización actual de España?

Si la causa del caciquismo es la viciosa organización del

Estado, precisa cambiar esta organización. Si el caciquismo se ha colocado en medio del individuo y del Estado, si suple una función intermedia ó es un órgano que absorbe funciones de otros órganos, sólo cambiando radicalmente esta disposición desaparecerá la morbosidad. Afortunadamente, en sociología ciertos cambios pueden operarse sin que la vida social peligre; muy de otra manera de lo que sucede en la vida animal.

Sobre sus bases históricas é inmovibles conviene despejar el campo de las atribuciones de la región, creando estados intermedios entre el individuo y el Estado centralizado y único, congestionado en el centro, congestión precursora de la parálisis, la prostración y la atonía, como escribió Pastor Díaz ya en 1846 (1); créese la autonomía, ó mejor dicho, reconózcase la autonomía de la comarca y del municipio, esa autonomía que existe latente y que el caciquismo no hace más sino suplir. Tributos, enseñanza, arte, déjese en mano de la región, de la comarca y del municipio, con lo cual el individuo, si se quiere, *gobbernado de lejos, pero administrado de cerca*, encuentre en reducido espacio, al alcance de sus relaciones naturales, de sus mismos convecinos, la satisfacción, *sin intermediarios*, de todo cuanto para la vida social y política, así en derechos como en deberes, se le ofrezca; y podrá prescindir del cacique.

Limítese el Estado en sus funciones á la actividad integral legislativa, á la vigilancia, tutela y auxilio. Desde luego, desaparezca la institución de un parlamento único en España, y la función legislativa actúe por medio del conjunto de las delegaciones de las diversas entidades históricas que ocupan el suelo de la Península para cuanto se refiere á la relación de España con otras naciones, sus medios coercitivos y de defensa, ejército y marina, sus medios de relación internacional, tratados de comercio, correos, telégrafos, ferrocarriles, su representación diplomática y oficial en el concierto de las naciones.

J. PELLA Y FORGAS.

Barcelona 25 de Abril de 1901.

---

(1) En su famoso folleto *Á la Corte y á los partidos*.

## D. Valeriano Perler. <sup>(1)</sup>

---

### Los males.

*El caciquismo.*—De la luminosa Memoria del Sr. Costa no se puede variar una palabra en lo que se refiere á esta orgánica y primordial enfermedad de nuestro país; está dicho en ese trabajo cuanto hay que decir y con la valentía y profundidad de análisis que pocos igualarán y nadie ha de exceder. Los españoles no necesitamos para conocerlo que nos pinten el cuadro tan acabada y detalladamente; pero aun los que no hayan vivido en nuestro suelo ni sepan lo que es el caciquismo político, quedarán bien enterados y convencidos leyendo esas páginas, llenas de verdad y de colorido, que son la realidad misma, si bien, como es natural, se ha buscado de todo lo que la realidad presenta lo más saliente y lo que más conduce al objeto del tema, á la tesis que se trata de demostrar. Esta salvedad no viene á negar que, tal como funciona este sistema, constituye el agente corruptor por excelencia del organismo nacional; pero no hasta el punto de afirmar que reine sin freno el abuso, la trasgresión de la ley, la violación del derecho, y ni como excepción se alcance la resolución justa, el procedimiento legal, la marcha lógica y propia de los pueblos cultos. Porque como al fin, según dice muy bien el Sr. Costa, el caciquismo absolutista y despótico tiene que re-

---

(1) Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

vestirse de apariencias de legalidad, no es raro que en esa apariencia halle su limitación y, para no romper descaradamente con las apariencias, á ellas tenga que amoldar mal que le pese la conducta.

*La administración.*—Y tropieza también en sus desmanes, aunque otra cosa se propale y se sostenga con harta frecuencia, con esa desprestigiada máquina administrativa del Estado, cuya marcha no puede violentar ni torcer en muchas ocasiones, porque encuentra más rígidas é inflexibles de lo que parece las ruedas del mecanismo. Mala es la máquina, ¿por qué negarlo? pero es quizás de lo menos malo entre los elementos que contribuyen al gobierno del país, y no es de extrañar, que al fin el Estado la compone generalmente haciendo una selección más ó menos perfecta de la juventud laboriosa é inteligente; diéranle mejor disposición, aplicáranla á un trabajo armónico, bien dirigido y de probada utilidad, no estuviera perturbada constantemente por la inestabilidad de la legislación, no se viese maleada á menudo por la acción de arriba, por la resolución superior que viene á invalidar de un golpe la resistencia opuesta con tenacidad al abuso, y de la maldecida burocracia no tendrían que decir sus censores.

*El parlamentarismo.*—Es sistema completamente desacreditado; cuando el Sr. Costa lanza elocuentemente los rayos de su justa indignación contra el parlamento, el ánimo se va detrás, porque se va viendo formulado con toda la brillantez del ilustre escritor el propio pensamiento. No hay en el país una colectividad, ni oficial ni privada, en que más se malgaste el tiempo y la actividad, la inteligencia y el prestigio; labor que sale de su seno adolece en general de desorden, de falta de estudio y de indiferencia por los intereses públicos; díganlo si no la tarea anual y más característica, las leyes de Presupuestos; el Ministerio lleva su proyecto, malo ó bueno, pero obedeciendo á un plan, con unidad y criterio definido; cuando sale de las Cámaras, es casi siempre una obra confusa, sin plan ni criterio en la repartición de las cifras, con un articulado incongruente, donde en el tira y afloja de la Comisión le han ido colgando innumerables disposiciones que modifican y perturban todos los ramos de la admi-



nistración; no hablemos de la monstruosidad del plan de carreteras, que es otro de los objetos preferentes de la atención del Parlamento, y así de tantas otras leyes; en cuanto á su generación, las elecciones vienen á ser una especie de viruela negra que pasa la nación, en que salen á la superficie de su castigado cuerpo todas las lacerias, todas las podredumbres de la sangre viciada. Gravísimo, aflictivo, corruptor es el mal parlamentario, no solamente en España, sino en todas partes; convencidos de ello están los estadistas y pensadores, y si no ha desaparecido ya del gobierno del mundo es porque no se encuentra con qué sustituirlo. No es del Parlamento español, sino de todos los parlamentos, de quien dice Kropotkine: «Cambiad el sistema electoral como mejor os plazca, reemplazad el escrutinio de barrio por el de la lista, haced las elecciones por grados como en Suiza (reuniones preparatorias para defender la «pureza del sufragio»), modificad cuanto queráis, ampliad el sistema mejorando las condiciones de igualdad, reformad los colegios electorales, y no habréis conseguido nada: el vicio intrínseco de la institución continuará siendo el mismo. El hombre que sepa reunir más de la mitad de los sufragios, salvo raras excepciones en los partidos perseguidos, será siempre el hombre inútil y sin convicciones, el que «sabe contentar á todo el mundo».

»Por eso los parlamentos están mal compuestos, según Spencer ha observado. «Las Cortes, dice éste en su Introducción, son siempre inferiores al término medio del país, no sólo como conciencia, sino como inteligencia. Un país culto se rebaja con su representación.» ¿Necesitamos hacer aquí la descripción del cuadro antipático y profundamente repugnante de las elecciones? En la burguesa Inglaterra y en la democrática Suiza, en Francia como en los Estados Unidos, en Alemania como en la República Argentina, ¿la triste comedia de las elecciones no es en todas partes la misma?

»¿Necesitamos contar cómo los agentes electorales preparan el triunfo de su candidato, cómo mienten, sembrando á derecha é izquierda promesas de todas clases, políticas en las reuniones públicas, personales á los individuos directamente?...» Todos estos vicios, agravados entre nosotros por el atraso y la incultura, son los que pone de relieve el Sr. Costa; pero es de interés

consignar que no son exclusivos de España, sino universales en todas sus manifestaciones. Como es también universal el egoísmo de las clases acomodadas, que procuran enviar á la guerra á los hijos del pueblo; al Transvaal han ido unos cuantos hijos de la aristocracia inglesa, obligada allí, porque es todavía una fuerza social importante, á dar ejemplo para mantener sus prestigios; pero contados serán los industriales, los capitalistas, la clase media poderosa que hayan enviado sus descendientes á la guerra; algo semejante se puede afirmar de los *rough-riders* de los Estados Unidos.

*La prensa.*—En un pueblo tan atrasado como el nuestro, la opinión la forma casi exclusivamente la prensa; el público, ignorante en su inmensa mayoría de casi todo, adquiere el conocimiento y el juicio de los problemas políticos por los periódicos que lee. Es, afortunadamente, la prensa española comedida y discreta, sobre todo en los periódicos de mayor circulación: aventajan éstos en sensatez á los extranjeros; pero adolecen de un grave pecado: el de la insinceridad; por halagar unas veces al público, de quien viven, y otras veces á los hombres públicos, con quienes viven, contribuyen poderosamente á perpetuar los convencionalismos presentes, esa apariencia de Estado que funciona con regularidad perfecta, con la legislación y las prácticas de los pueblos libres y modernos, mientras debajo de ese lienzo pintado impera la arbitrariedad, como afirma el Sr. Costa. Y mantienen y alientan la ficción del modo más seguro y más funesto, que es combatiéndola á medias, diciendo parte de la verdad, pero nunca la verdad completa, llevando siempre la intención de que toda «campana» periodística, en la que resplandece al parecer el desinterés, la crítica imparcial, la elevación de miras, venga á dar un provecho para el periódico por el aumento de tirada, ó un adelantamiento político para los de casa, ó la solución favorable á los intereses del «oligarca» cuyas «inspiraciones recibe»; y de este modo se desorienta al país y se le lleva á veces por derroteros que conducen á la catástrofe. ¿Qué pasó cuando la guerra de Cuba y las que le sucedieron? Que sólo un periódico, el menos leído acaso, el inspirado por Pi y Margall, se atrevió á decir la verdad entera, á pronosticar el desastre, á manifestar

uno y otro día que, sobre no tener razón, nos faltaban los medios para mantener la guerra colonial y para hacer frente á la amenaza yanqui; las *rotativas* fueron todas cómplices de la ceguera de los gobernantes y de la ignorancia del país. ¿Lo hicieron por participar de esa ignorancia? Mala excusa en quien tiene por misión ilustrar y dirigir. ¿Fué por debilidad y condescendencia con los que conducían al país al sacrificio? Peor todavía. También este defecto es producto, no de nuestro estado nacional, sino del social presente, y por lo tanto, es propio de todos los países; recuérdese, en la gravísima agitación nacionalista francesa con motivo del *affaire*, cuánto ha contribuido aquella prensa á enconar las pasiones y á extraviar la opinión. Es que el «cuarto poder», como los otros tres, tienen deficiencias que los van poniendo en inminente necesidad de reforma ó sustitución para la debida adaptación al actual momento evolutivo de la humanidad.

### Los remedios.

*El caciquismo.*—El caciquismo es una fuerza positiva; es una organización completa, que abarca toda la nación y se extiende desde la metrópoli, donde tiene la cabeza, hasta el último lugar, hasta la más pequeña aldea; sobre ser completa, es una organización espontánea, lo que prueba que encarna perfectamente en el país; y es además, y por virtud de las condiciones anteriores, organización poderosa, que resiste á todos los cambios, que todos reconocen, como demuestra el Sr. Costa con tan variadas y autorizadas citas, precisamente de los que están con frecuencia en las cimas del poder y habrán quizás, de acuerdo con sus opiniones, procurado combatirla; y por último, es poder autoritario y despótico que el pueblo acepta y acata sin lucha, casi sin protesta. Cuanto más se leen y meditan los inspirados párrafos de la Memoria del Sr. Costa, en que nos describe con qué perfección funciona el caciquismo, cómo se sobrepone á leyes, reglamentos y poderes constituidos, con qué portentosa vitalidad perdura á través de revoluciones y cambios de gobierno, más se abisma el ánimo en el convencimiento de que es una

potestad indestructible; y si se recuerda con qué ductilidad se acomoda á todos los medios, cómo se disfrazaba de seleccionista y seleccionado cuando se levanta bandera de selección, cómo constituye comités republicanos allí donde imperan las ideas avanzadas, cómo se pone la boina en las comarcas donde dominan los carlistas, es obligada la consecuencia de que en nuestros días no cabe para España otro gobierno que el de los oligarcas y los caciques. ¡Extirpar el caciquismo como un tumor! ¿Y dónde está el cirujano de hierro que pide el Sr. Costa? Endeble está la raza, rebajados los caracteres, amenguadas las energías para que de tanta flaqueza salga ese denodado libertador; si surgiera, el pueblo lo seguiría y aclamaría y le ayudaría en su tarea acaso con algo más que con su inconmovible y explotada docilidad. Bastó, á raíz del desastre, un manifiesto con tonos de sinceridad, apoyado por un prestigio militar que contaba en su historia unos cuantos rasgos de entereza, para que agitase el cuerpo de la nación un estremecimiento de esperanza, que no sirvió más que para «continuar la historia de España» sin conmociones ni trastornos temidos y justificados, con los mismos elementos y procedimientos que la venimos elaborando desde la restauración. Todo está casi igual, y el libertador no se revela por ninguna parte, si no es que lo anuncia quien con personalidad saliente, facultades superiores y limpia historia, afirma valientemente por vez primera su necesidad.

Pero pongámonos en el caso de que el cirujano resurrector de pueblos no se revele, y, por lo tanto, no haya medio de acabar con el caciquismo quirúrgicamente; la medicina tendrá entonces que actuar combatiendo el síntoma primero, sustituyendo á la par la acción general del agente morbosos por la del agente terapéutico de rápida acción, y después empleando los medios reconstituyentes. Es decir, que será preciso privar al cacique de los medios de donde saca su fuerza, poniéndolo en el caso de que ni tenga actas que dar á los que de arriba las solicitan, ni provechos que repartir entre los que desde abajo le ayudan; y esto se conseguirá con los remedios que propone el Sr. Costa, de que hablaremos después; y cuando ya con eso haya perdido la mayor de sus ventajas el cacicato, se facilitará la lucha para sustituir en él á los peores por los mejores, á poco que los me-

jores quieran luchar,—porque tampoco se conseguirá nunca el resultado si los mejores viven en alejamiento obstinado de los negocios públicos, entregados á estériles lamentaciones. En muchos casos ni aun la sustitución será necesaria, porque en la red complicada del caciquismo andan mezclados con los malos bastantes buenos, á los que no les falta para que su influencia sea totalmente beneficiosa y eficiente más que apartarlos del comercio corruptor de la política actual, en que se pagan votos con tolerancias culpables. De este modo, sin cambiar el régimen, se podría llegar á poner la dirección de la sociedad en manos de la «aristocracia natural del país», como desea el Sr. Costa, si es que existe esa aristocracia natural, que cabe dudarlo cuando permanece ignorada y en silencio, sin que la denuncie un solo arranque de iniciativa generosa para evitar el desmoronamiento nacional que el Sr. Costa y algunos otros avisados observan y acusan, y del que acaso sentimos todos algo los efectos después de la gran catástrofe.

*La Administración.*—Todo el mundo está conforme en que la Administración española es excesivamente complicada, á lo que contribuye sobre todo la excesiva centralización y la manía corporativa. La descentralización, por lo tanto, se impone, para facilitar la vida administrativa y, además, para despertar el interés de los españoles en los negocios públicos, empezando á convertir en ciudadanos á los siervos del caciquismo. Porque la intervención que por el voto puede tener el individuo en los destinos nacionales es tan indirecta, la manera de resolverse los asuntos generales está tan por encima del nivel de los más, que no es extraño que se desinteresen de su gestión y de lo poco que pueden influir en modificarla y mejorarla; mientras que si en vez del gobierno central, depende del municipio la resolución de los asuntos que más importan al vecindario, si el camino que sigue el dinero del contribuyente desde que se verifica la exacción del tributo hasta que se emplea en la necesidad pública, se acorta mucho y no sale del municipio, cada vecino será más fácilmente censor, tendrá más cerca de sí á los que sienten la comunidad del interés, y se encontrará más inclinado á ejercer su acción, que verá más eficaz, sobre la marcha de los asuntos

comunales, defendiéndolos de las depredaciones del caciquismo. Del caciquismo es quizás consecuencia la manía corporativa: los funcionarios públicos, sintiéndose débiles ante el favor y la influencia, armas del caciquismo, procuran agruparse y crear un cuerpo para asegurar el destino y adquirir la independencia necesaria para su función; y van así naciendo cuerpos que invaden toda la vida administrativa y levantan contra toda reforma radical una barrera infranqueable de reglamentos orgánicos, jerarquías y sobre todo derechos adquiridos. Citaremos como ejemplo el ministerio de Marina (y en todos se puede sacar algo parecido): cuerpo general de la Armada, cuerpo de maquinistas de la Armada, de infantería de Marina, de ingenieros de la Armada, de artillería de la Armada, de médicos de la Armada, de capellanes de la Armada, jurídico de la Armada, de administración de la Armada, hasta de archiveros de la Armada...; y cuando llegó el caso, resultó que no teníamos armada. Urge, pues, simplificar, combatir egoísmos de clase, adaptar el órgano á la función en lugar de que la función se subordine al órgano.

*El parlamentarismo.*—La independencia de funciones entre el poder ejecutivo y el parlamento en el sistema representativo de los Estados Unidos es la solución, según el Sr. Costa, que puede dignificar el parlamento, destruir el caciquismo en el terreno donde tiene sus raíces y recibe la savia que lo mantiene frondoso ramificado por toda la nación, y dejar libre la acción del poder ejecutivo para que pueda dedicarse á realizar lo mucho que es necesario hacer en nuestra patria para europeizarla. Esto mantiene el Sr. Costa, y esto se impone á la razón del más enamorado del sistema actual, que empieza por no ser genuinamente parlamentario, puesto que los ministerios no son formados por el parlamento, como sucede en Francia, sino que las mayorías son creadas por los ministerios; lo que desde el origen falsea el sistema, puesto que obliga á cada cambio de situación á convocar nuevas Cortes con el pie forzado de una mayoría adicta. Aparte de ese vicio de origen, con él y sin él, en España y en todos los países parlamentarios, va cundiendo el convencimiento de que el poder ejecutivo y la representación nacional en esa constante y recíproca dependencia se estorban mutua-

mente. Uno de los espíritus más elevados y luminosos que han brillado en España en el pasado siglo, Letamendi, lo indica así y lo razona del modo siguiente, al tratar de las consultas médicas en su clínica general: «Detestable cosa las juntas clínicas ó »consultas, tales y como funcionan de tiempo inmemorial, y, »sin embargo, subsisten al par de los parlamentos, á pesar de »su común descrédito, por temor á lo que vendría detrás, por »temor á aquello mismo contra lo cual ambas formas aparecie- »ron, en lejanos siglos, entre griegos y romanos, quiero decir, »contra el abuso de la confianza á que es propenso todo poder »ejecutivo. Así es que, debiendo ambas formas desaparecer por »quebrantadas en su prestigio, subsisten por relativamente ne- »cesarias.

»El mal de entrambas calamidades no está en que una y otra »constituyan juntas deliberativas; por ello precisamente, y á »despecho del abuso oratorio y polemístico que suscitan, serían, »según veremos, excelente cosa; su mal consiste en que, predi- »cándose de ellas la condición deliberante, nadie se percata de »que las tales asambleas son por propia esencia, no por abuso »accidental, ejecutivas, ya que en ellas se votan acuerdos con »carácter imperativo ejecutorio. Y pues votar es más que pen- »sar, porque es ya determinación de obrar, y en el obrar, en la »ejecutoria, y no en el deliberar, que es puro pensamiento, está »el bien ó el mal real y efectivo de una deliberación práctica, »diremos *a priori* que lo malo, lo que desacredita parlamentos »políticos y consultas médicas está en que acuerden, en que »voten obligando á cumplir, sin garantías de acierto y con se- »guridades de desacierto, lo acordado, no ciertamente en que »deliberen y discutan cuanto á los intereses de lo verdadero, »bueno y útil convenga. Así salen, por olvido de esta distin- »ción, pésimas, embrolladas, sin orgánica unidad, todas las leyes »elaboradas por parlamentos; así los acuerdos todos formulados »por juntas médicas: martirio de ciudadanos y viña de curiales »la obra de aquéllos; equinoccio de enfermos y agosto de boti- »carios la de éstas.

»Oyendo estoy á cualquier rutinario de los que piensan por »cuerda, como los relojes, echarme en rostro mi ignorancia de lo »que sabe y de memoria repite cualquier lavandera del Manza-

»nares, esto es, que «ven más cuatro ojos que dos». ¿Y quién  
»niega esto? ¿Quién de ello duda? Pero ¿qué tiene que ver el ver  
»con el determinar, ó sea el entender con las ejecutorias de lo  
»entendido? Pues yo replico que si á la hora del entender *ven*  
»*más cuatro ojos que dos*, en cambio, á la del ejecutar, *aciertan*  
»*más dos manos que cuatro*, y que se lo pregunte mi irreflexivo  
»censor á las suyas propias, si es que, á falta de beneficio, ejerce  
»algún material ó espiritual oficio.

»Y tengo la seguridad de que, si un día, como es de esperar,  
»pueblos y enfermos llegan á tener bastante ilustración para  
»entender sus respectivos intereses, y suficiente energía para  
»imponerse á los abusos de autoridad, Cortes y consultas fun-  
»cionarán en concordancia con mi máxima y serán asambleas  
»de muchos pares de ojos para ayudar al claro ver respectivo  
»de gobiernos nacionales y médicos de cabecera, renunciando  
»con horror á continuar siendo además, como han sido y aún  
»son, turbas de votos para legislar ó recetar, que para el caso  
»equivalen á turbas de manos para hacer encaje. El *entender*,  
»como subordinado á los sentidos, propende á democrático; el  
»*ejecutar*, como emanado de la voluntad, trasciende á absolu-  
»tista; y así los pueblos andarán mal y los enfermos no andarán  
»bien mientras en parlamentos y consultas no se concilien estos  
»dos extremos, á saber: *en todo caso, y por aquello de que «ven*  
»*más cuatro ojos que dos», ilustrar los consultores al ejecutor*  
»*(cabecera, gobierno); pero en ninguno, y por aquello otro de*  
»*que «mejor trabajan dos manos que cuatro», imponer al ejecutor,*  
»*con carácter de imperativo formal ejecutorio, lo aconsejado.* ¿Que  
»un médico de cabecera ó un gobierno abusan de esta natura-  
»lidad artística de procedimientos? Pues á esto yo replico: ¿Y  
»para cuándo mejor los desahucios de médicos y los derribos  
»de gobiernos? Si no es para esos casos, ¿para cuáles se inven-  
»taron semejantes extremos? En ellos está la sanción, en ellos  
»el freno...»

En España no ha llegado siquiera á entrar en el país el espí-  
ritu parlamentario; los asuntos nacionales y de carácter general  
se resuelven siempre con la intervención exclusiva de una vein-  
tena de representantes en cada Cámara: los demás no hacen  
más que asentir y votar con su grupo; y los distritos, persuadi-



dos de ello, aun allí donde se ejerce con asomos de verdad el sufragio y la elección obedece á algo más elevado que á manejos sórdidos del caciquismo, no votan al representante de una idea ó tendencia política, sino al que juzgan que más puede y quiere hacer en favor del distrito, con lo cual no se reúnen cámaras de diputados y senadores, sino de procuradores de los distritos.

*La prensa.*—Las deficiencias de la prensa tienen el remedio en la prensa misma; si favorece más ó menos indirectamente el caciquismo, fúndense periódicos completamente apartados de tal influencia, que si se encargan á periodistas de valía, si se gasta el dinero en información bien servida, gozarán el favor del público y adquirirán el prestigio necesario para imponerse en la opinión. Y hasta reaccionarán sobre los periódicos existentes para que adopten el criterio exclusivo de la sinceridad, atacando el mal donde quiera que se encuentre, sin atenuaciones ni parcialidades. Justo es reconocer que en esa tendencia se observan plausibles progresos desde el desastre nacional; pero aún queda bastante hasta conseguir que los periódicos más leídos sean órganos de la verdad antes que de los políticos.

*Reconstituyentes.*—Todos los cargos, todos los dicitos llueven hoy sobre el pobre pueblo español, desde dentro y desde fuera: somos, según unos, inmorales, pueblo de bandidos; según otros, faltos de energías, débiles, pueblo de mujeres; aquéllos nos tachan de holgazanes, los de más allá de indisciplinados é ingobernables; en tal periódico se lee que somos una raza fanática y apasionada, incapaz de discernimientos; tal estadista inglés la considera llamada á desaparecer, y los que piensan con tino y desapasionamiento nos tienen sencillamente por *in-educados*. La educación del pueblo español es el gran problema del porvenir, arduo, de gran estudio y de extenso desarrollo, porque está solamente planteado y empezamos ahora á reunir los datos para resolverlo, á darnos cuenta por la triste experiencia de nuestras desdichas, y aún más por la tristísima comparación á que acabamos de someternos en el reciente certamen internacional, de que no podemos figurar entre los pueblos cul-

tos, porque no consagramos apenas atención á los medios educativos, que las demás naciones perfeccionan con labor incessante y preferente cuidado, mientras que aquí nos van faltando inteligencias, y aún más, caracteres, y empiezan á faltarnos energías físicas, porque nos falta educación; peor aún, porque educamos mal, pues en este punto no hay nada indiferente, y lo que no es bueno y provechoso, necesariamente es malo y perjudicial. Si hemos de regenerarnos, si han de brillar otra vez para nuestra raza días tranquilos, ya que no de gloria, éste es el camino único, porque, como dice muy bien H. Mann, el sabio pedagogo americano propagador de la educación integral, sólo ésta puede hacer que nos aproximemos al ideal de justicia, haciendo que prevalezcan las ideas de moderación y sacrificio que aseguran el orden y el triunfo de las leyes; sólo la educación de la infancia, dirigida principalmente al carácter, puede defender las naciones y la democracia en las violentas tempestades del porvenir, como no lo conseguirán ni el ejército, ni la ciencia, ni el gobierno, ni la prensa, ni la religión, ni la más severa disciplina, ni el régimen de mayor tolerancia. Torpemente, el Estado español tiene de siempre abandonada la función educativa, que con mayor perspicacia ha sabido recoger y acaparar la Iglesia, haciéndola servir á sus fines de dominación.—Pero aún es tiempo de reivindicar ese fin, el más alto y trascendental de la función del Estado; y si así lo hace, todavía ha de encontrar virtudes y energías en la raza, que en medio de tantos desastres y tantos desaciertos se revelan en anhelos de mejoramiento. Hay un pueblo que trabaja y sufre callada y resignadamente; y mientras exista esa primera materia de naciones, hay que confiar en que, como dice Federico Rubio al terminar reciente y hermosa disertación, «no hemos sido forjados al yunque y al martillo de tantas luchas, tantas invasiones, tantas guerras y tan duro y vario suelo para que no sirvamos para nada. Niegue la patria el que no tenga ojos para verla ni corazón para sentirla».—Laboremos, pongámonos á la altura de la grandeza de nuestros infortunios, y si tenemos virtud en el trabajo y fe en nuestros destinos nos curaremos de todos nuestros males, seremos libres y honrados; y cuando estallen las tremendas luchas del porvenir, que ya se inician en frecuentes

conmociones y que han de dejar á los pueblos dueños del mundo cada vez menos acción para realizar ambiciones dominadoras; cuando las reivindicaciones del proletario, exigidas cada vez con más apremio, con mayor eficacia, y siempre con justicia, vengán á trastornar el equilibrio económico y á echar los fundamentos de nuevas sociedades regidas por instituciones nuevas, quién sabe si los últimos serán los primeros, si las naciones y las razas hoy plétóricas de riqueza y de poder llevarán en su misma prosperidad el germen de su destrucción y estará encomendada á las razas humildes y castigadas por la desgracia la misión de moldear y regir las sociedades futuras por la mayor facultad de adaptación que les dé su misma pobreza ó por encarnar mejor los nuevos ideales.

VALERIANO PERIER.

Albacete Mayo de 1901.

## D. Francisco Pi y Margall. <sup>(1)</sup>

---

Sres. D. Joaquín Costa, D. Juan J. Conde Luque, D. César Peñaranda y D. Práxedes Zancada.

Muy señores míos de mi mayor consideración y aprecio: En *El Nuevo Régimen*, humilde semanario donde expongo todos mis pensamientos, escribí ya mi opinión sobre el tema *oligarquía y caciquismo*. Voy á reproducirlo.

Entiendo yo que no cabe destruir el caciquismo sino rompiendo la cadena que va del Gobierno á las corporaciones populares. Quiero de libre elección no sólo los alcaldes, sino también los gobernadores civiles; quiero autónomas, política y administrativamente, las regiones en todo lo que á su vida interior corresponde, y por lo tanto, con derecho á nombrar todos sus empleados, incluso los que administren justicia. Faltos los caciques de sus hoy protectores, perderían pronto el cacicazgo.

Contra la oligarquía hallo más difícil el remedio. Las medidas hoy por hoy más eficaces, opino que serían prohibir en absoluto, cuando menos por algunos años, la reelección inmediata para todo cargo público y la transformación de nuestro mal llamado régimen parlamentario en régimen puramente legislativo.

Las reelecciones son lo que más fomenta la oligarquía. Por

---

(1) Abogado; diputado á Cortes; ex presidente del Poder ejecutivo; escritor de Derecho, de Sociología y de Arte.

ellas hay concejales y diputados, ya de provincia, ya en Cortes, que son poco menos que perpetuos. Inmediatamente, no debería ser nadie elegible ni aun para cargos distintos del que acabase de ejercer. No se vería así los frecuentes saltos que ahora dan los vividores, del Ayuntamiento á la Diputación y de la Diputación al Ayuntamiento, para influir en las dos corporaciones.

Las Cortes son ahora escalafón del poder, fragua de ambiciones, fomes de corrupción, motivo de inestabilidad, rémora para las reformas que la Nación reclama. Reducidas á legislar, sin influencia alguna en la suerte de los gobiernos, tendrían de benéficas lo que ahora tienen de nocivas. Menos codiciados serían sus puestos y menos falsas las elecciones, sobre todo si se prohibiese en absoluto á todos los representantes del pueblo admitir empleos y concesiones para sí ni para sus deudos, aunque de antemano renunciasen el cargo.

El Senado, tal como está hoy constituido, es el principal baluarte de la oligarquía. Ó hay que suprimirlo, ó hay que hacerlo exclusivamente electivo. Los senadores hereditarios y los vitalicios son la crema de la oligarquía.

Esto dije con algunas variantes, y esto repito. No estoy seguro de que con estas medidas se cortase el mal; pero opino que podrían contribuir mucho á remediarlo.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerme á ustedes su afectísimo seguro servidor, q. s. m. b.,

F. PI Y MARGALL.

Madrid 24 de Abril de 1901.

## **D. Jacinto Octavio Picón. (1)**

Carezco de competencia para intervenir en esta Información, porque estoy dedicado á trabajos literarios: si me atrevo á exponer mi modo de pensar, lo hago por respeto á las personas que á ello me han inducido, y por firme convencimiento de que ningún buen ciudadano debe permanecer indiferente á lo que por otros se intenta, cuando va encaminado al bien común. Suplico, pues, que no se consideren mis palabras como la presuntuosa exposición de estudios y conocimientos que me son ajenos: son meras observaciones de la realidad.

El remedio de las desdichas que lamentamos, los sociólogos lo dirán, si antes no lo imponen las turbas de las calles y los campos; mas para oír las quejas basta tener oídos, para ver las calamidades basta tener ojos, para sentir vergüenza basta mirar en torno, porque hemos venido á tales tiempos, que pudiéramos repetir lo que dijo Juan de Mariana refiriéndose á días casi tan tristes como éstos: «Tiemblan las carnes en pensar afrenta tan grande de nuestra nación».

Aquí se ha formulado con palabras de rigurosa exactitud que lo que hoy calificamos de oligarquía es la usurpación y detentación del poder por hombres y partidos que han demostrado su

---

(1) Abogado, novelista y escritor de crítica literaria; individuo de número de la Real Academia Española y de la de Bellas Artes de San Fernando.

incapacidad para gobernarnos; y que el caciquismo es el modo, la corrupción empleada para hacer efectiva y constante la autoridad de pocos en perjuicio de todos.

¿Cómo atajar estos males? En mi humilde opinión, extirpando las causas de donde proceden, sin lo cual considero imposible el saneamiento del cuerpo social.

Esas dos causas son la indiferencia con que la parte ilustrada y trabajadora de la clase media asiste al curso de los sucesos, y el completo alejamiento de ellos en que permanece el pueblo.

Componen la clase media elementos diversos, siendo difícilísimo precisar dónde acaban unos y dónde comienzan otros. Lo que se puede sostener es que ya no pertenecen á ella ni los que habiendo encontrado al nacer fácil por la herencia el camino de la vida, han renunciado al trabajo, ni los que, dedicados á la política exclusivamente, forman el ejército de oligarcas y caciques. La verdadera clase media está hoy compuesta por algunos ricos que, á pesar de serlo, trabajan, y por hombres estudiosos, es decir, por labradores, fabricantes, industriales, catedráticos, ingenieros, médicos, literatos, artistas, en una palabra, los trabajadores de americana y de levita que, debiendo ser la fuerza impulsora hacia el progreso, estamos desde hace cerca de medio siglo siendo los responsables de la decadencia y la deshonra. Todos somos reos de ese delito: maldecimos de la política; á manera de lamentación ofensiva, tenemos constantemente en los labios la frase «¡en este país!»; pero lo dejamos en manos de quien ni atiende á conocerlo ni merece gobernarlo. Nadie se ocupa en oponerse al daño común, sino en ganar amigos para evitar el propio. Á querellarse públicamente no hay quien se atreva; pero todos damos y pedimos cartas de recomendación. ¿Quién no ha recomendado á sabiendas á alguien que no lo merecía? Por contradicción inexplicable, aquí donde mueren sin fortuna hombres que han sido ministros media docena de veces, para cometer una ilegalidad suele bastar una tarjeta. Preferimos deber un favor á ejercitar un derecho; y, pareciéndonos más cómodo el apoyo del poderoso que el amparo de la ley, fácilmente pasamos de favorecidos á cómplices; por donde, perdiendo la dignidad de ciudadanos, nos ponemos en camino de perder también la de hombres.

Pero hay un mal de peores consecuencias que esta corrupción y aquella indiferencia: el haberse alejado el pueblo de la vida política. Los que predicaron al elemento obrero que sólo debía importarle lo económico, sin duda lo hicieron con buena fe, mas causaron daños incalculables. Por no cuidarse el pueblo de lo político, se ha deshonrado el sufragio; por no cuidarse el pueblo de lo militar, está todavía en tela de juicio el servicio obligatorio; por no cuidarse el pueblo de lo religioso, se ha infestado España de conventos.

Cuando una parte de la clase media, por pequeña que fuese, llevaba la bandera de la libertad, el progreso y la justicia, estaban contenidos la oligarquía y el caciquismo: aun los más altos poderes sabían que tras aquel pequeño núcleo se alzaban con fuerza incontrastable las masas populares. Hoy, como el pueblo dice que no le importa lo político, aquellos poderes no tienen miedo á nada y dejan que la oligarquía se extienda para ampararse de ella. Hasta que el pueblo no se ha alejado de la vida política, no se ha proferido impunemente el grito infame de ¡muera España! Mas tened por seguro que mueras á la monarquía hubieran hecho correr sangre.

Sólo la concordia de la burguesía trabajadora y el elemento obrero puede acabar con oligarcas y caciques: unidos el trabajador de levita y el de blusa, la oligarquía y el caciquismo desaparecerían, como aquellos gobiernos de tiempo de nuestros padres desaparecían siempre que contra ellos luchaban juntos el dueño de una tienda y sus dependientes, el director de un periódico y sus cajistas. Lo que antaño se lograba con barricadas, hoy se conseguiría con una liga, una confederación, llamada como queráis, para el ejercicio de los deberes políticos. En ella entraríamos todos los ciudadanos que no intervenimos en la vida pública por falta de jefes; todos los que llevamos en el alma esta tristeza, ¡tan grande que no hay nombre para ella! de ver amenazada, no sólo la vida, sino hasta la honra de la Patria. ¡Y somos muchos!

JACINTO OCTAVIO PICÓN.

Madrid Mayo 1901.



## **D. José M. Piernas Hurtado. <sup>(1)</sup>**

---

No parece necesario definir el hecho del caciquismo, cuando es tan conocido, ni es preciso detenerse mucho con la determinación de sus causas, harto notorias; y lo único que interesa es buscar remedios para esa plaga social.

El caciquismo es un producto del falseamiento de siempre y de la mayor corrupción actual del régimen parlamentario. El Gobierno, que para serlo y conservar el mando necesita una mayoría en las Cámaras, emplea todos los recursos precisos para obtenerla, é interviene natural é inevitablemente en las elecciones políticas; á su vez, el diputado y el senador han menester de amigos y partidarios y de medios de coacción eficaz para imponerse á sus adversarios, y por esto los hombres políticos se dividen la Península por regiones, provincias y distritos, según su categoría, y por sí mismos ó valiéndose de agentes organizados por jerarquías y territorios, erigen verdaderos feudos, en los que no hay más ley que su capricho, ni más justicia que la dictada por sus pasiones, ni persona que pueda vivir tranquila sin entrar en esa organización, ni propiedad segura, ni respeto de ningún género que contenga los desmanes. El Gobierno satisface las exigencias de los representantes del país, para que éstos sancio-

---

(1) Escritor de Economía política y de Hacienda; catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad Central; del Consejo de Instrucción Pública.

nen con su voto todos los despropósitos que á aquél convengan; diputados y senadores, obligados á los que les dieron su investidura, hacen cosa propia las pretensiones de los caciques subalternos y defienden á toda costa sus tropelias, y así (como decía nuestro Cervantes) da el gato al rato, el rato á la cuerda, la cuerda al palo, y todos menudean con tanta priesa los desafueros, que no nos dejan momento de reposo.

El caciquismo, por razón de su origen, es una enfermedad que no padece sólo nuestro pueblo, aunque ese mal se agrava y se extrema en España, como todo, por las condiciones del temperamento y de la cultura nacionales. Aquí hemos pasado ya de la disolución política y llegamos al período de la descomposición social, y el caciquismo se transforma, porque en él se refleja nuestro estado. Antes el cacique servía á una idea política y se excusaba con ella, se cobijaba bajo la bandera de uno de los partidos militantes y seguía sus vicisitudes de triunfo ó de vencimiento; ahora, además de esos caciques regimentados, van siendo cada vez más numerosos los que pudiéramos llamar francos ó aventureros, que obran por su propia cuenta, se ríen de las agrupaciones políticas, negocian con todas ellas, brindan descaradamente en pública subasta su influencia, sirven de ordinario á los que mandan, porque son los que mejor presa les ofrecen, y no representan más que un interés personal, ni tienen más objetivo que los goces de la dominación y los provechos de la riqueza.

De todas suertes, si el caciquismo es un engendro del régimen parlamentario, cada vez más deforme y repugnante aquél, á medida que éste envejece y se pervierte, lo más indicado y radical parece el cambio de organización política. Sin embargo, como cosa de realización inmediata, esto sería pedir demasiado y poco práctico. En primer lugar, porque, sean cualesquiera sus vicios, debemos al parlamentarismo bienes muy estimables y tendría graves inconvenientes renunciar á ellos sin antes asegurarlos en otra forma, y además, porque, aun estando resueltos á concluir con el régimen parlamentario, sería muy difícil que nos pusiéramos de acuerdo acerca del sistema que había de reemplazarle. Sobre esto, y aunque sea de pasada, habré de decir únicamente que entre todas esas organizaciones políticas carac-

terizadas por el predominio de alguno de los órganos del poder público, en medio de los monárquicos, de los parlamentarios y de los defensores del sistema representativo puro, yo me declaro partidario del régimen judicial, es decir, de un sistema en que fuera el primero el que ha venido siendo el último de todos, el poder judicial, en que la administración de la justicia sirva de clave á la organización política, en que los fines del Gobierno no se subordinen á las conveniencias dinásticas ni al interés de los partidos y se rijan tan sólo por el principio del derecho, objeto esencial y que primeramente ha de cumplirse en la vida del Estado.

Pero llegando ya al remedio que considero de más sencilla aplicación y de más inmediatos resultados, indicaré que pudiera hallarse en la corrección de uno de los vicios que, en mi sentir, han contribuído más á desnaturalizar el sistema parlamentario. Se ha creído erróneamente que las nuevas formas de Gobierno obligaban á conceder á las corporaciones locales funciones políticas y atribuciones muy importantes en la Administración general; se ha procurado tal vez restaurar por ese medio las antiguas instituciones municipales, que tuvieron una razón de existencia y un carácter muy distintos del que ahora les corresponde; pero es lo cierto que, á nombre de la libertad y de la descentralización mal entendidas, se han conñado encargos y se han impuesto obligaciones á las provincias y á los pueblos que son opuestos á su natural misión, y se ha causado un doble daño á la acción del Estado, que se debilita y entorpece, y á la vida local, anulada por completo, y á que las Diputaciones y los Ayuntamientos, sometidos á las influencias políticas, atentos á los mandatos del Gobierno, del que por tantos conceptos dependen, por lo que menos se interesan, en lo que menos se ocupan, ni pueden siquiera ocuparse, es en los negocios propios de su instituto.

Los Municipios deciden en las elecciones políticas, declaran los soldados, desempeñan funciones jurídicas tan importantes como el sostenimiento de las prisiones, intervienen en la enseñanza pública, en la beneficencia general, y en suma, en los ramos todos del Gobierno, y administran, además de sus bienes, la hacienda del Estado, reparten los impuestos, hacen su co-

branza, llevan su estadística, etc. Por eso, el que es dueño de un Ayuntamiento, puede decirse que asume dentro de él todas las potestades, y estando bien con el Gobernador de la provincia, sirviéndole los clásicos *pucherazos electorales*, será señor irresistible de la vida, de la libertad y de la hacienda de los míseros vecinos. Y otro tanto ó algo muy parecido sucede con las Diputaciones provinciales, que ejercen también funciones políticas, y, aunque en escala menor que los Ayuntamientos, tienen atribuciones administrativas.

Pues bien, de aquí es de donde surge el caciquismo, ésta es su base, esos son los recursos con que se mantiene y desarrolla; si lográsemos destruirlos, ó reducirlos al menos, podríamos alcanzar el fin propuesto.

No es para ello necesario discutir el concepto del Estado, ni resolver el problema de la descentralización; se trata únicamente de aplicar un principio que es indiscutible. Las funciones del Estado, sean éstas ó aquéllas, muchas ó pocas, los servicios que se declaren generales ó públicos los desempeñará el Gobierno por sí mismo, sin que se admita delegación alguna ni intervención en ellos de las entidades locales; y las atenciones de la vida municipal y provincial, los servicios de carácter puramente local estarán al exclusivo cargo de los Ayuntamientos y Diputaciones, con entera independencia de la administración general. Que cada cual haga no más que lo que es suyo; que se distingan las diferentes órbitas, sin perjuicio del centro común y de la unidad que las enlaza por su objeto. Á esto se reduce todo; y á fe que no puede darse cosa más sencilla.

Se podrá objetar que con ese sistema acrecería el absolutismo ministerial, la opresión del poder ejecutivo, sin que se desterrara el caciquismo, que arraigaría más hondamente en la administración general; más, á poco que se medite, habrá de reconocerse: primero, que es difícil aumentar ya la arbitrariedad ministerial y la omnipotencia del Gobierno, á la que no contrapesan en modo alguno las facultades concedidas en asuntos de interés común á organismos inferiores y sumisos, y en segundo lugar, que, reducido el caciquismo á la esfera de acción de los Gobiernos, aunque hubiéramos de sufrir á los caciques apoderados del mando, no padeceríamos además, como sucede ahora,

á los caciques que mandaron antes y á los que se preparan para gobernar después. La cuestión, para mí, es ésta: el caciquismo dispone hoy de la administración central y del presupuesto del Estado, y además, de la administración y de la hacienda de las Diputaciones y Ayuntamientos; si consiguiéramos librar á esas corporaciones de las garras del cacique, quitando el interés que tiene en apoderarse de ellas; si las emancipásemos y las diéramos vida propia, fuerzas y energías para la resistencia, ¿podría acaso decirse que habíamos hecho poco?

Ni las fuerzas ni el tiempo disponible me han permitido hacer un estudio total del caciquismo, fenómeno muy complejo, como resultante que es de un estado político y social, y que pide en ambos órdenes cambios fundamentales á título de remedios; por eso he limitado estas modestísimas observaciones á un aspecto de la cuestión que, aun siendo secundario, me parece interesante.

J. PIERNAS HURTADO.

9 Mayo 1901.

## **D. Marcelo y D. Álvaro Martínez Alcubilla. <sup>(1)</sup>**

No por satisfacer exigencias de la cortesía, sino por obedecer al Ateneo, respondemos llenos de gratitud á la invitación que nos ha dirigido. Llamarnos para que tomemos parte en Información abierta por la Corporación ilustre, á propósito de Memoria escrita por sociólogo como el Sr. Costa, es honra tan injustificada, por lo altísima, que al recibirla creímos necesario buscarla una explicación. La hemos hallado pensando que fuimos discípulos, y hoy somos sucesores en el trabajo, hechuras de la carne y del espíritu, de uno de los pensadores que más á fondo han estudiado la organización del Estado español contemporáneo. Retraído de la vida pública, observó desde fuera y denunció con imparcialidad las corrupciones que en ella prevalecen, poniendo de relieve con independiente franqueza y vigoroso espíritu práctico y moral, compendio de su carácter que simbolizaba las energías y virtudes del castellano viejo, la presión que sobre la vida social entera ejercen los partidos políticos, y mostrando día por día á su generación, que le escuchó siempre con respeto, cómo se falseaba por el poder el sentido de las leyes convirtiéndolas de instrumento de orden social en cómplices de una oligarquía descarada que él profetizaba había de producir frutos de perdición para la raza española. La opinión le galardonó por sus obras confiriéndole una autoridad cuyos resplan-

---

(1) Abogados; directores del *Boletín Jurídico-Administrativo*.

dores han servido por lo visto de guía para que el Ateneo se fije en nosotros; y fuéramos muy ingratos si, debiéndole cuanto somos y lo poco que valemos, y habiendo de aprovechar ahora las enseñanzas que nos dió, y hasta ideas por él esparcidas en sus libros, no le consagráramos un recuerdo.

Será en esta ocasión tanto más justo cuanto que quizás nadie antes que él planteó en nuestra patria el problema del caciquismo en toda su integridad. Han pasado ya muchos años, casi un cuarto de siglo, desde que en el *Diccionario de la Administración española* habló de ese elemento corruptor de la vida nacional, denunciándole, no en sus manifestaciones aisladas, sino como verdadero poder, describiendo su ordenación jerárquica, sus maliciosos medios de acción, sus ilegítimas intrusiones en la actividad del Estado, exponiendo los peligros de la pasividad con que la masa social contemplaba indiferente las perturbaciones que introducía en el desenvolvimiento y ejercicio de la Administración pública, y llegando hasta asegurar que España daba al mundo el espectáculo de una absurda subrogación de poderes en favor del ejecutivo, entronizando la oligarquía, que hace ilusoria la libertad individual (1).

No se equivocó en el concepto, porque desde el sufragio, que no es acción viva del pueblo, sino artificio para constituir Parlamentos y Corporaciones administrativas á servicio del Gobierno, hasta las más insignificantes relaciones de la vida colectiva, todo está influido por el impulso depravador de unos pocos.

Grandemente se engañan los que, para formar juicio acerca del problema, se fijan en la aparente y vacía constitución democrática organizada en las leyes. Precisamente, el mayor mal de nuestro estado social consiste en que éstas no le reflejan ni son su expresión verdadera, lo cual se observa no sólo mirando á la sociedad en acción, sino estudiando las disposiciones que en concreto se refieren á las relaciones de sus individuos, donde el precepto no reviste forma abstracta, sino que aparece como de-

---

(1) Son muchos los pasajes del *Diccionario de la Administración* en que desarrolló estas ideas; pero queremos citar aquí especialmente los artículos «Caciquismo» y «Elecciones».

recho *vivido* por la sociedad, desde las innumerables y abusivas medidas dictadas por la potestad reglamentaria hasta las resoluciones en los expedientes gubernativos y las sentencias de los Tribunales de Justicia.

Ahí, en esos toques de la ley con la realidad positiva, en esos espejos donde se retrata la imagen deforme de nuestro estado actual, se adquiere la dolorosa experiencia de que la nación no se gobierna por el derecho, ni se mantiene por la justicia, sino que en ella todo se desgasta y consume por la arbitrariedad egoísta del poder, que no sólo absorbe la vida por antonomasia llamada política,—ejercicio del sufragio, constitución y funcionamiento de las Cortes, actividad y desarrollo de las instituciones locales, etc., etc.,— sino que pone su pecadora mano sobre la vida toda, aun la civil, cuya subordinación á principios éticos y cuya regulación por normas de derecho fijas y legítimas, es indispensable, porque sin ello falta energía sana y las naciones son como esos enfermos que sobreviven á su propia podredumbre, pero cuya existencia peligra en plazo no lejano.

La revolución, alentando el sentimiento individual en las naciones latinas, disolvió agrupaciones históricas cuyo influjo no ha restituido, y que tan necesario es donde la personalidad no tiene las iniciativas, la perseverancia ni la firmeza que aseguran el triunfo á los hombres de la raza sajona. Aniquilada toda fuerza de cohesión, desaparecida toda adherencia entre los átomos sociales, borrada la esencial constitución de las personalidades morales, imposibilitada la organización de los elementos dispersos para formar órdenes superiores y núcleos que impongan respeto, sólo ha quedado en pie como manifestación colectiva, con medios adecuados á su fin, el partido político, y por eso presenciamos la absorción de la vida entera por él.

En él caben las aspiraciones más legítimas y las codicias más vituperables; á él acuden los que anhelan honradamente el bien de su patria, y con mayor presteza y anhelo los que esperan lograr rápidamente posición é influencia; alguna vez los que buscan por medios oscuros los dones de la riqueza; más frecuentemente los que se lisonjean con las satisfacciones de la vanidad



malagada; siempre los que sienten la nostalgia de una consideración social que acaso el trabajo asiduo no les ofrecería. Allí están los útiles, los fuertes, los eruditos, los laboriosos; pero también los audaces, los despreocupados, los impudentes, los intriguantes, los verbosos, *los flexibles*, y al lado de los espirituales que han recogido en su cerebro la enseñanza del pasado y siguen con atento celo el movimiento científico, político y sociológico del presente) están los vacíos, los ligeros y los hipócritas, vanos de ocupar el sitio de los mejores y á veces triunfantes en su temerario empeño.

Todos ellos, los que hablan mucho y los que callan siempre, reparten el territorio como un patrimonio, hacen jirones el mapa de España, erigiéndose cada uno en cacique de un retazo, convirtiéndole en feudo, de tal suerte que pocas veces dejará allí todo de obedecer á su soberano influjo. Si los jueces estorban, la complacencia ministerial los trasladará, sustituyéndolos por otros que colmen las medidas del deseo al cacique; con su intervención quizás se nombre también el registrador; e entre sus deudos, amigos y siervos, eligiendo siempre los más complacientes, saldrán los alcaldes; designará entre los suyos los letrados que le siguen los Ayuntamientos; correligionarios serán los maestros, y desde el gobernador y la Diputación provincial hasta el oscuro peatón del correo, el elemento oficial en España, por regla general, es creación de la omnipotencia feudal, que se levanta sobre las ruinas de un régimen llamado *menem*, representativo, constitucional y parlamento.

Mecanismo tal, montado por y para la arbitrariedad, no puede realizar el derecho y no lo realiza. La Administración no puede ser el poder ejecutivo en acción para ayudar al cumplimiento de fines, sino oficina inmensa organizada para dar apariencias de legalidad á la torcida conducta de los amigos y tener siempre las finanzas a su servicio. Los expedientes se utilizan como arma; las causas criminales son á veces imposición de castigo; la fuerza pública, impedimento para el orden; la acción injusta de tributos un castigo; y desquiciado todo y asentándose las instituciones sobre un orden moral, la gestión de los negocios públicos facilita abusos irritantes, sin que

exista recurso que pueda utilizar con éxito para defenderse el varón fuerte, tranquilo y justo que no consienta el vasallaje, que se vea perseguido por no ceder y que quiera protestar y revolverse contra esa anacrónica regresión á la época feudal de un país que se cree redimido por la libertad si le llenan los oídos con las vibrantes notas de un himno que acompañó con su ruido una revolución infecunda, ó de una marcha cuyos compases sirvieron para engañar con regocijo musical el dolor de nuestra caída.

¡Dejaríamos de ser meridionales si fuésemos reflexivos, si no constituyésemos un pueblo de soñadores y de artistas adoradores de las formas y despreciadores de las esencias! Poco nos importan los errores de nuestros estadistas, si saben adoptar gallardas posturas en el Parlamento. Al interpretar las leyes, nos detenemos en la letra sin penetrar en su espíritu. Al implantar instituciones, copiamos del extranjero la organización y no atendemos á la sustancia. Toleramos el despotismo porque se encubre con las vestimentas del régimen constitucional. Y así vivimos engañados, sin ninguna de las garantías del derecho moderno, y sometidos á la arbitrariedad de gobiernos incapaces que, para sostener el orden público, necesitan apelar continuamente al régimen de la fuerza. Y es que las naciones no pueden vivir ni progresar sin orden moral, si en ellas no se realiza el derecho, si los de arriba hacen escarnio de las leyes, si no hay responsabilidades efectivas para el que manda. Confundidas las nociones soberanía y poder, el ejecutivo lo es todo, se hace dueño del país, desarrollando política de caudillaje, sin respetos que le contengan ni temores que le coarten al escribir nuevas páginas de decadencia en la historia nacional.

Algún remedio podría hallarse para tal estado, que parece constitucional y definitivo en la vida patria, si hubiera medio de hacer efectiva la separación de poderes, limitando las funciones y exigiendo responsabilidad al ejecutivo, asegurando la libertad del moderador, enredado hoy entre las mallas que tejen los pactos de los partidos, levantando el prestigio de las Cámaras legislativas, dando á la administración de justicia independencia y seguridad. Quizás sea esto lo más indispensable, crear el poder judicial, separar de la política las augustas funciones de la

magistratura, levantar á la diosa Themis un templo al que no alcancen las irreverencias de los caciques (1).

En la administración de justicia es donde menos ha penetrado la corrupción, pero es difícil que viva sana y bien equilibrada estando enferma la sociedad en que se reclutan los jueces. y

(1) El mal es tan grave, por afectar á la vida civil, que nos parece necesario demostrarlo con ejemplos. Así pondremos de manifiesto un cáncer, á que debe aplicarse inmediatamente el cauterio.

Un súbdito español cometió el enorme delito de ser propietario en Purchena. Tenía un monte, cuya propiedad constaba inscrita en el Registro. Por acuerdo municipal, parte de la finca se incluyó entre los terrenos comunes con que lindaba, y el propietario, al verse desposeído, presentó demanda de interdicto, pidiendo respeto á una posesión de que venía disfrutando más de treinta años. Suscitó entonces competencia la Administración pública, requiriendo de inhibición al Juzgado, y aunque el Juez de Purchena, con razones sólidas y fundamentales, defendió su jurisdicción, el conflicto se resuelve á favor de la Administración, por Real decreto de 29 de Febrero de 1896, que tiene como único fundamento el art. 14 de la ley de Montes de 1863. Es verdad que éste sólo autoriza á los Ayuntamientos para promover el deslinde, pero no para apropiarse, el terreno de un particular; precisamente dar á cada uno lo suyo, realizar el *suum cuique*, es el objeto del deslinde. No importa; nuestra Administración pública se considera soberana y árbitra, hasta el punto de apropiarse dominio que no la pertenece y que sólo á los Tribunales toca reconocer, y puede, á pretexto de resolver una competencia, declarar que los terrenos de dominio particular, cuando lindan con los de dominio público, son públicos también.

El propietario, para consolarse, pensaría que si, en lo referente á la posesión, la Administración pública se había excedido en sus atribuciones, aún le quedaba el recurso de acudir á los Tribunales en juicio declarativo, ejercitando la acción reivindicatoria ó la posesión ordinaria, solicitando que se le amparase y se obligase al usurpador á devolverle los terrenos de que se le había privado á pretexto de aplicar unas leyes que, si dijieran lo que se les atribuyó, estarían en contradicción con los preceptos del Decretal.

¡Vana ilusión! En España puede ocurrir que sea también eventual y quimérico el ejercicio de tal derecho.

Al amparo de la doctrina que atribuye á los Ayuntamientos exclusiva competencia para entender en medidas de ornato y policía urbana, se co- meten verdaderas enormidades, y ya, entre otras disposiciones, el Real decreto de 18 de Abril de 1893 llegó á afirmar que sólo dentro de las leyes administrativas puede juzgarse de los derechos señoriales que lesionan los Ayuntamientos, que todos sabemos son verdaderos focos de corrupción.

casi imposible que éstos, teniendo enlazada su posición con la política, se sustraigan á la corriente que les empuja á mezclarse en sus luchas. Sobre ellos, por regla general, influye el ambiente que respiran, y no les será dado sustraerse por entero á las pasiones de partido mientras no se haga independiente la justi-

---

de todos los derechos civiles; pero hemos de limitarnos á citar un solo caso, para dar verdadera idea de los peligros que corren.

Privó un Ayuntamiento á un particular de una servidumbre que, apoyada en títulos de carácter civil, tenía sobre la finca de otro particular, vecino suyo, y el propietario, al verse lastimado en sus intereses privados, presentó demanda; pero no interdictal, sino en juicio declarativo, á pesar de lo cual la Administración—y no sería absurdo sustituir esa palabra con la de caciquismo—suscitó competencia, que resolvió á su favor el Real decreto de 30 de Julio de 1896.

La sutilidad curialesca del burócrata fabrica teorías para todo, el Gobierno las autoriza y proclama y, haciendo caso omiso de ley que entrega la definición de los derechos dominicales á los juzgadores del fuero común, se atreve á impedir la discusión en juicio declarativo de demandas reivindicatorias, bajo el pretexto de que han sido ya resueltas por la Administración, y llega á afirmar que los acuerdos de los Ayuntamientos, susceptibles de perjudicar derechos civiles, no pueden ser impugnados. Con tan peregrino criterio fueron resueltos otros dos casos de competencia, por sendas decisiones de 16 de Agosto y 20 de Noviembre de 1896.

Aún sería tolerable que la Administración se atribuyese competencia para juzgar—usurpando la misión de los Tribunales—si cuando fallase lo hiciese devolviendo la propiedad á la persona á quien se la arrebató. Pero la competencia que se arroga no es otra cosa, por lo común, que la facultad de mantener las lesiones que produce, pocas veces de remediar los perjuicios que causa.

Una empresa extranjera, sin expropiar por causa de utilidad pública y sin indemnizar previamente, se apoderó de unos terrenos de propiedad particular para construir una vía férrea. Los sencillos y tímidos vecinos, víctimas del despojo, no se atrevieron á pleitear con aquella Compañía poderosa; pero entre los propietarios desposeídos había un abogado de Madrid, que, no conformándose, esgrimió el interdicto y, puesto en el trance de acudir á la vía administrativa, pidió en ella la devolución de los terrenos, ó que se le indemnizase y pagase. Se dictaron entonces varios Reales órdenes, mandando requerir á la empresa para restituir ó abonar el precio de las fincas usurpadas; el propietario nombró su perito, que las valuó en 650.000 pesetas; se señaló plazo á la Sociedad para que nombrase tasador y le dejó transcurrir, y cuando por esta circunstancia se le debió conminar al pago de la indemnización solicitada por el dueño, por haberla consentido, el Gobernador, *motu proprio*, nombró perito, que tasó los te-

cia, en tanto que no se aparte de los jueces el peligro de la postergación y la esperanza de premio por su actitud ante los intereses de bandería, y hasta que en absoluto se prohíba á cuantos tienen alguna relación con funciones judiciales tomar plaza tras de ninguno de los mantenedores que se disputan el poder.

rrenos en 1.000 pesetas. Acudió el propietario ante el Ministro, que confirmó la providencia del Gobernador, y después al Tribunal Contencioso-administrativo, que falló en justicia, amparó los derechos del propietario y dictó en 12 de Julio de 1897 sentencia que es verdadero modelo, nutrida de sana doctrina, en la que revocó la Real orden del Ministro y condenó á la Compañía á pagar las 650.000 pesetas, con más los intereses legales del 6 por 100. Pues, á pesar de esa notable sentencia, el propietario no fué indemnizado ni quedó reintegrado en su propiedad, porque el poder ministerial, haciendo uso de las facultades que se ha reservado en las leyes, se negó á cumplir lo ejecutoriado.

Estudiando doctrinalmente tan importante caso, no podemos prescindir de que el Tribunal Contencioso es, después de todo, organismo administrativo, y aunque parece grave que la Administración activa se niegue á dar cumplimiento á sus sentencias, porque, si no tienen fuerza ejecutiva, es vano que las dicte, al cabo procede al hacerlo con derecho reconocido que quita, aunque solo en apariencia, á la inejecución del fallo el carácter de abuso de poder, que realmente tiene. Pero no ocurre igual con la negativa á dar cumplimiento á las sentencias de los Tribunales de justicia.

Fundándose la Audiencia de Albacete en deslindes practicados durante los siglos XVII y XVIII, reconoció en sentencia, que fué confirmada por otra del Tribunal Supremo de 30 de Noviembre de 1889, á favor de los vecinos del pueblo de Majadas la propiedad de unos terrenos que les disputaba el Ayuntamiento de Cuenca. A pesar de ese fallo ejecutorio del más alto Tribunal del Estado, el Gobernador declara las fincas en estado de deslinde y promueve competencia al Juzgado encargado de ejecutar los fallos, resolviéndose el conflicto á favor de la Administración.

Entonces, los vecinos de Majadas entablan pleito declarativo contra ella, que, no gustando ser demandada, es decir, no contentándose con ser parte, quiso también ser juez y suscitó competencia, atribuyéndose por fin el conocimiento del negocio. Poco hubiera importado á los pobres vecinos de Majadas que la contienda se hubiera resuelto á favor de la autoridad judicial, y aun que ésta les hubiese reivindicado en la propiedad nuevamente, porque es dudoso que el poder caciquil se sintiese inclinado al respeto hacia una segunda ejecutoria, aunque, como la primera, fué del Tribunal Supremo. Suele ser la arbitrariedad insistente y tenaz en sus pretensiones, buscando el logro de ellas á toda costa, y por eso podemos citar otro caso en que la Administración burló, no una, sino más sentencias ejecutorias

Ya previno esta nuestra ley orgánica judicial, cuyo riguroso cumplimiento impediría que magistrados y jueces interviniesen en luchas electorales, que se afiliasen á los partidos, que tomasen asiento en los cuerpos políticos, declarando á los oligarcas una sumisión incompatible con la independencia que necesitan al juzgar, y que no se aviene con la imparcialidad y serenidad de espíritu necesarias en los tribunales de una nación en que no

---

Disfrutaba un vecino de Barcelona fincas en las afueras de la ciudad, y solicitó que se deslindaran por haber sido ocupadas en parte por las fortificaciones. Como consecuencia del deslinde, obtuvo la posesión, en autos de interdicto, por los años 1857 á 1858. La Administración, representada por el Fiscal, pidió que se sustanciara de nuevo el interdicto, como si no estuviera resuelto á favor del particular, que fué amparado segunda vez, rechazándose las pretensiones de la Administración. No se aquietó ésta, sin embargo; y el Fiscal entabló demanda, ejercitando las acciones ordinarias posesoria y reivindicatorias, que fueron desestimadas por el Juzgado y la Audiencia y últimamente por el Tribunal Supremo, no en una, sino en dos sentencias. Agotados los procedimientos legales y visto que, ajustándose á las formas jurídicas, el Estado no lograba aquellos terrenos, el poder ministerial, por una Real orden del Ministerio de Hacienda, mandó á la Administración económica de Barcelona incautarse de ellos. El Juzgado que conocía de la ejecución de las sentencias del Tribunal Supremo se dirigió á la Administración de Hacienda, la hizo ver que aquellos terrenos eran de un vecino de la ciudad que tenía reconocida la posesión por dos autos, y la propiedad por dos sentencias del Supremo de 14 Enero de 1864 y 14 Febrero de 1874; á pesar de lo cual la incautación se realizó. La sala de gobierno de la Audiencia de Barcelona suscitó el oportuno recurso de queja, que fué resuelto por Real decreto de 8 Mayo de 1891, es decir, treinta y tantos años después de haber empezado la contienda.

Por lo mismo que son estos ejemplos de extraordinaria gravedad, no los presentamos como tipo de las relaciones entre la Administración pública y el dominio privado; pero son suficientes á demostrar la inseguridad de éste y la escasa consideración de que disfruta en la práctica, frente á las combinaciones del poder oligárquico, un derecho como el de propiedad, tan sagrado que se ha creído necesario ponerlo bajo la salvaguardia de preceptos políticos como los contenidos en la Constitución (artículo 10), de otros igualmente fundamentales, incluidos en las leyes de carácter civil (Código civil, arts. 349 y 446; y ley de Expropiación forzosa, art. 4.º) y de las sanciones rigurosas del Código penal. ¡Cálculense, por ello, que respeto merecerán, en las corrupciones del régimen imperante, otros derechos que no estén tan explícitamente garantidos!

hay actividad ajena al campo en que ejercita sus malas artes el caciquismo.

Pero dicha ley está incumplida y mientras haya magistrados que esperen engrandecimientos en su carrera ó fuera de ella por sus actos políticos, habrá también subordinación de su parte hacia los Ministros, y se notará la falta de una autoridad que contenga y castigue las extralimitaciones en que incurran los que quieran sobreponerse á la sociedad, sobreponiéndose á la ley, norma de su existencia. Bentham y Macaulay, aunque muy tíbiamente, sostuvieron la compatibilidad de los cargos judiciales con los legislativos; pero es seguro que no lo hubieran hecho si en vez de ser ingleses, naturales de un país donde el régimen constitucional se ejerce con relativa pureza, y en que tiene sólidas garantías el derecho individual, y de haber vivido en época de menos corrupción, hubieran alcanzado á conocer un tiempo en que las Cámaras no son más que el campo de la intriga política, y hubieran penetrado todos los excesos, todos los abusos que, principalmente en las naciones latinas y á las postrimerías del siglo XIX, acabaron de debilitar el sistema parlamentario.

Por eso un Ministro nada sospechoso, actualmente el temperamento conservador más vigoroso de nuestro país, en un proyecto de ley orgánica, que ha sido después abandonado por su partido, declaró incompatibles los cargos judiciales con todos los demás públicos, electivos ó de Real nombramiento, excepto el de senador, que hacía compatible para los magistrados y fiscal del Tribunal Supremo. (*Villaverde.—Proyecto publicado en la Gaceta de 25 de Junio de 1891.*)

Y es tanto más urgente esta medida, cuanto que son muchos los escritores que sólo en el poder judicial ven punto de apoyo para una reforma que evite los males del caciquismo y patrocinan la concesión á dicho poder de atribuciones extraordinarias, dándole competencia dentro de su esfera, aun para anular las decisiones del poder ejecutivo y creando así una autoridad independiente y soberana, con el patrón norteamericano, para practicar el sacerdocio de la justicia distributiva.

Hay dos instituciones que son natural y formidable obstáculo á su reparadora acción. De un lado lo que se ha llamado jurisdicción contencioso-administrativa, que absorbiendo una gran

parte de la vida civil, entrega al poder ejecutivo armas con que someter á los ciudadanos hiriéndoles en sus derechos privados; y de otro lado, las competencias de jurisdicción, que resuelve en la práctica el poder ejecutivo, y las cuestiones previas que han sustituido á las antiguas autorizaciones para procesar, completan el sistema merced al cual la sociedad, en todas sus actividades, aun las más íntimas, queda aprisionada en la voluntad de una burocracia puesta á servicio de los intereses oligárquicos (1).

Estas y otras corruptelas, injustificadas en absoluto ante la ciencia política, responden no á necesidades efectivas de gobierno, ni al designio de conservar expedita la acción ejecutiva para procurar medidas enderezadas al bien público, sino á que es imposible sostener de otro modo la vida artificial de la política,

---

(1) La autorización para procesar fué jurisprudencia constante hasta la Constitución de 1869, y se apoyaba en la ley para el gobierno de las provincias de 2 de Abril de 1845 y en la de 25 de Septiembre de 1863.

En el Congreso Administrativo propusimos, respecto de este punto, las dos conclusiones siguientes:

#### «OCTAVA

La prohibición absoluta de que la Administración pueda suscitar competencias á los Tribunales de justicia en los juicios criminales, alegando que existen cuestiones previas de índole administrativa ó que la está reservado el conocimiento del hecho procesal. Estas contiendas jurisdiccionales han venido á resucitar las antiguas autorizaciones para procesar, y además de inmorales y nocivas son innecesarias, pues el Ministerio fiscal, que representa al Gobierno y á la Administración pública en los Tribunales, solicitará ante éstos que se inhiban en los asuntos que no les correspondan, pudiendo utilizar contra la resolución que recaiga los recursos legales, incluso el que—y ante quien en su caso—proceda con vista del artículo 389 del Código penal.»

#### «NOVENA

En los juicios que no sean criminales, la Administración podrá suscitar competencia de jurisdicción; pero la resolución del asunto no corresponderá al poder administrativo, como sucede hoy. Se nombrará un Tribunal especial de conflictos, como los organizados en Francia y en parte de Alemania; ó considerando, de acuerdo con la teoría italiana, la naturaleza judicial de la decisión de la contienda, se atribuirá su resolución al poder judicial por medio de sus organismos supremos, como se halla establecido en otra parte del Imperio germánico y en Bélgica.»



cuya máquina no funciona por el motor de la opinión, y también á la especial constitución de la Administración Pública, modelo de lo que algunos sociólogos han llamado Administración burocrática, en contraposición á la Administración social que se practica en Inglaterra y en los Estados Unidos, por imposiciones de su temperamento nacional, y en otras partes, como en Prusia, por esfuerzos de voluntad en la masa y sabias altruistas reformas de los hombres de Estado.

En Francia y en las demás naciones que imitaron su patrón doctrinario, cualquier abuso de un órgano administrativo, por insignificante que sea, se considera acto del poder, estableciéndose una solidaridad peligrosa que contribuye á sostener la idea de que en cada funcionario reside por entero la soberanía. Sobre esa base es imposible desarrollar una acción administrativa justa, porque los principios que informan el régimen centralizado exigen firmeza para corregir los desaciertos y atropellos cometidos por el inferior, sin lo cual no sólo es inútil, sino contraproducente y pernicioso, la doctrina de la tutela, á cuya enérgica aplicación debe Inglaterra la superioridad que en materia de gobierno tiene sobre todos los Estados de la Europa continental.

No sería justo desconocer que la resolución de muchos expedientes es debida á rutinaria confirmación de los primeros acuerdos, y de tal modo, que los recursos puramente administrativos son meros trámites sin esencial virtualidad que sirven frecuentemente para que, mediante una serie interminable de informes dictados «en conformidad», alcancen la del ministro y encuentren su sanción de Real orden como doctrina legal las sutilezas con que interprete las leyes el humilde fiel de fechos de cualquier concejo reducido. Pero esto es vicio administrativo que favorece las artes del caciquismo local, tanto por lo menos como la indiscreta aplicación de las facultades tutelares, cuyo objeto es evitar el atropello de los intereses privados, conceder garantía á los derechos legítimos y amparar á los que se crean perjudicados por el acto administrativo.

Consecuencia del sistema burocrático y disculpa de la falta de responsabilidad en los funcionarios, es la dependencia en que viven. Entre nosotros son servidores retribuidos y nada más.

Sus funciones son siempre delegadas del superior. Por eso en los actos de administración el espíritu social no encarna tan fácilmente como la voluntad del oligarca ó del cacique, viniendo por tal medio á establecerse radical antagonismo entre la sociedad y las instituciones jurídicas que deberían constituir su representación legítima. Agrava el mal la idea corriente, no del todo exacta, de que ellas encuentran dentro de sí su finalidad, hasta el punto de que en las exageraciones á que arrastra el dolor de los desengaños recibidos, puede la masa creer más firme de lo que es el espíritu de clase que en realidad domina en las del Estado, y pensar que instituciones armadas son absorbentes (*militarismo*) y que la administración es para los empleados (*burocracia*.)

En tan notoria equivocación, respecto de los fines á que obedece la actual organización, un poco desequilibrada, de los organismos autoritarios (elementos oficiales) del país, influye no poco el concepto fundamental que los gobiernos tienen para exigir sacrificios al trabajo y á la producción. Gradúan el estado del país por el desahogo con que despilfarran su riqueza distribuyéndola por las arterias y venas de la gigantesca mesocracia, de tal modo que se han formado núcleos y constituído intereses y derechos que son el más tremendo obstáculo para toda tentativa redentora. De los novecientos y pico de millones de pesetas del presupuesto, la mayor parte representa dispendios originados por el personalismo,—y en esto continúa la funesta rutina de nuestra administración histórica,—porque la inmensa deuda que abruma con su pesadumbre las gastadas energías con que contamos, procede de empréstitos contraídos no para canalizar el suelo, repoblar los montes, sembrar la superficie de vías de comunicación, instituir el crédito comercial ó agrícola, dotar á las escuelas de material científico, etc., etc., sino que los empréstitos, aun los contratados en tiempo de guerra, se han consumido en su mayor parte en la fecundación de clases sociales numerosas á las que se ha enseñado á buscar el fin de su vida dentro de la esfera de actividad y con los recursos de la administración social.

Por eso dijo, creemos que fué Ferrero, y repitió uno de nuestros estadistas, que el presupuesto en las naciones víctimas de la



ciones, atizamos cada vez más el fuego en la hoguera burocrática, que consume como combustible el vigor de la producción, que gasta las energías morales, y que, haciendo que la opinión pierda toda fe en las instituciones jurídicas que se mantienen para su servicio, la obliga á no creer sino en la recomendación y á ampararse en el favor de quien puede darla, viniendo así lentamente la degeneración del sentido ético en la raza, la debilidad de los caracteres por el convencimiento de ser inútil todo esfuerzo que tienda á imponer lo justo, y como consecuencia la sumisión de la sociedad, atada de pies y manos, á la misma oligarquía que, no habiendo sabido impedir y habiendo, por el contrario, contribuído con sus excesos á la desmembración del territorio, continúa el camino de perdición, entregándose al *dolce far niente utile*, en medio del cual se verá sorprendida si el destino adverso nos envía los acontecimientos, peligrosos para nuestra existencia como nación, cuya proximidad presagia un pesimismo sin duda alguna exagerado.

En vano se mantiene un día y otro la esperanza de medidas redentoras que no dictan, porque no pueden hacerlo sin sacrificar su egoísmo, los que viven á gusto disfrutando de todos los privilegios y de todas las ventajas en la vida social. Hay en la historia soberanos que abdicaron, pero no poderes que hayan cedido voluntariamente; y el vinculado ilegítimamente en nuestros partidos de Gobierno no puede renunciarse sin que éstos queden deshechos en su organización actual. Por eso precisamente las revoluciones, en que tan fecunda ha sido nuestra historia, no han roto las tradiciones funestas de la Administración, sino que han acrecentado sus vicios, han acentuado el mal poco á poco, han desgastado energías y entusiasmos; y es que los partidos que las encarnaron no han procurado sino aniquilar las resistencias que pudiera encontrar su influjo, habiendo llegado ya al extremo de que no hay punto de apoyo para la palanca social.

No puede serlo el Parlamento, rendido á discreción ante el poder oligárquico, miembro inútil en un régimen de médula absolutista. No puede serlo el poder judicial, porque no es poder verdadero, sino órgano administrativo solamente, privilegiado, pero al cabo sometido, como los demás, á la omnipotencia del ministerio. No pueden serlo los Ayuntamientos, porque no son

personas vivas, ni siquiera representaciones legítimas, sino organizaciones arbitrarias sometidas al capricho de los caciques. No pueden serlo las provincias ni las Diputaciones, porque son ficticias creaciones de la ley, no órganos dotados de actividad sana dentro de la vida nacional, y que además, están en absoluto esclavizadas por los gobernadores, verdaderos procónsules y principales resortes de la tiranía. Algo podemos confiar en la asociación, tal como puede organizarse con las actuales leyes, y en la energía individual, pero no mucho, porque se ha perdido el hábito colectivo, porque los egoísmos personales esterilizan toda acción fecunda encaminada á lo que sea sólo reforma social y porque, consumidas las fuerzas en luchas baldías, sería ilusorio emplear la energía sobrante en la prosecución de un ideal, cuando es seguro que estaría agotada antes de alcanzarle, empeorando la situación con el desaliento de los nuevos desengaños.

Ha existido un momento en nuestra historia en que quizás ella sola, bien dirigida, hubiera bastado para conseguir la reforma. Era á raíz del escarmiento, cuando la catástrofe, según la frase exacta de Picavea, promulgó con escándalo nuestra ruina interna, en momentos de fiebre que aumentaba el empuje de la masa, en la explosión de una indignación legítima y de anhelos fervientes y puros hacia la redención, cuando se notó en nuestra patria cierta tendencia de los grupos políticos á transigir con las aspiraciones populares. Desgraciadamente, el egoísmo de clases esterilizó los arrestos de aquella magnífica y consoladora manifestación de fuerzas vivas decididas á imponerse, y ante la cual hubieran cedido los partidos (que ya dieron al viento, que por cierto se los llevó, programas aceptando la transformación), si el movimiento hubiera sido nacional, si no hubiera sido pasajero como un relámpago, si no hubiera fracasado tan pronto por impaciencias no comprensibles cuando se busca una reforma trascendental para la cual hay que herir intereses que se defienden, desarraigar costumbres muy encarnadas en la sociedad y crear otras nuevas que sirvan de ambiente á las instituciones jurídicas que se planteen.

De aquella viril protesta queda ya lo que de todo incendio: unas cuantas pavesas. Queda algo más: una provechosa lec-

ción. Porque aquella tentativa malograda, que en sus boqueadas confundió sus procedimientos con los de un partido revolucionario, desconociendo de cuán diferente modo debe aprovecharse la acción social, fué sostenida principalmente por fuerzas perfectamente agrupadas, por entidades colectivas representantes de una clase social, ni la más numerosa, ni la más imponente, ni la más castigada, quizás la más favorecida por las leyes fiscales, la que mayor consideración ha merecido siempre al poder. Y, sin embargo, sus energías lograron hacerse respetar; y es que el principio social, la idea colectiva, la constitución de personalidades gremiales, por decirlo así, son signos indudables de vigor moral, fuerza social indiscutible, base para una reorganización fecunda en las naciones consumidas por una estéril lucha de egoísmos personales, siempre que al principio de cohesión se le busque compensación con el derecho individual para que aquél no adquiera un desarrollo exagerado y evitar que sirva, no para constituir instituciones moderadoras de la arbitrariedad de arriba, sino para formar núcleos que presten fuerza á los excesos de los de abajo; no para detener el abuso ministerial, sino para embarazar la acción viva y legítima de la autoridad en el ejercicio de sus funciones. La formación de entidades morales, la agrupación de elementos en asociación libre, con derechos políticos, con facultad de intervenir en la administración, podría estorbar la consumación de grandes abusos, acaso imponer respeto á los que hoy manejan á su antojo la masa social; pero también ser obstáculo para el cumplimiento de las leyes, incentivo para promover su derogación, fuerza que desafiasse al poder constituido, suscitando conflictos y motines y huelgas, con objeto de salvar fueros, privilegios, inmunidades de clase, ó conquistar ventajas positivas, aunque fueran ruinosas para la nación. Las coaliciones de obreros en estos revueltos tiempos son síntomas de la tendencia colectiva, que tarde ó temprano ha de conseguir generalizarse—quizá en la generalización se halle contrapeso á sus peligros,—pues de lo contrario las clases que carezcan de representación adecuada, ó no obedezcan á un pensamiento común, quedarán á merced de las constituídas.

Con raíces en la ley, con objeto social bien determinado, para

finés colectivos, la asociación no será lo que hoy, pretexto para fundar un círculo, sino especie de agremiación, sin remembranzas medioevales, manifestación del espíritu social, acumulación de intereses, combinación fecunda que puede servir de base al sufragio orgánico, único capaz de contribuir á la reconstitución de un régimen local aniquilado por sus propios excesos. Sólo confiando á la eficacia de la acción social la recomposición de las corporaciones populares, pueden éstas dejar de ser el principal elemento de perturbación, para convertirse en el más importante factor de una política sana, reflejo de las necesidades nacionales. No se contrarían las leyes de la naturaleza sin producir trastornos, y el que hoy sufren nuestros municipios depende de la organización artificiosa que se les da, de la unidad á que están sometidos, de la privación de sus prerrogativas, de la falta de energías que le igualen al antiguo concejo, que supo resistir las pretensiones del feudalismo, abatir el orgullo de la nobleza y hasta ponerse enfrente del poder real. También hoy los Ayuntamientos podrían ponerse, se pondrían enfrente del caciquismo, si no estuvieran sujetos á él, si se les emancipase, si dejando á los pueblos su libertad de administrarse con la sencillez anterior al sistema constitucional, no se les impusiera la necesidad de regirse por leyes que no entienden y que entregan la gestión concejil en manos del más avisado, el secretario del Ayuntamiento generalmente, convertido de ese modo en cacique rural. Igual reforma se impone en la organización provincial, y de este modo, rota la centralización doctrinaria que ha sido nuestra ruina, independientes en lo administrativo provincias, ciudades y pueblos, quebrantaríanse las combinaciones de los oligarcas, no podrían éstos dar en compensación de los votos del Parlamento la hipoteca de las libertades públicas, y desaparecería el tipo del cacique con raíces en el Ministerio.

Debe en suma tenderse á constituir una Administración social que destruya las rutinas de la burocrática, impida los excesos de la doctrinaria y garantice la libertad individual. Sin ello, cada día se acentuarán los síntomas que anuncian la descomposición de la armonía nacional y del equilibrio en que artificiosamente se mantiene la vida española.

No era más favorable que nuestra situación ahora la de Prusia al comenzar el pasado siglo. Sometida á un régimen feudal, tratada por Napoleón con insolente desprecio, después de Jena, Eylau y Friedland, dejó de figurar entre las grandes potencias cuando la paz de Tilsit disminuyó á la mitad su población, la hizo perder una parte considerable del territorio con la desmembración de las provincias polacas y las situadas entre el Rhin y el Elba, y la dejó reducida á Brandeburgo, la Silesia, la Pomerania y Prusia. Se vió además obligada á cerrar sus puertos á los ingleses, á sostener un ejército de ocupación y á satisfacer contribuciones para el invasor, que los historiadores elevan hasta mil millones de francos. No puede darse situación más desesperada que la suya. Agotadas las rentas, perdida la independencia, sin libertad siquiera para formar ejército, era un Estado secundario llamado á desaparecer en cuanto la codicia formase los imperios de Oriente y Occidente, que eran el sueño de Napoleón y Alejandro de Rusia. También nosotros tememos hoy la conflagración de elementos destructores, lloramos sobre las ruinas de nuestro imperio colonial, sentimos rebajada nuestra importancia histórica, somos como un residuo de aquella España grande de los conquistadores y descubridores audaces, siempre vencedora, respetada por todas las potencias, foco de cultura, patria de grandes sabios, asiento de las mejores escuelas. Prusia esperaba estacionada en sus caducas y viejas instituciones el soplo de la libertad moderna, y nosotros también vivimos bajo un régimen feudal y podemos buscar en las raíces del pasado, en las tradiciones del concejo, en la historia de nuestra autonomía popular, la savia que ha de fortalecernos. Sólo así, enlazando la energía que nace de la sociedad con progresos que vengan de afuera, podremos levantarnos, sin que para ello haya necesidad de entregarnos á los azares de una dictadura, que rebaja el carácter nacional cuando no la ejerce el genio, ni de destruir temporalmente las formas del régimen parlamentario, pues sobre que sería extraño querer realizar una evolución democrática estableciendo un gobierno personal, lo preciso es borrar las influencias corruptoras, limitando el poder de los que las ejercen, para encauzar la política dentro de un sentido ético que permita desarrollar el Estado con relación á todos los órdenes de la vida,



alentar en suma la aspiración regeneradora, facilitándola el acceso al poder por medio de reformas en los procedimientos políticos y en la organización social.

No hizo otra cosa Stein en Prusia. No era figura de la talla gigantesca de Bismarck; pero la obra de éste hubiera sido imposible sin la tenacidad con que aquél supo despertar el espíritu nacional, normalizar la Hacienda, moralizar la Administración, crear en Prusia la vida local, sustituir con tribunales á la moderna la justicia retenida por los señores, componer en suma una nación modesta, pero robusta y sana, base de futuros engrandecimientos, por ser centro de una vida que no consumió sus esfuerzos en la política, asiento de una raza que se levantó por el trabajo tranquilo y nunca perturbado, sino alentado siempre, por las medidas del poder. Espejo en que mirarnos debe ser para nosotros aquel pueblo vencido, que, resignado en su desventura, supo emanciparse ayudando las iniciativas honradas del barón de Stein, á quien la historia ha consagrado menor recuerdo que á los fundadores del imperio alemán, aunque supo labrar los cimientos para la obra que éstos realizaron. Todo el secreto de su labor consistió en combatir el poder que sojuzgaba su país, alentando hábilmente en él las energías salvadoras.

Lo mismo hicieron, cuando la patria vacilaba, Pitt en Inglaterra y Thiers en Francia: acudir á las fuerzas nacionales para conjurar la ruina, recomponer los elementos sociales destruidos, dejarse llevar por el instinto de conservación y por ardiente altruismo, concluir con los privilegios seculares, crear una nueva vida en la que faltasen los vicios orgánicos de la que había caído humillada á los pies del extranjero. Ni hemos aprendido en su ejemplo, ni nos sirve de lección nuestro propio escarmiento. Nosotros vivimos hoy como ayer, no se ha promulgado desde nuestra caída una sola ley salvadora, tenemos igual organización política, nos gobiernan los mismos hombres que nos perdieron, los mismos partidos que no tuvieron inspiraciones, energía ni patriotismo en los momentos críticos, y que como si hubiesen sido triunfadores siguen repartiéndose la nación empobrecida. Son la encarnación del espíritu del egoísmo, parecidos al dios Saturno, que esterilizó las facultades de su padre por temor de que tuviese más herederos. Ellos también ahogan las

iniciativas nacionales, usurpan todas las representaciones, y, como dijo exactamente un escritor elocuentísimo, doliéndose de la avaricia de nuestros políticos para ocupar todos los puestos honoríficos ó retribuidos, parece como que España es tierra pobre y agotada, cuyo nombre en el mundo se mantiene porque ha tenido la fortuna de producir media docena de hombres excepcionales dotados de aptitudes con las que suplen la deficiencia nacional y capaces de abarcar en su pensamiento la vida entera (1).

Para salvar á nuestra patria es preciso cortar el exclusivismo

---

(1) Para disminuir la influencia política de los oligarcas y caciques, la Asamblea de contribuyentes celebrada en Madrid el año 1890 propuso al Gobierno una serie de incompatibilidades que nosotros habíamos tenido el honor de formular.

En el Congreso Administrativo Español, celebrado en 1898, fuimos encargados de redactar la ponencia sobre el tema *Reorganización de la Administración pública*, y recordando la Asamblea de 1890, propusimos, en unión con el representante del Círculo de la Unión Mercantil, la siguiente conclusión, inspirada en los deseos de la Asamblea de 1890:

«DÉCIMA OCTAVA

No contribuye poco á la absorción de la vida nacional por los partidos las inmensas ventajas que conceden las leyes á los que logran figurar en ellos como Diputados y Senadores. Por eso es preciso restringir y limitar los beneficios de esos cargos, que deben quedar reducidos á los de procuradores del bien público. Al contrario de tener, por el solo hecho de serlo, capacidad administrativa, debe declararse que el carácter de Diputado ó Senador no concede ninguna, y, además, que es siempre incompatible con empleos públicos retribuidos, para que no pueda decirse que se aspira á la alta investidura de representante de la nación, no por servir lealmente al Estado, sino como medio de improvisar carrera ó de hacer gala de haber llegado á ocupar puestos preeminentes á costa del país y con perjuicio de los funcionarios públicos más entendidos y laboriosos.

Deberá también establecerse en las leyes la incompatibilidad de Diputados y Senadores con los cargos de Concejal ó Diputado regional, para que éstos no puedan eludir las responsabilidades que contraigan en la Administración local, al amparo de la inmunidad parlamentaria; con todo cargo que dependa del Gobierno, pues no puede fiscalizar á éste quien depende de él; con los empleos judiciales, pues aparte de que lo exige la necesaria división de los poderes, lo impone la necesidad de que los Tribunales se mantengan en una esfera neutral, á la que no lleguen siquiera los ecos de las luchas de partido; y con todo oficio retribuido ú honorario en sociedades ó empresas mercantiles ó industriales, para que no inspire la

personal; alentar el imperio de la inteligencia; combatir la debilidad de los caracteres, inspirando entusiasmo por las ideas; favorecer la propaganda; estimular el valor de los pensadores para defenderlas ante los convencionalismos de la política, que se resiste á toda reforma, como si viviéramos en un pueblo próspero, protegidos por robustas y morales instituciones; y tener constancia, tenacidad, voluntad persistente, para evitar que se den al olvido trabajos como el del Sr. Costa, á quien hay que prestar ayuda, apoyando sus demandas con la fuerza de la asociación bien dirigida, en lo que tienden á disminuir por medio de incompatibilidades las facultades de los hombres que ejercen el poder, facultades que, por ser excesivas, producen la oligarquía. Hay que robustecer las instituciones sociales cuya energía puede ser redentora. Hay que despertar resistencias dormidas, levantar el espíritu nacional sumido en abatimiento, crear como en Prusia la vida local, activa siempre contra los excesos de los poderes centrales; buscar, en suma, alientos y esperanzas para una gran parte de opinión que no ansía sino que se le señale el camino para ponerse en movimiento. Dentro siempre de la vida legal, aprovechando ahora las escasas y mal construídas trincheras en que los hombres independientes pueden guarecerse, y peleando luego en las que vayan conquistando, deben aspirar á conseguir que la política en España se gobierne por leyes que ofrezcan eficaces garantías al principio que, imitando á la Constitución del año 12, podría formularse diciendo: que la nación no es patrimonio de los partidos.

MARCELO MARTÍNEZ ALCUBILLA.      ÁLVARO MARTÍNEZ ALCUBILLA.

Madrid Mayo de 1901.

---

creencia de que la condición de Diputado ó Senador ha de servir para defender los privativos intereses de esas Compañías, antes que los generales de la nación.

A fin de aumentar la confianza del país en la justicia, se impedirá también á los Diputados y Senadores, mientras lo sean, el ejercicio de la abogacía, y á los Ministros, hasta seis años después de haberlo sido; pues si con estas medidas se destruyen combinaciones ideadas por el interés individual, en cambio se conseguirá que nunca se empañe con la más ligera sombra la reputación inmaculada que deben tener los facedores de la justicia y los que demandan su aplicación. »

## **D. Pedro Dorado. <sup>(1)</sup>**

---

De la existencia del vicio nacional que constituye el tema de la Memoria, apenas hay precisión de decir nada. Se encuentra tan arraigado y difundido, y sus manifestaciones son de tal modo abundantes y ostensibles, que aun las gentes más inexpertas tienen por fuerza que conocerlo. En nuestra vida oficial y pública no se hace absolutamente nada sino por obra suya; ninguno de nuestros organismos administrativos, judiciales y demás mueve ni una paja sino por orden y con beneplácito de tal ó cual político ó cacique. Hasta á las esferas extraoficiales se ha ido y se va extendiendo cada vez más el influjo nefasto del morbo llamado caciquismo. El diputado, senador ó cacique son, por ejemplo, presidentes y factotums de toda asociación privada, empresa, fundación, etc. No hay, por consiguiente, nadie, por escasa que sea su actividad y sencillas sus relaciones, que no haya tenido que rozarse con la maquinaria montada por el caciquismo y que, efecto de ello, no lo conozca experimentalmente. El aldeano más zafio sabe muy bien que arriba (esto es, en el juzgado, en el gobierno de la provincia, en la diputación y en la audiencia provinciales, en la jefatura de obras públicas, en las oficinas de minas ó de montes, hasta en el ayuntamiento y en el juzgado municipal de su propio pueblo) puede muchísimo don

---

(1) Abogado y publicista; catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca.

Fulano, y que no se hace apenas otra cosa sino lo que él dispone ó aprueba. Sabe que para D. Zutano, como para Dios, no hay nada imposible, y por saberlo se arrima frecuentemente al primero, con mayor confianza que se encomendaría á Santa Rita, abogada de los imposibles. Y así consigue lo que quiere... á no ser que haya otra fuerza contraria más poderosa que lo impida, es decir, otra petición del cacique ó subcacique de enfrente.

Por lo demás, la Memoria del Sr. Costa describe perfectamente la enfermedad, como la han descrito y la describen casi á diario nuestros hombres políticos más empinados y nuestros periódicos, cuyas palabras cita frecuentemente el Sr. Costa; esos políticos y esos periódicos que tanto contribuyen por lo general á la continuación y agravación del *statu quo*, aprovechándose á maravilla del mismo, sin perjuicio de poner al descubierto la gangrena cuando las cosas no van á gusto suyo y cuando de lo que se trata es del estorbo en el ojo... *ajeno*.

La desconfianza de los españoles en la justicia y en el cumplimiento é imperio de las leyes es tan general, y tan arraigada se halla, que apenas se encontrará en toda la nación ningún alma cándida convencida de lo contrario. Bien lo saben los grandes directores de nuestra política, los oligarcas máximos, esos que manejan principalmente, para sus fines de dominación, la maquinaria del caciquismo. «Inducid, si podéis, la idea de que la justicia está instituída en España para otra cosa que *para servir á los amigos y perseguir á los adversarios*»; esto dijo en 1898 el Sr. Silvela, jefe del partido conservador, que debe suponerse conoce bien el estado del país sobre el cual manda á menudo.

¿Quién no sabe que, en efecto, nuestros llamados partidos políticos son casi siempre otras tantas pandillas de protección mutua, cuyos afiliados han entrado en ellos bajo el supuesto de que, sean cuales sean las circunstancias que se presenten, en todas ellas hay que estrechar filas y hacer lo posible (y aun lo imposible) por ayudar y levantar al conmlitón y, al revés, por hundir á cuantos pertenezcan á otras banderías? Y bien, ¿no son justamente estos mismos la organización y fines de la famosísima *mafia* siciliana? Y nuestros oligarcas y caciques ¿no hacen

obra análoga á los Palizzolo que manejan aquélla, políticos que la protegen y sostienen, á cambio de los servicios que ella les presta (electorales y demás)? ¿No son también análogos la organización, el espíritu y la moral interna (estatuto escrito ó consuetudinario) de toda *coterie*, de toda partida de malhechores, de toda tribu depredadora, que vive del pillaje ejercido contra las tribus vecinas, las cuales, á su vez, hacen lo mismo?

¿Qué otra cosa que el premio de la victoria, es decir, lo equivalente al botín guerrero (saqueo), significan las credenciales que reparten inevitablemente «á los suyos» los jefes, subjefes, oligarcas y caciques de cada partido, cuando conquistan el poder? Y ¿por qué extrañarse de que cada uno de los que puedan llamarse correligionarios esté diciendo para sus adentros, mientras sufren, en la oposición, al partido contrario: «¿vendrán pronto *los nuestros*?»; lo que en términos claros quiere decir esto otro: «¿cuándo se hará dueña del campo la *Mafia* ó la *Camorra* de que yo formo parte, á fin de que el Monipodio que la rige se acuerde de mí en los repartos que durante su dominación han de hacerse?»

Ó se inscribe uno en el catálogo de los *mafiosi* de tal ó cual *fratellanza*, lo que le pone en situación de alzar algunas veces la voz y obtener por turno ciertas ventajas, ó habrá de resignarse á figurar constantemente en el grupo de los oprimidos, los cuales no conocen jamás la justicia sino por el reverso. Es lo que les pasa, de un lado, á los independientes y de verdad honrados, á quienes repugnan las componendas indignas, y de otro lado, á los pobres y humildes, de quienes, por lo mismo que nada valen, nada hay que esperar y nada que temer. Cabalmente ésta es la causa de que á los obreros se les trate de la manera que todo el mundo sabe, y que en pocas palabras resumía poco hace el Sr. Moret: «El obrero sigue muriéndose de hambre: si apela á la huelga, al menor movimiento es acibillado á balazos; si va á los tribunales, ya puede confiar en la justicia que se le haga, *no acompañando la demanda de una buena recomendación*; la policía aplica el tormento en las cuevas de sus prevenciones; el elector vive sometido al propietario, al alcalde, al subprefecto y al prefecto, á todo, en fin, el que dispone de dinero ó de la administración, cuyas dentadas ruedas tienen

siempre entrecogida y en suspenso una tan dolorosa existencia».

¿Quién podrá extrañarse de que, alguna vez, los sometidos á constante opresión se revuelvan contra los que la ejercen y traten de tomarse la justicia por su mano, ya que inútilmente la demandan; ó, mejor dicho, que remuevan todo el sedimento de sus odios, acumulado por el sufrir de larga fecha, y se entreguen al placer de la venganza, al salvaje y brutal placer que tiene su asiento en los más profundos estratos de nuestra alma, y del cual son manifestaciones, lo mismo ciertos dramas del pueblo, que los desafíos de las llamadas «gentes de honor», pues en ambos casos se esquivaba la intervención de la autoridad judicial, para dar desahogo al instinto de revancha?

\*  
\* \*

Tocante á la existencia y extensión del mal, no hay necesidad de insistir, porque nadie duda ni puede dudar de ellas.

¿De dónde proviene? Ya que no me sea posible hablar largamente del asunto, como fuera menester, voy á indicar las que son, á mi juicio, causas principales del fenómeno.

La primera y fundamental, productora de todos nuestros vicios, y no sólo de la oligarquía y el caciquismo que nos gobiernan; de todas nuestras corruptelas, de nuestra falta de robustez y de salud como nación, de nuestras desgracias, así recientes como lejanas,—consiste en nuestra indolencia é incapacidad para el trabajo diario, persistente, para ese trabajo que lleva cada vez al almacén una aportación casi microscópica, y que al cabo de tiempo resulta que ha levantado nada menos que una ó varias islas de coral. No diré yo ahora, ni me parece tampoco cuestión que puede resolverse en pocas palabras, si esta pereza española es nativa ó adquirida, proveniente de la raza, de la sangre africana y oriental que llevamos en las venas, ó de condiciones accidentales y artificiales fácilmente vencibles: acaso estemos afectados, bien por motivos de orden orgánico, constitucional, ó por escasa alimentación corporal y mental, de aquella neurastenia física y psíquica que caracteriza, según Benedikt, á los vagabundos, y que les quita, no sólo el deseo, sino también las fuerzas para

trabajar; acaso seamos, en lo tanto, indolentes y holgazanes por temperamento, por hábito, por necesidad. No se olvide que el Sr. Salillas habla también, en su libro *Hampa*, y con su habitual competencia, de la «vagancia nacional», si bien la atribuye «más que á nuestro carácter, á nuestra ingénita pobreza». Sin embargo, ¿no puede decirse, al contrario, que nuestra pobreza proviene de nuestra vagancia, y por tanto, no nos encerraremos en un verdadero círculo sin salida?

Como quiera que ello sea—que este punto no corresponde dilucidarlo ahora,—lo cierto é indiscutible para todos es que los españoles no nos distinguimos por tener fibra de laboriosos. Somos en ocasiones presa de verdaderos arranques, de accesos febriles para el trabajo; pero esos ardores se apagan pronto. Ponemos en un momento toda la carne en el asador, y luego nos volvemos á tender á la bartola, en espera del maná. No conocemos la regularidad en el trabajo, como no la conocemos en la alimentación, ni en nada; nos pasamos el año entero hambrientos y sedientos, aguardando el día de la feria, ó el de la fiesta del patrono del pueblo, ó el en que tenemos convidados, ú otra ocasión solemne, para gastar de una vez lo que hemos debido repartir en muchos días, para «tirar la casa por la ventana», para hartarnos y emborracharnos brutalmente con perjuicio de la salud, comiendo y bebiendo hasta más no poder por todo el año, «hasta sacar el cuerpo de mal año», según suele decirse. Ni en el trabajo ni en la alimentación proceden de otra manera los salvajes; tampoco los lobos: «pan para hoy y hambre para mañana»; «día de mucho, víspera de nada».

Y si no trabajamos como hombres civilizados, no podemos proceder en la retribución y estima del trabajo como los hombres civilizados proceden: en justicia. La fórmula de ésta, que es, según Spencer, «á cada uno según sus méritos», la desconocemos ó la invertimos nosotros. Siendo para nosotros el trabajo una pena (como para el beduino), en lugar de ser un placer, como lo es para quien le ha tomado de veras el gusto, lo rehuimos, y toda nuestra tendencia es á vivir parasitariamente, á costa del trabajo de los demás. En general, dicha tendencia no puede realizarse en toda su extensión, porque dominando en casi todo el mundo, ni queda apenas nadie que soporte el peso



parasitario de los otros individuos, ni cada uno dejará de hacer lo posible por escaparse al yugo de los demas, aun empleando la violencia, y por encaramarse, en cambio, sobre las espaldas del vecino.

Pero cuando hay un medio de asegurarse la vida de parásito sin exposición alguna, se acude á él de muy buen grado. Y he aquí la fuerza de la oligarquía y del caciquismo en toda organización social parasitaria, en todo país donde domine la vagancia nacional, como en el nuestro. Los empleos públicos, el gran número de puestos creados para el desempeño de las funciones oficiales, tienen una retribución fija y segura, más ó menos crecida, aparte de otras gangas que llevan el nombre de gajes, ó el más significativo de «manos puercaş». Son además empleos en que el trabajo es nulo, como en los altos, ó casi nulo, como en los modestos (1). El ideal, por consiguiente, de todos ó de casi todos los españoles es figurar en nómina. Si la cosa fuera posible, todos ellos percibirían sueldo del Presupuesto. Pueden, sin embargo, contarse por los dedos los que aspiren á ser empleados confiando en su propio valer y en su esfuerzo propio. Lo esencial es participar en las delicias del presupuesto, de repente, encaramarse de un golpe; á los «tontos» es á quienes se deja reservado eso de conquistar la plaza anhelada como premio y resultado final de una labor incesante é ininterrumpida.

Ahora, para hacer el ingreso improvisado en la nómina (ó el ascenso después de ingresar), no tiene más remedio, el que sea incapaz de subir por sí mismo, que buscar quien le suba, arriarse al que puede disponer de credenciales. Este alguien, ya se sabe, es el cacique, ó el diputado, el político, el bullidor, el que dispone de una parte mayor ó menor del artificio ese que se llama administración pública. El caciquismo y la oligarquía son así frutos necesarios de nuestra vagancia nacional y de la organización apoyada en ella, y no creo que pueda extirparse la planta si no se arrancan sus raíces.

---

(1) Yo conozco á un empleado de corto sueldo, que se ocupa además en otras cosas, dedicándose á ellas con toda el alma por los rendimientos que le producen, y el cual dice sinceramente que donde descansa es *en la oficina*.

¿Qué de extraño tiene, por tanto, lo que sucede? «La influencia lo puede todo, se dice, y sin ella no puede lograrse nada, ni siquiera justicia»; y es verdad. Los empleados no tienen que servir á nadie, ni tener contento á nadie, más que á quien á ellos les ha servido, encumbrándoles, ó á quienes pueden en un raptó de mal humor, ó accediendo á otras peticiones más fuertes, privarles de su puesto.

De otro lado, se comprende bien la solicitud de las gentes por tener contento al cacique ó magnate que puede protegerles, al propio tiempo que la prisa por ponerse en condiciones (y no ciertamente de valer personal) para que éste les empuje. Los estudiantes y sus padres no se preocupan con otra cosa que con agarrar cuanto antes el diploma, para ser empleados, sin esfuerzo alguno. Á tal punto habrán llegado las cosas, que los mismos oligarcas comienzan á asustarse del estado presente, quizá más que nada por la imposibilidad en que se ven de dar satisfacción á tanto pretendiente de destinos como les rodea. En el preámbulo de una Real orden del entonces Ministro de Fomento, señor Linares Rivas, fecha 24 de Diciembre de 1896, se decía lo siguiente: «... nuestra juventud, como poseída de un vértigo, acude en grandes masas á Institutos y Universidades, *no ansiosa de saber, sino espoleada por el deseo de alcanzar pronto un título académico que le facilite puesto aventajado en la Administración.* Por eso no cuenta con el tiempo, tan necesario en toda labor fecunda, pero mucho más en la adquisición de la ciencia... Y así, las preciosas iniciativas de la juventud están secuestradas y condenadas á esterilidad en un destino público, *conseguido sin esfuerzos ni merecimientos*». En el preámbulo de su reciente decreto reorganizando el ingreso de los empleados de Hacienda, afirma también el Sr. Urzáiz, actual Ministro del ramo, que «una gran parte de la juventud que acude á los centros universitarios sólo persigue la obtención de un título que la habilite para aspirar *sin lucha y sin competencia á un destino oficial*». Por eso, un diputado, D. Augusto Suárez de Figueroa, en la sesión de 12 de Enero de 1900, llamaba á las Universidades — á mi juicio, con mucha exactitud — «escuelas de pretendientes á los cargos públicos». Sépase ahora que los alumnos que de una manera más marcada revelan este carácter de pretendientes, y más prisa tie-

nen por «alcanzar pronto un título académico que les facilite un puesto aventajado en la Administración», son los alumnos libres, y según acaba de decir el Ministro de Instrucción pública, Sr. Conde de Romanones, en el preámbulo de su Real decreto de 12 de Abril de este año, los alumnos oficiales representan actualmente menos del 25 por 100 de la población escolar. Los padres de estudiantes no gritan ni reclaman nunca sino contra aquellas reformas en la enseñanza, ó contra aquel proceder de los profesores, que de cualquier manera dificultan la obtención del ansiado diploma, ora por alargar los estudios, ora por aumentar ó dificultar los exámenes, etc.: del alcance pedagógico de la reforma, y de sus efectos para la educación, no se cuidan absolutamente nada. Y todo el mundo, incluso los periódicos—guías, que se dicen ellos, de la opinión, — encuentra la cosa muy en su lugar y muy justificada: ¡tan connaturalizados y encariñados nos hallamos con el sistema!

Me he referido expresamente á la enseñanza, por ser materia en que estoy diariamente tocando los efectos, inmediatos ó mediatos, del odio al trabajo y de sus enlaces con el caciquismo; y además, porque aquí es donde puede conocerse lo que es nuestra «aristocracia intelectual», nuestra más elevada clase directora, y hasta porque los principales actores del espectáculo que tan á menudo se representa en España son gentes de título. Pero el vicio coge por igual á ótras esferas, y lo mismo podrían traerse ejemplos de cualquiera de ellas. Donde quiera predomina entre nosotros la tendencia á vivir impunemente de la injusticia, y á todo extienden por eso sus tentáculos el caciquismo y la oligarquía.

\*  
\*\*

La característica más esencial del régimen oligárquico y de predominio del cacique es la sustitución del arbitrio caprichoso y antojadizo al imperio de la ley y de la justicia, la superposición de los intereses personales á la conveniencia general. Y para este régimen es justamente para el que tenemos las condiciones más favorables, no para el contrario. Pues el pueblo español—según dice el Sr. Costa en su Memoria—es un pueblo,

no sólo indigente y anémico, sino ineducado; y á pueblo ineducado no puede corresponder otra forma de gobierno que la despótica y tirana, de la que la oligarquía y el caciquismo no son sino aplicaciones ó variedades. Con la idea clara de la personalidad y del verdadero valor del hombre, que es tanto como decir con la idea clara, precisa y justa de la dignidad humana, nos falta el concepto bien definido de la naturaleza de las funciones públicas y de gobierno; y así, no es extraño que las cosas anden como andan.

El ejercicio de la autoridad, bajo cualquier forma, para ser legítimo, como suele decirse, ó lo que es lo mismo, para tener justificación, no puede ser otra cosa que un modo de tutela, debiendo, por consiguiente, hallarse establecido y practicarse en beneficio de los necesitados de ella, de los dirigidos y gobernados. Precisamente por eso se la llama función, y los encargados de su desempeño en nombre y representación del organismo colectivo, no pueden racionalmente ser otra cosa que funcionarios, ó digase mandatarios; ni en concepto de tales les corresponde derecho alguno, sino meramente deberes.

Pero aquí están invertidos los términos, como lo están siempre en las sociedades atrasadas. Nuestra escasez de cultura no nos consiente otra concepción de la autoridad, sino la de que esta es poder, exigencia voluntariosa, facultad de pedir, de ordenar y mandar *ad libitum*; lo mismo que la consideran los pueblos y los individuos atrasados, aquellos que miran la patria potestad, v. gr., como un derecho del padre, como una relación creada para provecho de éste, y no como un deber suyo, como una forma de protección para el necesitado de ella, que es el hijo. Ejercer autoridad vale tanto, en opinión de la gran mayoría de los españoles, como usar de prepotencia; poder uno imponer su santa voluntad; «tener agarrada la sartén por el mango»; «ser martillo y no yunque». Y quien tiene moldeada su alma para concebir y sentir las cosas de esta manera (que es la misma manera como se concibe y se siente el predominio del jefe de una tribu, ó del de una cuadrilla de bandoleros, ó del matón de mas puños que cobra el barato), no puede menos de juzgar que la posición del prepotente origina grandes satisfacciones, y toda su ansia consiste en llegar á ejercer prepotencia,

aunque sea en esfera reducida, aunque sea como «cabeza de ratón», preferible siempre,—como el mismo interesado dice con frecuencia—á oficiar de cola, hasta de cola de león.

Así se comprende que atraiga á las gentes con tal fuerza el goce del poder, y que todo el mundo se sienta en España con vocación de ministro, de director general, de diputado á Cortes, de senador, de concejal, etc., dispuesto cada uno, según ellos, á sacrificar su tranquilidad y sus intereses en aras del bienestar público, el cual padecería grave quebranto si ellos no concurrieran á sacarlo á flote. Muchas veces no nos explicamos el que personas que disfrutaban efectivamente de una vida tranquila, de posición desahogada, rodeadas de gran consideración social, que no han menester medros personales, que tienen cuanto buenamente puede apetecer quien no sea ambicioso, «se metan en política», donde se hallan expuestos á perder muchos de los bienes de que al presente gozan. Pues, de cada cien veces, las noventa y nueve debemos buscar la clave del enigma en el deseo de «ser algo», en la propensión á mandar; sólo una, si acaso, obedecerá el hecho á espíritu de abnegación, á indignación y sonrojo producidos por la presencia del mal y la injusticia.

Infinidad de veces, cuando uno habla de la corrupción electoral, de la plaga del caciquismo y de sus desoladores efectos, del pugilato constantemente entablado por la conquista del cacicato, de la diputación, del cargo que lleva aneja autoridad; de los medios innobles que ponen en práctica los *arrivistas* para conseguir lo que apetecen con tantísimo ardor,—se observa que muchísimas personas oyen con placer las censuras que de todo esto se hace, aplauden y hasta se entusiasman: ó bien, ellas mismas peroran y escriben admirablemente en el mismo sentido. Está uno tentado entonces á renegar de su pesimismo y á echarse en brazos de la esperanza, pensando que no es tan difícil como suele creerse la resurrección de este pueblo. Mas el desencanto viene muy pronto. La posterior conducta de aquellos que antes condenaban el proceder ajeno nos convence al cabo de que ellos mismos son también unos vividores de mala ley, ó cuando mucho, unos débiles, cuyas censuras al prójimo significaban despecho por no hallarse en el sitio que él y por no haber po-

dido hacer lo mismo que él. De suerte que, tan luego como se les presenta coyuntura ú ocasión favorable, ya sin buscarla, ya después de haberla perseguido tenazmente, se apresuran de muy buen grado á aprovecharla y á convertirse en aquello mismo que antes les pareciera tan mal. España, ya se sabe, es un país lleno de «resellados», de apóstatas, como á menudo se dice; de descontentos de la víspera, que hoy viven muy bien; de tráfugas y errantes de todos y por todos los partidos; de individuos que ayer eran radicales y «empujaban» para encaramarse, y ahora, ya arriba, se llaman conservadores y no dejan de repetir el consabido «¡caballeros, no empujar!» He aquí un abundante plantel de oligarcas y caciques. Y podemos decir que apenas hay otro alguno en toda la nación. Por todas partes á donde uno tiende la vista, no encuentra, salvo alguna excepción, sino personas de esta *tessitura*.

Aprendamos, por consiguiente, á juzgar de las gentes y á las gentes, no por lo que dicen ó escriben (que esto será juzgar las ideas que expresan, no su conducta), sino por lo que hacen. Yo conozco de larga fecha á individuos que, á creerles por sus dichos ó por sus escritos, son de espíritu fuerte, enemigos de las injusticias, de las prepotencias, de los excesos autoritarios, y aun de la autoridad misma; de las imposiciones y exigencias caciquiles; de toda violencia y arbitrariedad, así de arriba como de abajo. Y sin embargo, estos tales no son sino unos simples *arrivistas*. Conseguido lo que buscaban, empuñado un bastón de mando, les ha desvanecido de tal manera su autoridad, y de tal suerte se han aferrado á ella, que preferirían morir antes que soltarla... á no ser que fuese por otra más encumbrada. Se complacen en hablar de lo que pueden hacer y mandar; comparan su autoridad con la de otros individuos que la ejercen en órdenes distintos, al intento de que se vea cuál de ellas abraza una extensión territorial más dilatada; disputan sobre si es preferible poder dar arbitrariamente estancos, ó plazas de escribientes, ó escuelas; se jactan de ocupar un «alto y honrosísimo puesto»; aprovechan cuantas ocasiones se les presentan, y hasta las buscan, para exhibirse como autoridades, para presidir juntas y reuniones, para ostentar sus insignias y tratamientos, para aparecer ante la multitud rodeados de todos los splendores de su

«altísimo» rango; hacen gala de haber vencido al político X ó Z, al diputado H ó B, en tal determinado asunto en el cual luchaban de frente, y en cuya victoria andaba muy empeñado el amor propio de los rivales; si el caso llega, no tienen inconveniente en acudir á trapacerías, á mentiras, á realizar actos vergonzosos, con tal de seguir mandando; lo subordinan todo á su bienestar, aunque echen mano con frecuencia de la hoja de parra del interés público, del progreso de la ciencia y de otras frases parecidas; les odian sus sometidos, y en vez de cambiar de conducta á fin de captarse la adhesión voluntaria de éstos, el más seguro de todos los vínculos, se enorgullecen de lo que son y pueden, exclamando, como si el cargo estuviera establecido para ellos: «aquí me tienen para rato, porque aun cuando quieran librarse de mis iras, no lo conseguirán». No tratan de imponerse por el obrar justo, sino por la prepotencia; por eso, el único medio que se les ocurre para ganar á aquellos á quienes consideran enemigos es la concesión de credenciales y gracias, ó el anuncio de retirarles las que disfrutaban. Exactamente igual que proceden los domadores con los animales.

Aquí tenemos otros tantos candidatos á caciques ó á oligarcas, perfectamente dispuestos á ser lo uno ó lo otro, lo que se les deje, y deseosos de serlo.

¿Quién no ha visto ejemplares de éstos en abundancia? Á menudo oímos ó leemos en la prensa grandes alabanzas (que la mayoría de las veces sabe ella son inmerecidas) en loor de tal ó cual individuo, de quien se hace lenguas por su valor moral, por ejemplo: si uno no conoce ya de antemano á la persona objeto del elogio, y trata de enterarse de lo que ella verdaderamente sea, viene á encontrarse con la sorpresa de que quien se nos presenta como algo extraordinario es, por dentro y en realidad, un ser de conducta vulgarísima, muy lejos de merecer loa, un *filisteo*, y á veces hasta un canalla y un ente despreciable (si despreciable pudiera ser algún hombre). Y entonces, cuando se advierte tal divorcio entre la predicación y la conducta; cuando vemos que no atempera uno la segunda á lo que la primera exige, ¿qué hemos de hacer sino incluir á quien de tal manera procede en la interminable lista de los inmorales, que lo mismo aspiran á cacicatos que á cualquier otra cosa pare-

cida, porque son gentes sin escrúpulos, no obstante que por cierto tiempo logren engañar y desorientar á quien no sepa lo que son?

\*  
\*\*

De las dos fuentes dichas, el horror al trabajo persistente y el gusto por la prepotencia, es de donde principalmente fluyen, á mi modo de ver, los males del caciquismo y la oligarquía. Y es claro que una vez hecha la etiología del morbo, fácil es señalar, en términos generales, el remedio. El cual no podrá consistir en otra cosa sino en el empleo de los recursos eficaces para hacernos, de un lado, trabajadores, enemigos jurados de la vagancia, personas que sientan una repugnancia instintiva, ó poco menos, por el parasitismo y una gran vergüenza de vivir á expensas de los demás; y de otro lado, amantes de la justicia, esclavos de nuestros deberes, gentes que se indignen de lo hondo del alma en presencia de cualquier atropello, desmán ó iniquidad, y que se encuentren decididas á dar á conocer públicamente su indignación y su protesta. Las raíces de los vicios que se fustigan en la Memoria del Sr. Costa se hallan, como queda indicado, en nuestra psicología; nuestra psicología es, por consiguiente, lo que hay que cambiar, si de veras pretendemos desarraigarnos. Sin esto, de antemano aseguro que las cosas seguirán igual que ahora mientras la nación subsista, ó que el estado actual será sustituido por otro semejante. Al concluir nuestras últimas guerras coloniales y firmarse el tratado de París; cuando los españoles tuvimos que convencernos, luego de tener la cabeza rota, de que no sirve echar bravatas y de que la fortaleza no se improvisa en nada, sino que hay que ir la creando trabajosa y paulatinamente; cuando nos entró aquella calentura de regeneración, pareciendo que todos estábamos decididos de verdad á emprenderla, yo me manifesté desde el primer momento incrédulo y afirmé que aquel «despertamiento», según lo llamaban algunos, de las energías latentes era todo espuma, simple apariencia, y que pasado el instante de la fiebre volvería todo á quedar lo mismo que antes, como en efecto ha quedado.

Me fundaba para formular este juicio en que, por excelente



que sea un ingeniero, nunca será capaz de hacer un pozo artesiano donde no hay agua. Y el agua era lo que nos faltaba á nosotros (aunque también los buenos ingenieros) y nos venia faltando hacia siglos. Somos un terreno de secano, árboles bravíos, y los frutos que podemos dar no son otros que Cavites, Santiagos de Cuba, tratados de París, caciquismo, oligarquía, etc., etc. Si en España hay aún posibilidad de salvación, cosa que me permito dudar mucho, ésta no creo yo que puede venir de otra parte sino de donde la espera aquel «hombre superior» de que habla la nota de la pág. 85 de la Memoria; del mismo sitio donde coloca otro «gran espíritu», Tolstoy, la fuente de salvación de la humanidad, esto es, de la trasformación del hombre interior, del cambio de su alma, de su voluntad: cambio al que también alude el Sr. Costa en diferentes sitios de su trabajo.

La obra de renovación interior—que no me parece á mí haya de ser de «lentitud infinita», como piensa D. Alfredo Calderón—puede lograrse por diferentes caminos, de que voy á hablar brevemente y por el orden de la importancia que yo les atribuyo.

En primer término, el esfuerzo propio. Hay muchas gentes que tienen á su alcance medios en abundancia para ser de otra manera de como son, y no los aprovechan. Entre los ricos y bien acomodados, se cuentan bastantes de estos individuos. Los hay que no tienen mala índole, que reconocen los extravíos y maldades, las injusticias, las opresiones, y que serían capaces, si alguien les empujara, de reaccionar contra ellas. Pero al mismo tiempo son débiles, se dejan influir demasiado por el ambiente de injusticia que respiran; y por falta de resolución, de energía, y también por creer que su acción pudiera representar una fuerza insignificante, infinitesimal, como medio de contrarresto de la poderosa balumba de fuerzas contrarias nocivas, renuncian á meterse en empresas «aventuradas», en «hazañas quijotesacas», y quedándose tranquilamente en casa procuran tomar su partecita en los resultados de la situación actual, y por lo mismo contribuyen también, más ó menos activamente, á sostenerla y empeorarla. Tanto daño hacen éstos como los malos, activos, porque tan causante de un mal es quien lo ejecuta como quien pudiendo evitarlo no lo evita. ¡Y á tan poca costa

como podrían hacer el bien, con sólo quererlo! Si estos individuos, que para nada necesitan del cacique. se decidiesen á ponerle la proa, ¡qué golpe darian al caciquismo!

La gran mayoría de la gente que bulle, ya dentro de la órbita oficial, ya en el campo inmediato á ésta, en la penumbra ó aureola de la misma, que podríamos decir, como los llamados «intelectuales», la prensa, los literatos y publicistas, comprenden bien que se necesita una modificación radical, y modificación precisamente interior; pero esta necesidad la colocan siempre *en los otros*, no en ellos mismos. Jamás se cuentan ellos entre los malos y necesitados de reforma; no se aplican sino en su sentido inaceptable el apotegma «la caridad bien ordenada empieza por uno mismo». De aquí proviene, entre otras cosas, el que los periódicos y los partidos de oposición echen las culpas de todo á los gobiernos, sin pensar nunca en que tan culpables como los acusados son los acusadores; de aquí también el que siempre, igual en la prensa, que en el Parlamento, que donde quiera que se hallan frente á frente diversas fuerzas políticas, los adversarios puedan reconvenirse y recriminarse mutuamente, y lo hagan con frecuencia, creyendo encontrar justificación á su mala conducta, á sus iniquidades, atropellos ó abusos, cuando les es dado citar algún abuso ó atropello análogo de la parte contraria. Y una vez que lo han logrado, se quedan tan satisfechos. —No es éste el camino para levantar á una nación moribunda. Empecemos por regenerarnos nosotros, empiece cada cual por buscar y obtener su propia enmienda, y entonces tendrá base para pedir la de los demás. ¿Con qué cara, y sobre todo con qué eficacia podrá censurar las tropelías de un oligarca otro oligarca, las de un cacique otro cacique, las de un vividor inmoral otro vividor inmoral?

«Es más fácil declamar que demostrar, más fácil moralizar que ser sincero», decía Schopenhauer. Y la sinceridad exige que el pensar, el decir y el hacer formen una sola pieza, por así decirlo. Por mi parte, no confío en los buenos oradores, ni en los escritores ingeniosos, agudos ó agradables, que no hacen sino divertirme; quien me arrastra y puede contar decididamente conmigo es el que se conduce bien. No soy de los muchos que rinden culto á Santa Palabra ó á San Discurso; no se lo tributo

más que á Santa Conducta. Estoy cansado de ver, por ejemplo, periódicos que á menudo discurren bien, en su artículo de fondo ó en otros sitios, acerca de lo que debe hacerse; que escriben, al parecer muy indignados, contra el caciquismo, contra el compadrazgo, contra el poder corruptor de la influencia, contra el juego, contra el silencio ó la campaña del periodista comprado, contra el cohecho, contra toda suerfe de inmoralidades; y estudiada luego la conducta del periódico en general, como entidad ó empresa, y la de su director, redactores, inspiradores, propietarios y demás en particular, la encuentra uno absolutamente abominable, notando que todos ellos están metidos en lodazales semejantes á aquellos de que hablan en son de censura; que son viciosos, jugadores, prepotentes; que tienen su cacicato ó aspiran á tenerlo; que favorecen, por la recomendación, la comisión de injusticias, etc., etc. Estas gentes, que olvidan ser la primera condición del predicador y consejero la de *vir bonus*, hacen más daño que los malos declaradamente tales. De los primeros de que debe limpiarse la nación, si quiere vivir, es de ellos. Son estafadores, parásitos de los que ejercen el muy nocivo parasitismo de apariencia ó aspecto.

Hay en España hoy mismo un puñado de hombres (en el horizonte visible, se entiende, pues en el invisible, entre el montón anónimo, debe también de haberlos, y á su tiempo saldrían si hubiera quien los llamase), hay un puñado de hombres conscientes de sus deberes, sabedores de lo que exige su propia dignidad, trabajadores, que no se rinden ante las amenazas ni ante las imposiciones de oligarcas ni caciques; que á despecho de todos los obstáculos, han llegado decorosamente al sitio, más ó menos humilde, que ocupan. El potentado, el oligarca, el político, nada tienen que temer de ellos, no sólo porque no disponen de la máquina de lanzar rayos, sino porque no quieren disponer de ella y no los lanzarían aunque dispusiesen; pero tampoco pueden contar nunca con su ayuda ni con su aprobación. El influjo de este núcleo es escaso, relativamente, aunque está muy lejos de ser nulo. Ahora, ¿qué poder no conseguiría, como remedio contra la oligarquía y el caciquismo, si engrosara hasta alcanzar no más que un medio por ciento de la población? Ya se ve que pido bien poco. Pues bien, á mi modo de ver, con que en Madrid, su-

poniendo que tenga 500.000 habitantes, hubiese no más de 2.500 de estos individuos, y una proporción análoga en las demás ciudades y centros de población, especialmente en los urbanos, el problema estaba resuelto, ó en vías próximas de resolverse. Calcúlese el valor que tendría actualmente un periódico que se hiciera como sabemos todos que no se hacen los periódicos hoy; que se distinguiese por su veracidad y su honradez; que no halagase al público para vender muchos ejemplares; que no persiguiera el anuncio, que priva de la libertad de hablar y juzgar muchas cosas, ó la subvención, ó el acta de diputado, ó la credencial de ministro de su director, ó el empleo para el reporter, ó hasta la butaca del teatro. En nuestra misma época, estando las cosas tan desesperadamente mal como se hallan, predominando casi en absoluto la intriga y el poder de caciques y oligarcas, ó los efectos mediatos de la acción de éstos, todavía la presencia de solo una persona de verdad honrada, supongamos en una reunión compuesta de centenares de masa neutra, agitada por los bullidores, por los caciques ó por sus instrumentos, es suficiente para desbaratar y echar por tierra los enredos y embustes previamente amañados. Lo que debe servirnos de enseñanza respecto á lo enorme que habría de ser la fuerza que para curar la dolencia española de la oligarquía y el cáquismo traería la *vis medicatrix* encerrada en aquel medio por ciento de ciudadanos. Ya se ve que no es la obra de nuestra salvación, á mi juicio, tan «difícil, trabajosa, lenta y secular» como cree el autor citado en la nota de la pág. 85 de la Memoria. Cinco hombres por cada mil, no me parece que sea gran cosa. Con todo, temo que no lograremos contar con ellos en el plazo preciso, y que, antes de reunirlos, pereceremos (por falta de esos pocos justos) como aquellas ciudades del Valle de Pentápolis, abrasadas por el fuego del cielo.

No niego yo en absoluto eficacia á la acción proveniente de arriba, es decir, del poder central, para la extirpación del cáquismo y de la oligarquía. Tengo mucha menos confianza en ella que en la anterior, pero tengo alguna. Por eso la incluyo aquí, si bien en segundo término. Y para reducir mi pensamiento sobre el particular á pocas palabras, diré que tal acción, si ha de producir algún resultado seguro, ha de ser meramente coopera-

dora y provocadora de la transformación interna. El poder público debe ser aquí, como en todo, un tutor, y procurar, por lo mismo, sacar á la superficie, para que obren, las energías del pupilo, procurándoles un ambiente adecuado, así como también, en ocasiones, crearlas por medio del hábito. El poder público, puesto en manos expertas y al servicio de la voluntad de aquellos hombres á que anteriormente se ha hecho referencia, ó sea de los que constituyen la *élite* moral é intelectual, se halla en situación de colocar á los individuos en un medio poco á poco saneado y purificado, donde los buenos, pero débiles, tengan ocasiones y posibilidad de obrar conforme á sus inclinaciones, sin miedo á la persecución ó á la intromisión nefasta del cacique, y donde á todos, buenos y malos, se les ponga en el trance de hacer el bien, y sólo el bien, aunque sea mediante el uso de la coacción, y se les impida hacer el mal. El obrar de una determinada manera un día y otro, y muchos días, aun cuando el operante lo haga constreñido por una fuerza exterior, engendra el hábito, y una vez engendrado el hábito, el sujeto continúa obrando del mismo modo por virtud del impulso recibido, como obedeciendo á la ley de la inercia. Así, mediante la coacción externa ejercida por el poder, es posible que llegue á transformarse el hombre interno, en el cual se origina á veces una propensión á obrar bien que antes no existía. Esta es, á mi juicio, la función fundamental, si no la única, que á las leyes y á las autoridades corresponde cumplir, según creo haberlo demostrado en otro sitio (1). Y á esto tienden los remedios orgánicos ó medidas de gobierno que, para purificar la sangre del cuerpo social español, y prevenir en lo tanto la reaparición del cáncer que al presente nos envenena y ahoga, propone el Sr. Costa (págs. 80-81). También á mí me parecen muy aceptables y oportunos, singularmente los dos primeros, Puestos esos dos en práctica, lo demás habría de venir casi por sí solo, como un producto inevitable.

El remedio que coloco en último lugar, y en el que tengo me-

---

(1) *Fonction de la loi et de l'autorité dans l'évolution sociale*, en *Revue du droit public et de la science politique*, de Paris, tom. XII, 1899, páginas 1-51 y 219-251.

nos confianza, casi ninguna, es el que en la Memoria se denomina «acción quirúrgica». Tampoco el Sr. Costa propone su empleo sino para perseguir un resultado provisional inmediato, encomendando lo demás á la profilaxia, es decir, á las providencias de gobierno á que acabamos de hacer alusión. La cirugía no debe venir nunca más que en último extremo, y su virtud salúfera suele ser escasa. Lo verdaderamente eficaz, y lo que no mutila el organismo, sino que lo deja intacto y en disposición de emplear nuevamente todas sus energías, es la acción lenta y segura de combatir la discrasia. Con todo, á veces, se impone la necesidad de combinar los dos procedimientos. Lo que no ofrece duda alguna es que el de cortar y sajar, sin el otro, apenas sirve de nada, singularmente cuando se trata de enfermedades constitucionales, como ahora. Se corta un tumor, y al poco tiempo aparece otro; se hace una poda, y no sirve sino para que los nuevos brotes traigan mayor fuerza. Cuanto más se siega la hierba, más arraiga y más fruto da. Si mañana, v. gr., un milagro hiciera desaparecer de un golpe y en el mismo día todos los caciques que existen en nuestro país y manejan el cotarro político, nos asombraríamos de ver al día siguiente un número igual ó mayor al de los extirpados. Es lo mismo que sucede con otros fenómenos sociales, por ejemplo, con la delincuencia, ó con el anarquismo. «No está el Parlamento—dice con razón el Sr. Costa—en la plaza de las Cortes, detrás de los leones de bronce, sino dentro de la cabeza de los españoles.» Eso mismo he de decir yo del caciquismo; cada español es un cacique por dentro, en su alma, aun cuando carezca de cacicato exterior; por eso, en cuanto encuentre vacante un puesto de cacique, lo ocupará de buena gana. De modo que, para acabar con el caciquismo, una de dos: ó hay que acabar con España, ó hay que hacer una revolución radical en la cabeza de los españoles.

Considerando, sin embargo, que nuestra situación actual es rematadamente mala, poco menos que desesperada, y que estamos en el caso de acudir al remedio quirúrgico del bisturí, en espera y preparación de otros más suaves, ¿qué resultados cabría esperar á este efecto de la sustitución temporal del régimen parlamentario por el representativo, propuesto por el autor de la

Memoria? Bien limitados, á mi parecer. Yo, quizás prefiriese á este arbitrio el ideado por Macías Picavea, de cerrar el Parlamento por un número determinado de años; aunque debo añadir que tampoco espero que habría de producir grandes frutos. Como los actores continuarían siendo los mismos que hoy, el drama seguiría representándose, sin otra variación que la del escenario. Los caciques y oligarcas se adaptarían al nuevo estado de cosas, cambiarían de campo de operaciones, darían nueva dirección á sus aptitudes, y lo que consiguen hoy con motivo de las elecciones ó con el sistema parlamentario, lo conseguirían mañana de otra manera con el régimen representativo, entrometiéndose, v. gr., en el nombramiento de los empleados administrativos, en el nombramiento, ascenso, traslaciones y demás de jueces y magistrados, en la resolución de expedientes, pronunciamiento de sentencias, envío de comisiones y apremios, etc., etc. Pues si enmudece el Parlamento, supongamos, y los Ministros se convierten en secretarios del Jefe del Estado, pero las personas que mandan siguen siendo las mismas que hoy, bien podemos decir que no hemos hecho nada. Seguirá todo igual.

Sólo en un caso puede tener verdadera eficacia la acción quirúrgica: cuando el bisturí se ponga en manos de personas que sepan ser tutores de pueblos; que con voluntad decidida, entendimiento claro, mucha cultura y firme sentimiento de justicia, se tracen la ruta que hay que seguir para tonificar el organismo enfermo y débil y para dar al tutelado la capacidad de regirse por sí solo, racionalmente; no dando oído á los que griten en nombre de «intereses lastimados» ni de «derechos adquiridos», y luchando á todas horas, hasta destruirlos, contra la enormidad de obstáculos y resistencias que los «perjudicados» han de amontonar. Esto, lo mismo puede hacerse con Parlamento que sin él. Y si el Parlamento puede ser estorbo, suprimásele ó límitese su acción como se quiera. La mayor dificultad no está aquí, sino en esto otro: en hallar los cirujanos que se necesitan, y luego, y principalmente, en abrirles el camino para que se pongan al frente de la clínica quirúrgica.

P. DORADO.

Salamanca, 23 de Abril de 1901.

## **D. Emilia Pardo Bazán. (1)**

---

La opinión que voy á emitir, defiriendo á la honrosa invitación del Ateneo, no recae sobre el mérito de la Memoria debatida, ni sobre los merecimientos de su insigne autor. Aquél y éstos están fuera de toda discusión y sobre toda discusión, siendo la Memoria nueva señal y prenda del extraordinario talento de observador y crítico social que en el Sr. Costa brilla, de sus dotes singulares de castizo escritor, de su lapidario y feliz estilo, de su arte para expresar pronto y grabar indeleblemente la idea. Atestigua también la Memoria, una vez más, el acendrado patriotismo y el sentimiento profundo de la nacionalidad española que siempre han enriquecido el ánimo generoso del sabio y grande autor, y demuestra su incansable actividad de pensamiento para arbitrar y proponer remedios que puedan mejorar en algo nuestra situación, asaz triste.

Pero si en este sentir le acompañamos los que no podemos olvidar que nacimos españoles, y si por la misma razón le respetamos como á maestro y guía, llegado el instante de opinar por cuenta propia, no es extraño que, con menor autoridad, discrepemos en algún punto, siendo cabalmente el objeto de la propuesta discusión que cada cual trate el asunto según su leal saber y entender, en la medida de sus fuerzas.

Los que hemos cultivado la literatura ajustándonos á los cá-

---

(1) Novelista; escritor de Arte, Crítica y Sociología.



nonas de la verdad; los que para escribir novelas, narraciones y cuentos hemos estudiado las costumbres, carácter y fisonomía de diversas capas sociales, y que, pasando en el campo la mitad del año por lo menos, hemos conocido muy de cerca las necesidades y los males de la humilde gente labradora, sobre la cual pesa duramente ese régimen de oligarquía y caciquismo que el Sr. Costa examina y reprueba, tenemos, á falta de otros títulos, el de testigos informados. Y yo tengo además en mi abono, como cualidad preciosa, la imparcialidad, de que es garantía mi sexo, que impidiéndome afiliarme con sujeción servil á ningún partido político, asegura mi franco hablar y mi absoluto desinterés.

Previas estas advertencias, entro á examinar rápidamente la *Memoria* del Sr. Costa, hallándome completamente de acuerdo con su afirmación de que España no es nación soberana y libre, á pesar de las apariencias y las fórmulas de libertad política escritas en su Código fundamental, y que si no nos gobierna el rey según su *buen placer*, á la manera absoluta, tampoco la Nación se gobierna á sí propia, sino que, sustituyéndose á la Nación, nos gobierna una oligarquía de unos mil ó dos mil personajes ó personajillos, ramificado su poder y extendido como vasta telaraña para captar toda influencia, fuerza ó energía independiente, y asimilársela, ó, á no conseguirlo, paralizar su acción y anularla definitivamente.

Nada tan frecuente, en la conversación diaria, como oír decir con naturalidad: «Tal ciudad ó pueblo (aquí cualquier nombre) pertenece á D. Fulano ó á D. Mengano; la hoja del árbol no se mueve allí sin su permiso». Hace unos veinticinco años, cuando todavía se profesaban con algún calor los principios políticos, existía por lo menos lucha, y la he descrito en *Los Pasos de Ulloa*, en las figuras de los caciques *Barbacana* y *Trampeta*, tomadas del natural, representantes de la reacción y el liberalismo. Hoy, ni eso: los caciques se entienden, se aúnan, y afianzan así su dominación.

Negar los hechos alegados por el Sr. Costa; negar la organización cada día más coherente de la oligarquía y del caciquismo que en ella se funda, sería cerrar los ojos á la luz del sol. Nadie dudará de que en este particular la Memoria es un Evangelio. Donde cabe disenso es en la interpretación y califi-

cación de estos fenómenos sociales. Desde luego, aunque en España se presentan más caracterizados, no creo que se produzcan sólo en España. La oligarquía de notables es fruto natural del sistema parlamentario. El individuo que adquiere influencia en un país, recibe del poder central en feudo ese país mismo, á condición de proceder allí según las inspiraciones y conveniencia del Gobierno. Los novelistas franceses é italianos que han tratado temas políticos, como Daudet en *Numa Roumestán*, Eduardo Rod en las dos *Vidas de Miguel Teissier*, Zola en *Su Excelencia Eugenio Rougon*, Fogazzaro en *Daniele Cortis*, el mismo Balzac, y otros que omito, dibujan la figura del oligarca, con rasgos que aquí nos son familiares. Hay tratadistas, por ejemplo Engels, en su obra *Origen de la propiedad privada, de la familia y del Estado*, que suponen crónica la oligarquía, inherente al Estado oficialmente constituido, sobre las ruinas de la *gens* primitiva, y declaran que no hemos salido de la oligarquía feudal sino para caer en la contemporánea. Engels, seguramente, al expresarse así, no piensa en España, sino en otros países, acaso ni latinos.

Sin remontarse á consideraciones históricas, la oligarquía y su consecuencia el caciquismo (llámese el cacique *hidalgo* ó *noble*, ó llámese *secretario de Ayuntamiento*) sólo desaparece cuando reina el monarca con imperio ilimitado. Frecuentemente cita el Sr. Costa la reforma realizada por Isabel la Católica. Esta reforma no consistió sino en la destrucción de una oligarquía. El comienzo fué bueno, malos los resultados á la larga, porque de ahí se engendró el absolutismo monárquico, que iba extinguiendo las fuerzas nacionales, absorbiéndolas en beneficio propio. Municipios, nobleza, órdenes militares, hasta la Inquisición, de todo se apoderaron los Reyes. Si el individuo-monarca valía y era de honrados propósitos (Isabel I, Fernando VI, Carlos III), algo se iba ganando, aunque mejor hubiese sido que una opinión fuerte é ilustrada guiase y cohibiese al individuo-monarca mismo, como sucedió desde los tiempos de la Carta en Inglaterra; pero si el individuo-monarca era un Felipe IV ó un Fernando VII, recuérdese por qué derrotos nos conducía.

Al establecerse la monarquía constitucional y el sistema parlamentario, salimos del absolutismo hasta cierto punto y entra-

mos de lleno en la oligarquía moderna. A la sombra de los prestigios ganados por los oligarcas mayores con la oratoria y de la fuerza adquirida por el mando, los oligarcas menores tejieron su red de caciquismo y se afianzaron en el suelo. Que esto no ocurre únicamente en España, nos lo demuestra el capítulo consagrado por Max Nordau en su libro *Mentiras convencionales de nuestra civilización á la mentira política*. Creemos estar leyendo un párrafo del Sr. Costa al fijar los ojos en las palabras siguientes de Nordau: «Todas las Constituciones hijas de 1789 presuponen la soberanía de la Nación; pero prácticamente la máquina del Estado es siempre la misma y funciona hoy como funcionaba en los años más tétricos de la Edad Media». Y añade Nordau poco después: «El Parlamento es en la práctica una grande y absoluta mentira, aunque sea una consecuencia lógica de nuestro concepto social; porque hoy por hoy no pasa de apariencia, porque *todavía* no hay en él sustancia, médula de vida. Ni aun en los países donde funciona por excelencia, como Inglaterra y Bélgica, es el parlamentarismo una verdad» (1).

Acaso Max Nordau haya visto claro al considerar en el parlamentarismo, no una institución ya corrompida y caduca, sino un sistema *todavía* mal ensayado y practicado, que podrá perfeccionarse andando el tiempo. A mi juicio, el parlamentarismo y la propia oligarquía que se deriva de él no son hierbas tan malas sino según el terreno que las produce; aquí, verbigracia, son peores, porque es peor nuestro estado general, inferiores nuestra educación, nuestra voluntad y nuestro mismo físico; porque la raza (tomando la palabra en el sentido de amalgama que le da Gumplowickz) se halla en un momento de abatimiento, estacionamiento y decadencia (degeneración, no; que es diferente.)

Quisiera explicarme bien. No es que niegue la exactitud de las apreciaciones del Sr. Costa en lo que concierne á nuestra oligarquía; no es que sea menor mi reprobación de este estado de cosas, doblemente condenable, porque ni aun se muestra,

---

(1) Escrito ya este informe, he tenido ocasión de visitar Bélgica y algo he reformado mi criterio. Existe allí un poco de oligarquía, pero muy atenuada; es robusta la opinión, fenómenos, á mi ver, complementarios.

como el absolutismo, á cara descubierta, sino que se ampara en ficciones legales que parecen la capa de plomo de los hipócritas en el poema dantesco. Mi objeción se reduce á suponer que es un estado *européo*, aquí más funesto por recaer en quien posee menor resistencia. En los escritos, por cierto muy notables, de los actuales regeneradores españoles, hallo difundida una idea con la cual no estoy conforme: la de atribuir al pueblo, á la masa gobernada, las virtudes de que carecen los gobernantes, oligarcas y caciques. Igual espíritu predomina en las novelas patriarcalistas de Pereda y sus discípulos, que acaso lo heredan de la insigne Fernán Caballero. Yo desearía avenirme á esta opinión, lisonjera y grata, y que abre la puerta á esperanzas dulces; pero mis modestas observaciones no la confirman. El pueblo es muy semejante á los caciques que le oprimen, al menos á la mayoría de ellos (no diré que al tipo excepcional y auténtico del *Lobeiro* que retraté en mi narración *Viernes Santo*). Tienen los caciques de última clase todo el aire de la masa popular; tiene la masa popular (al menos en mis provincias) disposición innata al caciquismo.

Es el cacique, si bien se mira, tipo genuino, nacional y anterior al oligarca moderno: como que los guerrilleros y los cabecillas son caciques de tiempo de guerra, son derivaciones del individuo que acaudilla, llámese bandido, pirata, conquistador de Indias, aventurero, régulo,—algo que arraiga en la misma entraña de la raza española.

¿Ni cómo podría, á no encontrar terreno favorable, crecer tan vivaz esta cizaña del caciquismo? Nuestro pueblo ni es malo ni bueno, ni mejor ni peor, en conjunto, que sus oligarcas y suboligarcas; es sí ignorante, débil, pasivo y desconocedor de sus derechos. Razón tendrá quien diga que la culpa está en no educarle, enseñarle y desenvolver sus fuerzas intelectuales, morales y físicas, y que la oligarquía, puesto que gobierna, asume esa gravísima responsabilidad ante la patria y ante Dios. ¡Ah! Ciertó es: los que por abandono ó por cálculo instintivo prolongan la infancia del pueblo; los que le dejan al sol como á fenómeno de feria, cultivando su parálisis y su deformidad, son verdaderamente reos del cuerpo y de la sangre de España. No sólo por su falta, su imprevisión, su egoísmo, hemos llegado á donde estamos,

sino que las señales indican que iremos hasta donde de seguro no pensaron ir. Mientras ellos organizan la oligarquía sobre la desorganización del Estado y de los servicios públicos, otra fuerza colectiva, poderosa, se organiza á su vez lenta y firmemente: el socialismo y el anarquismo aumentan sus huestes, reclutadas primero en los hornos, luego en los talleres y fábricas, ahora en las ciudades, mañana en el terruño; y los que no han querido tener *nación y patria*, se encontrarán acaso un día, pese al matamoros de la fuerza armada, á la cual todo lo fian, sometidos á la acción de transformaciones graves y sin verdaderas resistencias orgánicas para mantener la estabilidad.

También, se me dirá, cunde y se propaga el socialismo en otros países, en naciones vigorosas, sólidamente constituidas. Respondo que es el socialismo como la oligarquía: según el terreno donde se desarrolla. El oligarca de países cultos no extrema, no puede aunque quiera extremar el abuso ni la tiranía; el obrero socialista ilustrado y que encuentra á su alrededor el bienestar (relativo, pues en sociología no hay nada absoluto), el orden, la conciencia nacional robusta y resuelta, como en Inglaterra, por ejemplo (donde existen, sin embargo, obreros muy explotados y menesterosos), no propende á la violencia ni á la perenne inquietud; mejora su condición por medio de la solidaridad, la cooperación y los recursos legales, y al mejorarse mejora á la sociedad entera. Aquí todo es de temer igualmente: aquí fueron un peligro los carlistas, fueron un peligro los federales, son un peligro los socialistas, no por la doctrina que propagan, sino por ser españoles que propagan una doctrina: españoles á quienes no se ha enseñado nada, ni aun el alfabeto.

Es, pues, nuestro problema un problema de instrucción y de cultura; necesitamos ser, no una nación *de sabios* (¿quién lo ha propuesto jamás?), sino una nación que se ilustre y se fortalezca, sepa leer y sepa lavarse y bañarse, no entreteja su conversación con blasfemias y obscenidades, no cubra de repugnantes inscripciones y dibujos las paredes, no derroche el valor en brutales pendencias, conozca y ejercite sus derechos, trabaje duro, resista á la injusticia, respete la libertad y la opinión ajena, sepa ver en la mujer la compañera y la hermana, en el funcionario no el amo sino el encargado, en todo esfuerzo y labor mucho

de respetable, en el arte un goce grande y puro, en la religión una escuela de caridad y moralidad, en el comercio una actividad sana y necesaria, en la patria un ideal que cada uno de nosotros puede encarnar en la realidad á toda hora; un ideal presente y eterno.

Lo que nos sujeta á las demasías de los oligarcas, lo que les quita á los gobernantes todo freno, es la incultura general, que á primera vista se juzgaría fuente de enérgica resistencia, y sólo es origen de debilidad y servilismo. Ved al aldeano de mi tierra; es inteligentísimo, con inteligencia natural; es valiente, es buen soldado; pero es cauto, receloso; cree en una inmensa añagaza y treta social, superior á sus fuerzas; agacha la cabeza y se presta á lo que le ordena el cacique: en caciquería somos especialistas los gallegos. ¿Por qué? Educad, instruid un poco á ese labriego tan sagaz; le habréis emancipado del caciquismo: sabrá adónde llega su derecho. Mientras ignore, temerá, y mientras tema, obedecerá. ¿Y á qué teme? *Á la ley*: ¡triste observación! Á lo que se ha hecho para proteger, para amparar al hombre. Á la ley, á la fuerza legal, instrumento manejado por la oligarquía. Ese labriego que acaba de romper á palos la cabeza á otro, que acaba de emprenderla á tiros con la Guardia civil,— tiembla ante el papel sellado. Los caracteres son el misterio. El labriego no sabe leer ni escribir, aunque haya ido á la escuela: para él es terrorífica la organización del Estado.

He aquí un punto en que somos voto los escritores. Leer en España es, en concepto de muchos, un lujo, y de bastantes, un pecado. ¡Qué de campañas contra las *malas lecturas*! Contra las *no lecturas* habría que hacerlas. El *ignorantismo* ha sido aquí dogma. Sobre que la gente no lee, se quiere que cuando lea, lea tan sólo lo que á cada bandería ó secta le convendría que leyese. Concedido: lea lo primero que salte, mejor si es bueno. ¿Qué libro será peor que los pensamientos espontáneos de un bárbaro ignorante? Pregúntese á nuestros editores, librereros, autores: dirán que su salvación está en el mercado de América.

Á mi ver, tampoco se halla excluída aquí del Gobierno la aristocracia natural ó *élite*: salvo excepciones muy honrosas, de gente que no alterna en política por causas independientes del mérito y del saber, ha ido al Gobierno todo lo que descuella; han

ido los oradores, los pensadores, los filósofos, los juristas, los ingenieros, los historiadores, los caudillos, los escritores, los poetas; Castelar, Salmerón, Pi, Martos, Pacheco, Alonso Martínez, Ríos Rosas, Gamazo, Maura, Romero, Silvela, Cánovas, Prim, Sagasta, Montero Ríos, Ayala, Echegaray... eminencias, celebridades, genios, capacidades, cuando menos *élite*, aristocracia natural bien definida. ¿Y qué? ¿Hemos pelechado? Hay que buscar la causa de nuestro atraso en otra parte: en el estado intelectual de la masa; en esa infancia del pueblo, sencillo y manso ó bravo, ilustrado y consciente nunca.

No abogo por el intelectualismo: no dejo de reconocer con Benjamín Kidd que en las razas vencedoras hoy en la lucha por la vida acaso sea inferior el promedio del cultivo de la inteligencia al de algunos pueblos hace tiempo vencidos. Para mis afanes, que no son sino rehacer á España como nación, porque padezco ese rabioso deseo de tener patria de que habla el señor Costa, no bastaría suscitar aquí, lo repito, una generación de sabios ni de artistas ilustres. Épocas de decadencia política y moral hemos tenido en que florecieron las letras y aun las ciencias: eran los arreboles del ocaso. Yo ansío el resplandor de la aurora. No es el pueblo sudafricano un pueblo intelectual: ¡quién pudiera transfundir ahora en las venas de España su sangre! Somos, no obstante, raza diferente de la holandesa: tenemos nuestros caracteres, nuestra personalidad: abundemos en nuestro propio sentido, no es mi anhelo que nos moldeemos en nadie. Descuidado está aquí, no sólo el cerebro, sino la voluntad; ineducado el sentimiento; ineducado todo. La raza es de corta estatura, de estrecho tórax, de formas nada esculturales; necesita aseo, gimnasia, ejercicio; las excepciones, aunque comprendan localidades enteras, no invalidan esta verdad. En España nacen muchos niños, pero también mueren como moscas; la mortalidad asimismo es grande en la juventud; los talentos se secan antes de dar fruto: la planta humana no prospera como prosperar debía. En germen lo tenemos todo: cerebro, voluntad, talento, corazón: en plena producción, sazonado, ¡qué poco! Problema de cultivo intensivo es, pues, el nuestro.

No puedo extenderme más sobre este punto de vista, ni entrar á discernir la parte que en nuestra ruina toma nuestro concepto

de la mujer, uno de los más semíticos y morunos que existen. Las circunstancias han hecho que me retrase en contestar á la invitación del Ateneo, y la brevedad es ley. Resumiré lo posible.

Nuestra forma de gobierno, oligárquica realmente, no se diferencia de la de otras naciones sino en cuanto se diferencia también de ellas España. Hemos tenido que echar de ver los desastrosos efectos de como somos gobernados, porque sobrevinieron grandes catástrofes, grandes humillaciones, grandes ignominias, que otros pueblos no han sufrido, aunque también los rijan oligarcas. Es cuestión de grado: puede resistirse y acaso no puede evitarse una oligarquía como 0,20, y no se puede resistir una como 0,98. Nuestra oligarquía es lo que es, porque somos lo que somos los españoles.

El remedio, á mi entender, no consiste en el silencio: al contrario, es preciso hablar, y hablar mucho. Ni al mismo Parlamento conviene echarle un candado á la boca: hablen... hasta los diputados: será peor que se queden mudos: entre la interesada palabrería vá abriéndose camino la verdad. Cuando están cerradas las Cortes, suspensas las garantías, esposada la prensa, una sensación de asfixia oprime mi pecho; y no es que yo sea liberal exaltada: es que amo la vida, y el silencio es hermano de la muerte: juntos tejen la fatal corona de adormideras.

El remedio... No nos digan que no sabemos proponerlo: proponerlo sí sabemos: lo que nos falta es fuerza, el poder de aplicarlo. Si tuviésemos en la mano la *Gaceta* y los presupuestos, algo cambiaríamos la faz de muchas cosas. El terreno está virgen. ¿Qué se podría hacer aquí? ¡Todo! porque nada se ha intentado sincera y efectivamente. En la instrucción, ¡qué vasta zonal! En la administración, ¡qué selva oscura que está pidiendo el hacha! Mas ¿qué importa decirlo, si no alcanzamos á realizarlo? Y ésa es nuestra desesperación: ver que se *podría*, si se *quisiese*. Con el alma estremecida, con el espíritu sediento de cultura y de grandeza, nos quedamos atados á nuestra roca, soñando que la gente española despierta al fin y que, olvidando divisiones, se resuelve á la magna pero relativamente facil tarea de instaurarlo tono en la Patria.

EMILIA PARDO BAZÁN.



## D. Tomás Bretón. <sup>(1)</sup>

---

Á raíz de la hasta ahora última catástrofe española, apareció buen número de arbitristas que llenaron por algún tiempo una importante sección abierta por *El Liberal*, los cuales señalaron las causas de nuestra caída, proponiendo al mismo tiempo sendos remedios para la curación de nuestros males. Recuerdo que quienes más me impresionaron fueron los Sres. D. Ramón Cajal y D. José Echegaray, aunque ninguno fué á parar al verdadero origen (en mi opinión, que extenderé más abajo) de nuestro atraso y desventuras. Pero, vaya!..., si lo que dichos señores aconsejan se practicara, podíamos considerarnos bastante mejorados, ya que no curados del todo; mas ¡ahí es nada lo que aconsejan! El uno: que dejemos de ser fanfarrones y llamemos á las cosas por su nombre..., cuando hay miles de personajes insignificantes que ostentando, por vanidad pueril las más veces, dos y más apellidos, causa una de sus mayores preocupaciones la perpetuidad en su descendencia de esos apelativos, hasta alcanzar que la ley autorice la retahila, sin perjuicio de estarnos burlando constantemente de nuestros inmediatos vecinos; y el otro: que seamos buenos, que nos propongamos seriamente reformarnos, para que el resultado total sea asimismo bueno..., es decir: que dejemos de ser *listos*, en la maliciosa acepción del adjetivo; *vi-*

---

(1) Académico; Comisario Regio del Conservatorio de Música y Declamación.

*vas*, como ahora se dice; *cucos*, como se atreven pocos á publicar...; y, uno y otro, cual toda persona honrada y de buen sentido, abogan, abogan, abogan por y recomiendan la instrucción.

La instrucción, ¡oh! la instrucción y el bien de la patria han sido las *muletillas* más usadas y explotadas por los políticos españoles, sin que desde la ley de Moyano, en medio siglo de luces, vapor y electricidad, que bien vale por uno entero, se haya logrado asegurar la existencia de los infelices encargados de instruir al pueblo, habiendo pasado por el poder (1) figuras tan grandes, tan grandes..., que, como políticos, creíamos podían tutear á Bismarck, Cavour, Gladstone, etc., y como oradores imaginábamos que el mundo estaba materialmente absorto. Pero si no aseguraron la existencia de los maestros de instrucción primaria, cuidaron tan sabia y amorosamente la carrera administrativa, que yo conocí á un señor tan vivo ó tan cuco, que merced á haber estado empleado en la Península algunos años, uno ó poco más en Filipinas, y haber hecho otro viaje á Cuba, apenas tenía los cuarenta de edad y ya percibía cuarenta mil reales de jubilación.

Yo creo que el mal de España viene de lejos, y que su principal enemigo es Roma papal. La religión católica pudo continuar la heroica Reconquista; la política solo, tal vez no hubiera podido realizarla. Pero, á partir de la unidad española, comienza nuestra positiva decadencia, que decadencia fué para España, si glorioso para la historia del mundo, el descubrimiento del nuevo, y ruina evidente de nuestra nación las insensatas guerras de Carlos I y sus sucesores. Ya no tenemos nada de aquellas conquistas, más pomposas que útiles; por eso sería ocasión de emprender ahora un camino nuevo, aleccionados por la dolorosa experiencia y los errores pasados.

Á las brutales sangrías que el cuerpo de España padeció con la conquista de América y las guerras de Flandes, Italia y Africa, se agregó la atrofia del espíritu nacional con el omnipotente dominio del catolicismo y la barrera de fuego que aquí se opuso á la doctrina protestante, mediante los autos de fe, mas el

---

(1) Obsérvese que este escrito es anterior á las importantes reformas del Sr. Conde de Romanones, Ministro de Instrucción pública. (Mayo 1892.)

místico pasto que suministraban los mejores poetas castellanos en autos sacramentales; causas todas que dieron, como los libros de caballería al de D. Quijote, con el alucinado sentido del pueblo español en tierra, fanatizándolo y embruteciéndolo completamente.

Las luchas religiosas, horribles como todas las guerras, saquearon el ambiente allí en donde se produjeron; y los pueblos que adoptaron la reforma son hoy los más prósperos, los más cultos y los que lógicamente predominan en el mundo. En España no ha habido luchas religiosas hace muchos siglos, porque la mantenida con árabes y moros era también social y política, de dominio. Ha habido, sí, en la Edad Media ojeos, batidas y cazas de judíos, más tarde de moriscos; pero no lucha verdadera, que era imposible mantener á la más débil de las partes. (Las diferencias religiosas de hoy hacen reír. En ellas sólo se discute sobre quién es mejor católico, si el neo ó el liberal.)

Aquellas causas han influido fatalmente en la manera de ser del español. Cada uno de éstos, de los que bullen, lleva dentro de sí un fraile (cuco) ó un aventurero (loco), ya sea político, ya sea eclesiástico, ya militar, ya artista, ya artífice; la mujer española está sometida á Roma casi en absoluto; el pueblo está por educar, lo mismo el de las ciudades que el del campo... , casi esclavo se le puede llamar al ver la filosofía musulmana con que toma las desgracias del país y las torpezas de sus amos. ¡Y á este pueblo se le concede el sufragio universal! ¡Si este derecho no hubiese costado tanta sangre inocente, provocaría á risa! La justicia, tan sagrada para el hombre civilizado como la religión para el creyente, es mirada por el pueblo español con recelo, y aun espanto, porque tiene aprendido que sólo es cruel con el pobre; que en nuestro país, de concejal para arriba, no hay para ella más que personas decentes.

Ahora acaba de tratarse en el Congreso de los Diputados de la adquisición de los terrenos destinados á tercer depósito de las aguas del Canal que surte á Madrid; se ha demostrado que no valían más de 25.000 pesetas, y se ha abonado por ellos más de 2.000.000. No se ha podido negar ni desvirtuar el hecho, pero se ha atribuido á un fin político la campaña moral, y esto ha bastado para cubrirlo con tupido manto, quedando todos,

excepto la moral, como unos caballeros, liberales, conservadores, republicanos y carlistas. Tan pocos ricos van á nuestras penitenciarías como á servir al ejército de la patria.

Vivimos y nos preside la mentira, y así sale ello. Los diversos cargos gratuitos que nuestra viciosa organización política ha creado, como los de diputado, concejal y otros, han dado resultados verdaderamente fatales. Nada más frecuente que ver á humildes pero osados pelagatos hacer los mayores esfuerzos y extremos de todo orden, altos y bajos, empeñarse, comprometerse de cualquier manera, la más peligrosa, con tal de llegar á ser concejal, diputado, provincial ó á Cortes, ó senador. Ocurre después, también con frecuencia, que el pelagatos se desenvuelve con estupenda facilidad de sus compromisos—ejerciendo el dicho cargo gratuito,—que sube, sube, que finca; que luego, en vez de gatos que pelaba, le pelan pollos y perdices, y que no hay medio de demostrar que su crecida fué como la de los ríos, con agua turbia...; no: llegó á uno de los cargos citados...; pues ya está indemne en España. ¡Qué auxiliar puede hallar la justicia en un país así! Si el pobre pueblo viera condenar siquiera á un 10 por 100 de los bribones que no visten chaqueta, ¡cuánto le alentaría el ejemplo, y qué pronto daría entrada en su alma á algún ideal!

Una idea estúpida del honor—en absoluta contradicción con la de la justicia—ha rebajado en España la denuncia y delación á la categoría del crimen. Antójaseme que esto oculta ó trata de disimular una gran cobardía.

Con motivo de la última catástrofe, es frecuente leer artículos sobre España en multitud de publicaciones extranjeras. Todos convienen—si no es por los poquísimos que tengan manifiesto interés en contra—en que España se ha quedado atrás en el concierto de los pueblos modernos y sufrido tan continuados desastres porque está dominada por clérigos, frailes y jesuitas. Se ha puesto en ridículo que hiciéramos públicas procesiones para pedir á Dios el triunfo de nuestras armas, gastando en cera lo que mejor fuera en pólvora; que algunos señores obispos organizaran batallones—como en plena Edad Media,—al par que capitanes generales llevasen pendones en las rogativas. Cosas por el estilo se copian á menudo en los más importantes periódicos es-

pañoles;... los más valientes se atreven alguna vez á conformarse con el criterio que inspiró aquellos artículos..., pero no pasa de ahí su iniciativa, dejando que las cosas sigan como admirablemente están. Tampoco es raro leer artículos en los mismos principales periódicos españoles censurando nuestras costumbres, ya refiriéndose á las corridas de toros, ya á las menguadas y procaces obrillas lírico-teatrales del día, y destinar en el mismo número espacio grande y lugar preeminente para la propaganda de los mismos espectáculos anatematizados.—Esto es poner una vela á Dios y otra al diablo, ó decir: como pensador repruebo estas costumbres; como comerciante, ande el movimiento. Así no se puede ir á ninguna parte buena; así este país no llegará nunca á ser regido por el mejor, sino por el más osado, hasta que llegue la catástrofe final.

\* \* .

Una debilidad ó un gran empeño, unido á la impericia ó á la mala fortuna que se ha acreditado en el Cuerpo oficial de Marina, costó á España seiscientos hombres y un barco de guerra.

Vino una embajada marroquí á la corte; un militar español de alta graduación juzgó oportuno esperar un día en el portal del hotel en que la embajada se hospedaba á que bajasen las personas que la componían, y apareciendo el principal de ella, Sidi-Brisha—un anciano por más señas,—vióse agredido por el alto militar citado, el cual estampó un sonoro bofetón en la faz del embajador. Así que el hecho se hizo público, produjo en todos asombro, pánico, indignación y rabia... Pero vino la debilidad ó el empeño en ayuda del ofensor, y se apeló á todos los medios imaginables—excepto el que hubiera satisfecho mejor á todo el mundo—para disculpar la injuria, declarando irresponsable al autor del delito, á lo que con aplastante llaneza y oportunidad contestó el embajador del vecino imperio que, cuando fué á Marrakesh la embajada española, se había previamente encerrado á los locos,—seres que allí alcanzan cierta veneración,—y reyes y grandes y medianos y chicos deshiciéronse en demostraciones de respeto, consideración y amistad, prolongándose enormemente la estancia de dicha embajada en Madrid y dispo-

niendo como último homenaje que fuese llevada á su país en uno de nuestros mejores barcos de guerra. Eligióse el llamado *Reina Regente*, que cumplió como pudiera la mitad de su misión. Cuando debía regresar á Cádiz, el mar estaba tan embravecido que en un solo día se perdieron más de treinta embarcaciones en el Estrecho. La prudencia y el buen sentido aconsejaban esperar á que el temporal amainase; pero ¿cómo contener á aquella oficialidad, que anhelaba asistir y danzar en un baile magnífico que debía celebrarse en determinado día con ocasión de la botadura de otro costosísimo barco de guerra, el *Carlos V*, del cual la gente dice también que no sirve para nada? ¡Imposible! Era preciso zarpar, asistir al baile, danzar y divertirse; y zarparon, sí, zarparon los desventurados, y allí, en el mar espantoso, bailaron horrible danza macabra, que llenó á la pobre España de luto y de tristeza. ¡Ni uno solo se salvó que referir pudiese la trágica hecatombe! Así paga el diablo á quien bien le sirve.

Sí el autor de la injuria hubiera sido un soldado ó un zapatero *de viejo*, en el mismo día quedara saldada la cuenta y la embajada hubiérase marchado á su tiempo, aún más complacida que se fué, en el *Joaquín del Piélago* ú otro barco, no de guerra, que fuera mejor gobernado, ahorrando á España tanto duelo y fanta vergüenza; pero el autor era una jerarquía militar, como si hubiera sido un ministro, un senador, un diputado, un concejal de la Metrópoli, y ¡ahl la cosa variaba; nuestras leyes; en cuanto tienen de enérgicas y crueles, sólo rezan con el pobre, el que no lo es, ya saldrá del atolladero ó encontrará poderosos padrinos que le saquen.

¿Remedios? Desligarse de Roma y nacionalizar la Iglesia, emulando al clero bajo y disminuyendo el alto. Crear buenos maestros, construir buenas escuelas y asegurar la existencia de uno y otras, como lo está la de los empleados y centros administrativos. Dignificar la Magistratura, haciéndola independiente en absoluto. *Pagar todo trabajo*, aboliendo toda clase de cargos públicos gratuitos, á menos que quienes los ejerzan sean evidentemente ricos, con responsabilidad de todo orden para todo el mundo. Desterrar la elocuencia del Parlamento é invitarla á brillar prudentemente en los Ateneos. Dentro de cada gran orador

hay un cómico. Reirse de las diferencias entre republicanos y monárquicos; con una y otra forma de gobierno podía ser feliz España, presidiéndola y dirigiéndola con honradez y cordura; pero la República no mantendría la paz interior ni un solo año, dados los elementos que componen la sociedad española, por lo que debe concluirse que la Monarquía es mejor y más barata. Y por último, encomendar la dirección del Gobierno á un don Joaquín Costa, por ejemplo, ayudado de todas las fuerzas que la Nación paga, que son en lo humano la suprema razón material, invocada un día por el insigne Cisneros, contra los Grandes, y oponiéndola hoy á los políticos de oficio.

Si algo así no se intenta, España se pierde como Nación y quedará reducida á expresión geográfica, como la Italia medioeval. Esta se ha rehecho desde que comprendió que su enemigo principal era Roma. Si España se penetra de esa misma verdad y se apresta á luchar contra el enemigo, podrá confiarse en su regeneración; mas si persiste en conceder—contra lo practicado por todas las naciones cristianas—la importancia que hasta aquí á las bendiciones y órdenes emanadas del Vaticano y su respetable Pontífice, se repetirán en la Península los ejemplos de Cavite y Santiago de Cuba, con la sola diferencia de nombres, que corresponderán á las ciudades ó comarcas en que se desarrollen los sucesos que oculta el porvenir.

T. BRÉTÓN.

Madrid Julio de 1901.

## D. José Nogales. <sup>(1)</sup>

---

Hay que conocer la vida íntima de los pueblos,—que tiene más de opereta que de idilio,—para juzgar del soberano enojo de los caciques por esta brava campaña contra los consumos.

El aspecto político de esta contribución, á la que Sagasta ha llamado «odiosa, perjudicial é injusta», sin perjuicio de sostenerla por el qué dirán, hay que brindárselo al Sr. Costa, uno de los pensadores más serios y más patriotas de la España decadente.

¿Qué sería del caciquismo sin consumos? Sería cosa de prender fuego, como á trasto inservible, á toda la maquinaria de turno, con sus telones deslucidos, sus apestosas candilejas administrativas y sus feísimos bastidores parlamentarios.

Así, no me extraña que protesten y se retuerzan esos pedazos del Estado que se llaman alcaldes, concejales, caciques, *políticos* de los que ejercen poder ó esperan ejercerlo en el improrrogable plazo sabiamente establecido para estas cosas.

Sabido es que en todos los pueblos hay un alcalde y un contratista de consumos. En los más modestos hay sólo un alcalde, que él se lo cobra y él se lo gasta, lo cual siempre implica una saludable economía.

---

(1) Abogado, periodista y novelista.—No habiéndole sido posible tomar parte directa en la Información, nos autoriza para reproducir en clase de informe esta interesante crónica, titulada *La caja del cacique*, que viene á reforzar el testimonio del Sr. Espinosa.



Donde existen los dos, se viene á reproducir el inseparable dualismo clásico del alma y el cuerpo. Podrán no poder verse el uno al otro, reñirán acaso, se reprocharán sus peculiares ó comunes vicios...; pero, ¡adónde irá usted sin mí, señora mial, dícele el cuerpo al alma, y ¡adónde querrías tú ir sin esto que te muevel, respóndele el alma al cuerpo; de lo que resulta que, por buenas ó malas, han de ser amigos, ó, por lo menos, consocios.

«Penetrados de esta verdad», el contratista estruja al vecino, sin olvidar al forastero; el alcalde estruja al contratista, y entrambos no se dejan estrujar por alma viviente; que para eso está la maravillosa cadena caciquil que, sacudida en la aldea, remueve un ministerio.

Al tomar posesión el contratista, pone en manos del alcalde la consabida fianza, que ó es de verdad ó de boquilla. En el primer caso, ya puede cantarle el responso, porque no la verá en sus días. A cambio de ella, se le darán compensaciones á última hora, que para eso están el tres por ciento de conducción de caudales, los atrasos del extrarradio, los conciertos con los hacendados, etc., etc., etc.; y si la cosa urge, no se le da ninguna, y que apele al Nuncio.

Establecida la cobranza, el alcalde se entiende con el contratista por el tan cómodo y acreditado sistema de *vales*. «Vale por tantas pesetas. Vale por cuantas...» Y así como dicen que antes había sacerdotes tan sin conciencia, que de muchas misas cobradas y no dichas hacían un misión, éstos hacen de muchos vales una carta de pago, cuando le conviene al alcalde, que antes no, así se hunda el Universo.

Con esto, hay muchos alcaldes que pelechan y van haciendo el gasto de casa «sin tener que hacer chanchullos»; el contratista se crece con esta confianza y no hay *particular* que se le ponga delante, ya que del *particular* han de salir todas estas misas; y cuando hay alguno tan necio que se resiste al saqueo, una Junta administrativa *presidida por el alcalde* le condena, otra Junta superior le recondena, porque, como ha tenido que depositar, no es justo que con sus manos limpias se lleve otra vez el dinerito que ya el Estado contaba por suyo.

Y para rematar y apagar los humos del indócil particular,

queda luego el proceso por desacato ó por desobediencia; la subida de su líquido imponible en los amillaramientos; los expedientes de policía urbana; las multas por daños reales ó fingidos que hizo ó *pensó hacer* su ganado... y así hasta lo infinito.

De la caja de consumos sale el dinero para las elecciones, para el banquete al diputado, para el regalito á las oficinas tales ó cuales, para el capricho del gobernador, para el lustre del secretario, para ayuda de costa del oficial, para quitarse de encima comisionados que vienen á devengar dietas y comer de posada algunos días,—porque sabido es que no pudiendo pagar más el vecino, no puede pagar menos el Ayuntamiento, el cual, en la inmensa mayoría de los casos, debe un dineral á los maestros, al Tesoro, á la Diputación, á la cárcel de partido, á los empleados, á las once mil vírgenes...; con todo lo cual van trampeando gracias al caciquismo, esa cosa terrible que comienza un poco más abajo del alguacil y acaba un poco más abajo de la corona.

Estos dignos representantes de la hampa rural son tan listos, que han agregado un verbo á su *argot*; el verbo *enjugar*. Los vales del alcalde los *enjuga* el secretario con las esponjas del *libramiento* por empedrado, socorro, alumbrado, medidas sanitarias, gratificaciones, reformas urgentes de la Casa municipal, guardería, suscripciones... y un sin fin de cosas que no existen sino en el canto de la memoria.

¿Cómo extrañar que todo ese elemento se pame, espeluzne é irrite ante la *descabellada* idea de acabar con los consumos? ¡Quitar su caja al caciquismo! El dios Estado se derrumbaría ipso facto, como un hermoso ídolo. Su sacra mole nos aplastaría...

JOSÉ NOGALES.

Madrid, 1901.

## D. Federico Rahola. (1)

---

El autor de la Memoria ha pintado con maravilloso realismo el mal que corroe la vida del Estado español, que no es otro que la falta de verdadera libertad. La oligarquía en la cumbre y el caciquismo en la base: he aquí los factores que integran nuestro actual régimen político.

En el estudio admirable del Sr. Costa falta un aspecto especial, que por sí solo vendría á señalar en parte el camino á seguir para la ansiada mejora.

El estudio á que nos referimos consistiera en determinar la forma particular que reviste el caciquismo en las diversas regiones de España. Es tan vario nuestro país, son tan distintas las comarcas que lo componen en idioma, raza, costumbres y leyes, que los males políticos y sociales, con ser los mismos, se revelan con diferente y propio carácter, según sea la región en que se manifiestan. Las condiciones peculiares de las antiguas nacionalidades que integran el Estado español, imprimen sello propio al mal común; y por este motivo, el caciquismo del Norte, con ser del mismo origen, no se confunde con el que impera en el Mediodía de España.

En las Provincias Vascongadas, que gozan de un concierto para sus tributos, el caciquismo no puede basarse en la Delegación de Hacienda, que es uno de los apoyos del caciquismo

---

(1) Abogado y periodista; secretario del Fomento de la Producción Nacional, de Barcelona.

en las regiones que pagan directamente al Estado sus impuestos. La división de la propiedad en Galicia, seguida de la pobreza por el abandono de la administración pública, son causa de que el caciquismo sea allí un factor importante de la emigración; en tanto que la gran propiedad de las regiones central y meridional, junto con la miseria que dimana del propio caciquismo, enemigo de todo adelanto, motivan que sea allí el impulsor del absentismo por un lado, y del crónico mal del bandolerismo por otro. Asturias debe al caciquismo un verdadero lujo de carreteras y la exención gratuita del servicio militar, revistiendo un carácter patriarcal y abusivo en daño de las demás regiones; en Extremadura, donde no permite la roturación de los terrenos infestados, el caciquismo es encubridor de la langosta; y en Castilla, que padece el mal agrario que aquél mantiene por medio de la ignorancia, el caciquismo es el gran factor de la usura y del atraso. En todas partes es causa de abyección y motivo de granjería, y siendo, como es, una emanación del despotismo, impide el adelantamiento del país, porque sus dos grandes sostenedores son la rutina y la pobreza.

Séame permitido, al realizar ese estudio, referirme exclusivamente á Cataluña, por ser lo que he podido observar más directamente, y por el singular aspecto que ofrece en el antiguo Principado el terrible mal que ha penetrado en la sangre y en la médula de la nación española.

No es posible negar que la oligarquía es el Gobierno imperante en España pero, al mismo tiempo, cumple también reconocer que esa oligarquía tiene siempre y constantemente por base la misma minoría de la nación. Desde que vivimos con apariencias de nación constitucional, libremente regida, la comedia parlamentaria reclama el juego de la oratoria, y es por ello que predominan en el Parlamento los originarios de aquellas regiones españolas que tienen el don imaginativo, y ejercen verdadero dominio sobre la palabra. En este núcleo tienen su origen los oligarcas.

Cataluña, que lucha con la dificultad de un idioma que no es el propio, y que por temperamento de raza se aviene mejor con las obras que con las palabras, ocupa en el Parlamento un lugar muy secundario.

Nuestro Campmany, en las Cortes de Cádiz, previendo el morbo oratorio que nos amenazaba, recomendó á los diputados que se limitasen á hablar con más concisión, pues de lo contrario no sería posible imprimirlo todo ni habría quien tuviese la paciencia de leerlo.

Ayuda también á esa eliminación de Cataluña el injusto desdén con que hemos mirado aquí la política, atentos sobradamente á los intereses materiales. Únicamente nos hemos movido, sacudiendo la cu'pada apatía, cuando hemos visto amenazados nuestra riqueza y nuestro trabajo; no siendo así, á cambio de una protección puramente externa, abdicamos de nuestros derechos políticos á favor de la oligarquía dominante, que es como decir á favor de esa minoría privilegiada, que es la que proporciona los diputados y en último término los oligarcas.

Para que se vea que no andamos exagerados al hacer esta afirmación, vamos á producir algunos curiosos datos, que prueban cómo Cataluña interviene apenas en la gobernación del Estado, y cómo esa oligarquía, que dispone de nosotros, tiene su origen principal en regiones ó clases de la nación, excluyendo á regiones y clases enteras de la dirección del poder.

D. Sinibaldo de Mas publicó en una de sus Memorias un estado de los varios Ministros que hubo en España desde la muerte de Fernando VII hasta 1856, agrupados por regiones, que es como sigue:

Andalucía.....	69	Ministros.
Castilla la Vieja.....	24	
Vascongadas.....	17	
Galicia.....	17	
Extremadura.....	13	
Asturias.....	11	
Cataluña (con Baleares).....	11	
Castilla la Nueva.....	10	
Aragón.....	9	
Valencia.....	8	
Murcia.....	6	
Navarra.....	6	
Nacidos fuera de España..	9	
<i>Total</i> .....	<u>210</u>	»

Hemos procurado completar en lo posible el anterior estado; y resulta que desde 1856 á 1868 hubo 63 Ministros, de los cuales uno fué catalán; del 68 al 73, 37 Ministros, siendo catalanes cuatro; del 73 al 75, 44 Ministros, entre ellos siete catalanes.

En resumen, desde 1833 á 1875 ha habido 354 Ministros de la Corona, correspondiendo á Cataluña 23.

Desde la Restauración, á pesar del gran número de Ministros que han pasado por el Parlamento, sólo recordamos catalanes á los Sres. Balaguer y Durán y Bas, siendo poquísimos—dos ó tres—los directores y subsecretarios nacidos en Cataluña.

Para formar cabal idea de la insignificante intervención que corresponde á Cataluña en la dirección de la cosa pública, hojéese cualquier Guía oficial de España, tomando al azar un año, y se verá cómo en los organismos superiores apenas figura un catalán.

Para nuestro estudio, nos referiremos al último Guía publicado en 1900.

En cuanto á diputados, no existe ningún diputado catalán elegido fuera de Cataluña; y en cambio aparecen elegidos en el Principado, no nacidos en su territorio:

Por la provincia de Gerona.....	4
»    »    Tarragona.....	2
»    »    Lérida.....	5
»    »    Barcelona.....	2
<i>Total</i> .....	<u>13</u>

que representan, respecto al total de 44 diputados que constituyen la diputación catalana, más de la cuarta parte.

Fijándonos ahora en los Senadores, resulta que han sido elegidos no catalanes:

Por la provincia de Barcelona (incluso el Claustro universitario).....	1
Por la de Gerona.....	1
»    Lérida.....	1
»    Tarragona.....	2
<i>Total</i> .....	<u>5</u>

que, en relación al total de 15 senadores electivos, representan la tercera parte.

Entre los 50 senadores por derecho propio encontramos tres senadores catalanes, y entre los 144 vitalicios 10, dos de los cuales han fallecido.

No figura catalán alguno en la Mesa del Congreso ni en la del Senado; tampoco en el Consejo de Estado ni en el Tribunal de Cuentas ni en el Supremo.

Asimismo no tenemos compatriota alguno entre los Capitanes Generales y los Almirantes de la Armada; en el Cuerpo diplomático sólo contamos con tres Ministros plenipotenciarios.

Si desde la dirección suprema descendemos al gobierno regional, descubrimos que no hay un solo Gobernador catalán en las cuatro provincias del Principado, ni siquiera un Delegado, Interventor, Administrador de Hacienda ó Tesorero que sea hijo de la tierra.

En todo el territorio de la Audiencia territorial se encuentran apenas uno ó dos Jueces y un par de Magistrados que hayan nacido en Cataluña.

El cuadro no puede ser más desconsolador, y á primera vista, si no se ahonda en las causas, acusaría una inferioridad en nuestra región, social é intelectual, ya que aparece completamente regida por los extraños.

Examinemos ahora lo que significa Cataluña dentro de España.

Según los resultados provisionales del último censo, la población total de España es de 18.089.500 habitantes, siendo la de Cataluña de 1.942.245, más de la décima parte de la población de la Península.

Barcelona, según las estadísticas oficiales, es hoy la primera ciudad de la Península ibérica por su población y su riqueza, así como la segunda capital del mundo latino europeo.

Ateniéndonos á la estadística tributaria publicada por el Ministerio de Hacienda, en el año 1894-95, el total general de lo pagado por contribuciones directas, indirectas y monopolios fué de 682 millones, lo que representa la suma de 40,73 pesetas por habitante de España. Pues bien, Cataluña pagó por aquellos conceptos 136 millones, es decir, 74,33 pesetas por habitante.

Mientras la cuota promedia de la contribución directa respecto á toda España fué de 14,83 por habitante, la de Cataluña arroja 20,45 pesetas; mientras la de la contribución indirecta fué de 16,90 con relación á España, para Cataluña representa 41,32 por habitante.

Estos datos vienen á evidenciar, cuando menos, que Cataluña es la que más contribuye á los ingresos del Tesoro español, sin duda alguna porque es la que más produce y la que crea más riqueza contributiva, por virtud de su inteligencia y de su incesante actividad.

Á pesar de todo esto, Cataluña, por las circunstancias que concurren en el Gobierno del país, ha sido descartada de la política española, pero no tan sólo de su régimen central, si que también de su régimen interior. El problema es gravísimo, porque el desequilibrio no puede ser más patente; no se compaginan la cultura y la fuerza de Cataluña con esa sistemática eliminación en que se la mantiene de su propio gobierno. El desequilibrio resulta cada vez mayor, porque el desenvolvimiento creciente de nuestra región corre parejas con la decadencia, cada vez mayor, de nuestros Gobiernos, que quita toda esperanza de mejora; de aquí nace el malestar que se observa en Cataluña, la continua protesta, los síntomas de rebelión constantes. Nuestro estado social y nuestras aspiraciones no se corresponden con la raquítica y viciosa administración que debemos soportar.

Y esto se sostiene en gran parte por la fuerza del caciquismo, que es la emanación pestilente de la oligarquía y al par el ambiente que la nutre.

En Cataluña no contamos con oligarcas propios; los caciques son de segundo orden y arraigados fuertemente en el centro, aun cuando residen en la localidad. Hay algunas desdichadas provincias que dependen directamente de los oligarcas primarios, quienes se reparten sus distritos como los de un país sin dueño, sin contar siquiera con la voluntad de los instrumentos locales, que viven supeditados por completo á su dura voluntad.

Ora esos caciques intermediarios entre los oligarcas y el país, ora los directores políticos del centro, practican en Cataluña, para que nada pueda alterar semejante orden de cosas, todos



los ruines y vituperables procedimientos que se ejercitan en el resto de España.

El caciquismo local, á trueque de la absoluta sumisión parlamentaria, ejerce autoridad sobre cuantos representan á la administración en el territorio de su cacicato, En todas partes, en los Juzgados, en la Delegación de Hacienda, en el Ayuntamiento, en la Diputación, en el Gobierno civil, no es posible dar un paso ni moverse si media la oposición del cacique. Y una ciudad como Barcelona está en el caso que citaba el Sr. Azcárate, cuando en ese mismo Ateneo decía: «Lo que no puede autorizarse es que la vida jurídica, y de rechazo la vida social, en ciudades en que por sus tradiciones unas, por su cultura otras, por su población éstas, por su riqueza aquéllas, inspiran respeto y veneración, estén sometidas á una oscura dependencia del departamento ministerial».

La fuerza del caciquismo en Barcelona radica principalmente en el Municipio, donde cuenta con un ejército de empleados y con recursos de todas clases para ganar las elecciones.

Y en el resto de Cataluña tiene también su más seguro asiento en los municipios y en los juzgados municipales.

El Sr. Vera, en su memoria «La Administración local», que obtuvo el premio del Conde de Toreno, escribía á este propósito: «Pesañ tantas atenciones sobre los ayuntamientos, se exige tanto de los concejales en asuntos que no entienden y en materias á que no se han dedicado, que la pesada carga del Municipio la lleva el Secretario, si es apto, y cuando no, los agentes de negocios de la capital, en sus varias clases de directos y suplementarios».

He aquí el engranaje: todo el municipio sujeto al secretario; éste, moviéndose por el agente, que es á su vez hechura é instrumento del cacique.

Continúa el Sr. Vera: «En los períodos preparatorios de elecciones es una vergüenza nacional lo que ocurre. Los ayuntamientos de poca importancia caen bajo el furor despótico de una centralización amañada por el Gobierno; y todos caen por el mismo procedimiento, por faltas idénticas, por igual necesidad política; y estas faltas resultan á la postre vicios de origen y de procedimiento existentes en todas las corporaciones, fruto

de las mismas leyes, cuando no hijas de la indolencia de los gobernantes ó de su malicia política.»

Á medida que turnan los partidos, turnan los procesamientos; los criminales de hoy son los acusadores de mañana, trocándose los papeles de víctimas y perseguidores á cada cambio de Gobierno, haciendo cada día más imposible la vida en las pequeñas poblaciones, castigadas por el furor de los bandos, que se ceba en las personas y en las haciendas.

Cómo consecuencia de tal estado de cosas, en los distritos electorales se acaba por mirar con completa indiferencia la lucha electoral, sabiendo que es temeraria toda oposición, ya que se acude al falseamiento indigno del sufragio cuando el escrutinio es contrario al partido, y son muchos los distritos que se allanan á la voluntad del Gobernador, que es quien lleva la voz del cacique, para obtener á su vez el favor de la Delegacion de Hacienda, el amparo del Gobierno civil y la benevolencia de la Administración de justicia.

En este sentido proceden muchas corporaciones, de las llamadas populares, resignándose al moderno yugo como en otras épocas cedían ante los emisarios del Rey absoluto, mientras los individuos procuran sacar partido de la triste condición de los representantes en Cortes. Saben por experiencia que aquellos diputados exóticos, á quienes no conocen, y que tal vez no volverán á ver, que recorren el distrito lanzando promesas de ocasión y riéndose por dentro de sus electores, nada harán absolutamente en beneficio del distrito ni en provecho de aquella comarca, á la cual no les liga interés alguno ni afección positiva. Entonces buscan esos electores el lucro inmediato; y es de ver cómo algunos pueblos exigen depósitos en metálico para realizar obras públicas indispensables (que es inútil esperar del Estado), ó bien cómo venden su voto al mejor postor, revelando un escepticismo cruel que pone espanto y causa vergüenza.

En las ciudades crece el descontento y se manifiesta en ansia de librarse de tan duro despotismo; pero cuando se pronuncia una corriente impetuosa de opinión que amenaza al caciquismo, que todo lo avasalla, y á la oligarquía que á la vez le manda y le sirve, inmediatamente se ataja el movimiento, suspendiendo las garantías, y cuando ello no basta, proclamando el esta-

do de sitio. Dicho se está que pasamos más tiempo fuera de las leyes que disfrutando de los derechos escritos en la Constitución, por más que, en resumidas cuentas, poca diferencia va de una á otra cosa. Apenas notamos ya, á no ser por la previa censura de la prensa, cuándo tenemos garantías ó cuándo no las tenemos, puesto que en los períodos de aparente libertad bien nos consta que no somos dueños siquiera del derecho máspreciado del ciudadano en los pueblos libres: el derecho del sufragio.

De nada sirve aplicar todos los días ese sistema de *pera de ahogo*, que si de momento impide hablar, no priva de que en el silencio obligado se acumulen nuevas quejas y se agrave el estado de ánimo

La nueva generación, que tiene plena conciencia de la personalidad de Cataluña dentro del Estado español, siente airada el espíritu de protesta contra ese absurdo régimen que impide el movimiento y la vida natural de una región llamada á influir favorablemente en los destinos de España el día que pueda infiltrar su sentido en la vida política de la Nación. Por este motivo, el caciquismo cierra el paso á la juventud y no permite que se levante nadie que aliente con ideas propias y con verdadero espíritu de libertad, ni que sobresalga quien no acepte de antemano el bárbaro régimen opresor sin el cual no fuera posible su existencia.

Bien se comprende que el caciquismo combata á los que alardean de independencia y á los que ostentan superioridad intelectual, pues necesita á su alrededor dóciles instrumentos sin voluntad, hechuras sin fuerza de acción propia. Así es que niega el agua y el fuego á los que piensan y sienten por su cuenta, impidiendo que se revele el pensamiento y la manera de sentir de nuestro país, que no alcanza por ello el influjo que le correspondiera en la dirección de la cosa pública, dando motivos para achacarle una inferioridad que no tiene.

En resumen: Cataluña, como algunas otras regiones, no tiene intervención apenas en la administración central, ni es dueña de regirse interiormente; la causa principal de esa supeditación en que vive se debe á la oligarquía imperante, que se da la mano con nuestro caciquismo.

Esa oligarquía no echa las raíces en Cataluña, sino en otras regiones de España, por las condiciones peculiares de nuestro régimen político que impone los oradores, siendo causa del predominio de los meridionales y de los abogados.

El caciquismo, con la fuerza refleja que le presta la oligarquía, la cual tiene por arma principal la centralización,—impide que Cataluña esté genuinamente representada en las Cortes, porque á cambio de la omnipotencia local que se le otorga, coarta la práctica del sufragio. El caciquismo se obliga por todos los medios á proclamar los diputados que quiere el Gobierno, para esas dóciles mayorías parlamentarias que fraguan el absolutismo del poder ejecutivo. El temperamento de Cataluña, sus soluciones políticas, sus justas aspiraciones, no se conocen ni pueden ser rectamente apreciadas porque encuentran cerrados todos los caminos por donde pueden manifestarse, dando lugar á que se acumulen los agravios y acrezca el descontento, como sucede en todos los pueblos cuando son sistemáticamente desatendidos y víctimas de una opresión reñida con su adelanto.

\*  
\* \*

Cataluña, anhelando el propio bien y segura de que ello ha de refluir en bien de las demás regiones de España, aspira á que se la coloque en condiciones que la impulsen á desenvolver toda su energía y á producir con esa mayor intensidad que logran los pueblos bien administrados. Ansia para todos una política inspirada en la realidad de las cosas y libre de ideas abstractas; en vez de una política que nos conduzca á la dominación, quiere una política que nos lleve á la riqueza y á la cultura, dando á la patria el vigor físico, sin el cual los hombres y los pueblos no pueden cumplir sus fines más elevados. Esta aspiración data de muy lejos. En tiempo de Felipe IV, los catalanes se expresaban en los siguientes términos, dirigiéndose al Conde-Duque: «Debemos permanecer en nuestra casa, cultivar nuestros campos, reconstruir las fortificaciones de nuestras ciudades, abrir al comercio nuestros puertos, restaurar nuestras fábricas y manufacturas. Éste es el empleo que podríamos dar

á los tesoros de América, en vez de prodigarlos en guerras lejanas y temerarias. ¿Qué provecho sacamos de las guerras de Flandes, abismo insaciable de nuestros soldados y de nuestros millones?»

En la Información sobre la crisis agrícola y pecuaria, un informante humilde, D. Melchor Bueno, expuso claramente esta idea, escribiendo: «El caciquismo llevaría su golpe mortal si favorecíamos la riqueza; ¿quién no comprende que impera por la sumisión que nace de la estrechez de los más?»

Nuestra miseria nacional fué proclamada de una manera siniestra por el Sr. Villaverde, cuando consignó textualmente en sus Presupuestos que existen algunos millones de españoles que no llegan á alimentarse ni en cantidad ni en calidad con las sustancias que se requieren para asimilarse el ázoe y el carbono necesarios para estar en buenas condiciones fisiológicas de soportar el trabajo ordinario.

Uno de los obstáculos que se oponen á la nueva orientación que anhelamos en la política, es el ambiente de la capital de España. Sin causar ofensa á los habitantes de Madrid, justo es reconocer que no es un centro agrícola, ni se distingue por su carácter industrial y mercantil. Los gobernantes, que en París, Londres, Bruselas y Berlín viven en contacto con los productores y los comerciantes, están aquí completamente alejados de ellos, ignorando sus necesidades y sus aspiraciones, equivocándose muchas veces por esa falta de relación. En Madrid, las crisis ministeriales, que en el fondo no son políticas, preocupan más que las crisis de la industria, y el interés del consumidor es el que se invoca casi siempre; irradia á todos los órdenes de la actividad el criterio burocrático, el precedente, la estrechez del balduque, que entorpecen la iniciativa fecunda y el esfuerzo individual.

Fijaos en la Bolsa de Madrid y veréis cómo no se cotizan más que valores del Estado, teniendo la puerta cerrada á los valores industriales y á las acciones ferrocarrileras. Las clases mercantiles é industriales de Madrid deben luchar con esa misma resistencia, y apenas influyen en el orden político: cuando muestran deseos de intervenir en la cosa pública, se les trata de mercachifles, buhoneros, horteras, y en tono despreciativo se sacan á

relucir la media vara y el mostrador, como si se tratase de emblemas ridículos ó despreciables.

Zaragoza reúne condiciones excepcionales para ser la capital de la España nueva; en comunicación con la región cantábrica, que ha entrado resueltamente en el camino de la civilización y del progreso, recibe al par la influencia de todo el litoral mediterráneo, y es al mismo tiempo una ciudad que ha alcanzado vida propia. Á su alrededor palpitan los intereses agrícolas é industriales, y fácilmente puede convertirse en un gran centro de contratación, á medida que se aproxime al mar haciendo navegable el Ebro. Puéblala además una raza intermedia, viril y laboriosa, que en su vida interna conserva una gloriosa tradición de libertad.

No pretendemos que la capitalidad de España se traslade á Zaragoza; pero sí, cuando menos, que las Cortes se reúnan allí, con lo cual lograríamos el efecto que desea el Sr. Costa, esto es: que las Cortes funcionen separadamente del Gobierno y que el Gobierno funcione separadamente de las Cortes.

Con ello no haríamos más que restablecer una tradición antigua: en el reino de Aragón la celebración de las Cortes no tenía lugar señalado, quedando al arbitrio del Rey el determinarlas.

En el Real Estatuto de 1834 se reconocía al Rey la facultad de señalar la ciudad para la celebración de las Cortes, y en las sucesivas Constituciones se omite este punto.

Opinamos como el Sr. Costa que fuera en sumo grado saludable que los Ministros no asistieran á las Cortes, manteniendo la independencia entre el poder legislativo y el ejecutivo. Á las Cortes de Aragón no asistían los consejeros de la Corona, á menos que fuesen convocados por el Príncipe, y no podía formar parte de ellas ningún empleado.

Sobre todo lo dicho, debieran los diputados ser naturales del distrito que representan y tener en él su domicilio.

Con estas eficaces reformas recibiría un golpe de muerte el caciquismo, pues las mayorías parlamentarias no serían sostén obligado de las oligarquías dominantes, no dependiendo como ahora de una votación ó de un discurso la vida del Ministerio, el cual tampoco tendría su origen en las Cortes.

Por otra parte, privadas las elecciones de la importancia personal y económica que ahora tienen para los partidos, á trueque de una mayor importancia para los pueblos y regiones (que lograrían segura representación propia), los ciudadanos ejercerían el derecho de sufragio con verdadera libertad y tendríamos genuinos electores, que prepararían el advenimiento de los Parlamentos verdaderos.

Entonces el poder ejecutivo, que hoy todo lo avasalla, atento solamente al bien del partido, perdería su espíritu absorbente, que es su característica. De este modo fuera dable llamar á los consejos de la Corona á los hombres prácticos, á los concedores de los asuntos económicos é industriales, aun cuando no fueran oradores, que es hoy la primera condición que se exige al que acepta una cartera, por esa ligazón estrecha entre el Parlamento y el Ministerio, que marchan unidos como presidarios sujetos á la misma cadena.

Los gobernantes nacen en el Parlamento y han de ser por fuerza parlamentarios; así como los gobernantes crean Parlamentos á su imagen, que han de ser por fuerza ministeriales.

Recuerdo todavía con espanto, en vísperas de aciagos días, que oí, en el Salón de Conferencias, exclamar á un diputado que acababa de asistir al *debut* del Ministro de Marina: «¿Saben ustedes que el Ministro de Marina *resulta*? ¡Qué bien habla!»

En tanto, allá lejos, otro Ministro de Marina callaba y en silencio estaba preparando nuestro inmenso desastre, que vino también acompañado de elocuentes discursos.

Libre el Poder ejecutivo del agobio constante de las elecciones y de las tareas absorbentes y estériles del actual Parlamento, podría consagrarse á dotar al país de la protección interna que le falta, prodigando la instrucción y la enseñanza técnica, impulsando las obras públicas, fomentando el bienestar y la riqueza.

Dentro del presente régimen, la mejor voluntad y la más despierta inteligencia se estrellan contra el imperio del partido; el Ministro de Hacienda sólo puede preocuparse de la recaudación; el de Gobernación, de asegurar las mayorías esclavas desde los ayuntamientos al Congreso de los Diputados; el de Gracia y Justicia, de tener una administración de justicia dócil al cací-

quismo. Fuera de esto, no queda tiempo para desarrollar iniciativas provechosas para los gobernados.

El Sr. Costa, reflejando la opinión de muchos españoles, para llegar á la ansiada renovación de España, sueña con un gobernante óptimo, con un libertador, que saque á la nación del cautiverio en que gime y nos imponga, á la fuerza y abreviando trámites, el régimen europeo. Es una gran paradoja la que proclama el Sr. Costa: nada menos que la dictadura de la libertad y del progreso.

Un ilustre mexicano que asistió al Congreso Ibero-Americano celebrado últimamente en Madrid, se mostró sorprendido de ese afán de dictadura que observó entre algunos políticos avanzados de España. No consideran, nos decía, que la dictadura no llega cuando se quiere, sino cuando las circunstancias la imponen; y que sólo pueden resignarse á ella los pueblos en el caso de que sirva para imponer la cultura y lleve á la nación por la vía del progreso. No se encuentra cuando se quiere el hombre de eximias condiciones, de voluntad resuelta, que sea, como pretende el Sr. Costa, el alma de la nación á fuerza de haberse compenetrado con ella y, al propio tiempo, su brazo armado.

Siendo esto tan urgente, según declara el Sr. Costa, que nos obliga á andar en años lo que otros han andado en siglos, ¿cabe por ventura que todo lo fiemos á la aparición de ese hombre providencial, cuyo presagio no se nota en parte alguna?

En vez de fundar nuestro remedio en tan remoto como difícil azar, es preciso que acudamos á cosas factibles y que dependan de nuestra voluntad, aplicando resueltamente el procedimiento que tan bien insinúa el Sr. Costa, al indicarnos la necesidad de proveer de condiciones de resistencia al individuo y á los organismos que hoy viven secuestrados por la oligarquía. La libertad no se fabrica á fuerza de decretos, y sólo se procura asegurándola en su origen.

Devolviendo su libertad al municipio, que hoy no la tiene, emancipándolo de la tiranía administrativa y electoral, recobrará sus derechos políticos detentados el ciudadano que de él forma parte. En nuestro régimen, según observa el Sr. Azcárate, el Ministro de la Gobernación es el jefe de todos los ayunta-



mientos de España, convirtiendo así lo que es el organismo madre del derecho de ciudadanía en una mera dependencia administrativa, sin voluntad ni poder. Cuando los habitantes de un municipio carecen de libertad para el ejercicio de sus derechos dentro del municipio, son súbditos de un poder, no ciudadanos de una nación.

Es indispensable que los ayuntamientos sean tratados como corporaciones vivientes, cuya existencia no depende, como falsamente se cree, de ese Estado panteísta, en el cual todo se quiere que sea. El Estado es una abstracción, en tanto que el Municipio es una agrupación natural que tiene sus funciones perfectamente deslindadas. Los ayuntamientos no deben ser las máquinas electorales del Gobierno, llamados, como están, á garantir las libertades locales, que son el fundamento de todas las libertades públicas.

Hay que devolver al ayuntamiento la representación de la vida corporativa, de la que carece, en daño del mismo individuo, que no tiene la resistencia que se deriva del espíritu de clase y de la fuerza de asociación.

La libertad del municipio es incompatible con una organización unitaria, centralizada y burocrática. Así lo ha dicho el señor Azcárate.

Núñez de Arce, en su famoso discurso de 1886, declara lealmente, tras de haber atacado con rudeza el regionalismo catalán, que la salud de la patria estaría en reformar fundamentalmente nuestras raquíticas corporaciones populares, para que los pueblos aprendan á ser dueños de su casa y de sí mismos.

Para completar la obra de la libertad municipal, inspirándonos siempre en la realidad y los hechos, procede reconocer la personalidad de las grandes regiones naturales é históricas de España y la consiguiente organización del régimen autonómico de sus intereses, dejando á cargo del Estado aquellas funciones que requieren la protección y el fomento de los intereses comunes á todas las regiones de España.

Siguiendo por este camino, contrario al de la centralización, restauraremos la vida regional, casi paralizada; activaremos la circulación y las energías del cuerpo nacional, débil y adormecido por el influjo de ese despotismo administrativo, que mata

las iniciativas y las facultades, llevándonos á la uniformidad abstracta y á la congestión enervadora.

De esta manera acabaríamos con la ficción y la mentira que dan á España apariencias de país constitucional, acercándonos á un régimen inspirado en la verdad de las cosas y encarnado en organismos y agrupaciones naturales. Entonces daremos á la libertad la base del suelo, de la costumbre, de la raza, del idioma, que poseen una resistencia que nunca alcanzarán la cuadrícula administrativa y la uniformidad destructora.

La libertad está más segura allí donde el poder está dividido entre varios centros de gobierno local, y donde se reserva tan sólo á la autoridad suprema la dirección, la tutela y la representación del conjunto.

Los organismos, como las plantas que crecen y se desarrollan en la tierra donde echaron sus raíces y que se nutren del ambiente natural, adquieren una fuerza que no consiguen jamás los que se desenvuelven fuera de su terreno y en una atmósfera artificiosa.

Contra esos organismos que tienen existencia propia, independiente de la vida del Estado, que funcionan automáticamente, no puede nada el caciquismo. El caciquismo no se atreve con el Tribunal de aguas de Valencia, y es osado hasta con el Tribunal Supremo.

En las Provincias Vascongadas, cuanto subsiste de sus antiguos privilegios está libre de caciquismo, por lo mismo que responde á un profundo espíritu de libertad y á un engendro espontáneo y personal. En cambio, cuando se trata de lo que se relaciona con la vida del Estado, en las elecciones de diputados, por ejemplo, se destacan los mismos vicios y lamentables abusos que dominan en el resto de España.

Á pesar de ello, el Estado, lejos de impulsar esa vida regional, la ha ido cercenando y destruyendo poco á poco. Así, por ejemplo, hemos visto desaparecer la Junta de Carreteras de Cataluña, organismo que, perfeccionado, según el Sr. Alzola, hubiera producido excelentes resultados para el desarrollo de la red secundaria. En punto á obras públicas, á causa de la centralización, vemos lo de siempre, prodigalidad por un lado, miseria por otro. Los inmensos tesoros de América que entraron

por Cádiz, no dejaron siquiera un mal muelle en aquella población.

La Junta de Obras del Puerto de Barcelona, á pesar de que no cuenta con subvención alguna del Estado, tiene que luchar continuamente en defensa de su limitada autonomía, contra la voracidad insaciable del centro.

Lejos de temer las instituciones autonómicas y el crecimiento de la vida regional, debemos mirarlas como medio el más seguro de afianzar la unidad de la patria.

Dad á las regiones una postura voluntaria y cómoda dentro del ámbito nacional, y veréis cómo adquieren en seguida el vigor y la actividad del organismo que funciona libremente y sin obstáculos. Hay que convertir las ligaduras en lazos de unión; la uniformidad, que es la opresión, en la variedad, que es la armonía.

La Sociedad de Geografía de Madrid, al discutir en 1887 sobre si el ejército debe ser ó no regional, afirmaba que la reserva debe ser meramente regional; pues, en cuanto resuena la voz de la guerra, no sólo desaparecen los peligros del exagerado provincialismo, sino que esa misma tendencia aviva, si es posible, el espíritu de independencia.

La guerra contra Napoleón nos ofrece un ejemplo palpable de ello. Completamente destruída la organización del Estado español, reaparece la antigua organización regional, que palpitaba bajo la uniformidad superficial. Entre otras provincias, Cataluña resurge con personalidad propia y libre, con sólo dependencia voluntaria del poder central. Y en el Congreso de Tarragona juran solemnemente los diputados catalanes que no consentirán la desmembración de la menor parte de la Corona, así como que mantendrán las leyes, exenciones, privilegios, buenos usos y costumbres del Principado, obligándose á cooperar, en lo posible, á que se verifique lo mismo en el resto de la nación.

Casi simultáneamente se instalaron entonces en la Península las Juntas provinciales con distinto carácter, según las regiones; y gracias á aquel renacimiento de los antiguos reinos, que se mantenían vivos bajo la *supuesta* capa del absolutismo, España resiste al invasor y se manifiesta vivo y pujante el sentimiento de la unidad nacional.

Para terminar, diremos que, según nuestro entender, la oligarquía y el caciquismo sufrirían golpe mortal el día que se llevara á la práctica la completa separación entre el poder legislativo y el ejecutivo, al mismo tiempo que se consagrara la autonomía municipal y se reconociera la personalidad de las antiguas regiones históricas, dándoles la autonomía necesaria para que funcione libremente sus organismos propios.

De esta manera desaparecería la centralización, incompatible con la libertad, puesto que es el alma de la oligarquía y del caciquismo. Cada región opondría formidable resistencia á ese absolutismo del Estado, que ha venido á sustituir al absolutismo de los Reyes, abarcándolo todo con su avalancha de disposiciones administrativas, matando el poder legislativo con las mayorías esclavas y, por si esto no bastase, con los *bills* de indemnidad, autorizaciones y reglamentos que quebrantan leyes. En cambio, la satisfacción del propio gobierno en cada región impulsaría con mayor fuerza moral la agregación entre todas las varias partes que componen el cuerpo nacional, avivando el sentimiento de la unidad con los acicates poderosos del interés y de la conveniencia.

FEDERICO RAHOLA.

Barcelona 14 de Mayo de 1901.

## D. Antonio Royo Villanova. <sup>(1)</sup>

---

Es innegable que la forma y el carácter de la organización política ejercen gran influencia en toda la vida del Estado y de la sociedad, porque sin creer que los gobernantes puedan, como ellos dicen, labrar la felicidad del país, están, por lo menos, en condiciones de procurarla, y esto de dos maneras: negativa y positivamente. Negativamente, no poniendo obstáculos con trabas enojosas ó con medidas inoportunas al natural desenvolvimiento de los recursos del país. Positivamente, promoviendo con discreción y cordura, sin caer en las exageraciones del socialismo absorbente, el bienestar moral y material del pueblo.

Ahora bien, la actual organización política de España ¿puede inspirarnos confianza como instrumento adecuado de esa actividad oficial con que el Estado ha de concurrir á la obra social de nuestra regeneración? A mí me parece que no, y creo que mi opinión coincide con la de casi todos los españoles.

En casi todas las naciones de Europa y América se ha instaurado en este siglo el régimen constitucional, pero no de un modo uniforme. Hay dos tipos distintos de constitucionalismo, cuyas diferencias estriban en el principio que los informa, según sea éste el de la *división de poderes*, que da lugar á lo que se llama constitucionalismo puro ó sistema meramente repre-

---

(1) Escritor de Derecho; periodista; catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

representativo, ó según impere el *gobierno de gabinete*, ó sea el que más generalmente se denomina sistema parlamentario.

El principio de la división de poderes supone la independencia y separación, más ó menos acentuada, de los tres poderes del Estado, legislativo, ejecutivo y judicial, y esto porque el régimen revolucionario buscó en la división de poderes el remedio contra el abuso que había producido su concentración en el antiguo régimen: el poder debe estar limitado por el poder—decía Montesquieu, y los revolucionarios franceses hacían de esta regla un verdadero axioma cuando afirmaban rotundamente que un país donde no existe la división de poderes no tiene Constitución. La aplicación de este sistema da lugar en los países modernos á la constitución norteamericana ó régimen presidencial. Allí existe la división casi perfecta de poderes, cada uno con su órgano propio. El poder legislativo lo ejerce el Congreso (Senado y Cámara de Representantes), el ejecutivo corresponde al Presidente y el judicial al Tribunal ó Tribunales federales. El Presidente (elegido por el pueblo y no por las Cámaras) nombra libremente á sus secretarios ó Ministros, que nada tienen que ver con el Congreso ni asisten á sus sesiones. Las Cámaras no pueden intervenir en los asuntos administrativos, salvo ciertas atribuciones del Senado. El Presidente no se mezcla en las deliberaciones de las Cámaras; y como el veto que puede oponerles no es absoluto, el Poder legislativo goza de verdadera independencia en el ejercicio de sus funciones. El Poder judicial, por su parte, es también independiente, y hasta puede negarse á la aplicación de las leyes cuando se oponen á la Constitución federal.

El Imperio alemán adopta también en su Constitución el mismo principio, si bien acentuando el poder del Emperador. En Alemania, el ejecutivo es realmente independiente del legislativo. El Parlamento legisla, pero no gobierna ni mucho menos impone al Emperador las personas que han de ser ministros.

El Canciller, primer Ministro del Imperio, es funcionario responsable ante el Emperador, no ante las Cámaras, y por eso es persona de la confianza del jefe del Estado, no del Parlamento. Se ve aquí que el Poder ejecutivo no es prisionero ni tributa-

rio del legislativo, que el Emperador es realmente soberano, que el Parlamento es un órgano legislativo y una representación del país, pero no se sobrepone al Emperador; en una palabra, el régimen constitucional de Alemania es representativo, no parlamentario.

¿Cuál es, pues, el régimen parlamentario? Aquel en que, en vez de estar los poderes divididos, están subordinados á uno de ellos, el legislativo, y como el órgano de la legislación es el Parlamento, su predominio se caracteriza por el nombre que lleva el sistema parlamentario: régimen ó sistema donde predomina el Parlamento.

En vez de nombrar el jefe del Estado libremente los ministros (como hacen el Emperador alemán y el Presidente norteamericano), ha de designarlos entre la mayoría de las Cámaras, y cuando el Ministerio no goza de la confianza del Parlamento, no hay más que dos soluciones: ó buscar un Gobierno nuevo, reuniendo varios jefes de grupo hasta completar la necesaria mayoría (como sucede en Francia), ó disolver las Cámaras y entregar el poder al partido que triunfa en las elecciones (que es lo que se hace en Inglaterra).

El régimen parlamentario es originario de Inglaterra, y allí ha funcionado con regularidad merced á dos causas: en primer lugar, á que aquél es un país donde existe la opinión pública y se manifiesta oportunamente en las elecciones. La opinión pública es el verdadero soberano en la nación inglesa, y el papel del Rey se limita á descubrir y satisfacer esa opinión. El Parlamento, fruto de la elección, representa ordinariamente la opinión del país, y el partido que tiene mayoría en las Cámaras es el que gobierna; pero puede suceder que las Cámaras estén en oposición abierta con la opinión del país; en ese caso, el Rey disuelve el Parlamento, ó, como dicen los escritores ingleses, apela al verdadero soberano, el pueblo inglés, que decide en los colegios electorales.

Por eso se dice que en este régimen el Rey *reina y no gobierna*, puesto que no hace más que elegir una persona que gobierne en su nombre. El poder del monarca se limita á nombrar el *Premier* ó jefe del Gabinete, que es, naturalmente, el *leader* de la mayoría parlamentaria. Así resulta que, no gobernando el

Rey, no es responsable, y lo son los ministros; *el Rey no puede hacer mal*, dicen los ingleses con razón, puesto que nada puede hacer por sí solo sin los Ministros responsables, y el poder del Rey, del que en el antiguo régimen lo era todo, ahora no es nada, es un poder nominal, casi un símbolo. El Rey en la Monarquía parlamentaria es, como dice un escritor italiano, *un personaggio che non parla*. Así se atribuye á un monarca constitucional una frase muy expresiva: «Mi papel es sencillo (decía á uno de sus íntimos). ¿Que el pueblo está contento? Me voy á paseo. ¿Que el pueblo no está contento? Mando á paseo á los ministros».

Este régimen, decíamos, ha dado buenos resultados en Inglaterra, en primer lugar, porque aquél es un país de opinión y la manifestación de ésta se facilitaba por la existencia de los partidos clásicos, el *tory* y el *whig*, el conservador y el liberal. El soberano de hecho (el elector) tenía una función bien sencilla, elegir entre uno y otro partido, y el soberano de derecho (el Rey) sabía también que su misión se reducía á depositar su confianza en el *leader* de una de las dos agrupaciones políticas.

En segundo lugar, este régimen ha prevalecido en Inglaterra y ha arraigado allí sin grandes quebrantos porque aquél es un país individualista y descentralizado, porque el Estado hace pocas cosas y la mayor parte de los fines de interés general los realizan ó los centros locales (condados, burgos, parroquias), ó las asociaciones creadas por la iniciativa particular, pues el ciudadano inglés, educado en la *self-help*, lo espera todo de sí mismo y no fia en la protección del Gobierno. En un Estado que gobierna poco no es un gran problema el de la forma de su organización política.

Por eso, hoy, el régimen parlamentario tropieza ya con graves dificultades; esas dos causas, que á mi juicio explicaban su arraigo y su prestigio, van desapareciendo, los partidos no son ya uniformes como á mediados de siglo, y la cuestión de Irlanda ha revuelto de tal modo la vida política que ha dado lugar á nuevas y extrañas combinaciones, y los unionistas liberales separados de Gladstone y los radicales con Chamberlain se coligan con Salisbury para formar un Ministerio que nada tiene de homogéneo. De otra parte, la formación de un partido obrero y



la influencia del continente han determinado una visible transformación del Estado inglés hacia el socialismo con las leyes acerca del trabajo, y hacia la centralización administrativa con las reformas de estos últimos años, que acentúan la intervención del Gobierno en la administración local.

Pues si en Inglaterra el sistema parlamentario está rodeado de tantos peligros, ocioso es decir que en los demás países de Europa se puede considerar casi por completo fracasado.

En Francia, el principio de la soberanía del Parlamento produce como consecuencia la necesidad que tiene el Presidente de cambiar con peligrosa frecuencia de Gobierno, á medida que cambia de humor y de capricho la mayoría parlamentaria. Es verdad que puede disolver la Cámara baja, pero no lo hace: en primer lugar, porque el Presidente, que ha sido elegido por el Parlamento (y no por el pueblo como en los Estados Unidos), no se cree con autoridad para tomar una medida que se parecería en algo á un parricidio (destruir aquel mismo órgano que le engendró políticamente), y en segundo lugar, porque para disolver la Cámara de Diputados se necesita el acuerdo del Senado, y sería imprudente provocar así la división y la lucha entre las Cámaras y proclamar implícitamente la supremacía del Senado, que es elegido por voto indirecto, cuando, en los hechos y con irresistible perseverancia estos últimos años, la Cámara baja se ha considerado predominante y ha proclamado varias veces la soberanía del sufragio universal.

Esto produce, como consecuencia, la inestabilidad de los Ministerios, puesto que el eje de la vida política se encuentra en la Cámara baja, dividida en partidos y en fracciones, más dispuestos á coligarse para derribar al Gobierno que á concentrarse para constituir una situación y apoyarla con cierta persistencia. Esa situación especial del Presidente de la República hizo decir á un escritor, comparando entre sí las formas históricas de gobierno: «Los Reyes de la monarquía absoluta reinaban y gobernaban; el Monarca constitucional reina, pero no gobierna; el Presidente de los Estados Unidos gobierna, aunque no reina. Estaba reservado á la república parlamentaria francesa ofrecer el caso curiosísimo de un Jefe de Estado que ni reina ni gobierna».

No creo necesario hablar de otros países (Italia, por ejemplo), donde el sistema parlamentario funciona con los mismos ó peores resultados que en Francia. Bastará con referirme al descrédito universal en que va cayendo semejante régimen y á las críticas que en todas partes y por personas de distintos partidos se fulminan contra el parlamentarismo. Pero prescindiendo de los abusos á que haya podido dar lugar, y aun concediendo que el parlamentarismo no es propiamente el sistema parlamentario, sino su corrupción, no cabe duda que dentro del régimen constitucional es preferible el constitucionalismo puro y que en todas partes se advierte la tendencia á transformar el sistema parlamentario en puramente representativo.

Por otra parte, no sería razonable, en mi concepto, atribuir meramente á la casualidad un hecho innegable que puede observarse en la historia contemporánea, y es á saber: que en las luchas de unos pueblos contra otros, han triunfado los países regidos por un sistema constitucional puro, y en cambio han sufrido grandes derrotas los Estados de gobierno parlamentario. Francia fué vencida por Prusia, y la guerra de 1870 fué precedida de dos luchas importantísimas en la política interior de cada uno de los países beligerantes: la transformación del imperio francés en imperio parlamentario, y la lucha titánica entre Bismarck y el Parlamento prusiano, en la que el gran Canciller recabó victorioso su independencia de las Cámaras y su exclusiva sumisión al Rey. Si Bismarck en sus proyectos militares hubiera sido vencido por las Cámaras y reducido al papel de un ministro parlamentario, ¿hubiera podido preparar la guerra y llegar á la paz de Versalles?

Al lado de este ejemplo está el de la parlamentaria Italia sufriendo la derrota de Abisinia, la parlamentaria Grecia lanzándose temeraria á la guerra contra Turquía, y en fin, la parlamentaria España precipitándose también en una guerra imposible y vencida por una nación que de todos los vicios padecerá menos del parlamentarismo, y la patriarcal República de los boers resistiendo heroicamente el brutal imperialismo de una monarquía parlamentaria.

\*  
\*\*

Concretándose ya á nuestro país, pocas palabras bastarán para comprender si la organización política de España se inspira en el tipo constitucional ó en el parlamentario. España es una monarquía parlamentaria y democrática, y si fuéramos á juzgar por las leyes (la del sufragio universal, por ejemplo), es el país más libre de Europa. Lo que hay es que luego viene el Ministro de la Gobernación con la rebaja.

Puede decirse que España es un país parlamentario, porque el Rey deposita su confianza en un Gobierno que cuenta con mayoría en las Cámaras; pero así como en Francia y en Inglaterra el Parlamento es antes que el Gobierno, y de las Cámaras salen los ministros, aquí lo hemos arreglado de otro modo: el Parlamento se hace después que el Gobierno y á su gusto y medida, por el cómodo sistema del encasillado; por eso en España no puede darse el caso que puede ocurrir en Inglaterra de que un Gobierno sea derrotado en los comicios, ó, como decimos aquí, de que pierda las elecciones.

En España, en fin, se practica el sistema parlamentario con todas las corruptelas que ofrece en otros países, corregidas y aumentadas en el nuestro: la libertad del sufragio es un mito en que nadie cree, y así resulta que el Parlamento no representa al país de un modo auténtico y no es más que una reunión de encasillados y de consentidos, ó, si se quiere hablar con sinceridad, de encasillados pura y simplemente, porque el Gobierno fija por adelantado los puestos que se han de conceder á las oposiciones. Por eso significa tan poca cosa el Parlamento y se hacen las crisis políticas siempre á sus espaldas. Al morir don Alfonso XII, Cánovas, que tenía mayoría en las Cámaras, dejó el poder á los liberales. En 1890 Sagasta se apoyaba en una mayoría más compacta que nunca, desbaratada la famosa conjura, solo y aislado Martos, declarados López Domínguez y Gamazo fervientes ministeriales, Castelar acentuando su benevolencia y satisfechos los republicanos con las leyes del Jurado y del Sufragio universal... Pues entonces precisamente vino la crisis, y sin saber por qué, ó por una *corazonada*, según se dijo, subieron al poder los conservadores. En 1892 cayó Cánovas porque no quería que Silvela lo *soportase*, y en 1895, cuando Silvela acentuó su oposición, volvió Cánovas al poder, y aquí también

pudo notarse alguna anomalía, pues si Cánovas no necesitaba de Silvela para gobernar, no debió caer el año 92, y si cayó porque no podía gobernar sin Silvela, no debió subir sin él. Pero el hecho principal para nuestro objeto es que Sagasta, que en 1895 tenía mayoría en las Cámaras, que había conseguido el acuerdo del Parlamento en los asuntos ultramarinos con las reformas de Abarzuza, fué á caer en esas circunstancias, cuando mayor era su fuerza palamentaria, por la cuestión de los subalternos. La crisis de 1897 se promovió cuando el Ministerio conservador presidido por el general Azcárraga tenía mayoría en las Cámaras; y conservadora era también la mayoría parlamentaria en Marzo de 1901 cuando subió al poder el partido liberal. En una palabra, la prueba de que el Parlamento en España no es factor decisivo para la resolución de las crisis políticas está en que todo Gobierno nuevo recaba antes que nada el decreto de disolución.

Y ésta es precisamente la modificación principal que en el sistema parlamentario han introducido los novadores españoles.

En nuestro país hay sistema parlamentario, porque en vez de prevalecer el principio de la división de poderes (como en el consitucionalismo puro), el legislativo y el ejecutivo están íntimamente unidos por el vínculo de dependencia que media entre el Parlamento y el Gobierno (no entre el Gobierno y el Parlamento, como en Francia), porque en las discusiones de las Cámaras se ganan las carteras á fuerza de discursos (cuando no se reparten en las tertulias domésticas), y porque los diputados y senadores piden y obtienen favores del Gobierno á cambio de ciertos servicios parlamentarios.

Por lo demás, el Parlamento no ocupa en nuestra nación el lugar preeminente que el puro sistema parlamentario exigiría, y de que efectivamente goza en otros países; verdad que en ellos todo el régimen se apoya en una amplia base electoral que aquí nos falta por completo, pues en España, donde según la ley votan todos, según la costumbre no vota nadie, ó si acaso, votan sólo aquellos que los gobernadores y alcaldes quieren que voten, y sin que los electores necesiten siquiera moverse de sus casas.

Por eso es tan difícil adivinar en nuestro país cuándo y por

qué han de ocurrir los cambios de Gobierno. De los tres factores que en toda crisis política intervienen en los países constitucionales y parlamentarios, el Rey, las Cámaras y la opinión pública, en España no se manifiesta ninguno: las Cámaras se disuelven por el nuevo Ministerio, la opinión pública ó no se da á entender ó no es oída, el Rey procura mantenerse en la neutralidad estricta de sus funciones constitucionales, y es justo reconocer que no se nota en las altas esferas la menor sombra de poder personal. ¿Cómo, pues, se plantean y resuelven las crisis? Hay que decirlo, puesto que todo el mundo lo sabe: por la exclusiva mediación de ciertos elevados personajes que se llaman las grandes figuras de la política... Después de tantas revoluciones, hemos venido á parar á este resultado.

\*  
\* \*

Suprimiósse el absolutismo de los reyes, y hemos caído en la tiranía de los caciques. Dimos la ley aboliendo los señoríos, pero no hemos suprimido á los señores; y en vez del feudalismo aristocrático de la Edad Media, que tuvo después de todo su misión histórica, padecemos ahora ese feudalismo mesocrático y burgués, que no parece tener otra misión que irritar á los pueblos y provocar con sus atropellos é inmoralidades el regionalismo separatista.

España no podrá pensar en regeneración mientras no desaparezca de raíz el sistema parlamentario, que es el instrumento del caciquismo. ¿Cómo lograr esto? Hay quien sueña con un gran movimiento democrático, esperando la salvación del pueblo mismo, y suponiendo que como por encanto van á venir de abajo, de esas masas dóciles é indolentes, vientos de regeneración.

Hay quien lo espera todo de la dictadura, de un poder fuerte que se imponga en lo alto y nos meta en cintura á todo el mundo.

Yo, lo declaro con sinceridad, no creeré en la regeneración de España mientras el movimiento no se inicie en los dos extremos: abajo y arriba. La obra de la revolución, que en todas partes tiene mucho que rectificar, aquí en España ha fracasado

en todo. Vinieron los revolucionarios y dijeron pomposamente: destruyamos el absolutismo de los reyes y reintegremos al pueblo en su soberanía inalienable. Pero esos buenos señores, al coger la corona de los reyes para dársela al pueblo, se han quedado bonitamente con ella. Ya no es el monarca el soberano, pero la Nación tampoco. Entre el soberano del pasado y el soberano del porvenir se han atravesado los soberanos del presente. Y hoy la soberanía se halla distribuída entre los grandes *primates*, que se reparten los puestos parlamentarios y los empleos administrativos en proporción á su influencia. Se trata de un caso de desintegración política muy parecido al feudalismo medioeval. ¿Cómo se acabó el feudalismo? Por la unión del pueblo con los reyes. ¿Cómo se acabará este feudalismo de ahora? Por la unión del poder supremo con la gran masa de la Nación. Y como yo no soy absolutista y creo firmemente que el régimen constitucional (no el parlamentario) es la forma política esencial del Estado moderno, considero como única y necesaria solución que se forme un gobierno fuerte que vigorice el poder público y haga con los políticos de oficio lo que los Reyes Católicos con los privilegios de la nobleza; pero entiéndase bien que ese poder ha de apoyarse en el pueblo, y se apoyaría seguramente, pues no puede menos de ser popular todo lo que tienda á suprimir obstáculos al bien público.

El feudalismo político sólo puede acabarse de ese modo. Si la acción viene sólo de arriba, los grandes caciques se refugiarán en el pueblo y se mezclarán insinuantes entre sus masas, hablandoles de despotismo y de dictadura. Si el impulso viene sólo de abajo, los grandes caciques clamarán contra la anarquía ó la demagogia y se ofrecerán solícitos al Poder supremo para defenderle, apoyando la causa del orden. Pero poniéndose de acuerdo los de arriba con los de abajo... los de enmedio no tienen escape.

Creo que basta con lo dicho para afirmar que la organización política de España debe alterarse fundamentalmente; que en vez del sistema parlamentario debe adoptarse el representativo; que el Gobierno tenga independencia para gobernar, pero que lo haga conforme á los deseos de la verdadera y auténtica representación nacional.

De ese modo, los ministros y grandes jefes de la administración pública no saldrían del Congreso, sino de sus casas; las carteras no se ganarían con discursos, sino con obras; la política podría separarse de la administración, puesto que la administración se separaría del Parlamento; y los nuevos poderes que así se organizaran podrían disponerse á trabajar por la regeneración del país.



Decía Santo Tomás de Aquino, en su tratado *De regimine principum*, que un gobierno era recto y justo cuando el jefe de la sociedad política la gobierna en bien de la comunidad; pero si en vez de consagrar su autoridad al bien común se vale de ella para su interés particular, entonces su gobierno será injusto y perverso. Por boca del Profeta Ezequiel—añade el Santo—fulmina el Señor estas amenazas contra los malos gobernantes: *Væ pastoribus qui pascebant semetipsos*. ¡Ay de los pastores que se apacentaban á sí mismos! Así como los pastores buscan lo que más conviene á su rebaño, así también los gobernantes deben consagrarse á procurar el bien de su pueblo...

Profundo sabor encierra esa sencilla alegoría de Santo Tomás. ¿Creéis que España estaría tan decaída si se hubiese seguido esa prudentísima máxima? ¿Qué han hecho en nuestro país los gobernantes sino *apacentarse á sí mismos*? ¿Se han dado las leyes para el bien del país, ó para el bien de unos cuantos? ¿Se han cuidado los políticos de la prosperidad de la Nación, ó de *hacer carrera*? ¿Han luchado entre ellos por el bien público, ó por arrebatarse el poder? Y una vez en sus manos, ¿lo han empleado en provecho general, ó en utilidad propia? Este es el verdadero y gravísimo problema. Los que han dado los puestos públicos, no á los más aptos, sino á los más amigos, no han buscado el bien general, sino el propio, no han apacentado el rebaño, sino que se han apacentado á sí mismos; los que han desorganizado la administración para crear grandes prebendas y *sinecuras*, los que, al mismo tiempo que aumentaban pródigamente el personal, han reducido ó malbaratado los gastos de material, se han apacentado á sí mismos; los que han construido las obras pú-

blicas, no donde más falta hacían, sino donde servían mejor los intereses particulares, se han apacentado á sí mismos; los que, según Ramón y Cajal, al paso que morían de hambre los soldados de Cuba, giraban á España sumas cuantiosas, se han apacentado á sí mismos; y, en fin, los que, presenciando los abusos, no los han denunciado ó los han encubierto; los que forman esa masa neutra, los que, por no mezclarse en nada, son cómplices por inacción ó autores por omisión de todas nuestras desgracias; los que prefieren, egoístas, la comodidad de sus casas y la tranquilidad de sus personas, sin cuidarse para nada de la patria, de esta pobre patria que necesita para salvarse del esfuerzo de todos sus hijos, todos ellos y todos nosotros debemos meditar nuestros deberes y nuestra inmensa responsabilidad, todos debemos considerarnos comprendidos en la amenaza del Profeta: *¡Ay de los pastores de Israel que se apacentaban á sí mismos!*

ANTONIO ROYO VILLANOVA.

Valladolid 4 Mayo de 1901.



## D. Constancio Bernaldo de Quirós. <sup>(1)</sup>

---

Están gastadas y mandadas retirar, por ineficaces, las adaptaciones estrechas y literales de la patología social á la patología orgánica.

No obstante, todavía es permitido valerse de algunas metáforas tomadas á ésta para dotar de algún relieve á las ideas.

Conocida es la función que realizan en el organismo individual los glóbulos blancos de la sangre, llamados también *leucocitos* ó *fagocitos*. Valientes defensores de nuestro cuerpo, ellos contribuyen á la inmunidad natural de que goza contra las bacterias patógenas, destruyéndolas y eliminándolas.

Es indudable que en el organismo social existen también elementos que semejan á éstos. Son los *hombres de bien*, que neutralizan, con su presencia, con sus obras, con sus ejemplos, la acción de los malhechores. La semejanza no debe exagerarse hasta el punto en que extravía á un personaje de Tolstoi (en *Resurrección*); el cual, creyéndose un *leucocito social*, se condenaba, lógicamente, al celibato.

Sucede en nuestro cuerpo que, cuando el microbio es muy virulento y el organismo está debilitado por una enfermedad constitucional, por una diátesis debilitante ú otras causas, la invasión morbosa avanza con rapidez, se generaliza, y el ejército defensor de glóbulos blancos no puede ponerse en condiciones de dar la batalla, venciendo.

---

(1) Abogado; escritor de Derecho.

En una situación de éstas se encuentra el país. Todos lo dicen.

¿Qué hacer para luchar contra la infección?

No basta declarar, con la inocencia juvenil de la Constitución del año 12, que los españoles serán «justos y benéficos».

Lo importante es conseguir la producción de una colonia de ellos, nobles luchadores, que se extienda y circule por toda la red del país, aniquilando y disolviendo la ignorancia y el mal que le clavan en la cruz donde padece.

Sólo así, mediante una renovación de sus elementos histológicos, débiles ó corrompidos á la sazón, podrá conseguirse, entre otras cosas, que el caciquismo ceda el puesto al «patriciado natural», soñado por algunos autores.

Es obra de educación larga y difícil; mas segura, si es bien conducida.

Los que ahora escriben no llegarán á ver la España renovada y redimida. Quédales la esperanza de que sus sucesores podrán saludar la vida con las palabras de su enamorado Federico Nietzsche. Entonces se le podrá decir: «Te quiero, sí; porque tu figura es hermosa y eres digna de ser soñada».

C. BERNALDO DE QUIRÓS.

## **D. Santiago Ramón y Cajal. <sup>(1)</sup>**

---

**Sr. D. Joaquín Costa.**

’  
Mi querido amigo:

Correspondo á sus honrosos apremios, con las siguientes observaciones sobre la cuestión del caciquismo planteada por ustedes.

Uno de los rasgos peculiares de nuestra raza, notado ya hace tiempo por Humboldt, y bien analizado recientemente por Sales y Ferré, consiste en la ausencia de sentido político y en la debilidad é inconstancia del patriotismo de nación. Ciertamente, en todos los pueblos el sentimiento de solidaridad mengua en intensidad con la distancia geográfica, siguiendo las leyes de la luz y del sonido; pero, en España, parece que entre la aldea y la ciudad median cientos de leguas y entre la región y la corte espacios casi interplanetarios. Á la manera de los organismos inferiores, nuestro pueblo revela vida exclusivamente vegetativa. El sistema nervioso central, destinado á enlazar las partes con el todo, sustituyendo las reacciones locales débiles, ciegas é incongruentes del invertebrado con las manifestaciones colectivas coordinadas y potentes del mamífero, hállase en nues-

---

(1) Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad Central; individuo de número de las Reales Academias de Medicina y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

tro país en estado de rudimento. De ahí la debilidad defensiva del cuerpo social cuando un organismo poderoso nos ataca, y la repetición y facilidad del motín y de la agitación particularista.

Semejantes reacciones locales, propias de los grupos humanos primitivos, son anárquicas é infecundas, pero lógicas y naturales, pues vienen á ser la consecuencia de la flojedad y pereza de la inervación central y representan una especie de compensación de la debilidad de las acciones colectivas ó nacionales.

Aquí se da un caso análogo al de las naciones bárbaras sometidas de pronto al régimen de la vida civilizada. Las ciudades, que son focos de cultura y mercado de ideas exóticas, acogen las reformas llegadas del extranjero y procuran difundirlas por el pueblo; pero é-te, como su ambiente intelectual no ha cambiado, se niega á admitir costumbres sociales y sistemas políticos cuya utilidad es incapaz de comprender. Ante los requerimientos del poder central, la respuesta reviste varias formas: unas veces toma el carácter de una reacción absolutista ó particularista, otras se exterioriza por una resistencia pasiva, abandonando toda colaboración personal en la obra política y entregándose inerte á las experiencias, no siempre inofensivas ni baratas, del Estado.

Pero las clases ilustradas que se han especializado en el conocimiento y práctica de la política, no se resuelven á abandonar el flamante sistema constitucional y parlamentario copiado del extranjero; lo consideran bueno y regenerador, y tienen para ello sus razones y sus provechos, y deciden plantearlo á todo trance.

Á fin de salir adelante con la empresa, necesitan instaurar en las capitales de provincia, partidos judiciales y pueblos toda una jerarquía de caciques ó agentes, á cuyo cargo corra el montaje de la máquina administrativa, precursor y preparador de la farsa de los comicios. De este modo, la máquina electoral, dispuesta para funcionar con el pueblo, marcha sin él, trabajando en vacío y gastándose á sí misma, como molino sin grano. Sin base en la opinión, casi toda nuestra vida política interior es artificial y puro convencionalismo. Nuestros mejores estadistas

podrían compararse á las enredaderas, que cuando no tienen en qué apoyarse y salir, luciendo la gallardía y belleza de sus flores, se enredan en sí mismas, arrastrándose mustias por la tierra. De esto, y no de ausencia de instrucción y talento, dimana el descrédito de los políticos de partido, perpetuamente empeñados en hacer marchar un tren sin viajeros á través de un país empeñado en que la carreta es el mejor y más higiénico de los vehículos.

El cacique político representa, por tanto, un órgano supletorio absolutamente necesario en la actualidad, y motivado por la exigua preparación de nuestro pueblo para la práctica del régimen representativo y por la carencia de instintos políticos en una gran parte de la clase media ilustrada. Pero lo malo no es el cacique, sino el mal cacique. Cuando los partidos políticos han investido con la codiciada jerarquía caciquil á personas probas, de arraigo, llenas de amor al terruño y de paternal compasión á la ignorancia del campesino, ningún serio inconveniente resulta. El daño está en que, debiendo nuestros partidos políticos alternar en el poder tras breve plazo de oposición, les es forzoso improvisar una opinión pública favorable, para lo cual se ven obligados á recurrir á vividores sin aprensión, capaces de manejar hábilmente—y con su cuenta y razón—la tramoya electoral. De esta suerte ha brotado y prosperado el mal cacique, codicioso de honores y riquezas, sordo á las quejas del pueblo, monopolizador de la influencia gubernamental y cuya impudencia y osadía crecen de día en día porque, además de contar de antemano con la impunidad, sabe bien que el precio de sus buenos oficios se tasará tanto más alto cuanto más ingenio ponga en sus ardidés electorales, es decir, cuanto más delicada y sutilmente y con menor escándalo de las oposiciones y bochorno de los Gobiernos suplante el voto popular.

En mi sentir, aun el mal cacique (allí donde los buenos rehúsan toda acción política y toda defensa de los legítimos intereses de los pueblos) es, hoy por hoy, un órgano indispensable de la vida nacional. Él establece un principio de organización y de solidaridad en medio del atomismo anárquico y de la indiferencia política de nuestras aldeas. Él es el único vínculo que liga el campo con la ciudad y el pueblo con el Estado.

Aspiremos, pues, no á suprimir el cacique, sino á educarlo y mejorarlo. En virtud de una selección que los primates de los partidos, en colaboración con las personas honradas ajenas á la política, podrían hacer, hay que sustituir esos tiranuelos de chaqueta ó de levita por caciques prudentes y morigerados, más ansiosos de buena fama que de lucro, instituyendo así una aristocracia de la virtud y del saber, susceptible de conciliar el amor á la región y la piedad paternal al campesino y artesano ignorantes con el hondo sentimiento de la patria grande y el ferviente anhelo de una política barata, educadora y de altos vuelos.

La definitiva desaparición del cacique (en caso de ser realizable) será la obra del tiempo y de la cultura nacional. El desarrollo de la ciencia y de la industria, la política hidráulica tan elocuentemente defendida por usted, la mejora de los procedimientos de la agricultura y de la ganadería, fomentarán la prosperidad nacional, la cual suscitará el bienestar y la instrucción de los humildes, traerá una conciencia más clara de los deberes sociales y desarrollará el sentido político, hoy casi enteramente adormecido. En espera del ansiado ideal, el cacique será de cada vez menos patógeno y más útil, porque no podrá ejercitar impunemente sus malas artes, fiscalizado por ciudadanos progresivamente más despiertos y conocedores de sus intereses y derechos; y, en fin, cuando la cultura popular llegue á su plena florecencia, el mal cacique se eclipsará, como se eclipsan en la serie zoológica los órganos atróficos una vez establecidos superiores mecanismos de acomodación y defensa á las condiciones del ambiente.

Mientras el país se prepara á recobrar su plena soberanía, licenciando á sus interesados tutores, los Gobiernos y las clases directoras y burguesas tienen grandes deberes que cumplir, más urgentes aún que combatir al caciquismo. No olvidemos que una nación puede ser próspera y colaborar brillantemente en la obra de la civilización aunque el pueblo se mantenga en la ignorancia y en la indiferencia; pero sólo con la condición de que las clases directoras é intelectuales compensen el desnivel que las separa de las bajas capas sociales, elevándose á impulso de una cultura supra-intensiva y de un ardoroso y prudente patriotis-

mo, y haciendo en todas las esferas del organismo nacional labor honda, viva, fecunda y renovadora. Porque en sociología, como en mecánica, la velocidad suple á veces á la masa. Ya que no es dable borrar de repente el desnivel mental, aumentémoslo más, pero á costa nuestra, aprendiendo, pensando y dirigiendo por los que no quieren ó no pueden aprender, pensar y dirigir.

S. RAMÓN CAJAL.

## D. Elías Romera. <sup>(1)</sup>

---

La instauración del régimen constitucional ó parlamentario fué *una novedad* para la que no estaba preparada la nación, ni aun casi los más conspicuos de los españoles; así que fué una verdadera revolución impuesta desde arriba, y los que ejercían de *guiones* tuvieron que actuar de *dictadores, despótica é ilustradamente*, unos por hábito, otros por necesidad y todos por conveniencia, sin que casi en un siglo de *práctical* constitucional se haya enterado el pueblo español de lo que es libertad, y por tanto esté ayuno de educación política, ó sea muy viciada, y renegando de progresistas y moderados, de unionistas y revolucionarios, de radicales y republicanos, de liberales y conservadores, porque todos, dice el puebló, el genuino pueblo español que no hace más que *trabajar y pagar* las contribuciones, que todos, absolutamente todos los políticos, son los mismos, *los mismísimos perros* con distintos collares, y ya de tal manera se ha hecho á los palos y á la carga el asno, que *lo mismo le da que le mande Pedro que le mande Juan*; todos le resultan *perros* que le hartan de palos y le aumentan la carga, y la nación ha ido dando tumbos en todo el parlamentario siglo XIX, que para España ha sido *el siglo de los desastres*.

El constitucionalismo no lo ha *sentido* el pueblo español, ni ha aprovechado más que á los mismos gobernantes, á sus alle-

---

(1) Agricultor y farmacéutico; ex diputado provincial en Soria.



gados y copartícipes en el festín gubernamental y á los cucos que engordaron con la desamortización civil y eclesiástica; así que arriba había mucha, pero muchísima libertad en teoría, pero muchísima más tiranía en la práctica, y abajo pasividad, indiferencia y hábitos tradicionales, por no decir organismos anquilosados en el absolutismo; así es que lo mismo le da tener *un amo que ciento*. ¡Tal es su hábito secular á la servidumbre, no á la obediencia, del que le manda! Lo mismo le da al pueblo pagano la Constitución del año 12 que la del 37, la del 45 que la nonnata del 54, la del 69 que la del 76; con todas ha visto tiranía y despotismo en los gobernantes, desaciertos y desconcierto en la administración pública, injusticias en los tribunales, la influencia y el favoritismo imperando en todas partes, y perturbándolo todo los políticos oligarcas, burlándose de las leyes ó haciéndolas á su gusto; las corporaciones populares en manos de ineptos ó de demasiado listos; las provincias mandadas, no gobernadas, por verdaderos piratas; las Cortes no más que un coliseo, y todas, por no ser nacionales, han muerto trágicamente á mano airada de sus adversarios políticos, y en vida se las ha calificado por los jefes de los partidos con epítetos tan significados como *trenes de tercera, hijas de mala madre, deshonradas antes que nacidas*, etc., etc.; los partidos, esas sociedades de oligarcas, con las comparsas, los comités ó cómitres, explotando el Gobierno y desde la oposición conspirando, más ó menos honestamente, y desde el poder resistiéndose á abandonarlo y, lo que es más deplorable, atando las manos y cerrando el paso á la Corona para que resulte, si no su cómplice, por lo menos impotente para *regir*, que no sabemos si será en la logomaquia del lenguaje archiparlamentario lo mismo que *reinar* en esta desventurada nación española.

El caciquismo es *bacilo inherente* al régimen parlamentario, hasta el punto de que ambos se auxilien y compenetren recíprocamente, invadiéndolo todo, desde el más modesto tugurio hasta rebasar los consejos de la Corona. Las elecciones son el vehículo, el cultivo más apropiado para el desarrollo del cacique, brazo del parlamentarismo, porque es el reclutador de votos, es el zurcidor de voluntades y el muñidor de chanchullos de todas las estofas, porque el fin justifica los medios; y dicho

se está que el primer cacique es el Ministro, los segundos los representantes en Cortes, los terceros los diputados provinciales, los cuartos los alcaldes y secretarios, los quintos los concejales, es decir, que hay caciques nacionales, regionales, provinciales, municipales y de distrito, esto es, de todas clases, tamaños y categorías, que dominan civil, eclesiástica y militarmente en sus respectivas comarcas, sin que se haga más ley que su voluntad suprema y absoluta, porque así como *reciben una serie de favores con los votos de sus electores*, éstos, en justa reciprocidad y debida compensación, *reclaman otros favores* de los oligarcas caciques, para que enderecen sus entuertos y desaguizados por valles y montañas, además de los desafueros que comete el caciquismo en obsequio de sus deudos y allegados, con daño de la justicia y desdoro de las leyes.

Ahí están hechos en cuatro plumazos la fotografía de España *d'après nature* y el diagnóstico de los males que aquejan y atormentan á nuestra patria, males crónicos, males gravísimos, que no la matan porque las naciones podrán malvivir anémicas y desconcertadas, pero su muerte es difícil porque su fuerza vital es de una potencia colosal, y nuestra España ha pasado por crisis más tremendas y más hondas: en la invasión de los árabes, de los que triunfamos tras siete siglos de épica lucha; en el desquiciamiento de Castilla, en el reinado de Enrique IV, del que nos regeneró la energía, el talento y las singulares dotes de mando de una mujer sin par, Isabel la Católica; y en la invasión francesa, á la que venció el tesón y el heroísmo de nuestros padres. Y nosotros conceptuamos que podemos curarnos de esa *caquexia* en que está sumida España, si en nuestros Gobiernos hay voluntad resuelta y patriotismo ardoroso de regeneración, porque aunque todos los españoles sentimos esa necesidad, todos, por desgracia, echamos de menos *el hombre* que ha de realizarla, todos lamentamos la falta de ese cerebro que la planee y de ese brazo que la ejecute. Proyectos no faltan de dos años á esta parte. ¿Que haya uno más desean ustedes para aniquilar la oligarquía y el caciquismo? Pues allá va el de este rústico aldeano.

En nuestra obra *La Administración local* hemos apuntado como una de las principales causas del desquiciamiento de las

corporaciones locales la ingerencia del Estado, ó sea de los Gobiernos de partido que nos des gobiernan, en la administración local, y por ello hemos indicado como remedio heroico el apartamiento de esas corporaciones del Gobierno, porque en vez de ser su patrono, en vez de ser su tutor, es su verdugo; de la misma manera hay que reconocer que la causa eficiente, palmaria é inmediata de los males que aquejan á España es el haber caído el *Estado* español, y por ende la nación española, en manos de nuestros *partidos políticos*, oligarcas explotadores del poder; y, por tanto, si queremos redimirla y regenerarla, *est conditio sine qua non* el librarla de las garras de esos políticos. ¿Cómo? Organizando un Estado que esté blindado á sus ambiciones, que sea indemne á sus concupiscencias y á su insaciable sed de mando. Constituyendo unas Cortes que sean genuina representación nacional y que no estén á merced de la Corona, mejor dicho, de los *Gobiernos de partido*, que se escudan en la prerrogativa regia para disolver, preparar y elaborar Cámaras legislativas á su antojo; es decir, constituyamos unas Cortes *indisolubles*, como sin solución de continuidad es la vida de la Nación, y *periódicamente renovables*, como así es el organismo nacional. Con esto y con que los Gobiernos sean verdaderos mandatarios de las Cortes en unión de la Corona, sin que tengan que intervenir *ni en la elección de sus representantes ni en el funcionamiento de las Cámaras*, ahí está todo en cuanto al organismo de las Cortes. Esas Cortes soberanas, insolubles, renovándose por *terceras partes* cada cuatro años, serian un paladio para nuestros males y un baluarte inexpugnable para la omnipotencia ministerial de nuestros Gobiernos de partido, que ya después serian Gobiernos de la Nación.

Delimitense en la Constitución y en sus leyes adjetivas las omnímodas y discrecionales atribuciones de los Ministros, que deben *residenciarse* siempre al dejar el poder; realícese la independencia, pero también la responsabilidad del poder judicial; redúzcase á la mitad el personal de nuestra administración del Estado, con sueldos remuneradores y con la *jornada normal de ocho horas de oficina* para bien de los administrados y de los mismos empleados; y sobre todo háganse diáfanos los actos de esa administración *de covachuela*, publicándolos semanal-

mente en la *Gaceta* y en los *Boletines Oficiales* para que se aprecie su *rectitud* y su *fuerza elaboratriz*. Organicense las corporaciones populares según indicamos en nuestra obra *La Administración local*, matando esa centralización asfixiante y abrumadora que tiene corrompida á nuestra administración y que es causa eficiente de la empleomanía que nos enerva y nos deshonra. Difúndase la instrucción y la *ilustración político-administrativa*. Varíese en absoluto el procedimiento electoral, no sólo en cuanto á los electores, sino también en cuanto á los elegibles: hágase el voto *no un derecho, sino un deber*; póngase en práctica el sistema electoral dinámico de Lorimer, en combinación con el de cociente de Andrae, y mejor, hágase el *sorteo de los electores* según el procedimiento vasco, y condicionense las circunstancias de los elegibles, á fin de que su pasada vida pública sea una garantía del porvenir,—y así se evitarán improvisaciones, y sobre todo el *cunerismo*, deshonra del sistema parlamentario al uso, que en sus demasías se ha atrevido á confundir la *inmunidad del diputado con la impunidad del delincuente*, dando patente de corso á los piratas políticos, á quienes ha llegado á reconocer aptitudes y capacidad para gobernar (?) las provincias. Economicense las luchas electorales, esa apertura de la caja de Pandora y esas guerras civiles en que se adiestran los caciques guerrilleros; y ya, sin ambiente apropiado, morirán por asfixia. Redúzcanse las diócesis á una por provincia, mérmese en un 50 por 100 la dotación de las mitras y el número de canonjías y beneficios eclesiásticos; límitese á los de oficio y dignidades, y suprimanse las colegiatas. Organicense un buen ejército, bien retribuido y armado, con el servicio obligatorio por base. Definamos nuestra política exterior en alianzas con potencias que nos den sombra y nombre de hábiles diplomáticos, no con políticos de relumbrón tan *declassés* como nuestros ministros plenipotenciarios y embajadores. Construyamos una poderosa armada bien pertrechada y con personal reducido, pero adiestrado en la vida del mar, no en los salones y oficinas; y con lo dicho basta, según este pobre labriego, para aniquilar la oligarquía y extinguir el caciquismo, y regenerarnos y llegar á prosperidades y grandezas, si no á tantas como las que disfrutamos en el siglo XVI, por lo menos á las

que gozamos en tiempo de los Reyes Católicos, para que así sea temida y respetada la bandera española.

*¿Pero quién le pone el cascabel al gato? Qui vivrà verrà.*

Únicamente se puede asegurar, sin ser profeta, que no será ningún retórico de los que vienen desgobernando, envileciendo y empobreciendo hace tres cuartos de siglo á la desventurada España.

ELÍAS ROMERA.

Almazán, Mayo de 1931.

## Don Mariano Ripollés <sup>(1)</sup>

Correspondiendo, gustosamente, á la invitación que me hace la Sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid para exponer el juicio que me merece la Memoria sobre *Oligarquía y Caciquismo* que ha leído en ella el Sr. D. Joaquín Costa, lo haré brevemente,—agradeciendo el honor,—porque ni los apremios del tiempo ni mi escasa ó ninguna competencia en este grave problema me consienten otra cosa.

### I

El problema.

La síntesis del trabajo del Sr. Costa es, en mi juicio, la siguiente, que considero preliminar necesario para mis observaciones.

Según el conferenciante, la libertad escrita en las leyes no ha trascendido á las costumbres; rey y pueblo están presos en una red oligárquica y caciquil, que aprisiona á toda la nación. Todos los órdenes de la vida están supeditados á una confabulación de oligarcas centrales y caciques de región, de los cuales son intermediarios, auxiliares ó siervos los organismos oficiales. El pueblo, inculto, pobre, necesitado de tutela, no sabe sacudir ese yugo ni hacer efectivos los derechos escritos en el papel.

---

(1) Abogado y publicista; ex diputado á Cortes y ex Gobernador civil; catedrático de Derecho y rector de la Universidad de Zaragoza.

Es preciso implantar la libertad substantiva; fomentar la educación y la instrucción del pueblo, para que aprenda á mantener sus derechos; utilizar y fomentar las fuerzas de la nación; aligerar, en ventaja de las localidades, las funciones del Poder central; corregir la inmoralidad actual, alejando, con el hierro y el fuego, á los explotadores de la patria; hacer efectiva la función moderadora, mediante un régimen presidencial que nos prepare para un régimen parlamentario, suspendiendo, mientras tanto, las Cortes, doblemente fracasadas en su procedimiento de formarse y en su modo de actuar.

## II

La evolución  
del caciquismo.

Desde luego, entiendo que el consejo de Cicerón considerando un deber de todos los ciudadanos el de pensar en la cosa pública, ha sido oportunamente planteado (y elocuentemente desenvuelto) por el Sr. Costa en lo que á España se refiere. Me hallo conforme, en general, con su modo de apreciar la enfermedad social, aunque disienta en alguno de los remedios propuestos.

Es cierto que vivimos en completa oligarquía, que significa la explotación del poder por unos pocos, y no los mejores, representada por el incumplimiento de las leyes y el predominio del caciquismo. Importa ahondar un poco en este último extremo y apreciar los efectos desastrosos que produce en la gobernación del Estado.

Yo creo que el caciquismo aparece ya definido por Juvenal cuando dijo, para fórmula del cesarismo,

*sic volo, sic jubeo: sit, pro ratione, voluntas.*

Cuando el Emperador asumía la exclusiva del despotismo, bien que por bajo de él lo ejercieran los áulicos, pretorianos y demás prohombres de aquel régimen, todos eran caciques, aunque siempre bajo el nombre y responsabilidad del primero.

Y esto, en realidad, á nadie causaba extrañeza, pues el despotismo era como una función peculiar del Imperio. Pero cuando,

siglo tras siglo, ha ido ganando terreno la democracia, cuando los imperantes han perdido aquel prestigio de semidivinos y hoy salen de las mismas masa, carne y sangre del pueblo, y vemos, sin embargo, en ellos el mismo vicio de la vieja tiranía, sentimos propensión á perderles el respeto, y protestamos juntamente de la arbitrariedad con que obran y de la hipocresía con que proclaman los principios de libertad, igualdad y fraternidad, con todos sus derivados.

Oligarquía y caciquismo, con más despotismo y dictadura, son especies de un mismo género; y las primeras tan análogas entre sí, que sólo se diferencian en la jerarquía. Son grados de una misma carrera. El caciquismo y su generalato ó principado, la oligarquía, son la suplantación del orden legal por la voluntad arbitraria de un poderoso.

Son, pues, en lo moderno tipos de cacique:

El oligarca en la nación (jefes de partido y de grandes grupos); éste puede llamarse cacique nacional.

El cacique provincial, acaparador de la influencia de todos los centros ó autoridades provinciales en pro ó en contra de quien le convenga.

El cacique municipal, corresponsal, brazo ó reflector del anterior en cada localidad.

Hay también caciques cantonales ó especialistas, jurisdicciones exentas del caciquismo vulgar ó administrativo. Y existe, por otra parte, un caciquismo colectivo de gran arraigo y de empuje temible en el orden político, social y financiero: el judaísmo en la banca, las grandes compañías industriales y mercantiles—ejemplo, las ferroviarias;—los facciosos en el campo, los revolucionarios en las ciudades, los periódicos sectarios, las mayorías parlamentarias imponiéndose á las minorías, las minorías ejerciendo el obstruccionismo; los Gobiernos legislando por decretos, con menoscabo del poder legislativo; y las Cortes dictando, mediante proposiciones incidentales, preceptos orgánicos de aplicación é interpretación de las leyes, es decir, de lo que corresponde á la función ejecutiva y á los tribunales.

Todas estas especies de caciquismo se abarcan bajo una causa eficiente general: el abuso de atribuciones en todos los poderes y organismos del Estado y aun sociales.



Hemos organizado los poderes constitucionales; hemos suprimido el absolutismo de los reyes, para crear reyezuelos, desde Ministro á Concejal, y todos se creen irresponsables é inviolables: en cierta ocasión, un diputado recién proclamado tal en la Junta de escrutinio, alegaba ya su inviolabilidad para hacer callar á un su adversario político con quien discutía.

### III

Males del caciquismo.

Importa también detenerse un momento en este aspecto de la enfermedad y en sus consecuencias.

Nótase más que en nada la influencia del caciquismo en el orden administrativo del país. Por influencias del caciquismo ha habido en algunas provincias Ayuntamientos que han consumido la hacienda municipal sin tener presupuestos durante dos, tres y hasta cinco años. Otros que no han presentado cuentas municipales en diez, quince y hasta veintitrés años! Y en general, sólo funcionan ordenadamente un 5 por 100 de los Ayuntamientos de cada provincia.

Cuanto á la recaudación de las rentas públicas, allí donde el cacique ejerce su influencia, sus amigos no pagan tributos, los Ayuntamientos no satisfacen el reparto de consumos, ni el contingente provincial, ni las contribuciones directas, ni las obligaciones de primera enseñanza: se da el caso de que un Ayuntamiento en provincia fronteriza, aludida por el Sr. Costa en su Memoria, ha pasado varios años sin satisfacer ciertos tributos, debiendo en Diciembre último, por consumos y contingente provincial, más de un millón de pesetas y siendo el censo de su población de 6.000 habitantes. El caciquismo consigue que un juez municipal sea, á la vez, durante dos años alcalde ejerciente; que un maestro de instrucción primaria sea, á la vez, secretario de Ayuntamiento á 50 kilómetros de distancia; que un alcalde firme la nómina de maestra del pueblo, y que otro administre la hacienda municipal pesando sobre él una sentencia, incumplida, que lo condena al pago de una cantidad á la Hacienda pública por defraudador.

Y lo que se dice de los Ayuntamientos puede decirse de las Diputaciones provinciales. La *Gaceta de Madrid* de 13 de Octubre

de 1900 acusa en su Diputación el despilfarro y la inmoralidad, impunes todavía á la hora presente.

Todo esto y algo más es obra del caciquismo.

#### IV

Quién sostiene el caciquismo

Sintetizando este tema, creo que puede afirmarse que el caciquismo lo sostienen los Gobiernos, las leyes y las costumbres:

a) Los Gobiernos, porque satisfacen todas las exigencias, por injustas é ilegales que sean, de los caciques provinciales, sobre todo si éstos son, además, candidatos al poder legislativo ó ya lo ejercen. Puedo recordar algunos ejemplos.

Tratábase del Gobernador de una provincia cercana á Madrid, el cual, cumpliendo con su deber, publicó una circular anunciando que no daría licencia para correr novillos en los pueblos cuyos Ayuntamientos tuvieran en descubierto durante el último presupuesto las obligaciones de primera enseñanza. Cierta cacique solicitó una de esas licencias para un Ayuntamiento que adeudaba, por aquel servicio, cierta cantidad; negósele el Gobernador, y el cacique extrañó que tal prohibición rezase con los *amigos políticos ministeriales*. No pudiendo obtenerla, quejóse al candidato á la diputación á Cortes, quien, ante nuevas negativas, acudió en queja á cierto Ministro, su padrino, quien á su vez se querelló del Gobernador ante el Presidente del Consejo, y el Gobernador fué separado de aquel mando, trasladándolo á otra provincia. Atrevióse éste á preguntar á su inmediato jefe la causa del traslado, y su jefe le contestó: «No es costumbre dar estas satisfacciones, pero en este caso la doy con gusto: sale usted de esa provincia, porque no quiere hacer *barbaridades* solicitadas por un cacique en pro de un candidato ministerial, necesitado de ellas para triunfar en las elecciones». Conviene además añadir que ese Gobernador expedía *gratis* las licencias para correr novillos, cuando sus antecesores hacía años que cobraban cinco duros por cada una, cometiendo, sin duda, el delito de exacción ilegal.

Otro caso análogo, relacionado con cierta referencia anterior.

Un jefe de Hacienda se propuso recaudar, como era de ley, inmensos atrasos que cierto Ayuntamiento debía al Tesoro. El

cacique rogó con insistencia al funcionario la suspensión de todo apremio contra aquel Ayuntamiento de su distrito: no lo consiguió y se expidió el apremio; pero á los ocho días, el funcionario era trasladado al otro extremo de la Península. Excusado es decir que el apremio se suspendió, y todavía sigue en tal estado, desde hace muchos años.

Y como la lista sería interminable, basta con esos dos ejemplares para demostrar mi afirmación de que los Gobiernos sostienen el caciquismo.

Sin este apoyo, ó sin esta base, el cacique no existiría ó viviría muy degenerado, porque le sostiene únicamente la influencia notoria para sus convecinos del distrito ó provincia, de que en Madrid lo puede todo, y así los empleados en activo y los cesantes y los pretendientes nuevos y los que solicitan favor y los que defraudaron al Fisco ó infringieron el Código penal y cuantos, en fin, se rozan con la Administración en todos sus órdenes y en todas sus jerarquías, todos se cobijan á la sombra que ellos proyectan, porque son ramas abundantes de hoja y de fruto, que se reparte desde el centro á la periferia. De este modo, el cacique provincial ó de región halla fácilmente caciques locales, que él crea ó se le ofrecen, y que son á su vez explotadores del municipio y de todos sus intereses y personas.

Disponen estos pequeños caciques de las aguas para el riego y de los pastos para sus ganados; del grano y dinero del Pósito para deudos y favorecidos, que, á su vez, los prestan á usura alzada á los más pobres y necesitados; en los repartos vecinales por consumo ellos son los favorecidos, y los adversarios, castigados; y así se establece y se mantiene una serie de relaciones jerárquicas en el cacicato, cuya raíz está en Madrid.

b) Las leyes. Son éstas fuente copiosa que mantiene al caciquismo en constante vigor y lozania, porque nuestra organización administrativa es centralizadora en lo sustantivo y en los procedimientos; acumula en los Alcaldes, en los Gobernadores, en los Ministros, muchas facultades y funciones; y como entidades universales, se manejan más fácilmente por la influencia poderosa del cacique. Todos pueden ser Alcaldes; y en muchos pueblos, pero sobre todo en los pequeños municipios, elige el cacique para ese cargo al más obligado y manejable, sin ga-

rantía, ni responsabilidad; con lo que no es posible exigírsela por su gestión administrativa, que resulta en su provecho. Así se aficianan al cargo; y como son escasas las incompatibilidades, abundan los alcaldes y concejales de por vida, con lo que se forma plantel de caciques. Sin condiciones de competencia, ni de carrera en muchos, con tachas de la opinión en varios, de antecedentes dudosos más de uno, nómbrense representantes políticos en las provincias. merced á la recomendación de tal ó cual influyente personaje, que así premia particulares servicios, ó por la imposición de un cacique, que así asegura su feudalismo jurisdiccional. Y en tal vehículo marcha luego la administración, y á veces la moralidad, por derroteros de ilegalidad, caminos de atropellos y trochas de escándalos, sin freno que lo contenga ni prudencia que lo guíe.

El ejemplo se extiende como mancha de aceite; los resortes de la vida provincial y municipal se quebrantan; pero no importa: el cacique está satisfecho y el Gobernador sigue en su cargo, que de otro modo perdería en el acto.

La falta de una ley de empleados, que dificulte las improvisaciones de carreras administrativas y la posibilidad de ciertos ascensos y traslados, produce el rebajamiento de muchos cargos públicos, entregados por esto á ineptos ú holgazanes, de lo cual se aprovecha el caciquismo. De otra parte, la anarquía del derecho administrativo, la existencia de inútiles apelaciones, todas ellas ante autoridades unipersonales, en lugar de Tribunales colegiados del orden civil ó judicial, y la indeterminación de ciertas jurisdicciones y competencias, todo contribuye, por culpa de las leyes, á la arbitrariedad, que es el pasto del cacique. Y lo que se dice del orden administrativo puede ampliarse al penal, y aun al civil, imperfectos, anticuados y anacrónicos.

c) Las costumbres. Arraiga también el caciquismo por causa de las costumbres. El pueblo español es pobre, es ignorante y está además desmoralizado, aunque no tanto, quizá, como las clases superiores. Todo eso es causa de que no conozca su derecho, de que no sepa hacerlo efectivo, de que viva más atenido «al pájaro en mano» de lo que, por gracia, quieran darle que al «buitre volando» de lo que, en justicia, le deban. La mayor parte de los atropellos que el caciquismo causa no lo son para

todos; hay en el mismo pueblo una parte injustamente beneficiada, que presta su fuerza al cacique, y otra parte perjudicada, que, por no tener medios para defenderse ó por culpable pasividad, deja inactivos los recursos que le conceden las leyes, y que, á tiempo y con empeño ejercitados, restablecerían más de una vez la justicia detentada.

Añádanse á estos males los que nacen de nuestro sistema electoral. Las elecciones, tenidas por LAVELEYE como una revolución, son deseadas en España por la masa electora como desean los pescadores el río revuelto: y son más deseadas, cuanto prometen ser más reñidas, pues el pugilato aumenta el precio de los votos en lo individual y en lo colectivo: en lo individual, porque cada voto se paga más caro; en lo colectivo, porque el muñidor que más trabaja puede pedir, en cambio de su labor y de los riesgos que afronta, mercedes más subidas, empleos, contratas ó señorío local de horca y cuchillo; porque el pueblo que ofrece todo su censo al ministerial ó al que ha de serlo, compra con ello una carretera, ó la indemnidad en la tala de los montes, ó cosas parecidas. Y de estos vicios electorales hay dos responsables inmediatos: el cacique y el candidato. Si el primero no hiciera alarde de poder y el segundo de dinero, las elecciones serían verdad. Ellos son los que han creado esas costumbres corruptoras del sufragio, cuya frecuencia de funcionamiento agrava por otra parte la enfermedad, como la reiteración en el vicio consume todo organismo.

\*  
\* \*

Vengamos ahora á los remedios.

Congruentes con las causas del caciquismo han de ser los remedios para atenuarlo y aun extirparlo, y éstas han de apreciarse en los mismos órdenes antes señalados: en el Gobierno, en las leyes y en las costumbres.

*A. En el Gobierno.*—Llámanse nuestros Gabinetes Gobiernos responsables; llámanse los Ministros, representantes del poder ejecutivo, y como tales, Jefes superiores de la Administración. El Gobierno es tutor de la vida nacional. Pero á ese Gobierno responsable nadie le exige responsabilidades; á ese tutor y ad-

ministrador nadie le exige que, al cesar en su cargo, rinda cuentas de su gestión. Y no es porque se tenga confianza en ella: al oír cómo son tratados los Ministros en las Cortes, cualquiera los tendría por grandes criminales; pero caen del poder, y ya toda diatriba cesa y toda responsabilidad se hace ilusoria. Otro tanto sucede en escalas inferiores del Gobierno; muchas infamias, descubiertas por la torpeza de sus encumbrados autores, han sido del todo lavadas, según la justicia oficial, con una dimisión. Y hasta los Tribunales de honor sirven hoy para conmutar muchas penas aflictivas y socialmente infamantes por una mera licencia absoluta solicitada por el interesado, ó cuando más, por una separación del servicio.

Es preciso hacer responsables á los Gobiernos y á sus delegados, con responsabilidad efectiva; es necesario aplicar á los administradores y tutores de la Nación el mismo criterio que aplicamos á los administradores y tutores particulares; es decir que, al terminar su gestión, se les tome cuenta de ella y se apruebe ó no, según sea de hacer. Nuestras leyes de Indias sometían á expediente de residencia á los Gobernadores generales. ¿Por qué no someter á él á los Gobernadores civiles de las provincias?

Yo entiendo que deberían ser naturales de ellas, para contener á muchos á quienes la ausencia futura les da patente de arbitrariedad. Deben exigirse condiciones de competencia y de carrera, real, positiva y demostrada en la práctica administrativa. El Sr. Posada Herrera decía que era más difícil hallar un buen Gobernador que un Ministro. Por la misma razón no deben vincularse ciertos cargos, como el de Alcalde; vicio que da lugar, naturalmente, á la irresponsabilidad efectiva de estos funcionarios, los cuales resultan en cada ejercicio censores de sus propias cuentas del anterior: muchos caciquillos locales desaparecerían, si los Alcaldes no pudieran serlo cuatro años consecutivos.

Es asimismo preciso quitar al caciquismo la máquina judicial, sobre todo en la justicia menuda; al juez municipal, tirano más peligroso que el juez de primera instancia en el antiguo procedimiento, debe suceder el escabinato de los vecinos honrados, designados por turno, suerte ú otro sistema análogo.

Así quedarían muy corregidos de defectos graves el poder ejecutivo y el judicial, y más alejados de la rapiña de los caciques.

*B En las leyes.*—Es preciso aligerar de funciones el poder central y sus delegaciones locales—tanto da—y enseñar al pueblo á gobernarse á sí propio; es decir, hay que reformar el *gobierno local*, que ya en 1875 señalaba *sir Robert Morier* como aspiración de todos los pueblos de Europa. Necesitamos una descentralización substancial, no un traslado de las facultades del Ministro al Gobernador ó al Delegado de Hacienda, y de éstos al Alcalde. Es preciso que las atribuciones que dejen el Gobierno central y sus brazos locales, las recoja el pueblo mismo: á este fin convendrá disgregar de los Ayuntamientos las siguientes funciones: *a)* La recaudación de contribuciones para el Estado y la provincia. *b)* Los trabajos electorales. *c)* El régimen y administración de los riegos. *d)* La custodia y administración de los pósitos, convertidos en Bancos municipales. *e)* La inspección de la enseñanza. *f)* Lo relativo á ganadería, etc.

Todas estas funciones deberían ir á una junta local de vecinos para cada ramo, ó á instituciones y patronatos particulares (enseñanza, beneficencia, etc.); así se enseñaría á los pueblos á saber manejar por sí sus propios intereses. Las Juntas administrativas ó locales para todos esos servicios son, como es sabido, la base de la organización municipal de Inglaterra y de los Estados Unidos.

En cuanto á la Administración provincial, la reforma ha de ser también honda y sustantiva, orgánica y funcional, dentro del mismo criterio consignado respecto á los Ayuntamientos. En esas Corporaciones se parapeta el caciquismo para ensanchar su radio de acción, y es forzoso extinguirle esa guarida, trasladando á las autoridades sociales, como dice *Le Play*, muchas de sus funciones. Deben quedar la división territorial y el órgano, pero éste muy mermado en su composición y en sus facultades. Esto ha de ser obra de la Ley.

Otro de los remedios contra el caciquismo es la publicidad de los actos de las autoridades y de las situaciones administrativas provinciales y municipales. Los *Boletines Oficiales* no son, en

general, sino segundas ediciones de la *Gaceta de Madrid* (de España sería más propio), cuando debieran ser Gacetas de Gobiernos civiles, Delegaciones de Hacienda, Diputaciones y Ayuntamientos. La publicación de las resoluciones de todos esos órganos administrativos y la del estado y situación trimestral de débitos por toda clase de contribuciones é impuestos, pondría al descubierto una de las mayores llagas que produce el caciquismo; porque se observaría, por ejemplo, que donde esa enfermedad impera, ni los pueblos pagan el contingente á la provincia, ni las cuotas de consumos á la Hacienda pública, ni las atenciones de enseñanza á los maestros. Este remedio es fácil para la Ley y eficaz para matar privilegios y caciquismos.

De que las leyes pueden acabar, ó por lo menos estrechar el caciquismo, puede presentarse algún ejemplo. La ley de reemplazos de 1885 dió margen á los más enormes escándalos y á las más irritantes injusticias. Á su sombra se traficó con la vida de muchos desgraciados, víctimas del caciquismo lugareño, creándose los negreros de quintos. El hijo del Alcalde, el del concejal influyente, el recomendado del diputado provincial ó del muñidor electorero, se libraban por cortos de talla, aunque tuvieran dos metros de altura, ó por defecto físico, aunque estuvieran sanos como robles, ó por hijos de viuda, aunque tuvieran padre, ó de padres pobres á quienes mantenían, aunque los hijos fueran holgazanes y viciosos y los padres ricos. Se reformó la ley en 1895, se restableció y mejoró el antiguo procedimiento, se crearon las Comisiones mixtas, y puede decirse que se acabaron los escándalos y las injusticias. El caciquismo que revoloteaba al rededor de los Ayuntamientos y de las Comisiones provinciales, se retiró avergonzado á sus guaridas. Un paso más, dando organizacion exclusivamente militar á todas las operaciones del reemplazo, y habrán acabado los últimos restos del caciquismo en la contribución de sangre. Otro ejemplo. La investigación de la contribución industrial ha sido en España copiosa fuente de inmoralidades. Ha bastado la creación de un cuerpo de funcionarios bien organizado, con garantías de estabilidad y mejor retribuido, para obtener considerables ventajas en la recaudación, disminuyendo el escándalo.

Propone Macías Picavea, como remedio á la oligarquía cen-



tral y al caciquismo político, la suspensión temporal de las Cortes, y el Sr. Costa la implantación de un régimen presidencial. No suscribo á esta opinión, que exigiría por lo pronto reformas constitucionales y por ende período constituyente, peligroso siempre en los pueblos meridionales, con lo que entiendo que el remedio sería peor que la enfermedad. Que nuestro sistema parlamentario es vicioso y estéril, nadie lo duda, y bien lo demuestra con ejemplos el Sr. Costa. Nuestras Cortes sólo producen oradores, no leyes; retóricos, no reformas. ¿Será por el prurito de notoriedad escénica? Habría entonces que convenir con Barrio y Mier en que las sesiones fueran secretas, publicando únicamente extracto de ellas en la prensa. De todas suertes, se imponen remedios á la insustancial palabrería, al obstruccionismo sistemático y al espectáculo teatral permanente en las Cortes, lo mismo que en las Diputaciones y Ayuntamientos.

Lo que se impone desde luego es la reforma de la ley electoral, para moralizar todos los elementos de la representación pública. Desde el Gobierno al elector. Casi es cosa de ensayar para ello aquel primitivo sistema de nuestra inolvidable constitución del año 12. Sea de ello lo que quiera, está desacreditado el procedimiento de la elección directa y del voto individual, como es indispensable abandonar los actuales organismos que intervienen en la formación y rectificación del Censo y en las presidencias de mesas electorales; y sin perjuicio de esto, urge limitar y si es posible acabar con el *encasillado* y con la intervención gubernativa y judicial en un extremo del período preparatorio de las elecciones todas.

Me refiero á la suspensión y procesamiento de Alcaldes y Concejales, que tanto perturban la Administración municipal como desmoralizan el sufragio. Y esto puede y debe hacerlo el legislador en plazo breve y con preceptos fáciles. En mi entender, bastaría con declarar *ipso facto* la inhabilitación absoluta y perpetua para cargos públicos de los funcionarios que decretasen suspensiones de Diputados provinciales, Alcaldes y Concejales, cuyos expedientes ó causas terminasen por revocación, sobreseimiento ó absolución dictadas por los Tribunales de justicia.

C. *En las costumbres.*—Conformes en que es preciso refor-

mar las costumbres públicas. Hay que empezar por instruir más y mejor, hacer más inteligente al pueblo, que así será más apto para conocer sus derechos y sus deberes, para aprovechar los grandes adelantos modernos, para comunicarse con los demás pueblos, para que, sabiendo discurrir por sí propio cada individuo, no sea explotado por el discurrir ajeno del cacique. La primera enseñanza es la base de esa instrucción, y esa enseñanza está por organizar en España. Todos lo dicen y nadie se atreve con la solución, ó mejor aún, con el planteamiento del problema. Es preciso hacer más escuelas y más maestros, pagándoles mejor. Es preciso hacer obligatoria la asistencia de los niños, castigando á los padres que los dejan en la calle ó los explotan en el campo. Hay que imitar á Manjón, que con su propio esfuerzo ha creado esas escuelas modelo, donde se educa el alma y se vigoriza el cuerpo de los niños. Precisa mejorar nuestras enseñanzas secundarias y superiores, abaratándolas y atrayendo hacia ellas á la juventud estudiosa, para llevar á los empleos y funciones públicas hombres instruidos, no mortones de prácticos y leguleyos. No me explico cómo parte de la prensa española aplaudía, hace poco tiempo, cierto decreto ministerial que negaba preferencias á los letrados ó técnicos para ingresar en destinos públicos, entendiendo que de este modo se alejaría á los jóvenes de las Universidades. ¿Cómo ha de regenerarse un país donde esto se dice?

Hay también que moralizar al pueblo. El Sr. Costa ha dicho que éste era un pueblo sin cristianismo. Hay que cristianizarlo, porque sin la religión no hay moralidad perfecta. Si formamos mala idea del intelecto de quien obra *porque sí*, ¿cómo hemos de pretender que los hombres todos, la humanidad obre bien *porque sí*, que realice la justicia, el sacrificio, el heroísmo, solamente porque esos preceptos han nacido sin saber cómo, sin un superior que los promulgue ni una finalidad que los explique?

Lo ha dicho *Spencer*, muchos siglos después de que el sentido común lo promulgara: enseñando ciencias no se hacen hombres buenos, como enseñando gramática ó geometría no se hacen músicos.

Por eso yo intento ampliar el pensamiento que ha dejado, en mi opinión, incompleto el Sr. Costa; quájase de falta de cristia-

nismo, y es fuerza suplir esa falta; pedía hace meses un San Francisco de Asís para gobernante, y convendría, creo yo, pedirlo para hacer ciudadanos honrados.

Pan y catecismo, reclamaba para el pueblo el Cardenal Monescillo: pan y silabario pide el Sr. Costa: ¿por qué no han de compenetrarse el silabario y el catecismo?

Así, depuestos los Gobiernos de la sede de su omnipotencia, ganada á contrafuero, y hechos responsables de sus actos al modo como el gran *Washington* rindió cuentas humildemente á aquel pueblo que le debía la vida; levantado el prestigio del derecho, mediante leyes eficaces en fondo y forma; mejorado el pueblo é instruído, y difundida la moral de Cristo, podremos esperar, más aún, deberemos esperar confiadamente la resurrección de la patria: de otra manera, quiera Dios que no tengamos que exclamar «*nulla est redemptio.*»

M. RIPOLLES.

Zaragoza Mayo de 1901.

## D. Luis Navarro. <sup>(1)</sup>

---

La mejor manera de agradecer el honor que me dispensa el Ateneo con su invitación, paréceme que es aceptarla, para aportar siquiera á su transcendental Información hechos de propia experiencia.

He presenciado y tocado la acción corrosiva, desmoralizadora y disolvente de varias oligarquías y de varios cacicatos en Andalucía, Aragón y Castilla la Vieja: me limitaré á exhibir los dos tipos que considero más infecciosos, más nefandos, verdaderamente sacrílegos... (2).

\*  
\* \*

Hay quien ve en los gobernantes los únicos responsables de los males que sufre la Nación; pero es fuerza reconocer que entre el Gobierno que comete el mal y el pueblo que lo consiente existe cobarde vergonzosa solidaridad.

Suelen ser los Gobiernos reflejo, derivación ó precipitado de las ideas, de los sentimientos y de las energías dominantes en cada tiempo en la sociedad: de aquí la sabida sentencia «cada pueblo tiene el Gobierno que se merece.» Y quien dice Gobier-

---

(1) Abogado, Registrador de la propiedad, promovedor de asociaciones de socorros mutuos y de escuelas de adultos.

(2) Con sentimiento, la Sección se ve obligada, por razones obvias, á suprimir esta parte, tan instructiva, del testimonio del Sr. Navarro.

no, dice forma de gobierno. España tiene la que tiene, verdaderamente afrentosa, porque no hace voluntad de mudarla por otra; porque todas sus fuerzas acaban en la lengua. La casi unanimidad de las personas que piensan y saben exteriorizar sus pensamientos, protestan en tonos vivos contra los abusos del poder, contra las concupiscencias de la aristocracia, contra los desafueros del pandillaje político; mas luego, salvando tal cual excepción, tan enérgicos protestantes suelen ponerse en todas las contiendas electorales al servicio incondicional del Poder abusivo y de sus más cínicas personificaciones. Prestigiosos directores de la vida municipal, que deploran á diario las ruinosas anormalidades que en los pueblos produce el cambio de funcionarios determinado por la alternativa de cacicazgos, huyen, sin embargo, con espanto cuando se les invita á firmar acuerdos que garanticen la inamovilidad y responsabilidad de los empleados municipales. Varones sesudos, religiosos, de cáscara catoniana, oráculos regionales que distinguen con los más severos apóstrofes al juez injusto, al cura inmoral, al funcionario prevaricador, al capitalista impío, se *humanizan* y deponen su fiereza y su austeridad ante el más ligero temor de que sufra menoscabo su bastardo predicamento. En todas las comarcas y pueblos abundan los hombres de formas correctísimas, á quienes un ligero sondeo presenta en nauseabunda desnudez. Hasta en Aragón, tierra *hiper-épica* según áureas leyendas, huele á cadáver: dígalo el hecho increíble que se encierra debajo de este nombre: Joaquín Costa...

Por otra parte, es muy español eso de vivir del ajeno favor y no del propio esfuerzo: se siente una inclinación irresistible á crearse una situación de privilegio, y nadie osa discutir los títulos de oligarcas y caciques. ¡Faltan hombres!

De ahí el remedio fundamental á nuestra situación: crear hombres; educar la voluntad, alumbrar entendimientos, formar caracteres. La regeneración de la sociedad ha de basarse en la regeneración individual: con ella la oligarquía y el caciquismo desaparecerán por sí mismos, sin esfuerzo directo por parte de nadie. Y si en eso han de fundarse todas las esperanzas, endécese hacia eso todas las actividades y todos los recursos; hágase palanca del primero de los cuatro remedios orgánicos pro-

puestos en la Memoria de la Sección del Ateneo: «fomento intensivo de la *enseñansa* y de la *educación* por los métodos europeos.»

Sin olvidar, empero, el cuarto, relativo al Poder judicial, al cual atribuyo eficacia decisiva. Porque la enfermedad ha llegado al grado máximo de su virulencia desde el momento en que ha invadido esa entraña noble del cuerpo social, desde el momento en que hasta hemos llegado á ver á uno de los más caracterizados sub-oligarcas oficial de tal desde la presidencia del Tribunal Supremo y á otro desde el decanato del Colegio de Abogados de la capital de la nación. ¿Qué porvenir esperará á un pueblo que no pueda tener fe en sus tribunales, donde oligarcas y caciques operen con ese formidable instrumento que la nación creó para la realización y el triunfo de la justicia? El mismo Costa dice, en una de las notas de su trabajo, que «al punto en que disfrutásemos una justicia así, tal como la inglesa, no teníamos problema, porque era señal que la sociedad se había transformado, que la oligarquía había desaparecido.» Hace esto concebir la esperanza de una no lejana curación, ó por lo menos de una considerable atenuación del gran morbo español, sin acudir al remedio heroico que propone el autor, llevado de su fervoroso y desesperado patriotismo.

Veinticinco años de vida oficial me permiten afirmar que ya puede un juez triunfar de todas las asechanzas y de todos los obstáculos que en el cumplimiento de sus deberes le susciten el caciquismo y la presión jerárquica; que ya pueden las personas decentes ser funcionarios públicos. Los conozco de todos los órdenes que, á pesar de batallas muy rudas libradas en defensa de los fueros sagrados de la justicia, llegaron impolutos al término de larga carrera. Les bastó para conseguirlo respetar y hacer respetar la línea que les separaba del campo de las concesiones. No hay ministro, oligarca ni cacique que se atreva á *insinuarse* delante de un juez íntegro, de un funcionario de probidad acrisolada. Lo que hay es que el juez digno de tal nombre y oficio, que el funcionario íntegro y probo encanecen en las más bajas categorías, mientras aquellos otros que se muestran dúctiles y flexibles ascienden con vertiginosa rapidez. He ahí una de las cosas á que más urge poner remedio.

Urge, sí, reducir al minimum posible la superficie de contacto del orden judicial con el cacique; y disponer las cosas de forma que no puedan los gobernantes premiar como mérito servicios prestados al caciquismo. Es preciso para ello suprimir los turnos sarcásticamente llamados «de mérito». Imposibilitado el Ministro para la prestación de favores á los jueces (ascensos, traslados ventajosos, etc.), se habrán extinguido las funestas dinastías burocráticas y secado el más copioso manantial de prevaricaciones. Hasta que demos con la cantera de los Ministros justos, los funcionarios dignos y propiamente beneméritos tienen que resignarse á no aspirar á otro galardón que la permanencia en sus cargos y los ascensos por el turno único de antigüedad, y en todo caso, la inefable satisfacción del deber cumplido. Y así, organizada la administración de justicia sobre este pie *«ingreso por oposición, ascenso por antigüedad,»* habrá desaparecido la superficie de contacto á que acabo de referirme: la independencia de jueces y magistrados habrá quedado firmemente asegurada.

Es preciso también que las personas dotadas de cierto grado de austeridad, de civismo y de independencia aviven la acción social, infundan en las oprimidas muchedumbres el sentimiento de la propia dignidad para que se muevan á levantarse de su abatimiento y planten cara al cacique y lo venzan con las armas de la ley y sus complementarias ó supletorias. Que esto no es ninguna fantasía ni ningún «cogi li pulgui», lo acredita lo que ha hecho un artesano modesto, pero de voluntad firme, en una importante población de Andalucía, y que puedo referir como testigo presencial.

Se trata de la circunscripción electoral de Córdoba, constituida, entre otros, por los partidos judiciales de Bujalance y Montoro. Hace más de un cuarto de siglo que aquellos pacientes andaluces soportan un régimen caciquil de lo más típico en su clase y que no carece de originalidad. Es el distrito en cuestión feudo, alternante en apariencia, simultáneo en realidad, de dos ex-magistrados del Supremo, liberal fusionista el uno, conservador el otro y cuñados entre sí. Su cuñadazgo es tan efusivo, que se ha comunicado á los dos bandos, de forma que en todas sus exteriorizaciones políticas... y administrativas, los satélites ó

clientes del uno aparecen ó se muestran como cuñados de los del otro. Entrambos (bandos) reconocen la jefatura inmediata de un D. Bartolomé (a) Tolico, ecónomo ambidiestro del personaje liberal y del personaje conservador. Cuando mandan los conservadores, Tolico caciquea como delegado de D. A.; cuando les han sustituido los liberales, Tolico blande el rayo y expide ukases como plenipotenciario de D. B. Su imperio es tan absorbente, que la vida entera de la comarca puede decirse está pendiente de él: cuando la sequía abrasa los campos, los montoreños dicen: «No conviene á Tolico que llueva.» Ya se supondrá, sin necesidad de decirlo, que en toda la extensión del feudo alcaldes, jueces y párrocos, con alguna rara excepción quizá, están perpetuamente toliqueados.

Los que con más arranque y fortuna han pugnado por hurtarse á tan humillante situación, han sido los braceros del campo y los menestrales. En una de sus campañas aprendí yo que ciertas transformaciones tenidas en España por imposibles, no se verifican porque no hay quienes quieran poner en juego medios adecuados que se hallan al alcance de una mediana voluntad. Antonio González Regalón es un zapatero de Bujalance muy inteligente, de imaginación viva y fogosa, de fácil y sugestiva palabra; brioso paladín del derecho. La más pequeña sinrazón subleva su temperamento nervioso. «Ya encontré, me dijo un día, la fuente del caciquismo y el medio de cegarla: ya me doy cuenta de por qué son beatos los caciques...» Y emprendió una activa propaganda entre los trabajadores, explicándoles de qué modo, para suprimir á los Tolicos, intermediarios crueles entre los ciudadanos y la autoridad, y hacer á aquéllos órganos directos y únicos de su propia soberanía, había que principiar por secularizar el Estado, á causa de la relación que él establecía entre aquella mediación política y la mediación religiosa de los fieles con Dios mediante el sacerdote y el influjo que suponía había ejercido en la primera la práctica secular de la segunda. «Al robarnos el sufragio, añadía, se nos roba la esperanza de emanciparnos, y por tanto, indirectamente se nos provoca al asesinato. Hay que recabar una reforma en el Código penal que afirme la irresponsabilidad del que por defender su honor de ciudadano ejecuta hechos inicuaamente calificados hoy de deli-



tos. Con tales ideas produjo Regalón un desperezamiento en los cerebros de las huestes obreras, quienes, en inolvidables contiendas electorales, triunfaron en Bujalance del sub-oligarca, director ó gobernador entonces de una alta entidad bancaria, y ennoblecieron el Ayuntamiento con una representación anticuicuil, cuya moralizadora gestión mereció á las primeras autoridades de la provincia los más entusiastas plácemes.

El hecho encierra una gran enseñanza, que seguramente sabrá apreciar el Ateneo.

Al cual ofrezco cordialmente mis respetos.

LUIS NAVARRO RAMÍREZ.

Mayo 2 de 1901.

## D. Federico Rubio. <sup>(1)</sup>

---

...Que abundo en las ideas de la Memoria de la Sección, consta en un artículo que publiqué el año pasado en la «Revista Ibero-Americana de Ciencias Médicas» titulado: *Apuntes sobre Patología social*.

En dicho artículo catalogaba yo el caciquismo como una de las enfermedades más graves de nuestra patria.

Lo mismo que el Sr. Costa, no la considero enfermedad de hoy; es verdaderamente prehistórica. Amanece ya en el dolmen, dibújase en el klan, se alza dominante en las primeras páginas de nuestra historia escrita, y se la ve adaptarse, cambiando de formas, nunca de naturaleza, á todos los tiempos y á todas las circunstancias. La idea madre que caracteriza al caciquismo está en el vicio ético de anteponer el propio deseo y la conveniencia propia á toda consideración de ley, razón, justicia y conveniencia general. En frase vulgar: saltar por todo, para hacer lo que nos dé la gana. Pues esto es lo que se encuentra en el poder, desde que España es España, y aun antes de que lo fuera. Caciques fueron nuestros reyes y gobernantes, lo mismo en la época Fenicia que en la Cartaginesa, Romana, etc., etc. Da testimonio del hecho hasta nuestro teatro. En la comedia *El Rico hombre de Alcalá* dice á éste el rey Don Pedro:

---

(1) Individuo de número de la Real Academia de Medicina

«Vos, que como llegue á vello,  
mi cetro partís en dos;  
y nunca mi firma ó sello  
se obedece sin que vos  
deis licencia para ello.»

Pero ¿á qué cansarse? Todo el régimen político y social nuestro se funda y se ha fundado en el caciquismo prácticamente, cualquiera que haya sido la constitución política y la forma de gobierno. El régimen social digo, porque el caciquismo no obra tan sólo en el Estado, en el gobierno político, judicial y administrativo: en él se funda toda nuestra sociedad, desde la cuadrilla de bandidos, en sus distintas formas de *plagiarios* ó secuestradores, bandoleros, ladrones de cuatropesas, y demás, hasta las Reales Academias, Universidades, Cabildos, Gremios, etc.

Á tal punto nos es connatural este modo de ser y de vivir, que no es cacique si no el que no puede serlo. Todo español es un cacique virtual, que sólo espera la ocasión para serlo en acto al punto que dispone de potencia.

El medio y la historia troquelan á los hombres; les dan un cuño, y del cuño aquel no pueden sustraerse. Nuestras guerras seculares, la multitud de pueblos y razas, ésta híbrida y complicadísima étnica nuestra, la falta de régimen telúrico y orográfico é hidrográfico, todo ello en conjunto hace y determina nuestro modo de ser.

¿No causa risa, porque de tan risible impide la indignación, leer las numerosas notas con que ilustra su trabajo el Sr. Costa y encontrarse con que sus mismos autores, los que más fuertemente condenan el caciquismo, son cabalmente los *prohombres* que lo personifican, sostienen y fomentan?

Es feo y desagradable para una persona benigna personalizar las cuestiones. Pero, por Dios, ¿creen que hacen las cosas debajo de una tinaja? ¿Pues no sabe todo el mundo que tienen provincias enteras en feudo caciquista, y que para ellos no hay ley ni fuero más que su voluntad? Ese es el verdadero poder de España, lo mismo en la vida política que en el simple menester de vender una fanega de trigo ó una arroba de aceite.

Lo peor del caso es que, puestas así las cosas, no hay más

medio que ser carne ó ser cuchillo. O ser víctima, ó ser cacique ó cliente y coadjutor de cacique.

Un caso característico de esto es el modo como organizan su vida en España las Compañías extranjeras: esa organización se verifica en pleno y perfeccionado caciquismo. Empiezan por sobornar anticipadamente, para que resulte menos vergonzoso, á este y al otro personaje, poniéndolo á sueldo, con pretexto de un alto cargo, cuya labor consiste en no hacer nada; y de ahí en adelante, ¿para qué tengo que decir lo que todo el mundo sabe? Váyales usted con leyes, reglamentos ó conveniencia pública á las Compañías de ferrocarriles, mineras y demás.

El caciquismo político, pues, no es otra cosa que una simple adaptación del nacional, del consuetudinario, del universal; y hago punto, porque sería cosa interminable. Pero me conviene hacer constar esto que acabo de decir. Es un error creer que el caciquismo y su oligarquía correspondiente constituyan un mal meramente político: el mal es social, y abarca la política como lo abarca todo.

Este concepto impide el extravío en que me parece que han incurrido mi sabio amigo D. Joaquín Costa y otros señores que han tratado la materia, y que los lleva á pedir el cambio de la constitución política del país como medio de curar su enfermedad.

Desdichadísimo é ineficaz remedio; medicina de indicación equivocada, y por tanto homicida. Peca, en primer lugar, por proponer una conducta parecida á la del agricultor que arrancase sus olivares porque estuvieran agobiados por el muérdago; ó á la del moralista que, para evitar la deshonestidad de las costumbres, propusiese la extirpación de los órganos sexuales.

Con esta constitución política, como con la personal absolutista, continuaría el caciquismo; tomaría otra forma, pero continuaría adaptándose á la nueva situación, tan robusta y más cruel, probablemente.

Al leer el trabajo del Sr. Costa describiendo de mano maestra los vicios del actual sistema de gobierno, parece que nos va á proponer la dictadura como el remedio eficaz; mas luego se detiene, para contentarse con una suspensión temporal del régimen parlamentario.

No es preciso establecer, dirigiéndose á personas tan ilustradas como ustedes, la diferencia existente entre gobierno representativo y régimen parlamentario. Uno y otro han llegado en España á un estado de maleamiento y corrupción, sobre que no es necesario insistir. Todos convienen en que así no pueden seguir las cosas, que así no podemos seguir viviendo.

Pero los vicios parlamentarios pueden corregirse sin más que un severo reglamento; y para el maleamiento y sofisticación de la representación nacional, hay otros remedios más fáciles y menos peligrosos que los propuestos en la Memoria, y más eficaces que las comisiones del censo, leyes penales establecidas y comisiones de actas.

Que las leyes penales no se aplican y resultan irrisorias, ya lo demuestra bien el Sr. Costa. Que las Juntas superiores é inferiores del Censo electoral son la carabina de Ambrosio, á la vista está de todo el mundo. Que la Comisión de actas se las traga como hostias, es tan axiomático que no necesita demostración. Y eso que, para ella, se nombran representantes de todos los partidos, y se procura que sean diputados de actas limpias y que gocen de respeto personal.

¿Cómo y por qué resulta en esto lo que decía el general francés del cabildo catedral de Sevilla, lamentándose: «La canónica buena, pero la cabilda mala?» Conviene examinarlo. Á mi ver, depende del pecado de origen, del pecado original. No hay representante en Cortes que no sea (políticamente se entiende) hijo de zorra; que no proceda, más ó menos directamente, del concubinato del encasillado con el caciquismo. Mayoría y minoría se fraguan en el Ministerio. El cacique recibe la orden y hace lo demás. En cierta ocasión preguntaban á un literato célebre elegido diputado por cuál distrito lo había sido, y contestaba: por el Ministro de la Gobernación.

Luego, es de ver á los prohombres políticos dolerse de la decadencia del régimen electoral; y me parece caso semejante el de aquel pobre diablo, gobernador de pequeña plaza fuerte, que durante la primera guerra civil no cobraba la paga. Salía por la ronda, acompañado de un sargento, y al primer transeunte con quien topaba preguntábale con voz hueca y autoritaria:

—Adónde va usted por ahí?

—Señor, voy...

—Chist... Á mí no se me replica.

—Bueno, pues entonces ¿cómo he de contestarle?

—Chist... Sargento; este hombre, al calabozo por desacato.

Y todo terminaba con dar una ó dos pesetas al sargento para que comiese el capitán.

Se duelen de la indiferencia y pasividad del cuerpo electoral, de que éste no acuda á votar; y luego, si acude, lo apalean y encierran en la cárcel.

\*  
\*\*

¿Qué remedio hay para esto?

Uno sencillo y fácil de realizar. Un presidente de Ministerio verdaderamente patriota y honrado; un hombre que se decida á servir á la nación y no á sus amigos y paniaguados. ¿Cómo tenerlo? Atacando en su raíz la causa de la dolencia.

Esa causa estriba en aquel defecto ético que hace de cada hombre un desenfrenado egoísta; que hace de cada diputado un ambicioso, que sueña no en servir al país, sino en ser ministro, ó subsecretario, ó director, ó, por ser diputado, llegar de comandante á general, amén de echar á devorar el presupuesto á toda su parentela, amigos y cofrades, y á los del cacique que lo sacó electo.

Para evitarlo, desposéase el Gobierno del derecho de *dar* ningún empleo; haga otro tanto con las diputaciones y ayuntamientos; readquiera la facultad de suspender y separar á toda clase y categoría de funcionarios; resérvese sólo el libre nombramiento de los gobernadores; elija para el cargo hombres de probada firmeza y amor á la patria y la justicia; y cuando esa turbamulta que toma la política por oficio, medro y vanidad vea que de ella no puede sacar honra ni provecho, ya se dedicará á otra cosa, y el cargo político vendrá á ser lo que debe ser: una carga concejil.

Que el cacique no tenga en el gobernador y en los prohombres de la política su sostén y capa, para burlarse de la ley y eximirse de todas las responsabilidades; que no pueda hacer el

contrabando á ciencia y paciencia de las rentas del Estado; que no pueda eximirse y eximir á sus paniaguados de los tributos, cargándolos á las espaldas de otros; que no pueda nombrar los jueces ni separarlos con una sencilla carta; que no alcance á obtener un fallo de la Audiencia por su mera recomendación; y cuando el cacique vea que no saca tan pingües ganancias de sus afanes, quedará como gato sin dientes y sin uñas.

Dirá acaso alguno: pero ¿quién va á nombrar los funcionarios públicos? Pues que entren por oposición, de meritorios, y vayan ascendiendo por antigüedad, laboriosidad y aptitud, para lo que recabarán los gobernantes el derecho de separar á los que no sirvan, sea por infieles, sea por ineptos.

El sistema de inamovilidad ha dado resultados fatales. Por corregir el abuso de las razzias de empleados que hacían los partidos cuando llegaban al gobierno, se ha dado lugar á otro abuso peor. Si el gobierno se despoja del derecho de nombrar los empleados, ningún interés propio ni ajeno puede moverle á *hacer huecos*, á decretar cesantías. Cuando lo haga, será porque el empleado carezca de probidad ó de aptitud.

Bien se me alcanza que, si un Ministerio pidiera á los actuales Parlamentos una ley para hacer dichas reformas, sería derrotado por propios y extraños. Pero me parece que, sin necesidad de dar un golpe de Estado, por un simple decreto, podían llevarse á efecto.

Sin duda ninguna, surgiría un gran tumulto en las Cortes, que haría imposible gobernar con ellas; pero con disolverlas, quedaba todo por el momento concluído. Al convocarse otras nuevas, no siendo como no es posible formar en días un verdadero cuerpo electoral, y no debiendo los gobernadores falsear las elecciones, los desesperados restos del caciquismo político obtendrían probablemente una mayoría dispuesta á derrocar al gobierno. En este caso, con hacer caso omiso de la derrota parlamentaria, estaba del otro lado, seguro de que las coaliciones y amenazas de echarse á la calle y promover una revolución sería puro pataleo é impotente alharaca, porque el caciquismo político es odiado por todo aquel que no puede y logra ser cacique, y nuestros hombres y prohombres políticos actuales no son de la madera de los de mi tiempo, en que, llevados de una

ardiente idea de reforma y de amor á la libertad, iban á las barricadas y se echaban el alma á la espalda.

Así, pues, sólo sería de temer alguna conjura militar aislada, fácil de prever y de dominar.

\*  
\* \*

Pero ya es demasiado para carta; y aunque al correr de la pluma he venido saltando, sin desarrollar ni aclarar puntos importantes, deseo consignar para resumen: Que estoy conforme con mi amigo Sr. Costa, con Picavea de Lesaca y otros buenos patricios en condenar y detestar la oligarquía caciquista. Que, como ellos, condeno y deploro sus vicios y delitos; pero que considero el mal más constitucional y abarcando una esfera más dilatada que la meramente política. Que la manifestación política del caciquismo es la más fácil de corregir. O dicho de otro modo: que el remedio del caciquismo político es fácil, y que sólo se necesita un hombre, como el mismo Sagasta, Silvela ó cualquiera otro pecador arrepentido, que, en vez de rascarse la barba y hallándose en condiciones de ser Gobierno, quiera firmemente sacar al país de la charca en que se agita.

Dispensen ustedes la manera *sans façon* con que contesta á su consulta, en este rincón apartado de Andalucía, su afectísimo amigo, q. b. s. m.,

FEDERICO RUBIO.

Dehesa de Chozas Redonda 24 Abril 1901.



## **D. Trinitario Ruiz Capdepon** (1)

---

### **Sres. de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo.**

Muy señores míos: No habiendo recibido con su carta del 12 de Abril la Memoria presentada al Ateneo por el eminente pensador D. Joaquín Costa, y honrándome ustedes con la petición de una respuesta sobre el tema «Oligarquía y caciquismo» que con relación á este país trata el indicado documento, reclamé éste al Sr. Costa, quien ha tenido la bondad de remitírmela, y yo el gusto de leerla, aunque ya después de la fecha en que se me demanda la contestación.

No es culpa mía si oportunamente no respondo al respetable encargo del Ateneo; y tampoco lo es si, dada mi falta de preparación y la manera de vivir mía en estos días y en estos pueblos, apenas puedo dedicar algunos minutos á un trabajo que tanta meditación y reposo exige, por su importancia y complejidad, por la notoria autoridad de esa docta corporación y por las notabilísimas condiciones de un folleto como el que suscribe el sabio escritor que lo ha redactado.

Sirva lo dicho, no como un recurso retórico, sino como sencilla expresión de la realidad, en disculpa de mi situación actual, tan excesivamente favorecida por ustedes.

---

(1) Abogado; diputado á Cortes; ex Ministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

Yo no he de negar la existencia de los males que lamenta el Sr. Costa. Sería menester un absoluto desconocimiento del país para no convenir en que España está gobernada por una minoría, y que en ella domina el vicio del caciquismo.

Además, reconozco que la oligarquía que hace muchos años dispone de los gobiernos españoles, y la tiranía de determinados seres, que, en más ó menos parte del territorio español, ejercen una influencia absorbente, que supedita á su voluntad á gobernantes y gobernados,—son graves males que afligen á esta nación.

Conforme estoy con el Sr. Costa en la conveniencia, más aún, en la necesidad, de extirpar esos verdaderos cánceres que minan y destruyen la vida del pueblo español.

Ello no obstante, yo no los considero como causa de nuestras enfermedades político-sociales: entiendo yo que hay que combatirlos con todas las energías posibles; pero creo que esos males son el efecto de otro mal más hondo que los produce.

Para mí, no padeceríamos minorías que nos gobernarán, ni caciques que se impusieran á particulares, á funcionarios, corporaciones y gobiernos, si la nación española no permaneciera en un estado de ignorancia, incompatible, no sólo con su dignidad y decoro, sino hasta con su existencia y progreso.

Buenos son los remedios que el Sr. Costa propone para levantar el espíritu público del país, para que sea una verdad lo que ansiamos los españoles y llegue lo más pronto posible el día en que la nación, realmente soberana y con plena conciencia de sus derechos y deberes, se gobierne á sí propia.

Pero ni la forma de gobierno, ni el parlamentarismo con sus perjudiciales consecuencias, ni la irresponsabilidad de los gobiernos, ni las parcialidades de nuestra Administración, ni la apatía ó debilidad de los tribunales, ni más ó menos número de leyes y resoluciones administrativas, ni las censuras de la prensa, ni las justas demandas de la opinión conseguirán la desaparición de nuestras enfermedades sociales, si la reforma no arranca de nuestras costumbres y á éstas no las dirige é ilustra el estado intelectual de la nación.

Todo cuanto pueda realizarse dentro del pensamiento de la Memoria del Sr. Costa podrá servir de atenuación, calmará en

ocasiones lo agudo de nuestros dolores, suavizará un tanto los padecimientos de España, pero no los curará.

No tengo aquí libros, ni siquiera apuntes que consultar para ofrecer la demostración de la intensidad del mal, fundamento de todos los males; pero me dirijo á personas competentes, á elementos de tanta ilustración y alto criterio como los que componen el Ateneo de Madrid, una de las pocas glorias españolas de estos tiempos, y por ello no necesito confirmar estas vulgares observaciones con citas de autoridades de todo género, y de noticias de otros países más dichosos que nosotros, ni de lo que enseña la historia de la humanidad en todos los tiempos.

Oligarquías y caciques ha habido siempre en todas partes. Grandes desgracias han producido, pero las más trascendentales, las mayores que ha sufrido el mundo entero, las que han destruído imperios y naciones, han reconocido como causa fundamental la ignorancia y la corrupción de costumbres que la propia ignorancia engendra.

Considero, por tanto, que el deber primero de los buenos españoles es atender á la difusión de la enseñanza, y para esto sí que creo que no existen ni pueden existir dificultades que reconozcan como fundamento la libertad individual, cuyos derechos políticos sólo debe ejercitar el hombre que tenga conciencia de ellos.

Muy lejos de mi ánimo pretender que se limite el reconocimiento de los derechos individuales. Yo soy de los que creen que el respeto á la conciencia en lo religioso, el compartimiento de la soberanía nacional en las funciones administrativas y judiciales, la absoluta libertad en todas las manifestaciones del pensamiento y de la actividad humana, sin más restricción que aquellas exigencias morales que universalmente se estiman, conducen, no sólo al bien público, sino muy especialmente á la disminución de los malos efectos de los gobiernos de minoría influidos por los caciques; pero repito, y repetiré siempre, que todos esos derechos no producen el bienestar nacional si los que los ejercen no cuentan con una inteligencia que, por lo menos, haya recibido los más elementales beneficios de la instrucción.

No puedo en estos días hacer el estudio que merece la luminosa y profundamente meditada Memoria del Sr. Costa. Siem-

pre sería ese trabajo superior á mis medios. En mis circunstancias de momento, no me es posible.

Pero entre no decir nada y decir algo, aunque esto poco y vulgar, ha optado por esto último su afectísimo y atento servidor, Q. B. SS. MM.,

TRINITARIO RUIZ Y CAPDEPÓN.

Orihuela 2 Mayo 1901.

## D. Joaquín Sánchez de Toca. <sup>(1)</sup>

---

Asentadas nuestras leyes electorales sobre la base de la universalidad del sufragio, todo nuestro régimen de gobierno tendrá que girar sobre una de las siguientes alternativas: ó los partidos políticos continuarán dominando al cuerpo electoral, convirtiéndose también en instrumento de su parcialidad el derecho de sufragio de las muchedumbres: ó bien el sufragio será una verdad y en las urnas se reflejará genuinamente la voluntad de la plebe.

En el primer caso, las enfermedades del parlamentarismo se han de recrudecer irremisiblemente, en términos tales, que bastarían para agotar en breve tiempo las fuentes de vida de la nación más sana y mejor constituida...

---

(1) Abogado; individuo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; ex Ministro de Agricultura.—Invitado por la Sección el señor Sánchez de Toca, envió al presidente de ésta sus dos libros *El régimen parlamentario y el sufragio universal*, Madrid, 1889, y *Del gobierno en el régimen antiguo y el parlamentario, lib. I, La Realeza*, Madrid, 1890. De ellos extraemos algunos párrafos sobre las funciones del Poder Real en orden á las parcialidades políticas y á la defensa del pueblo contra ellas; materia de suma transcendencia, que hace al propósito de esta Información y que ninguno de los informantes ha tratado en ella (cap. VIII, páginas 270-275, y cap. IX, 326-327 de la primera de las dos citadas obras; y cap. V, págs. 461-468, 471-472 y 474-475 de la segunda).—(NOTA DE LA SECCIÓN.)

Mas ni aun por vía de supuesto queremos imaginar como eventualidad probable el que las consecuencias del sufragio universal se traduzcan en nuestra patria en este primer término de la alternativa que dejamos sentada. Equivaldría, en efecto, tal hipótesis á salpicar la más grave injuria sobre los patrocinadores del sufragio universal. Sería poner en duda la lealtad de sus convicciones y propósitos, suponiendo que no es por reivindicación sincera de los fueros populares por lo que piden tales universalizaciones del sufragio, sino para ser cómplices y fautores de una farsa indigna y corruptora, tramada contra la patria, contra el trono y contra la plebe. No; son tales las protestas de palabra honrada, de arrepentimiento y enmienda, tales los propósitos de moralidad y decencia ahora anunciados para las próximas campañas electorales, que conviene conceder, al menos por vía de supuesto de buena ley en la controversia, que aun aquellos mismos que hicieron gala de menores escrúpulos para corromper el sufragio del censo restringido, y que, con tal de imponer por las urnas la tiranía de los intereses de partido y de sacar triunfantes en los comicios á las personas de su servicio doméstico, inficionaron nuestras costumbres públicas, asentando todo régimen electoral sobre la coacción y el soborno, van á ser, por el contrario, de ahora en adelante, con el sufragio universal en la mano, los españoles justos y benéficos encargados por la Constitución del año 12, severos Catones, competidores del heroísmo de Guzmán el Bueno, dispuestos á sacrificar ante las voces de la plebe no sólo á sus clientes, sino también á sus propios hijos, y á los esposos de sus hijas y á toda su estirpe familiar y política. Aun cuando á la postre en esto recibiéramos desengaño, y resulte también la mitad menos lo real que lo imaginado, alguna confianza podemos abrigar, sin embargo, de que nuestros partidos no violentarán con igual cinismo el cuerpo electoral; porque faltaría en lo sucesivo la Corona al más fundamental de sus deberes, si su regia prerrogativa consintiera la impunidad de coacciones electorales en los partidos políticos que pidieron el sufragio universal á título de moralizar nuestros comicios... (1889)

\*  
\* \*

Por aciagas que nos parezcan las instituciones de gobierno de democracia pura, y sobre todo, de una democracia armada del sufragio universal para imponer su dominación con fórmulas parlamentarias, tenemos, sin embargo, en perspectiva, como eventualidad inmediata, el llegar á tal situación que la democracia y el sufragio universal se conviertan en imprescindibles factores de gobierno dentro de nuestra patria. Conviene, por tanto, apercibirse á ello desde ahora, procurando encontrar junto á estas nuevas bases constitutivas del Estado aquellas fuerzas que puedan utilizarse como elementos de dirección y gobierno. Toda empresa de estadistas requiere como condición la más esencial el disponer de un poder, es decir, de una fuerza bastante y adecuada para apoyar todas sus operaciones: una vez alcanzada esta fuerza, el usarla luego de un modo conveniente es materia que en política no ofrece mayores dificultades que en la mecánica. A la institución real le corresponde descubrir y desarrollar estas potencias delante de la democracia y del sufragio universal, teniendo en cuenta que el gobernar pertenece por esencia al arte de elegir entre las fuerzas y factores creados por la naturaleza misma los medios que conducen á un fin determinado. Del ejercicio de las regias prerrogativas dependen, por tanto, las más transcendentales consecuencias que entre nosotros pueda traer el cambio de asiento que el sufragio universal impone al régimen parlamentario... (1889).

\* \* \*

El factor capital en las operaciones de la política es y será siempre el valer personal de los que actúan de jefes. Tales batallas se ganan ó se pierden principalmente porque la superioridad personal está en uno ú otro campo; y cualesquiera que sean los organismos del derecho público y por entre las situaciones más diversas, ya sea disfrazándose con las ficciones del antiguo régimen, ya con las del parlamentarismo, el mayor carácter, la inteligencia más superior es quien decide siempre el sentido, eficacia y dirección de las instituciones políticas. En vano se pretenderá eliminar esta acción personal, sustituyéndola con artificios de mecánica constitucional que funcione

automáticamente. Ninguna institución habrá jamás con virtud semejante: los mismos tronos que en tiempos de sosiego de los espíritus se conservan por los meros prestigios de la tradición, corren, por el contrario, peligro inminente de naufragio en medio de las tempestades revolucionarias, si los soberanos y sus ministros no ponen de su persona estas dotes de la superioridad á favor de la monarquía, resultando ser ellos los gobernantes y no los gobernados.

Sin embargo, las teorías extralegales del parlamentarismo se empeñaron hasta ahora en resolver de plano todas estas cuestiones mediante la célebre fórmula *el rey reina y no gobierna*. Aunque anticonstitucional por esencia, á este aforismo cabalístico prestaron, sin embargo, no pocos parlamentarios más crédito y veneración que á los preceptos de la ley. Aparentaban profesar esta doctrina, á fin de imposibilitar en lo sucesivo los gobiernos personales; pero, en realidad, sólo invocaban tal aforismo porque éste era precisamente el disfraz que mejor se ajustaba para ejercitar ellos un poder personal independiente de la dirección de la Corona. Andaba en efecto su propio inventor á la sazón en que lo formuló muy necesitado de república disfrazada; pues cuando más tarde se vió en la necesidad de cumplirlo personalmente, dió evidentes muestras de que nadie que tenga dotes de imperio es capaz de reinar sin gobernar al mismo tiempo; y por su parte, si incurrió en exceso en el puesto supremo del Estado, fué más bien por querer gobernar sin reinar, que por reinar no gobernando.

Tiempo hace, por lo demás, que tiene comprobado la historia lo que pueden dar de sí reyes que reinen y no gobiernen. Y para los pueblos, que saben por instinto que el nombre de rey viene de regir y no de reinar, tales simulacros vanos, que representan mucho y son todo mentira, han quedado en el transcurso de los siglos como el símbolo del más degradante ludibrio que cabe imponer al que manda y al que impera. Este tipo de rey zángano y holgazán (1) nos lo presentaron en nuestros días algunos doctores como único compatible con el

---

(1) Se refiere á los reyes *fainéants* de la historia de Francia. (NOTA DE LA SECCIÓN.)



sistema parlamentario; pero precisamente este régimen de Gobierno es, después de los cesarismos, el que más necesita que rija y gobierne de verdad el que tiene nombre de soberano. Se concibe que en la economía del antiguo régimen no resultara riesgo mayor para la realeza, ni peligro inminente de desquiciamiento para el Estado, de que el monarca sin dotes personales para el ejercicio de la soberanía entregara el gobierno á manos de sus ministros, en las diferentes formas de privanza que dejamos expuestas; pero con el régimen parlamentario, en cambio, el Estado se desquicia si la realeza está ociosa y el título de rey es un mote de burlería y engaño, que no sirve para lo que suena y pregona. Las huestes parlamentarias perciben experimentalmente con toda evidencia la necesidad de esta intervención personal y constante de la Corona, cuando los partidos no tienen un cuerpo electoral de verdad y andan pulverizados en fracciones y grupos sin fuerza constitucional para formar y mantener ministerios. Pero no es menos necesaria también cuando el régimen parlamentario funciona con vida normal sobre el natural asiento de dos grandes partidos, arraigados en un cuerpo electoral que sea un poder efectivo é independiente, y que decida por sí y de veras las cuestiones que se le sometan.

Con efecto, para la vida normal del régimen parlamentario, los partidos han de tener una organización poderosa, á fin de que las Cámaras no resulten clubs anárquicos, y las naciones, delante de los comicios no jueguen periódicamente á cruz todas sus instituciones de gobierno, y vean asomar á cada paso en el fondo de las urnas el pavoroso espectro de lo desconocido, como sería inevitable si carecieran de milicias políticas bastante poderosas para dominar el cuerpo electoral; pero esta misma organización poderosa de las parcialidades políticas impide que los estadistas puedan sustraerse dentro de este régimen á las obsesiones, compromisos é injusticias del espíritu de bandería; y es menester, por tanto, que el soberano presida constantemente é intervenga con su acción personal en la contienda para mantener al vencedor en los términos de la justicia, amparar al vencido y hacer oír siempre la voz augusta de la misma patria, más alta y poderosa que la de las pasiones é intereses de parti-

do. Si el régimen parlamentario careciera de este órgano, si el texto constitucional ó las prácticas de gobierno intentaran eliminar ó impedir la acción de esta bienhechora influencia personal del soberano, se derrumbaría en el acto toda la fábrica teórica y legal del parlamentarismo, por ser incompatible con la naturaleza humana (1). Por consiguiente, en la monarquía parlamentaria el príncipe requiere una esfera muy amplia para su acción personal, no sólo porque equivaldría á inconcebible extravagancia el pretender constituir un gobierno de realeza que no sea monárquico, y sin que la influencia del rey se haga sentir y respetar en la dirección del Estado, sino también, y sobre todo, porque, como decía Disraeli, el régimen parlamentario resultaría el más degradante, inicuo é intolerable de todos los sistemas de gobierno si no cupiera dentro de su organismo algo que no fuera mero maniquí de los partidos, y se hiciera imposible la existencia de un poder regulador y supremo que viva en inmediato contacto y continua comunicación de ideas y sentimientos con los pueblos, á fin de que pueda percibir é interpretar las necesidades públicas por conductos menos sujetos á engaño que los órganos de las parcialidades en la prensa y en las mayorías parlamentarias...

Con sobrada claridad se deduce de esto que tal estilo de reinado requiere excepcionales prendas de rey, caudal sumo de inteligencia, sagacidad, prudencia, discreción y carácter, y que dentro de esta organización del poder público, con más motivo que en cualquiera otro, fuera tan insensato como funesto prestar crédito á los que dicen que el título de rey es de sola dignidad y honra, no de cargo y oficio. El arte de gobernación que particularmente incumbe á los reyes es en todas circunstancias el más dificultoso de aprender, y á las veces también el más peligroso de ejercitar; pero el sobresalir en él nunca fué tan arduo como con el régimen parlamentario, por lo difícil que hace la buena elección de personas para los oficios y plazas, y por lo que complica los problemas políticos el tener que regir tantos

---

(1) DISRAELI expuso admirablemente esta cuestión en el discurso pronunciado en Manchester el 3 de Abril de 1872.

banderizos discordes debajo de la Corona y componer las cosas al gusto de tantas y tan diferentes voluntades poderosas... (1890).

\*  
\*\*

De lo que ahora menos que nunca puede excusarse el rey es del espíritu de celo y abnegación y de un sentido recto y justiciero, aplicado sobre todo con buenas ejemplaridades á la moralización de la clase parlamentaria. Esta es una de las vías más principales para que los pueblos perciban la providencia del Poder Real. Porque lo que en punto á realeza necesitan hoy ante todo las clases populares, es sentir que el trono no está vacante, que hay en él un poder bastante para mantener á todos en la obediencia á la ley y no permitir que reciban menoscabolas preeminencias necesarias á esta soberanía, que ha de amparar al débil contra el poderoso. Necesitan sentir en lo alto una potencia capaz de reprimir la turbación de la paz pública, y capaz también de oír directamente los gemidos de los lesionados, cualquiera que sea el partido imperante, y de imponer á los gobernantes que los atiendan con solicitud aun cuando no estuvieran afiliados á ninguna parcialidad y sus voces resultaran ahogadas en los comicios. Si, por no servir los Reyes ni para esta acción moralizadora y justiciera, llegan á convencerse los pueblos de que sólo hay en el Trono una máquina de firmar, una autoridad siempre dispuesta á ceder ante cualquier audacia, ministerial, parlamentaria ó rebelde, una soberanía fingida que sólo vive por medio de concesiones y con funciones de mayordomía de ministerios, es seguro que en plazo no muy largo quien desempeña ese oficio servil será despedido con mayor ó menor cortesía como criado demasiado costoso é inútil. Y al príncipe que así entendiera el reinado, valiérale hoy más apresurarse á descender por abdicación espontánea de las gradas del trono, sin fiar siquiera en que no le han de faltar las consideraciones de cortesía, que esperar á que sobre su solio aparezca también escrito el terrible *Mane, Thecel, Phares* del festin de Baltasar. Ninguna experiencia hay tan corroborada en el gobierno

humano como la de que el pueblo pierde la fidelidad cuando conoce que su soberano no sirve para defenderle; y si le apremia mucho el hambre de la justicia, prefiere entonces á cualquier dominador enérgico, perdonándole la usurpación con tal que sea justiciero... (1890).

J. SÁNCHEZ DE TOCA.

---

## D. Vicente Santamaría de Paredes. <sup>(1)</sup>

De nada sirve que haya una buena legislación *si no se aplica rectamente*. Propio de nuestro carácter es el poco respeto que se tiene á la ley en todos los órdenes; pero dudo que haya ramo alguno de la administración en que se falte con más facilidad á las disposiciones legales que en materia de Instrucción pública. Modificanse las leyes por decretos, los reales decretos por reales órdenes y las órdenes de índole general por declaraciones de derechos personales ó concesiones de privilegios. Sea por la confusión que han producido tantos y tan contradictorios preceptos, sea por falta de amor á la enseñanza ó por no comprender los perjuicios que la transgresión irroga, todo se considera factible «por hacer un favor» al amigo ó al correligionario. Hablar de prohibiciones legales ó reglamentarias es buscar pretextos para no complacer y «no ser servicial», por grandes que sean los deseos de agrandar y de servir á las gentes.

Publícase una disposición en la *Gaceta* para reorganizar un servicio ó corregir tales ó cuales abusos; y al día siguiente acúdense en consulta al centro directivo, no para cumplir mejor lo mandado, sino para que al consultante no le alcance el artículo

---

(1) Abogado y catedrático de Derecho; senador, ex Director general de Instrucción pública; individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

que precisamente se refiere á los que están en su caso. Con-téstase que no es posible hacer excepciones por ser terminante el precepto; y replicase con la mayor frescura que «una cosa es lo que se manda en la *Gaceta* y otra lo que se realiza en la práctica».

Pretendientes innumerables agobian con cartas y visitas á los funcionarios administrativos y quítanles el tiempo necesario para trabajos más útiles. Son tantos los alumnos, los maestros, los profesores, los que quieren entrar en el profesorado, que no hay centro directivo más asediado por las recomendaciones que el de Instrucción pública.

Las prescripciones más terminantes de las leyes y reglamentos no son bastantes á contener el afán de pedir, ni para convencer de que no todo es obra del favor. Así, por ejemplo, fijan los planes de estudios las condiciones de éstos, y acuden los alumnos en solicitud de que se les dispense la edad exigida, ó se les haga gracia de ciertas asignaturas, ó se les concedan exámenes extraordinarios, y aun se ha dado el caso de pedir la aprobación por Real orden. Previénese que las cátedras vacantes sean desempeñadas por los auxiliares, y se pide el nombramiento de catedráticos interinos para, una vez conseguido esto, buscar el medio de que á los interinos se les haga numerarios, dilatando mientras tanto la convocatoria de la oposición ó el concurso, etc., etc.

Todas las pretensiones encuentran fácilmente apoyo en los hombres políticos. No tenemos, por fortuna, que lamentarnos en nuestro país de la venalidad de que se habla en otras partes; pero es acaso el nuestro aquel en que más se pone en juego «la influencia». Aquí nadie sabe negarse á dar una recomendación para cualquier cosa que se pida, sea por debilidad general de carácter, sea en espera de la reciprocidad del servicio, por estar convencidos de que en el medio en que vivimos así se medra, sea por la obsesión de «conservar el distrito», sin reparar en los sacrificios que impone, las más veces inútiles ante los usos y procedimientos electorales.

Señaladamente la primera enseñanza es víctima de esta ingerencia de la política en la administración. Según que los maestros se dobleguen ó no á la voluntad del cacique, así hallarán

valiosas influencias que apoyen sus pretensiones de ascensos y recompensas, que se interpongan en la resolución de los expedientes formados para castigarles, ó que les persigan con falsos pretextos para hacerles salir del pueblo. Plausibles son las competencias que se entablan para mejorar las condiciones de las escuelas en los distritos; pero casos se dan en la práctica de que la competencia consiste en ver quién suprime más escuelas en el distrito para halagar á los pueblos, que sólo se ocupan de economizar gastos.

Cuando se dictó la Real orden sobre recomendaciones en materia de exámenes y oposiciones, nunca me hice la ilusión de que con ella se acabase un mal tan arraigado; pero parecióme que algo se adelantaba con declarar ilícito lo tenido por natural y corriente, dar un arma de defensa á los profesores y poner coto al abuso de que saliesen las recomendaciones de los propios centros oficiales de que depende el profesorado.

Considérase como un deber del diputado patrocinar en los exámenes á los hijos de sus electores y ayudarles en el apresuramiento de sus estudios para obtener el título académico, tras el cual vendrá la petición del empleo correspondiente á la situación en que se han colocado, dejando otras ocupaciones, como la agricultura, que serían para ellos más útiles. La facilidad con que se prodigan las recomendaciones en exámenes nace de la creencia de que con ellas no se causa perjuicio á nadie.

Pero es el caso que aun cuando se vea el perjuicio de otro más meritorio, no por eso se ceja en el empeño de sacar triunfante al aspirante que cuenta con el apoyo de un grupo importante de electores. Recuerdo un expediente de concurso á una cátedra, que se resolvió en favor del primer lugar de la propuesta por tener méritos muy superiores á los del que ocupaba el segundo.

Con este motivo me escribió un representante del país la siguiente carta, que voy á transcribir, omitiendo nombres, porque pinta perfectamente el estado de nuestras costumbres y lo difícil que es corregirlas:

«Muy señor mío: Mucho me ha mortificado que después de las reiteradas recomendaciones personales y por escrito que tanto el Sr. (*tal*) como otros amigos y yo hemos hecho á usted

para que fuera nombrado Catedrático de... el Sr. D..., nos haya usted preterido por elementos contrarios á la actual situación, alegando la excusa de venir en segundo lugar de la propuesta... No dejo de comprender que es muy de alabar la conducta de usted dentro de su Dirección; pero los que tenemos que hacer elecciones en los pueblos y en las provincias, apoyando amigos del Gobierno y rompiendo con todos los puritanismos y con toda la familia, como á mí me ha sucedido en la última, no podemos dar esta disculpa. Pero crea usted que no ha caído, como vulgarmente se dice, en saco roto la conducta de usted para seguirla su atento seguro servidor, q. b. s. m.»

La administración en España se halla tan oprimida por las influencias políticas, que se necesita una gran fuerza de voluntad para no desviarse del camino derecho y no caer en la tentación de dejarse llevar por la corriente general, que es la más cómoda y la que proporciona elogios y agradecimientos. Proteger la enseñanza contra las ingerencias de la política al uso, reduciendo en lo posible la potestad discrecional de la administración y ensanchando la acción de los organismos docentes, será excelente medio de contribuir á la reforma el Estado.

Pero no creamos que el Estado ha de ser el único factor de la reforma. Mucho ha de influir la *sociedad* mediante el mejoramiento de las costumbres públicas y privadas, traducido en mayor respeto á la ley y en el reconocimiento de la importancia de la educación y del deber de coadyuvar todos á ella; mediante el progreso económico, con el desenvolvimiento de la riqueza y de la industria, que abrirá horizontes á la juventud por caminos distintos de los del Presupuesto; y por modos más directos, creando establecimientos privados, fomentando los gremios la enseñanza técnica, y favoreciendo la enseñanza general con donativos y fundaciones, como se acostumbraba en otros tiempos,—corriente interrumpida por la manera como se hizo la desamortización y á la cual parece volverse desde que el Sr. Montero Ríos, siendo Ministro de Fomento, al autorizar una fundación en 1886, dictó reglas sobre este punto, señalando una dirección que ha sido reconocida ya por el legislador en el Código civil.

VICENTE SANTAMARÍA DE PAREDES.



## D. Eduardo Sanz y Escartín <sup>(1)</sup>

---

El concepto metafísico de la política y del gobierno que inspiró á los reformadores franceses de últimos del pasado siglo, en ninguna parte fué tan servilmente acogido y aplicado como en España. Nuestras Constituciones se dictaron, no según la apreciación real de nuestras necesidades, de nuestra cultura y de nuestros hábitos, sino procurando ante todo adaptarlas fielmente al patrón, al *ideal*, que á manera de sobrenatural revelación formularon los hombres de la Revolución francesa.

Admirablemente adecuado al espíritu español, apartado ya de los días de su Renacimiento y secularmente nutrido, más que por la savia del conocimiento propio, por principios impuestos é indiscutidos en armonía con su meridional pereza, el nuevo dogmatismo político produjo oradores grandilocuentes é infatigables que barajaron lo creado y lo increado, lo etéreo y lo terrenal, la historia y la filosofía, haciendo del Parlamento español el más locuaz, el más florido, el de más espectáculo de los Parlamentos de Europa, pero al propio tiempo, quizás, el más estéril y el menos apto como instrumento de gobierno y de progreso positivo (2).

---

(1) Abogado y escritor de Sociología; ex Gobernador civil; individuo de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

(2) Sabido es que entre nuestros políticos la concisión y sobriedad en los discursos pasan por deficiencias. Se estima en mucho la abundancia de palabras, y un discurso de cuatro ó seis horas capacita para una cartera.

Al estado medioeval que, en gran parte, constituye nuestro modo de ser y de que son expresión nuestras guerras dinásticas; la pasividad triste y noble de un pueblo que deja consumir toda su riqueza y toda su sangre en una lucha sin objeto, sin esperanza y quizá sin justicia; la inercia del entendimiento, cuyos dictámenes modela como blanda cera todo el que dispone de un amplio medio de difusión, siquiera propague el error palmario, la pasión estrecha y la falsificación premeditada de los sucesos y de los propósitos; la falta de reacción social contra los hechos de injusticia é inmoralidad que hieren el alma misma de toda sociedad normalmente constituida; y, por último, la miseria en que yace la inmensa mayoría de la población,—á este estado debió corresponder un principio de tutela, de prudente auxilio, de limitación provisional de derechos políticos, limitación decreciente según los sucesivos adelantos de cultura, de moralidad y de bienestar.

En vez de esto, la política abstracta se desenvolvió plenamente con entera independencia de las condiciones del pueblo español; y sus *conquistas* fueron al fin coronadas con el establecimiento del sufragio universal, aquí donde aun el sufragio restringido carecía de ambiente y educación bastantes.

Los ideólogos de la política pudieron felicitarse de su triunfo; pero no menores motivos de satisfacción tuvieron los «hábiles», encargados de subsanar en provecho propio los defectos de adaptación entre las leyes y las costumbres, estableciendo solapada ó francamente el régimen oligárquico del *caciquismo*.

Los caracteres de esta enfermedad social son tan conocidos, que es excusado repetir una vez más su desagradable pintura. Lo que importa realmente es indicar sus remedios.

Pero justo es advertir que se incurre en alguna exageración generalizando demasiado rasgos de nuestra organización política que, si bien muy extendidos, por desgracia, no afectan á su totalidad ni presentan en todas partes iguales caracteres.

Desde luego puede afirmarse que hay regiones españolas donde se desconoce en absoluto el *caciquismo*. La provincia de Navarra, por ejemplo, se halla en absoluto libre de su torpe acción. Hay también otras en las cuales las influencias directivas no revisten normalmente el carácter bastardo y mezquino.

que en ciertas comarcas las hacen tan nocivas y odiosas, y se aproximan al concepto de «autoridades sociales» en el sentido que dió Le Play á esta frase. Donde esto último sucede, basta con que los representantes del Gobierno tengan las necesarias condiciones de rectitud y de prudente firmeza para que desaparezca todo peligro de ingerencia indebida de la política en la administración.

Por otra parte, sería injusto desconocer que no todos los hombres que han ejercido el poder y la autoridad en España durante estos últimos años, han tenido el criterio de la indiferencia ó de la complicidad en este punto. Y si bien es cierto que no ha logrado desarraigarse el mal, tarea que requiere condiciones de tiempo y de perseverancia, es evidente que no siempre ha sido fomentado, que los intereses por él mantenidos se han visto en gran parte desamparados de la habitual protección oficial, y que parece aproximarse el día en que la conjunción de la opinión sana del país y de la recta acción gubernamental anulará para siempre la odiosa y funesta oligarquía.

El testimonio personal parece sospechoso en cuestión que tan estrechamente se relaciona con la política; pero cuando es verídico y sincero tiene también su valor. Fundado en él puedo asegurar que si es un hecho, si tiene vida, esa figura del Gobernador instrumento del caciquismo que nos describen Sánchez de Toca, Alzola y Romera, la tiene también la de autoridades á quienes los Gobiernos sólo exigieron el cumplimiento de sus deberes, sin supeditarlos á ninguna imposición injusta, y los cuales, con acierto ó sin él, obraron siempre atendiendo ante todo al dictado de su conciencia.

Pero que la enfermedad existe, que se subordina muchas veces la Administración, y quizás la Justicia misma, á la política, parece, por desgracia, demasiado cierto.

¿Puede semejante estado de cosas remediarse pronto y fácilmente? No, á mi juicio, porque sus causas fundamentales, que son la carencia de condiciones para el gobierno propio, y por tanto, la falta de correspondencia entre el régimen político del pueblo español y sus ideas y costumbres, no pueden desaparecer en breve tiempo.

Es de imperiosa necesidad separar á las corporaciones admi-

nistrativas de la función electoral. Con ello se evitarán muchos males y se habrán puesto los cimientos de la organización política superior del porvenir. Pero no se destruirá por esto el caciquismo allí donde se halla identificado con toda función de autoridad.

Sería de desear que, por una transformación milagrosa, dejara el Parlamento de ser el baluarte de la oligarquía, mediante la temporal limitación de funciones de que nos habla el Sr. Costa. Esa limitación constitucional del poder parlamentario facilitaría, á no dudarlo, el saneamiento de todos los organismos oficiales.

Pero tal limitación es una utopía. Supone una perturbación peligrosísima, que pondría en inminente riesgo la vida misma del Estado. Si era obra de la fuerza, nos haría retroceder á la era vergonzosa de los pronunciamientos. Y no siendo así, ¿es posible esperar que el Parlamento la realice? •

No hay más que un camino para redimir por completo al país de la vergüenza de su degradación política, y es redimirlo de su inferioridad en la cultura y en la riqueza, formando al propio tiempo sus aptitudes de gobierno propio.

Es preciso que ese alto sentido de probidad y esa noble independencia que han hecho imposibles en Navarra, por un lado las irregularidades en las corporaciones administrativas y por otro la imposición vergonzosa del cacique, se forme en toda la Nación.

En aquella región afortunada, el tradicional y libre ejercicio de los derechos municipales, el sentido moral y religioso, y la independencia que un régimen adecuado de la propiedad territorial proporciona, son sin duda los cimientos sobre que descansa el ejercicio noble y digno de las funciones políticas y administrativas.

Educación política, que debe fundarse en una educación intelectual y social práctica y bien dirigida, ideal moral de la vida, y desarrollo de la riqueza como base de dignidad é independencia: tales son los instrumentos primarios de redención de nuestra patria.

Quizás la formación de un criterio de moralidad sea la obra más necesaria y urgente en la sociedad española. Las leyes se-

rán siempre letra muerta mientras no hallen su más eficaz garantía en la conciencia misma de los pueblos. España no tuvo la fortuna de que surgieran en los pasados siglos aquellas agrupaciones, producto de vitalidad espiritual, que se llamaron Puritanos en Inglaterra y Hugonotes en Francia; agrupaciones inspiradas por un sentimiento intenso hasta el extravío de las reglas de vida cristiana, y constituídas como protesta contra la laxitud de la disciplina y de la interpretación. *Oportet hæreses esse*. No tuvo siquiera en el orden filosófico sus solitarios de Port Royal, consagrados principalmente á la investigación de los problemas morales.

Cierto que nuestros escritores ascéticos de los siglos XVI y XVII cultivan la dirección moral de la vida; pero ya entonces, y cada vez más, dando el predominio al elemento suprahumano, supeditando demasiado la razón de toda conducta á un concepto dado de las relaciones entre lo conocido y lo ignoto, y considerando como lo principal lo reflejo, lo adjetivo, lo simbólico, en una palabra.

De ahí que la desaparición de la fe deja más huérfana de ideal moral á la sociedad española que á otra alguna; de ahí que esta fe aparezca compatible con lo que la destruye en su ausencia; y de ahí, finalmente, por qué, si bien la influencia positiva de la Iglesia ha preservado en lo posible aquellas formas de moralidad más relacionadas con las reglas y dogmas religiosos, no así esas otras de carácter predominantemente social, como sucede con el amor á la justicia y el respeto á la propiedad ajena.

En la vecina República reina una libertad que raya en licencia en el orden de la sexualidad, grave escollo que hemos sorteado hasta ahora y que han sabido evitar en gran parte los pueblos anglo-sajones; pero en esa misma Francia no se concibe que se aplauda y premie al hombre de negocios *véreux*, al defraudador, al administrador concusionariò ó al gobernante que vulnera las leyes para favorecer el interés particular. Esa moralidad, sin la cual no puede existir una sociedad organizada, tiene su sanción pública y es respetada por todos.

Que, en nuestro país, la presión de la opinión pública ayude á los Gobiernos á eliminar elementos nocivos que hoy se le imponen; que cesen de una vez los elogios y el acatamiento que

en más de una ocasión se han tributado á cualidades y talentos aliados á la notoria improbidad, con los que se vierte el veneno en el alma de la juventud; que todos se penetren de que el interés supremo es el cumplimiento de la justicia y de la ley moral, y de que la injusticia y la inmoralidad, que hoy tal vez pueden darnos un pasajero provecho, corrompen la vida social y tal vez mañana herirán con el despojo y el infortunio á nuestros hijos; que nuestra prensa, más poderosa que en parte alguna aquí donde los espíritus han perdido el hábito del propio discurso y aceptan inconscientemente el ajeno, se penetre de su responsabilidad y de que en sus manos está la vida ó la muerte de la Nación; que tenga la noble austeridad de las honradas convicciones, y que la pasión no enturbie sus ojos. Que se procure con ardor y constancia el fomento de los intereses materiales; que se dote á los funcionarios públicos de medios de vida en armonía con las necesidades de los tiempos; que se dignifique á los jefes civiles de las provincias, pero se les exija conducta irreprochable pública y privada; que, finalmente, los consejeros de la Corona prefieran el retiro de sus casas y el abandono del poder á obrar contra los principios en que fundan todos los pueblos cultos una vida digna y una independencia merecida;—y entonces el problema estará resuelto: España ocupará el lugar que corresponde á sus grandes y nobles cualidades nativas en el concierto moral de la civilización.

EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN.

Madrid, Abril de 1901.

## D. Conrado Solsona. <sup>(1)</sup>

**Sres. de la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid.**

Nada más perjudicial, quizá, que el régimen, no de los gobiernos de partido precisamente, sino de la oligarquía parlamentaria, que hace de pronto representantes vitalicios del país á muchos que el país generalmente no conoce sino por sus torpezas y sus demasías.

No basta para merecer el juicio favorable de un cuerpo electoral falso la labor desinteresada y útil. Pero sobra el éxito ministerial de una intriga y el desempeño casual de una cartera para comprar á perpetuidad el escaño de las Cámaras como se compra el nicho en el cementerio, y no para enterrar en aquél la persona que merece el olvido, sino las esperanzas de salvación para la Patria fundadas en tales sujetos.

Nada más perjudicial que esa oligarquía.

Más vergonzoso es, sin embargo, el caciquismo. Lo primero que el cacique mata es la personalidad del Gobierno; lo primero que perturba y descompone es su política. La más legítima de las influencias bien dirigidas, es la influencia central del poder público; y eso es lo primero que atropella el cacique.

---

(1) Abogado y ex Director general de los Registros y del Notariado diputado á Cortes; director del diario de Madrid *La Correspondencia de España*.

Lo de ajar la dignidad de los gobernantes, lo de manejarlos como instrumentos, lo de imponerse á ellos por codicias de destinos, por resoluciones de expedientes administrativos y por los móviles peores de la política y del gobierno, no ocurriría si los que «gobiernan,» gobernarán. Pero tienen algunos mucho que temer para dar miedo á nadie. Y en el silencio se entienden mejor los culpables que en la plaza pública, y se conspira mejor, también contra las leyes humanas y divinas, á la sombra que al sol.

Esta es la enseñanza que el libro admirable de Joaquín Costa arroja á la discusión del Ateneo y á las informaciones de políticos y publicistas.

El total de los trabajos formará un volumen extenso. Habrá allí de todo. Será una gran enseñanza ésta que se prepara por feliz contraste entre aquella discusión y las elecciones generales de senadores y diputados. Posible es que tales acontecimientos acaben el mismo día. Y entonces habrá que extender las lecciones y repetir las, mientras continúa la historia de España en el Parlamento.

El resumen de lo que se diga podrá extractarse. Lo que no se puede extractar, lo que es menester que llegue á todos los entendimientos, á todas las voluntades, á todas partes, es el libro de Costa. Aquella sátira acerada, aquel látigo de su crítica, aquellas estocadas al corazón de los vicios colectivos; la frase esculpida y el concepto, que tan pronto es fallo como anatema, y siempre condenación de justicia terrible, no pueden quedar encuadrados en el estante de una biblioteca, sino que deben entrar en el ánimo y en el hogar de todo el mundo.

Solicitado inmerecidamente por ustedes para dar mi opinión sobre el tema, vayan estas líneas como agradecimiento á la invitación y como el más pobre homenaje al patriótico intento del gran publicista.

CONRADO SOLSONA.

Madrid 13 Mayo de 1901.



## D. Miguel de Unamuno. (1)

---

Me pide la Sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid que le comunique cuanto me haya sugerido la lectura de la Memoria de D. Joaquín Costa sobre «Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España». Como no he hecho nunca una investigación específica acerca del íntimo estado político de nuestro país ni conozco por dentro nuestra política, por no haber jamás vivido ni en ella, ni de ella ni para ella, temo que haya de resentirse cuanto á tal respecto escriba de la insuficiencia de información de quien apenas se instruye sobre ello más que en corrillos y reuniones de amigos y por lo que en la prensa periódica lee. Mas, aun así y todo, allá van unas notas, en no muy perfecto engarce; y valgan lo que valieren.

Empiezo por decir que me parece se exagera no poco el mal de nuestro caciquismo; y se exagera aún más el creerlo tan privativo de España. Los *caucus* de los Estados Unidos de la América del Norte, con sus *bosses*, y el famoso *Tammany Hall* recuérdanme una vez más lo de que en todas partes cuecen habas.

No estoy, por otra parte, convencido de que sea el caciquismo un mal en absoluto, y menos aún de que sea una enfermedad específica y ni siquiera síntoma de una diátesis morbosa, sino

---

(1) Catedrático y Rector de la Universidad de Salamanca; publicista y hombre de letras.

más bien consecuencia obligada de un estado social de barbarie. Tomo este vocablo en la primera de las dos acepciones que nuestro Diccionario oficioso, el de la Academia, le asigna: rusticidad, falta de cultura. Ni siquiera me parece esa barbarie, como alguien cree, un fenómeno de atavismo, porque el atavismo supone un salto atrás y yo creo que de ese atrás no hemos pasado nunca. La cultura ha sido siempre epidérmica y epidémica en España, á mi parecer.

Al decir que no creo al caciquismo un mal en absoluto, quiero decir que acaso sea eso que llamamos así un mal necesario; la única forma de gobierno posible, dado nuestro íntimo estado social.

Llego á creer que los más de nuestros pueblos necesitan caciques como necesitan usureros, y que no tanto á extinguirlos cuanto á sustituirlos debe tirarse. Toda operación quirúrgica que á esta sustitución precediera podría ser dañosa, y en cambio, una vez sustituido el cacique, su extirpación holgaba. La sucia costra se desprende y cae cuando ha cicatrizado por completo la herida; arrancarla antes es enconar ésta. Ó como decía Carlyle, la serpiente no se desprende de la vieja piel hasta que se le ha formado la nueva por debajo.

He dicho que hay pueblos que necesitan usureros, y me conviene remacharlo. Entre gentes imprevisoras, sin instintos de ahorro ni gran amor al trabajo, donde se vive al día, cumple el usurero una función. Retiene en los años de abundancia para los años de escasez; es la esclusa de la riqueza pública, el pantano del riego económico. Y tan así lo entienden los pueblos, que he podido observar que, como ejerza el usurero honradamente su oficio, sin engaños ni estafas ni malas artes, lejos de guardarle rencor le guardan reconocimiento, por caro que sea el interés que les lleve. Que el usurero, aun así y todo, honrado á su manera, es un mal, no cabe duda; pero es consecuencia de un estado económico de gran atraso, y sólo con instituciones de crédito agrícola, Bancos y cajas rurales es como se le combate.

No es ésta del usurero una digresión ociosa, porque el cacique es un usurero de la política, tan inevitable como aquél, donde no hay conciencia pública. Pueblos hay que, si no fuera por el cacique, serían un infierno.

La indolencia de nuestras gentes para la vida pública es enorme. Es de buen sentido no meterse en política... ¡buena gana! Y el que en ella se mete, lo hace, ó por no saber qué otra cosa hacerse, ó por medrar, ó por deporte. ¡Por deporte! he aquí lo más vergonzoso de todo. Recuérdese aquella famosa frase del más castizo de nuestros políticos, del profeta máximo del deportismo político: «Yo no sé á dónde vamos, pero sí que á donde quiera que vayamos hemos de divertirnos en el camino». Entre tanto, los que encubren su indolencia bajo el manto del buen sentido y el saber vivir, se meten en su casa á murmurar ó á jugar al tresillo. Dejan el campo libre al cacique, que explota la política, arte de la producción, distribución y consumo del Presupuesto.

No hay conciencia pública, y apenas si hay patriotismo, en esta sociedad amorfa, mal centralizada digan lo que quieran los regionalistas. Esto no es una nación vertebrada, con su centro motor y sensible, sino una especie de equinodermo ó radiolado, con ganglios acá y allá. Á esto debe su vitalidad, de que en 1808 dió muestras, pero también su atraso. Hay aquí una anarquía íntima que lleva consigo una tiranía exterior; como en un gas, en nuestra sociedad están las moléculas, los pueblos, disgregados; y como en un gas, sólo mantiene su unidad merced á un fuerte recipiente, de espesas paredes. El caciquismo hace de tiranía.

No ve nuestro campesino la relación que entre las elecciones y los tributos media; es una relación muy mediata. No comprende el enlace que hay entre el voto y la contribución. Es fatalista; la contribución es para él como el granizo, ó la filoxera ó la epizootia; si murmura de los Gobiernos, es por hablar y porque lo ha oído.

El cacique es la ley viva, personificada, es algo que se ve y se toca y á quien se siente; la ley, cosa abstracta y escrita. «No es la mejor gobernación la de leyes escritas», escribía el maestro León, ni el gobierno «consiste en dar leyes, ni en poner mandamientos, sino en apacentar y alimentar á los que gobiernan»; y, francamente, el cacique apacienta á su rebaño, aunque sea para esquilarle luego. No es el mal el cacique en sí; el mal es como el cacique sea. Los pueblos que gozan de caciques

ilustrados y buenos, ¿qué más pueden pedir, dado su estado actual?

Dado su estado actual, digo. Porque nuestra sociedad no me parece degenerada, lo repito, sino bárbara; no ha entrado aún en la cultura europea. La criminalidad española prueba nuestro fondo salvaje; ni de nombre, ni de cosa se conoce el sadismo aquí. Somos tribus de beduinos, acampadas hace siglos en España. Cuando se nos rasca, aparece cierta rusticidad bravía y un alma muy poco compleja, invertebrada. Estamos sanos, pero con salud gañanesca. En nuestra producción mental, la característica es una vulgaridad sólida, y mucho sentido común, es decir, discurso llevado con los comunes medios de conocer; á ojo de buen cubero, á simple vista, sin telescopio ni microscopio, y una tremenda rutina. ¿Imaginación? Mentira; no la hay, sino facundia. Y con esto, cierta complacencia marroquí allá en el fondo, cierto mal velado desprecio á la cultura europea, porque *ellos* estarán más adelantados en ciencias, industrias y artes, pero... ¿en saber vivir? ¡Cualquier día hacen, con toda su química, Valdepeñas! Tiene aquí muchos adeptos la filosofía de aquel publicista que aseguraba que la neurastenia, que se debe á meterse uno en lo que no le importa, se cura con ensalada de burro; y no queremos meternos en embolismos de *tíos raros* de extranjería á riesgo de contraer neurastenia. «Más vale burro vivo que doctor muerto.» Es mejor la ensalada. «Esas son cosas de aquellas tierras de donde vienen esos hombres con pandereta y oso, de las tierras de Ibsen y Tolstoi», me decía, con desprecio, de ciertas observaciones mías un elevado funcionario público. Sabemos bastante con saber que la vida es sueño, y aquello del casticísimo cantar andaluz que dice:

Cada vez que considero  
que me tengo de morir,  
tiendo la capa en el suelo  
y no me hartó de dormir.

Añádase la tan cacareada sobriedad; sobriedad forzosa. Salillas, en su libro *Hampa*, creo que es quien más adentro ha llegado. La pobre base de sustentación nos hizo nómadas de instinto, pueblo de pastores errantes más que de labradores seden-

tarios en un principio. Y tales pueblos tardan en salir de eso que se llama vida patriarcal y es barbarie. «Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lantejas los viernes»; y está justificado Don Quijote. Y luego «el palacio se disolvió ante la gotera, el campo del torneo ante el *hampa* de Sevilla, y como el valor del paladín fué reemplazado por la diestra cobardía del ratero, así la guerra contra monstruos y encantamientos sucumbió al común conflicto contra el hambre y la sed», dice el norteamericano Frank Wadleigh Chandler (*Romances of roguery, an episode in the history of the novel*. New York, 1899), añadiendo: «El espíritu caballeresco, elocuente en los viejos romances y encarnado en Carlos Quinto, al quedar sin empleo bajo Felipe Segundo se convirtió en picarismo». Y hoy, en caciquismo; el cacique es nuestro pícaro, el pícaro político.

Lo malo es que el pícaro, como profundamente representativo que es, resume y compendia los defectos del rebaño á que apacienta y esquila. Es no sólo filisteo, sino beocio y hasta *misólogo*. Desprecia las artes y las ciencias; desprecia á los que á ellas se dedican, motejándolos de idealistas, utopistas, soñadores, gentes sin sentido práctico. Las ideas son en su cerebro cuerpos extraños. Odia al técnico; nada de ciencia política. Tiene en cambio una logomaquia consagrada y todo aquello de «eso no es político». Existe su preceptiva respecto al reparto de credenciales. Y cacique hay que exigió como desagravio que, en cierta propuesta referente á enseñanza, se nombrase al último de la lista, ya que parecía ser el menos apto, por no decir el más inepto. Están furiosos algunos con Hacienda, porque sus empleados van adquiriendo estabilidad, y porque los Delegados empiezan á no hacer caso de los caciques.

La descentralización y amplia autonomía municipal y regional acaso, en vez de curar el caciquismo, lo agravarian. El poder central le sirve de freno. Los gobiernos, por arbitrarios que parezcan, sienten la responsabilidad moral ante Europa. El más reaccionario de nuestros políticos ministrables no se atrevería á hacer lo que centros locales ó regionales, si los dejasen. Nuestros centros de enseñanza, v. gr.: dejados á sí mismos, podrían resolverse á ir por rutas que no hay ya ministro que osaría pisar.

El cacique, cuanto más grande y más lejano, mejor; el peor es el alcalde de monterilla. Los supremos gobernantes temen cuando menos á la prensa; al caciquillo de pueblo, de la prensa se le da una higa.

Aquí cabría todo aquello del cultivo del distrito, el turno de los diputados, el encasillado, etc., y del papel que en todo esto el caciquismo juega; pero ¿quién se mete en ello?

\*  
\*  
\*

¿Qué remedios? No espero mucho de la acción quirúrgica; tal vez fuese un mal. Y en cuanto al «tratamiento médico, de acción lenta y paulatina», lo entiendo como acción pedagógica, porque no se trata, á mi parecer, de curar á un enfermo, sino de educar á un bárbaro; no de limpiar lepra, sino de hacer que se le caiga el pelo de la dehesa. Nuestra historia toda es la lucha de un pueblo contra la vida europea, que quería imponerle una minoría.

Y esta minoría, minoría de europeos, está en el deber de seguir luchando, pero estudiando mejor al sujeto que trata de educar. Porque á nuestros pueblos, como á los caciques que les representan, apacientan y esquilan, no les falta inteligencia, pero sí intelectualidad.

La industrialización hará mucho, creando necesidades, que es una de las cosas de que más ha menester nuestro pueblo.

Hay que proclamar la guerra santa, el *kulturkampf*: la guerra santa contra el filisteísmo y el beotismo y la *misología*; pero en esa guerra hay que apoyarse en el pueblo mismo, y para ello estudiarle. Tal vez descubramos que el secreto está en que se ha querido ingerir en nuestro pueblo la cultura europea en el suero menos á propósito para que se la asimile y adapte; que se ha querido latinizarnos, siendo en el fondo uno de los pueblos menos latinos. La conciencia que se nos ha querido dar riñe con nuestra subconciencia; nuestra historia ha sido acaso una gran mentira, una mentira continua.

No quiero seguir por aquí, que me llevaría á la que estimo cuestión capital, de que dependen todas las demás, incluso la del caciquismo: á la cuestión religiosa, que con la económica

son los dos goznes de la historia. Todas esas agitaciones anticlericales ó clericales me parecen tempestades en el Caspio, mar de aguas estancadas; las olas braman y ruedan, las amarguísimas aguas no se renuevan sino por evaporación. Y hay ríos serenos, tranquilos, espejo tersísimo, en que se retratan los álamos del margen, y de aguas corrientes sin embargo.

Vida interior necesitamos. No es que esté enferma; está dormida ó muerta. Si dormida, despertarla; si muerta, resucitarla. Y si nunca la tuvimos, crearla. No es modificación anatómica, único á que la cirugía y la ortopedia llegan; es modificación histológica lo que nos pide el cuerpo social. Más aún que de ideas, necesita de apóstoles nuestro pueblo; aunque, por otra parte, gentes á las que cuesta tanto pensar, necesitan quien por ellas piense, mientras vayan aprendiendo á hacerlo.

No tanto leyes, cuanto personas, nos hace falta; no ideas, sino hombres. Lo semejante engendra lo semejante; las ideas no hacen más que ideas; sólo los hombres hacen hombres. Lo que ocurre es que el instrumento con que los hombres hacen hombres son las ideas, y que sin hombres no hacen ideas las ideas.

Pero aquí hombres necesitamos. Y personas; porque la ley ¿qué hace? pecado, según Pablo de Tarso.

Y ¿se hace hombres con la palabra? Creo que sí.

La palabra es el gran ariete contra el caciquismo, como lo es la prensa. Ve en ésta su mayor enemigo el cacique, y trata de ganársela. La prensa, contra la que tanto se habla, es el agente más eficaz, junto con el movimiento industrial, de la europeización.

En ella y por ella empieza el espíritu público á cobrar conciencia; y cuando haya conciencia pública y sepa el pueblo hablar, concluirá el cacique.

Sólo es menester que se purifique la prensa de su politicismo, que hable menos del personaje político tal ó cual y de sus idas y venidas y tratos y contratos, sin comentar cualquier vulgaridad que se deje decir el personaje; que se haga más un vehículo de cultura general, que preste más oído á todos los ecos, y que sea, sobre todo, el portaestandarte de la guerra santa contra el filisteo, el beocio y el misólogo. Llegan periódicos hasta los más apartados rincones; su acción es mucho más honda de lo que se

cree. El mismo funcionario que me decía aquello de los hombres esos que vienen con pandereta y oso de la tierra de Ibsen y Tolstoi, me ha dicho cien veces que estaría mejor España si fuesen aún menos los que en ella saben leer y escribir. Y así piensan muchos, aunque se lo callen. Por lo menos, no estaríamos expuestos á neurastenias.

Alguien dirá que esto es divagar. No, no se me ocurren soluciones concretas, remedios de receta, terapéutica pragmática. Sólo acabaré asegurando que una honda sacudida, un movimiento entrañable, y movimiento religioso, es lo que necesita España. Necesitamos nuestra reforma, una Reforma indígena, íntima, propia, brotada del propio suelo y con jugos propios, pero al sol y á las brisas del espíritu europeo moderno. Fe para emprenderla deseo á todo español europeo.

MIGUEL DE UNAMUNO.

Salamanca Mayo de 1901.



## D. Luis Chaves. (1)

**Sr. D. Joaquín Costa.**

Muy querido amigo mío: En mi calidad de propagandista de las Cajas rurales de crédito sistema Raiffeisen, que me ha obligado á profundizar en una de las llagas sociales que más estragos causan entre las clases campesinas de nuestro país y que más detienen el progreso de la nación,—me hace usted el honor de requerir mi concurso para la Información del Ateneo, preguntándome cuál género de relación existe entre la «usura» y ese otro fenómeno social del «caciquismo», y el modo y medida en que las asociaciones de crédito del indicado sistema pueden contribuir á la emancipación del pueblo y al saneamiento de un estado social «propio, como exactamente dice su Memoria, de una tribu de eunucos sojuzgada por una cuadrilla de salteadores.»

Creo cumplir un deber acudiendo con mi especialidad al llamamiento de usted, no obstante la pobreza de mis medios intelectuales, escasamente suplidos con mi mucha voluntad. Ahí van, registradas á vuela pluma, en desaliñado estilo y resumiendo, algunas reflexiones y noticias acerca de su tema.

\* \*

(1) Hacendado; secretario de la Caja rural de crédito de Zamora; presidente honorario de la de San Marcial, etc.

En un precioso estudio publicado recientemente, decía nuestro insigne amigo el Sr. Gil y Robles que entre el Estado moderno y el usurero «hay afinidades y simpatías que no es preciso determinar y enumerar, porque á simple vista las descubre el discreto lector». Y añadía después: «No será, sin embargo, aventurado ni irrespetuoso asegurar que todos los usureros son correligionarios más ó menos *conscientes* de los actuales Gobiernos, porque unos y otros *comulgan* en el principio de la economía, del derecho y la política del liberalismo abstracto; todos son partidarios decididos del *laissez faire*. Es también frecuente que en las localidades agrícolas estos *industriales* sean caciques en el mismo grado que usureros, y que á título de los servicios que suelen prestar al régimen, de cuyo artefacto son ruedas importantes, parezca duro despojarles de la patente de la *libre contratación*. La usura es una de las regalías de la inmunidad *feudal* del cacicato» (1).

Los que conozcan la triste situación de los infelices labriegos castellanos, apreciarán la profunda verdad que encierran las precedentes reflexiones de aquel mi sabio maestro.

Antigua es la usura en los campos, pero nunca ha sido tan cruel ni se ha extendido tanto como en estos desdichados tiempos, en que un régimen inicuo ampara y consagra las rapiñas legales de los desalmados usureros, no sólo por las exigencias de la aberración individualista que informa el régimen, sino también por las necesidades de conservación de la gran *empresa mercantil é industrial* explotadora del país.

Mas, de nada le serviría al usurero cacique la protección de *arriba*, si no encontrara *abajo* una multitud de mutuatarios cuya miserable situación los convierte en masa dúctil y maleable.

«Siempre me ha llamado la atención,— dice el Sr. Unamuno,—que siendo los usureros objeto de toda clase de vilipendios retóricos y de hostiles declamaciones más ó menos literarias, no se les profese en los pueblos verdadero odio ni se les mire con

---

(1) Enrique Gil y Robles, *La represión de la usura y la cooperación agrícola*; artículo publicado en la «Revista Católica de las Cuestiones sociales».—Madrid, número de Enero de 1902.

ojeriza mientras de lo estrictamente legal no se extralimiten. Los casos que conozco de abierta hostilidad hacia ellos,—entre los que cuento uno reciente, en que mataron á uno de esos desgañita-pobres—son casos en que el usurero llevaba á cabo verdaderas estafas. Cuando de los excesos de algún usurero he hablado entre labradores de pueblo, les he oído decir: «Y en caso de apuro, ¿á quién acudimos?» (1).

Esta pregunta resume la triste situación de las clases agrícolas y explica el hecho que tan justamente llama la atención del Sr. Unamuno. No teniendo á quien acudir el infeliz labrador en sus frecuentes apuros, por fuerza ha de entregarse al usurero del lugar, aceptando las condiciones que quiera imponerle. Y tales son éstas y tan vejatorias, que sólo viéndolo puede creerse. El 8 ó 10 por 100 anual, y aun el 12 y 14, se tienen por interés razonable y casi módico; el usurero que se mantiene dentro de esos límites, no sólo no es objeto de odio ó de malquerencia, sino que hasta goza de consideración y de respeto. En un pueblo próximo á esta ciudad estaba reputado como bienhechor cierto prestamista que cobraba de interés á razón de seis celemines por carga, que es decir doce y medio por ciento anual.

El verdadero usurero es otra cosa: esto que dice el Sr. Martínez González:

«En cierta comarca de Castilla se prestan granos al interés de cuartilla por fanega, esto es, al 25 por 100. Se avalora, además, la unidad específica en una peseta más que los precios corrientes, lo cual en los trigos significa el 8 ó el 10 por 100 más. Por último, se reserva la libertad al prestamista de cobrarse en especie ó en dinero; de suerte que, teniendo lugar comúnmente estos préstamos en los meses llamados altos, es decir, en Marzo, Abril y Mayo, en los cuales, apuradas las existencias, los precios de los granos suelen subir, y cobrándose en la recolección, durante la cual la oferta los hace bajar, veces hay, y no raras, que la diferencia importa otro 25 ó 30 por 100. Añádase á todo esto que no llega á un año en estos inmorales contratos el tiempo en que la cantidad prestada se halla en poder del pres-

---

(1) Miguel de Unamuno, *Del Crédito agrícola*, artículo en el periódico «La Liga Agraria».—Madrid, número del 8 de Febrero de 1901.

tatario, y se verá con claridad que los tales avaros no reconocen límite á su desenfrenado apetito, y que en cada operación duplican por lo corto sus capitales» (1).

Eso que es verdad respecto de Castilla, lo es más aún respecto de la provincia de Zamora, llamada recientemente, con razón, «la tierra de la usura» (2). Podríamos comprobarlo con numerosos casos prácticos.

---

(1) *La crisis de la agricultura, sus causas y sus remedios*, por D. Santiago Martínez y González; Salamanca, 1899.

(2) (*Boletín de la Sociedad de San Vicente de Paul*, núm. 430.—Octubre de 1899.)—*Discurso leído por D. Angel Lluermo en la Junta general de la Conferencia de San Vicente de Paul, en Zamora, el día 16 de Abril de 1899.*

A veces se añade el sarcasmo al despojo, diciendo que el préstamo se hace sin interés.

En Sayago se hizo un préstamo *sin interés* en la forma siguiente: el mutuuario recibió cuatro fanegas de centeno, con la condición de devolver su importe á los tres meses, á razón de treinta y seis reales la fanega. Al prestamista le había costado á veinticuatro reales; de modo que á los tres meses percibió la cantidad prestada y un 50 por 100 de esta cantidad.

La forma en que suelen redactarse los documentos de préstamo en varios pueblos de esta provincia, es bastante curiosa.

He aquí un documento que tengo á la vista. (Inútil parece advertir que van incluidos los réditos en la cantidad que el mutuuario declara haber recibido *sin el menor interés*):

«Don ..., con su cédula personal núm. ..., vecino de ..., partido judicial de ...

»Como por esta presente escritura me obligo con mi persona, bienes muebles y raíces, habidos y por haber, á pagar á voluntad de D. ..., vecino de ..., ó á la persona que á dicho señor represente, la cantidad de ..., que dicho señor me ha prestado para mis necesidades y remedio de mi casa sin el menor interés; cuya cantidad me obligo á satisfacerle precisamente en el día ..., poniéndola de mi cuenta y riesgo en el sitio que dicho señor designe, sin dar lugar á avisos ni costas, y si se causaren serán todas de mi cuenta y riesgo hasta hacer efectivo el pago, y para ello doy amplio, especial y general poder á todas las justicias de S. M. para que á ello me compelan y apremien con todo rigor de derecho y vía ejecutiva; renuncio mi propio fuero, jurisdicción y domicilio y me allano á ser apremiado donde sea hallado, por todas las justicias del Reino. También consiento ser ejecutado sin otra prueba ni averiguación que la de este documento, que quiero tenga la misma fuerza y vigor que si fuere formal escritura cuarentigia hecha ante cualquier escribano de S. M., obligándome también á pagar ocho reales diarios á la persona que viniera á re-

Á nadie ha de extrañar con esto que no sean mal vistos en los pueblos aquellos logreros de medianas entrañas que, por una relativa humanidad ó por cálculo, guardan en sus tratos usurarios una cierta moderación, tal como la expresada. Y estos usureros atenuados son los que, cobrándose el exceso en otro género de servicios, someten á sus deudores á una verdadera servidumbre política, compartiendo el dominio absoluto del pueblo con los oligarcas de campanario, último grado de la burguesocracia que nos tiraniza, y con aquellos hacendados (ordinariamente forasteros) que, fuera de las excepciones de siempre, sujetan al colono al yugo de su voluntad, con la necesidad de ganarse el pan labrando tierra ajena (1).

Unos y otros, logreros, terratenientes burgueses y reyezuelos de ínfima clase, son los que en las aldeas subrogan su voluntad en lugar de la voluntad de los infortunados labriegos, y mueven el brazo de éstos conforme á sus pasiones ó á sus conveniencias, y constituyen el más firme sostén del régimen degradante que envilece y aniquila á la nación.

\*  
\* \*

Á debilitar esos puntales pudieran contribuir las Cajas Raiffeisen, defendiendo á los labradores necesitados, que son casi todos los labradores, del poder abusivo y avasallador del capital en las dos relaciones económicas del *préstamo* y del *arrendamiento*, y sirviendo como núcleo de una amplia unión agraria

---

cordar mi cumplimiento y doce al apoderado que con poder de dicho señor pase á celebración de juicio, tanto verbal como de conciliación; y me obligo también á pagar, pasado dicho plazo, el dos por ciento mensual.

»Y para su firmeza y validación, etc.»

(1) «Lo ordinario es que en la proximidad de las elecciones se vea la aldea invadida por agentes que, en nombre del gobierno, en nombre de los propietarios, en nombre de los prestamistas, pongan á los pobres aldeanos en la alternativa de votar ó sufrir los efectos consiguientes á una repulsa; los cuales consistirán en un expediente gubernativo, en una ejecución judicial, en un desahucio, en un apremio de la Administración, que además de abrumarlos á disgustos, los pongan al borde de la miseria.»  
(Martínez y González, obra citada.)

ria que atajase ó reprimiese en alguna parte los excesos tiránicos del abominable despotismo mesocrático que padecemos.

Esas Cajas, que tan eficazmente promueven el bienestar de las clases agrícolas, favorecen principalmente á la modesta propiedad rural; y contribuyendo á aumentar el número de los pequeños propietarios que labran por su cuenta, y á disminuir, por consiguiente, la oferta del colonato, colocarían al rentero en situación favorable para contratar en mejores condiciones, y acaso lograsen emanciparle de esa nueva servidumbre de la gleba impuesta por esta especie de timocracia feudal que, prevalida de su ventajosa posición, señorea, con el suelo, la libertad del arrendatario.

Y si redentora puede ser la obra de las Cajas rurales en la relación económica del «arrendamiento», favoreciendo á la pequeña propiedad rural, en la cual se conciertan y armonizan las aspiraciones del capital y del trabajo (1), lo es desde luego y de un modo directo en la relación económica del «préstamo» (2).

Estas Cajas prestan al 4 por 100 anual (es el tipo de las que funcionan ya en esta provincia de Zamora); y todavía no consiste en eso su mayor utilidad. Como sociedades cooperativas

(1) «Este enérgico esfuerzo de nuestros jornaleros del campo por adquirir una pequeña propiedad rural mientras sirven á otros, lo tengo por un hecho precioso, que no se debe despreciar; *es un puente tendido en el abismo que separa al asalariado del propietario.*» (Knies, *Considerations sur la situation de l'agriculture badoise*; cit. por M. Durand en su libro *Le crédit agricole en France et à l'étranger*).

Los mismos socialistas reconocen este carácter á la pequeña propiedad rural. «Si somos colectivistas, dice M. Jaurès, es porque el colectivismo, lejos de destruir la propiedad individual en lo que tiene de legítima, es hoy el único medio no sólo de extenderla, sino de universalizarla... Defenderemos la pequeña propiedad rural, que realiza la idea socialista por la unión de la propiedad y el trabajo.» Ch. Gide, *Le Neo-collectivisme (Revue d'Economie politique)*.—Loria, *Problèmes sociaux contemporains*.)

Análogas declaraciones pueden verse en Vanderwelde y Jorge Renard en la *Revue Socialiste*, Febrero y Marzo de 1894. En igual sentido se expresa también Wolmar.

(2) Insertamos nada más algunos párrafos del importante trabajo del Sr. Chaves, omitiendo por falta de espacio la parte mayor.—NOTA DE LA SECCIÓN.

que son, forma parte de ellas en calidad de socio el prestatario. Por consiguiente, en los préstamos verificados por ellas, no se siente el labrador en aquella relación de inferioridad y casi-vasallaje que caracteriza los préstamos del usurero. No existe desigualdad de posición entre el que da y el que recibe el dinero. El labrador necesitado no tiene que mendigar favores, que tan caros le cuestan después, ni recorrer un calvario de humillaciones. Su buena conducta le ha hecho digno del honor de ser admitido como socio, y en tal concepto, aporta á la Caja su responsabilidad solidaria, participando de los mismos derechos y obligaciones que los demás asociados. Y si como tal socio tiene derecho á obtener préstamos, como responsable contribuye á que sus consocios disfruten del mismo beneficio. Luego, es condición para obtener el préstamo que sea éste destinado á gastos reproductivos del cultivo; con lo cual, el prestatario no tiene motivo para avergonzarse, sino al contrario, para sentir una satisfacción, pues consta por adelantado que no va á emplear el dinero en vicios, lujos ó despilfarros, sino en mejorar las condiciones de su honrado trabajo y hacer progresar la agricultura.

De esas Cajas puede decirse lo que de nuestros antiguos Pósitos dice el eminente M. Luis Durand: que revisten un carácter de *maternal impersonalidad*, según la feliz expresión de Cattaneo, y realizan el ideal de constituir en los pueblos un pequeño capital que aprovecha á todos sin pertenecer á nadie. No sólo promueven el mejoramiento moral y económico de la población rural, sino que la realzan y dignifican, desarrollando en ella el espíritu de independencia y el sentimiento de la dignidad personal.

Alguien ha comparado esta institución de crédito á la de los Pósitos. Y efectivamente, pósitos modernos son; pósitos acomodados á todas las necesidades de las clases agrícolas de nuestro tiempo; pero pósitos desligados de la deletérea acción oficial que ha convertido la hermosa creación social de siglos más fecundos y dichosos que el nuestro en esto que dice el Sr. Rivas Moreno: «una de las causas principales de vida que tiene el caciquismo.» Y no sólo son estas asociaciones extrañas á la acción oficial, sino que se establecen bajo el patronato desinteresado de la riqueza ó del talento y con la cooperación fraternal

de todos. En ellas no puede medrar, como en los pósitos ha medrado, la planta maldita del caciquismo, y antes bien han de contribuir á debilitarla y tal vez extirparla. Así, por ejemplo, en el caso improbable, casi imposible, de que los administradores malversaran los fondos sociales, no haya miedo de que ningún santón provincial les tienda su manto protector, como á los cuentadantes de los pósitos, porque la asamblea general en primer término y los imponentes después cuidarán de hacer efectivas las responsabilidades.

\*  
\* \*

¿Existen en nuestro país, con hallarse tan atrasado, condiciones para que tan admirable institución, que no carece de algún precedente en la historia económica del pueblo aragonés, arraigue y fructifique? Quizá sí: aunque luchando con desconsoladores obstáculos, he logrado ver fundadas ya cuatro Cajas rurales en esta provincia (Zamora, San Marcial, Moraleja del Vino, Arenillas): todos los días recibo cartas de diversas provincias, en demanda de estatutos; y espero que la redentora semilla ha de germinar y extenderse más ó menos rápidamente á toda la Península.

Quiera el Cielo que esta esperanza mía no se frustre y podamos decir en breve lo que el conde de Pelleport en el tercer aniversario de la fundación de la Caja rural de Chiddes, en el Nivernais: «Componemos la inmensa mayoría del país: queremos ser dueños y señores de nosotros mismos, y no sustentar por más tiempo á esos politicastros que pretenden representarnos y á quienes servimos de trampolín» (1).

LUIS CHAVES ARIAS.

Zamora Marzo de 1902.

---

(1) En *L'Association Catholique*, 15 de Mayo de 1897.



## D. Enrique Frera. <sup>(1)</sup>

---

Sr. D. J. Costa.—Me consulta usted sobre el modo como funciona el caciquismo en su relación con este que llamamos «orden judicial», y á las veces hasta «poder judicial», invocando mi patriotismo. Y estimando deber mío, como de todos, coadyuvar al propósito, grandemente provechoso, de la Información del Ateneo, me apresuro á complacerle, diciéndole algo de lo que se puede decir.

\*  
\*\*

...Del análisis que antecede (2), hecho en derredor de las definiciones de la Academia (3), resulta que el *caciquismo* puede definirse como «el régimen personal que se ejerce en los pueblos, torciendo ó corrompiendo por medio de la influencia política las funciones propias del Estado, para subordinarlas á los intereses egoístas de parcialidades ó de individuos determinados.»

Le doy proporciones de régimen, porque se extiende á todos

---

(1) Juez de primera instancia y de instrucción.

(2) Omitimos esta parte del estudio del Sr. Frera, cediendo á la presión de la falta de espacio.—NOTA DE LA SECCIÓN.

(3) «CACIQUISMO, excesiva influencia de los caciques en los pueblos.»—«CACIQUE, señor de vasallos, ó superior en alguna provincia ó pueblo de indios;» «cualquiera de las personas principales de un pueblo que ejerce excesiva influencia en asuntos políticos ó administrativos» (Academia Española, *Diccionario de la Lengua castellana*, edición de 1899).

los órdenes de la vida, política, eclesiástica, literaria, académica, etc., y no reconoce apenas límite geográfico dentro de las fronteras de la nación; lo califico de personal, en sentido de autocrático, porque su esencia se resuelve en el arbitrio del cacique, suelto de toda traba y de toda ley; es corruptor, porque tuerce la noción del derecho en la conciencia de las muchedumbres y en sus inmediatos órganos oficiales; tiene por condición de vida la influencia política, porque sin el concurso ó la complicidad del poder central se hallaría impedido en sus criminales manejos y tiranías por la ley; y es fundamentalmente egoísta, porque si su finalidad fuese el bien común, no exclusivamente, como es, el bien de los caciques mismos, dejaría de ser caciquismo para convertirse en patriciado, patriarcado ú otro género de institución tutelar y legítima.

Es la justicia, como dice Minghetti (1), el principal fundamento del orden social; y si en España, según observa Fouillée, siempre ha estado contaminada de arbitrariedad (2), nada más instructivo que desentrañar y poner á la vista aquellas corruptelas de nuestras costumbres públicas que desnaturalizan y pervertien esta alta y esencial función del Estado, nacidas principalmente de la ingerencia de los políticos de oficio, ó digamos del poder oligárquico, en la constitución de los Tribunales, en la designación y renovación de su personal.

\*  
\* \*

Entre esas corruptelas sobresale la que tiene por campo el nombramiento de los jueces y fiscales municipales.

Reciben éstos sus credenciales refrendadas por el Presidente

---

(1) *I partiti politici e la ingerenza loro nella giustizia e nell'amministrazione*, pág. 89.

(2) *Le peuple espagnol* (Revue des deux mondes; 1899, tomo 155, página 501):—«La justice ayant été, en Espagne, toujours mêlée à l'administration, toujours entachée de quelque arbitraire, jamais représentée par des chanceliers comme ceux d'Angleterre et de France, par des l'Hôpital, des Lamoignon ou des d'Aguessau, le peuple ne put jamais croire beaucoup à la justice. Il manqua ainsi à l'Espagne une des idées vitales de la conscience d'une nation.»—Acaso haya que exceptuar los buenos tiempos del justiciazgo en Aragón.

y el Fiscal de la Audiencia; pero saben que eso es una pura formalidad, impuesta por la necesidad de satisfacer la letra de la ley, y que el cargo lo deben no á sus propios merecimientos, ordinariamente muy escasos, cuando no nulos, sino á favor del cacique, que cuenta con el apoyo del diputado á Cortes, y naturalmente con el del Gobernador de la provincia, cuando no directamente con el de tal ó cual Ministro, que interviene en persona corriendo recomendaciones, *alias* órdenes, para que el cacique sea complacido.

Los Presidentes y Fiscales de las Audiencias son amovibles á voluntad del Gobierno, por tanto á voluntad de los oligarcas y sus diputados; y esta circunstancia les priva de aquella independencia que necesitarían para resistir todo mandato y toda recomendación que no sea la de la ley, la de la conciencia, la del deber. Al fin son hombres, en lucha con las más ásperas realidades de la vida; y no hay que esperar que sean héroes, dispuestos á arrostrar todo un calvario de tribulaciones y de sacrificios. Por tal razón, en los nombramientos de jueces y fiscales municipales suelen atenerse única y exclusivamente á las indicaciones de los Gobernadores de provincia. Una vez formadas las ternas, las remiten á éstos *para informe*, y luego el voto consultivo se convierte en acuerdo. Si las propuestas no son del agrado del Gobernador, se le devuelven al Juez, con un volante ó un B. L. M. del Presidente, para que las reforme incluyendo en cada una á la persona que el Gobernador ha designado, y que es la preferida del cacique. En el caso de que el Juez, celoso de los prestigios del cargo, oponga reparos á esta artificiosa maniobra (cosa que ocurre muy rara vez, por las consecuencias que podría acarrearle su oposición á los deseos del Jefe), se le devuelve al Juez la terna con carta-orden del Presidente, en que se le manda por éste que la modifique, incluyendo en ella á los individuos que en la misma comunicación se expresan, «por haber informado el Sr. Gobernador civil de la provincia que no conviene ninguno de los propuestos.»

Aunque parezca inconcebible, conozco caso de haberse conseguido por tales artes que recayera el nombramiento en persona enteramente analfabeta, pues si bien con suma dificultad y torpeza podía escarabajar su firma, no sabía leer ni la letra im-

presa de ninguno de los tipos que se le presentaban, cuando fué sometido á examen con ocasión de una denuncia.

Que la competencia é integridad no son, á juicio de los caciques, las circunstancias más recomendables para ejercer el cargo de Juez municipal, lo acreditan hechos tan significativos como éste. Cierta Presidente de Audiencia resistió con entereza maquinaciones del cacique encaminadas á excluir de la terna á un letrado (único de su clase residente en el pueblo) que figuraba en el primer lugar de ella, nombrándolo Juez municipal. Era el tal persona de buenos antecedentes, y sin duda por esto desagradaba al cacique. Para deshacerse de él, ideó buscar un testaferro que reclamase contra el nombramiento, exponiendo (por cierto falsamente) que el electo profesaba ideas republicanas. En su informe el Juez restableció la verdad, pero en vano; prevaleció el informe del Gobernador como prueba concluyente, y fundándose en él, se dejó sin efecto el nombramiento. Hecha la vacante, que era lo que se quería, hubo personaje político capaz de recomendar para cubrirla á un sujeto que estaba procesado. En cambio, cuando aquel mismo Juez omitió en una propuesta á cierto carlista que por su intransigencia hacía temer un conflicto para el día del juramento, hizo el Gobernador que se rectificase la terna incluyendo al omitido, dando por toda razón que necesitaba comprar á ese precio, á precio del juzgado municipal, el apoyo de los carlistas de la localidad en las elecciones que se hallaban pendientes. Tan cierto es que en estos nombramientos no se sigue otra ley que la voluntad del cacique, y que el modo como se hacen equivale á negociar con la justicia.

Naturalmente, estos vicios orgánicos, revelados y quintesenciados en la constitución de los Juzgados municipales, trascienden á la calidad del servicio que prestan, por el enlace íntimo que necesariamente existe entre la función y el órgano. Siendo el egoísmo de partido la norma que preside de ordinario en la elección de jueces, la justicia municipal, informada en estrecho espíritu de bandería, subordina los preceptos del derecho al interés ó á la pasión de tal ó cual persona y pierde su primer atributo, dejando de ser imparcial. Recuerdo, entre otros casos, el de un infeliz jornalero denunciado en juicio de faltas por haber atravesado una tierra abierta, propiedad de per-

sona muy significada y de gran posición en la localidad; tratábase sencillamente de impedir por este medio indirecto y expeditivo el uso de una senda que cruzaba la finca; apoyaba las pretensiones del denunciante un letrado muy *cristiano* pero muy poco escrupuloso, coasociado del cacique; y aquel pobre hombre, huérfano de toda protección, fué condenado en el juzgado municipal; apeló y obtuvo la revocación de la sentencia, dando lugar este fallo á que se dijera del Juez de primera instancia las mayores atrocidades; el denunciante pareció aquietarse, pero el fiscal municipal interpuso recurso de casación, y qué tal estaría de fundado, cuando la Fiscalía del Supremo ni siquiera lo juzgó sostenible. Otro juez municipal, para absolver á un amigo político suyo y desestimar las justas pretensiones de persona que militaba en bando distinto, no reparó en falsear con inaudito descaro hechos ciertos que obraban consignados en el juicio. Hubo otro que, creyendo ver en una obra impresa alusiones á la familia de uno de sus parciales, persiguió el hecho como atentado á la moral y á las buenas costumbres. Por este estilo podría seguir enumerando casos hasta llenar un volumen. Sin que quepa decir que éstos y otros semejantes desatinos puedan ser debidos á error, porque... da la casualidad que siempre redundan (aparte alguna que otra excepción) en beneficio de los amigos y en daño grave de los que no lo son.

\*  
\*\*

Ascendiendo en el orden de la jerarquía judicial, ¿quién no recuerda entristecido los procesamientos que, en vísperas de elecciones generales de diputados á Cortes, se dictan á granel contra Ayuntamientos desafectos al partido imperante? Este nuevo género de persecución que, escarneciéndolas, se disfraza con las formas tutelares del derecho, parece una repugnante mueca de aquella deidad pagana que en la antigua Grecia personificaba la justicia.

En cierto pueblo, que no debo nombrar, guárdase memoria de un caso muy curioso. Formóse expediente á un Ayuntamiento que no se avenía á secundar los manejos del Gobernador para conseguir el triunfo en las elecciones; por resolución del

Poder central pasó el asunto á los Tribunales; pero en vez de ir el expediente directamente al Juzgado, fué á él por conducto de la Audiencia, después de haber emitido la Fiscalía de ella un dictamen en que lucía grandemente su habilidad; se incoó la causa sin decretar el procesamiento; sobre si debía ó no acordarse éste, mediaron contestaciones, hasta que por fin se decretó que sí á virtud de una orden telegráfica de la Audiencia, que no sólo lo disponía así, sino que conminaba severamente al Juez para que la acatase. El sumario terminó por sobreseimiento libre, por no ser los hechos constitutivos de delito; pero mientras tanto ya se había logrado lo que el caciquismo quería: suspender el Ayuntamiento durante el período electoral. Como éste pudiera citar otros varios casos que me son conocidos y que se resumen en aquello que decía cierto Juez, encareciendo los servicios que había prestado al Gobierno en unas elecciones: «Qué tal tendría de fuerzas el candidato adicto, que después de haberme *cargado* yo una porción de Ayuntamientos, no he conseguido hacerle triunfar».

Para concluir con esta manera de ingerencia de la Administración en la Justicia, consistente en servir al caciquismo «empapelando» ayuntamientos, citaré el siguiente ejemplo de desaprensión, que es típico en su género y enseña el concepto que en España ha sabido ganarse la llamada administración de justicia. Cierta diputado á Cortes, á título de tal y de compañero (licenciado en Derecho), fué á visitar á un Juez de primera instancia é instrucción á quien no conocía ni había visto en su vida; á vuelta de algunos rodeos, acabó por insinuarle la pretensión de que procesara y suspendiera á un ayuntamiento que no le era adicto y que además le estorbaba para ganar unas elecciones próximas. La cosa, á lo que el hombre decía, era sumamente fácil, pues los cargos que habían de preparar aquella medida ¡los *llevaba él guardados en el bolsillo*, en forma de expediente administrativo! A esto no puedo añadir sino que semejante enormidad no prosperó... en aquel caso.

Fuera de ese instrumento judicial del «procesamiento arbitrario de los ayuntamientos» para ofender, dispone el caciquismo de otro no menos eficaz para defenderse y amparar á los suyos con la impunidad: las famosas «cuestiones previas.» Apuntaré

una como muestra. Estaba cierto labrador arando en su finca, cuando de pronto, por orden del alcalde, adversario político suyo, fué detenido y encarcelado; luego que recobró la libertad, denunció al Juzgado el atropello de que había sido víctima: en tramitación el sumario para esclarecer los hechos, una competencia resuelta á favor de la Administración vino á sustraer al culpable á la acción de la Justicia.

\*  
\*\*

Dice el insigne sociólogo Alfred Fouillée, en un trabajo ya citado, que en España faltó siempre, con lo imperfecto de la organización de su función judicial y la desconfianza en la justicia, una de las ideas vitales de la conciencia de una nación (1); y es porque, como observa De Greef, los fenómenos de retroceso social se verifican en sentido inverso á los del progreso, principiando por los centros más elevados y especiales y concluyendo por una reducción de la masa, sea ésta territorio, sea población ó ambas cosas á la vez, conforme á una ley biológica invariable (2).

---

(1) *Le peuple espagnol* (*Revue* cit., pág. 502).

(2) En sus estudios sobre la estructura general de las sociedades sostiene la teoría de que los organismos colectivos no sólo se desarrollan, sino que se perfeccionan,— 1.º por el acrecentamiento de su masa, es decir, en las sociedades, de su territorio y de su población; 2.º por la diferenciación creciente de las partes de esa masa; 3.º por la coordinación progresiva (creciente) y orgánica de las partes así diferenciadas. Esto es lo que caracteriza el progreso. El retroceso ó regresión social se verifica en sentido inverso: 1.º disolviéndose los centros de coordinación, á partir de los superiores, los más delicados (los especiales y más complejos y elevados), para acabar por los más generales y fundamentales; 2.º regresando gradualmente á las formas anteriores de indivisión y de homogeneidad de las unidades sociales; y 3.º reduciéndose la masa social, territorio, población ó ambas cosas á la vez. De modo, en conclusión, que según esta doctrina, que recuerda la de Spencer, las funciones y los órganos superiores, que son también los más recientes, son los primeros en desaparecer, al modo de lo que sucede en el organismo humano, en el cual, el corazón, v. gr., es, según Haller, *organum primum vivens, ultimum moriens*: los más antiguos son los más sencillos y los más necesarios á la vida general y sobreviven á aquéllos, siendo los últimos en desaparecer. (*Le*

Esto puede explicarnos tantos sacudimientos y convulsiones en nuestro pueblo, síntoma ó efecto de un trabajo sordo de desintegración que se opera en el organismo del Estado español, ya que no digamos en la sociedad española. De la reducción de la *masa* nacional (en territorio y población), en proporciones aterradoras, acabamos de ser víctimas fuera de la Península. Y dentro de ella, la Memoria del Sr. Costa alude á provincias enteras de Andalucía, Aragón y otras regiones donde la cohesión social se ha roto ó está acabando de romperse, suplantada por un espíritu de desnacionalización, ansia de libertad y de progreso, reacción natural contra la arbitrariedad del régimen oligárquico, contra el espectáculo de la miseria general y de la incultura, contra la humillación exterior y la perspectiva de nuevas derrotas y mutilaciones territoriales. La acción disolvente del caciquismo no podía fallar. La adherencia al suelo, el amor á la tierra se modifica por influjo de una ley superior, también biológica, que impulsa á todos los organismos á buscar condiciones de vida adecuadas á su existencia.

¿Se quieren más ejemplos de ese fenómeno de desintegración debido en gran parte al régimen oligárquico? Ahí está Asturias, donde las personas de más valer en los pueblos ordinariamente tienen que emigrar ó acogerse al seguro de las poblaciones crecidas. Y porque no parezca afirmación aventurada ó sin fundamento, citaré nombres y casos de que puedo responder, por serme personalmente conocidos. De Villaviciosa, por ejemplo, han salido varias familias, entre ellas la de D. Lucas Merediz, abogado, la de D. Rafael de Cangas, médico y propietario, la de D. Mariano Balbín, propietario y oficial de la reserva, naturales todos tres de la población. De Colunga, D. Luis Montoto, abogado y hacendado, D. Mariano del Ribero, médico, D. Severino Costales, secretario del Ayuntamiento. Al ser preguntados por las causas determinantes de tan extremada resolución, que los hería á un tiempo en sus afecciones y en sus intereses, contes-

---

*transformisme social*, París, 1895; 2.<sup>a</sup> parte, Le progrès et le regrès des sociétés, págs. 310 y 435; *Structure générale des sociétés*: leçon donnée à l'Ecole des sciences sociales en 1893-1894; *Les lois sociologiques*, página 171).



taban unánimes que se habían alejado de su pueblo por recobrar la perdida tranquilidad y no presenciar un estado de cosas que les repugnaba, después de haber acudido en vano á Madrid en demanda de protección de los Poderes públicos, y de haber luchado años por restablecer el imperio del derecho y haber sido objeto cuál de viles agresiones en su persona por parte de los seides del cacique ó de su camarilla, cuál de expedientes administrativos en serie sin fin, encaminados á hacerle imposible la vida, cuál de despojos arbitrarios del peor género, etc.; que se habían alejado, sin reparar en la magnitud del sacrificio, porque allí no eran personas *sui juris* y ni siquiera sujetos de derecho, y necesitaban respirar un ambiente moral menos mefítico, por más que interiormente les atormentasen las añoranzas de una tierra en que tantas amarguras habían padecido por la justicia...

\*  
\* \*

¿Existe remedio para este mal? ¡Si hubiera voluntad firme, espíritu de sacrificio, amor á la patria!

Pero eso es cabalmente lo que falta, por punto general, á los españoles. Inerte la gran masa social, en la que parecen agotadas todas las energías y extinguida toda señal de vida; inertes los «intelectuales,» pasivos contempladores del desastre, apartados sistemáticamente de toda tentativa de renovación política; inertes las clases gobernantes, lo mismo que la víspera de la guerra, sin preocuparse lo más mínimo de sustituir por otros los viejos moldes donde troquelaron el desastre de 1898,—cunde y se afirma por todas partes la desoladora convicción de que, en plazo muy breve, aquella esplendorosa inscripcion de las columnas herecleas, *plus ultra*, símbolo de nuestra pasada grandeza, va á ser sustituida por esta otra: *hic fuit Hispania*.

ENRIQUE FRERA.

Onteniente 1.º de Junio de 1901.

# **Círculo de la Unión Industrial**

## **de Madrid.**

---

Llega el Círculo á la Información del Ateneo cuando ésta se halla ya adelantada. Esto nos ha permitido apreciar la profundidad de la llaga por lo que de ella dicen los doctores. Se lee un informe ó se pronuncia un discurso, y salen á relucir hechos de caciquismo monstruosos, inauditos: parece que no cabe más allá. Pero escuchamos luego otra lectura ú otro discurso, y nuevos hechos odiosos y repugnantes vienen á hacer buenos á los anteriores. ¿Cómo extrañarse de que se haya hundido un país tan incapaz ó tan abandonado de sí propio, que ha sido capaz de sufrir un baldón así? Habría sido milagro que las cosas hubieran sucedido de otro modo.

Lo chistoso del caso es que hasta los oligarcas concurren con sus textos, en la Memoria del Sr. Costa, á dar fe del referido hecho de que son ellos autores, y á lamentarse de él, cuando tan fácil les habría sido y sería acabar con el mismo.

¿Será la causa de eso que el Sr. Costa considera como la forma verdadera de gobierno de España, el atraso que llevamos en todo, y será la causa de ese atraso alguna debilidad ingénita, que nos incapacita para marchar al paso de las demás gentes europeas? Solemos decir que dentro de cada español hay un moro y un fraile: el moro, inculto, perezoso y cruel: el fraile, haragán, rezador y pedigüño. Ahora bien; el que la nación sea

eso y no lo que son las demás naciones de Europa, alguna causa ha de tener. Cuál sea ella, lo ignoramos; y la Información no nos lo ha enseñado. Oímos amenudo acusarse las unas clases á las otras y fundar el remedio en la reforma de los demás, semejante al fraile de la anécdota que decía á sus compañeros: «Me ha dicho el Prior que bajemos á la huerta y que cavéis, y después bebamos.»

Mirando á lo inmediato, á las causas que diríamos del día, dos clases sociales encontramos que han contribuido y contribuyen en mayor escala que las demás á las desgracias de la patria: los llamados «intelectuales» y las «empresas periodísticas».

Los primeros, sabios, artistas, jurisconsultos, literatos, son gente que trabaja mucho y seriamente, pero para sí, para su provecho personal, ó para su goce ó para su gloria, sin aceptar los sinsabores de la vida pública, sin exponerse por amor á la patria á ser discutidos por la plebe analfabeta ni afrontar el riesgo del fracaso, como nos hemos expuesto á sufrirlo nosotros, las clases económicas. Los que se han sentido inclinados á la acción, ha sido para ir á ayudar, antes ó después del de sastre, á los políticos causantes de él y tomar parte en el festín como otros que tales. Los demás han reducido su virtud á no participar: se han encerrado en su concha, haciéndose patria de sus libros, de su pluma, de su pincel ó de su microscopio: no se han acercado al pueblo para consolarlo y cogerlo de la mano y luchar con él por la conquista de su porvenir: lo han dejado sólo; han dejado que siguieran explotándolo y despeñándolo los mismos que lo habían explotado y despeñado antes.

En cuanto á las empresas periodísticas, han sido más que auxiliares de la oligarquía contra la nación: han formado por sí solas una oligarquía completa, que se ha entendido perfectamente con la de los partidos y la ha puesto á contribución, y se ha impuesto á todos sugestionando á las muchedumbres iletradas, haciendo el vacío con su silencio en derredor de lo que estorbaba su interés y favorecía el del país, halagando vanidades, removiendo pasiones, levantando ídolos, haciendo ministros, suscitando crisis, alentando guerras, á cambio de actas, credencia-

les, subvenciones y tiradas numerosas. Ya no combate esa llamada palanca del progreso por ideales, sino por dividendos: no mira para defender una causa el grado en que se ajusta á la razón y á las conveniencias generales, sino lo que puede producir. Y así vemos á esos periódicos de gran tirada pasar como sobre ascuas por asuntos de vital importancia para el país, y por el contrario, hinchar nimiedades, crímenes, ejecuciones, suicidios, espectáculos sangrientos, depravando el gusto de sus lectores y apartándoles la atención de los grandes problemas nacionales.

Es claro que no nos referimos en esto á los periodistas, primeras víctimas del sistema, los cuales no procederían como proceden si gozasen de la debida independencia. Recuérdense aquellas campañas que podríamos llamar de «alucinación popular», de que salimos con las manos en la cabeza, y en las cuales el periodista no fué órgano de su opinión, sino que se limitó á obedecer las órdenes del Consejo de Administración del respectivo periódico, atento sólo al negocio industrial de la empresa.

\*  
\*\*

Entrando ahora á tratar del remedio, no nos parece que lo sea el cerrar las Cortes y encargar la dirección de los negocios públicos exclusivamente á un Gobierno personal, como parece quería el difunto Macías Picavea. El Gobierno personal necesita una fiscalización, un freno: sin ello, aumentaría la soberbia de los oligarcas, su infatuación y sus estragos. Lo que debe remediarse y cesar es el modo vicioso como se hace funcionar el sistema, y que ha puesto á la nación en trance de muerte. No es de médico de lo que hay que cambiar, sino de boticario.

Las reformas que nosotros recomendaríamos son las siguientes:

Que los Ayuntamientos dejen de intervenir en las elecciones, sustituyéndoles en tales funciones, no algún organismo nuevo, sino acaso los tribunales. Hacer obligatoria la emisión del sufragio, castigando al que no vote, á menos de causa justificada. Poner los delitos electorales bajo la sanción del jurado, y en todo caso, excluirlos de la gracia de indulto.

Supresión de los gobiernos civiles y de las diputaciones provinciales; autonomía de los municipios para regir sus intereses peculiares, y nombramiento por ellos mismos de un cierto número de delegados para el régimen de los intereses comunes dentro de la provincia ó región.

Renovación de los Ayuntamientos cada seis años, pero total, pues el sistema de renovaciones parciales sólo sirve para que los que quedan corrompan á los entrantes; con lo cual se perpetúan los abusos y las corruptelas. Prohibir la reelección. Y que el Alcalde sea designado directamente por el pueblo, para que no sea un dependiente del gobierno ni del ayuntamiento.

Reducir en una mitad el número de diputados á Cortes; exigir como condiciones de elegibilidad haber sido concejal ó alcalde, para que conozcan bien las necesidades de los pueblos, y llevar seis años de vecindad y residencia en el distrito. Duración del cargo seis años. Y no ser reelegibles. Que las Cortes se reúnan, sin previa convocatoria, en un día del año prefijado por la ley; que discutan en primer término los Presupuestos; y la legislatura no pueda ser suspendida por nadie.

Y respecto del poder moderador, cualquiera que sea el carácter que tenga y ejérzalo quien lo ejerza, es preciso que la teoría constitucional, buena ó mala, sea una realidad; que el Jefe del Estado cumpla el juramento que prestó al tomar posesión del cargo; que al confiar el gobierno á un hombre ó á un partido, no le dé carta blanca para cometer toda clase de atropellos, sino que esté atento á como se interpretan las leyes, á como cumple el poder ejecutivo los acuerdos del legislativo, negando su firma á todo cuanto se pretenda decretar contra el texto ó el espíritu de alguna ley. Que se informe de por qué se suspenden los Ayuntamientos, y oiga á éstos en sus quejas contra el Gobierno. Sepa por qué se pasan la mitad de la vida viajando jueces y magistrados, especie de autoridades trashumantes, atacadas de la fiebre del ascenso ó juguetes de oligarcas y de caciques. Vea á qué obedece el número inmenso de causas que se sobreseen, y por qué se sobreseen; los indultos que se conceden, y por qué se conceden; etc. Impóngase esta vida dura, de sacrificio y de martirio, y habrá cumplido el deber de reprimir cac-

ques y facciones, de proteger al pueblo, de hacer que la libertad y la justicia sean por fin una verdad en España.

No nos cabe duda que es muy difícil librar á esta nación de la plaga del caciquismo y proporcionarle una forma de gobierno más racional; pero tampoco lo tenemos por imposible. Si del conjunto de ideas aportadas por todos á esta Información resulta descubierto el camino, y España alcanza todavía en su carrera á Europa, no será poco el honor que corresponda al autor de la Memoria y al Ateneo de Madrid por haber sabido poner al descubierto y al alcance de todo el mundo la más cancerosa y juntamente la más desconocida de las úlceras que tienen postrado y moribundo el cuerpo de la nación y haberle indicado un tratamiento y llamado en consulta sobre él á la Facultad.

De hoy más, el programa de los partidos tiene que tomar por otros derroteros que los trillados, buscando brújula en la Memoria del Sr. Costa y en la Información á que ha servido de base.

El presidente, RICARDO RUBIO.

El secretario, MIGUEL ROMERO.

Madrid 30 de Mayo de 1901.

---

## **D. Agustín Bullón. (1)**

---

Sincero y entusiasta aplauso merece el Ateneo por haber puesto á la orden del día, con manifiesta oportunidad, el estudio de esta llaga por excelencia nacional del caciquismo, señalando los medios adecuados para mudar lo que efectivamente es nuestra verdadera forma de gobierno y abriendo con ello camino á la reconstitución patria.

\*  
\* \*

Después de haberse desangrado y empobrecido España durante una gran parte del siglo XIX por destruir el absolutismo de la monarquía, se encuentra con que el lugar de los reyes absolutos ha sido ocupado por un enjambre de reyezuelos apellidados vulgarmente «caciques,» para quienes no existen leyes ni tribunales ni autoridades gubernativas ni autoridades sociales ni orden jurídico ni orden moral. Constitución y leyes democráticas, justicia y libertad, en la Gaceta; arbitrariedad y mandarínismo en la realidad! La descripción del morbo hecha por el Sr. Costa es exactísima, y puede partirse de ella para la determinación del remedio.

La causa generadora del caciquismo ó su razón de ser es la necesidad que la oligarquía central tiene de sus servicios para

---

(1) Ex Gobernador civil; ex diputado á Cortes.

proveerse de mayorías parlamentarias adictas. Se entregan los cargos de Alcalde y Juez municipal á aquellas personas que por sus condiciones ofrecen garantía de servir el día de la elección para toda clase de atropellos y coacciones; se fallan injustamente los procesos judiciales ó los expedientes administrativos, para favorecer á aquellas otras cuyos servicios necesita el Diputado ó el Gobierno para determinados manejos relacionados con la elección; se atropella en fin y se persigue cruelmente, contra toda razón y justicia, á los que no se prestan á complacer al candidato cunero ó á los que hicieron la guerra al Diputado triunfante. Los Gobernadores, los Alcaldes, los Jueces municipales, y hasta los Magistrados, tienen preferentemente el carácter de agentes electorales, y su principal misión es la de ganar las elecciones, que se preparan con meses de labor tenaz y continua bajo la dirección de los caciques de mayor y de menor cuantía.

Por eso, cuando el periodo electoral se acerca (por más que aquí todo el año parece periodo electoral), arrecian los atropellos y se consuman las más grandes atrocidades para favorecer al candidato adicto,—ó al de oposición tolerado, que es otra manera de ser adicto.

Viene pues á resultar que el cacique es el principal instrumento de la organización electoral de España, y por consecuencia una rueda esencial de la máquina constitucional que aquí usamos.

Suprimid los caciques y habrá quedado deshecha de un golpe esa organización electoral. No importa que el Gobierno quisiera suplirlos y ganar las elecciones con violencias aún más inauditas, porque éstas no pueden llevarse á cabo por Gobernadores y Ministros desconocedores del estado de las regiones, provincias y pueblos sin la previa organización jerárquica de los caciques, que son los que, conocedores de personas y cosas, toman nota de los agravios, averiguan la vida del vecino, tantean las fuerzas de que disponen, numeran previamente los votos y señalan al Gobernador, al candidato ó á la Autoridad que corresponda, pues todas le obedecen ciegamente, á quiénes se ha de perseguir y por dónde debe atacárseles para que no puedan menos de rendirse á discreción.

Por eso los gobiernos cultivan al cacique como un precioso



instrumento para fabricar sus mayorías; y los Diputados, que tal vez nada se preocupan del bien de la patria, no omiten en cambio medio alguno de complacer á los caciques á quienes debieron sus actas.

En suma, á juicio mío, los caciques son los fabricantes de los Parlamentos, utilizando para ello los poderosos medios que los Gobiernos colocan en sus manos.

Por eso los caciques se ponen siempre á servicio del que manda, porque á ellos nada les importan las ideas; les importa sólo que les ayuden á conservar su poder por todo género de atropellos, á cambio de lo cual, ellos se comprometen á dar á los Gobiernos la correspondiente mayoría.

Resumiendo: el Parlamento no se elige libremente ni es el cuerpo que legisla; el Parlamento es sencillamente el coro ó corte que como figura decorativa acompaña á los Gobiernos y les da autorización para todo cuanto le piden. Los Gobiernos, para crear esos Parlamentos que les apoyan y si es preciso les absuelven, necesitan de los caciques; y he ahí cómo el Gobierno y el Parlamento, tal como uno y otro están falseados en España, son los que no sólo toleran el caciquismo, sino que lo alimentan y conservan, y si llegara á extinguirse lo crearían de nuevo.

Por eso decía que el caciquismo, aunque causa y origen de otros muchos males, no era en definitiva sino efecto necesario y producto lógico del régimen pseudo-parlamentario en que vivimos.

\*  
\* \*

¿Estaría el remedio en abolir el régimen parlamentario?

Á favor de la negativa deponen el hecho de haber naciones modelo de virtudes cívicas y asiento de bienestar social que se rigen, sin embargo, por dicho sistema político. Régimen de libertad y de justicia por excelencia, ¿cómo sería incompatible con la justicia y con la libertad de los pueblos, ni por tanto con su riqueza, felicidad y engrandecimiento? Si aquí se afirma esa incompatibilidad es porque lo que funciona y se tiene á la vista no es propiamente el régimen parlamentario, sino su falsifica-

ción ó adulteración, y aun su prostitución. No hay que abolirlo... porque no existe: al contrario; hay que ir á él, aboliendo esto que es su caricatura; haciendo que las elecciones no sean una farsa ni el Parlamento una representación teatral ni la Constitución una tabla de derechos puramente teórica ni el Gobierno una especie de placa para decorar vanidades, si bien placa pensionada que exige de trabajar.

¿De qué modo? Privando de sus armas al caciquismo; desalojándolo de sus trincheras. En el largo tiempo que ha reinado en España, se ha creado á su gusto leyes é instituciones municipales y provinciales, que son otras tantas armas con que avasalla al país y se defiende de los que se revuelven contra él.

Hay que dotar, lo primero, de condiciones de ilustración é independencia á los secretarios de Ayuntamiento, porque de ellos pende el que la administración municipal sea buena ó mala. Urge darle una enseñanza acomodada á las circunstancias del cargo y declararlo inamovible, para que no se halle á merced de unos y de otros caciques, instrumento de sus genialidades, de sus antojos, de sus expoliaciones y fraudes. Con eso podrá resistir las arbitrarias órdenes del alcalde, del juez, ó del cacique que manda en los dos, cuando le exijan que cometa injusticias en asuntos de quintas, de consumos, de enseñanza, de beneficencia, de amillaramiento y demás ramos municipales; no se verá forzado, para defender el pan de sus hijos, á falsear las listas electorales, á hacer de lo blanco negro en contabilidad municipal, etc. Cuando hace pocos años, siendo yo diputado á Cortes, presenté un proyecto de ley estableciendo que dichos secretarios «no podrían ser separados de su cargo sin formación de expediente», hubo diputados que se opusieron, fundados en que con eso—según su propia declaración—no podrían ya destituir á *ciertos secretarios* que no les habían satisfecho en las elecciones.

Es preciso, en segundo lugar, reducir el número de ayuntamientos á menos de la tercera parte de los existentes en cada provincia, agrupando los pueblos pequeños limítrofes, dos, tres, cuatro ó más, con un solo ayuntamiento, y un secretario competente, libre de presiones ilegales, y un juez municipal letrado, ó por lo menos persona de respetabilidad, ilustración é indepen-

dencia, designado por consideraciones ajenas á la política, á diferencia de lo que ahora sucede, que se nombra para administrar justicia á personas de pésimos antecedentes y ninguna ilustración como recompensa de servicios electorales ó como instrumento para prestarlos. Con esto, la administración local se simplificaría, serian menores los gastos y cesaría la bárbara opresión que los caciques ejercen en los pueblos pequeños.

No menos defectuosos que los Ayuntamientos son los organismos provinciales, que el caciquismo convierte también en dóciles instrumentos de sus arbitrariedades; especialmente las Diputaciones. Se evitaría en buena parte, privándoles de toda intervención en las cuestiones de quintas (que deben pasar á la jurisdicción militar) y en la administración de los establecimientos de beneficencia (de que debe cuidar el poder central). Añádase la dignificación del cargo de gobernador civil, hoy tan abatido, especie de brazo armado de los caciques provincianos, rodeándolo de todos los prestigios propios de su representado el poder central y exigiéndole las mas estrechas responsabilidades.

En la esfera política, para afianzar la libertad del sufragio, evitando que el cacique arregle y baraje á su antojo los votos de los ciudadanos, se requiere una absoluta separación entre las funciones administrativas y las electorales, y hacer que se apliquen y rijan de hecho las excelentes leyes que se han dictado pero que no se cumplen. ¿Quién es aquí procesado por delitos electorales? Cuando por iniciativa del Parlamento mismo se incoa algún proceso de esta clase, nunca llega á tener efecto; y casos hemos visto en que los mismos que oficialmente promovían esos procesos ordenaban por conducto reservado su sobreseimiento ó la absolución...!

Á este efecto, debería sustituirse el actual sistema de elecciones por distritos con el de 1869 por provincias, que dió tan excelentes resultados. Los distritos son cotos redondos, que el cacique cultiva y avasalla con facilidad, haciendo sentir el rigor de sus iras á los «ciudadanos» que no se someten á su voluntad. En la provincia no sucede lo mismo: ningún cacique suele extender su influencia á toda ella; y no hay dinero para comprar una provincia, como se compra un distrito. De modo que

irían á las Cortes las personas de más arraigo y significación en el país, según se vió en las de 1869.

Requíerese, por último, un complemento: que abandonen su Pasividad y su alejamiento de la vida pública las clases llamadas *neutras*, así económicas como intelectuales; que no toleren, como ahora, el atropello y la arbitrariedad; que se sobrepongan á los torpes manejos de esa exigua minoría de políticos de oficio en quienes está cifrado el régimen oligárquico de nuestra patria. De lo contrario, no nos quejemos de él: es que no merecemos otro.

AGUSTÍN BULLÓN DE LA TORRE.

Madrid Junio de 1901.

## Sr. Conde de Torre Vélez. <sup>(1)</sup>

---

Que el caciquismo existe en nuestra patria como una llaga social más extensa y más intensa que en ningún otro país, lo han oído las Comisiones de ex-gobernadores á la casi totalidad de cuantos hombres de gobierno han visitado. Ahora bien: ¿de quién es la culpa? Pues de los Gobiernos, que conceden á los oligarcas políticos la fuerza que debe darse sólo á los gobernadores...

El modo como les dan esa fuerza es muy sencillo: reciba ó no el gobernador de manos del cacique su credencial, el Gobierno le dice con más ó menos circunloquios: «siga usted las instrucciones de fulano.» Ese fulano es el cacique. Llega un día en que el gobernador repugna seguir esas instrucciones y se lo dice al cacique, ó al Gobierno, ó á los dos, y á las diez ó doce horas, ó quizá antes, recibe un telegrama cifrado diciendo: «Sír-vase V. S. hacer esto ó lo otro» (lo que quería el fulano). Y entonces el gobernador, ó no vuelve á suscitarle dificultades, viendo la inutilidad, ó no se doblega, dando lugar á que la *Gaceta* hable cuando menos con una traslación.

Porque el «principio de gobierno» en la *constitución interna* de nuestros partidos políticos ha sido siempre el siguiente: «En las luchas entre los gobernadores y los caciques, suelen tener

---

(1) Abogado del Estado; ex Gobernador civil; ex Diputado á Cortes; presidente de la Comisión permanente de ex Gobernadores.

razón los gobernadores; pero *como no pueden irse los caciques, se tienen que ir los gobernadores.*» Esto no es una invención mía, sino una realidad brutal, eje de todo el sistema: negar esto, sería hacer imposible toda controversia. Y así es el régimen desde 1812...

La primera reforma, pues, que se ha menester estriba en esto: reivindicar sus facultades propias á los gobernadores. Que no se les siga obligando á hacer mal uso del cargo, poniéndolo á servicio de oligarquías políticas absolutamente innecesarias y que no tienen más importancia ni fuerza que las que reciben del gobernador por exigencia directa del Gobierno. Y en una palabra, que se dé á los gobernadores toda la fuerza que hoy se da por los Gobiernos á quienes les cobran un crecido tanto por ciento de autoridad y prestigio, al punto de tener desquiciada y disuelta la nación, extinguido el respeto á la autoridad moral del Gobierno y debilitado el amor á la patria; que el gobernador sea puesto en las provincias á la sola devoción de la ley, sin excepciones y sin reservas mentales.

Buena ocasión hubiera sido la actual [la del Real decreto de 18 de Junio de 1900] para herir en el corazón al caciquismo que envenena la vida nacional, haciendo inamovible también el cargo de gobernador, reconociéndose que debe ser, no un funcionario esencialmente político, sino, por el contrario, un funcionario ante todo administrativo.

Mientras tal innovación no se haga, un órgano esencial del Estado padecerá lesión grave, que tendrá siempre anémicas y enervadas las energías vitales del país.

El día feliz que se haga de los cuarenta y nueve gobiernos de provincia cargos destinados á que brille en ellos por encima de todo la justicia administrativa, libre de la esclavitud oprobiosa del cacique y ejercida con inteligencia y conciencia,—y al propio tiempo existan cuarenta y nueve presidentes de Audiencia con facultades bastantes para hacer que, caiga el que caiga, brille por encima de todo también la justicia ordinaria,—ese día se habrá redimido á la nación. Lo demás son enlucidos en la parte menos dañada que dejan más al descubierto y en relieve la lesión esencial, acreditándola de incurable.

No dudo que el Real decreto en cuestión ha querido, según

dice su preámbulo, dar un gran paso para atajar los males del caciquismo; pero en el punto concreto que ahora trato, por desdichada realidad, aparece intacto, incólume aquello precisamente que más puede favorecer al caciquismo, al cual hay que atribuir la actual degeneración. De ese mal, la amovilidad del representante del Gobierno en las provincias, á merced de la voracidad insaciable del cacique, es su más sólido fundamento. El «gran paso», pues, que el Sr. Silvela cree haber dado para atajar esos daños con la publicación de un decreto que apenas roza lo menos, pero que respeta cuidadosamente lo más que á la vitalidad del caciquismo afecta, es una delicada ilusión que se verá en la práctica, como tantas otras, fatalmente desvanecida.

Ese decreto no ha podido satisfacer á los que aspiraban á la verdadera inamovilidad, puesto que dejando, como deja, libre la facultad de acordar la cesantía, que á tanto equivale la prescripción del núm. 2.º del art. 11 autorizando á decretarla con la vaga y acomodaticia fórmula de la «conveniencia del servicio», abre portillo para sustituirse en la práctica por la «conveniencia del cacique»; impurezas de la realidad que anularán los nobles propósitos del autor, quien en el preámbulo expresa «su confianza en el gran paso para atenuar los males del caciquismo»...



En lo que toca á los Ayuntamientos, hay que ir derechos á extirpar de raíz el mal que hoy les aqueja, y al efecto, se propone (1) que ninguna función de orden político les sea atribuída, y ni siquiera puedan los individuos del concejo coparticipar de ellas á título de alcaldes, ó tenientes, ó concejales. Igualmente se prohíbe que puedan tener funciones económicas delegadas de la Hacienda pública, porque son ocasión peligrosa de ocultaciones de la riqueza, de repartos injustos, de venganzas, de amañes, que por turno ejercen los sectarios de unos ú otros parti-

---

(1) En un proyecto de «Bases para la reforma de las leyes provincial y municipal», materia del libro *Nuevo régimen local*, Madrid 1902, de donde están tomados estos fragmentos.

dos políticos en los pueblos, por el sistema de hoy; bandos irreconciliables, que se hacen pedazos los unos contra los otros siempre que pueden, explotándose por turno y convirtiendo los términos municipales en teatro de odios y hasta de crímenes.



El régimen constitucional y parlamentario se desacredita, y más aún, se hunde á ojos vistas, ahogado bajo la presión de los odiosos tentáculos de los oligarcas políticos de las provincias y municipios. Su decantado poder, su influencia son una pura farsa. Ni influyen ni pueden más que por la fuerza que los Gobiernos les dan; y éstos no vacilan en abdicar sus altas preeminencias y prerrogativas en favor de los que son explotadores del país, nutriéndose de su savia en igual proporción á la en que el país desfallece y acaba. El día que los Gobiernos vuelvan en sí y, organizando como es debido la administración provincial y municipal, no admitan entre los ciudadanos y el Estado oficial intermediarios de ninguna clase ni más medios de comunicación efectiva del rey con el pueblo que su legítima representación, dignificada con toda la fuerza que hoy se da á quienes no debe darse, robustecida en su prestigio, capacitada para el bien, la justicia y el derecho,— pues hoy, por duro que sea confesarlo, es lo cierto que no lo está—la nación, libre de los tentáculos que la rodean asfixiándola, renacerá digna, poderosa, con alientos. con fe, con esperanza en todo, y entonces habrá patria. Hoy la patria es sólo de unos cuantos; por eso el pueblo, cuando ve pasar ante sus ojos la bandera que es símbolo de ella, permanece indiferente; por eso, cuando ante él se invoca el principio de autoridad, se rebela, y en vez de acatar, desprecia y odia, confundiendo el efecto con la causa; mas no es lícito en tales condiciones exigirle que sepa distinguir: ¿acaso le han enseñado eso siquiera?

EL CONDE DE TORRE VÉLEZ.



## Anónimo. <sup>(1)</sup>

---

Amigos y señores míos: Ahí va esa nota de color para su Información.

En esta región meridional creóse hace próximamente un año cierta Sociedad anónima minero-hidráulica, hoy en pleno período de obras é instalación, y de cuyo Consejo de Administración formo parte.

Al constituirla, se tuvo especial cuidado en quitarle toda sospecha de significación política, eligiendo el Consejo de Administración entre los mayores accionistas y tomando de éstos varios amigos políticos y particulares del cacique que usufructuamos.

Todo iba bien. Parecíanos tener la venia, la benevolencia, y hasta la complacencia del *Señor*; pero, no sabemos si por la actitud política particular de algún consejero, es el hecho que á poco el carro empezó á torcerse.

Hízose atmósfera de hostilidad, más ó menos solapada, que pronto se tradujo en expedientes dilatorios y obstrucciones y trabas impuestas por centros oficiales; de tal modo, que el Con-

---

(1) La respetable persona que nos favorece con esta interesante relación, encabezada por ella con el epígrafe «*Causas por las cuales informo que no puedo informar*», considera obligado el anónimo por exigencias de la empresa industrial á que se refiere; para no perjudicarla ó hacerla imposible. Así la empresa como la actitud del cacique y sus consecuencias nos son conocidas. —NOTA DE LA SECCIÓN.

sejo de la Sociedad llegó á inquietarse, y se reunió un día para buscar solución práctica á tal situación.

Hubo un consejero partidario de aceptar abiertamente la guerra. Yo tengo un plan, dijo, pero personal: coger al cacique como á un bicho el día que me llegue á sentir alcanzado por su ponzoña, y en plena calle y pleno día mostrarle la fuerza que presta á mis músculos el coraje, la indignación, el desprecio y el asco, á la faz del pueblo que él tiene envilecido; con la fe profunda de que no se volverá á meter conmigo ni con lo mío; de que los nobles saldrán de sus agujeros para aplaudirme y de que los pecheros serviles pensarán seguramente en la conveniencia de no oponerse demasiado al que pega.

Otros consejeros opinaron en favor de una política de con-temporización y de paz; y el presidente, varón prudentísimo, hizo el resumen en los siguientes términos: «Nuestra Sociedad no está constituida para la lucha política, ni podemos por hoy enviar al Congreso un diputado que nos defienda de atropellos, contra los que nada pueden las leyes escritas. Un mohín displi-cente del Señor será bastante para que, por ejemplo, el noventa por ciento de los propietarios nos cierren sus campos al paso y sostén de nuestra línea de transporte aéreo. Una indicación suya nos abrirá los predios particulares y las licencias de los Ayuntamientos. Se trata de una cuestión de vida práctica. ¿Qué hacer? Vivir en la paz y sumisión del *cacique*, recabando su amistad, solicitando su protección, etc., etc.»

Así se acordó, y el consejero partidario de la guerra repuso: «Señores, la Sociedad en este momento se declara hembra, y ya se sabe lo que á las hembras les pasa tarde ó temprano, por ley de naturaleza.» Y como al mismo tiempo declarara su propósito de no seguir formando parte del Consejo, el presidente, hombre cargado de años y experiencia, tuvo una idea feliz, proponiendo la entrada en el Consejo de un señor accionista súbdito alemán como seguro eficaz contra atropellos de mayor cuantía.

Así se acordó también; y he aquí cómo una Sociedad venida al mundo industrial con un capital de millón y medio de pesetas y un programa de progreso y mejoramiento de la región, cual es la explotación de una riqueza del subsuelo antes igno-rada, la distribución en alumbrado á los pueblos vecinos y á los

del tránsito, de nuestra energía sobrante, y con la baratura de ella la posibilidad de dar vida en el país á industrias manufactureras y elaboración de sus productos naturales; cómo una Sociedad tal, digo, si quiere vivir vida próspera, aquí como en el resto de España, como no viva al amparo de una bandera extranjera, tiene que empezar por granjearse el favor de *S. M. el Cacique*.

Ahora, digan ustedes si hay posibilidad de que los españoles nos emancipemos y nos hagamos europeos por otra vía que no sea la colonización extranjera.

«.....»

Abril de 1901.

## **D. Rafael Conde y Luque. (1)**

---

No vengo á esta Información por espontáneo movimiento de mi voluntad, sino requerido y apremiado por nuestro respetable Presidente y tentado por la riqueza de datos y puntos de vista de su Memoria. Reconozco mi insuficiencia para médico de cabecera de nuestra enferma España: he aquí, en síntesis, lo que como aficionado se me alcanza de esta gran enfermedad nacional del caciquismo (2).

\*  
\* \*

Tocante al diagnóstico de ella, nada tengo que objetar ni que añadir al que se ha dicho aquí esta noche (3). Lo admito como exacto, salvo encontrarlo un si es no es recargado de tintas oscuras. Porque, señores, si el cuadro sombrío que acaba de pintársenos concuerda enteramente con la realidad; si todo está po-

---

(1) Escritor de derecho público y catedrático de la Universidad Central; senador; ex-Director general de Instrucción pública; ex-Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia; ex Fiscal del Tribunal Supremo.

Este informe fué el primero de los orales pronunciado en la Información. Los que siguen van colocados por el orden en que se produjeron en sucesivas sesiones.

(2) Extractamos esta introducción.—NOTA DE LA SECCIÓN.

(3) Se habían leído en la sesión los informes escritos de los señores Vizconde de Campo Grande, Sanz y Escartín, Orti y Lara, Pi y Margall, Dorado Montero.—NOTA DE LA SECCIÓN.

drido en esta desgraciada Dinamarca, arriba, abajo y en medio, y lo están cuantas autoridades y directores influyen en la política, y no sólo en la política, sino en el orden social; si todo esto es cierto, hay que perder la esperanza y envolverse en la toga como César para que acaben su obra destructora estos asesinos de nuestra patria. No; aquí se han expuesto las miserias y los dolores del enfermo, sin que se haya arrojado un rayo de luz sobre el cuadro, y no hay pintura ninguna buena, como sabéis, si no están combinadas las luces con las sombras.

No entiendo yo que la nación española se halle moribunda, sin esperanza de remedio. No; y harto elocuente prueba de vitalidad acaba de dar en las terribles circunstancias por que hemos pasado.

No es el caciquismo la única enfermedad, ni siquiera la enfermedad principal. Todo cuanto lamentamos es un triste estado político y social cuyas causas inmediatas y recientes no están por cierto dentro de España, sino fuera. Ni siquiera debe llamarse á nuestra situación actual, decadencia, sino ruina pasajera, resultado de una guerra inicua; es la derrota fatal y necesaria, como impuesta por una conjura contra nosotros de todas las grandes Potencias, autoras ó cómplices; contra nosotros, débiles en este caso, no por otra razón sino porque hemos luchado contra muchos y hemos sido por todos abandonados. Porque figuraos que no hubiera sobrevenido la guerra con los Estados Unidos y las desgracias consiguientes; figuraos que aquel presupuesto de la paz hubiese tenido fácil camino; suprimid estas catástrofes,—y estaríamos en la situación que pinta el Sr. Costa en su Memoria, con 100 millones de pesetas de sobra en el presupuesto, con 1.000 no gastados en la guerra y con las posesiones que hemos perdido. Entonces, ricos, y con el bienestar consiguiente, España hubiera continuado fácilmente por el camino del progreso ya iniciado y nuestra situación sería tan próspera como triste es al presente.

Esta no es, pues, una enfermedad contraída, por decirlo así, por el enfermo y que radique en sus entrañas; tiene causas externas, sin las cuales hoy no la padeceríamos con tanta intensidad. Si lo reconocemos así, bueno será decirlo para templar nuestro dolor y alentar nuestra esperanza.

Por lo demás, el caciquismo es, á mi juicio, efecto y no causa; es resultado de las causas que voy á examinar brevemente: primero, la índole de la raza española; segundo, las circunstancias en que el nuevo régimen se implantó en España; y después, la índole especial y contextura de la forma política bajo la cual vivimos.

\*  
\*\*

La raza española, como toda la raza latina, tiene una, no sé si decir funesta ó salvadora, tendencia á la unidad; tiene una inclinación á proceder por síntesis y á aplicar la imaginación á la solución de lo que no alcanza fácilmente su entendimiento; padece de lo que podríamos llamar pereza intelectual. Apóyase fácilmente en el pensamiento ajeno, abdicando, por decirlo así, sus facultades en una persona determinada. Esto se puede estudiar en la vasta organización de los Poderes públicos; esto se halla en todas partes, en la capital, en la provincia y en el municipio. El afán de ordenarse ó disciplinarse bajo uno que dirija es lo que explica la predisposición á someterse casi sin protesta á un prepotente, que eso es, en definitiva, el caciquismo. La revolución española (comprendiendo en esta idea toda la evolución del siglo pasado) llegó á deshora, no estando preparado el país, y de eso estamos todavía lamentándonos. Prueba elocuente, entre otras, el sufragio universal. Yo declaro que es imposible prescindir de él; habiendo entrado en el Derecho público, no es posible arrojarlo de ahí sin peligro; y cuenta, señores, que autorizadísimas opiniones de publicistas notables que en España figuran á la izquierda del movimiento político han condenado ya el sufragio universal. Y sin embargo, falta á la institución política del sufragio universal la mitad de su contenido para que sea legítima; hay en ella voluntad, que es Poder ciego; pero ¿dónde está la inteligencia? ¿Dónde la conciencia de sus actos? No va, sino que le llevan acá y allá, desfigurado y maltrecho, en beneficio de sus manipuladores.

Por último, señores, también puede achacarse el caciquismo á la deficiencia del sistema. Atrévome á declararlo pública y solemnemente, porque me ampara la grande autoridad del Presidente de esta Sección. No me hubiera yo atrevido á decirlo; pero

ha sido acaso reflejo de la conciencia pública y eco del alma nacional, consignados en la Memoria del Sr. Costa el declarar que el sistema representativo ha fracasado en España. ¿Y cómo no, si, aparte de sus viejos achaques, tiene enfrente un adversario que está á punto de vencerle, que es el positivismo contemporáneo? ¡Ah! Los que no pensáis como se piensa en mi escuela y hayáis aplicado esa filosofía, para disolverlas, á las grandes instituciones históricas, aceptad también esta consecuencia. El positivismo, la razón fría buscando los hechos y la realidad, ha condenado un sistema que en gran parte se funda en ficciones y convencionalismos.

En efecto, este sistema político, principalmente en España, está en oposición con la realidad. ¿Se dice que es representativo? ¿Y qué representa? Yo he tenido el honor de decir, años ha, desde este sitio que eso-de la representación está tomado del Derecho civil y arbitrariamente trasladado al Derecho público, porque en el representante sólo se delega, y esto en asuntos concretos, la voluntad; de donde resulta una especie de mandato imperativo, y como éste es inadmisibile en el orden político, resulta que aquí la representación es un verdadero tropo.

Además, todo el mundo sabe, y aquí eminentes jurisconsultos lo pueden testificar, que desde el principio de la Historia, el progreso del Derecho en todas sus esferas no consiste más que en lo siguiente: en la desaparición de la ficción jurídica, es decir, de lo supuesto ó imaginado, para llegar á lo real y á lo positivo. Ahora bien, nada más fantástico y convencional que el sistema representativo que aquí nos rige. Así vemos cómo las cosas y los hombres van poniéndose á cada paso en mayor oposición con las teorías. Y unido esto á lo que antes dije sobre la tendencia de la raza, caminamos fatalmente hacia una peligrosa unidad. Hemos destruído todos los absolutismos, y sin embargo, sobre todos y sobre todo se levanta una autoridad absoluta, con frecuencia caprichosa y hasta despótica. Ni la Reina Regente hoy, ni mañana el Rey, ni las Cortes, ni los Ministros, ni los Consejos, ni las instituciones jurídicas, ni nada, deja de estar sometido al del Presidente del Consejo de Ministros, sobre todo si éste es el jefe del partido gobernante. Ahí está el mal. ¿Cacique? ¡Pobres caciques de pueblo ó de capital de provincial

Aquí nos escuchan dignísimas personas que lo saben por experiencia. Á un mover de las cejas del Jefe del Gobierno, todo se gana ó se malogra. En veinticuatro horas quedan anulados todos los caciques si se le antoja al Ministro de la Gobernación.

Y lo peor es, señores, que ese caciquismo tan anatematizado tiene una explicación, y hasta una relativa razón de ser. Faltando en España opinión pública política, en cuyo seno se elabore, por decirlo así, la materia legislativa, los anhelos nacionales, el alto criterio político que demanden los momentos históricos, preciso es al formar un Parlamento, llenar esa laguna con algo eficaz y positivo, y ese algo viene á ser, por lamentable desquiciamiento del sistema, el pensamiento y la voluntad de un solo hombre, del omnipotente Jefe del Ministerio, el cual se encuentra en este terrible dilema: ó abandona las riendas de la elección, en cuyo caso el campo de la lucha lo será de verdadera y cruenta batalla, de donde saldrá una Babel política incapaz de todo ordenamiento legislativo, ó se entrega á una labor de artificio y de mentira, para traer unas Cortes con arreglo á una estadística proporcionada ó prorrateo de todos los ideales políticos y del número de sus representantes. Porque se ha convenido, sin razón que lo justifique, en que todas las opiniones, aun aquellas que asoman apenas por el horizonte de la política, deben estar representadas en el Parlamento. ¿No vienen ellas por su propia virtud? Pues hay que traerlas como á la fuerza, violentando, si fuere preciso, la voluntad de los electores. Y así tenemos diputados perpetuos, como decía el Sr. Dorado; por ejemplo, los ex Ministros, con distrito propio é inviolable, cual si los hubieran adquirido por compra, por herencia ó por otro título de derecho civil. Y así se ha formado un sistema que podría calificarse de apriorismo político, muy parecido al antiguo absolutismo de los reyes.

Además, los que nos rigen son Gobiernos de mayoría. Y ahí tenéis la raíz más fuerte del caciquismo, y al propio tiempo otra de sus excusas. No hay que buscarla en otra parte ni ahondar mucho para encontrarla, porque está en la misma superficie. Sin mayorías de cierta persistencia, imposible es hacer nada estable y fecundo; y cuando falta, como en España, la natural y legítima exigida por el sistema, que es la del país, fuerza es sustituirla con la de los partidos, siquiera éstos con aquél no se identifiquen,



es decir, con una mayoría á todo trance y á toda costa, con una mayoría fabricada, no nacida, de familia, y sobre todo personalísima, enteramente adicta al árbitro supremo, Presidente del Consejo de Ministros. En los países en que el sistema funciona normalmente, la derrota del Gobierno, lejos de ser un peligro, es la solución natural y legítima de una dificultad política; porque significa el triunfo de una opinión definida y prepotente que determina un cambio de orientación. Pero entre nosotros, faltos de esa opinión reguladora, y dada la situación presente de las cosas, la derrota del Gobierno en las elecciones ó en el Parlamento produciría la caída de un partido aún no gastado y la subida inconveniente de otro que laboriosamente se redime en la oposición: es decir, la ruina del convencionalismo político, acaso necesario, en que vivimos. Y para evitarlo, ya lo sabéis, se monta apresuradamente por telégrafo, si de antemano no lo estaba, la máquina electoral, se pone en acción el caciquismo dirigiéndose el Gobierno, no á grandes grupos de ciudadanos representantes de una opinión pública política, que no existe, sino á individualidades, á personas, una en cada provincia y otra en cada municipio, á quienes se exige el triunfo de los candidatos ministeriales, otorgándoles en cambio, si fuere preciso, el atropello insolente é impune de todas las leyes y de todos los respetos.

Y si tanto no fuera bastante, el Presidente del Gobierno, cacique supremo, se encarga de perpetrar en la Comisión de actas la suprema iniquidad, cómplices en el delito todos los grupos parlamentarios.

Ahora bien: de tan graves deficiencias y de otras que omito van ya enterándose las gentes, y de aquí el desprestigio alarmante del sistema y la apelación á un poder personal que, más ó menos consciente y reflexivamente, por todas partes se difunde.

\*  
\*  
\*

Cuanto al remedio de la enfermedad, ó sea los medios para combatir el caciquismo, se ha propuesto uno capitalísimo, á saber: la regeneración moral.

En efecto, ¿quién dudará de su eficacia? Pero de él cabe decir lo propio que de ciertos argumentos, que por probar demasiado prueban poco ó no prueban nada. La regeneración moral es

verdaderamente la curación de todas las enfermedades y extravíos del espíritu, y por tanto del caciquismo que lamentamos, pero es causa de éste demasiado mediata ó remota. Puede un hombre, sin dejar de ser honrado, ayudar poco ó mucho en su faena electoral al Ministro de la Gobernación. Además, esta regeneración no la engendra la política; hay que buscarla y hacer que se produzca en lo íntimo de la conciencia, determinada no por los vagos y discutibles preceptos de la llamada moral universal, sino por el categórico imperativo de la religión cristiana. Cuestión es ésta que rebasa la tesis que discutimos, en cuyo estudio no se puede entrar, porque nos llevaría demasiado lejos.

Fuerza es, por tanto, buscar remedio más inmediato á nuestra dolencia, y que participe del carácter político propio del caciquismo.

Macías Picavea ha propuesto uno gravísimo, que ya proponía González Bravo: el silencio de las Cortes. Y digo gravísimo, porque equivale á dar al traste con el sistema, suprimir el gobierno del pueblo por el pueblo y volver al absolutismo ó al cesarismo; lo cual es muchísimo peor que lo que tenemos, con ser tan lamentable. Acaso convendría una dictadura; pero ¿dónde está el dictador?

El Sr. Costa, contemporizando á medias con lo existente, aboga por que se sustituya el parlamentarismo con el sistema presidencial. No tiene esto más que un inconveniente, en realidad enorme en las presentes circunstancias, que es la necesidad de suprimir la Monarquía mediante una revolución. Hoy por hoy, semejante remedio valdría tanto, creo yo, como exponernos hasta al peligro de perder la nacionalidad.

Y no es que me asuste la República. Yo pertenezco á una escuela ó iglesia política cuyo pontifice y maestro insigne nos dejó el siguiente testamento: primero la Patria, luego la Monarquía, después la Dinastía. ¡Ah, señores republicanos! ¿Os atrevéis á decir otro tanto, «primero la Patria, luego la República?» ¿No? Pues entonces sois retrógrados, porque sacrificáis á vuestras convicciones, á vuestro amor á una forma política, la salud de la Patria.

Esto, aparte de que el sistema presidencial, separando en absoluto el Poder ejecutivo del legislativo, está por averiguar que

sea fecundo en bienes para el país en que se halle establecido. Ahí están los Estados Unidos, donde hoy se lamenta lo que voy diciendo. Ahí están Thomson, Taylor y Grand, según los cuales puede estallar el conflicto entre los dos poderes, al cual, sin embargo, no se le puede dar inmediata solución, porque habrá que esperar á que pasen cuatro años, que dura el período presidencial, para que varíe el Presidente, ó dos que dura el Congreso, para que éste se renueve.

Resulta, pues, que, aun cuando el sistema presidencial fuera perfecto, no podríamos aceptarlo como medicina contra el caciquismo, porque siendo incompatible con la Monarquía, exigiría una revolución.

\* \* \*

Pero si convenimos en que la cualidad principal de ese sistema, consistente en desligar al Poder legislativo del ejecutivo para que no embarace los movimientos de éste, es preferible á la forma parlamentaria; si convenimos además en que ese mayor poder, esa especie de dictadura atribuída á quien ejerza la soberanía es hoy conveniente á España, siendo para ella medida salvadora en el orden político; si en tamaña cosa convenimos,— no hay necesidad para obtenerla de trastornos ni conmociones profundas: á tal ideal podemos llegar de manera suave y perfectamente legal.

El art. 44 de la Constitución dice: «Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechara algún proyecto de ley ó le negare el Rey la sanción, no podrá volver á proponerse otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura». Es decir, el veto.

¿Por qué no se ejercita? ¿Acaso porque no esté, por decirlo así, en la filosofía del sistema? ¿Quién se atreverá á decir esto? Pues qué! ¿todas las leyes que se llevan á la sanción real son convenientes para la Nación? Algunas de ellas han sido arrancadas por movimientos parlamentarios al Gobierno que las ha propuesto. ¿De qué sirve el Rey, si no sirve para esto? ¿Para nombrar Ministros realmente sin libertad, aunque otra cosa diga la teoría del sistema?

He aquí secuestrada una altísima facultad, que en la hipótesis que discutimos podría favorecernos.

Se dirá que esto se opone á la índole del sistema actual, que consiste en el imperio de las mayorías, personificaciones de la opinión, por lo cual el veto es improcedente. Pero sería esto bueno si existiese tal opinión entre nosotros; faltando ésta, ¿qué inconveniente habría en que el Rey intentase encarnarla en casos concretos, sin necesidad de disolver Parlamentos ni variar totalmente de orientación y sistema políticos? ¿No es frecuente en nuestros días ver radicalmente modificados y desfigurados por caprichosas y desordenadas intervenciones de las mayorías proyectos de ley presentados por los Gobiernos? Si éstos fueren justos y convenientes, ¿por qué no obligar á las Cortes á nueva y más madura reflexión?

¿Qué necesidad hay, por otra parte, de considerar muerto al Gobierno por una votación adversa?

Posible es que esto que digo resulte una herejía con relación al dogma político que nos rige. Pero yo me he colocado en el terreno de las novedades, de las imaginaciones, si queréis, conforme con el consejo de los Sres. Costa y Dorado de que para resolver nuestra tesis debemos sacarnos de la cabeza el parlamentarismo.

Por otra parte, eso de que este sistema sea el de las mayorías es una cosa más aparente que real. Porque ¿quiénes son los representantes ó diputados? Desde el punto de vista del número, una minoría insignificante comparados con la Nación.

Además, ¿cuáles son sus facultades? ¿Cuál su encargo? ¿Están sometidos, como parecía natural, los mandatarios á los mandantes, los representantes á los representados? No; la condición de aquéllos es tal que desde el instante en que son elegidos ya no representan á sus distritos, sino á todo el país; ni tampoco su conciencia y su voluntad son la conciencia y voluntad de sus electores. Adquieren, pues, una cosa nueva, un poder nuevo no recibido de aquéllos, porque aquéllos no lo tenían; en cuya virtud, en vez de subordinarse los elegidos á los electores, son éstos, que se cuentan por millones, los sometidos á los diputados, que se cuentan por cientos. No proceden todos los derechos de la elección, sino que brota entre el elector y el elegido una institución, un verdadero poder político y social, que determina el absoluto imperio de una minoría

semisoberana. Y simplificándose el procedimiento y estrechándose el camino á medida que se asciende hacia la cumbre, resulta en nuestro viciado parlamentarismo la subordinación de la mayoría al Consejo de Ministros, la de éstos á su Presidente, y por último, en plena legalidad, la subordinación de todos á la extrema minoría de la personalidad del Rey, ó de la del Presidente en el sistema presidencial. Por consiguiente, nada más discutible que el atribuir á nuestro sistema político el carácter de gobierno de mayorías.

Claro es que con esto solo no se llegaría á la forma presidencial en toda su integridad, ni por tanto á la separación de los poderes legislativo y ejecutivo; sistema, por otra parte, de bondad muy discutible. Pero yo no soy ahora dogmático, sino crítico, discurrendo sólo en la hipótesis presentada por nuestro digno Presidente. Pero sí afirmo la conveniencia de que se dé más relieve, más intervención en la vida política á un poder personal imparcial, que aunque se halle virtual y aun explícitamente contenido en la Constitución, no ha pasado á la práctica, ni aun deja de ser mirado con recelo todavía por nuestros viejos prejuicios y celos progresistas.

Por último, el parlamentarismo no está aún convencido de impotencia ni á él hay que achacar los males que lamentamos. La indisciplina social, resultado de un siglo transcurrido en destruir y atacar el principio de autoridad, uno de los dos grandes elementos sociales, y la ignorancia, hé aquí las grandes causas de nuestra decadencia y actual abatimiento, y sobre todo, como dije al principio, el haber sido y continuar siendo víctimas de un verdadero latrocinio, engendrado por la ambición brutal y por la fuerza, que hoy dominan en la sociedad de los Estados, escarneciendo el nombre del Derecho.

¿He apurado, por ventura, la inmensa riqueza del tema que discutimos? No; pero temo abusar de vuestra paciencia si continúo, habiendo ya expuesto en forma descosida lo principal de lo que me proponía decir. Si el caso llega, discutiremos; por de pronto, allá va este avance de mi modesto pensamiento.

## D. Rafael Salillas. (1)

Ofreció como antecedentes de la cuestión dos estudios suyos: *La teoría del caciquismo*, publicada en «La Revista Política» el año de 1895, y el capítulo «Resultante sociológica» de su libro *Hampa*, 1898.

Conceptuó, en virtud de estos antecedentes, que el caciquismo es un asunto de la psicología de las colectividades.

El simple estudio político del caciquismo puede ser erróneo. Políticamente se supone que el caciquismo es un modo de ser actual de la sociedad política española. Lo único actual es la adopción de la palabra «cacique» para definir un defecto constitutivo. Igual caso se manifiesta en la palabra *flamenco*, que es definidora del tipo del soldado de Flandes, cuando ya no tuvo otro campo de batalla que la *juelga*.

Nuestra literatura nacional desde el siglo XVI ofrece en lo político, en lo jurídico y en lo administrativo una gran variedad de tipos de caciques. El informante leyó diferentes textos para presentarlos. Como tipo sintético, verdaderamente galtoniano, presentó el escudero del *Lazarillo de Tormes*. En él concurren todos los defectos y todas las propensiones nacionales. No le importa la bajeza disimulada, con tal de mantener los humos de

---

(1) Médico-Criminalista; escritor de Sociología; Presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid; Vocal de la Comisión de Reformas sociales.—Damos una reseña de su discurso.

hidalguía. Esta mezcolanza la define Menéndez Pelayo al considerar que en el soldado de Flandes están tan compenetradas las cualidades antitéticas, que es indefinible el caballero del pícaro.

Buscando la razón natural de este modo de ser constitutivo, recordó lo que dice Ihering acerca del influjo del suelo. El suelo es la raza. Si los arios hubieran nacido donde nacieron los semitas, serían semitas. Si los semitas hubieran nacido en las estepas asiáticas, serían arios.

Nuestro suelo podría representarse por grandes alternativas de margales y páramos y por pequeños oasis. Este modo de constitución geológica se reproduce en la constitución política. D. Antonio Cánovas lo dijo: «miseros habitantes y lugares míseros y aldeas, donde lo más necesario faltaba, alzándose sobre todo esto una aristocracia y un clero potentes, pero más ostentosos y derrochadores todavía».

Traducido á una fórmula biológica, en los míseros habitantes se caracteriza la atrofia nacional, y en la aristocracia y en el clero potentes la hipertrofia, y en la relación parasitaria de unos y otros, con todas las manifestaciones del requerimiento, la adulación y la constante servidumbre, los naturales fenómenos compensadores.

Por esta inevitable relación, se manifiesta un transporte psicológico de cualidades. Los bajos y humildes, á imagen y semejanza de los poderosos y en relación con ellos, se sienten engrandecidos. De aquí la generalización de los humos de hidalguía: los lacayos se enfatúan con la actitud de sus señores.

En orden inverso, los señores, contaminados de las maneras de sus adláteres parasitarios, no pueden evitar el encanallamiento. El caballero y el pícaro se compenetran en virtud de la osmosis particular de las relaciones españolas. El título de pícaro llegó á tener sus preeminencias. No desdeñó este apodamiento D. Fernando de Toledo, Maestre de campo de nuestros triunfadores ejércitos.

Lo saliente de esta relación tenía que ser aquello que destaca en las modalidades de nuestra constitución caciquil. Hay dos cosas acentuadas en los defectos históricos del carácter español: el autoritarismo y la picardía. El primero es el predominio de

la manera de ser de los poderosos, y la segunda es el modo de lucha servil de los necesitados. Con estas dos preeminencias no es posible que rija el imperio de la ley. El autoritarismo quiere decir imperio de la propia voluntad, sin consideraciones ni cortapisas y la picardía no tiene otra significación que la del régimen del engaño, con los atributos ponderadores del ingenio.

Un autor picaresco dice que los españoles, en saliendo de su natural, se persuaden á ser señores absolutos. Y no es lo grave que esta tendencia absolutista se singularice de un modo evidente por el propio imperio personal, sino que se soslaye para obtener por medio de expedientes y de ardidés lo que no puede conseguirse cara á cara.

Si ésta ha sido nuestra constitución histórica, no debe extrañarse la poca sinceridad con que hemos afrontado la vida moderna y lo habilidoso de nuestros recursos para contrahacer todo aquello que significa libertad, como la libre emisión del voto, el régimen de las mayorías, los juicios públicos, la sinceridad de los procedimientos, la igualdad ante la ley, etc., etc. Todo existe con la titulación de derechos conquistados; pero en todo se infiltró ó nuestra barbarie autoritaria ó nuestra tradicional picardía, para acomodarlo á nuestra no quebrantada manera de ser y de vivir.

Recordó con este motivo el informante la constitución del pueblo egipcio, en que todo aparece como una derivación de poderes. Pharaon es el propio sol, Rá, alimentador y sostenedor de todas las cosas; los varones son abreviaturas de Pharaon en su manera de ser y de vivir; de una en otra dependencia llégase á los que no son derivaciones de nada, á las gentes del pueblo, y éstas, aunque se les reconoce libertad para desenvolverse, necesitan de un titular que las ampare y las proteja, porque sin él no se les hará justicia y se tolerará pasivamente que los despojen y los vejen. Baste decir que en Egipto *vagabundo* no significaba otra cosa que «hombre sin señor».

En la sociedad española es definible un modo de constitución pharaónica.

El *pharaón-cacique* es también definible como «alimentador y sostenedor de todas las cosas». El poder es la *influencia*; la patente de vida es la *recomendación*.



Hay muchos españoles que no viven de por sí: viven de una personalidad *recomendante*, y pueden morir inmediatamente si esa personalidad los desampara ó se debilita.

Por eso la personalidad no ha podido desenvolverse entre nosotros; lo que se ha desenvuelto es el *protectorado*.

La personalidad sólo es definible como capacidad. Mentalmente, laboriosamente, política y jurídicamente, un hombre es capaz ó incapaz. Si lo es, no necesita del apoyo directo de otros hombres; lo prestigian sus propios atributos y se halla mantenido por el sustentador común, que es la ley firmemente apoyada y rectamente desenvuelta.

En los pueblos verdaderamente libres, como el anglo-sajón, los ciudadanos, desde los más eminentes á los más humildes, se declaran esclavos de la ley, y la ley por su propia eficacia y por esa buena voluntad se cumple en cualquier caso.

En donde impera el *pharaonismo constitucional* no existen leyes sólidas. De lo que se preocupan los *influyentes* es de dar á las leyes condiciones de maleabilidad. Un autor picaresco dice que la ley, á voluntad de quien la interpreta, ó es de tanta angostura que se hace imposible no tropezar en ella, ó es tan ancha que franquea muy desenvueltamente el paso.

De aquí una ley española, memorada en repetidas ocasiones por nuestros clásicos; ley que se presta á todo, á hacer al justo delincuente, al delincuente santo, inepto al ingenioso, luminar al idiota, juez á la parte, señor al servil, pastor al lobo, guía al ciego y consejero al obcecado. Es la «ley del encaje», que en los tiempos de absolutismo se sobrepuso á todas las leyes recopiladas y en los tiempos constitucionales ha sido nuestra constitución interna.

Es la ley deformadora por excelencia. Ciertos pueblos salvajes tenían la costumbre de entablar ó de fajar la cabeza á los niños para darle una forma alterante de la natural. Mucho más salvajes son los entablamientos y fajaduras de la *influencia*. Á ellos se debe nuestra deformación del carácter, y las anomalías de nuestros organismos docentes, políticos, jurídicos y burocráticos. Por ese influjo se estrangulaban los alientos personales. El individuo, en vez de procurar el libre desenvolvimiento de sus propias energías, puso su cabeza, su corazón y su alma

en manos de cualquiera de los representantes de nuestro crónico autoritarismo, que no se persuaden de la eficacia de su poder si no es cuando contrahacen y deforman.

Y en muchas ocasiones no lo hacen por maldad, ni siquiera por egoísmo, sino por ignorancia presuntuosa, por no estar capacitados para manejar fuerzas que desconocen y mecanismos cuyo engranaje y sutilidad excede al de las más perfectas máquinas industriales.

No es el hombre tan malvado y tan atrevido que se aventure á desempeñar funciones para las que se conceptúa inepto. Su pongamos que así como se dan credenciales administrativas, se dieran de igual modo, á título de simple é injustificada recomendación, nombramientos de maquinistas de ferrocarril. El nombrado de ese modo no aceptaría. Representaríasele el riesgo inmediato de producir una catástrofe. Esa catástrofe no se comprende cuando se reviste de otro género de apariencias, haciendo suponer á los elegidos que son capaces para ir encarrilando el pensamiento de la juventud en los centros de enseñanza, y la vida nacional en los distintos rails de la administración y la política. Por haberlo creído desatentadamente de ese modo, se produjo, no el descarrilamiento de un tren, que es una catástrofe dolorosa, pero limitada, sino el descarrilamiento de la historia, la catástrofe nacional.

Como ejemplo evidente de la descomposición de las fuerzas, cuando quien las posee no tiene capacidad para manejarlas, citó el siguiente caso de toda autenticidad:

Un carpintero, muy hábil en su oficio, tuvo la fortuna de descubrir unos riquísimos yacimientos de calamina. Puestos en explotación, percibía un canon anual de miles de duros. Se hizo propietario de la finca forestal más hermosa de su provincia, y pareciéndole que los árboles crecían poco, lo atribuyó en su supina ignorancia á la corteza y ordenó descortezar el bosque! Quiso construir un ferrocarril, y encomendó el plan á un peritísimo ingeniero: al examinar los planos preguntó dónde estaban los túneles, contestándole que no los requería su obra. Á tierra el proyecto, porque ¡no comprendía un ferrocarril sin túneles!

Aunque no se trata de un cacique, bueno es advertir que no es nuevo el caso de que el autoritarismo brutal desee hacer cre-

cer los árboles á su gusto, descortezándolos para conseguirlo, y desee también, y esto es muy frecuente, poner obstáculos en terreno llano.

Dificultar las cosas es el gran procedimiento autoritario. De aquí que nuestros vericuetos legales sean mucho mayores que toda nuestra complicación orográfica. Los túneles de nuestra administración los hace el artificio, no la llaneza de las relaciones.

\*

Resumiendo, afirmó que para quebrantar un estado constitutivo no hay otra manera radical que la modificación de las condiciones. Si con Ihering afirmó que la raza es el suelo, con sus ideas biológicas se ratificó en que *la base* es la definidora de los caracteres y de las organizaciones sociales. Una base sin los necesarios recursos de sustentación ó sin que cada individualidad tenga su parcela suficientemente sustentadora, no producirá ni caracteres ni sociedades firmes, sino tan oscilantes como la base náutica á merced de las olas y los vientos.

Si el Sr. Costa ha dado una fórmula de regeneración al pedir «escuela y despensa», ha interpretado acertadamente el sentir general, y ha pedido la doble alimentación del cuerpo y la psiquis.

Ha hecho bien, porque los españoles están hambrientos de una y otra cosa. De aquí que sea un hecho general el no responder á ninguna de las antiguas solicitudes políticas, mientras que se responde á cualquier solicitud económica. Ya no cabe el engaño. Ferri dice que el bolsillo es una víscera más sensible que el corazón; y puede añadirse, advirtiendo lo que actualmente ocurre, que son más poderosas y más revolucionarias las ideas que salen de los estómagos hambrientos, que las románticas corazonadas á que los españoles han respondido tantas veces, satisfechos con su engañadora sobriedad.

Ciego sería quien no supiera distinguir en las verdaderas manifestaciones de la opinión, que han cambiado los antiguos conceptos y que la realidad está hablando á voces, es escuchada y no tolera el engaño. Como las evoluciones ni las revoluciones no se hacen en un día, se podrá seguir la política dilatoria de ganar tiempo; pero ganando de ese modo, no se cuenta lo que se pierde.

En vez de esa política, que necesariamente impresiona, pudo aceptarse lo que definió el Sr. Maura como revolución desde arriba; pero esa revolución no se inicia ni puede iniciarse, porque se oponen á los que más generosamente la quisieran emprender todos los arraigados caciquismos que han establecido un encadenamiento social difícil de romper por los mismos que están enlazados.

Claro está que una obra de esa naturaleza podría hallarse al alcance de un hombre. En un hombre se han manifestado más de una vez todas las aspiraciones y energías latentes en un pueblo. Hombres de esa índole existen muchos en la historia. Recuerda el informante, sin poder puntualizar el texto, que Lombroso dice que la Humanidad debe á muchos autócratas iluminados lo que no le darían nutridas y bulliciosas asambleas.

Pero la aparición de uno de esos hombres exige que la masa social lo apoye y lo eleve proclamándolo sobre el paves. Esa proclamación es necesaria, y el acierto consiste en que la opinión no se equivoque en su elegido. No es la primera vez que se colocan en la cima ineptos, dementes y malvados. De todas maneras, sin el poder elevador de todo un pueblo, el más capacitado es estéril. Balzac lo dijo: para curar las llagas sociales se necesita ser rey ó primer cónsul.

En suma: el problema está planteado; la situación, definida; nuestra viciada constitución, ya que no en la picota, aparece al descubierto; y lo que aquí se dice y lo que allá se piensa y lo que se hace y ha de hacerse es indicador de un sacudimiento inicial, que por obra de un hombre ó de la innominada multitud ha de quebrantar la vida antigua, que, por muy arraigada que esté, ya no la tolera ni el suelo ni el ambiente.

## **D. Ricardo Becerro de Bengoa. <sup>(1)</sup>**

---

El problema de la oligarquía y el caciquismo se ha planteado y ventilado en esta Información desde un solo punto de vista: el político. Y en eso está su mayor pecado. Porque este estado patológico, ó si se quiere, esta modalidad, este modo de ser de nuestra nación, no es exclusivamente político: es orgánico, es social, y estudiarlo separadamente en una sola de sus fases es producir un estudio incompleto y casi casi erróneo, siendo necesaria consecuencia que los remedios que se propongan sean deficientes.

Hay, por lo menos, cuatro caciquismos: el plutocrático ó del dinero, el clerical, el político y el intelectual; y cada uno pedirá un tratamiento diferente: contra el primero, la propiedad en el trabajador, contra el segundo, la absoluta libertad de conciencia, contra los otros dos la educación é instrucción de las clases iletradas. Siendo los cuatro, como son, orgánicos entre sí, es fuerza estudiarlos todos juntos para tratar de sanificar este estado social acerando la voluntad de los españoles. Y digo acerando la voluntad de los oprimidos, porque la virtud mediante la cual el caciquismo se impone y tiene razón para imponerse, mediante

---

(1) Catedrático del Instituto general y técnico de San Isidro, Madrid; de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; redactor en jefe de la revista «Ilustración Española y Americana».—Extracto de su discurso.

la cual un millar de individuos avasalla á los diez y ocho millones y pico restantes, como dice el Sr. Costa, no es otra que ésa: la firmeza de la voluntad.

\*  
\*\*

En dos cosas estoy conforme con el Sr. Costa, correspondientes, una á la parte orgánica de su Memoria, y otra á la terapéutica.

La primera dice relación á los Gobernadores de provincia, ejecutores, lo mismo que los Alcaldes, de los designios, de los caprichos y de las órdenes, justas ó injustas, de los caciques. Soy enemigo de esa institución, y creo que debe desaparecer. En la tierra de donde yo soy natural (provincias Vascongadas), han hecho siempre un triste papel, por ser enteramente inútiles.

La segunda pertenece al orden de los remedios: reconocimiento de la personalidad del municipio: mayor descentralización local. Soy decidido partidario de la mayor descentralización local y provincial, porque me son conocidos prácticamente sus bienhechores efectos. Pertenezco á un pueblo que por la ley es autónomo, la provincia de Álava, la cual, por esa circunstancia, siendo la más pobre de España, posee sin embargo instituciones, obras públicas y establecimientos de enseñanza á la altura de los pueblos más ricos y más adelantados, no sólo de España, sino de Europa.

Al lado de ese remedio, el Sr. Costa pone otros, el fomento intensivo de la enseñanza y de la educación por los métodos europeos, el fomento intensivo de la producción y la difusión consiguiente del bienestar material de los ciudadanos, y la independencia del orden judicial, los cuales han de ser aplicados, con el criterio de lo que llama «neo-liberalismo», por un gobernante dotado de facultades é investido de atribuciones para proceder como *tutor* de la nación. Pero en esto puede implicarse una petición de principio, porque ese gobernante tutor, como no sea un hombre tan puro, tan lleno de virtudes, tan limpio de corazón, tan entero en su voluntad, que no tenga tacha, se convertirá con el ejercicio del poder en un cacique más. Un Gobierno, dice, independiente de las Cortes, y unas Cortes inde-

pendientes del Gobierno; y en el Gobierno un estadista ó varios estadistas de capacidad y de corazón, escultores de pueblos, que encarnen el grandioso programa de resurrección política del profeta Ezequiel... En su segunda parte encuentro yo que podría aceptarse este plan de curación, siempre que de la selección resultaran hombres así, de inteligencia y de corazón, que puedan llevarlo á cabo. También el Sr. Maura, en su testimonio, indica entre los remedios «el ahinco de una voluntad encumbrada» para vencer la inercia de la masa, hasta que el volante se haya puesto en movimiento.

Lo que en manera alguna puede admitirse es que el Gobierno sea independiente de las Cortes, ó lo que es igual, que el régimen parlamentario sea sustituido por el presidencial; que se limite la jurisdicción de las Cortes, como quiere el Sr. Costa, y menos, claro está, que se las suspenda en su ejercicio, como pretendía mi malgrado amigo y compañero Macías Picavea. Á partir del día en que eso se hiciera, empezariamos á dar pasos atrás, una verdadera política de reacción, en que todas las conquistas de la revolución de Septiembre se irían limitando y adulterando hasta desaparecer una tras otra. Discurramos con serenidad; detengámonos en esa pendiente. El régimen parlamentario marcha bien en otras naciones de Europa, y si se quiere que España sea europea como ellas, ¿cómo iríamos á prescindir de dicho régimen? Nuestros padres conquistaron y nos legaron la libertad: lejos de renegar de ella, formemos empeño de conservarla. ¡Por la memoria de los sacrificios que hicieron, de las miserias por que pasaron, de la sangre con que regaron tan preciada conquista!

\*  
\*\*

El Sr. Costa ha hecho en su *Memoria* un cuadro hermosamente pintado, pero lleno de exageraciones. ¡Qué justicial! ¡Qué autoridades! ¡Qué políticos, candidatos á Ceuta! ¡Qué pueblo tan vil, postrado á sus plantas! No soy yo tan pesimista que crea que eso es una verdad, que somos una especie de moros echados á perder, y que necesitamos *européizarnos*—por usar de este verbo que el Sr. Costa ha inventado y que lleva impli-

cito aquel famoso concepto: «el África empieza en los Pirineos».

Muchas calamidades han caído sobre nuestra nación; pero ninguna puede compararse en magnitud y malignidad con esa manía que los españoles tenemos de denigrarla, de denigrar á España. En el hogar, en la tertulia, en los libros, en los discursos, hasta en el púlpito, oímos desde niños que pertenecemos á un pueblo, más aún que selvático, degradado, en que la justicia, la magistratura, la milicia, la enseñanza, el parlamento, todos los factores de la vida nacional están poco menos que podridos; y, claro, acaba por formar en nosotros convicción y como una segunda naturaleza. Bien distinto es esto de lo que vemos en los demás países, sin excluir á los portugueses, para quienes no existe nada en el mundo comparable con su país. Amamantados con esa leche venenosa, oyendo todos los días que nuestro país es una excepción del universo, sólo que una excepción en lo malo, un país perdido y que no tiene remedio, ¿qué hemos de producir en nuestros trabajos literarios y políticos sino frutos de desesperación, frutos de maldición? La Memoria del Sr. Costa refleja ese estado de los espíritus, pero no refleja á España, aunque lo diga el Sr. Maura, sino como refleja las imágenes un espejo de superficie curva irregular.

Coloquémonos en la realidad. Durante siglos hemos sido europeos, y hasta de los primeros. Después, no es que nos hayamos deseuropeizado: lo que ha habido es sencillamente que hemos descendido de una posición de primer orden á otra relativamente inferior. Hay, en verdad, en algunas naciones europeas mucho esplendor, mucho dinero, mucho poderío; pero hay también en ellas mucho que yo no quisiera que tuviésemos nunca en España. Recuérdese en Alemania la actual inconcebible lucha política por adquirir el Gobierno los votos de los rurales y reforzar los ingresos del Estado, favoreciendo la industria del alcohol de granos contra la industria de la cerveza, que es decir, favoreciendo el alcoholismo; y la reciente agitación contra la jornada de las jóvenes empleadas en el comercio, á las cuales se exige catorce, quince y aun diez y seis horas diarias de trabajo, en el cual sucumben. Recuérdese en Inglaterra las inmoralidades privadas denunciadas por la «Pall Mall Gazette»,



tipo clásico de la inmoralidad en el mundo; el desprecio de la nación á la personalidad y al derecho de los pueblos débiles, de que es abominable ejemplo la actual guerra contra los boers; el estado de postración de las clases agrícolas, ahogadas por el industrialismo; la inicua conducta seguida con Irlanda, de que no sería capaz España. Recuérdese en los Estados Unidos los escándalos electorales, llegados al límite de lo repugnante, y las tiranías ejercidas, en daño de las clases obreras y de los consumidores, por los famosos *trusts* y compañías monopolizadoras. Recuérdese en Italia la emigración en proporciones tan aterradoras, que la priva cada año de 200.000 á 300.000 personas válidas, y que crece como marea de año en año. Yo no quiero que progresemos así, que seamos europeos de esa manera. Lo somos, y no de los últimos, en diversas manifestaciones de la inteligencia y del sentimiento, fruto y expresión de la verdadera civilización; y no puedo dejar pasar sin protesta que se diga lo contrario.

Lo único que quiero es que gocemos de paz como la que Europa disfruta. Después de la derrota de Francia en 1870, las naciones europeas se armaron hasta los dientes, y gracias á eso, por temor á las espantosas consecuencias del choque, se ha mantenido el beneficio de la paz; y con treinta años de paz, han podido adelantar y engrandecerse en proporciones tan desmesuradas. Nosotros, por el contrario, hemos consumido en guerras reñidísimas casi todo el siglo XIX, y por fuerza teníamos que entrar extenuados, pobres, humillados y sin recursos en la nueva centuria.

Si treinta años de paz han bastado á muchas naciones para hacerse grandes y poderosas, yo pido á Dios y á nuestros gobernantes, como único remedio positivo, que disfrutemos siquiera otro tanto tiempo el mismo beneficio; y sin más que eso, llegaremos al anhelado renacimiento de la patria.

---

## **D. Antonio Espina y Capo. <sup>(1)</sup>**

---

Nadie puede dudar de la indiscutible oportunidad de esta Información. El país acaba de sufrir una terrible amputación: es preciso evitar que sufra otras nuevas y que en la misma cicatriz se reproduzca la herida; nada, por tanto, más natural que esta llamada á consulta.

Pero ante todo hay que definir si España es un enfermo desahuciado y moribundo, porque en tal caso la información ó consulta sería inútil y debemos excusarla; ó un enfermo nada más que grave, en cuyo caso la consulta puede ser conveniente á condición de que sea rápida y gastemos en ella muy pocas palabras, proponiendo pocos pero buenos remedios.

\*  
\*  
\*

Los más de los informantes han partido del supuesto de que el país está enfermo, pero es porque confunden lastimosamente los términos; porque confunden lo que es una enfermedad con lo que es un síntoma. El vulgo dice que tal enfermo se muere de hemoptisis ó de disnea; pero viene el médico á analizar aquel hecho y encuentra que tal disnea ó tal hemoptisis es la resultante de una serie de causas, de una serie de trastornos que son los

---

(1) Médico del Hospital Provincial de Madrid; individuo de número de la Real Academia de Medicina de Madrid.—Extractamos su discurso.

que verdaderamente hay que combatir y de los cuales no es ella sino una manifestación externa, un síntoma. Tal ha sucedido con la oligarquía y el caciquismo, que propiamente no son una enfermedad, sino síntoma, manifestación, siquiera muy grave é importante; y síntoma, no de una enfermedad, sino de un estado constitucional. España no es un país decadente ó en retroceso; es un país atrasado, un país en formación, pudiendo decirse de él lo que de ciertos enfermos se dice: que padece de infantilismo y femencilismo.

En la patología del individuo, para que se realice una enfermedad, por infección, dos cosas son absolutamente necesarias: un germen vivo, que produce siempre la misma enfermedad, y un terreno de cultivo donde tal germen prenda y se desarrolle. La acción de los órganos en estado normal, según su fisiología propia, no da ningún síntoma, porque este constituye su función: el hígado, por ejemplo, tiene como función propia la secreción de bilis; el músculo, el movimiento; los huesos, servir de apoyo y palanca al músculo, etc. Pero si el músculo está enfermo, si viene el conflicto de etiología de terreno con germen, ya la función no se llama función, sino fisiología patológica de aquel órgano, y aquel órgano funciona por la alteración de lo estático, con manifestaciones en la dinámica, y esto es lo que se llama síntoma en patología. Sin embargo, la función morbosa no es una función caprichosa que obedezca á leyes creadas para enfermedad: es una función idéntica en sus leyes á las leyes naturales que rigen el estado normal y sano: cuando en el hígado se da un función morbosa, piensa el vulgo que se transforman las leyes de la naturaleza, que en tal estado se rige por ley distinta, y no es eso: se rige por la misma ley.

Pues no otra cosa sucede en los organismos colectivos que denominamos Estados. Los países bien organizados, cuyos componentes son sanos, vigorosos y fuertes, tienen una función fisiológica que es la vida política, económica, intelectual, etc., perfectamente sana, que no aparece ni siquiera como función, sino como un deslizarse suave en un lago sin oleaje y en un cielo sin nubes. Pero alguno de esos elementos constitutivos viene á alterarse, se retrasa en su nutrición; y al puntose producen todos los fenómenos que llamamos alteraciones sociales,

sintomatología social. Entre esos fenómenos se cuentan dos en nuestro país, la oligarquía y el caciquismo, que han hecho creer á algunos que constituían una enfermedad, cuando en realidad no son sino manifestación externa de un estado constitucional, cuyos síntomas no son únicamente el caciquismo y la oligarquía, pues hay otros todavía más graves y profundos.

Esta noción etiológico-social hay que formarla todavía y difundirla en España: hay que analizar las causas que han traído al país á esta decadencia, ó, como decía antes, á este estado de depauperación mediante el cual un elemento etiológico cualquiera se ha hecho dueño del organismo. Véase lo que sucede en el organismo animal. Vive el hombre de ordinario en una atmósfera malsana, poblada de microbios patógenos; pero esos microbios necesitan para prender y actuar un terreno propicio, cual es la debilidad ó disminución de resistencia. Figuráos un campo atrincherado, asediado por un ejército poderoso en artillería: mientras la resistencia de aquél supere á la potencia ofensiva de éste, la victoria es de los defensores; pero al punto en que la proporción se invierte y se abre una brecha, el asalto es ya posible. Mientras nuestro cuerpo cuenta con resistencias orgánicas grandes, mientras conserva todos sus epitelios, que son las trincheras de nuestro organismo, mientras está despierto y la inteligencia le tiene en estado de actividad nerviosa suficiente para una defensa, los microbios que le rodean hallarán una resistencia grandísima para penetrar, y si penetran, se les opondrá una legión de células fagocitarias que les venzan; pero que el organismo se debilite, que un centinela se duerma, y al punto se les verá pulular, y si el terreno es muy abonado, se iniciará, v. gr., la tuberculosis y el enfermo morirá tísico.

Esto es cabalmente lo que le ha sucedido al organismo nacional español: se debilitó el terreno y se han apoderado de él los gérmenes que yo tomo como elemento etiológico (según ocurre con el bacilo de Koch, productor del bacilo de la tuberculosis): los microbios del caciquismo y de la oligarquía se han apoderado de España, penetrando en nuestro terreno de cultivo, en nuestras trincheras sin defensa, en nuestro organismo sin resistencia.

\* \* \*

Conocido este elemento etiológico importantísimo, marquemos una por una las causas, las causas de nuestra decadencia, tales como á mí se me alcanzan, y que han facilitado la evolución de los microbios.

1.<sup>a</sup> La mayor y más eficiente de todas ha sido nuestra intolerancia en todos los aspectos, sobre todo el religioso, y que produjo en lo social hechos tan increíbles y bárbaros como la expulsión de los judíos y la de los moriscos. Aquí no nos hemos dejado discutir: todos hemos sido caciques de nosotros mismos. Nuestra ciencia ha sido la ciencia definitiva y casi dogmática; nuestra religión, la más noble, la única buena y santa; nuestra política, la mejor; nuestra infantería, la más valiente. Ese dogmatismo, esa intolerancia, que nos impidió seguir las huellas de la Reforma en su dirección liberal, ha sido la semilla maldita, generadora de nuestro vergonzoso estado presente.

2.<sup>a</sup> Con esa causa se da la mano otra no menos eficiente que ella: nuestra incultura, nuestro atraso intelectual. No precisamente á la ignorancia del pueblo, de ese pobre pueblo á quien tanto se la echamos en cara, aunque la culpa es nuestra por no haberle enseñado; me refiero á la ignorancia de las clases directoras, de las clases intelectuales y profesionales, donde el que más sabe de su oficio sabe muy poco, y algunos no sabemos nada. Nuestros Estudios Superiores no han tenido por teatro y por instrumento el laboratorio de experimentación, sino el memorismo y los discursos: han sido escolástica pura. La escuela se ha reducido á esto: un maestro hablando hora y media, unos cuantos discípulos aburriéndose otro tanto tiempo, y al cerrarse la clase, todo olvidado, resultado nulo. Tal es una de las principales causas de la depauperación de nuestro organismo nacional, el porqué se han apoderado de él gérmenes patógenos.

3.<sup>a</sup> Tercer elemento etiológico: el egoísmo. Nadie apenas se ocupa aquí sino de lo positivo de la vida, pensando que todo se encierra en eso, en el dinero, ó en el goce material, y así á la postre nos hemos quedado pobres y prostituidos. Si toda la savia del país se gasta, en los presupuestos, en lo fútil y muerto; si no queda en los gastos nada para enseñanza é instituciones

de progreso; si las escuelas de niños son otras tantas pocilgas, y aun falta en ellas espacio para más de la mitad de los niños que debieran acudir; si por deficiencias de la higiene pública y abandono de la privada, la vida media del español es más corta que en el resto de Europa; si los penados salen al cumplir la condena sin encontrar más puertas abiertas que las de la taberna, por olvido de todos; si las Diputaciones llevan descalzos, mal instruidos y hambrientos á sus asilados, ó costean una nodriza para cada tres niños; si en el arroyo se está formando una generación de criminales, predestinados al patíbulo; si los jornaleros perecen de inanición ó agotados de trabajo; si mientras en el Ateneo se discuten cuestiones de interés general, en las Cortes sólo se perora de asuntos que nada le interesan ni producen al país; si no tenemos administración de justicia, ni instituciones de previsión, ni crédito agrícola, ni caminos vecinales,... de nada de esto se preocupa el español actual, ese español que no deja su corrida de toros ni aun el día de la catástrofe de Santiago de Cuba. ¿Cómo no ha de haber oligarquía y caciquismo?

4.<sup>a</sup> Otra de las causas de nuestra decadencia ha sido el desconocimiento de los idiomas extranjeros. Así nos han llegado las cosas de allende al Pirineo mal traducidas y tarde; y en el momento en que hemos cruzado la frontera, produciéndose un movimiento centrifugo de España hacia el extranjero, nos ha sobrecogido el desnivel, viendo que teníamos que dar un paso de gigante hacia el progreso europeo, no sólo en el respecto social y político, sino en todos lo demás.

Cierto que de este mal no se hallan libres del todo las demás naciones. Ahí está Büchner, quien en su último libro, «La aurora del siglo», nos representa á Alemania con las cuatro quintas partes de su población que no leen ni entienden y una quinta parte tan sólo que lee y entiende y lleva la dirección de la sociedad. Pero ¿qué diremos aquí, donde son las cinco quintas partes las que no leen ni entienden ni quieren leer ni entender?

\*  
\*  
\*

En la historia clínica, una vez analizada la etiología y conocido el sujeto, procede estudiar el diagnóstico.

No hay ningún síntoma que por sí solo dé el conocimiento de

una enfermedad: es preciso que ese síntoma concorra con otros á producir una resultante, que es la enfermedad. Esto no se ha hecho en nuestra Información sobre Oligarquía y Caciquismo. Se han hecho razonamientos, pero no un verdadero diagnóstico. Se ha inculcado á una sola clase, pero ¿y las demás? Sólo D. Federico Rubio se hizo cargo de ellas. Hecho científicamente y á lo médico el diagnóstico, se verá confirmado lo que antes dije: que España no padece enfermedad de ninguna clase; que lo que padece es un retraso de nutrición, una falta de desarrollo. Padecimiento crónico, en el sentido que el vulgo da á la palabra cronicidad, según lo acreditan los textos leídos por el señor Salillas con referencia á los siglos XVI y XVII y los trabajos de Jovellanos.

Le ha sucedido á España algo muy semejante á lo que pasa con el organismo de algunos sujetos, que tienen un rápido crecimiento hacia arriba, lo que se llama un *estirón*: la familia piensa que aquel vástago va á ser un buen mozo, fuerte, robusto, vigoroso; pero como tal crecimiento es desproporcionado, como á ese crecimiento á lo largo no corresponde el crecimiento en la otra dirección, el crecimiento á lo ancho, los órganos van quedando encerrados en una extensión mayor, pero en una capacidad menor, y tal vez aquel joven, encanto y esperanza de sus padres, cuando llega á la época del desarrollo de las pasiones, del desgaste orgánico, se encuentra con tan pocos ahorros, que en un momento gasta lo que tiene, y desde aquel instante empieza á enflaquecer; viene un catarrito, una tosecita, algunos esputos de sangre; y el que parecía lo mejor de la familia se muere tísico.

Tuvo España la desgracia de descubrir el Nuevo Mundo (desgracia, porque sólo sirvió para fomentar gandules); con eso, creció de repente sobre medida, en el sentido de las adquisiciones territoriales, que es decir á lo largo, ocupando increíbles extensiones de costas por todas las latitudes, mientras dejaba despoblado su territorio. Pero carecía de fuerzas para sostener ese crecimiento extensivo, no se nutrió lo preciso, no creció á lo ancho: la sangre que mandaba á los nuevos organismos proliferados era escasa y pobre, y crecieron anémicos; privada de ella España, se depauperaba más y más, y cuando ha llegado

el período del desarrollo, cuando ha necesitado fuerzas, no las ha encontrado y se ha hundido. La historia no puede ser más sencilla ni más vulgar.

No diré que ahora, teniendo menos que nutrir, no pueda reaccionar, reconcentrar sus fuerzas y entrar en un nuevo período de crecimiento y de vida. Empero con una condición: que no la precipitemos; que no la comprometamos en empresas de los pueblos desarrollados y fuertes; que se recluya en su vida interior, sin por eso olvidar sus fronteras ni su comercio exterior; que guarde silencio, consagrada en absoluto al trabajo y al progreso, á reconstituir lo que le queda y revivir y cobrar fuerzas; y tal vez creciendo así á lo ancho y progresivamente á lo largo, entren sus órganos rehabilitados en vías de un funcionamiento regular, como miembros de un organismo armónicamente desarrollado.

En conclusión: á juicio mío, España está doliente, más que de enfermedad, de un retraso de nutrición. Sin embargo, si se la quiere llamar enfermedad, séalo enhorabuena, ya que realmente no está muy sano aquel que se ha retrasado en su nutrición.

\*  
\*\*

Para terminar la historia clínica, procede estudiar las «indicaciones». En esta Información sobre el caciquismo, la indicación que se ha hecho es puramente empírica.

La ciencia del político no consiste en arbitrar remedios sintomáticos, de efecto rápido y enérgico, tal como en la medicina ordinaria la quinina ó la antipirina contra la fiebre, la ergotina contra la hemoptisis, el opio contra el dolor, porque pasa la acción de la morfina y los dolores vuelven, pasa la acción de la quinina y la temperatura sube otra vez: el problema subsiste. Es más médico aquel que si el padecimiento no le es conocido vuelve un día y otro día á la cabecera del enfermo, sin recetar, hasta asegurarse bien de lo que el padecimiento es y el modo como pide ser combatido. Aunque los viejos, Sr. Costa, no hayamos de disfrutarlo; que lo primero es dejar bien sólidamente indicada la curación de la patria para los venideros.

Estudie, pues, el Ateneo, y vuelva á estudiar, la naturaleza de aquella dolencia ó de aquel retraso de nutrición, y búsquele



remedios profundos, que vayan á la raíz, por medio de las indicaciones etiológica y patogénica. Sin por eso renunciar á la indicación sintomática. Sin duda ninguna, lo primero á que el médico tiene algunas veces que proveer es á combatir un síntoma grave, el que puede arrastrar al enfermo á la muerte, por ejemplo, el vómito de sangre en un pobre pneumónico, para, una vez remediado y vencido el síntoma, volver nuevamente al estudio fundamental de la enfermedad y del tratamiento puramente racional que debe aplicar, pues el sintomático es sólo del momento, tratamiento de urgencia.

Supongamos, en política, una dictadura; que se concentra el poder en un solo hombre, de honradez acrisolada, de brazo robusto, para combatir un síntoma mortal en el organismo de la nación. Pues ese hombre debe desaparecer del poder al punto que el síntoma haya sido dominado, devolviendo al país lleno ya de vida y de vigor todas sus libertades.

No creo que sea en manera alguna remedio cerrar el Parlamento ni suspenderlo, como proponen algunos con Macías Picavea, por causa del mefitismo que se denuncia en él: no hay que cegar manantiales de vida que tanta sangre ha costado conquistar; lo único que la razón aconseja es que se limpien, para que el agua vuelva á brotar pura y cristalina. No reneguemos de aquelpreciado abolengo que nos ha traído estas libertades que disfrutamos. Que todo español, antes que labrador, antes que bracero, antes que médico, antes que militar, antes que industrial, antes que abogado, se mire ciudadano, y con la cédula electoral en la mano, poseído de la conciencia de su derecho y de su deber, se acerque á la urna á tomar la parte que le corresponde en la gobernación pública. Para esto, es preciso instruir á la gran masa de los ciudadanos, á la clase popular.

Y si todavía los remedios escogidos no bastaran, antes de llegar á la indicación quirúrgica, por donde el Sr. Costa principia, habría que ver si en el organismo enfermo quedaba algo sano para poder operar, pues en cuerpos podridos el cirujano nada tiene que hacer: se cortaría cuanto se quisiera y la gangrena seguiría lo mismo que si no se hubiese cortado.

## **D. Cristóbal Botella. (1)**

---

Creo que estamos todos de acuerdo sobre el alcance de esta Información. En la expresión, aparece como limitada á estudiar la oligarquía y el caciquismo; pero en realidad, lo que es materia de ella, lo que se ha tratado por todos, principiando por el autor de la Memoria, es el contenido entero de lo que hemos convenido en llamar el problema político de España. De las varias cuestiones particulares en que tal problema se desdobra, las hay que parece pueden estudiarse separadas de las demás, por ejemplo, la organización del sufragio, no obstante el íntimo enlace que existe entre todas; pero hablar de oligarquía y hablar de caciquismo es lo mismo que hablar de todo el problema político español, de la actual organización política de España.

Por eso la mayor parte de las cosas que en esta Información se vienen diciendo las hemos oído más de una vez en discusiones análogas del Aterneo. No hay sino recordar aquella de hacia el año 1886 sobre una interesante Memoria del ahora Consejero de la Corona Sr. Conde de Romanones, partidario entusiasta entonces del régimen representativo, en la cual, bajo la impre-

---

(1) Abogado del Ilustre Colegio de Madrid; escritor de Economía pública.—Lo que sigue es un extracto de su discurso en esta Información. Omitimos, sin extractarlas siquiera, por falta de espacio, algunas secciones de este trabajo, una muy expresiva é interesante y bien documentada acerca de la plutocracia en las elecciones últimas.—NOTA DE LA SECCIÓN.

sión del estudio recién publicado de Minghetti en Italia y de las ardorosas propagandas de Andrieux y Naquet en Francia, se dijeron del sistema parlamentario, de sus defectos, de los daños que ocasionaba al país, verdaderos horrores, dirigiéndosele cargos harto más graves que los que en la Memoria de la Sección le dirige ahora el Sr. Costa.

Lo que hay de verdaderamente nuevo en esta Memoria y que más me ha impresionado, es la defensa del gobierno personal como solución al problema de la política española; la defensa del cesarismo, que es en definitiva la conclusión del Sr. Costa, si yo no he entendido mal su trabajo; cosa tanto más peligrosa y grave, cuanto que no se trata de una opinión suya particular, sino que responde á un estado de conciencia del país.

Del cesarismo, digo, no de la dictadura, que es cosa muy distinta. Dictador es el hombre que por circunstancias excepcionales de momento y de su propia persona, después de hechos extraordinarios, restablece la normalidad perturbada, restaura algo que está corriendo inminente peligro. El cesarismo es algo más permanente; es la representación más genuina del gobierno personal.

Pues bien; en favor de esa manera de gobierno personal, existe, repito, toda una corriente de opinión, que ha tenido representación en la prensa periódica, en libros, en reuniones públicas, en movimientos realizados después de las recientes catástrofes nacionales; corriente determinada por un convencimiento íntimo de que España se halla cercada de tan graves peligros, que ha llegado á una situación tan desesperada y á un estado tal de incapacidad política, que sólo un César dotado de genio podría salvarla, resolver en bien su problema político.

Sin duda ninguna, si ese gobierno personal fuese tal como el Sr. Costa nos lo pinta, quizá no tendría más que ventajas. Pero no siendo así, yo me permito llamar la atención sobre la gravedad que aquella corriente de opinión entraña: todos los peligros que nos cercan son nada en comparación del inmenso peligro que representaría en estos momentos para el país el destruir la labor política del siglo XIX, sacrificándola en aras de un gobierno personal. Pues no creará el Sr. Costa, no creerán los que como él opinan, que todos los movimientos políticos de los últi-

mos cien años, que la misma revolución de Septiembre han sido enteramente infructuosos. Yo encuentro, no obstante militar, como milito, en las escuelas conservadoras, que con todos sus errores, con todos sus defectos y equivocaciones, algo hay en esa labor, algo hay en la política española que debe respetarse y conservarse cuidadosamente como una conquista definitiva: el principio de libertad, representado en nuestra historia contemporánea por el régimen parlamentario. Él constituye indiscutiblemente un progreso en la vida de nuestra nación.

Lo que hay es que hace falta completar la obra, pues el siglo XIX no realizó sino la mitad de ella. El régimen antiguo, así en el orden político como en el social, era un régimen de trabas, un régimen de negaciones: lo primero que había que hacer era romper esas trabas, afirmar enfrente de esas negaciones del absolutismo el principio de *libertad*. Y eso es lo que el siglo XIX ha hecho. Si á pesar de eso sentimos malestar y nuestras aspiraciones no están satisfechas, es porque falta resolver la segunda parte del problema, que es la de constitución, la organización de fuerzas que vengan á sustituir á las del régimen antiguo. Volvamos, en vez de eso, la vista al cesarismo, deshaciendo lo que hay de práctico y sano en la parte de labor con tanto esfuerzo realizada, y en vez de adelantar habremos retrocedido, para tener que volver á empezar.

\*  
\*\*

Si ahora se me preguntase en qué ha de consistir esa segunda parte, diría que en instaurar de un modo definitivo y sólido el principio de *autoridad* en la forma que es propia del régimen parlamentario, es decir, poniendo su fundamento en el Poder judicial. Ahí hemos de buscar remedio á casi todos los males que nos afligen y preocupan en estos momentos. Y no olvidemos lo que sucede en Inglaterra: que la base de sus libertades descansa en la importancia y significación que allí tiene el poder judicial.

¿Qué es lo que se ha denunciado aquí del caciquismo y de la oligarquía? En última instancia, hechos punibles. ¿Y qué es lo que hay que oponer á esos hechos punibles? La represión y el

castigo. Tratándose del robo y del asesinato, v. gr., lo que las naciones buscan, lo que el hombre de ley como tal hombre de ley procura no es precisamente que tales delitos desaparezcan, sino que cuando se cometan encuentren inmediato castigo. Pues otro tanto ha de hacerse con respecto á esos otros excesos, verdaderos delitos, del caciquismo.

Cabalmente, la nota característica que distingue al régimen antiguo del moderno está en eso: el primero se halla caracterizado por el sistema *preventivo*, el segundo por el *repressivo*. Por eso, en el régimen antiguo, tenía importancia preponderante el Poder ejecutivo, á causa de su función tutelar social, ejercida en todos los momentos; y por eso en el régimen moderno tiene necesariamente que sustituirle en la representación del principio de autoridad ese otro poder coercitivo que aguarda á que los actos se realicen para juzgarlos é imponerles su sanción: el Poder judicial.

El Poder judicial digo, tal como debe ser en el régimen parlamentario moderno, que es lo que no existe ni ha existido nunca sino muy rudimentariamente en España, por más que no hayan dejado de realizarse algunos progresos, tales como la inamovilidad judicial y el jurado. Uno de los mayores pecados del partido liberal consiste en haber declarado cerrado el ciclo de las conquistas políticas con el jurado, el sufragio universal y la fórmula del matrimonio civil; el no haber visto que en igual ó mayor grado que esas reformas se imponía la instauración de un Poder judicial que responda á las exigencias y predicados del régimen moderno parlamentario, que conozca y «sienta» la misión política que tiene que realizar, restableciendo el derecho perturbado en el orden político lo mismo que en los demás órdenes de la vida; el no haber visto que sólo á ese precio se completaría y cobraría toda su eficacia la incompleta obra del siglo XIX.

Actualmente, lo que llamamos orden judicial, tal vez por ser dependiente del Poder ejecutivo, tal vez más que por eso, por no tener conciencia de aquella función política que compete á los organismos judiciales en los países regidos por principios liberales, mira con indiferencia los delitos políticos, que son tan graves ó más graves que los delitos comunes, y no los corrige.

Hace pocos instantes se ha leído el informe ó testimonio escrito, rico en ejemplos y casos prácticos, de un sabio profesor de derecho de la Universidad de Zaragoza que ha sido gobernador civil, y que en tal concepto reúne á la ciencia la experiencia de esta enfermedad social que nos ocupa: en ese trabajo, el Sr. Ripollés nos dice que en una provincia de cuyo nombre no quiere acordarse, pero que no es difícil adivinar, el caciquismo cometía verdaderos delitos; pero ¿refiere algún caso en que esos delitos fuesen castigados por los tribunales de justicia?

En conclusión; entre los remedios orgánicos prescritos por el Sr. Costa para la dolencia social que nos ocupa, atribuyo eficacia plena al tercero: Poder judicial independiente, penetrado de sus deberes *políticos* y con fuerza, conciencia y voluntad bastantes para cumplirlos, reprimiendo las voluntades rebeldes, asegurando el imperio de la ley política en igual grado que el de la ley civil. Nada, pues, de volver la vista hacia atrás, hacia el cesarismo, sino conservar cuanto representa el principio de libertad conquistado por el esfuerzo de tres generaciones de hombres que llenan la historia del siglo XIX y darle un complemento en la Constitución, creando ese Poder sancionador, órgano y expresión en lo moderno del principio de autoridad...

24 Mayo 1901.

## D. Fernando Lozano. <sup>(1)</sup>

---

Me declaro conforme con la Memoria de la Sección en cuanto afirma que nos hallamos «gobernados» por una oligarquía corrompida y servida por un caciquismo servil y despótico á un mismo tiempo; que lo mejor, en España, se halla debajo y lo peor encima; por consiguiente, que la revolución debe consistir en hacer que lo que está debajo se coloque encima y vice-versa.

Pero encuentro en ella una deficiencia de bulto, y es que se mantiene en el terreno de las opiniones, sin elevarse á los principios; y no elevándose á los principios, la resolución del problema planteado es imposible. Así, por ejemplo, al analizar los elementos componentes del régimen oligárquico, pasa como sobre ascuas por aquello que constituye su base y su cimiento, que es la Corona.

Porque, ¿quién pone y quita á los gobiernos en España? La Corona, ha dicho repetidamente uno de aquellos oligarcas. Al apellido de libertad se sublevaron las colonias: la reacción nos hizo perder un imperio. ¿Quién había puesto en manos de Cánovas el instrumento del poder? Es manifiesto que para regenerarnos después de la caída había que llevar al poder hombres nuevos con una orientación liberal. Pues no; para presidir nues

---

(1) Periodista; escritor de administración militar, de política y cuestiones sociales.—Extracto de su discurso.

tra regeneración se formó un gobierno con los elementos más reaccionarios: Polavieja, Pidal, Durán y Bas... Por otra parte, la guerra última tenía una significación más honda que la de una conquista vulgar: esa guerra ha sido el último episodio de un gran duelo, cuatro veces secular, sostenido por la raza sajona, rebelde á Roma, contra la raza hispana, sumisa y obediente al Vaticano; duelo en el cual, nosotros, que en su principio lo teníamos todo, nos hemos ido quedando sin nada, mientras nuestro adversario que no tenía nada lo ha ganado todo. Roma nos aguijó, prometiéndonos la victoria: véase el resultado al cabo de cuatro siglos: fuimos engañados. Parecía natural que, al día siguiente del protocolo de Washington y al día siguiente del tratado de París, la nación y la representación oficial de su Estado dirigiesen á Roma miradas de reconvención y de ira; pues lejos de eso, para reconstituírnos y regenerarnos se nos dió un Gobierno compuesto de hombres atentos á las voces de mando del Vaticano; ministerio el más ilógico y absurdo en estas circunstancias; y las huestes del Vaticano se han difundido y multiplicado por todo el territorio, han invadido los hogares, han osado arrebatarlos las esposas y las hijas ..

De todo eso es responsable, de hecho, en primer término, la Corona. Porque si bien es cierto que, según un precepto constitucional, el rey reina y no gobierna, que son los oligarcas quienes gobiernan, quienes hacen ó imponen las leyes, decretos y sentencias, quienes cubren ó llevan á cabo los negocios sucios de estas ó aquellas compañías, el saqueo de las colonias, las concusiones de los regidores, la opresión de los caciques, los escándalos electorales,—ha de observarse, primero, que á esos ministros, á esos alcaldes, oligarcas y caciques, es la Corona quien los nombra, y segundo, que todas aquellas leyes y providencias de gobierno llevan la aprobación y la sanción de la Corona. El Ministerio negó la autonomía á las Antillas, declinó el ofrecimiento de sus buenos oficios hecho por Cleveland, aceptó la guerra con los Estados Unidos, entregó á Cuba, decretando la retirada de 100.000 soldados que no se habían batido; pero la Corona fué aprobando cada uno de estos actos, y ¿cómo exigiría por ellos responsabilidad de ninguna clase á los Ministros? La irresponsabilidad é inviolabilidad declarada por la Constitu-



ción á favor de la Corona, se extiende de hecho muy lógicamente á los Ministros, y por éstos á sus caciques. Un día 80.000 madrileños piden que se abra el presidio para alguien del Municipio de Madrid ó para sus valedores: un hombre, rodeado de guardias civiles, resiste desde la Presidencia; pero... ese hombre está sostenido por la confianza de la Corona y tiene asegurada la impunidad por el lado del Parlamento.

Y en esto debe concentrarse la atención, porque lo malo no son los hombres, no son los reyes, no son los caciques ni los oligarcas: lo malo son las instituciones y los principios que les sirven de fundamento, tales como el llamado del «derecho divino»...



En la magistral Memoria de la Sección se defiende la necesidad de una gran revolución en la sociedad española; y ¿cabe en España hablar de revolución sin ocuparse de la cuestión religiosa?

Me abstendré, sin embargo, de hablar de religión, siquiera en el Ateneo, que no es una iglesia ni una pagoda ni una mezquita ni una sinagoga, pueda tratarse de todo con toda libertad, como se ha podido siempre, sin temor de que nadie, aun los más creyentes, se sintieran lastimados. Diré á éstos solamente que debe importarles poco la pérdida de un Redentor que en diez y nueve siglos de promesas, siempre fallidas y siempre renovadas, no nos ha redimido, cuando tenemos en cambio otro redentor que no lleva aún un siglo de existencia y ha principiado ya á redimirnos á todos. Este nuevo verdadero redentor es la *ciencia*; la ciencia, montaña de luz sin una sombra, que jamás engañó, que no ha forjado cadenas ni encendido hogueras ni suscitado guerras, como el sacerdocio y como el imperio; que no impone sus dogmas por la fuerza ni dice á las criaturas humanas otra cosa que esto: «creed ó no creáis, según os aconseje la razón».

Ella es el camino, y con razón la Memoria la coloca á la cabeza de los que denomina remedios orgánicos para extirpar el caciquismo y hacer libres á los pueblos. Por la unidad de las convicciones se conseguirá lo que no ha podido conseguirse por

la unidad de las creencias: juntar en una grey á todos los hombres. ¿De qué modo? Por la dispersión de la luz de la ciencia, hasta hacerla llegar á las últimas capas del pueblo. Esta gran invención, honra de nuestro siglo, harto más importante que el descubrimiento de la dispersión de la luz eléctrica, ha principiado á descender á la práctica mediante la extensión universitaria, iniciada en Inglaterra hace más de veinticinco años, sostenida con éxito creciente é introducida no ha mucho en el continente, con que el profesorado universitario, que hasta ahora había vivido recluso orgullosamente en su torre de marfil, absorto cuando más en la contemplación pura de la verdad, sin preocuparse de las miserias del pueblo, desciende de la altura á dar la mano al pueblo y sacarlo de la abyección y elevarlo hasta su propia cumbre; mediante instituciones de enseñanza popular, creadas á millares en Francia bajo el patronato de grandes asociaciones, rodeadas cada vez más del respeto público, de las cuales forman parte principal doctores y catedráticos, secundados por esa admirable institución de las corporaciones de antiguos discípulos; y últimamente, mediante las universidades populares, de que en solo un año se han llenado París y las principales ciudades; con que la instrucción popular, en obra de poquísimos tiempo, ha tomado proporciones verdaderamente asombrosas en aquella república.

¡Cuán lejos nos hallamos de tales maravillas en España! Todo eso ha sido allí obra de la escuela laica, de la cual ha salido esta generación afanosa cual ninguna por practicar la más hermosa y fecunda de las máximas evangélicas: «enseñar al que no sabe». Aquí la enseñanza es por su mayor parte religiosa, y los catedráticos, con muy rara excepción en Oviedo y en Barcelona, no se cuidan de extensión universitaria ni de universidades populares, y los jóvenes, al terminar su carrera, fuera quizá del único caso de la Corporación de antiguos alumnos de la Institución Libre de Enseñanza, que tanto incremento ha dado á las excursiones y colonias escolares, no piensan, por punto general, sino en goces y diversiones tan piadosas y cultas como las corridas de toros y en medrar y llegar improvisadamente, por todos los medios inhonestos propios del caciquismo. Fíjase una imagen de Cristo para que presida las escuelas de niños; y en

verdad, que al contemplar aquellos locales infectos y lóbregos, á menudo verdaderos establos, y aquellos pobres niños descalzos, apiñados en bancos de taberna, sin libros ni plumas ni papel, y aquel maestro befado, sin fe ni alas en el alma, ausente de espíritu, con el pensamiento puesto en sus hijos hambrientos, que debiendo ser el primero es el último,—al contemplar todo esto, los ojos del Cristo deben derramar lágrimas de dolor y de indignación considerando el escarnio que una sociedad hipócrita viene haciendo de sus doctrinas...



Este mal, el Ateneo puede remediarlo. Hay en esta casa tesoros esplendentes de luz, mientras el triste pueblo padece hambre y sed de ella. Compadecedos de él, compadecedos de España, señores ateneístas, y acordad un plan de extensión universitaria, primeramente para Madrid y después para todo España. Á eso he venido aquí; á mover vuestras almas generosas, para que emprendáis la obra más grande de cuantas pueden realizarse hoy en esta sociedad rezagada y anochecida, y también la más eficaz para extirpar de raíz el caciquismo.

Para ello no hay sino copiar lo hecho en Bélgica en los últimos seis años; lo que se ha hecho en Francia, donde también el partido popular se ha transformado, hasta dar un Ministro al gabinete republicano, y la revolución ha quedado desarmada. Si de veras se quiere hacer una como el Sr. Costa la propone, procédase como allí. Colóquese por encima de todos los tronos y de todas las potestades la soberanía de la justicia, que es lo que hicieron los paisanos del Sr. Costa en los buenos tiempos de su Justiciazgo. Difundid sin descanso la cultura; sustituid la inviolabilidad de la Corona por la inviolabilidad de la justicia, y habréis acabado con la oligarquía y el caciquismo y transformado á España en potencia europea.

29 Mayo 1901.

## D. Alfonso González. <sup>(1)</sup>

---

Se ha producido una corriente de opinión contraria al caciquismo, al frente de la cual está dignamente el Sr. Costa; y yo le ruego que me tenga por sumado honradamente á ella. Pero discrepo de su Memoria en muchos puntos, especialmente en lo que atañe al capítulo de los remedios, según voy á exponer.

Hasta ahora, los informantes se han ocupado más bien de eso que se llama el problema de la regeneración de España: yo voy á encerrarme en los límites estrictos del tema, disertando exclusivamente sobre el caciquismo.

\*  
\* \*

*Cacique*, según el concepto que hemos convenido en dar á esta palabra cuando la hemos importado del Nuevo Mundo, creo yo que quiere significar mandarín que, aprovechando la impotencia, la ignorancia, la inepticia de los que se encuentran á su alrededor, los subyuga y domina aprovechando influencias extrañas, sin otra ley que su capricho, sin otro freno que su albedrío, sin otro canon que sus egoísmos y concupiscencias.

¿Cuáles son los orígenes del caciquismo? Muy diversos son

---

(1) Abogado; diputado á Cortes; después ministro de la Gobernación.— Insertamos nada más un extracto del discurso que pronunció en la Información.

los que en esta Información se le han atribuido: el libre examen, á juicio del Sr. Orti y Lara; el sufragio universal, en opinión del Sr. Mañé y Flaquer; la falta de un poder regional, suplida por él como poder intermediario entre el Estado y el individuo, según el Sr. Pella y Forgas; el parlamentarismo, de suyo corruptor, dicen los enemigos de este régimen... Pienso que nada de esto es lo cierto. Ni creo tampoco, como el Sr. Costa, que el caciquismo sea una enfermedad. A mi modo de ver, el caciquismo tiene su raíz en la imperfección humana, en la sed de dominación que á muchos espíritus avasalla. Como hay viciosos y hay prevaricadores y hay malvados, hay caciques. Decir caciquismo, es decir mando arbitrario, esto es, arbitrariedad; y la arbitrariedad no es de hoy ni de esta sociedad, ni del régimen parlamentario, es de todos los tiempos; de todos los tiempos, desde el principio de la humanidad, el hecho de disputarse unos hombres frente á otros el predominio de los unos sobre los otros, aprovechando la influencia del que está arriba y puede más.

Limitándome á la Edad moderna, véase lo que sucedió en tiempo de aquella Reina recordada por el Sr. Presidente en su Memoria, D.<sup>a</sup> Isabel de Castilla, que presidió por sí los tribunales, que impuso á todo el mundo la mayor austeridad en el cumplimiento de las leyes, que dió garrote á Pardo de Cela. Con toda su activa persecución, con toda su severa política, tan sabiamente aplaudida por el Sr. Costa (1), no logró extinguir el caciquismo: los documentos históricos de aquella época y de la inmediatamente posterior acreditan la absoluta identidad, con todos sus caracteres, entre la sociedad política que subsiguió á la muerte de la Reina Católica y la sociedad política actual. Un pasaje del *Relox de Principes*, obra del padre franciscano Antonio de Guevara, nos representa á hombres viciosos, malvados, asiento de todas las malas pasiones, obteniendo los cargos de justicia por precio: poco después, las Cortes de Valladolid de 1523 pedían al Emperador que no se siguiera dando por dinero, ni por favor ni por pago de servicios los oficios de las

---

(1) Refiérese á la monografía «*Regeneración y tutela social: Isabel de Castilla*,» págs. 303-355 del libro «*Reconstitución y europeización de España*». Madrid, 1900 —NOTA DE LA SECCIÓN.

ciudades, villas y lugares, y menos, como sucedía, á personas de mala vida, ineptas y desconceptuadas, de quienes todo el mundo tenía que decir y que murmurar. Como se ve, los procuradores iban contra lo que ahora llamamos recomendaciones. Otras peticiones de las Cortes de 1528 nos los representan acudiendo al reparo de algo muy parecido á la yernocracia de nuestra Edad, y proponiendo el modo de poner coto á los abusos, desmanes y arbitrariedades de los Alcaldes de mestas y cañadas, que coinciden en un todo con los abusos, desmanes y atropellos del caciquismo actual. Como se ve, la severísima y poderosísima acción de la Reina Católica no tuvo suficiente eficacia para extirpar el caciquismo. En un libro de 1632, titulado «Libro é índice de tormentos», que contiene toda la práctica criminal del Tribunal de la Inquisición, escrito por el licenciado D. Antonio de Quevedo, se dice que el que cuenta con favor es milagro que sea castigado, y añade: «temamos los jueces los que no tenemos favor, porque sólo para los desdichados se hizo la horca y el castigo» (1).

Tan cierto es que el caciquismo no arranca del libre examen, ni del sufragio universal, ni del régimen parlamentario...

\*  
\*  
\*

Sin duda ninguna, hay que combatir el caciquismo, y á ser posible extirparlo, como toda pasión, como todo vicio del espíritu humano cuando es dañoso á la sociedad; pero sin decir, porque no es exacto, que constituya una enfermedad social. Lo que hay que hacer es convertir al cacique en patriarca, padre y protector del respectivo pueblo. ¿De qué modo?

Para contestar esta pregunta, que forma parte del tema, tengo que examinar los que el Sr. Costa, en el supuesto de tratarse de una enfermedad política, denomina *remedios*.

Es uno, el mismo que esta noche ha defendido en su informe escrito el Sr. Martínez Alcubilla: la autonomía local, la soberanía de los municipios, una radical descentralización administra-

---

(1) El orador leyó literales todos estos textos, que aquí no damos más que en relación y extracto.—NOTA DE LA SECCIÓN.

tiva. Hace tiempo que vengo reclamándolo, no como un remedio del caciquismo, sino como condición esencial para esto que se llama la regeneración española. Pero no hay que precipitarse ni dejarse llevar por la música de los nombres, sino pensar lo primero en sus consecuencias inmediatas. Esa descentralización local, referida á las funciones privativas de las Diputaciones y Ayuntamientos, no es obra tan fácil, ni siquiera en sus fórmulas gacetales, como se piensa por aquellos que creen en un alivio del enfermo con solo mudarle de postura. Este problema es mucho más hondo: es todo un problema social gravísimo, que probablemente trae aparejados numerosos otros problemas más graves que la mera organización local. Hay que pensar en las consecuencias que la descentralización administrativa puede producir en el estado actual de la sociedad española.

Ante todo, ¿qué se entiende por *descentralización administrativa*? ¿Es más de lo que establece la ley municipal vigente? No debe ser, porque más allá de eso está la *autonomía municipal*. No puede ser más allá que de limitar concretamente las facultades de los ayuntamientos frente al Estado, dejando á su exclusiva competencia la resolución de todo aquello que afecta nada más á intereses municipales; que de no dar en esos asuntos recurso de alzada para ante el Poder central en sus representantes de las provincias, sino al solo efecto de que digan si el Ayuntamiento se ha excedido de su competencia; que de limitar la acción del Poder central á la mera corrección de las extralimitaciones legales en que incurran los Ayuntamientos, que tienen entre sus impuestos recargos sobre las contribuciones del Estado.

Detrás de la autonomía municipal, basada en la declaración de que los Municipios no son, como dice la ley, entidades legales, sino entidades naturales con todos los derechos inherentes á la personalidad humana; ó dicho de otro modo, basada en el «reconocimiento de la personalidad del Municipio,» como dice la Memoria de la Sección, están los siguientes problemas. No podrá hablarse de refundir esos ayuntamientos miserables de 200 vecinos, que no pueden cubrir su presupuesto, con otros mayores, hasta reunir un minimum de 2.000 vecinos, porque entonces, adiós personalidad: se incurriría en una contradicción.

Habría que restituir á los Ayuntamientos aquella facultad de que se les despojó en 1855 para adquirir bienes inmuebles sin limitación, so pena de mermar ó mutilar la personalidad absoluta de las municipalidades y su consiguiente autonomía: y ¿es una insignificancia eso de deshacer por un decreto ó una ley la obra, ó por lo menos la mitad de la obra desamortizadora del siglo y volver á la propiedad comunal? Yo soy partidario de que se vuelva á ella, si bien de forma que no absorba por completo la propiedad individual ni la haga imposible; pero esto no puede hacerse sumarísimamente, en veinticuatro horas, quirúrgicamente que diría el Sr. Costa, sino pensándolo muchos días y muchas noches hasta madurarlo.

En tercer lugar, el entregar la soberanía tutelar de su administración á los Ayuntamientos, el hacer á éstos autónomos, administradores exclusivos de sus intereses, implicaría en estos instantes un peligro grandísimo respecto de la cuestión social. Porque siendo políticamente soberano el municipio, habría que declarar á todos los ciudadanos electores y elegibles; y entonces, en la mayor parte de las poblaciones de España, no estando ya sobre ellas la mano reguladora del Estado, no tardaría en estallar una lucha de clases á la hora de formar los presupuestos, por si el de gastos había de cubrirse con impuestos indirectos, á cargo principalmente de las clases menesterosas, ó con arbitrios sobre todo lo que grave la propiedad, salientes de balcones, entradas de las casas, etc. Otra vez resulta por aquí que es imposible por ahora ir á la autonomía local sin meditarlo antes mucho, y tal vez sin dejar para siempre en manos del Estado el regulador de esa máquina para impedir que por tales procedimientos se desnivele la riqueza pública.

Supongamos que la autonomía local se implantase de una plumada; que el Poder central quedase privado de la facultad de corregir los desafueros y los desmanes de los caciques. ¿Quién los corrige entonces? El Poder judicial, con escala cerrada, con responsabilidad; el Poder judicial, cuando se haya establecido en él la escala cerrada con todos sus inconvenientes, con el inconveniente supremo de matar todo estímulo y de petrificar la carrera; cuando sea imposible la sospecha de que los hombres de toga medren por servicios prestados en la política.



En todo caso, es de temer que privando al Poder central de esa función para destruir á los caciques, ó al menos para atenuar los efectos de sus desafueros, se hiciera perdurable el caciquismo. Porque son muchos los que tratan de derribar, no precisamente al caciquismo, sino á los caciques, porque aspiran ellos á serlo. Yo, empedernido descentralizador, quiero que se llegue á la amplia descentralización administrativa, no á la autonomía local; pero á la amplia descentralización con mucho estudio; y no precisamente por medio de leyes que se infrinjan, como se vienen infringiendo, sino por la costumbre en los gobernantes de aplicar las leyes y en los gobernados de respetarlas y cumplirlas. De este modo podrá la descentralización—en cuanto puede conducir á la intervención de todos los ciudadanos en la vida pública (porque pone más cerca de ellos la administración de sus intereses)—ser un remedio lejano, remoto, del caciquismo; y estimo preciso ir á ella.



Segundo remedio propuesto por el Sr. Costa: la dictadura, ejercida por un cirujano de hierro, en la manera que él define hermosamente del siguiente modo:—«El gobernante, obrando circunstancialmente sobre los casos, sin la traba de reglas uniformes y generales, recogiendo celosamente toda queja, enderezando en el acto todo entuerto, vigilando con más ojos que Argos sobre el juzgador, sobre el alcalde, sobre el ingeniero, sobre el sargento y el capitán, sobre el jefe de policía, sobre el presidente de mesa electoral, sobre la diputación, sobre el maestro, sobre el prepotente de lugar ó región, sobre el empleado, sobre el recaudador, protegiéndolos, alentándolos ó reprimiéndolos, según sus obras, afianzándoles la libertad, haciendo veces de conciencia en los que no la tienen, supliendo la insuficiencia ó la falta de orientación en los menos capaces, corrigiendo sumárisimamente el menor exceso ó transgresión, de forma que el país reciba incesantemente y sin interrupción el medicamento necesario, en estado puro, en la proporción debida y á su hora...»

¡Ah! Si encontrásemos un dictador de estas condiciones, tal vez dijese yo «bien venido sea.» Pero ¿dónde vamos á encon-

trar un dictador así, de propósitos santos, de voluntad siempre recta y justa, sin amor de sí propio, con el solo estímulo del más puro patriotismo? Por otra parte, un hombre de esas prendas propiamente no sería un dictador; sería un patriarca, sería un padre amantísimo de España. Y eso, desgraciadamente, no lo podemos encontrar.

Todavía, aun siendo aceptable la dictadura con un hombre así, tendría el inconveniente de que cuando ese dictador restituyese íntegros sus derechos al pueblo, probablemente se habría extinguido la poquísima voluntad de gobernarse que queda en éste. No; la dictadura no se ha hecho para remedio del caciquismo: se ha hecho para los momentos del riesgo circunstancial, pero grave, inminente de los pueblos. El caciquismo no se puede corregir con la dictadura; puede corregirse sólo con la justicia; y la justicia no se administra con la espada, sino con la toga.

De otro lado, eliminados los actuales caciques, habría que proveer los cargos vacantes de alcaldes, regidores, jueces municipales; y ¿con quiénes los sustituiría que no fuesen ó resultasen caciques á su vez? Acaso se dirá: «haría concejales, alcaldes, jueces á los hombres honrados;» pero ¿por dónde sabría quiénes lo son; quién le garantizaría que los candidatos eran hombres justos, austeros guardadores de la ley, y no caracteres arbitrarios, dominados por una insana pasión de mando?

\*  
\*\*

Tercer remedio de que se habla en la Memoria, propuesto por el malogrado Macías Picavea: la suspensión del Parlamento por un tiempo determinado, tal como el de diez años. Pero esto no remediaría en lo más mínimo el caciquismo. Yo opino, al revés, que uno de los remedios del caciquismo consiste en utilizar todos los órganos de la opinión para sacarlo á la vergüenza: la prensa, el Parlamento, las asociaciones científicas, etc. Para pensar así me asiste la experiencia: yo he alcanzado tiempos en que, con una ley Municipal que no autoriza la suspensión de los Ayuntamientos por la primera falta que cometan de una determinada índole, sino cuando esta falta sea y se pueda llamar ex-

tralimitación grave con carácter político, se han suspendido Ayuntamientos, y lo he visto en la *Gaceta*, porque no llevaban inventario de su archivo, ó porque no llevaban el padrón de alojamientos, extralimitaciones *graves*, como se ve, *de carácter político*. . . Pues ahora, desde hace ocho ó diez años, puedo asegurar que no he encontrado en la *Gaceta* nada que se parezca á eso. ¿Por qué? Porque los Ministros encuentran en el Parlamento una acción fiscalizadora, quizá la más eficaz de todas las que el Parlamento puede ejercer.

No se busque, pues, remedio en la supresión del Parlamento: si el sufragio universal perturba y desmoraliza, si las elecciones se ganan por dinero, por dinero también, ó por cosa equivalente, carreteras, sentencias favorables, expedientes, libertad de quintas, etc., se ganaban en tiempo del sufragio restringido..

\*  
\* \*

Independientemente de éstos, el Sr. Costa propone remedios propiamente orgánicos, y en primer término estos dos: el fomento intensivo de la producción y el fomento de la enseñanza.

Pero lo primero ya lo procuran, acertando ó equivocándose, todos los Gobiernos de buena voluntad: hay que hacerles justicia en esto. Desgraciadamente, es imposible hacer que todos los españoles tengan cupones que cortar cada trimestre.

Lo segundo es remedio más directo, porque quien fomenta la educación hace opinión, hace ciudadanos; y quien hace ciudadanos, mata caciques. Es un remedio que yo acepto.

Y propongo otros dos, menos orgánicos, quizá más vulgares, acaso más prácticos. Uno, procurar acabar con la empleomanía, no dando inamovilidad á los funcionarios de la Administración, que de eso no he sido nunca partidario, pero sí colocándolos en una escala, ó dando á los Ministros y altos funcionarios un canon fijo para proveer los cargos, á fin de que tal provisión no se haga por el solo mérito de las recomendaciones. Otro, ya lo dije, la escala cerrada en la carrera judicial, á título de mal menor.

Pero el problema del caciquismo, en general, no se resuelve dictando leyes: es más bien un problema de costumbres, de opi-

nión, de propaganda, de amor á la justicia, de rectitud, de trabajo, de honradez, y en primer término, de parte de todos, especialmente de parte de los de abajo, que es de donde ha de venir la corriente eficaz, un problema de buena voluntad, que es el factor esencial de todas las acciones humanas.

## D. Andrés Ovejero. (1)

---

No es el trabajo del Sr. Costa una de las acostumbradas Memorias de Sección en esta casa; no es tampoco una monografía meramente doctrinal: es más que todo eso, grito arrancado al corazón de un patriota de verdad por el espectáculo de la nacionalidad española que se desmorona; grito de rabia, grito de indignación, grito de rebato, que llama desesperadamente á las puertas del Ateneo después de haber resonado en balde á las puertas de la Cámara agrícola, de la Cámara industrial, de la Cámara de comercio.

Sus grandes ideales obtuvieron de las clases neutras económicas el aplauso, pero no la adhesión, acaso porque no le entendieron ó por haber sido torpemente desviadas del camino de la razón; y ahora acude al Ateneo con propósito de interesar en favor de ellos á algo que queda todavía sano en nuestra España: la juventud intelectual. Así me explico que me haya invitado á mí para prestar testimonio en esta Información. Después de haber hablado directamente á la gran opinión, á la opinión neutra, en campañas que no se olvidarán fácilmente en nuestro país, se dirige á nosotros; y ya hemos visto la fervorosa simpatía con que ha sido acogido desde aquella noche memorable en que comenzó á leer las primeras cuartillas de su Memoria.



---

(1) Periodista; profesor en la Universidad Central.—Extracto de su discurso.

Dejando á un lado el concepto de la oligarquía y del caciquismo, analizado ya y discutido por los que me han precedido en la tribuna, y viniendo al capítulo de remedios, dos son fundamentalmente los que preconiza la terapéutica del Sr. Costa contra el gran mal de que está doliente nuestra España: uno mecánico, de efecto inmediato, casi instantáneo; otro dinámico y orgánico, lento en su acción, pero de más seguro resultado.

Consiste el primero en la acción tutelar ejercida sobre el pueblo, por lo que se ha llamado con frase feliz un «cirujano de hierro.» Pero esto es sencillamente la dictadura; y la dictadura, sobre todo en momentos como éste en que las tallas políticas se han rebajado tanto, que los que antes aspiraban á un gobierno civil de tercera ya no se contentan con menos que con una cartera ministerial, resultaría contraproducente. Hace algunos años, siendo también el Sr. Costa presidente de esta Sección, propuso como tema de discusión «La tutela de pueblos en la Historia;» y con tal ocasión, una persona de tantos méritos como mi querido amigo D. Rafael Altamira leyó un trabajo admirable, cuya síntesis entre líneas viene á ser ésta: que la dictadura constituye la panacea que los pueblos en decadencia han deseado siempre. Sin duda ninguna nos hallamos nosotros, se halla España, en un estado de decadencia de los más graves y caracterizados; pero no me parece menos cierto que esa decadencia se precipitaría á su desenlace, haciendo imposible la curación, desde el momento en que se otorgasen los poderes supremos á un gobernante personal, aunque se hallara dotado de las excelentes cualidades que el Sr. Costa le exige.

Uno de los errores de más bulto en sociología ha sido pensar que se halla al alcance de un individuo poner remedio á la decadencia ó á la caída de una nación y redimirla. Pero ya, en todas las manifestaciones de la vida social, sin excluir la literaria y artística, el principio individualista va perdiendo terreno, mientras lo gana el principio colectivo, democrático, popular. Obsérvese lo que sucede en España. No le faltan á ésta, ni aun en el orden intelectual, individualidades sobresalientes, que no se quedan atrás respecto de las más aventajadas y prestigiosas del extranjero en sus respectivas especialidades, en anatomía y fisiología, en filosofía jurídica, en la crítica literaria, en el arte,

en la sociología, bastando recordar entre otras egregias personalidades los nombres de Giner, de Ramón y Cajal, de Menéndez Pelayo, de Sorolla y Benlliure, del mismo Costa... Por ahí, por el lado de las cumbres, no se puede con justicia hablar de decadencia, no se puede echar de menos la europeización. Es cuando descendemos al valle, es cuando bajamos al pueblo, que la tristeza se apodera de nuestro ánimo; entonces es cuando se nos aparece España como un país en decadencia y sentimos impulsos de rabia contra lo existente en cuanto no ha servido sino para sumir ó dejar sumido al pueblo en su noche medieval. Porque ¿de qué sirve que aquellos y otros eminentes escritores viertan en los más hermosos libros maravillas del pensamiento y de la palabra si carecen de atmósfera, de público, si la masa mayor de la nación no puede leerles? No, Sr. Costa; el problema no es ése; el problema no es de persona, de tutor, de dictadura; es problema de colectividad, de pueblo, de nación.

He dicho que con la dictadura por solución, el mal de nuestra decadencia se agravaría, y no así como quiera, sino en proporciones considerables. Pronto el bisturí, símbolo de la política quirúrgica, se transformaría en sable; no tardaría en presentarse á la vista quien, encima de haber ayudado eficazmente á nuestras desdichas, todavía creería poder levantarse sobre la nación y convertirla en feudo suyo. No hay en España dictadura posible sino la del ejército, y ésta sería mucho peor que la eclesiástica, que hemos padecido tantos siglos. Gambetta, español, diría hoy: «el militarismo, he ahí el enemigo.» Contra él debemos aprestarnos todos. Y conste que yo soy de los que creen que el militarismo no es el ejército, como el clericalismo no es la iglesia.

\*  
\*\*

Descartada de nuestra farmacopea la dictadura, queda como único remedio positivo y eficaz la medicación dinámica y orgánica, con toda su desesperante lentitud; el fomento intensivo de la educación nacional. Seguramente, en este remedio nos hallamos conformes todos. Mientras el pueblo no sea redimido de su ignorancia, estarán sobre él el oligarca y el cacique: la declara-

ción de los derechos naturales del hombre estampada en la Constitución será baldía.

Como Taine de la revolución francesa, dice el Sr. Costa de la española que ha sido enteramente ineficaz. Ineficaz ¿por qué? ¿Por insuficiencia? No, pues libres son el pensamiento en la tribuna, el voto en los comicios, la conciencia pública en el jurado. Ineficaz, porque todavía hoy, al cabo de tantos años transcurridos, sigue siendo una verdad aquella sarcástica interrogación de un político conservador: ¿qué pedazo de pan dais al pueblo con los derechos individuales? Ineficaz, porque de nada sirve otorgar derechos á un pueblo si no sabe ejercitarlos. Para que el derecho de sufragio pudiera hacerse efectivo y prestar base á un régimen parlamentario de verdad, no mistificado por la oligarquía, era menester que la masa popular conociese, que conociésemos todos el valor del sufragio, que hubiésemos recibido una tradición y una educación política de que carecemos. ¿De qué sirve, por otra parte, la libertad de la prensa en un pueblo que no sabe leer? ¿De qué, en general, las demás libertades públicas en un pantano social é intelectual tal como este pantano que llamamos España, donde el gran dramaturgo inglés habría encontrado otra Dinamarca?

Lo repito: no existe remedio para nuestra crisis fuera de la reforma del hombre interior; no existe solución sino en el mejoramiento y desarrollo de la educación nacional. Y esto requiere como condición previa una revolución en el presupuesto de gastos de la nación.

En él, en ese presupuesto se encuentra la clave de nuestra situación, por la mínima atención que los Gobiernos conceden á servicio de tanta transcendencia, y mejor dicho, tan vital. En Italia, los Gobiernos destinan al ramo de enseñanza 70 millones de liras al año; en Francia. 200 millones de francos; en Inglaterra, 10 millones de libras esterlinas; en España, sumadas las partidas con que contribuyen el Estado, las Diputaciones provinciales y las Municipalidades, no excede apenas de 26 millones de pesetas: aquí, donde el solo presupuesto de la Casa Real importa cosa de 10 millones, el del Clero 40, el de las Clases pasivas 70, el de Guerra centenares de millones, dado que tres empréstitos seguidos han sido levantados para cubrir atenciones



militares! Gasta el Estado 20.000 pesetas por junto en Universidades, donde la sola Escuela de administración militar cuesta 200.000 pesetas, la de Caballería 250.000, la Superior de Guerra 270.000, la de Infantería 300.000, la de Artillería 400.000, con el resultado que hemos visto en Cavite y Santiago de Cuba, cedidos los cañones al enemigo para que sobre las mismas murallas pregonen con voz de trueno lo que no puede decir la palabra humana. ¡Cómo no había de ser analfabeto el país, y cómo no había de ser su forma de gobierno la oligarquía! ¡Ni cómo en tales condiciones alcanzaría la dictadura, entendida como patriarcado, un «intelectual» no ligado á intereses de la milicia ni á eso que se llaman hechos consumados y derechos adquiridos!

Para mí, en esas cifras está la médula de toda esta Información y del problema en ella ventilado. Urge mucho, pero mucho,—tanto, que ya se está haciendo tarde,—transformar muy hondamente el estado social de nuestra nación; mas para esto, lo repito, es preciso transformar antes los presupuestos generales. Mientras no mude muy radicalmente la política económica de España, destinando la mayor porción de los actuales ingresos á sustentar y acaudalar esos dos manantiales de riqueza, de cultura y de poderío, lo que Costa ha llamado «política hidráulica», requerida por nuestros campos sedientos de humedad, y lo que Macías Picavea denominaba «política pedagógica», reclamada con no menor imperio por nuestras masas populares sedientas de instrucción,—cuantas reformas se intenten, ora políticas, ora sociales, serán, como han sido hasta ahora, abortivas. Hace falta transformar el alma de la nación, que nos transformemos todos; y semejante transformación no se halla al alcance de ningún sable ni de ninguna varita mágica.

\*  
\* \*

Consecuencias para nuestra nacionalidad, de seguir sumidos en la misma musulmana pasividad de ahora, que tan envidiables frutos nos ha producido: el Sr. Costa prestaría un nuevo servicio de cuantía al país si completase su Memoria de este año con otra muy breve para el curso próximo sobre el espíri-

tu secesionista que se ha incubado sordamente en el alma de la muchedumbre, sin que nos percatáramos de ello, y que ha principiado á manifestarse casi súbitamente por varios lados á la vez. Sea ó no producto natural del régimen oligárquico, constituye ya un problema más grave que el mismo de la oligarquía y del caciquismo. Y debemos tener todos el valor que ha tenido el Sr. Costa, afrontando la impopularidad y la maledicencia para decir cuanto piensa y sabe de ello, sin velar en lo más mínimo su pensamiento.

Avivad en la memoria aquella tremenda lección de Cuba y Puerto Rico. Furiosos y enardecidos estaban los ánimos en la primera de las dos islas, por tres años de una guerra sin tregua, y por el contrario, sosegados y sumisos en Puerto Rico; y sin embargo, cuando sobrevino el desastre, al mismo tiempo que se arriaba la bandera española en el castillo del Morro de la Habana, entre los gritos de júbilo y de odio á España de las huestes filibusteras, se arriaba también en el castillo del Morro de San Juan de Puerto Rico en medio de la indiferencia de los isleños. Y no sé yo, mirando á aquella negra efeméride de nuestra historia, si no me parece más vergonzoso para nosotros lo de Puerto Rico que lo de la Habana.

Pues bien, en esa misma doble forma se está condensando en la Península é islas adyacentes un nublado igual. Hay aquí comarcas enteras que dejan traslucir el intento (unas descubiertamente, y hasta ruidosamente, otras en silencio y casi sin darse cuenta) de sustraerse al vínculo nacional; hay territorios ó provincias que verían izado el pabellón extranjero en nuestro territorio, sin que les diese frío ni calor, con la más perfecta tranquilidad de conciencia; gentes que apresurarían la hora de la desmembración del territorio nacional.

Independientemente de eso, se está operando en este comienzo del siglo XX el mismo fenómeno que se obró en los comienzos del XIX, en que la juventud intelectual sintió ansia de salir al extranjero y hacerse inglesa ó francesa por el espíritu. Fuera de nosotros ese patriotismo barato de «percalina» y «marcha de Cádiz»: hay que decir la verdad sin rodeos y á cara descubierta: en España no se puede vivir la vida intelectual; tenemos que vivirla fuera de España. Otro tanto ha de decirse de la vida

política. Esa juventud se europeiza, pero por el medio, que el Sr. Costa condena, de desespañolizarse; viniendo á sentirse extranjera en su patria en fuerza de pensar siempre en francés, en inglés ó en alemán, rara vez en español. De este modo, la corriente secesionista de abajo, lejos de encontrar contrarresto en los intelectuales, se ve indirectamente reforzada por ellos.

\*  
\*\*

.La conclusión que de todo esto se desprende es la siguiente. Cuando el territorio de una nación se ve invadido por fuerzas extranjeras y en peligro de perder su independencia, el instinto de conservación inclina á las muchedumbres á desbaratar toda tentativa de exclusión y de parcialidad, imponiendo un Gobierno *de defensa nacional*. Pues del mismo modo, la crisis por que está pasando nuestra nacionalidad, mucho más grave que la de 1808, requiere de nosotros que nos levantemos con el pensamiento, con la palabra y con la acción á pedir la constitución de un Gobierno de defensa congruente con el género de invasión actual: un Gobierno *de educación nacional*.

29 Mayo 1901.

## D. Gumersindo de Azcárate. <sup>(1)</sup>

---

La iniciativa del Sr. Costa es doblemente de estimar y de aplaudir: por la transcendencia del tema propuesto, y por haberlo hecho objeto de una verdadera Información pública, novedad ésta en la historia del Ateneo, que le ha devuelto la animación de sus mejores días. Mas importa notar que entre la Información y el tema no se ha guardado rigurosa correspondencia. Tanto el Sr. Costa en su Memoria como los informantes en sus testimonios escritos ú orales han abarcado materia mucho más amplia que la del tema. La tendencia en todos, ó casi todos, ha sido estudiar el estado general de la nación, el problema español entero, considerando implícitamente el *caciquismo* como la única enfermedad que padece España, y por tanto, el problema que suscita, como el más grave y el que en primer término debe preocuparnos.

Importa mucho que reaccionemos contra ese que considero manifiesto error. Es sumamente peligroso para un país el que no vea más que una de sus enfermedades, porque con eso descuida las demás. Y entre las demás enfermedades de España se cuentan tres de tanta gravedad como las significadas en estos vocablos: *teocracia*, *plutocracia* y *burocracia*.

---

(1) Publicista; catedrático de Derecho en la Universidad Central; académico de Ciencias Morales y Políticas; diputado á Cortes; ex Rector de la Institución Libre de Enseñanza; ex Presidente del Ateneo.—Resumimos el discurso con que concurrió á la Información.

No interesa menos que nos prevengamos contra otra tendencia que se ha manifestado asimismo en el curso de esta importantísima Información: la de considerar el asunto con criterio *optimista* ó con criterio *pesimista*, porque aquél encalma el espíritu y le pone alas, pero le induce á dormirse sobre la almohada de la confianza, mientras el otro, obrando de un lado como espuela y acicate que obliga á pensar en salir de su inercia, de su pasividad, de su atonía, lleva consigo el peligro de matar toda esperanza é inducir á cruzarse de brazos sin hacer, ni intentar nada. Por algo los sociólogos norteamericanos han introducido recientemente una dicción nueva, expresiva de un criterio intermedio ó mixto, *meliorism*, esto es, ni todo bueno ni todo malo, y por tanto, la necesidad de *mejorar* lo existente.

Ese pesimismo ha llevado al Sr. Costa en su *Memoria*, no tanto á exagerar el estado actual, cuanto á desconocer el valor y los méritos de lo hecho hasta aquí por las generaciones pasadas. ¡Decir que no hemos adelantado en ninguna esfera de la política, que el siglo XIX no ha dejado nada en nuestra patria! Si el Sr. Costa fuese menos joven sabría por experiencia una cosa que sabemos los viejos: la inmensa distancia recorrida desde que, en 1823, mi padre, que estudiaba en la Universidad de Oviedo, sólo porque había formado parte del batallón literario liberal fué impurificado, y tuvo que ir á terminar su carrera á Santiago, y como llevara una carta de recomendación de su padre para un canónigo amigo suyo, al leerla éste, se levantó espantado y presa de la mayor agitación gritando: «¡Dios mío, un hijo de mi amigo D. Tomás, liberall!», y luego que obtuvo el grado de licenciado, le pusieron en el título la nota de que «no podrá ejercer jurisdicción,»—hasta 1902, en que este hijo de aquel liberal del batallón literario puede ser lo que es, no sólo liberal, sino demócrata además, sin que ningún eclesiástico se lleve las manos á la cabeza cuando le encuentra en su camino. No olvidemos, no, la obra realizada por aquel partido progresista tan abnegado, patriota, pródigo de su sangre, que durante tantos años combatió por el principio de la soberanía nacional; ni olvidemos la obra realizada por aquella democracia de 1858-1868, fruto de tres grandes corrientes doctrinales, una filosófica, otra económica y otra política, representadas por lo más

ilustre de nuestra patria: Salmerón y Francisco Canalejas, Figuerola y Gabriel Rodríguez, Pedregal, Pi y Margall, Figueras, Castelar, Echegaray, José Fernando González y otros, la cual dió lema á la bandera de la revolución de Septiembre.

\*  
\* \* \*

En una de las primeras sesiones de esta Información, dos amigos míos en conexión con la Dirección general de Administración local, me llamaban la atención en esos pasillos diciéndome: «Hechos es lo que necesitábamos.» Y yo hube de replicar: ¿Hechos? Pues ahí está el Sr. Maura, que en su luminoso informe adelanta una cosa con la cual estoy enteramente de acuerdo: que la del Sr. Costa ni siquiera le parece pintura, «pues no necesitó más sino colocar delante de la realidad la tersura de su entendimiento y de su palabra con la neutralidad despiadada de un espejo.» ¡Hechos! Bien abundantes y bien recientes acaba de suministrarnos la última contienda electoral. Un candidato se dirige á la cabeza de su distrito, se presenta al alcalde y le dice: «Soy el candidato ministerial.» «Pues entonces, repone el alcalde, ruego á V. que obtenga del Gobernador que me destituya, porque de lo contrario no tengo otro remedio que reventarle á V.» Lo que prueba que éste era un cacique del cual dependía la elección y que estaba sometido á otro cacique, y no pudiendo librarse de él, pedía que le destituyeran. Por el estilo de éste, centenares...

He oído á un Director general quejarse de las exigencias de los políticos, diciendo que es muy común entrar alguno con esta ó aquella pretensión y contestársele: «Pues no puede ser, amigo mío.» «¿Por qué?» «Porque se opone el artículo *tal* de *tal* ley.» «¡Tomal! Eso ya me lo sabía yo, y por eso justamente vengo á visitar á V, para que vea la manera de que pueda hacerse lo que pido.»—En una ocasión entré yo en el registro general de esa misma Dirección, sin darme á conocer como diputado, y acercándome á uno de los empleados le pregunté: «¿El recurso tal?» «No parece,» me contestó. «Busque V. en el año pasado.» «Efectivamente, aquí está.» «¿Y cómo no se ha despachado?» «Le diré á V : como no lo ha recomendado nadie...»—

Otro día, en esa misma Dirección hube de preguntar cuándo se despachaba cierto recurso, y me respondió el empleado: «Hace falta un volante del Director.» «¡Un volante! ¿Y por qué?» «Porque sin eso no se despacha.» Entonces, sonriéndome, le dije: «Y el que no tenga el honor de conocer al Director, como me pasa á mí?... No me río de V.; me río de mí mismo, porque yo soy el autor de la ley de procedimiento administrativo.»

En otro Ministerio, habiéndole yo dicho á un amigo que, en virtud del artículo *tantos* del respectivo reglamento de procedimiento, reclamase ciertos documentos, le contestaron: «¡Ah, no! Ese reglamento no rige más que para lo que nos conviene á nosotros...»

¡Hechos! Son hechos del caciquismo que el cacique y el amigo del cacique no paguen contribución y la pague por ellos el contrario; que el hijo del cacique ó del compadre ó protegido del cacique no entre en quintas ni sirva en el Ejército, y quite y sirva el hijo del adversario, etc., etc.; en una palabra, cuanto es consecuencia de un régimen cuyas dos bases de sustentación y fuentes de vida son la arbitrariedad y la impunidad.

Antes de pasar adelante, he de decir que yo no admito la distinción que he oído á algunos, de caciques *buenos* y caciques *malos*. Decir cacique bueno es algo así como decir círculo cuadrado. Lo que con esa locución absurda quiere significarse no pertenece á ningún orden de enfermedad, no es cosa de caciquismo. Pertenece á un orden de protección, consejo y ayuda de hombre á hombre, que ha existido y existirá siempre; verdadera bendición de Dios; tanto, que cabalmente la cuestión está en que esto sustituya á aquello. Con relación á esa manera de tutela legítima es el caciquismo lo que las castas con relación á aquella otra tutela que las clases superiores de la sociedad deben ejercer sobre las inferiores: en vez de haberla ejercido según es propio de tal institución, en beneficio del sometido y haberla considerado como transitoria y temporal, la ejercieron en beneficio propio y la petrificaron, dándole carácter de perpetuidad, convirtiendo la clase social en casta.

Eso es el cacique, pudiendo definírsele «aquel que, con menzura de la justicia, utiliza su poder é influencia en provecho pro-

pio y en apoyo de su partido » Desde el momento que ejercitara esa influencia y ese poder sin daño de la justicia, dejaría de ser cacique.

\*  
\*\*

Hay algo peculiar y propio en el carácter español que explica la existencia del caciquismo, no sólo en nuestro siglo, sino también en los anteriores, según acreditan los textos del señor Costa, del Sr. González (D. Alfonso) y del Sr. Salillas, con otros que yo he citado en otra parte, tomados de la Nueva y de la Novísima Recopilación sobre elecciones y sobre empleados. El interesante libro de D. Eugenio Sellés «La política de capa y espada» nos prueba cómo en el régimen antiguo había ya caciques por todas partes, los Bernáldez y Argüelles en Asturias, los Manriques y Aguilares en Córdoba, etc.

Esa característica de raza á que aludo,—yo no sé si remediabile, ó si solamente mitigable—es la exaltación del sentimiento de independenciam y de individualismo por el cual es España el país de los guerrilleros, el país de las behetrías, el país de los descubridores y aventureros por propia cuenta, y con el cual no pudieron la centralización de Roma, ni el sentido unitario de la Iglesia ni el absolutismo de la Monarquía. Consecuencias de esa condición de nuestra raza: el *caciquismo*, porque todo individuo quiere ser un rey, y el *cantonalismo*, porque toda población quiere ser un Estado.

Esa cualidad de nuestra raza necesitaba medio ambiente para desarrollarse; y este ambiente, en nuestros días, se lo dan los vicios de organización y de la vida política: la *arbitrariedad* con menosprecio de la ley y *sin sanción* de ninguna clase. Supóngase que se ha suprimido la facultad de poner y quitar empleados, el expedienteo, las malas mañas de la burocracia; que no existe completa ausencia de procedimiento administrativo; que no quedan impunes las ilegalidades, sino que se castigan; supóngase todo esto, y se verá al cacique como planta que no puede desenvolverse, á quien le falta aire para respirar. Si respira y vive y se ostenta próspero y lozano, es porque contra



aquellos vicios no existe de hecho sanción de ninguna clase: ni la individual ó de conciencia, ni la penal, ni la social ó de la opinión pública, ni la religiosa... (1).

\*  
\*\*

Viniendo á los remedios, la Memoria del Sr. Costa propone con carácter de orgánicos los siguientes:

1.º «La educación.» Es el remedio de los remedios. Apenas si alguno de los informantes ha dejado de reconocerlo así. Don Alfonso González decía con frase feliz que quien hace ciudadanos mata caciques. Mas debe tenerse en cuenta que para hacer ciudadanos hay que cambiar la orientación de nuestra enseñanza, dando más al elemento educador y menos al elemento instructivo, y que todavía en lo que respecta á la instrucción debe atenderse más á la reflexión que á la memoria,—lo contrario de lo que se practica ahora y que hace en gran parte infecunda la escuela de niños. Sólo educando, sólo desarrollando el carácter, se hacen hombres, y sólo con eso puede el individuo sentirse lastimado en su honor al verse sometido á semejante manera de feudalismo; sólo con eso habrá quienes se tengan á menos ejercer de caciques, mirándolo como una deshonra.

2.º «El bienestar material.» ¿Quién duda que es un remedio de primera importancia, al par del anterior? Ya en otra ocasión el Sr. Costa había resumido su programa de libertad y de regeneración nacional en estos dos conceptos: la escuela y la despensa, la despensa y la escuela. El hambre no sólo es una mala consejera, sino que lleva aparejada una de estas dos cosas: la esclavitud ó la rebelión, y claro está que al cacique le conviene que lleve aparejada la esclavitud.

Entrambos remedios pueden tener carácter social, aunque el Estado puede, naturalmente, contribuir por medios directos ó indirectos, á su desarrollo. Los otros dos que siguen tienen ca-

---

(1) El orador explica detalladamente cada una de estas cuatro clases de sanción y el modo de su ineficacia en España.—NOTA DE LA SECCIÓN.

rácter jurídico y político: la descentralización municipal y la independencia de los tribunales, sin cuyas dos condiciones, como decía un escritor alemán, Gneis, el régimen parlamentario es una burla.

3.º «Descentralización administrativa ó municipal.» No es lo mismo *descentralización* administrativa que *autonomía* municipal. Es corriente en nuestro país considerar la cuestión de municipios y provincias como cosa de derecho administrativo, confundiendo esos organismos con aquellos otros que el Estado crea para el cumplimiento de sus fines, para realizar los servicios administrativos (distrito minero, partido judicial, departamento marítimo, capitania general...), y estimando que el mismo (el Estado) tiene derecho para crearlos, dividirlos y organizarlos como tenga por conveniente; y es un error fundamentalísimo. Los organismos creados por el Estado no son personas sociales, sino instrumentos ó medios de gobernar, y por eso el Gobierno puede deshacerlos lo mismo que los hizo, puede alterar su organización según convenga al país ó al Estado. Pero hay entidades sociales que no pueden confundirse con esas organizaciones administrativas y cuya existencia no se halla á merced del Estado. Si se pretendiese suprimir, v. gr., la provincia de Asturias, agregándola por terceras partes á Lugo, León y Santander, diríamos con razón que se desgarraba un cuerpo vivo, porque Asturias es eso, una persona social, con realidad y existencia propia, por raza, dialecto, antecedentes históricos y límites geográficos. Por eso nuestras leyes municipales, lo mismo que las de Francia, en que aquéllas están calçadas, incurren en un error gravísimo al medir á todos los municipios de España por un mismo rasero, no obstante haber tantas clases de ellos, distintos unos de otros, y en otro error de no menos bulto al inventar las Juntas administrativas, sin personalidad propia, para los lugares pequeños, y agregar varios de éstos á uno con quien no tienen intereses comunes y á menudo ni siquiera contacto, vecindad ó proximidad. Hasta cinco tipos distintos de ayuntamiento regula la ley en uno de los Estados de Norte América...

Atendido el estado en que la centralización y el caciquismo han sumido al municipio español, no creo que haya motivo

para esas alarmas que sentía el Sr. González (D. Alfonso) ante la idea de que se reconozca personalidad propia á los ayuntamientos, de que se les declare autónomos, porque... peor de lo que sucede no es posible que sucediera. Pero, además, esa autonomía no se va á dar á ciegas y sin reflexión. Por lo pronto, debe relevarse á los municipios de tres clases de funciones que no tocan sino al Estado: primera, su intervención en la cobranza de los impuestos del Estado; segunda, su intervención en las quintas; tercera, su intervención en las elecciones. Debe pensarse si no son también esencialmente extrañas al municipio estas otras dos funciones: la instrucción y la beneficencia. La enseñanza, por su propia naturaleza, es una función social. Pero dada la necesidad de suplir deficiencias de la acción social, es más natural que ejerza esa tutela el Estado que no el municipio, sobre todo después de la triste experiencia que hay en España. Así como el Estado tiene á su cuidado la enseñanza superior y la segunda enseñanza, debe tener también la instrucción primaria.

En cambio, ha lugar á pensar si no debería autorizarse á los ayuntamientos para ejercer en las respectivas localidades el monopolio de ciertos servicios públicos, alumbrado por gas y por electricidad, aguas, tranvías, fuerza hidráulica, conforme á la doctrina conocida con el nombre de «socialismo municipal», iniciado y practicado ampliamente en Inglaterra y los Estados Unidos, y más recientemente en Alemania, Suiza, Bélgica é Italia, con el fin ora de suministrar esos servicios en condiciones más económicas, en beneficio de todas las clases sociales, pero muy especialmente en beneficio del proletariado, ora de hacer redundar en provecho del Erario municipal lo que ahora es ganancia de unas cuantas empresas privadas.

Ya se ha dicho en esta Información que el caciquismo constituye una jerarquía propiamente feudal, cuya cúspide se halla en el Gobierno, en esa famosa Dirección general de Administración local. Es claro que sin esa organización jerárquica, que sin esa cadena de eslabones de orden diverso que los une entre sí á una misma suerte, el cacique de menor cuantía—que es el peor—no podría prosperar. Rota la cadena, el cacique desaparece por sí mismo. Coadyuvaría al efecto el cuarto de los medi-

•camentos propuestos por el Sr. Costa, al que el Sr. Botella con razón ha dado tanta importancia: la independencia de los tribunales, la recta administración de justicia, el castigo de la prevaricación. Reforzado todo con la publicidad, una publicidad de verdad, cueste lo que cueste, de forma que no quede en secreto nada de lo que se haga en el último municipio.

\*  
\* \*

La Memoria del Sr. Costa compendia en cinco conclusiones las que considera «exigencias más elementales para la nueva política de restauración patria.»

«Esa política (dice) ha de ser, en primer lugar, radicalmente transformadora, *ó si se quiere*, revolucionaria...» ¿Por qué no ha quitado S. S. esa como atenuación, diciendo pura y simplemente *revolucionaria*, con todo el valor que este vocablo tiene, si, según él en el mismo párrafo, hay que hacer una liquidación de todo nuestro pasado é inspirarse en nuevos ideales de vida para el presente y para el porvenir; si por el estado en que el país se encuentra, debido en gran parte al caciquismo, resulta que no sólo no existe punto de apoyo, sino que falta también palanca; si alcanza á todo lo existente la responsabilidad de los infortunios de la nación; si, como el mismo Sr. Costa dice, esa política pide como necesaria condición una renovación total del personal gobernante, licenciando al que fracasó?

Sin ningún género de reservas, opino en esto lo mismo que él; pues si yo creyera que en España no hay más gentes para gobernar que la docena de políticos que andamos por ahí, entonces sí que habría perdido la esperanza de que el país se salve. Pero venga esa revolución bienhechora, y sucederá lo que en Francia, donde, caído el Imperio de 1871, han sobrado hombres de Estado para la defensa, prosperidad y grandeza de la República.

«Política libertadora, sigue diciendo el Sr. Costa, que reprima por fuerza material al orden de los malos, organizados en facción oligárquica, sustituyéndolos en la dirección de la sociedad por la aristocracia *natural* del país...» En esto último está el toque del problema: sustituir la jerarquía del caciquismo por

«el gobierno de los mejores.» ¿Y quiénes son los mejores, cuál es esa *aristocracia* de que se trata? No, dicho se está, la aristocracia de la sangre, que ha hecho ya su tiempo; no tampoco la nueva aristocracia del dinero ó de la riqueza; ni siquiera la aristocracia de la inteligencia, ni la de la virtud, porque puede poseer uno todas las aptitudes para gobernante y ser un bribón, ó por el contrario ser un santo y juntamente con eso un incapaz para gobernar;—sino la aristocracia *del prestigio*, resultante de una serie de condiciones, de factores ó de circunstancias en que entran el carácter, la virtud, el talento, la cultura, la probidad, los antecedentes, etc., y sin lo cual es imposible gobernar.

«Política eminentemente sustantiva, agrega la Memoria, y por tanto pedagógica, económica, financiera, social...» ¿Quién no estaría conforme en este programa con el Sr. Costa? Pero ¿no encuentra S. S. cierta contradicción entre esto y aquella prevención contra la *Gaceta*, aquella desconfianza de las leyes de que hace gala en la Memoria? Porque es claro que muchas de esas reformas han de resolverse necesariamente por leyes promulgadas en la *Gaceta*.

En la conclusión última hay que considerar dos cosas: la cuestión de la política quirúrgica y la cuestión del régimen representativo.

Tocante á lo primero, paréceme que no se ha hecho justicia al Sr. Costa, ó que no se ha penetrado bien su pensamiento, por más que la equivocación se explique por lo mucho que acentúa en la Memoria la nota personal, el papel de las energías personales del gobernante, y conceptuar á éste no tan sólo de cirujano, sino también de escultor de pueblos, cosa muy vaga y muy ancha y que parece envolver un dejo de gobierno personal. Yo acepto cuanto el Sr. Costa dice en este punto, omitido nada más el concepto equívoco y peligroso de «esculpir pueblos». Todo cuanto la Memoria quiere que haga el gobernante en calidad de cirujano político, esto es, limitado á la parte que diríamos *negativa*, puede y debe efectivamente hacerlo, sin que se opongan á ello los principios del régimen parlamentario.

Es un error muy extendido este de suponer que el Rey constitucional ó el Presidente de la República parlamentaria (que se hallan en el mismo caso) no pueden hacer otra cosa que disol-

ver Cámaras y nombrar Ministros; que fuera de eso, les es forzoso permanecer cruzados de brazos y firmar mecánicamente cuanto aquéllos les presenten. Este error ha principiado á ser rectificado en la ciencia. El Jefe del Estado, en el régimen parlamentario, tiene que huir muy cuidadosamente de todo lo que sea sustituir el sentido del país por el suyo propio, de todo lo que sea gobierno personal; por eso no puede intervenir en nada que sea opinable, en nada de lo que divide á la nación. Pero en todo lo demás, en aquello en que todos están conformes, no sólo puede, sino que debe intervenir, conforme á la Constitución; hacer que se cumplan las leyes, que se administre pronta y recta justicia, que los funcionarios públicos sean hombres honrados; nada de esto es cuestión de partido, y el Jefe del Estado, sea rey, sea presidente, debe tomar iniciativas, estimular á los magistrados y ministros, negarse á firmar los nombramientos que le sean propuestos y que él considere inconvenientes por las condiciones morales de la persona, etc. Supongamos que se entera por la prensa ó por otro conducto de que se está cometiendo una ilegalidad manifiesta: ¿por dónde no ha de tener derecho y obligación de decir al Gobierno que eso no puede pasar?

En conclusión, la llamada acción «quirúrgica» del Jefe del Estado es legítima en tanto se encierre en lo que encuentre de inicuo, de contrario á derecho, y en una palabra, de negativo, en la vida del Estado. Hasta ahí me hallo conforme con el señor Costa. Pero si es algo más que eso, yo no podría admitirlo: yo no admitiría jamás un gobierno personal. Eso pasó una vez en la Historia y no se repetirá. El cesarismo tuvo su razón de ser con el que ha dado nombre á esta manera de gobierno, Julio César: cumplió un fin político y social; pero aquellas circunstancias pasaron para no volver. ¡Pensar, á estas alturas, en retroceder en el camino andado en la afirmación de la soberanía de la nación! ¡Buen modo de educar al pueblo para el *self-government*, para el gobierno por sí propio! Tanto valdría pretender que aprendiese á nadar en seco...

Vengamos ahora á la otra cuestión.

Sin ir tan lejos como mi llorado amigo Macías Picavea, que quería suspender en absoluto el funcionamiento de las Cortes,

teniéndolas cerradas durante un cierto número de años, el señor Costa se contenta con suspender temporalmente también el régimen parlamentario, sustituyéndolo por el representativo. Es decir que considera al primero como ideal y al segundo como transición y como medio para llegar á él.

Entre los dos tipos del régimen representativo—el *alemán*, según el cual los Ministros asisten al Parlamento y le dan cuenta de sus actos, pero sin que su vida ministerial dependa de la voluntad de él, y el *norteamericano* en cuya conformidad los Ministros no parecen por el Parlamento ni pueden ser objeto de preguntas ni de interpelaciones,—el Sr. Costa parece decidirse por el segundo.

En teoría me parece muy mal ese sistema, porque implica una separación de poderes que tuvo razón de ser al instaurarse la república norteamericana, la cual copió lo que existía en Inglaterra, cuando aún no se había transformado allí el sistema representativo en parlamentario, pero que no tiene razón de ser hoy; tanto, que el mismo Burgess considera ya necesaria una rectificación. Aun en la práctica se ha impuesto allí mismo la realidad, pues aquella relación que debe existir entre el poder legislativo y el ejecutivo, y que se mantiene aquí en Europa de un modo natural, se da allí también, sólo que realizada por medios indirectos y tortuosos, haciendo que actúen en las Comisiones los amigos del Presidente de la República, y sobre todo del Presidente de la Cámara, investido allí de unas facultades que no tiene en ninguna otra parte.

Yo soy de los que no han perdido la fe en el régimen parlamentario. Con ser tan repugnantes todas esas corruptelas que se denuncian y envolver una verdadera burla social en la cabeza, en el comedio y en el fin, sigo creyendo que no constituyen vicios sustanciales que afecten á la esencia del régimen; que existe remedio para ellas, y por tanto para el caciquismo.

Lo que hay es que la solución del problema no depende tan sólo del Estado; que se halla repartida entre tres distintas entidades, el *individuo*, la *sociedad* y el *Estado*; y que en tanto no ayuden las dos primeras,—el individuo educándose, para que sienta la repugnancia que deben producirla las demasías del caciquismo y no ejerza nunca semejante poder ilegal; la sociedad,

saliendo de su atonía, moviéndose, organizándose, imponiendo su sanción (la «sanción social»), tan poderosa, pero en España desgraciadamente desconocida,—cuanto el Estado haga será del todo inútil. Sin que deje yo de reconocer que de las tres, la acción del Estado es la más urgente y la que más eficaz puede ser para acabar con el caciquismo, acabando con la arbitrariedad y la impunidad.

Por eso, la organización de las carreras del Estado, la responsabilidad de los funcionarios públicos, así de la administración como de los tribunales, el procedimiento administrativo, el castigo de la prevaricación y la reforma del sistema electoral (sobre todo si se acaba con la corruptela de que sea el Gobierno quien haga las elecciones) podrán al menos aminorar el mal y dar ocasión para que, coincidiendo con tales medidas y coadyuvando á ellas la acción individual y la acción social, nos veamos del todo libres siquiera de lo más pernicioso é insoportable del régimen oligárquico objeto de esta Información.





# RESUMEN DE LA INFORMACION

POR

**D. JOAQUIN COSTA**

COMO PRESIDENTE DE LA SECCIÓN

---

**SEGUNDA EDICION, REFUNDIDA Y AUMENTADA)**

El presente Resumen es tal como ha podido hacerlo el autor estudiando holgadamente, después de impresos, los trabajos de los señores informantes y con noticias y hechos de fecha posterior. Refiérase, pues, á Octubre-Noviembre de 1902, y no meramente á Junio de 1901, en que se escribió con carácter de provisional la primera edición para ser leída, en cumplimiento de un precepto reglamentario, en el Ateneo.

# OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO

COMO LA FORMA ACTUAL DE GOBIERNO EN ESPAÑA

---

## RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

.....  
... Mi informe como presidente de la Sección ha de consistir, principalmente, en relacionar las conclusiones de la *Memoria* con lo concluído por los demás informantes, á fin de rectificar ó de completar, mejorándolas, las primeras, ó de avivar la reflexión del oyente y del lector, brindándole motivos para que verifique ese trabajo de depuración y cultivo por discurso propio (1).

*La Constitución del Estado español es efectivamente la oligarquía. Lo era ya antes del siglo XIX.*

Podrán haber discrepado los informantes en la apreciación del régimen oligárquico; en cuanto á la realidad de este hecho social han estado unánimes (2).

---

(1) A fin de aligerar todo lo posible la obra y reducirla á razonables proporciones, le ha sido preciso á la Sección extractar ó concentrar, según se ha visto, buen número de informes, entre ellos todos los orales. Pues ahora, por la misma razón, omito aquí la introducción del Resumen: génesis é importancia de la Información; agradecimiento del Ateneo y de la Sección á los informantes; elogio y encarecimiento de sus trabajos, etc.

(2) No parece que pueda considerarse como excepción el Sr. Vizconde de Campo Grande, pág. 168.

«La oligarquía, dice en su testimonio el Sr. Maura, ejerce de veras toda la soberanía existente en España:» «debajo de la mentida armazón constitucional, lo que de veras existe es un cacicato editor de la Gaceta y distribuidor del Presupuesto.» (págs. 116-117).—«Todo el régimen político y social nuestro se funda y se ha fundado en el caciquismo, cualquiera que haya sido la constitución política y la forma de gobierno,» afirma D. Federico Rubio (pág. 456).—«Por experiencia sabemos, informa la Cámara agrícola del Alto Aragón, cuán cierto es que el caciquismo forma como un molde total en que están vaciadas, desnaturalizadas y opresas todas las instituciones sociales y la libertad civil y política de los ciudadanos.» (pág. 161).—«Es cierto, dice el Sr. Ripollés, que vivimos en completa oligarquía, que significa la explotación del poder por unos pocos, y no los mejores, representada por el incumplimiento de las leyes y el predominio del caciquismo» (pág. 436). Los Sres. Altamira, Buylla, Posada y Sela, en su informe colectivo, llevan más lejos la observación: «la forma política impura que del caciquismo y de la oligarquía que lo mantiene resulta en España, no es una forma viciada de *Gobierno*, sino que el vicio radica en las entrañas mismas de la sociedad política, ó dicho de otro modo, en el *Estado*» (p. 190), rectificando así el enunciado del tema y poniéndolo en armonía con su verdadero contenido y significado.

Remitiéndose á la Memoria de la Sección que ha servido de tesis ó de punto de referencia á la Información, hay quien encuentra su descripción del régimen «un si es no es recargada de tintas oscuras» (Sr. Conde y Luque, página 529), y quien, por el contrario, cree «poder asegurar que las pinturas del Sr. Costa, con ser tan negras y sombrías, todavía se quedan muy por bajo de la realidad» (Sr. Espinosa, p. 225); pero la generalidad de los informantes ha hecho suyas esas pinturas, juzgándolas imagen fiel de lo representado: «No hay que añadir al cuadro una línea ni desvanecer una sombra,» dice el Sr. Canals (página 170); y como él, el Sr. Maura (p. 115), el Sr. Bonilla San Martín (p. 134), el Sr. Alcaraz (p. 130), la Cámara

agrícola de Tortosa (p. 158), el Sr. Benito (p. 216), el señor Pella y Forgas (p. 302), el Sr. Perier (p. 308), el Sr. Dorado (p. 354), el Sr. Rahola (p. 392), el Sr. Bullón de la Torre (p. 516), etc. Alguno, como el Sr. Gil y Robles, recusa el nombre «oligarquía,» pero afirma el hecho de la enfermedad á que lo aplicamos y se declara conforme con el diagnóstico (p. 245). Igual conformidad de parte del Sr. Sanz y Escartín, si bien excluyendo de la infección algunas regiones, por ejemplo Navarra, «donde se desconoce en absoluto el caciquismo.» (p. 479) (1).

El primer resultado de nuestra Información ha sido, como se ve, un cambio radical en la concepción de la morfología del Estado español. «Una monarquía parlamentaria,» decíamos antes. No, decimos ahora, hemos dicho todos, ó casi todos, en la Información; no una monarquía parlamentaria, y menos una democracia, conforme aparentaba, sino un absolutismo oligárquico en el puro concepto de Aristóteles; absolutismo oligárquico que ha suplantado al Monarca y al Parlamento, á la Corona y al país. Antes nos deteníamos delante de la etiqueta impresa en la *Gaceta*, contentándonos con su texto; ahora, la Infor-

---

(1) La Sra. Pardo Bazán aprovecha su gran erudición en letras extranjeras para hacernos ver cómo la oligarquía no es privativa de nuestro país, siquiera aquí se manifieste más intensa y maligna que en ninguna otra parte: «Nuestra forma de gobierno (dice), oligárquica realmente, no se diferencia de la de otras naciones sino en cuanto se diferencia también de ellas España:» «es cuestión de grado:» «el oligarca de países cultos no extrema, ni podría aunque quisiera extremar el abuso ni la tiranía.» (Supra, p. 375-381).

El Sr. Gil y Robles, en el capítulo III de su testimonio, traza un vasto cuadro de la «burguesocracia» ó tiranía de la clase media en Europa, que él refiere al concepto de oligarquía, afirmando que ésta no es más sino «una fase, forma y etapa de la evolución liberal, la que precede al advenimiento del cuarto estado y á los absurdos y horrores del socialismo.» (páginas 247-252).

En otro orden, el Sr. Dorado compara nuestra oligarquía y nuestro caciquismo al género de realidad á que pertenece la *mafia* siciliana (página 354-355).—El Sr. Alas la considera enfermedad étnica propia de las razas mediterráneas, y por tanto, muy difícil de remediar (p. 129).

mación ha sido como una máquina de fotografiar que ha penetrado con sus rayos X hasta el interior y nos ha hecho ver que lo que existe dentro es cosa muy distinta de lo que la etiqueta engañosamente nos anunciaba; nos ha hecho ver que la Constitución real, viva, efectiva de nuestra nación es lo contrario de lo que aparecía de su Constitución escrita; nos ha hecho ver que nos minaba una dolencia interna, constitucional, apoderada de todo nuestro ser, pero que no aparecía con suficiente relieve al exterior. Ahora bien; lo primero que se ha menester para sanarse es reconocer que se está enfermo; y esto es acaso lo que en primer término habrá de agradecerse á la Información.

No se ha manifestado igual conformidad tocante al aspecto histórico de esta forma política de nuestra nación: ¿desde cuándo rige? ¿Se ha introducido modernamente, por consecuencia de la revolución que cambió el concepto de la antigua monarquía; ó existía ya antes, y es sencillamente una supervivencia ó una transformación y acomodamiento á las nuevas categorías de la Constitución escrita?

Esto último es lo que la Memoria de la Sección había adelantando diciendo que «España llegó á los umbrales del siglo XIX sustentando sobre sí dos distintos absolutismos: el de uno solo, que llamamos *monarquía pura*, y el de una minoría insignificante en la nación á que denominamos *oligarquía y caciquismo*.» Insinuaba luego cómo ambas formas de gobierno habían podido convivir en España durante muchos siglos, antes y después del Renacimiento, compartiendo la majestad y disfrutando comanditariamente del pueblo, y cómo nos hemos pasado el siglo XIX en combatir el menor de los dos despotismos, el de la monarquía, dejando intacto el otro, con toda la potencia que tuvo en el siglo XV antes de los Reyes Católicos (p. 59-60).

Pero la mayoría de los informantes que se han hecho

cargo de la cuestión, sin controvertir lo afirmado por la Memoria, colocan el origen histórico del caciquismo ora en la primera mitad, ora en la segunda, de nuestro mismo siglo (XIX). Para el Sr. Gil y Robles, la oligarquía (que es decir, conforme á su definición, la burguesocracia) ha simplemente sustituido á la monarquía absoluta: es, dice, la consecuencia y expresión naturales del liberalismo; una fase, forma y etapa de la evolución liberal: el resultado de la Revolución, añade, se ha reducido á eso, á una traslación de la propiedad, de la riqueza, de la posición y del poder sociales y políticos desde el trono y la aristocracia á la burguesía contemporánea (p. 251-252).—En opinión del Sr. Pella y Forgas, el caciquismo se ha engendrado en la ruina y disolución del régimen corporativo (estados comunales, gremios, municipios, regiones históricas, universidades, etc.), que se sostuvo hasta el reinado de Carlos IV y no llegó á su término hasta el comienzo de la época constitucional, en que el Estado se agigantó y, saliéndose de sus funciones propias, lo absorbió todo, la escuela, la ciencia, el arte y la economía social (p. 303-304).—Á igual conclusión llega, aunque con explicación diferente, nuestra insigne Pardo Bazán: en su pensamiento, oligarquía y caciquismo sólo desaparecen cuando el monarca reina con imperio ilimitado: la reforma llevada á cabo por la Reina Católica no consistió sino en la destrucción de una oligarquía; y de ello fué resultado el absolutismo monárquico, que absorbió en beneficio propio todas las fuerzas nacionales, municipios, nobleza, órdenes militares, etc.: al establecerse la monarquía constitucional y el sistema parlamentario, salimos del absolutismo hasta cierto punto y entramos de lleno en la oligarquía moderna: á la sombra de los prestigios ganados por los oligarcas mayores con la oratoria y de la fuerza adquirida por el mando, los oligarcas menores tejieron su red de caciquismo y se afianzaron en el suelo (p. 375-376).

El Sr. Piernas y Hurtado da por sentado que el caciquismo encontró su cuna en el falseamiento y corrupción del régimen parlamentario (p. 326-327); el Sr. Casaña cree



verla en el método de proveer los cargos de concejal, diputado y senador por sufragio de los ciudadanos (p. 179-181); el Sr. Isern tiene por seguro que el caciquismo ha sido creado por los oligarcas con el fin de apoderarse por ministerio suyo del sufragio universal (p. 281). Al sufragio universal refieren también el origen del caciquismo y la causa de su agravación los Sres. Mañé y Flaquer (p. 291) y Sanz Escartín (p. 429).

Yo no puedo persuadirme de ello. Habrán podido el régimen parlamentario en general y el sufragio universal en particular agrandar el campo de acción del caciquismo, ó mudarło de asiento; acortar la distancia que lo separaba del rey y de sus validos, los jefes turnantes; imponerle un trabajo mayor; pero no lo han engendrado. Hace más de dos siglos, en el reinado de Carlos II, un economista de nota, Miguel Álvarez Ossorio, que llevó á cabo repetidos viajes de estudio por la Península, nos representa á los pueblos expoliados y oprimidos, en forma y grado todavía más repulsivos y malignos que los de nuestra edad, por una jerarquía de personas (burguesas y nobles) en que se marcan hasta tres grados: uno, el de los regidores, alcal-des, escribanos de ayuntamiento y arrendatarios de tributos, que tenían convertido cada pueblo en «una ladronera» (textual) y en un lugar de tormento para las clases trabajadoras y desvalidas; otro, de las «personas superiores» que por dinero los apadrinaban, haciendo feria de la justicia, asegurándoles la impunidad; y un tercero, el de los «Ministros superiores,» de quienes aquellas personas la interesaban y obtenían (1). Este régimen de hecho era causa, al decir suyo, de la gran emigración que despoblaba los lugares, de que no se labrara más de la octava parte

---

(1) En el memorial titulado *Zelador general para bien común de todos*, edición original, sin año, pág. 4-5.—Vide también *Medios ciertos y conclusiones generales* del mismo autor, pág. 7; memorial de 1691, sin título, que principia así: *Señor, Vuestra Majestad se ha de servir...* pág. 3; y *Discurso universal de las causas* etc., pág. 5.—Existe un ejemplar de todos en la biblioteca de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, tomo I de «Papeles varios.»

de los campos, de que se hubiesen perdido el mayor número de los artesanos en todo género de oficios y faltaran las manufacturas para alimentar el comercio (1). Corroboran el testimonio del autor de los Memoriales: una ley de 1669 sobre reducción del número de oficios concejiles vendidos por juro de heredad en ciudades, villas y lugares (2), y Castillo de Bovadilla, famoso autor del libro *Política para Corregidores* en el mismo siglo y en el anterior (3). Álvarez Ossorio discurre manera de enfrenar las oligarquías loca-

---

(1) *Zelador* cit., pág. 3-4, etc.

(2) Ley de 9 de Mayo de 1669 para la reducción de los oficios con voz y voto en Ayuntamiento vendidos por juro de heredad, «por la opresión que padecen los pueblos debaxo del *gobierno perpetuo de los más poderosos*, recayendo la mayor carga en los pobres, de que nace despoblarse los lugares y el descaecimiento de las rentas Reales.» (*Novísima Recopilación*, libro VII, tít. vii, ley 20.)

(3) La primera edición es de 1597.—He consultado la de 1759, que se calcó sobre la de 1616, aumentada de la primera y posteriores.—«Considerando, dice, que en los pueblos no son juzgados los que en ellos más valen con la suave disposición de las letras, sino con el temor del poder de los hombres poderosos y valerosos, etc.» (lib. I, cap. vi, § 10: ed. cit., t. I, página 84). «No vemos perseguidos y desayudados el día de hoy sino á los buenos y enteros jueces que hicieron pagar al tramposo lo que debía, que allanaron al soberbio entronizado, que hicieron restituir al regidor lo usurpado...; y porque la verdad y justicia causa odio y persecución, luego es cierta la conjuración para quitar con calumnias y falsas quejas los oficios antes de tiempo y molestarlos después en las residencias, con pérdida de reputación, sosiego, tiempo y hacienda...» (lib. II, cap. ii, § 48: tomo I, p. 275). Al Corregidor corresponde «estorbar que los poderosos injurien, atropellen, calumnien ó usurpen la hacienda á los humildes ni á los pobres, y que con su favor y patrocinio se oscurezca la justicia;... hacer que restituyan los baldíos y concejiles; que en los repartimientos, servicios y demás tributos haya igualdad y proporción, de manera que los ricos no queden francos ó aliviados y los pobres oprimidos y cargados», «en lo cual, añade, pasa gran injusticia en los pueblos, por no hallarse presentes á ello las Justicias, como no les va interesse, ó por condescender con los poderosos, y nunca desagravian á los pobres, que claman de los injustos repartimientos...» (lib. II, cap. ii, § 32-36: t. I, páginas 270-271).—Cf. otros pasajes, como el del lib. I, cap. xi, § 17 (pág. 146): «oprimir la potencia de los poderosos para que no injurien ni espanten á los humildes y menores (como es de su cosecha), y que quitado todo impedimento, la justicia se ejecute ..»

les mediante un sistema de intervención que ejercerían en cada localidad las personas que denominamos ahora autoridades sociales, patriciado natural, las cuales «harían oficio de padres de la patria,» «por servir al rey y á los pobres;» expresando la seguridad de que con tal innovación los pueblos se enriquecerían, se multiplicaría la población y crecerían las rentas del Estado (1).

¿Mejóro la situación á la muerte de Carlos II, con el cambio de dinastía? No; tan lozano y tan ensoberbecido como el de los Memoriales de Álvarez Ossorio, se nos exhibe el caciquismo ochenta años más tarde en los preámbulos de dos Reales Provisiones de 1766 y 1767 sobre repartimiento de tierras, y en escritos relacionados con ellas del Síndico Personero de Sevilla, el Corregidor de Cáceres, el Concejo de la Mesta, Campomanes, Floridablanca, Franco Salazar y Cicilia Coello, idéntico en lo sustancial al de nuestros días: los prepotentes de campanario y capitulares perpetuos, apoderados de la justicia y de la administración local, y con los escribanos, diputados del común, oficiales y contadores puestos á su devoción mediante el cohecho de las participaciones, hacían suyo lo más y mejor de los bienes concejiles, no dejando á los vecinos pobres otras tierras que las que ellos no querían por montuosas, pantanosas, estériles ó distantes; con amenazas y medios fraudulentos, usados ya en tiempo de Álvarez Ossorio y que tienen marcado aire de familia con los más clásicos de las elecciones de nuestro tiempo, excluían al vecindario de las subastas de propios, en lo cual, además del inmediato provecho, buscaban y conseguían impedir que los braceros y pelentrines se emancipasen, privándoles de mantenimientos propios, teniéndolos «en su dependencia y servidumbre» con el mi-

---

(1) *Zelador general*, pág. 5-6, y memorial citado de 1691, pág. 3.—El no proponer la sustitución lisa y llana del un régimen por el otro ha de atribuirse á la circunstancia de que, en su tiempo, los oficios de regimiento eran ordinariamente perpetuos, propiedad de sus titulares, que los habían comprado por precio en los casos frecuentes en que los reyes hicieron de los cargos populares un arbitrio fiscal.

serable jornal que querían darles, pues lo tasaba el Ayuntamiento, ó sea los interesados mismos; encarecían artificialmente el precio de sus frutos; acaparaban los pastos comunes, haciendo inaccesible á los demás el arbitrio de la ganadería, incluso valiéndose de matones y forajidos; echaban sobre el pueblo el mayor peso de los tributos, así concejiles como reales, descargándose á sí propios y descargando á sus banderizos; reducían á patrimonio privado suyo el producto de caudales públicos; por la regla de todo llevaban el gobierno de los pósitos; aniquilaban con pleitos interminables á los que osaban hacer alguna oposición encañados por la letra de la ley y el aparato exterior de la justicia: las leyes que no les convenían quedaban sin cumplir, lo mismo que si no existieran (1). Otras pragmáticas, anteriores y posteriores á la fecha de las citadas, dejan traslucir asimismo la existencia y el arraigo firme del caciquismo, tales como: una de 1749, en que Fernando VI encarga á los Intendentes-Corregidores, entre otras cosas, que cuiden de «extinguir las *parcialidades* y discordias que turban la tranquilidad y embarazan los tribunales» (2); otra de 1799, en que Carlos IV alude á la presión ejercida sobre la administración de justicia por «*los poderosos de los pueblos y sus protegidos*» (3); y las que disponen que se guarde equidad en los repartimientos de tributos y contribuciones

---

(1) Los indicados testimonios se hallan puntualizados en mi *Colectivismo agrario en España*, § 11; Madrid, 1898, págs. 122-131.—Es de notar, según ellos, que el clero entraba á la parte, siendo fautor activo de caciquismo.

(2) *Novísima Recopilación*, lib. VII, tit. XI, ley 24.

(3) En la misma *Novísima*, lib. VII, tit. XI, ley 30, § 12: manda al Consejo de Castilla y á los tribunales que, cuando se dé queja contra algún corregidor ó alcalde mayor, no se precipiten á suspender, hacer comparecer ó arrestar al acusado, sino que se aseguren bien de las tales quejas: «de si dimanen de resentimientos y venganzas, como suele ser frecuente, por haberse administrado justicia sin condescendencias, *especialmente contra los poderosos de los pueblos y sus protegidos...*»

Vid. doce años después, Alonso y López en las Cortes de Cádiz, sesión de 4 de Diciembre de 1811 (Diario de Sesiones, edición de Madrid, tomo III, 1870, pág. 2.372).

Reales, haciéndolos en justa proporción á los haberes de cada uno, sin que en contemplación «á los regidores y *poderosos*» se grave más á los que no lo son (1).

No necesitaron, como se ve, las clases directoras aguardar á que se extinguiera la vida corporativa ni á que estallase la revolución y se apoderase del trono y de la Gaceta, para inventar el caciquismo; usurpar la potestad soberana, trasegar á su patrimonio privado los bienes y caudales del común, corromper la justicia, menospreciar las leyes, expoliar, desustanciar y oprimir á la plebe necesitada de protección, hacer del gobiernò local un sistema de latrocinio organizado; ni el poderío absoluto del rey fué parte á impedirlo en lo más mínimo. En vano, «para el buen gobierno y administración de justicia,» proveía éste y promulgaba leyes y pragmáticas, porque no eran observadas, debido,—hablan Felipe II, Felipe III, Felipe V,—«al poco cuidado que de su execución y de las penas por ellas impuestas tenían las justicias, como á usarse de diversos medios é invenciones para defraudar lo por ellas proveído» (2): recuérdese el caso típico de las dos Reales provisiones que acabamos de citar (de 1766 y 1767), en que el Consejo de Castilla y su presidente el Conde de Aranda tenían cifradas todas sus esperanzas, y que no consiguieron hacer cumplir derechamente en un solo pueblo de la Monarquía, no obstante hallarse asistidos de todo el poder de la Corona. El imperio del rey era «ilimitado», sí, pero en teoría: de puertas afuera de Palacio nadie hacía caso de

---

(1) Capítulos para Corregidores de 1648 y 1649 (*Nov. Rec.*, VII, xi, ley 23, § 22) y Ordenanza citada de Intendentes-Corregidores, en el preámbulo (*Nov. Rec.*, VII, xi, ley 30).

(2) *Novísima Recopilación*, lib. III, tít. II, leyes 10 y 11.—En mi ensayo sobre *el problema de la ignorancia del derecho* (discurso de recepción leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el 3 de Febrero de 1901, pág. 75), presento enfrente uno de otro al rey y al pueblo (al cacique debí decir), disputándose la soberanía y ejerciéndola ambos á la vez: el primero, escribiendo sus tablas de preceptos y notificándoselas pomposamente al otro; éste oponiéndoles su veto pasivo, negándoles su sanción, dejándolas sin efecto.

sus mandatos, como los régulos de campanario no les otorgasen su exequátur.—En suma y para concluir: el caciquismo moderno es sencillamente una juris-continuato del antiguo: el régimen constitucional moderno y el sufragio universal se encontraron ya creado, adulto y hecho maestro el instrumento que había de burlarlos y prostituirlos. ¡Qué más? Se lo encontró hasta bautizado. Alguno de los informantes, el Sr. Salillas, encuentra que, efectivamente, el caciquismo no es un modo de ser exclusivo ó peculiar de la sociedad española actual: «lo único actual, añade, es la adopción de la palabra *cacique* para definir un defecto constitutivo.» (p. 539). Ni siquiera eso: por los días en que la Academia Española, hace cerca de dos siglos, elaboraba su primer *Diccionario de la lengua castellana*, el llamado de autoridades, la palabra «cacique» estaba ya en uso en su acepción figurada, pues la define diciendo: «Por semejanza se entiende el primero de un pueblo ó república, que tiene más mando y poder, y quiere por su soberbia hacerse temer y obedecer de todos los inferiores.» (1)

Por cierto que la definición dada por la misma Academia en las ediciones modernas («cualquiera de las personas principales de un pueblo que ejerce excesiva influencia en asuntos políticos ó administrativos») se acerca menos que aquélla á la verdadera naturaleza de lo definido, por cuanto la influencia de las personas principales de los pueblos, si se ejerce conforme á principios de razón y moral, para el bien común, por grande que sea nunca es excesiva, mientras que ejercida en provecho propio, con menzua de la ley, es excesiva siempre, según se mostrará en el siguiente capítulo.

Para los efectos del tema objeto de la Información, lo que antecede es más que suficiente. La historia del vocablo se hará; el origen histórico del régimen, su evolución,

---

(1) La Academia se fundó en 1713-1714: en el mismo año empezó á trabajarse el Diccionario, y á imprimirse en 1724, cuya fecha llevan la aprobación, la censura y la licencia de impresión. El tomo I es de 1726; el segundo, á que corresponde la palabra *cacique*, de 1729.

adaptaciones y metamorfosis, las vicisitudes por que ha pasado en el siglo XIX y en cada uno de los anteriores se averiguarán y precisarán, completando el presente estudio. En él encontrará el futuro investigador algunos materiales, aportados por los Sres. Salillas, González y Azcárate, que enlazan el siglo XVII con el XV, cuna del encaillado electoral y de las elecciones hechas por el Gobierno.

*Concepto y razón de ser del caciquismo: su diferencia del patriciado natural ó autoridades sociales: el caciquismo no es tutela: no hay caciques buenos.*

Se ha querido justificar por algunos respetables informantes la existencia del caciquismo, diputándolo miembro esencial en el organismo de la nación. Para el Sr. Pella y Forgas cumple, aunque por modo violento, necesidades y fines sociales, como los cumplió el feudalismo; suple la falta de los naturales intermediarios, los antiguos Estados comunales, las viejas corporaciones populares, los gremios, universidades y regiones históricas, cuya ruina y disolución no llegó á su término en España hasta el comienzo de la época constitucional: es, en suma, el caciquismo un poder intermedio, órgano transmisorio y de relación entre el individuo y el Estado, exigido por la falta de vida local y corporativa (p. 305-306).—Para el Sr. Ramón y Cajal, el caciquismo es hoy por hoy un órgano indispensable de la vida nacional; órgano supletorio, motivado por la exigua preparación de nuestro pueblo para la práctica del régimen constitucional y por la carencia de instintos políticos en una gran parte de la clase media ilustrada: él establece un principio de organización y de solidaridad en medio del atomismo anárquico y de la indiferencia política de nuestras aldeas; él es el único vínculo que liga el campo con la ciudad y el pueblo con el Estado (p. 426).—Si se operase el milagro, añade el Sr. Maura, del instantáneo aniquilamiento de la oligarquía de caciques, desde el encumbrado gobernante hasta el amo de la más ignorada aldea, hallaríase España en la *anarquía*, con el pleno signifi-

cado de esta palabra; porque todos los órganos legítimos de su vida política están atrofiados é inertes (página 118).

Relaciónase esto con dos cuestiones que se han suscitado en la Información, tan curiosas como éstas: si el fenómeno social del caciquismo denuncia una enfermedad, ó meramente un crecimiento retardado, en el cuerpo de la nación; y si el concepto «cacique» puede referirse al de tutor ó patriarca, adjetivándolo como «cacique *bueno*.»

El Sr. Espina y Capo ha sostenido en su dictamen que oligarquía y caciquismo como forma política del Estado no son propiamente una enfermedad, sino una manifestación externa, un síntoma, y no siquiera síntoma de una enfermedad, sino de un estado constitucional; síntoma de un retraso de nutrición, de una falta de desarrollo: el organismo nacional, depauperado, anémico y sin resistencia, se dejó invadir por los gérmenes (diríamos por los microbios) del caciquismo y la oligarquía, los cuales, gracias á esa debilidad congénita, se han apoderado de él. No padece España de enfermedad; padece de infantilismo (p. 552-557).— La Sra. D.<sup>a</sup> Emilia Pardo Bazán conceptúa también el caciquismo como un efecto de la prolongación del estado de infancia del pueblo, ora se deba á abandono inconsciente ó á cálculo instintivo de sus directores (p. 377).—El señor Unamuno duda que el caciquismo sea un mal en absoluto, y más aún que constituya una enfermedad específica: es más bien, dice, consecuencia obligada de un estado social de barbarie [en sentido de rusticidad, falta de cultura]; la única forma de gobierno posible en una sociedad como la nuestra, no degenerada, sino bárbara, que no ha entrado aún en la cultura europea. Y añade: «Llego á creer que los más de nuestros pueblos, por falta de conciencia pública, necesitan caciques, como por falta de previsión é instinto de ahorro necesitan usureros, y que no tanto á extinguirlos cuanto á sustituirlos debe tirarse: son acaso eso que llamamos un mal necesario» (p. 486-489) (1).—En resu-

---

(1) Véase también el Sr. Canals, para quien caciquismo y oligarquía



men: que el pueblo se ha distraído demasiado en corretear los ejidos y tatuarse la piel, porque los que usurpaban el oficio de tutores no se cuidaron de llevarlo á la escuela ó se han cuidado de que no asistiera; por consiguiente, que no es un enfermo, ni hay, por tanto, que preocuparse de sanarlo: hay, sí, que sacarlo de la barbarie.

Los demás informantes han partido del supuesto de que nuestra oligarquía es real y positivamente un hecho patológico; que constituye de cierto una enfermedad, ó por lo menos, que es síntoma de una enfermedad. Una tal diferencia de apreciación, para el fin que perseguimos en este concurso de pareceres y doctrinas, carece de toda importancia práctica: 1.º Porque el mismo Dr. Espina reconoce que no hay inconveniente en que á aquella falta de desarrollo la llamemos enfermedad, «ya que realmente (dice) no está muy sano el que se ha retrasado en su nutrición» (p. 557); y 2.º, porque el tratamiento prescrito ha sido uno mismo para las dos hipótesis; porque los remedios propuestos para sanar el cuerpo social en la hipótesis de la enfermedad, han sido los mismos que los admitidos para acelerar y normalizar su desarrollo orgánico en la hipótesis del rezago, del infantilismo, de la barbarie.

Yo encuentro que los unos y los otros tienen razón: así aquellos que entienden que se trata de un mero retraso en la constitución del cuerpo nacional español, como los que juzgan que se trata positivamente de una enfermedad. Encuentro que se han juntado las dos cosas; que el caciquismo se ha engendrado de las dos causas, barbarie y enfermedad; y por decirlo de una vez, que el país se ha quedado enano, pero que además el enano está enfermo. El no haberlo visto así nace de que se confunden, de que se identifican en un solo concepto dos nociones que son, más aún que diferentes, negación la una de la otra, tales como *aris-*

no son causa, sino efecto: un producto natural, fatal, inevitable del medio. De aquí su indicación terapéutica: «regenerar el medio español.» (páginas 171, 173, 176)

*tocracia y oligarquía*; sin advertir que la «aristocracia» (entendido el vocablo en el sentido de Aristóteles, no en el que ahora le damos) es el gobierno por una minoría de los buenos, que en sus resoluciones y providencias se proponen exclusivamente, el bien de los gobernados, mientras la «oligarquía» es, al revés, el gobierno por una minoría también, pero de los malos, que utilizan su superioridad enderezando todos los actos de la gobernación al provecho propio y de los suyos. Con toda evidencia, la forma de gobierno propia de un pueblo infante, bárbaro ó retrasado sería, si acaso, la primera, el régimen del patriciado natural, de los que impropiamente se han llamado caciques buenos, al modo del Don Celso en la novela de Peñeda (1). Y si eso fuera en nuestro caso, efectivamente, no nos hallaríamos enfrente de una enfermedad, y ni siquiera de un síntoma de enfermedad: sería sencillamente síntoma de un estado de atraso. ¡Pero si no es esto: si de lo que aquí se trata no es de una tutela, sino de un secuestro! ¡Si de lo que se trata no es de un niño cuidado, administrado, educado, protegido y dirigido por una corporación de los mejores, puestos á su servicio, sino de un niño secuestrado por una pandilla de bribones! Lo primero, sin duda ninguna, constituiría un estado inferior—en relación—al de los países de selfgovernment, pero, inferior y todo, un estado sano: existiría correspondencia entre el estado etiológico del país y sus formas políticas: lo segundo no; lo segundo constituye un estado de inferioridad, pero además enfermo. El

(1) Vid. Alfredo Calderón, p. 141:—Admitamos que «el pueblo español es un pueblo niño, cándido, inexperto, incapaz de regirse por sí, necesitado de un complemento de capacidad. ¿Se sigue de aquí necesariamente, como algunos han afirmado, el caciquismo y la oligarquía? No; de la minoridad se sigue sólo la tutela, acción protectora, afectuosa, solícita, substitutiva en cuanto cabe de la paternidad, desinteresada en quien la ejerce, institución que tiene por finalidad el desarrollo, el provecho, el servicio del pupilo: todo lo que hay de más opuesto al despotismo y la usurpación... No nacen sólo (oligarquía y caciquismo) de la incapacidad de las masas: nacen de la coincidencia de la ineptitud de los más con la perversidad de unos pocos.»

gobierno por el padre: eso sería la salud; pero aquí no hay tal padre: cuando más hay padrastro, y el padrastro es la enfermedad.

Véase cómo era posible que los informantes tuviesen todos razón, por cuanto el estado social que les servía de punto de partida común juntaba en sí entrambas cualidades: era un estado social de *resago*, por el cual, España, efecto de una como catalepsia, de que conocemos otros ejemplares en el planeta, vgr. China, se había petrificado en la infancia; y era, por otra parte y al mismo tiempo, un estado social *enfermo*, que había impedido la formación de un cuerpo de tutores probos y diligentes, dotados de todas las condiciones que el derecho natural requiere en el tutor, dejando que el menor, así en su persona como en su hacienda, fuese presa de gavillas de ineptos ó de malhechores, no reprimidas por la Guardia civil porque la Guardia civil estaba á su obediencia.

Los que han defendido la tesis de que nuestra oligarquía constituye un estado normal y de salud, ajeno de todo en todo á la patología social, atribuyen al vocablo «cacique» una significación genérica ó abstracta que para especificarse ó concretarse necesita el concurso de un adjetivo, diciéndose «cacique *bueno*» ó «cacique *malo*.» De igual modo que existe bueno y malo en todo, en la magistratura, en el profesorado, en la milicia, en el clero, en la administración, existen también caciques buenos y caciques malos, y no hay más razón para condenar el caciquismo porque algunos caciques sean abominables que para condenar la milicia, el clero ó la magistratura porque haya togados, oficiales y clérigos que falten á los deberes de su respectivo instituto. Así, en el fondo, viene á discurrir el Sr. Vizconde de Campo Grande, quien además, en apoyo de su tesis refiere que conoció, en el primer tercio del siglo pasado, «un pueblo feliz entregado á dos *caciques*, que alternativamente presidían su Ayuntamiento, con *caciquismo* modelo, con verdadera justicia y patriarcal cariño y con gran contentamiento de sus convecinos» (p. 167). ¡Pero eso no es caciquismo, Sr. Vizconde de Campo Grande, sino todo lo contra-

rio, y contra eso no va la Información! Es una cosa santa, que tiene su nombre propio en el Diccionario, y no debemos mancharlo con el dictado de esta nefanda institución del caciquismo.—En igual inteligencia que el anterior informante, el Sr. Ramón y Cajal concluye que «lo malo no es el cacique, sino el mal cacique» (p. 426).—Y del mismo modo el Sr. Unamuno: «no es el mal el cacique en sí: el mal es como el cacique sea: los pueblos que gozan de caciques ilustrados y buenos, ¿qué más pueden desear, dado su estado actual?» (p. 488-489).—También el Sr. Maura hace referencia á «casos, no tan raros como se piensa, en que la dominación oligárquica se ejerce con desinterés, con verdadera abnegación, con dejos y vislumbres de patriarcado» (p. 118) (1).

Pero, como observa el Sr. Azcárate, decir «cacique bueno» es algo así como decir círculo cuadrado: lo que con esa locución paradójica quiere significarse no pertenece á ningun orden de enfermedad, no es cosa de caciquismo: pertenece á un orden de protección, consejo y ayuda de hombre á hombre, que ha existido y existirá siempre, verdadera bendición de Dios; tanto, que cabalmente la cuestión está en que esto sustituya á aquello» (p. 588).—Los Profesores de Oviedo encuentran que «una serie de personas organizadas en jerarquía espontánea como aparato social y distinto del Gobierno, aunque con él se relacione y aunque esas personas puedan hasta formar parte de él, es condición, hoy por hoy, indispensable en los complejos Estados modernos,» pero no lo es menos el que esas personas se hallen limpias y exentas de la podredumbre moral puesta al descubierto por la Memoria de la Sección (página 189).—El Sr. Isern cuida de no confundir á los caciques con aquellas «autoridades sociales que Le Play juzgaba necesarias en los pueblos para complemento de las

---

(1) Esta cuestión sobre la propiedad y verdad del término «caciques buenos» es ajena á la concepción del Sr. Gil y Robles acerca de la oligarquía como vicio que se refiere al *ser* de un gobierno y no al *actuar*, que puede ser buena y patriótica aunque sea ilegal (p. 243-244).

autoridades civiles» (p. 278).—Seguramente Le<sup>z</sup>Play (conjetura el Sr. Conde de Torre Vélez) no pensó en nuestros oligarcas y caciques al uso al definir dichas superiores influencias locales, legítimas y beneméritas: ni á ellas se ha referido en su Memoria el Sr. Costa, porque tales «autoridades sociales no son ni nadie las llama caciques» (1).

Así es, con efecto. Cacique y bueno, oligarca y bueno, son términos inconjugables y que se repelen. El sustantivo *cacique* lleva consigo el adjetivo *malo*, aunque no se exprese y sin necesidad de expresarlo, como lo llevan implícito el sustantivo «ladrón», el sustantivo «estafador», el sustantivo «asesino». Y no cabe distinguir entre caciques buenos y caciques malos, por la misma razón que no cabe se distinga entre estafadores buenos y estafadores malos, entre homicidas buenos y homicidas malos. Habrá en la aplicación grados y atenuaciones, pero el principio es siempre uno mismo: ¿si es bueno, no es cacique! ¿Quién clasificaría como institución del género «caciquismo» aquella del «compadrazgo» que nos ha dado á conocer, con referencia á la baja Alpujarra, el Sr. Espinosa (p. 228-229)? El Don Celso de Pereda es un tutor, es un padre, es un guía y protector de su pueblo, al cual defiende de su propia in-experiencia y de las embestidas de la Administración, que es decir del oligarca ó del cacique; es bueno, gobierna sin otra mira que el bien de la colectividad de que formá par-

---

(1) Conde de Torre Velez, en su libro *Nuevo régimen local*, Madrid, 1902, pág. 49.—Véase también el discurso cit. del Sr. Sánchez de Toca en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, de Madrid, apud *Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias de dicha Corporación sobre temas de su instituto*, t. I, parte 1.<sup>a</sup>, Madrid, 1899, p. 58-59, donde sostiene la tesis de que «lejos de combatir su acción patriarcal, directiva ó gobernadora (del patriciado ó autoridades sociales), debe estimarse como uno de los más valiosos elementos de vigorosa constitución social,» y que «el caciquismo es precisamente la antítesis del regimiento por autoridades sociales.»—Cf. el Sr. Frera, pág. 503: «... y es (el caciquismo) fundamentalmente egoísta, porque si su finalidad fuese el bien común, no exclusivamente, como es, el bien de los caciques mismos, dejaría de ser caciquismo para convertirse en patriciado, patriarcado ú otro género de institución tutelar y legítima.»

te; entra en el concepto aristotélico de la aristocracia, en el concepto del patriarcado ó patriciado natural: es uno como convendría que habiese en todos los pueblos y en todas las provincias y comarcas; pero nadie dirá «D. Celso es un cacique». Y he ahí porqué no es exacto que Porfirio Díaz de Méjico é Iwakoura del Japón sean ó hayan sido oligarcas; por qué no es exacto que al abogar yo por que al frente del Estado español se ponga un Don Celso ó un Porfirio Díaz, es que quiero poner al frente del Estado español un cacique grande, como insinúa el Sr. Canals (p. 173): quiero, propongo exactamente lo contrario.

Recomendaba Bacon que en toda controversia se imite la prudencia de los matemáticos, empezando por definir los vocablos y términos que hayamos de emplear, á fin de que nuestros interlocutores conozcan el sentido en que los tomamos y vean si se hallan de acuerdo con nosotros en ese punto, pues de lo contrario, sucede á la postre que, después de haber discutido mucho, tenemos que acabar por donde deberíamos haber principiado. No ha faltado esta cautela en nuestra Información, pues son varios los informantes que han estampado á la cabeza de su testimonio una definición. «La oligarquía presente, dice el Sr. Gil y Robles, es una *burguesocracia* en que todas las capas de la clase media se han constituido en empresa mercantil é industrial para la explotación de una mina, el pueblo, el país; es una tiranía y un despotismo de *clase* en contra y en perjuicio, no de las otras, porque ya no las hay, sino de la masa inorgánica, desagregada y atomística que aún sigue llamándose nación» (p. 245).—«El caciquismo y su generalato ó principado, la oligarquía, observa el Sr. Ripollés, son la suplantación del orden legal por la voluntad arbitraria de un poderoso; explotación del poder por unos pocos, y no los mejores, etc.» (p. 436-437).—Según el Sr. Frera, «el caciquismo puede definirse como el régimen personal que se ejerce en los pueblos, torciendo ó corrompiendo por medio de la influencia política las funciones propias del Estado, para subordinarlas á los intereses egoístas de parcialidades ó de individuos determinados;» y á seguida analiza ó expli-

ca cada uno de los términos de la definición (p. 502-503).— De igual modo el Sr. González (D. Alfonso): Cacique «mandarín que aprovechando la impotencia, la ignorancia ó la inepticia de los que se encuentran á su alrededor, los subyuga y domina, aprovechando influencias extrañas, sin otra ley que su capricho, sin otro freno que su albedrío, sin otro canon que sus egoísmos y concupiscencias» (p. 569).— Así también el Sr. Azcárate: «Puede definirse el cacique aquel que, con mengua de la justicia, utiliza su poder é influencia en provecho propio y en apoyo de su partido.» (p. 588-589).—Y así el Sr. Isern: «Se llama cacique al representante de un oligarca que en una provincia, distrito ó ayuntamiento ejerce funciones públicas é ilimitadas, sin autoridad legal para ello, por medio é instrumento de las autoridades legalmente constituidas, puestas á sus órdenes por quien les dió el cargo que ejercen;... señor de vasallos, de yugo más intolerable que el de los antiguos feudales, porque este yugo tiene su fundamento en las exigencias de la política menuda, inspirada en el egoísmo utilitario, etc.» (p. 275-276).—Con esto los vocablos *cacique* y *oligarca* declaran por sí solos todo su contenido, sin necesidad de adjetivo que los determine y sin posible confusión con el género de realidad negación de éste, tutela social, aristocracia natural, patriarcado, autoridades sociales, patriciado natural, «élite» intelectual y moral, etc.

*Elementos nuevos aportados por la Información para el conocimiento de la naturaleza del caciquismo y sus procedimientos.*

Según se ve, ha prevalecido y se ha mantenido en la Información el concepto que sirvió de generador á la Memoria de la Sección: *oligarquía y caciquismo, un orden de injusticia*. Pero no ha quedado todo en eso: la noción del caciquismo ha recibido de los informantes aumentos y esclarecimientos de mucha cuenta, así en lo que atañe á su acción, á sus instrumentos y á sus efectos, como en lo con-

cerniente á su organización y á sus procedimientos, con que se ha reunido copia de materiales suficiente para que este aspecto del Derecho público y de la Patología social de nuestro país pueda entrar ya, junto con las demás ramas del Derecho consuetudinario español, en el cuadro de las enseñanzas universitarias.

El modo como el régimen se halla constituido territorialmente, desde el centro á la región, desde la región á la provincia, desde la provincia al municipio y desde éste al lugar ó parroquia, en aquellas comarcas típicas donde tal constitución ha alcanzado su más completo desarrollo, ha sido admirablemente bosquejado por los Sres. Altamira, Buylla, Posada y Sela en su testimonio colectivo (p. 197-200); y lo confirman otros informantes, el Sr. Piernas Hurtado (p. 326), el Sr. Ripollés (p. 437-440), etc.—Añádase la observación del Sr. Isern, quien nota que, á diferencia de antes, los caciques ahora no suelen concentrar en su persona el doble carácter de tales y de autoridades oficiales, sino que hacen elegir alcaldes y presidentes de las diputaciones á personas de su confianza, y aun á dependientes suyos, con lo cual logran las ventajas de la posición sin sus inconvenientes y molestias (p. 276).

Los mismos nombrados Profesores de Oviedo (p. 201-204) y el Sr. Isern (p. 277-279), como el Sr. Ripollés (p. 438-440, 445), el Sr. Frera (p. 504-507), los Sres. Martínez Alcubilla (p. 334-335), el Sr. Azcárate (p. 587-588) y otros ponen al descubierto el mecanismo y la vida del vigente régimen oligárquico con tan hediondas desnudeces, refieren de él tal cúmulo de horrores y crímenes, que hacen bueno el sombrío cuadro de la Memoria; y pasma que España conserve todavía figura de nación, ó aun siquiera de sociedad civil. No se trata meramente de un Estado imperfecto, con todos sus rodajes, empalmes y articulaciones labrados toscamente ú oxidados, desnivelados, rotos y que no rigen: es un Estado presidencial, ante el cual Melilla y Ceuta, llamadas á juzgar, no podrían menos de sonrojarse (1).

---

(1) Fuera de la Información, léase el siguiente recorte de *El Imparcial*



Como puntos de apoyo formidables para su acción tiránica y disolvente, bríندانles las leyes, además de los generales y ordinarios puntualizados en los lugares de la Información que acaban de señalarse—(procesamiento arbitrario de ayuntamientos, alteración arbitraria del líquido imponible en los amillaramientos, intervención en las operaciones del reemplazo militar, ascensos, traslados y postergaciones de magistrados y jueces de partido, nombramiento de jueces municipales, alcaldes y funcionarios públicos, despacho de expedientes, causas y juicios civiles, tierras concejiles, granos y dinero del pósito, fondos provinciales y municipales y ordenación de pagos, constitución de jurados, oposiciones á cátedras, escuelas y otros cargos públicos, nombramiento de gobernadores civiles, etc.)—les ofrecen las leyes, repito, estos tres especiales: la llamada «jurisdicción contencioso-administrativa», las «competencias de jurisdicción», y las «cuestiones previas»;— «corruptelas injustificadas en absoluto ante la ciencia política, que responden no á necesidades efectivas de gobierno, ni al designio de conservar expedita la acción

---

de Madrid, 20 de Junio de 1902:—«...El caciquismo artificial que se constituye desde Madrid, entregando á los más audaces y á los menos escrupulosos todas las fuerzas del Estado, ha producido allí [en Castellón] una organización férrea, que ha dividido la provincia en conquistados y conquistadores.

«Estos, los menos, tienen á su disposición las autoridades gubernativas, los resortes administrativos, la justicia, la fuerza pública, y con todo ello amenazan á quien osare hacerles frente. El *Cosi* ha venido á ser el arquetipo del caciquismo provincial y local. Quien estorba sus planes ó no sirve sus intereses, si tiene un expediente, lo ve resuelto en su contra ó no lo ve nunca despachado; si paga contribución, carga con la suya y con la ajena; si comete una leve falta, se encuentra desde luego *empapelado*, y, de no pedir misericordia y prometer completa sumisión, empapelado se queda hasta competir con las ciruelas pasas de aquellos riquísimos huertos, y por todas partes no halla sino dificultades y obstáculos para la vida.

»Y esta especie de derecho de conquista se ejerce con toda franqueza, cual si fuese la cosa más natural del mundo y los conquistados no compusieran la mayor y más sana parte de aquellas comarcas y poblaciones...»

ejecutiva para procurar medidas enderezadas al bien público, sino á que es imposible de otro modo sostener la vida artificial de la política...» (Sres. Martínez Alcubilla, p. 340-341); «armas terribles de la oligarquía, que cierran la puerta á toda reclamación y hacen ineficaces los derechos de los ciudadanos, introduciendo en favor de los políticos un derecho de excepción» (Sr. Espinosa, p. 228): «fuera de ese instrumento judicial del procesamiento arbitrario de los ayuntamientos para ofender, dispone el caciquismo de otro no menos eficaz para defenderse y amparar á los suyos con la impunidad: las famosas cuestiones previas» (Sr. Frera, p. 507); etc.

Otra novedad que ha principiado á revelárenos en la Información es que el caciquismo, independientemente y aparte de los Presupuestos de ingresos generales, provinciales y municipales, cuenta con un impuesto especial como recurso propio, á saber: el impuesto de consumos. Así lo enseñan, con detalles singularmente edificantes, los señores Espinosa (p. 226-227) y Nogales (p. 389-391), sobre la fe de su experiencia propia, reforzada desde fuera por otros testimonios (1).

---

(1) Á propósito de la información abierta por el Ministerio de la Gobernación, entre Cámaras, Diputaciones y Ayuntamientos sobre el impuesto de consumos,—del hecho de no haber contestado más que 260 corporaciones municipales de las 9000 que existen en España, y de la deducción hecha por el Ministro de que todos los que han guardado silencio rechazan la idea de suprimir el impuesto, bien porque se hallen á gusto con él ó porque no encuentren medio más llevadero de sustituirlo, dice *El Liberal*, 12 de Agosto de 1902, indicando que probablemente los 260 ayuntamientos informantes lo han hecho en contra:

«Entre los nueve mil de España no habrá muchos más de los 260 que en este asunto deban tener voto.

»Totalmente descalificados están los siete mil y tantos Concejos rurales que constituyen la mayor plaga de la nación, para hablar del impuesto de consumos, con el cual sórdidamente trafican. Ese arma del reparto es la predilecta del caciquismo de aldea; la que sirve para granjear votos al diputado cómplice, y la que preferentemente se esgrime en la habitual empresa de catequizar á los electores refractarios y de *reventar* á los fiscales importunos.

»Con ella, alcaldes y secretarios, apoyados siempre por el gobernador,

*Elementos nuevos aportados por la Información para completar la parte orgánica del régimen oligárquico. La llamada administración de justicia no es poder de un Estado constitucional, sino alguacil de un Estado oligárquico.*

«Los poderosos trataban con crueldad á los colonos, labradores y artesanos, oprimiéndolos con gabelas, contribuciones y fueros malos, que casi reducían su suerte á la clase de esclavos. Depositada la vara de la justicia en manos del orgullo y de la avaricia, la suerte de las personas pendía únicamente del antojo, y el derecho de propiedad se adjudicaba al que más podía...» Así describe la justicia de los siglos medievales el insigne Martínez Marina (1). «En el corazón de la Edad Media, agrega Colmeiro, aunque una buena porción de la justicia estuviese confiada á los oficiales del rey, poco ayudaba á fortalecer el trono, porque era á cada paso embargada por los señores, que protegían á los malhechores soltando á los presos, maltratando á los ministros de menos autoridad, usurpando las propiedades ajenas y dirimiendo en combate singular sus querellas personales. Los hombres de llana condición [la plebe], por su parte, vivían á merced de los poderosos, que sin temor de Dios ni del rey ejercían mero y mixto imperio en sus tierras y vasallos; y los mismos solariegos

y muy frecuentemente por el juez, tienen el término municipal atraillado y metido en un puño. Al amigo, por rico que sea, se le exime de pago; al adversario ó al discolo, aunque apenas gane para un mendrugo de pan se le hace pagar por todos.

»¡Qué han de pedir jamás los Ayuntamientos rurales la supresión ó la sustitución de los consumos! Lo que pedirán si acaso es que se refundan todas las otras contribuciones en esa indirecta...»

Esto mismo venía á decir, hacia 1690, Alvarez Ossorio de los ayuntamientos de su tiempo.

(1) *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación de los reynos de León y Castilla*; 1.<sup>a</sup> ed. (Madrid, 1808), pág. 66.

de la Corona no aventajaban en mucho á la común servidumbre». (1).

Los tratadistas de derecho público europeo podrían trasladar ambos textos á sus libros sin más que mudar Edad Media en siglo XX, y darían una idea exacta de nuestra verdadera «constitución» presente. Porque en ese punto nos hallamos aún; cosa natural tratándose de un Estado que cristalizó en el siglo XV y que no ha llegado nunca á salir de él. Eso que fué la justicia en el régimen feudal, eso sigue siendo en nuestro régimen oligárquico disfrazado de parlamentario. Todo se resuelve en esto: oligarcas y caciques que, á despecho de lo que enfáticamente llamamos leyes, ejercen mero y mixto imperio sobre una porción más ó menos extensa del territorio y sus moradores; y brazo para aplicar á éstos conforme al albedrío de aquéllos los fueros malos, los tribunales. Hemos hecho una revolución en el Estado, consistente en tomar de Europa los nombres, haciéndonos la ilusión de que con eso habíamos adquirido las sustancias. El Sr. Dorado recuerda (p. 354) aquellas palabras del Sr. Silveña—«la justicia parece instituída en España para servir á los amigos y perseguir á los adversarios»—que definen con exactitud á las gentes de toga y curia como simples ministriles de la oligarquía (2). Y el señor Romero Girón, en funciones de Ministro de Gracia y Justicia, decía, con referencia á la justicia municipal, que el oficio de juez «se toma como favor y se ejerce á manera de imperio, que no como función de justicia y patrocinio del derecho.» (3).

---

(1) *De la Constitución y del Gobierno de los reinos de León y de Castilla*, por D. Manuel Colmeiro, t. II, Madrid, 1855, pág. 260.

(2) «Tenemos todas las apariencias y ninguna de las realidades de un pueblo constituído según ley y orden jurídico... Inducid, si podéis, la idea de que la misma justicia está instituída en España para otra cosa que para servir á los amigos y perseguir á los adversarios.» (F. Silveña, declaraciones en *El Liberal*, de Madrid, 18 Septiembre 1898.)

(3) *Discurso leído en el acto de apertura de los Tribunales* el 15 de Septiembre de 1883.—Igual afirmación el Sr. Montero Ríos, ministro del mismo departamento, en la Circular de 23 Abril 1893: «Es un hecho... que

Este aspecto trascendental de la constitución de nuestra oligarquía había escapado á la Memoria de la Sección, con ser de tanto bulto. Pero los informantes han descornado la cortina y lo han sacado á plena luz. Siendo el cuerpo de jueces municipales dependencia del caciquismo, es natural que no se reclute según reglas impersonales, aunque existen en la ley, sino que cada uno sea designado por el respectivo cacique, conforme á las conveniencias de éste, por ministerio de su otro brazo, el Gobernador civil, siquiera el nombramiento vaya refrendado, para cubrir la apariencia legal, por el Presidente de la Audiencia: esto lo ha puesto en claro testigo de mayor excepción, cual es el Sr. Frera, Juez de primera instancia y de instrucción: «en estos nombramientos no se sigue otra ley que la voluntad del cacique, y el modo como se hace equivale á negociar con la justicia» (p. 504-505).—Y siendo la materia sobre que han de ejercitarse tan perversa como hemos visto, esa designación tiene que resultar hecha conforme al principio de la selección invertida: así lo dice, con otros informantes, persona tan autorizada como el Sr. Bullón de la Torre, ex gobernador civil: «Se nombra para administrar justicia á personas de pésimos antecedentes y ninguna ilustración, como recompensa de servicios electorales ó como instrumento para prestarlos:» «se entregan los cargos de Alcalde y Juez municipal á aquellas personas que por sus condiciones ofrecen garantía de servir el día de la elección para toda clase de atropellos y coacciones; se fallan injustamente los procesos judiciales ó los expedientes adminis-

en la justicia municipal ha venido preponderando la influencia de los partidos políticos, ó de los intereses locales que se cobijan á su amparo, hasta el punto de que más se parecen á un organismo informado por los intereses y pasiones de las localidades que á una institución esencial y únicamente judicial.» (*Gaceta* del 26 Abril).

Vid. también el discurso del Sr. Llorens en el Congreso de los Diputados el 3 de Noviembre de 1902 sobre la administración de justicia: «Los juzgados municipales son un organismo puramente político;» «los azotes de que los caciques se valen para fustigar á los contrarios» (Extracto oficial, número 44, pág. 6).

trativos, con objeto de favorecer á aquellas otras cuyos servicios necesita el Diputado ó el Gobierno para determinados manejos relacionados con la elección:» «los Gobernadores, los Alcaldes, los Jueces municipales y hasta los Magistrados tienen preferentemente el carácter de agentes electorales, y su principal misión es la de ganar las elecciones, que se preparan con meses de labor tenaz y continua bajo la dirección de los caciques de mayor y de menor cuantía.» (p. 517, 520).—Otro ex-gobernador, el Sr. Ripollés, nos representa también al cacique como dueño y señor «de la máquina judicial» (p. 443: vid. también el Sr. Isern, página 278).—Y en tales condiciones, agrega el Sr. Benito, el Poder judicial no es el dispensador de la justicia, sino «distribuidor de favores bajo el dictado del oligarca ó de los caciques de quienes depende, porque á ellos les debe el nombramiento, el ascenso ó el traslado» (p. 220).

Ya en movimiento el artefacto este decorado con el pomposo título de institución judicial, observa el Sr. Frera cómo «aquellos vicios orgánicos, revelados y quitesenciados en la constitución de los Juzgados municipales, trascienden á la calidad del servicio que prestan, por el enlace íntimo que necesariamente existe entre la función y el órgano;» así, «la justicia municipal, informada en estrecho espíritu de bandería, subordina los preceptos del derecho al interés ó á la pasión de tal ó cual persona y pierde su primer atributo, dejando de ser imparcial» (p. 505). Otro tanto viene á decir el Sr. Aldana, fiscal interino del Tribunal Supremo, en su Memoria de 1894, pág. 18-20: «Su filiación política, único mérito para llegar al codiciado puesto que ocupan [de juez municipal], les imprime tacha de parcialidad, que los hechos bien pronto se encargan de justificar.»—Mas circunstanciadamente y abarcando todos los grados de la jerarquía *judicial*, el testimonio de los Profesores de Oviedo nos ha hecho patente cómo eso que denominamos «tribunales» con un vocablo europeo, no son tales tribunales á la europea, órgano regular de un Estado constitucional, sino un disfraz con que engañamos al Almanaque de Gotha; tapadera de las más brutales realidades

de una oligarquía nefanda, que con sus ruindades ha acabado de disipar lo que aún quedaba de soplo vital en nuestro pueblo.

«Atento el caciquismo (dicen) á favorecer los intereses de quien le sirve en toda ocasión y sin escrúpulos, claro es que, lejos de procurar que los encargados de la administración de justicia sean, como deberían ser, un dechado de *ciencia y de conciencia*, protege precisamente á los que, ayunos de la una y de la otra, se muestran dispuestos á apadrinar la injusticia, sobre la cual se asienta y vive el poder caciquil.

»Hay en España regiones que ofrecen á la contemplación imparcial el siguiente halagüeño cuadro:

»*Jueces municipales*, nombrados por los Presidentes de Audiencia á gusto del... cacique, con ó sin intervención del Gobernador, entre los peores *specimens* de las últimas hornadas universitarias, tan dispuestos á reducir á juicio de faltas un asesinato, como á decretar el desahucio del inquilino ó del colono más escrupuloso en el cumplimiento de las condiciones del arriendo, y á negarse en redondo á casar civilmente al mayor protestante ó libre pensador de la tierra, cacique *volente*.

»*Jueces de instrucción* designados *ab initio* desde el Ministerio de Gracia y Justicia á satisfacción del cacique, del cual reciben instrucciones directas y á quien prestan obediencia ciega lo mismo para ofender á los contrarios que en cuanto á la defensa de los amigos. Consecuencia: se ganan todos los pleitos, pero con la precisa condición de que los dirija un abogado que sea *persona grata*, y se instruyen las causas—cuando se instruyen—de modo que vaya preparado el sobreseimiento si les conviene á los *llamados*, y se pierden todos los litigios y hay procesos á docenas si se trata de los *réprobos*, y se exageran hasta lo increíble las costas, y se persigue á sus periódicos, y se les obliga á abandonar á sus familias y á emigrar de los pueblos donde ganaban la vida. Más consecuencias: el Juez que convierte la toga en manto protector de las infamias del caciquismo, sube como la espuma: ayer alumno poco menos que inepto

de una Facultad de Derecho, Juez hoy, Magistrado á los pocos días. En cambio, el Juez que es digno, recto, que resiste los halagos y las imposiciones caciquiles, ó sufre cien traslados en un año, ó se ve envuelto en una causa por haber revocado la sentencia del inferior, más ó menos *agrario* criminal, pero seguramente inculto y mal intencionado, *more cacica*, hasta que, sumido en la miseria y vencido por la repugnancia que le inspira el ambiente de corrupción introducido en la vida curialesca por los engendros de la política, decídese á perder la carrera.

• *Magistrados y Presidentes de Audiencia.* Aquí hay que volcar toda la tinta negra (salvando, naturalmente, honrosas excepciones), para que el cuadro se aproxime á la realidad...» (p. 203-205).

Nada dicen del *Tribunal Supremo*; y no, ciertamente, porque falte que decir. Bástenos recordar aquí el testimonio del Sr. Navarro, en el cual se citan por sus nombres tal cual Magistrado y tal cual Presidente de dicho Tribunal que simultanearon el cargo con el de oligarca ó sub-oligarca, y no nada pasivo.

*El Gobernador de régimen oligárquico no puede dejar el puesto al Gobernador de régimen parlamentario sin que sea abolida la oligarquía.*

El testimonio de los Sres. Troyano, Sánchez de Toca, Alzola y Romera, invocado en la Memoria como prueba de que el oficio de Gobernador de provincia no se halla constituido, de hecho, para funciones jurídicas, que el Gobernador es nada más un alcaide ó testaferro de oligarcas y de caciques, brazo ejecutor unas veces, estampilla legal otras de sus atropellos y fechorías,—ha sido corroborado autorizadamente en la Información por el Sr. Conde de Torre Vélez, presidente de la Comisión permanente de ex Gobernadores creada para promover la dignificación del cargo y su emancipación del poder ilegal del caciquismo.

Á juicio suyo, la causa del mal radica en los Gobiernos, que conceden á los oligarcas políticos la fuerza que corres-



ponde por razón y por ley á los Gobernadores; que ponen á éstos á servicio de aquéllos; y el remedio sería reorganizar la administración provincial y municipal de forma que entre el ciudadano y el Estado oficial no se interpongan intermediarios de ninguna clase fuera de sus legítimos representantes en las provincias, los Gobernadores civiles (p. 522-525). Esta reforma hanla reconocido como precedente y como necesaria los jefes de los partidos turnantes en la visita que, como á diversos otros hombres públicos, les ha hecho la Comisión. «Entre el Gobierno y el gobernado, decía el Sr. Sagasta siendo Presidente del Consejo de Ministros, no debe haber más intermediario que el Gobernador; y hay que ir derechos á que toda la fuerza de que disponen los caciques sólo el Gobernador la tenga.» El Sr. Silvela correspondía con no menos terminantes palabras: «Hay que dignificar el cargo de Gobernador, redimiéndolo de la tutela del caciquismo.» (1).

Como se ve, es el mismo problema de esta Información (mudar la forma política del Estado), sólo que planteado en uno de sus aspectos parciales. Existen dos tipos de Gobernador: el actual, que es el Gobernador del régimen oligárquico; y ese otro ideal, de que hablan los Sres. Silvela y Sagasta, aspiración del Sr. Conde de Torre Vélez y sus compañeros, que es el Gobernador del régimen parlamentario. Importa disecar bien los conceptos para que no se oscurezca el razonamiento. No es precisamente que haya que dignificar al Gobernador del primer tipo: lo que hay que hacer es suprimirlo y sustituirlo por el segundo. Sólo que suprimir el tipo existente de Gobernador implica suprimir el cacique, porque mientras el cacique subsista, el Gobernador no puede ser de otro modo que como es. Forma con él una sola pieza y tienen que correr necesi-

(1) *Nuevo régimen local* cit., págs. 26 y 28 —Cf. *La Correspondencia de España*, diario de Madrid, 10 Enero 1902: «El Gobernador debe ser el cacique, decía D. Antonio Cánovas del Castillo, dando á entender que el Gobernador debía estar siempre sobre el cacique, así fuera este sujeto ex ministro, gran contribuyente, señor del pueblo, alcalde ó ministril.»

riamente una misma suerte. No es el Gobierno de provincia, como no lo son la Diputación, el Juzgado, la Audiencia, la Alcaldía, la Capitanía, el Arsenal, el Parlamento, la Dirección general, una cosa sustantiva, con vida y ambiente propios: es uno de tantos brotes del organismo general, y no puede darse, por eso, dentro del régimen oligárquico un Gobernador de régimen parlamentario, como no cabría dentro del régimen parlamentario un Gobernador del tipo oligárquico (1). Los que plantean la cuestión desde un punto de vista parcial, juzgando factible el saneamiento aislado de un miembro sin atacar la dolencia en el cuerpo entero de que forma parte, se condenan por adelantado á irremediable fracaso. Para redimir al Gobernador de la tutela del caciquismo, no hay camino derecho sino uno: redimir del caciquismo á la nación; reivindicar la soberanía que el caciquismo tiene detentada; mudar la estructura del Estado: toda una revolución: ¡eso que los Sres. Silvela y Sagasta, al cabo de un tercio de siglo, dicen que «hay que hacer,» no que «vamos á hacer,» proclamando implícitamente su impotencia!

*Remedios de carácter adinámico propuestos y controvertidos en la Información.*

En la Memoria de la Sección excluí por ineficaz de nuestra farmacopea política todo lo que fueran remedios mecánicos, fundados en cambios ó combinaciones externas de los actuales factores políticos; y ponía como ejemplo de ellos la reforma de la ley electoral, preconizada por algunos conspicuos como remedio á nuestra aflictiva situación presente y como base de una política verdaderamente nacional, en cuanto haría del Parlamento lo que ahora no es,

---

(1) «Mientras los partidos descansan en los cacicatos altos y bajos, los Gobernadores de provincia carecerán de prestigio, de autoridad, de libre albedrío, siendo editores responsables ante la opinión—que es lo más amargo para ellos,—de iniquidades que la presión política les obliga á sancionar ó á consentir.» (*Heraldo de Madrid*, 10 Enero 1902).

representación autorizada y legítima del país (p. 74-76). No han faltado en la Información enamorados del método de papel que receten medicamentos de ese género: por ejemplo, el Sr. Bullón, que querría abolir el actual sistema de elecciones por distritos, volviendo al de 1869 por provincias (p. 519-520); pero ya el Sr. Maura había adelantado el reparo diciendo que «del propio modo que la oligarquía de caciques llenaría otro cualquier vaso constitucional, adaptándose á sus varias formas, también se trocarían en instrumentos de su dominación, como cien veces se experimentó ya, cualesquiera innovaciones en los métodos electorales,... resultando infructuoso todo cambio, mientras no se desbarate la armazón actual del efectivo imperio.» (p. 120); y el Sr. Perier había recordado los juicios de Kropotkine sobre la inutilidad de toda reforma en el sistema de elecciones para el efecto de mejorar la representación del país y levantar su nivel (p. 310).

El Sr. Casaña ha resuelto perentoriamente la dificultad, descependo de cuajo urnas y colegios electorales, aboliendo el método de provisión de cargos concejiles, provinciales y parlamentarios por sufragio de los ciudadanos, para sustituirlo por el sistema de insaculación ó sorteo que nuestra legislación actual aplica ya á la constitución de las Juntas municipales y del Tribunal de jurados ó jueces de hecho en causas criminales (p. 179-185). Pero es el caso que el sorteo para la formación de las Juntas municipales no es más verdad que la elección de los diputados por el libre voto de los ciudadanos, según testifica el Sr. González (D. A.), autoridad indiscutible en la materia: «en cuatro ó cinco grandes poblaciones de España, dice, el sorteo es una verdad: en las demás, los que hemos vivido cerca ya sabemos que la Junta municipal se constituye... por el sorteo que á su satisfacción hace el Alcalde.» (1).

Ya en el fondo, el Sr. Mañé y Flaquer señala la causa del caciquismo en el sufragio universal, por cuanto, retraí-

(1) Vid. su testimonio ó informe íntegro publicado en la revista de Madrid *Nuestro Tiempo* Agosto de 1901; t. I, pág. 172.

da la clase media y la clase popular, ha sido preciso acudir á empresarios que simulen las elecciones con electores ficticios; y encuentra, como consecuencia, el remedio en convencer á políticos, á proletarios y á clase media de que no deben ser egoístas, que el votar no es un derecho natural, sino una función política que pide condiciones para ser desempeñada, y por tanto, que el sufragio universal debe desaparecer (p. 291-292). Pero, aparte de esto que otro conservador, el Sr. Conde y Luque, repara: que «del sufragio universal es ya imposible prescindir, una vez que ha entrado en el Derecho público» (p. 531), aun admitiendo que lo expulsáramos otra vez de él, no habríamos adelantado gran cosa, pues, como recuerdan el Sr. Casaña y D. Alfonso González, las elecciones con sufragio restringido se ganaban por las mismas artes que ahora con el sufragio universal (p. 181 y 576).

El Sr. Alcaraz idea una componenda original. Partiendo del principio de que el voto no es un derecho, sino una función; que la democracia no consiste en la igualdad de todos los hombres ante la urna, dando lugar á que el número nos abrume y la indigencia y la ignorancia nos despeñen; y que la mesocracia tiene aún incumplida su capital misión, por cuyo motivo es fuerza que siga predominando por tiempo en la sociedad,—quiere que el voto de la clase media sea *gobernante* y el del cuarto estado nada más que *docente*: «para que el pueblo aprenda á votar y el socialismo, inhábil de hecho todavía para el gobierno, tenga ambiente para propagar sus ideas, basta con que se elija con arreglo á la ley del sufragio universal igualitario 49 diputados, uno por cada provincia; y para que la clase media se consagre á gobernar sin que un interés supremo la arrastre á usurpar derechos al pueblo por medio de oligarcas y de caciques, ha de concedérsele que todos los demás representantes en Cortes los elija ella en sus Cámaras Industriales, de Comercio y Agrícolas, Ligas de Contribuyentes, Sociedades Económicas, etc.» (p. 131-132). Pero admitiríamos aquel cambio orgánico en el concepto de la soberanía y este cambio formal en la Constitución

escrita, y el actual estado de cosas no habría mejorado en lo más mínimo, porque, como hace notar el Sr. Casaña, la experiencia nos ha enseñado que la elección de senadores hecha por los claustros de las Universidades, por las Sociedades Económicas de Amigos del País, etc., fuera de la corrección exterior, «vienen á dar el mismo resultado que las repugnantes elecciones del sufragio universal.» (página 182).

Á igual género de remedios mecánicos pertenece lo propuesto por el Sr. Romera sobre indisolubilidad y renovación cuatrienal de las Cortes por terceras partes sin intervención del Gobierno (p. 432); la idea de prohibir la reelección inmediata para todo cargo público, expuesta por el Sr. Pi y Margall (p. 321-322); y otros arbitrios semejantes.

Entre los pensamientos más nuevos allegados á la información, descuella uno excelentemente sentido del señor Ramón y Cajal, que él da nada más como una solución provisional del problema del caciquismo, pero que en el fondo representa nada menos que una reconstrucción reflexiva del Estado, el cambio instantáneo, obra del acuerdo y buena voluntad de unos cuantos individuos, sin previa evolución, de la actual constitución oligárquica en constitución aristocrática. «En virtud de una selección que los primates de los partidos, en colaboración con las personas honradas ajenas á la política, podrían hacer, hay que sustituir esos tiranuelos de chaqueta ó levita por caciques prudentes y morigerados [*los caciques «buenos,» propiamente «patriado natural,» «autoridades sociales»*], más ansiosos de buena fama que de lucro, instituyendo así una aristocracia de la virtud y del saber, susceptible de conciliar el amor á la región y la piedad paternal al campesino y artesano ignorantes con el hondo sentimiento de la patria grande y el ferviente anhelo de una política barata, educadora y de altos vuelos.» (p. 427). Pero á los primates ¿quién los presenta?; quiero decir ¿quién los selecciona? Y á los caciques ¿quién les persuade de que deben dejarse seleccionar, sin hacer cara al oligarca, oponiéndole el «nos que juntos va-

lemos más que vos?» Y entre las personas ajenas á la política, ¿quién define las que son honradas? ¿El pueblo por sufragio, que es decir otra vez los caciques mismos? Y dado que los primates, exentos de selección, se pongan á seleccionar, ¿cómo se hurtarán á todo su pasado; cómo cortarán el raigambre de vasos, músculos y nervios que los tiene indisolublemente ligados á ese su hermano siamés, el cuerpo de caciques, servidor y amo á un mismo tiempo; y cómo, por tanto, no designarán para formar la nueva aristocracia á los mismos caciques de ahora, escalera de sus medros, cómplices de sus fechorías, guardadores de sus secretos? ¡Tanto valdría esperar que se condenaran á sí propios al ostracismo!

La concepción platoniana del Sr. Ramón y Cajal, si fuese posible llevarla á la práctica, no cristalizaría en esa aristocracia ideal, amparo y guía del pueblo, que todos anhelamos: se resolvería en la misma cacocracia que padecemos.

Alguien ha pensado que al caciquismo se le vencería «privándole de sus armas, desalojándolo de sus trincheras: en el largo tiempo que ha reinado en España, se ha creado á su gusto leyes é instituciones municipales y provinciales que son otras tantas armas con que avasalla al país y se defiende de los que se revuelven contra él:» para eso, es indispensable dotar de condiciones de ilustración é independencia á los secretarios municipales, reducir el número de los ayuntamientos á menos de la tercera parte de los existentes en cada provincia y agrupar varios de los límites en uno solo, privar á las diputaciones de toda intervención en las cuestiones de quintas y en la administración de los establecimientos de beneficencia, etc. (Sr. Bullón, p. 519-520). Pero, aparte de que estas medidas, en lo que tienen de legítimo y de factible, no guardan proporción con la magnitud y la intensidad del mal ni van á la raíz,— «¿qué iríamos ganando, dice el Sr. Canals, con que se les quitase á oligarcas y caciques las trincheras de diputaciones y ayuntamientos, si tomaría estas cualquier otro interés miserable antes que el interés nacional, y si á esta oligarquía,

como á la que le sucediera, seguiría sirviendo de apoyo y de campo de acción la inconsciencia de todos en cuanto atañe al deber colectivo y á la inquebrantable solidaridad necesaria entre todos los que constituyen una sociedad?» (p. 172).

*Los remedios orgánicos de la Memoria, aprobados por la Información.*

Lo que antecede han sido excepciones: el grueso de la Información se ha pronunciado por los que la Memoria de la Sección denominó «remedios orgánicos» (p. 79-81), unas veces remitiéndose genéricamente á ella y proclamándola «programa obligado para todos los partidos españoles, «evangelio único para la reorganización y resurrección de España», etc. (Sres. Alcaraz, p. 138, Espinosa, p. 227, Lozano, p. 289, Rocatallada, p. 298, Círculo de la Unión Industrial, p. 515), otras veces nominatim y marcando grados en la serie, según vamos á ver.

Hay quienes aceptan expresa y determinadamente las cuatro fórmulas ó remedios, pero mostrando predilección por uno de ellos: el Sr. Benito por el segundo: fomento intensivo de la producción económica y difusión consiguiente del bienestar material de los ciudadanos (p. 223); el Sr. Becerro de Bengoa, por el tercero: reconocimiento de la personalidad del municipio, mayor descentralización local (p. 547); el Sr. Azcárate, por el primero, al cual apellida el remedio de los remedios, á condición de que se cambie la orientación de nuestra enseñanza dando más al elemento educador y menos al elemento instructivo ó intelectual, porque sólo educando, sólo desarrollando el carácter se hacen hombres, y sólo con eso puede el individuo sentirse lastimado en su honor al verse sometido á ese infamante feudalismo y sufrir sus excesos; sólo con eso habrá quienes se tengan á menos ejercer semejante manera de poder ilegal, mirándolo como una deshonra (p. 590 592(1).—

---

(1) Á favor del tercero es interesante lo que dice sobre autonomía y

Los Profesores de Oviedo, aceptando también los cuatro remedios, se inclinan de preferencia al primero y segundo, y entre ellos más particularmente á aquél: «es necesario, dicen, empezar pronto á hacer aplicación de los medios orgánicos que el Sr. Costa señala, especialmente los dos primeros, y, con una urgencia que no admite el menor aplazamiento, del fomento intensivo de la educación y la enseñanza por los métodos europeos, lo cual demanda un esfuerzo económico formidable.» (p. 193-194).—Con ellos viene á coincidir el Sr. Dorado, en cuya opinión, si de veras se quiere cegar las dos fuentes de donde brotan los males del caciquismo y la oligarquía, hay que cambiar nuestra psicología, hay que transformar el hombre interior, es decir, su alma, su voluntad: si en España queda aún posibilidad de salvación, dice, ésta no puede venir sino de ahí; por otra parte, esa obra de renovación interior tienen que realizarla, solos ó asociados, los individuos mismos, por el esfuerzo propio: el poder público, y esto á condición de hallarse en manos de la *élite* moral é intelectual, puede no más que coadyuvar á la obra, limitándose á intervenir con acción meramente cooperadora y provocadora de la transformación interna, mediante los remedios orgánicos propuestos en la Memoria, singularmente los dos primeros: «puestos esos dos en práctica, lo demás habría de venir casi por sí solo, como un producto inevitable.» (p. 365-370).—También el Sr. Gil y Robles suscribe las cuatro fórmulas de la Memoria, si bien estimando que no debe encerrarse en ese número el recetario, y previniendo que la enseñanza y la educación, más que encomendarla al Estado, debe entregarse «á sus naturales órganos, la Iglesia, la familia, la sociedad,» y que el devolver á los concejos la plenitud de su personalidad hay que verificarlo por grados, no de repente, que sería arraigar más al caciquismo: «pan, verdad y justicia, alimento para el cuerpo y para el alma, dice más adelante, éste es el tónico que urge aplicar inmediatamente al

---

descentralización (p. 591-592), en relación con lo expuesto por el señor D. Alfonso González (p. 571-574).



enfermo, sin perjuicio de la múltiple y compleja higiene, de la terapéutica social y política y de las operaciones quirúrgicas más apremiantes é inaplazables: razón y tutela al débil y desvalido, que alegue en derecho; represión inflexible al inicuo fautor y explotador de la miseria pública, por empinado que esté y poderoso que sea» (p. 255-263).—El señor Espinosa suma á los cuatro específicos otros dos: uno, privar al cacique del manejo de los caudales públicos, así provinciales como municipales (cosa imposible en tanto el cacique exista), y otro de carácter ético, agruparse los ciudadanos en asociaciones de defensa contra el cacique y sus instrumentos, sobre el patrón del compadrazgo de la baja Alpujarra ú otro parecido (p. 227-228).

Otros informantes ponen su fe en los dos primeros remedios de la Memoria exclusivamente, pasando en silencio el tercero y el cuarto. Tal el Sr. Ramón y Cajal: «La definitiva desaparición del cacique, dice, en caso de ser realizable, será la obra del tiempo y de la cultura nacional: el desarrollo de la ciencia y de la industria, la política hidráulica, la mejora de los procedimientos de la agricultura y de la ganadería fomentarán la prosperidad nacional, la cual suscitará el bienestar y la instrucción de los humildes, traerá una conciencia más clara de los deberes sociales y desarrollará el sentido político, hoy casi adormecido.» (p. 427).—El Sr. Sanz y Escartín no halla más que un camino para redimir por completo al país de su degradación política, y es redimirlo de su inferioridad en la cultura y en la riqueza, formando al propio tiempo sus aptitudes de gobierno propio;» «educación política, fundada en una educación intelectual y social práctica y bien dirigida, ideal moral de la vida y desarrollo de la riqueza como base de dignidad é independencia, tales son los instrumentos primarios de redención de nuestra patria.» (p. 481).—Para el Sr. Salillas, siendo el caciquismo, como es, una manifestación exterior del estado constitucional de nuestro país, no es posible acabar con aquél sino modificando las condiciones de éste mediante lo que denomina *la base*, definidora de los caracteres y de las organizaciones sociales; base doble, alimen-

tación para el cuerpo y para la psiquis, que es decir, escuela y despensa. (p. 544).—El Sr. Ovejero compara lo que se gasta en universidades con lo que se gasta en escuelas militares, deduciendo de esa comparación que el país tenía por fuerza que ser analfabeto, que su forma de gobierno tenía que ser por fuerza la oligarquía, y que se impone una revolución muy honda en el presupuesto de gastos de la nación: «cuantas reformas se intenten, políticas ó sociales, serán, como han sido hasta ahora, abortivas, en tanto no mude muy radicalmente la política económica de España, destinando la mayor porción de los actuales ingresos á sustentar y acaudalar los dos grandes manantiales de riqueza, de cultura y de poderío designados con estos nombres: política hidráulica y política pedagógica.» (páginas 581-582).

Limitan otros el régimen curativo á la primera de las fórmulas de la Memoria, exaltando la virtud reconstituyente de la educación y reclamando que concentren en ella todo su empeño el Estado y la sociedad (1). «Lo que nos sujeta á las demasías de los oligarcas, dice la Sra. Pardo Bazán, lo que les quita á los gobernantes todo freno, la causa de que nuestra oligarquía sea más extremada y dañosa que la de los demás países, es la incultura general: la

(1) Así también, fuera de la Información, el Sr. Echegaray (D. José): «Con la palanca de la enseñanza es con lo único que podemos equilibrarnos y reconstituirmos» (ap. *Heraldo de Madrid*, 24 de Octubre 1900).—Del mismo modo, el Sr. Altamira (D. Rafael), en su importante libro *Psicología del pueblo español*, resuelve en éste todos los remedios:—«Alguien ha dicho que la cuestión social es una cuestión de pedagogía. Con mayor motivo y más profunda verdad puede decirse que la regeneración de un pueblo, tanto como su formación, son cuestiones educativas, ya que la misma vida económica, raíz de la historia para algunos pensadores, pende totalmente de la educación del agente humano en todos sus órdenes, desde el científico, que sirve para dominar á la Naturaleza, hasta el moral, que reduce y afina las necesidades, borrando las inútiles, y presta un fondo ético á las relaciones del trabajo, quitándoles todo motivo egoísta y todo propósito de explotación ajena.» (cap. IV: edición de Barcelona, 1902, p. 138).—Cf. Morote, *La moral de la derrota*, Madrid, 1900, parte 2.<sup>a</sup>, cap. VI; pág. 691 y siguientes.

instrucción es, por tanto, el primordial y casi único remedio:» «nuestro problema es un problema de instrucción y de cultura.» (p. 378-379).—De igual modo, el Sr. Gener atribuye un papel preponderante al servicio de instrucción pública para erradicar de nuestro suelo el caciquismo, y bosqueja un plan grandemente sugestivo, con proporciones de francés ó norteamericano (p. 240).—«Es el único camino, afirma el Sr. Perier, si hemos de regenerarnos, si han de brillar otra vez para nuestra raza días tranquilos, ya que no de gloria: la educación de la infancia, dirigida principalmente al carácter, que el Estado español ha tenido abandonada de siempre á la Iglesia, y que aún es tiempo de reivindicar: si así lo hace, todavía ha de encontrar virtudes y energías en la raza, que en medio de tantos desastres se revela en anhelos de mejoramiento.» (p. 319).—«Siendo como es, reflexiona el Sr. Capdepón, la causa fundamental de la dolencia el estado de atraso intelectual y moral de la nación, incompatible no sólo con su adelanto, sino hasta con su existencia, el primer deber que se impone á los buenos españoles consiste en atender á la difusión de la enseñanza.» (p. 463-464).—Dolencia étnica ésta, observa el Sr. Alas, «es muy difícil de remediar, y si acaso muy lentamente, por la educación»; é invita al Ateneo «á un estudio estadístico que ponga de relieve la estrecha relación que existe entre los presupuestos de educación de los pueblos y el desarrollo del caciquismo en cada uno.» (p. 129).—«La crisis actual de nuestra nación, más grave que la de 1808, requiere, en sentir del Sr. Ovejero, que nuestro Gobierno de defensa nacional sea un Gobierno de educación nacional» (p. 584).—El Sr. Unamuno no espera mucho de la acción quirúrgica, pero sí del «tratamiento médico, de acción lenta y paulatina,» de la Memoria, entendida esa acción como acción pedagógica... (p. 491).

Otros, los Sres. Navarro, Lozano (D. Fernando) y González (D. Alfonso) votan á favor del primero y el cuarto, el Sr. Ripollés á favor del primero y el tercero. En el supuesto de que el caciquismo no constituye una enfermedad social, pero sí una imperfección de nuestro Estado

político desde hace siglos, estima el Sr. González que lo que hay que hacer es transformar al cacique en patriarca, padre y protector del respectivo pueblo, mediante: primero, el fomento intensivo de la enseñanza y de la educación, remedio eficaz, «porque quien fomenta la educación hace ciudadanos, y quien hace ciudadanos mata caciques;» y segundo, la instauración de un Poder judicial de verdad y en cuya ley orgánica se establezca la escala cerrada á título de mal menor, que excluya la sospecha de que los hombres de toga medren por servicios prestados en la política; á cuyos dos remedios agrega un tercero, ya no orgánico, acabar con la empleomanía según cierta fórmula que propone (p. 573, 576) (1).—Así también el Sr. Lozano: la ciencia, la extensión universitaria, las universidades populares, la escuela de niños, laica como en Francia, imitando lo hecho en aquella república y en Bélgica; y además, tribunales de tipo inglés, levantando por encima de todos los tronos y de todas las potestades la soberanía de la justicia, como hizo Aragón en los buenos tiempos de su Justiciazgo (p. 568).—Son los mismos dos remedios á que el Sr. Navarro Ramírez atribuyé eficacia decisiva: con relación al segundo, aboga, como el Sr. González, por «la supresión de los turnos sarcásticamente llamados de mérito,» el ascenso exclusivamente por antigüedad; arbitrio, como se ve, de carácter más bien mecánico (p. 450-451: cf. p. 209).—La instrucción del pueblo, especialmente su base, que es la primera enseñanza, y la reforma del gobierno local, haciendo una descentralización sustancial, transfiriendo á juntas de vecinos y á las «autoridades sociales» multitud de funciones encomendadas ahora á los ayuntamientos y diputaciones, estas guaridas del caciquismo: son los remedios en que pone su confianza el señor Ripollés (p. 444-447).

---

(1) El tercero de la Memoria lo recusa por ahora, hallándole graves inconvenientes, que analiza minuciosamente (p. 571-574).—Véase sobre lo mismo el testimonio del Sr. Azcárate, p. 591-592.

Por las fórmulas tercera y cuarta más especialmente se pronuncian los Sres. Martínez Alcubilla. «Quizá, dicen, sea esto lo más indispensable, crear el poder judicial, separar de la política las augustas funciones de la magistratura, levantar á la diosa Themis un templo al que no alcancen las irreverencias de los caciques;» lo cual pide, entre otras cosas, «apartar de los jueces el peligro de la postergación y la esperanza de premio por su actitud ante los intereses de bandería, y prohibir en absoluto á cuantos tienen alguna relación con funciones judiciales tomar plaza tras ninguno de los mantenedores que se disputan el poder.» Cuan- to á los Ayuntamientos, «podrían ponerse y se pondrían enfrente del caciquismo, si no estuvieran [desde arriba] su- jetos á él, si se les emancipase; si dejando á los pueblos su libertad de administrarse con la sencillez anterior al siste- ma constitucional, no se les impusiera la obligación de re- girse por leyes que no entienden y que entregan la gestión concejil en manos del más avisado, el secretario del Ayun- tamiento generalmente, convertido de ese modo en cacique rural.» (p. 335-336, 338, 348: cf. 340).

Finalmente, hay quienes se satisfacen con uno solo de esos dos últimos remedios de la Memoria: con el cuarto, el Sr. Botella; los Sres. Pella y Forgas, Pi y Margall, Mau- ra, Piernas Hurtado y Rahola, con el tercero, extendido á la región por alguno de ellos.

Quiere el Sr. Botella que conservemos íntegro cuanto encarna el principio de *libertad*, representado en nuestra historia contemporánea por el régimen parlamentario, cuya conquista ha sido la obra del siglo XIX, pero que se le dé un complemento en la Constitución, creando un Po- der sancionador, órgano y expresión en lo moderno del principio de *autoridad*; un Poder judicial tal como debe ser dentro de dicho régimen y que no ha existido nunca sino muy rudimentariamente en España; poder independiente, penetrado de sus deberes políticos, y con fuerza, concien- cia y voluntad bastantes para cumplirlos, restableciendo el derecho perturbado en el orden político lo mismo que en los demás órdenes de la vida, reprimiendo las voluntades

rebeldes, asegurando el imperio de la ley política en igual grado que el de la ley civil (p. 561-563).

Desde su punto de vista, el Sr. Pi y Margall «entiende que no cabe destruir el caciquismo sino rompiendo la cadena que va del Gobierno á las Corporaciones populares, haciendo autónomas, política y administrativamente, las regiones en todo lo que á su vida interior corresponde...» (p. 321).—Inspirado en igual criterio, el Sr. Rahola estima que la oligarquía y el caciquismo sufrirían un golpe mortal el día que se consagrara la autonomía municipal (emancipando al concejo de la tiranía administrativa y electoral, considerándolo como corporación viviente, cuya existencia no depende del Estado) y se restaurara la vida regional, ahora casi del todo paralizada, reconociendo la personalidad de las antiguas regiones naturales é históricas, organizando el régimen autonómico de sus intereses por organismos propios enteramente libres (p. 405, 409).—Ni en el fomento intensivo de la enseñanza y de la educación, ni en el fomento del bienestar material de los ciudadanos hay que buscar el remedio, en opinión del Sr. Pella y Forgas, porque nada de eso es posible lograr dentro de la organización actual de España: créese la autonomía, ó mejor dicho, reconózcase la autonomía de la comarca y del municipio, esa autonomía que existe latente y que el caciquismo no hace más sino suplir: tributos, enseñanza, arte déjense en manos de la región, de la comarca y del municipio, con lo cual «el individuo, gobernado de lejos pero administrado de cerca, encuentre en reducido espacio, al alcance de sus relaciones naturales, de sus mismos vecinos, la satisfacción, sin intermediarios, de todo cuanto para la vida social y política, así en derechos como en deberes, se le ofrezca, y podrá prescindir del cacique.» (p. 306-307).—También el Sr. Canals piensa en un orden de municipios libres y de asambleas regionales para crear un ambiente nacional en que fatalmente y sin riesgos mayores sucumbirían el cacique y el oligarca (p. 175-176).

«Para arrancar el cepellón entero de la oligarquía imperante, más los engranes y repercusiones de esta mudan-

za en la Administración general del Estado,» considera el Sr. Maura que lo primero y más urgente es una reforma hondísima en la Administración municipal (p. 126), consistente en restaurar el régimen de las municipalidades, reintegrando la vida local en su independencia, dentro de los límites naturales, poniendo término á la actual usurpación por el Estado de las funciones propias de ella, y para eso, simultáneamente y como condición sine qua non, rehabilitar sus organismos mediante un sistema de elección análogo al seguido en la constitución del Senado (1).—El Sr. Piernas Hurtado pide asimismo un deslinde racional de funciones administrativas conforme al cual los servicios generales ó públicos (prisiones, enseñanza pública, beneficencia general, repartimiento de impuestos, elecciones, etc.,

---

(1) «*La reforma de la Administración local,*» en la revista «*La Lectura,*» Madrid, 1902; año II, tomo I, pág. 574.—Sobre el modo como esa restitución de funciones habría de llevarse á cabo, juzga que la ley orgánica debe contener los preceptos necesarios para salvar el interés nacional y asentar los cimientos inexcusables del organismo local, pero que todo lo demás, así en cuanto á la estructura como al modo de funcionar, á la ampliación de servicios, dotación de la hacienda municipal, etc., se debe abandonar á la libre inspiración é iniciativa de las localidades, para que pueda cada una ordenarlo según sus circunstancias, genio, usos, gustos y tradiciones, en Ordenanzas propias, que no haya que someter á la aprobación del Gobernador, bastando declarar que no tendrán vigor contra las leyes y que, en su caso, á los encargados de aplicar éstas corresponderá dirimir el conflicto entre ellas y las Ordenanzas (en la revista cit., pág. 580).

Cf. lo que expuse á este mismo propósito en el prólogo al libro del Sr. Royo Villanova (D. Antonio) *La descentralización y el regionalismo*, Madrid, 1900: «La misma autonomía que se respeta en el individuo para que pueda regir por propia ley su vida (ley del contrato, ley del testamento, libertad de locomoción y de asociación, derecho de darse á sí propio tribunal, ó sea de comprometer en árbitros, jus inculpatæ tutelæ, etc.), no siendo el Código civil, por punto general, sino derecho supletorio,—deben tenerla las entidades locales, no promulgándose la ley Municipal sino con carácter exclusivamente subsidiario; y otro tanto digo de las regiones; sin perjuicio en todo caso de la inspección y patronato supremo del Estado nacional, obligado á garantizar los intereses superiores de la humanidad, de la civilización y del progreso.»

verdadera raíz ahora del caciquismo, dice) los desempeñaría el Gobierno por sí mismo, sin intervención de las entidades locales, y los servicios de carácter puramente local y provincial estarían á exclusivo cargo de los Ayuntamientos y Diputaciones con entera independencia de la Administración general; con lo cual, cuando no otra cosa, lograríamos librar de las garras del cacique la administración y la hacienda local y provincial, dejando reducido su influjo á la Administración central y al presupuesto del Estado (p. 329-330).

\*

Completan el cuadro farmacológico de la Información ciertas otras fórmulas sueltas, de que el presente Resumen debe hacerse cargo por igual título que de las anteriores. Son tres principalmente.

Una, la del Sr. Orti y Lara. La causa, según él, del caciquismo,—ó dicho de otro modo, de los vicios que corrompen el sistema representativo en España y ponen los resortes todos de la acción social y política en manos de unos pocos, que la desvían del bien común y la convierten en provecho propio,—no es otra que el concepto del libre examen y de la independencia de la razón humana, que se ha alzado con la autoridad suprema del Estado para regirlo á su antojo, sin hacer cuenta con Dios y sus santos mandamientos: con esto, el remedio al caciquismo, la regeneración de España, no pueden estar para el respetable filósofo «en el *neo-liberalismo* del Sr. Costa ni en su *européisación*, sino en dar libelo de repudio á las libertades modernas, en dejar las sendas trazadas por el doctrinarismo liberal recibido del extranjero y seguido por los partidos que turnan en el poder, procurando en punto á libertad ser más españoles y menos europeos » (p. 300-301).—El Sr. Bretón piensa, por el contrario que, como observan los periódicos extranjeros, «España se ha quedado atrás en el concierto de los pueblos modernos y sufrido tan continuados desastres porque está dominada por clérigos, frailes y jesuitas,» y que es preciso «desligarse de Roma y nacionalizar la



Iglesia,» en la seguridad de que será una utopía pensar en la regeneración de España y pretènder atajar la serie, nada más que comenzada, de casos como los de Cavite y Santiago de Cuba «mientras persista en conceder, contra lo practicado por todas las naciones cristianas, la importancia que hasta aquí á las bendiciones y órdenes emanadas del Vaticano y su respetable Pontífice.» (páginas 385, 387-388).

El Sr. Picón señala la existencia de una burguesía trabajadora de americana y levita (labradores, fabricantes, industriales, catedráticos, ingenieros, médicos, literatos, artistas), que constituye la verdadera clase media y que, debiendo ser la fuerza impulsora hacia el progreso, está siendo, con su indiferencia, desde hace cerca de medio siglo, la responsable de la decadencia y la deshonra de la patria: para acabar con oligarcas y caciques, dice, sería suficiente la concordia de esa burguesía y el elemento obrero, unidos en una confederación ó liga para el ejercicio de los deberes políticos (p. 324-325). También D. Enrique Lozano insinúa la idea de constituir, sobre la base del programa de la Memoria, «una agrupación enfrente de la que luchará tenaz y porfiadamente por sostener privilegios en ella vinculados» (p. 289).—Pero... La experiencia es casi de ayer. Á raíz de la catástrofe nacional, cuando los desastres ultramarinos habían creado un poco de ambiente que convidaba al llamamiento y concentración de fuerzas de esa clase, se hizo un ensayo, y pareció que había país y que ese país respondía. Fué un sueño: á los pocos meses, diría á las pocas semanas, todo había fracasado, por falta de reflexión y convicciones arraigadas en los agrupados, por falta de entendimiento, desinterés y grandeza de alma en los directores, por falta de espíritu en la sociedad. Entre otros informantes, los Sres. Martínez Alcubilla recuerdan con amarga y bien justificada tristeza cómo aquella «magnífica y consoladora manifestación de fuerzas vivas resueltas á imponerse, y ante la cual hubieran cedido los partidos» (p. 346), pasó como un relámpago por el horizonte político de nuestra patria, defraudando tantas her-

mosas esperanzas que había hecho concebir. Y ahora, aun aquel tenue ambiente que entonces había falta, y sobra la dura lección del escarmiento que entonces no se había padecido...

---

Como se ve, de todos los medicamentos propuestos, la «escuela» ha sido como el común denominador de la Información; «la despensa» viene en segundo término; y ocupan el último los otros dos de la Memoria, que el Sr. Azcárate denomina remedios jurídicos y políticos.

*Necesidad de que esos remedios sean aplicados para que surtan efecto. Hombres, no leyes. Justificación de la política quirúrgica.*

«¡Basta ya de recetar, exclama en este punto el buen sentido de la Cámara agrícola del Alto Aragón; de lo que hay ya que preocuparse es de que las recetas se despachen y se aplique lo recetado!» (1). Efectivamente, en eso está el toque del tratamiento y la médula de esta Información. Convenidas las fórmulas, es condición precisa que sean administrados positivamente, de hecho, al niño, al maestro, al obrero, al labriego, al juez, al magistrado, al catedrático, al militar, á la familia, al concejo, á la casa, á la calle, al territorio, á la escuela, á la universidad, etc., los medios prescritos en ellas, supuesto el hecho de experien-

---

(1) Suprà, p. 162-163: «Haría falta, hemos dicho repetidamente con la Liga Nacional de Productores, una revolución muy honda desde el poder para que España se reforme muy rápidamente, mude su constitución interior, y con ella su forma de gobierno, pasando de la oligarquía al régimen de selfgovernment, ó sea del gobierno del país por el país; pero esa revolución ¿quién la hace? Esto es lo que ahora importa; porque en punto á programas, en punto á remedios, más ó menos nos hallamos ya todos orientados, y aun puede decirse que conformes. Lo que hace falta, lo que urge sobremanera es que ese plan se ponga en ejecución, que esos medicamentos sean administrados inmediatamente, etc.»

cia de que ninguna hace efecto desde la botica, llámese ésta programa, llámese Gaceta.

El ministrante ó ministrantes encargados de verificar tal aplicación pueden hacerlo en uno de dos diversos modos: directamente, en vista nada más del caso, sin sujeción á reglas predeterminadas, según su leal saber y entender; ó limitándose á interpretar y cumplir una ley ú otra disposición oficial que dé ya reglamentado el remedio para tal ó cual caso ó para un orden ó grupo de casos congéneres, existentes ó posibles; ó últimamente, en formas mixtas, combinación de las anteriores. Pero siempre, aun en el caso de existir un ordenamiento legal, representa éste en la obra un elemento muy secundario; lo esencial y verdaderamente eficaz es el hombre. «En todas partes, escribe un pensador insigne, van siendo ya las personas el único órgano en cuya virtud se confía: la mejor ley, sin ellas, nada importa, y al contrario» (1). Con igual criterio, el señor Unamuno escribe en la Información: «no tanto leyes, cuanto personas nos hacen falta: no ideas, sino hombres» (página 491). «Cuarenta y nueve buenos Gobernadores de provincia, afirmaba no ha mucho un articulista, valen más que una ley Provincial inmejorable.» (2).

Si alguien dudare de esto y se sintiese tentado á seguir descansando sobre «la virtud mágica que la imaginación atribuía antes á las leyes,» edifíquese con los siguientes ejemplos.

Hemos visto á algunos informantes fundar el remedio al caciquismo en la cuarta de las fórmulas de la Memoria, ora sola, ora concurrente con otra ú otras: Poder judicial propiamente tal, independiente, responsable, sustraído á las pasiones de partido, separado en absoluto de la política, sin estímulo posible de premios ó castigos de parte de

(1) *Problemas urgentes de nuestra educación nacional*, por F. Giner; ap. «Boletín de la Institución Libre de Enseñanza», año XXVI, pág. 227 (número 509, 31 Agosto 1902).

(2) En el diario *Heraldo de Madrid*, 7 de Febrero de 1902.—Cf. el conde de Torre Vélez en su testimonio (p. 523).

ésta, etc. Y dicen los Sres. Martínez Alcubilla que todo eso se halla previsto en la ley Orgánica del poder judicial, «cuyo riguroso cumplimiento impediría que magistrados y jueces interviniesen en luchas electorales, que se afiliasen á los partidos, que tomaran asiento en los cuerpos políticos, declarando á los oligarcas una sumisión incompatible con la independencia que necesitan al juzgar y que no se aviene con la imparcialidad y serenidad de espíritu necesaria en los tribunales de una nación en que no hay actividad ajena al campo en que ejercita sus malas artes el caciquismo;» «pero (añaden)... dicha ley está incumplida» (páginas 339-340) (1). Es decir, un remedio que se quedó en la botica, por no haber quien lo administrara, y que naturalmente no ha surtido efecto.

Han fundado otros la solución al problema de la Información en la tercera de las fórmulas de la Memoria exclusivamente: Reconocimiento de la personalidad de los municipios, traducido en un grado mayor ó menor de autonomía ó de descentralización;—y dice el Sr. Sánchez de Toca «que según el espíritu y la letra de nuestras actuales leyes Municipal y Provincial, la autonomía del municipio aparece establecida en términos que á las veces pudieran considerarse hasta excesivos: el criterio de la más extremada descentralización nada tendría que pedir, en punto á atribuciones propias y exclusivas de los ayuntamientos, sobre lo que el título III de nuestra ley Municipal declara ser atribución y jurisdicción exclusiva del Ayunta-

---

(1) Véase también P. Dorado, *De administración de justicia: II, organización judicial* (ap. «La Administración, revista internacional» cit., Madrid, 3.ª época, t III, 1896, pág. 84-85), á propósito de aquellos Ministros, Fiscales, etc., que estiman necesaria la reforma de nuestra administración de justicia y que, apreciando el problema con criterio exclusivamente jurídico, no sociológico, creen poder conseguir tal reforma con sólo modificar desde el periódico oficial algunas de las leyes vigentes respecto del procedimiento, y sobre todo, la ley de organización de los tribunales. En ésta es (dice) donde casi todos los que desean la reforma de la Administración de justicia encuentran la panacea para curar los males de la misma.

miento;» pero (añade), eso no obstante, «el Gobernador continúa, de hecho, siendo gestor y árbitro omnipotente de todos los intereses municipales, y esta ingerencia absorbente es requerida por los propios dominadores del lugar, y para satisfacción de esta connivencia y complicidad, los recursos de alzada han tomado una amplitud inconciliable con la ley, y así, Reales órdenes como las de 26 de Mayo de 1880 y 4 de Marzo de 1893, sentando doctrinas y prácticas de intrusión del poder central á que no se atrevieron los Gobiernos antes de 1869, tienen hoy más autoridad y eficacia práctica que los propios preceptos de la ley Municipal: con este instrumento de los recursos de alzada sobre cualquier incidente, dispone hoy el Gobernador de medios más irresistibles para corresponder, en su reciprocidad de relaciones y servicios, á lo que demanda el cacique, amo y señor del cuerpoelec toral (1). Ó dicho en otros términos: que tampoco ha habido quien cumpliera ni quien hiciera cumplir la ley Municipal; que sus preceptos descentralizadores se quedaron embotellados en las redomas de la Gaceta, y no han podido combatir en mucho ni en poco los efectos asoladores del caciquismo ni minarle el cimiento.

Había encontrado, por lógica natural, el Sr. Azcárate que el caciquismo quedaría herido de muerte corrigiendo estos tres grandes vicios de nuestra Administración pública: la burocracia, la empleomanía y el expedienteo, mediante una ley de procedimiento administrativo. Aprobó la ley el Parlamento [19 Octubre 1889], reglamentáronla los Ministerios; y fué como si no se hubiese legislado ni reglamentado nada, porque el articulado, lo teórico, pasó, sí, del Parlamento y de los Ministerios á la Gaceta, pero no llegó á salir de la Gaceta á la realidad: el Sr. Azcárate nos hace ver, al cabo de doce años, cómo aquella ley y aquellos reglamentos no se han cumplido nunca (p. 588), y el se-

(1) *Discurso cit., ap. «Real Academia de Ciencias Morales y Políticas Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias de dicha Corporación sobre temas de su instituto: t. I, parte 1.ª, Madrid, 1899, pág. 58.*

ñor Moret, ministro de la Gobernación, en el preámbulo de su decreto sobre descentralización [15 Agosto 1902], añade que efectivamente se han dejado incumplidos para servir los bastardos intereses del caciquismo (1). La consecuencia lógica de esta confesión oficial habría sido, parece, la siguiente: puesto que el caciquismo se ha impuesto á la ley, impidiendo hasta ahora que ésta rigiese, vamos á hacerla regir, por fin, á despecho del caciquismo, «aplicándola con sinceridad y desarrollándola con perseverancia» (2), reprimiendo hasta con el hierro y el fuego aquellos «abusos y corruptelas», etc.: en manera alguna ha po-

---

(1) «Nada tan importante para la marcha desembarazada de la Administración como el deslinde de las competencias y el señalamiento de los caminos por donde han de tramitarse los asuntos que afluyen á los Centros oficiales. Y sin embargo, nada tan oscuro y tan incierto como esta materia en nuestra Administración; no seguramente por falta de precisión y claridad en los preceptos de la ley, sino por... los abusos y corruptelas que, á título de interpretación... se crearon é idearon para servir en muchos casos los bastardos intereses de la política local. Fueron, por eso, olvidadas las sabias advertencias de la ley de 1889, etc.» (*Gaceta* de 17 de Agosto de 1902).

(2) Son palabras del decreto en su preámbulo: «Si la reforma se aplica con sinceridad y se desarrolla con perseverancia, simplificará considerablemente los tramites de los expedientes, reducirá el número de éstos y educará á las corporaciones administrativas y á los por ellas gobernados acerca de las consecuencias de sus actos y del valor de sus derechos.» Pero iguales efectos habrían producido la ley Azcárate y la ley Municipal si se hubiesen aplicado y además se hubiesen ido desenvolviendo.

Lo que se dice en el texto sobre la consecuencia lógica de la confesión hecha en el preámbulo del decreto del Sr. Moret, extiéndase á la doctrina del Sr. Sánchez de Toca acerca de las leyes Municipal y Provincial: puesto que el bastardeamiento ó incumplimiento de ellas ha sido la causa generadora del caciquismo—(«de aquí ha nacido, dice, con expansión y poderío formidable lo que hoy vulgarmente se llama el caciquismo»),— el único recurso eficaz para combatirlo y extirparlo sería, discurriendo lógicamente, remover la causa, hacer que dichas leyes se cumplan; en manera alguna lo que propone, disposiciones nuevas que aparten á diputados y ayuntamientos de las operaciones electorales y dignifiquen el cargo de gobernador civil (*Disc. cit.*, pág. 59), porque éstas, las leyes, reglas ó providencias nuevas vendrían á encontrarse en el mismo caso y lugar de aquéllas, y quien, por armar ó por complacer al cacique, no cumple ó no hace cumplir las unas tampoco cumpliría ó haría cumplir

dido seguirse de aquel hecho una simple sustitución de la ley incumplida por otra ley ó por un decreto, siendo, como es, tan obvio que, subsistiendo la causa, fatalmente ha de sucederle á éstos lo que ha sucedido á aquélla y el Ministro á quien toque mañana disparar el tercer cañonazo tendrá que decir del decreto del Sr. Moret lo que el preámbulo del Sr. Moret dice de la ley Azcárate (1).

He ahí tres leyes de papel, que no han llegado á hacerse carne; apariencia nada más de leyes. Pues otro tanto hay que decir, por punto general, de todas las demás: por eso no tenemos escuelas, ni institutos, ni universidades, ni Parlamento, ni Gobierno, ni gobernadores, ni Consejo de Estado, ni ayuntamientos, ni diputaciones, ni Justicia, ni ejército, ni armada, ni libertades, ni comicios más que de aprensión, según hemos aprendido de Macías Picavea, Silvela, Calderón, Maura, Troyano, Ferreras, Salillas, Álvarez, Sánchez Toca, etc., que lo califican todo de mentira, ficción y simulacro vano: ¡por eso entre el Pirineo y las Columnas no alienta más que una gran ficción histórica, una apariencia de nación! No por falta de leyes, hay que repetirlo: por falta de hombres; de hombres hematermos y vertebrados. Los que hasta ahora han aparentado gobernar eran hombres sin hueso: por eso el caciquismo, que lo tiene, se ha levantado por encima de las leyes, y la constitución política ha sido oligárquica y la nación ha encontrado en ella su deshonra y su sepultura.

Quiere esto decir que nuestro problema,—si todavía queda alguno que no sea el del viático,—no es problema de leyes, no es problema de Parlamento, sino de palo, ó digamos de bisturí; problema de gobernante genial en quien el verbo de la ley y el verbo del derecho se hagan carne y por cuyo ministerio, como decía la Memoria, las

---

las otras. La cuestión no es ya de recetar, sino de administrar lo recetado. Es problema de ejecución, de cumplimiento; y esto es cabalmente lo que no se toca.

(1) De esto me ocupo en *Crisis política de España*, discurso en los Juegos Florales de Salamanca, 1901, págs. 13-17.

reformas no sean letra muerta, sepultadas, antes de nacer, en el archivo de las Cortes ó en las columnas de la Gaceta (p. 82-88).

¿Que porqué he denominado «quirúrgica» á esa política necesaria y «cirujano de hierro» á su órgano personal? Porque, en nuestro caso, no se trata sencillamente de administrar tal ó cual medicamento á un enfermo, sino que entre éste y aquél se ha interpuesto un obstáculo, tumor, quiste, cancer, hueso, como se quiera, que obsta á la medicación tan eficazmente como acabamos de ver; y no hay más remedio que abrir paso á través de él por fuerza material, apartándolo, eliminándolo, reduciéndolo. Imposible curar el caciquismo por dentro, en su raíz, si no se principia por reprimirlo en sus manifestaciones exteriores. Y para reprimir un estorbo tan gigante, que más que cosa de hombres parece una fuerza natural, la mano férrea de un Fernando V ó de un Cisneros es indispensable. Stuart Mill admitía por excepción hasta la dictadura cuando, «como Solón ó Pittaco, el dictador emplea el poder que se le ha confiado en derribar los obstáculos que se alzan entre la nación y la libertad» (1). Es preciso combinar los dos procedimientos, dice el Sr. Dorado, porque «el de cortar y sajar, sin el otro, apenas sirve de nada, singularmente cuando se trata de enfermedades constitucionales, como ahora» (p. 371) (2). ¿Apenas de nada? De nada absoluta-

---

(1) *El Gobierno representativo*, cap. III; ed. española de 1878, pág. 77.

(2) «Es necesario simultanear la medicina con la cirugía» dice también el Sr. Gil y Robles (p. 255).—El caso de Isabel de Castilla en el siglo XV, invocado por el Sr. González (p. 570-571), no invalida la doctrina, y antes bien la apoya y corrobora: los remedios orgánicos que los Reyes Católicos aplicaron (*Reconstitución y europeización de España* cit., pág. 342 y siguientes) fueron muy deficientes y poco intensivos, y carecieron de difusión y de continuidad; y la acción quirúrgica cesó antes de que aquéllos hubieran podido surtir efecto pleno, con que la anarquía oligárquica levantó nuevamente la cabeza, no habiendo abajo ni arriba quien la contrastara. Todavía no he contado el edicto de 1492 y la institución abominable del Santo Oficio, que habrían sido poderosos á neutralizar el efecto de medidas todavía más bienhechoras que las que constituyeron la política económica, pedagógica y de represión de aquellos monarcas.



mente, digo yo: el bisturí no ataca *la causa* de la enfermedad ni pretende, por tanto, curarla: ataca nada mas *el sintoma* que está matando aceleradamente á España, y sirve de condición y garantía exterior al verdadero medicamento para que de hecho sea administrado y penetre con regularidad en el organismo y no sea anulada ni desbaratada su acción.

Requíérese al propio tiempo que esa política necesaria sea, en cuanto á procedimientos, sumarásima, de alta precisión, de condensación de tiempos, por los motivos expuestos ya en la Memoria (p. 84-85); y esto, sólo por arte de cirugía es dable lograrlo. Como dice el Sr. Maura, nuestros males se multiplican y agigantan en tanto extremo, «que hemos llegado á punto en que ni queda ya terreno para una curva amplia y majestuosa, ni vida tan larga que permita esperar de la higiene el remedio, sino que hay que apelar á la cirugía» (1).

*La política quirúrgica nada tiene de común con la dictadura y es compatible con el régimen parlamentario.*

En el curso de la Información, el Sr. Ovejero ha combado mi «cirujano de hierro,» por entender que se trataba en él de un *dictador*, á quien habría que investir con «los poderes supremos» (p. 579); y no es el único informante que ha incurrido en tal error, conforme veremos. Pero ya los Sres. Altamira, Buylla, Posada y Sela, y el Sr. Azcárate, en sus respectivos testimonios (p. 195, 594), hacen notar que aquellos que han referido la política quirúrgica al concepto de la dictadura (2), es que no se hicieron entero cargo del pensamiento de la Memoria.

---

(1) *Conferencia* cit. en el Círculo de la Unión Mercantil el día 2 de Abril de 1902; ap. revista cit. *La Lectura*, año II, t. I, Madrid, 1902, pág. 564.

(2) Y concepto no bien definido. En mi ensayo sobre *La Vida del Derecho* (Madrid, 1876, §§ 34 y 35) bosquejé una teoría de la dictadura como institución jurídica, perteneciente á la Terapéutica del derecho, cuidando de distinguirla claramente de otros géneros de realidad clasificados en la

Con efecto, entre las cualidades que caracterizan la institución de la dictadura, según los tratadistas y filósofos que de ella se han ocupado, incluye el Sr. Altamira la de que «el dictador asume, para realizar su función, el poder total del Estado, con suspensión de los procedimientos normales;» (1); y, como observan los citados Profesores de Oviedo, yo «no suprimo las funciones del cuerpo político nacional concentrándolas en un solo individuo, ó en un triunvirato, etc.» (p. 195); yo conservo un Parlamento independiente del supuesto dictador, instauro al lado de él un Poder judicial más independiente que eso que así se llama ahora, que ni es independiente ni es poder, acentúo la personalidad del municipio, declarándolo soberano para todo lo suyo, etc. El dictador, en el grado máximo en que esta dignidad se ha manifestado en la historia, se subroga en lugar de todas las magistraturas; y aquí, con el régimen de la Memoria, las magistraturas siguen todas funcionando: nada más, el «cirujano de hierro» les sirve de complemento *adjetivo* conforme á la Constitución: hace que las leyes rijan, que la administración administre, que el gobernador gobierne, que el profesor eduque, que el inspector inspeccione, que el ayuntamiento no duerma, que el

---

Patología: «poder absoluto,» «tiranía,» «autocracia,» «despotismo,» etc., con los cuales siguen todavía muchos confundiéndola.

La necesidad de una detenida investigación racional é histórica sobre la dictadura no ha sido todavía satisfecha en la ciencia. Para ella ha fijado sólidos y bien orienta dosjalones el Sr. Altamira en su monografía *El problema de la dictadura tutelar en la historia*, ap. «*La Administración*, revista internacional de Política, Administración y Hacienda,» 3.<sup>a</sup> época, Madrid, 1896, t. II, pág. 734 y sigs., t. III, pág. 101 y sigs.

Por tratarse de un vocablo y un concepto que no se hallan todavía hechos, que oscilan entre muy diversas y aun contrarias significaciones, me abstengo de ellos en este trabajo, de índole empírica, á fin de ahorrar explicaciones y prevenir malas inteligencias.

(1) *El problema de la dictadura*, etc., citado, ap. «*La Administración*» cit., t. III, pág. 103.—Ha de advertirse, empero, que en la dictadura, como en todo otro régimen normal ó anormal, se dan grados y combinaciones: especies fijas no son más posibles en morfología política que en morfología natural.

magistrado haga pronta y recta justicia, y por decirlo de una vez, que las figuras pintadas salten del cuadro y echen á andar: policía de la policía, vigila sobre los encargados de vigilar; suple las deficiencias de todos esos órganos, con decretos y acción; les asegura su libertad contra el cacique, en la manera que expone la Memoria á las páginas 83 y 86.

Por esto, nuestros primeros maestros en ciencia política se declaran conformes con la Memoria, no hallando en ella nada de anormal, aunque sí, por desgracia, de desacostumbrado. En sentir del Sr. Azcárate, «todo cuanto dicha Memoria quiere que haga el gobernante en calidad de cirujano político, esto es, limitado á la parte que diríamos *negativa*, puede y debe efectivamente hacerlo, sin que se opongan á ello los principios del régimen parlamentario.» (p. 594-595).—Los Sres. Altamira, Buyla, Posada y Sela consideran también indispensables para la obra regeneradora gobernantes de esas circunstancias y que obren así, y encuentran su acción redentora perfectamente compatible con Cortes del tipo parlamentario, añadiendo: «lo que hace la incompatibilidad del régimen parlamentario con la política que se necesita [*refiérense á la quirúrgica*] no es lo que de parlamentario tiene, sino la clase de personas que manejan el Parlamento y el Gobierno.» (p. 194-195) (1).—

(1) Acaso en esto deba buscarse la razón de los siguientes malhumorados conceptos del Sr. Sitvela (D. Francisco), con los cuales no es creíble que el ilustre hombre público haya entendido pagar al país las reformas revolucionarias que confesó le era en deber y no ha solventado, pareciendo más bien dirigidos á engañar un remordimiento ó á divertir la pena que le causa el no haberse preparado á tiempo para poder decretar:—«Abandonando la cándida ilusión, la necedad vulgar, hija de la más crasa ignorancia, de que esto [el mejoramiento de lo existente] pueda hacerse con unas cuantas Gaetas, á las que se lleven en decretos dictatoriales las conversaciones de tal ó cual corifeo de café ó de la rebotica de su pueblo,—nos incumbe á nosotros formar un partido vigoroso, sobre todo por su disciplina, y con él y con los que á él quieran unirse, crear un Parlamento aún más fuerte que el anterior y que procure un Gobierno más largo que él.» (declaraciones en Málaga el día 6 de Septiembre de 1901; ap. *El Imparcial*, *El Español*, etc., del día 7.)—La Liga Nacional de Pro-

Del mismo modo, el Sr. Dorado, en consideración á lo desesperado de la situación de España, reconoce la necesidad de combinar los dos procedimientos, el de los remedios orgánicos y el del bisturí; y después de indicar lo que á su juicio cumple que haga nuestro cirujano político, agrega: «Esto, lo mismo puede hacerse con Parlamento que sin él.» (p. 371-372) (1).

En fin de cuentas, lo que la Memoria preconiza es algo como estq̄ que, sin abdicar un punto del principio parlamentario, proclama en su informe el Sr. Conde y Luque: «la necesidad de que se dé más relieve, más intervención en la vida política á un poder personal imparcial, que, aunque se halla virtual y aun explícitamente contenido en la Constitución, no ha pasado á la práctica...» (p. 538);—algo como esto que el buen sentido ha dictado al Círculo de la Unión Industrial de Madrid: «que la teoría constitucional, buena ó mala, sea una realidad; que el Jefe del Estado esté atento á cómo se interpretan y aplican las leyes; se informe de por qué se suspenden los ayuntamientos, de por qué se pasan la mitad de la vida viajando jueces y magistrados, de por qué se sobresee tan inmenso número de causas, etc., imponiéndose una vida dura y de sacrificios para

---

ductores, creada por la Asamblea segunda de Zaragoza, ha sostenido siempre la necesidad de llevar á cabo la revolución desde el poder por vía principalmente de decreto (*Reconstitución y europeización de España*, Madrid, 1900, páginas marcadas en el sumario, v.º «Decreto:» ítem «Revolución.»)

(1) El Sr. Sánchez de Toca acentúa todavía más los derechos de iniciativa del soberano en el sistema de la vigente Constitución escrita, llegando á igualarlos á los que tenía en el régimen absoluto (*Del gobierno en el régimen antiguo y en el parlamentario*: t. I, la Realeza; Madrid, 1890, pág. 320 y 332-333).

También el Sr. Becerro de Bengoa admite nuestro gobernante tutor, á condición 1.º de que sea un hombre tan puro y lleno de virtudes, que no corra peligro de convertirse con el ejercicio del poder en un cacique más; y 2.º que subsista el actual régimen parlamentario, sin sustituirlo con el presidencial (p. 547-548); prueba de que, para él, no existe sombra de incompatibilidad entre la acción quirúrgica y dicho régimen.—En igual caso parece encontrarse el Sr. Espina y Capo (p. 558).

cumplir el deber de reprimir caciques y facciones, proteger al pueblo, hacer que la libertad y la justicia sean por fin una verdad en España.» (p. 514-515). En resumen, que la Corona «practique,» que la Jefatura del Estado deje de ser un poder teórico.

\*

La conclusión que arroja este capítulo puede contarse entre los más granados frutos de la Información: ¡nos hace volver los ojos á la olvidada Constitución!

Aparte el interés práctico que para nosotros reviste, contesta cumplidamente al Sr. Gil y Robles, quien, arriando hábilmente el ascua de mi Memoria á la sardina de «la legitimidad deposeída y proscrita,» hace argumento de nuestra política quirúrgica contra nuestro neo-liberalismo, traslado del derecho político moderno y de sus instituciones representativas, con que aspiramos á implantar en España el régimen de libertad y de selfgovernment europeo. «Esa acción personal, dice, que la Memoria no se atreve á designar por su nombre, esa operación de sajar, quemar, reseca, amputar, extraer pus, transfundir sangre, injertar músculo, esa *política quirúrgica*, en la cual plena y absolutamente estamos de acuerdo, no cabe dentro del molde representativo; está fuera de las atribuciones constitucionales del Jefe del Estado, lo mismo en Gobierno presidencial que parlamentario...» (p. 259; cf. p. 256).

No; en la Constitución se halla contenido virtualmente, y aun de una manera expresa, ese poder quirúrgico indispensable en nuestras circunstancias al Jefe del Estado: lo que hay es que, como nota el Sr. Conde y Luque, tal poder «no ha llegado á pasar á la practica;» —¡porque no tenemos Jefe del Estado; porque, como todo aquí, también el rey es una ficción!

*La necesidad de esa política quirúrgica como medicación  
sintomática es universalmente sentida. Renovación del  
personal gobernante.*

Partiendo del hecho (equivocado, según acabamos de ver) de que la solución propuesta en la Memoria al problema de la política española es un gobierno puramente personal, un *césar* (1), la combate el Sr. Botella con buenas razones; pero tan grande es y tan apremiante la necesidad, que en el mismo punto de combatirla se le van los ojos tras ella: «Si ese gobierno personal fuese tal como el señor Costa nos lo pinta, quizá no tendría más que ventajas» (p. 560). El caso es típico y refleja, puede decirse, un estado de conciencia en la Información.

Así, D. Alfonso González, en el supuesto de que la solución al problema de la Información estriba fundamentalmente en esto: «convertir al cacique en padre y protector del respectivo pueblo,» se siente inclinado á aceptar la dictadura ejercida por el cirujano de hierro de la Memoria, si se encontrase uno tal como ella lo define, porque adornado de tales prendas «sería un patriarca, sería un padre **amantísimo** de España;» «pero, añade, ¿dónde vamos á encontrar un dictador así?» (p. 574-575). — «Si ese cirujano de hierro, si ese denodado libertador surgiese, dice el Sr. Perrier, el pueblo le seguiría y aclamaría y le ayudaría en su tarea acaso con algo más que con su incommovible y explotada docilidad,» pero, pregunta, «¿dónde está?» ¿ni cómo

---

(1) Hace constar el hecho de que «en favor de esa manera de gobierno personal existe toda una corriente de opinión, determinada por un convencimiento íntimo de que España se halla cercada de tan graves peligros, que ha llegado á una situación tan desesperada y á un estado tal de incapacidad política, que sólo un *césar* dotado de genio podría salvarla, resolver en bien su problema político.» (p. 560). También el Sr. Rahola se refiere á cierto «ilustre mejicano que asistió al Congreso Ibero-Americano celebrado últimamente en Madrid, quien se mostró sorprendido de ese afán de dictadura que observaba entre algunos políticos avanzados de España.» (p. 405).

surgiría de una raza depauperada, anémica, que ha agotado todas sus energías? (p. 313).—«¡Bienvenida la dictadura si ella hiciera patria! exclama Alfredo Calderón: ninguna de las objeciones que en circunstancias ordinarias valen contra el régimen dictatorial, tiene aplicación en el estado actual de España,» pero «el órgano de ella, el Mesías político, el cirujano de hierro, atendida la inmensidad de la tarea y en un pueblo tan absolutamente destituido de sentido político, es una utopía (p. 146).—Á los Profesores de Oviedo no les asustaría el hecho de una dictadura, planteada y vivida en términos jurídicos: «un verdadero patriota con puños de hierro y corazón limpio y generoso, amén de una masa que le dejara obrar, asintiendo á la operación quirúrgica;» pero quizá hubiera que provocar la formación, no imposible, de tal género de hombres, cultivando muy intensivamente el carácter en los individuos y el ambiente social (p. 195-196) (1).—Por el mismo orden, el Sr. Fernández Prida siente nostalgia de ese «dictador ideal» que habría de redimir á la nación; pero poniéndose por delante la casi imposibilidad de que tal hombre excepcional se haya engendrado en un medio de tan bajo nivel, que hace y soporta á los caciques (p. 233).—Así también el Sr. Conde y Luque: «acaso convendría una dictadura; pero ¿dónde está el dictador?» (p. 535).—Vide la Cámara agrícola de Tortosa (p. 159), y el Sr. Espina y Capó, quien parece admitir la dictadura circunstancial, cuando hay que combatir un síntoma mortal (p. 558)...

Reservándome sobre el apelativo este de «dictador,» tan peligroso en nuestro estudio por la ambigüedad ó indeterminación de su significado, descubre sin embargo una convicción y un anhelo que alientan en la generalidad y de que importa mucho darse cuenta: la aspiración, el anhe-

---

(1) Véase además particularmente el Sr. Altamira, á propósito del interés de actualidad que ofrece el estudio histórico de la dictadura, en su citada monografía, ap. «La Administración», t. III, pág. 119; y á propósito del deber de tutela sobre razas y pueblos atrasados, pág. 102-103, nota.

lo de ver roto el hechizo mortal de nuestra Constitución y de nuestras instituciones representativas; de ver circular por ellas, en vez de tinta de la Gaceta, la sangre caliente de un gobierno de hombres. ¿Porqué, sin embargo, ese voto no llega á tomar cuerpo y consistencia en su pensamiento? Porque dan por supuesto que el cirujano de hierro de nuestro neo-liberalismo ha de ser necesariamente un «superhombre,» y España, dicen, no posee ninguno. Pero ¿cómo lo saben? ¿Es que ha de llevar marcada con algún sello divino la frente? Tenemos experimentados algunos y sabemos que ellos no son; pero quedan otros por ensayar. Refrésquese el ambiente de la política, abriéndola á nuevos aires, renuévese el personal gobernante, como lo piden, con la Memoria de la Sección, las Cámaras agrícolas de Tortosa y del Alto Aragón (p. 159, 163), como lo piden el Sr. Maura, ponderando la necesidad «de arrebatarse el artefacto oficial á la oligarquía imperante,» «de destronar á los pseudo-soberanos que detentan el poder» (p. 121, 122, 125) y los Sres. Martínez Alcubilla, al comparar lo que hizo Thiers en Francia para recomponer los elementos sociales destruidos y promulgar una vida nueva, con lo que hemos hecho, ó mejor dicho, con lo que hemos dejado de hacer nosotros en circunstancias todavía más aflictivas que las de aquel país: «No hemos aprendido en su ejemplo, no nos sirve de lección nuestro propio escarmiento: vivimos hoy como ayer, no se ha decretado desde nuestra caída una sola ley salvadora, tenemos igual organización política, nos gobiernan los mismos hombres que nos perdieron, los mismos partidos que no tuvieron inspiraciones, energía ni patriotismo en los momentos críticos y que, como si hubiesen sido triunfadores, siguen repartiéndose la nación empobrecida.» (p. 350).—Hágase, repito, esa urgentísima renovación del personal gobernante, y sucederá acaso lo que espera el Sr. Azcárate, lo que sucedió en Francia, donde «caído el Imperio hace treinta años, han sobrado hombres de Estado para la defensa, prosperidad y grandeza de la República.» (p. 593) —El Sr. Benito afirma resueltamente que los hay (p. 221).—Al Sr. Maura, que considera preciso



para vencer la inercia el ahinco de *una voluntad encumbra-  
da*» (p. 125), no le asalta la duda de que á esa voluntad pue-  
da faltarle adecuado alojamiento en una persona viva. Ni  
al Sr. Salillas tampoco (p. 545). Ni á D. Federico Rubio (p.  
459).—Aun el Sr. Calderón, que rechaza por utópica la  
dictadura individual, pero instaura una «dictadura parla-  
mentaria, el poder supremo ejercido colectivamente por  
los mejores,» no piensa en que puedan objetarle con la ca-  
rencia de esa que llama «la verdadera aristocracia.» (p.  
149) (1).

Por otra parte, no debe perderse de vista que entre los  
Thiers, Cavour, Hardemberg, Comwell ó Colbert y los es-  
tadistas modestos de los días serenos en que todo va como  
sobre ruedas y no se requiere medicación, ó basta la casc-  
ra de cocimientos y cataplasmas, corre una serie indefini-  
da de grados, próximos unos al tipo de cirujano de genio,—  
del supercirujano que algunos dirían,—próximos otros al  
tipo de practicante de aldea; y es la experiencia quien ha de  
decir, como lo ha dicho en Francia, qué es lo que la gente  
nueva podía dar de sí en España; si efectivamente escondía  
en su seno ejemplares de tales superhombres, ó próximos á  
esta condición, y supo conocerlos y encumbrarlos y pres-  
tarles un concurso decidido y constante; si supo con ellos  
rehacer y levantar á España, llevar á cabo la revolución.  
En ninguna hipótesis se aventurará nada con la prueba:  
1.º porque peores que los conocidos no pueden ser los por  
conocer; y 2.º porque España no tiene ya nada que per-

---

(1) El Sr. Gil y Robles está también por un equivalente de la dictadu-  
ra, entendido el vocablo en todo su rigor histórico, y aun apunta la per-  
sona que habría de ser su órgano: «la monarquía cristiana y medioeval,  
moderada y templada por naturaleza,» funcionaría en un principio como  
absoluta, con omnímodo poder personal, para reanudar la tradición re-  
presentativa al punto en que el país enfermo hubiese acabado de conva-  
lecer. (p. 261-264).

Es curioso, aunque de muy escaso valor, lo que dice Mr. John Foreman  
en *The Contemporary Review* (Londres: núm.º 433, Enero de 1902), seña-  
lando el trío revolucionario donde piensa él que habrá de encontrar Es-  
paña, si lo tiene, su Porfirio Díaz

der. En todo caso, es el único recurso que nos queda: no hay ya términos para la opción. Porque decir, como el Sr. Perier dice, que ya que no poseamos uno de esos cirujanos resurretores de pueblos, para acabar quirúrgicamente con el caciquismo, es fuerza que nos resignemos á combatirlo orgánicamente, medicinando al enfermo con los agentes terapéuticos propuestos en la Memoria (p. 313),—es encerrarse en un círculo vicioso, ya que sin la acción quirúrgica, los encargados de ejecutar las leyes, y por tanto de administrar dichos medicamentos, que seguirán siendo el cacique y el oligarca, naturalmente no los administrarán, como no los administran ahora, y el statu quo no se habrá alterado en lo más mínimo. Los remedios orgánicos y el médico-cirujano fiador de su aplicación forman un solo sistema, no dos que puedan funcionar separadamente y sustituirse uno á otro: para que haya medicación, los dos factores tienen que concurrir, á la vez y concertadamente.

Repárese, por último, la inconsecuencia de aquellos que escrupulean el «cirujano de hierro,» pretextando que no asoma en todo el horizonte visible ningún hombre superior, y sin embargo no tiemblan ni se horrorizan y ni siquiera dudan en confiar la dirección suprema de la sociedad española á un estudiante de Instituto en edad todavía en que, según la ley, no es cabal el discernimiento en el hombre para las fáciles relaciones penales, y menos aún para las civiles. «¿No hay superhombres? ¡Pues un subhombre; un niño!» Con esta lógica acabamos de cerrar el ciclo de catástrofes que va desde más allá de Trafalgar hasta más acá de Santiago de Cuba!

*El trono, vacante de hecho desde hace más de un siglo,  
y España sin poder moderador. Necesidad de remover  
la dinastía, agotada.*

«Es manifiesto que para regenerarnos después de la caída, había que llevar al poder hombres nuevos,» dice el Sr. Lozano (D. Fernando): de las consecuencias de no ha-

berlo hecho así, añade, «es responsable la Corona» (páginas 564-565).

Pero ¿de cierto era incumbencia de la Corona suscitar tales hombres nuevos? El Sr. Sánchez de Toca da á entender que sí, en el hecho de incluir entre las funciones propias de la institución Real la de «descubrir y desarrollar las nuevas fuerzas sociales que puedan utilizarse como elementos de dirección y gobierno, etc.» (p. 468). ¿Por qué no lo ha hecho así, ni intentado siquiera la Corona, con haberlo reclamado tan apretadamente nuestra caída, con haber ofrecido propicia ocasión el país? Porque, como el mismo Sr. Sánchez de Toca dice, el reinar, en el régimen parlamentario, «requiere *excepcionales* prendas de rey» para que éste cumpla su misión, intervenir personal y constantemente en el gobierno, presidir las contiendas de los partidos, no consentir la impunidad de las coacciones electorales, ejercer una acción moralizadora y justiciera sobre el país, mantener á todos en la obediencia de la ley, defender al pueblo contra los poderosos y saciar su sed de justicia, etc.; y en España, durante la última centuria y las postrimerías del antiguo régimen, «la virtualidad de la realeza fué puramente estética», habiendo estado reducida á funciones meramente pasivas (p. 467 472; y *La Época*, 19 Mayo 1902).

¿Y por qué eso? Item más: para algunos de los informantes, el caciquismo se ha engendrado principalmente en la inobservancia de cuatro ó seis leyes promulgadas baldíamente en la Colección oficial y en la Gaceta: ahora bien, una de las funciones constitucionales de la Corona es hacer que se cumplan las leyes, y ocurre preguntar: ¿por qué ha consentido la Corona que dichas leyes quedasen incumplidas? Han fundado otros el remedio al caciquismo y la convalencia de la nación en los tribunales, en que el derecho de todos encuentre en ellos seguro eficaz contra todo género de perturbación, sin preferencias de personas, sin estímulos utilitarios, sin prevaricación: sabemos que otro de los oficios de la Corona según la Constitución es cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplida-

mente la justicia: ¿por qué no ha tenido ese cuidado la Corona y ha dejado que los tribunales fuesen dependencia de la oligarquía, instrumento para servir á los amigos y ofender á los adversarios?

¿Sería que la Corona hubiese confundido su interés con el de la oligarquía, tomando partido contra la nación? El Sr. Gil y Robles insinúa que la realeza, «por torpe conveniencia y con su cuenta y razón, ha entrado en la conjura oligárquico-caciquil, de cuya jerarquía (dice) goza la presidencia, honoraria, bien que no gratuita, sino harto onerosa para el pueblo.» (p. 245 y 260). El Sr. Calderón habla también de una íntima indisoluble alianza de la realeza con los oligarcas, viendo en ella «la clave de bóveda del edificio caciquil.» (p. 152-153). El Sr. Sánchez de Toca, que querría eximir de toda responsabilidad á la dinastía, echando la culpa entera á los señores feudales, contesta á última hora,—contestación de circunstancias:—porque oligarquías más poderosas que la realeza misma relegaron la institución á segundo término, haciendo de ella un instrumento pasivo, especie de Mikado abstracto y ocioso (1). Pero, realmente, esto no es contestar: es eludir la contestación: como advierte en la Información el Sr. Benito, aun en la hipótesis del secuestro de la prerrogativa, resulta la Corona «cómplice, consciente ó inconsciente, de la obra de destrucción y aniquilamiento llevada á cabo por caciques y oligarcas» (p. 221). En efecto, ¿por qué la realeza se dejó anular, relegar á segundo término, despojar de sus atributos, como cualquier Thierry II de la dinastía merovingia ó como otro Enrique IV en efigie sobre el cadalso de Ávila? ¿Ni en qué excusaría eso á la dinastía de haber seguido gozando un puesto que no ocupaba? Ya el mismo Sr. Sánchez de Toca le tenía trazada la línea de conducta que en

---

(1) En su aludida monografía *del Poder Real en la Monarquía moderna*, cap. I (ap. *La Época*, diario de Madrid, 19 de Mayo de 1902). La finalidad de este trabajo no puede ser aprobada: hartos pecados propios tiene que purgar la oligarquía para que además hayamos de hacerle cargar con los ajenos. Á ningún palo exime la historia de aguantar su vela, siquiera ostente en el remate una corona.

tal conyuntura le cumplía y cumple seguir:—«al príncipe que así entendiera el reinado [como máquina de firmar, como soberanía fingida, con funciones de mayordomía de ministerios] valiera más apresurarse á descender por abdicación espontánea de las gradas del trono...» (p. 472).

Para mí, la verdadera respuesta pudiera ser así: porque la dinastía se agotó temprano, sin que en más de cien años haya tenido un solo hombre que dar á su país de adopción, el cual ha venido á ser en la historia del mundo ejemplo de una monarquía sin monarca y de un Estado sin poder moderador. Apunta el Sr. Conde y Luque en su informe oral que faltando, como falta, opinión pública en España, el rey debería intentar encarnarla en casos concretos, etc.» (p. 537). Pero ¿qué habían de encarnar un imbécil como Carlos IV, un demente malvado como Fernando VII, una niña sin edad ó una mujer sin discernimiento como Isabel II, mozos impiamente arrancados á sus estudios y á sus juegos como Alfonso XII y Alfonso XIII? Hubo un tiempo, hace cosa de cinco años, en que el Sr. Silvela miraba por el mismo prisma que el Sr. Conde y Luque eso de la representación personal de la opinión por la realeza á propósito precisamente de la oligarquía, queriendo que pues carecemos de cuerpo electoral, se penetrara el Poder Real de los impulsos de la opinión para dominar en nombre del pueblo los feudalismos políticos y parlamentarios (p. 60-61); mas ahora, con los hechos ha mudado también la doctrina, y son ya esos feudalismos quienes deben seguir dominando y el rey quien debe seguir encogido de hombros lo mismo que sus inmediatos antecesores: «No exageremos las cosas, dice: no saquemos el problema de su quicio ni pongamos desde aquí en el alma del pueblo español esos temores sobre la situación del rey á los 16 años y sobre los destinos de la nación, entregada á su inexperiencia: esto estaría bien, repito, en «El Ayo del Príncipe» ú otro tratado parecido del siglo XVII, frente á una Monarquía tradicional y absoluta, pero no tiene sentido en una Monarquía parlamentaria y representativa, en la cual el gobierno se ejerce por los partidos, por la opinión pública y por las

fuerzas del país,» en que «la responsabilidad de todos los actos del monarca» recae sobre «los partidos y sus jefes, sobre los hombres públicos que, dentro de una Constitución democrática y de unas leyes como las que constituyen nuestra organización, tenemos puesto el ejercicio del poder público positiva y evidentemente en nuestras manos» (1).—Únicamente así, referida la persona de quien se trata al «tipo de rey zángano y holgazán» del Sr. Sánchez de Toca, que éste en nombre de la ciencia recusa y condena (p. 469), tendría explicación aquel acto de demencia de 17 de Mayo [1902]. Pero creo más puesto en razón y más ajustado al propósito y á la letra de la Constitución escrita el dictamen contrario del repetido publicista, quien, sobre la tesis de que la acción personal del rey es menos necesaria en la monarquía del antiguo régimen que en la parlamentaria (p. 470), combate «el supuesto de que el régimen parlamentario hace más expedita la acción directiva del rey» que el antiguo régimen, considerando extralegales «ciertas teorías con que la clase parlamentaria envuelve como vegetación parasitaria al régimen constitucional, y por las cuales se presupone á los monarcas autómatas que sólo saben firmar, fantasmagorías del derecho público que no menean brazo ni cabeza sino á impulso ajeno, de manera que de la potestad real no tengan sino el nombre vacío de rey y un trono y majestad tan de burlas, que los que ponen en movimiento el fanteche resulten los verdaderos señores y reyes» (2).

¿Será, por ventura, que el Sr. Sánchez de Toca exagera el papel de la Corona, influido aún por añejos prejuicios de las viejas escuelas tradicionalistas? No; que ahí está el señor Azcárate, acreditando que el oficio de rey, ó dicho en términos de generalidad, la jefatura ó presidencia del Estado representa todo un poder sustantivo, propio y distin-

---

(1) *Discurso* en el Congreso de los Diputados el día 6 de Noviembre de 1901. — *Extracto oficial*, núm.º 53, pág. 13).

(2) *Del gobierno en el régimen antiguo y el parlamentario*: lib. I, la realeza, cap. 4, pág. 326 y 335.

to del legislativo, del ejecutivo y del judicial, y que las funciones á que está llamado por ley de su naturaleza son tan esenciales como las de cualquiera de éstos (1). Esas funciones, esenciales siempre, esencialísimas y vitales en nuestras circunstancias, para las cuales la Constitución instaura un órgano especial (el Jefe del Estado), el Sr. Silvela querría que las ejercieran contra sí propios, como sujetos activos, los que la Constitución quiere que sean sujetos pasivos: que el Gobierno se fuerce á sí mismo á ejecutar las leyes, y si no lo hace, se destituya; que los partidos y sus jefes, es decir, los oligarcas y caciques mismos, y como parte y porción de ellos, los jueces y los magistrados, cuiden de que se administre pronta y rectamente la justicia; que las crisis de gobierno las resuelvan los mismos gabinetes salientes, dando la razón contra sí al Parlamento y admitiéndose á sí propios la dimisión, y los ministros nuevos se nombren ellos mismos ó sean nombrados por los que dejan de serlo; que el Parlamento, encarnación de los partidos, se condene y disuelva á sí mismo, juez y parte á un mismo tiempo, ó condene por el contrario á la opinión, cuando se plantee el caso de un desacuerdo ó conflicto entre ellos; que el veto, otra prerrogativa constitucional, recordada aquí por el Sr. Conde y Luque, lo ejerza el Gobierno contra sus propias mayorías, contra sus propios proyectos hechos ley. El rey... una estampilla de cauchúc para partidos, para ministros, para parlamento, para caciques y oligarcas.

No, señor Silvela: el problema es demasiado grave para que sea lícito resolverlo suprimiéndolo. El papel que en el

---

(1) *El poder del Jefe del Estado en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos*: conferencia en la Institución Libre de Enseñanza el día 20 de Enero de 1878 (en el libro *Conferencias pronunciadas en el curso académico de 1877-1878*; Madrid, 1877, pág. 92 y sigs.; pág. 100).—Véase también *Las funciones del rey en el régimen constitucional y parlamentario*, por D. Adolfo Posada (en la revista de Madrid *La España Moderna* de 1.º Noviembre 1902,—año XIV, tomo 167, pág. 45); y *Momento crítico*, artículo de A. Calderón, en *La Publicidad*, diario de Barcelona, 16 Noviembre de 1902.

reparto hecho por la Constitución ha sido distribuido al Jefe del Estado no puede ser representado por ministros, por magistrados, por senadores ni por diputados. Ni es un papel pasivo, mero adorno de la Corona, del cual pueda prescindirse, pues se creó para algo práctico y positivo, «para que el orden y la justicia reinen en todas partes y la libertad y seguridad de los ciudadanos pueda ser protegida contra la violencia ó las malas artes de los enemigos del bien público,» según expresa la Constitución de 1812 en el § XXIII de su preámbulo ó discurso preliminar. Ni por otra parte basta la materialidad de saber firmar para desempeñarlo. Esas funciones que decimos esencialísimas y vitales encomendadas al rey por la Constitución son, por lo menos, tan difíciles, á menudo mucho más difíciles, que las cometidas á los demás poderes; y si un niño no puede ser ministro, juez, legislador, jefe del Gobierno, menos puede ser jefe del Estado. Esta verdad acaba de tener una bien dolorosa confirmación en nosotros mismos: quien dude, no tiene más sino mirar; mirar hacia España: *si vis monumentum, adspice*. Pasiva y ociosa la realeza desde la cuna del llamado régimen parlamentario, el Estado, según el Sr. Sánchez de Toca (p. 470), tenía por fuerza que desquiciarse; y efectivamente, se ha desquiciado. Ahora, el manantial de esa pasividad se renueva, y un presidente del Gobierno entiende consolarnos poniéndonos el inri. Mentiría, dice el Sr. Maura, quien pretendiese «que un niño de diez y seis años no sólo va á poder ejercer las prerrogativas atribuidas á la Corona por la Constitución, sino que va á poder suplir la ausencia de las Cortes, de los comicios, de la oposición, de la prensa y de los partidos; que va á poder hacer veces de todo esto.» (1). Es decir: que el único firme donde podría acaso cimentarse la desquiciada máquina del Estado para recomponerla es el poder del Jefe del Estado, pero que entre él y la nación ha vuelto á interponerse, por fatalidades históricas, una familia parasitaria para estor-

---

(1) Discurso en el Congreso de los Diputados el día 15 de Julio de 1901.



bar el que España se reconstituya y se salve. Para ser desgraciados en todo, ni siquiera ese infortunio ha querido perdonarnos el adverso hado de nuestra patria. Cuatro generaciones sin Jefe, y se empantanó la nación; y rodó después toda la pendiente, hasta embarrancar y anegarse en las aguas de Cuba: ¡pues sin Jefe otra vez! En hora tan aciaga, cuando más necesitábamos de condiciones personales sobresalientes en la cabeza del Estado para intentar la empresa casi loca de sacarlo otra vez á flote y reponerlo de sus quebrantos, se nos ofrece esta burla cruel: ¡un menor de edad, que sabe leer y escribir! (1).

El nudo no tiene ya más que una solución: cortarlo; ó

(1) Á tamaños absurdos, encima de monstruosos ridículos, infracción del orden natural, conduce la teoría del poder patrimonializado, de la soberanía reducida á dominio privado, contra la cual se pronunciaron con buenas razones las Cortes de Toledo de 1480, y con ellas los Reyes Católicos, desarrollando la tesis de que «los hombres de buen entendimiento deven ser fechos sennores e regidores de los otros, e quando estos tales rigen e gobiernan, estonces la republica se llama bienaventurada, é la sacra escriptura tales regidores e gobernadores mandó que fuesen dados al pueblo, conviene a saver, varones prudentes e timientes a Dios, en los quales oviesse verdad...» y haciendo ver hasta qué punto desmoraliza las gentes el ver que «los ninnos e los inhabiles e defectuosos han los honores e dignidades» (cap. 84: *Cortes de los antiguos Reinos de León y de Castilla*, publicadas por la Real Academia de la Historia; tomo IV, Madrid, 1882, págs 160-161). Ó como dice en el arreglo de esta ley la *Novísima Recopilación*: Los oficios públicos de administración de justicia y de regimiento (alcaldías, juzgados, ventiquatráas, escribanías, tenencias, alcaldías de castillos, y otros qualesquier semejantes) deben proveerse «en personas hábiles, varones prudentes y temerosos de Dios, que, pospuestas todas las inclinaciones naturales, gobiernen la república por justicia y razón y experiencia;» «por eso, en los tiempos en que florescia la justicia, los oficios públicos eran annales;» mas ahora, «de haberse proveido estos por juro de heredad [con carácter de perpetuos] ó con facultad de renunciarlos en vida en sus hijos ó en otros sujetos, resulta no se poder proveer los dichos oficios en tales personas,» sin contar otros inconvenientes y que el derecho aborrece la perpetuidad en los oficios públicos... (lib. VII, tít. VIII, ley 3).

El principio es uno mismo para todos los poderes del Estado: lo que es malo, antijurídico y dañoso tratándose de los organismos administrativos y judiciales, no había de ser bueno y conveniente, conforme á derecho y á razón, respecto del poder regulador.

una renuncia como la de Don Amadeo ó un destronamiento como el de Doña Isabel. La dinastía no puede ya redimirse: cuando no le faltara materia, le faltaría tiempo para nuevas pruebas. Urge renovar el personal gobernante de los últimos treinta años, hemos dicho antes; incluso, añadimos ahora, la representación actual del Poder moderador. La renuncia es un deber hasta de conciencia en la dinastía. La revolución es un deber hasta de conciencia en el país. Como dice D. Lorenzo Benito, «el régimen actual está total é irremediabilmente agotado y lo que procede no es ya intentar su depuración, sino su erradicación» (p. 220). Una revolución de abajo que remueva de su asiento á la dinastía y movilice las últimas reservas de la patria, es absolutamente necesaria: así lo afirma, con otros, el Sr. Azcárate (p. 593), y lo demuestra concluyentemente el Sr. Calderón (p. 152-156).

Cierto, una revolución de ese género no se halla exenta de inconvenientes y peligros; el mismo informante citado últimamente se adelanta á reconocerlos y á representárnoslos: en el interior, la guerra civil; de fuera, la intervención (p. 155). En contemplación á ellos, y á condición siempre de que la Corona volviera en sí y promoviese sin perder minuto la rápida honda transformación del Estado que proclamar todos como necesaria, transigíamos algunos, temporalmente y á título de mal menor, con la continuación del statu quo (1) y proponíamos que se aplazase la declara-

---

(1) «... Toda la atención del país concentrada en la crisis que nos acaba, será poco para vencerla; si la mermamos ó la disipamos en discutir eso que todavía tiene el privilegio de apasionar á unos pocos profesionales, en poner tildes á la Constitución, en decidir entre unitarios y federales, en reprimir cantones, perseguir partidas, apagar incendios, proteger embajadas, disciplinar batallones, habrá llegado la hora de que Europa intervenga para imponernos una paz de Varsovia, cobrándose la intervención con unos cuantos Gibraltares nuevos, y cortando el último tenue hilo que por ventura nos liga todavía á la vida; se habrá resuelto á un mismo tiempo para monárquicos y para republicanos la cuestión constitucional.

»¡Ah! Esa es la fuerza que le queda entre nosotros á la monarquía; aparte la que pueda recibir, como toda otra institución histórica, del mo-

ción de mayor edad del rey (1). A propósito de esto último, reconocía *La Época* que «efectivamente, la edad de 16 años es corta para las graves funciones que incumben al Poder soberano;» pero dudaba que las ventajas que pudieran seguirse de la reforma del artículo constitucional fuesen mayores que sus inconvenientes, siendo esto tan claro, añadía, que «sólo el Sr. Costa ha propuesto formalmente que se llevase á cabo esa modificación» (2).

Reconozco que, probablemente, *La Época* tenía razón: para lo que se ha visto que había detrás, la reforma propuesta carecía de todo alcance sustancial y no podía alterar de un modo apreciable, ni para bien ni para mal, el estado actual de las cosas, pudiendo repetirse el «tanto monta, monta tanto Isabel como Fernando.» Pero nosotros nos hemos cargado de razón. Y hemos podido traducir autoritadamente «la última tregua» del Sr. Canalejas en «el fin de la última tregua» del Sr. Costa (3). Sin duda ninguna

---

vimiento adquirido. Pero cuide de que esas dos fuerzas no se limiten á ser meramente adjetivas, moviéndose como dos piedras de molino sin trigo, que se muelen y pulverizan á sí propias. Si esa relativa paz interior que supone el aplazamiento de la cuestión constitucional, no hay quien quiera ó quien sepa aprovecharla para hacer reaccionar al cuerpo social y ponerlo en camino de convalecencia,—y ya llevamos varios años de ver que no hay quien sepa ó quien quiera,—advírtase donde cumpla que no existen ya incondicionales, que no hay ya, ni aun entre sus más fervorosos creyentes, quien se case con la monarquía; será preciso... abrir paso ó ayudar á los republicanos, como quien echa mano de las últimas reservas de la patria, para ponerlos en condiciones de acreditar que son más prudentes molineros que los actuales, y que no van á molerse á sí propios ni moler á España.» (Del informe-resumen cit., primera edición de este trabajo, 1901, págs. 58-62).

(1) *Crisis política de España*: discurso en los Juegos Florales de Salamanca, por J. Costa: Madrid, 1901, págs. 36-40, 42.

(2) *La Epoca*, diario de Madrid, 4 de Noviembre de 1901.

(3) *La última tregua* es el título de un artículo publicado en la revista de Madrid *Nuestro Tiempo*, Diciembre de 1901 (tomo II de 1901, pág. 727 y siguientes; *El fin de la última Tregua*, artículo publicado en *El Evangelio*, periódico de Madrid, número extraordinario de 1.º de Enero de 1902, en que se sugiere á la familia real la renuncia del trono, reduciéndose á la condición de una de tantas familias ciudadanas y evitando á España la necesidad de una revolución.

son grandes los riesgos de llevar á cabo la revolución de abajo; pero son mayores los de tener secuestrada la revolución de arriba. Cada hora que hemos tardado en ponernos en movimiento camino de Europa, ha sido un paso más en dirección á Africa. La continuación del régimen actual, haciendo irredimible nuestra inferioridad, consolidando nuestra condición de vencidos, es guerra civil y es intervención extranjera todo en una pieza.

*Las Cortes españolas no son miembro de la nación, sino herramienta de la oligarquía. No se adelantaría nada con reformar su base, apartando de ellas al Gobierno.*

Fuera quizá del Sr. Gil y Robles (p. 259), nadie en la Información ha pensado que fuese solución practicable y justa al problema de la Memoria el reducir la orgánica constitucional de nuestro Estado á mero poder personal, sin sombra de instituciones representativas; y fuera quizá del Sr. Dorado (p. 372), nadie ha vuelto sobre la idea de Macías Picavea, de suspender el funcionamiento de las Cortes por un cierto número de años. Con más ó menos reservas, que en su lugar analizaremos, los informantes consideran de esencia dichas instituciones y se resisten á renunciar, temporal ni perpetuamente, á ellas.

Lo que sí defienden algunos, con la Memoria de la Seción, es la conveniencia de mudar la base sobre que ahora se asientan las llamadas Cámaras legislativas, ó de otro modo, el carácter y concepto del régimen de que forman parte. El Sr. Pi y Margall, por ejemplo, cuenta entre las medidas hoy por hoy más eficaces contra la oligarquía «la transformación de nuestro mal llamado régimen parlamentario en régimen puramente legislativo,» á causa de los vicios que en las actuales Cortes denuncia (p. 321-322).— Con esta opinión se da la mano otra del Sr. Royo Villanova, conforme á la cual «España no podrá pensar en regenerarse mientras no desaparezca de raíz el régimen parlamentario, que es el instrumento del caciquismo,» y sea

sustituído por el representativo (p. 418-419).—A favor de la misma reforma aboga el Sr. Bonilla San Martín, puntualizando desde luego las materias á que debería contraerse la función de las Cortes y el modo de su intervención en la formación de las leyes (p. 138). Por parecido estilo los Sres. Casaña (p. 178), Benito (p. 224), Perier (p. 315), Sanz Escartín (p. 481).—El Sr. Rahola piensa que el caciquismo recibiría un golpe de muerte si las Cortes se celebrasen fuera de Madrid,—en Zaragoza, v. gr., sin necesidad de trasladar precisamente la capitalidad del Estado,—con prohibición de que los Ministros asistiesen á ellas, manteniéndose la independencia entre el poder legislativo y el ejecutivo, como en las antiguas Cortes de Aragón (p. 403-404). (1).

Pero... Los Sres. Gil y Robles, Azcárate, Dorado y Profesores de Oviedo se levantan contra la tesis, haciéndonos ver cómo una reforma así, que parecería alterar fundamentalmente la organización política del país, ni siquiera llegaría á notarse, dejando las cosas como están. «El régimen presidencial, dice el primero, no será obstáculo á que por debajo y detrás de los puntos y medios constitucionales de conexión y enlace entre los poderes públicos se establezcan uniones clandestinas, y por lo tanto, un parlamentarismo oculto, pero efectivo, en el cual se ingerirán burguesía y caciquismo como en el sistema parlamentarista franco y abierto:» al Ministerio le importará tener una mayoría propicia en las Cámaras lo mismo que ahora, y aun puede decirse que más, por el mayor riesgo de que, no hallándose él presente, se le desmande, dicte leyes contra-

---

(1) Á título de material y sin comentarios, registramos aquí el siguiente juicio emitido por una revista inglesa, *The Saturday Review*, con ocasión de la asistencia del duque de Connaught á la jura del rey en Madrid: —«El pueblo español, alucinado, ha tenido la desgracia de querer jugar al gobierno parlamentario y representativo, fatalmente ocasionado á grandes errores, extremadamente difícil de jugar bien. Nadie menos á propósito que los españoles para este juego, y bien cara han pagado su locura por dedicarse á él.» (De la versión de *El Correo*, diario de Madrid, 7 de Junio de 1902).

rias á sus conveniencias y deseos, ó le haga difícil la situación económica: el precio del trabajo y campañas electorales seguirán siendo los puestos públicos y demás recompensas de la feudalidad representativa constitucional; y los ministros, sin pisar el Parlamento, dispondrán de él á su antojo con los mensajes escritos, como con la charla y el voto desde el banco azul (p. 256-258).—«Aun en los Estados Unidos, agrega el Sr. Azcárate, se ha impuesto la realidad, pues aquella relación que debe existir por lógica natural entre el poder legislativo y el ejecutivo, y que se mantiene aquí en Europa de una manera franca, se da allí también, sólo que realizada por medios indirectos y tortuosos, haciendo que actúen en las Comisiones los amigos del Presidente de la República, y sobre todo del Presidente de la Cámara, investido allí de unas facultades que no tiene en ninguna otra parte:» hecha aquí la reforma que se preconiza, el caciquismo hallaría medios fáciles de relacionar los dos poderes, sólo formalmente independientes entre sí, y de subordinar el legislativo al ejecutivo lo mismo que ahora (p. 596).—El Sr. Dorado estima también que si las personas habían de seguir siendo las mismas de ahora, las cosas no variarían por que se cerrara el Parlamento ó se limitase su competencia, porque los caciques lo adaptarían todo para afianzar su dominación y el logro de sus conveniencias (p. 372).—«Todo seguiría igual, si no se ponía peor,» concluyen los Sres. Altamira, Buylla, Posada y Sela (p. 194).

Yo veo aquí algo como aquello que expresa un refrán portugués: «en la casa donde no hay pan, todos rifien, ninguno tiene razón.» ¡Falta materia para Cortes, ora del tipo parlamentario, ora del tipo presidencial; y por eso todo es mohina entre nosotros, y nos es tan difícil entendernos! No hay cuerpo electoral, dicen á coro los informantes. Consecuencia: no puede haber elecciones ni parlamento, en el sentido que tales vocablos tienen en Europa: esto es una verdad de Perogrullo. Y no pudiendo haberlos, no los hay. El Presidente del Consejo de Ministros, según el señor Conde y Luque (p. 533-534), el Rey según el Sr. Sán-

chez de Toca (1), «hacen las veces de cuerpo electoral.» «Á falta de una verdadera voluntad nacional, dice el señor Calderón, se fabrica una mentida, que es la voluntad del oligarca» (p. 142); y claro, esos «cuerpos legislativos que se llaman representación de la nación, no son otra cosa, según nota el Sr. Isern, que representación de la oligarquía imperante» (p. 282), una «reunión de encasillados y de consentidos, añade el Sr. Royo Villanova, ó si se quiere hablar con sinceridad, de encasillados pura y simplemente, porque el Gobierno fija por adelantado los puestos que se han de conceder á las oposiciones» (p. 416) (2). Por esto,

(1) *Del Poder Real en la Monarquía moderna*, cap. II (La Época, 21 de Mayo de 1902): «Con esta abstención de las voces populares, el régimen parlamentario sólo se mantiene á expensas de que el Rey haga las veces del cuerpo electoral; y toda esa apariencia de instituciones representativas se redujo aquí á forma vana sin contenido, cosa muerta por dentro y por fuera...»

(2) Acerca del motor que impulsa esta fabricación suministra algunas noticias la Información. «Los representantes en Cortes, dice D. Federico Rubio, proceden del concubinato del encasillado con el caciquismo: mayoría y minoría se fraguan en el Ministerio: el cacique recibe la orden y hace lo demás...» (p. 458).—La oligarquía de turno, al decir del Sr. Isern, «designa á los que han de constituirlos [los cuerpos legislativos] por órgano de los jefes de partido ó de grupo, y el Ministro de la Gobernación es el funcionario encargado, con el encasillado á la vista, de cumplir la voluntad de éstos, puestos de acuerdo con el Jefe del gobierno responsable» (p. 282). Ese encasillado, el Jefe del Ministerio lo hace «con arreglo á una estadística proporcionada ó prorrateo de todos los ideales políticos y del número de sus representantes,» dice el Sr. Conde y Luque; y añade: «Porque se ha convenido, sin razón que lo justifique, en que todas las opiniones, aun aquellas que asoman apenas por el horizonte de la política, deben estar representadas en el Parlamento. ¿No vienen ellas por su propia virtud? Pues hay que traerlas como á la fuerza, violentando, si fuere preciso, la voluntad de los electores. Y así tenemos diputados perpetuos, como decía el Sr. Dorado; por ejemplo, los ex-Ministros, con distrito propio é inviolable, cual si lo hubiesen adquirido por compra, por herencia ó por otro título de derecho civil...» «Se monta la máquina electoral, se pone en acción el caciquismo dirigiéndose el Gobierno, no á grandes grupos de ciudadanos representantes de una opinión pública, que no existe, sino á individualidades, á personas, una en cada provincia y otra en cada municipio, á quienes se exige el triunfo de los candidatos ministeriales, otorgándoles en cambio, si preciso fuere, el atropello insolente é impune

solamente un extranjero que no estuviese en antecedentes podría encontrar paradójico el resultado de nuestras «elecciones» según lo formula el Sr. Conde y Luque: «en vez de subordinarse los elegidos á los electores, son éstos, que se cuentan por millones, los sometidos á los diputados, que se cuentan por cientos» (p. 537).

En su testimonio el Sr. Royo Villanova caracteriza el régimen español por el hecho de que «así como en Francia y en Inglaterra el Parlamento es antes que el Gobierno y de las Cámaras salen los Ministros, aquí el Parlamento se hace después que el Gobierno y á gusto y medida de éste, por el cómodo sistema del encasillado, resultando que no representa al país de un modo auténtico..» (p. 416; cf. el testimonio del Sr. Perier, p. 315). Es decir que el sistema constitucional de España es lo mismo que el sistema constitucional de Francia é Inglaterra, sólo que es todo lo contrario.—No es régimen constitucional parlamentario, como el de esas dos naciones, porque aquí el Jefe del Estado nombra libremente á los Ministros, sin hacer cuenta con las Cámaras más que, si acaso, para disolverlas; no es régimen constitucional puro ó representativo, como el alemán ó el norte-americano, porque aquí los poderes no es-

---

de todas las leyes y de todos los respetos. Y si tanto no fuera bastante, el Presidente del Gobierno, cacique supremo, se encarga de perpetrar en la Comisión de actas la suprema iniquidad, cómplices en el delito todos los grupos parlamentarios» (p. 533-534).—«Con tanta arte se hace esto, dice el Sr. Benito, que al ver cómo las opiniones todas llevan una representación proporcionada al papel que han de desempeñar en la «campana parlamentaria pudiera creer fácilmente quien no estuviese en el secreto que nuestras Cámaras reflejan fielmente el estado de opinión del país. Y como mayorías y minorías son hechura del partido gobernante, salvo honrosas excepciones; como el diputado no debe su investidura al cuerpo electoral, sino al Ministro de la Gobernación, ó digamos al Jefe del Gobierno, abandona á éstos la terea de legislar...» (p. 219).—Cf. la Cámara agrícola de Tortosa, p. 159: «Hay que acabar con ese espectáculo odioso y entristecedor de un Cacique máximo, llamado Presidente del Consejo de Ministros, á quien hacen la corte los jefes y subjefes de las demás parcialidades y agrupaciones políticas, para que en las llamadas «elecciones» los encasille y encasille á sus respectivas camarillas» (p. 159).



tán separados, sino que dependen de uno, que es el ejecutivo: no es régimen constitucional de ningún otro tipo, porque las Cortes no son elegidas, sino nombradas, siquiera el nombramiento se disfrace de elección. ¿Qué es, pues, cómo se clasifica esa manera de gobernación característica de nuestro país? El Sr. Pi y Margall dijo de él: «es un régimen bastardo sin posible clasificación» (p. 57). Nosotros lo hemos definido así: unas pseudo-Cortes, una asamblea de siglo XV, donde la vigente feudalidad convive, poniendo en contacto á todos los feudatarios para el efecto de proveer al equitativo reparto y disfrute del país y asegurarlo y regularizarlo; es además y juntamente con esto una ficción política: la ficción de una institución de self-government, que representara la voluntad conscia del país; el disfraz constitucional con que nos presentamos vestidos ante Europa (p. 51-57). Es la misma respuesta que arroja de sí la Información.

¿Por qué, sin embargo, los más de los informantes se pronuncian contra la Memoria en este punto, creyendo defender en lo existente la causa de la libertad, «nuestra gran conquista política del siglo XIX,» el régimen parlamentario? Porque al instaurarlo, con intención de que fuese eso, los autores de las primeras Constituciones adoptaron, naturalmente, el tecnicismo europeo, y á fuerza luego de escribir y pronunciar los nombres,—opinión, libertades públicas, partidos políticos, Constitución, elecciones, parlamento, régimen parlamentario, administración de justicia, poder ejecutivo, etc.,—han llegado á abrir surco en nuestro cerebro, se han apoderado de nosotros, hasta hacernos ver como cosa real y de bulto lo que no es más que pintura y buena voluntad. ¿Cómo, si nó, tendríamos á España por un «Estado constitucional,» que encarna los cambios y matices de su voluntad en «partidos,» que abre periódicamente los «comicios,» que realiza sus fines por medio de sus poderes «legislativo,» «ejecutivo,» «judicial» y «regulador» ó «moderador» y en el cual el pueblo es dueño de sí mismo? «Toleramos el despotismo porque se encubre con las vestimentas del régimen constitucional,» dicen los Sres. Mar-

ñez Alcubilla (p. 335). ¡Pocas veces una forma habrá ejercido mayor influjo en la suerte de los pueblos! Esos nombres, engaño de nuestra quimera constitucional, que debieran ser nada más imágenes sensibles de nociones espirituales, se han trocado en verdaderas energías, en una representación activa que reobra sobre nuestro espíritu, dándonos la impresión de algo que no existe; y constituirán durante mucho tiempo uno de los mayores obstáculos en que ha de tropezar la concepción real de la forma política de nuestro Estado (1). Gran parte de la culpa alcanza á las Universidades: lo que sobre organización política de España enseñan á la juventud es un solemne embuste de la Gaceta: en cambio, de la real y verdadera constitución no le dicen nada. Los catedráticos, con alguna rara excepción quizá, son los principales responsables de que se perpetúe ese convencionalismo criminal que ha postrado á la nación y la tiene en trance de espirar.

*La nación es menor de edad y no puede gobernarse á sí misma.*

Antes de pasar adelante, conviene que insistamos en esta tesis de la Memoria, reproduciendo los siguientes párrafos del Informe-resumen:

«Sea efecto de retraso, por haberse paralizado en su crecimiento los componentes de la sociedad española, sea efecto de una recaída morbosa, ó de ambas cosas á la vez, es el hecho que nuestro Estado político, á diferencia de los de Inglaterra, Alemania, Holanda, Bélgica, Suiza, Francia y otras naciones del continente europeo que salieron ya de la menor edad, es el que corresponde en la evolución de los organismos á la edad de la infancia. Mientras esos sus hermanos crecían, haciéndose buenos mozos, robustos y

---

(1) Es un caso bien caracterizado de lo que Max Müller denomina *mitología moderna*, poder reactivo del lenguaje sobre el espíritu, que hace tomar la expresión por la sustancia, el *nomen* por el *numen*. (*Nuevas lecciones sobre la ciencia del lenguaje*, lección 12 (edición francesa de 1868, tomo II, pág. 279-282, 332-333, 346).

bien conformados y con discernimiento para gobernarse á sí propios, el pueblo español se ha ido quedando desmembrado, no representa la edad que tiene; es lo que dice en su informe la señora Pardo Bazán, «como un niño deformé y paráltico».

»La consecuencia inmediata es que nuestra nación no puede gobernarse á sí misma; por tanto, que alguien ha de gobernar por ella, que alguien ha de suplir esa falta de capacidad de obrar que caracteriza á la infancia, en los pueblos lo mismo que en los individuos. Y corolario de tal consecuencia: que ha sido impropio, y una infracción del orden natural, empeñarse en vestir al Estado español con las formas políticas del «selfgovernment» que aun naciones maduras y sanas sobrellevan con dificultad; que por tal razón, el Parlamento no ha sido nunca entre nosotros una realidad; que eso que designamos con aquel nombre es una sombra, una apariencia y como representación dramática, obra exclusivamente de la fantasía, con la cual habremos podido engañarnos y sugestionarnos á nosotros mismos, pero no hemos podido engañar á la historia,—testigo, el tratado hispano-yankee de París. Según todos los grandes maestros de Europa, el régimen parlamentario es el gobierno del país por el país; supone, por tanto, necesariamente que el país sabe gobernarse, y de consiguiente, que es mayor de edad; supone, en suma, un cuerpo electoral. Ahora bien; en España tal cuerpo electoral no existe, por más que lo hayamos pintado en los Boletines Oficiales de las provincias.

»Cuando en Marzo último hacía yo aquí esta afirmación; cuando en la *Memoria* de la Sección escribía que la nación española no ha llegado todavía á aquel grado de su evolución política en que los nacionales son ciudadanos conscientes, y por tanto electores, se decretaban unas nuevas elecciones generales. Esas elecciones han tenido lugar hace tres semanas [19 de Mayo 1901], y han sido la más brillante confirmación que pudiera desearse de la *Memoria*; en ellas, la nación ha exclamado á coro, en un grito verdaderamente plebiscitario: «El Sr. Costa tiene razón: carezco

de electores, y por eso, no por ninguna otra causa, se han quedado vacías las urnas.» Chocábales á los periódicos ver al pueblo de Madrid derramarse aquel día, que era domingo, fuera de sus casas, por calles, plazas y alrededores, pletórico de vida (de vida individual quiero decir), pasando indiferente por delante de los Colegios electorales, en demanda de la Plaza de toros, del parque del Retiro, de la Exposición de Bellas Artes, de la pradera de San Isidro, de los merenderos de la Bombilla, de las alamedas de la Florida; y decían, como *El Liberal*, que «las elecciones del día 19 no han llegado al pueblo, y que si en alguna población ha habido lucha, esa lucha se ha sostenido exclusivamente entre caciques;» ó como *La Correspondencia de España*, que «la nación ha renunciado una vez más á declarar su voluntad, á ejercitar sus derechos políticos.» No; el pueblo no ha renunciado derecho alguno; lo que ha hecho es abstenerse de funciones públicas que leyes abstractas, engendradas fuera de toda realidad, le habían encomendado y que no se hallaba en aptitud de desempeñar. Ese bullicio y algazara en derredor de los Colegios electorales y ese silencio dentro; esas urnas sin votos, repletas si acaso de papel, introducido por la mano falsaria y criminal de los oligarcas; esa ausencia indeliberada del pueblo,—valen por todo un programa y por todo un tratado de política,—y son el complemento obligado de esta Información, que recibe de ellos su mayor fuerza y su mayor luz.

» ¡Y con tales ingredientes pretendíamos levantar un Parlamento! ¡Y una masa así nos empeñamos en que se gobierne á sí propia, y que haga más aún que gobernarse, que se regenere á sí propia, reviviendo una nación moribunda, desahuciada por Europa! Asombra que tarden tanto en penetrar en los entendimientos verdades tan elementales, diría casi tan de perogrullo, como éstas: que si la oligarquía y el caciquismo son síntoma de un estado social de retraso, de infantilismo, de barbarie, España, como Estado oligárquico que es, no puede tener ciudadanos conscientes, electores, ni, por tanto, régimen parlamentario, y porque

no puede tenerlos no los tiene, y mal podrían acudir á los colegios electorales; que si tuviese electores, votarían, por encima de todos los Ministros de la Gobernación y de todos los ejércitos del mundo, derribando á quien se lo pretendiera estorbar ú osara falsear el sufragio; y teniendo electores, teniendo ciudadanos que *sentían* sus derechos políticos y los ejercitaban ó los vindicaban con el mismo ardimiento con que ahora sus derechos civiles, el hogar ó la propiedad, es que el pueblo había adquirido «la capacidad de obrar», es que había llegado á la edad del discernimiento, y la forma de gobierno sería la propia de tal edad, no sería la oligarquía, propia de un estado constitucional retrasado, y por añadidura enfermo: por tanto, no tendríamos cuestión, y á nadie se le habría ocurrido promover una Información del género de ésta, como no se ocurre promoverla en Inglaterra.

•El hecho, reconocido casi unánimemente en esta Información, de ser la forma política del Estado español un absolutismo oligárquico, lleva consigo el reconocimiento implícito de que España no se halla en aptitud de ejercitar el derecho político de sufragio, de desempeñar funciones electorales; y como decir «Parlamento» y decir «cuerpo electoral» es una misma cosa, no siendo más posible un gobierno parlamentario sin electores que un pavo trufado sin pavo; y como, por otra parte, un cuerpo electoral no se improvisa con la misma facilidad con que se han improvisado nuestras Constituciones políticas, sino que pide una labor asidua é intensa de muchos años, acaso más de una generación,—es de toda evidencia que hay que buscar solución al problema de la tutela social de nuestra nación fuera de las instituciones parlamentarias. Admitiendo que constituyan éstas el ideal, alguien ha de sustituirlas, alguien ha de hacer sus veces, así en la obra ordinaria de la gobernación como en la extraordinaria de levantar y reconstituir á España, mientras se crea ambiente para ellas, mientras el cuerpo electoral se forma, mientras la nación sale de su menor edad y recobra la salud.»

• \*

Esto supuesto, ¿quién debe ser ese alguien? Con la doctrina de Stuart Mill, la respuesta sería bien sencilla: cuando un pueblo no puede sostener el gobierno representativo, por carecer de capacidad ó de voluntad para cumplir los deberes y funciones que su ejercicio impone á los ciudadanos, ó por desconocer el principio de obediencia, ó al revés, por una extremada pasividad, que lo predispone á someterse á la tiranía, ó por vicios positivos en el carácter nacional, por incultura, etc., es necesaria, á juicio del afamado publicista británico, la dictadura (1). Pero aquí, por

---

(1) «Las instituciones representativas tienen también poco valor y pueden ser simples instrumentos de tiranía ó de intriga, cuando la masa de los electores no se interesa por la gobernación lo bastante para votar, ó cuando la mayor parte de los electores, en vez de votar por motivos impersonales, en vista del bien público, venden su sufragio ó lo dan á instigación de alguna persona influyente, cuyas simpatías tratan de captarse por razones de conveniencia.» (*El gobierno representativo*, por John Stuart Mill, cap. I: ed. española de Sevilla, 1878, pág. 17).—Vid. pág. 22: no despertar en el pueblo deseos superiores á sus aptitudes.—«No es más propio un pueblo para el Gobierno representativo cuando adolece del defecto contrario al que acabamos de exponer, es decir, de una pasividad extrema y una pronta sumisión á la tiranía. Si un pueblo en estas condiciones obtuviese instituciones representativas, elegiría inevitablemente á sus tiranos por representantes, y la combinación que á primera vista parecía había de aligerar su yugo lo tornaría más pesado.» (*Ibid.*, cap. IV, ed. cit., pág. 108).—«Hay, según hemos visto, condiciones sociales en que un despotismo vigoroso es en sí el Gobierno que antes inculcará al pueblo las cualidades particulares que le faltan para ser capaz de una civilización superior. Hay otras en que, á la verdad, el mero hecho del despotismo no produce ningún efecto ventajoso, porque la misión que pudiera realizar está ya cumplida, pero en las cuales, falto el pueblo de un móvil espontáneo de progreso, su sola probabilidad de avanzar depende de la existencia de un buen déspota. Bajo un despotismo indígena, un buen déspota es accidente raro y transitorio; pero cuando un país se halla bajo la dominación de un pueblo más civilizado, éste debería poder proporcionárselo constantemente. El país dominante debería ser capaz de hacer por sus súbditos todo lo que podría haber hecho una larga sucesión de reyes absolutos, cuyo despotismo, apoyado en una fuerza irresistible, no revestiría el carácter precario é incierto de los despotismos bárbaros, y quienes tendrían la superioridad indispensable para dotarlos inmediatamente de todo lo que la experiencia hubiera enseñado á la nación más ilustrada...» (cap. XVIII; ed. cit., pág. 499).

estos ó por aquellos respetos, aunque nos faltan aquellas condiciones, es pie forzado, según hemos visto, erigir al lado del gobernante personal un cuerpo político á que se dé nombre de Parlamento, para que sea él, en calidad de Convención nacional, quien lleve á cabo la revolución de arriba (p. 149), ó en calidad de Cortes ordinarias quien la legitime (p. 122).

Hé aquí cómo ha sido abordado el arduo problema en la Información, y el modo como se entiende conciliar sus contradictorios términos.

*Idealización del encasillado y su relación con la tutela social de la Memoria. Disolución de las Cortes caso de que estorben.*

Empezaremos por la concepción política del Sr. Calderón (D. Alfredo).

La iniciativa que ha de salvarnos, dice, no puede nacer en el pueblo, menor de edad, incapacitado, necesitado de dirección y de tutela. No cabe esperarla de los políticos ineptos y corrompidos que nos llevaron al desastre. Tampoco de un genio extraordinario, de un hombre-providencia, artista de naciones, especie de semi-dios, imposible de producirse en un pueblo tan desprovisto de aptitudes políticas, que no ha sabido engendrar un mediano administrador desde Floridablanca ni un verdadero hombre de Estado desde Cisneros, y donde, si naciera, lejós de encontrar punto de apoyo para su empresa casi sobrehumana, todo le sería hostil.

Sin duda ninguna, un gran cerebro *representativo*, mandatario del alma nacional, es indispensable. Pero no habiéndolo *personal*, que cierre, por arte casi de teurgia, el mortal paréntesis abierto en nuestra historia hace cuatro siglos, hay que suplirlo por uno *colectivo*, juntando en asamblea á las personalidades más salientes que tienen en la sociedad española valor propio y verdadera representación. Á quien objetase la incapacidad de las asambleas para realizar las grandes transformaciones sociales y re-

diminir á las naciones en las grandes crisis de su historia, el Sr. Calderón le contesta con el famoso Parlamento Largo de Inglaterra, la Constituyente y la Convención en Francia y las Cortes de Cádiz en España, que resisten la comparación con los Colbert, Cromwell, Pedro I de Rusia, Hardenberg, Iwakoura, Cavour, Thiers, etc.

¿En qué forma deben designarse esas notabilidades que han de componer la Asamblea? ¿Por vía de nombramiento? ¿ó por vía de elección popular?

La pregunta parece que huelga: no hay términos para la opción. El pueblo sigue siendo menor de edad; la nación, desacostumbrada del ejercicio del querer, no tiene voluntad: no existe cuerpo electoral; y nada de eso se improvisa en un día: por consiguiente, cabrá simular unas elecciones, pero hacerlas no.—Sin embargo de esto, existen razones que recomiendan el procedimiento electoral, pasando por lo de la simulación y con su encasillado y todo. Aquella parte del pueblo español que tiene una voluntad y sabe manifestarla, ve con eso respetado su derecho. El país es llamado, invitado, excitado á trabajar en su propio remedio, en vez de serle éste aplicado desde lo alto sin contar para nada con él. Una buena parte de la opinión colabora así con el Gobierno en el común empeño. Para el resto, para la masa general entumecida y adormilada, las elecciones son un saludable excitante. La ficción electoral, que no se propone en este caso engañar á nadie, tiene un carácter y un valor pedagógicos. Se asemeja á aquellas escenas preparadas de antemano con que el maestro de Emiliotrata de inculcar en el alma de su discípulo los principios de la moral en el gran libro de Rousseau. Es una lección de cosas, una propaganda por el hecho del régimen parlamentario. Viendo objetivada su voluntad racional, la que debería tener, de esperar es que el pueblo se sienta movido á tenerla efectivamente. El hombre de conciencia más escrupulosa puede y debe aceptar un acta, que si no es—y nadie lo pretende—fruto de una voluntad que aún no existe, lo es, por opinión unánime, de la que debiera existir.

Imaginémonos ahora una situación plenamente revolu-



cionaria, y un Gobierno provisional investido, por la fuerza de las circunstancias, de facultades discrecionales. Toda la legalidad política, Constitución y leyes orgánicas, está derogada de hecho. El Gobierno, para legalizar la situación, acude á los comicios. Bien quisieran aquellos hombres sinceros dejar en completa libertad al cuerpo electoral, limitando su acción á velar por la pureza del sufragio para que de las urnas saliera la expresión fidedísima de la voluntad general. Pero saben que esa voluntad no se puede manifestar porque no existe, porque un pueblo menor de edad, si tiene algunos electores, no tiene cuerpo electoral; y para evitar que los extravíos de la pasión ó los amaños de la perfidia dirijan en sus primeros pasos al pueblo infante, conservan en sus manos los andadores gubernamentales, resueltos á que no haya otros guías que la razón y la justicia.

Apelará, pues, llamándolos á la legalidad, á todos los elementos vivos y sanos del país, á «los mejores,» á eso que constituye en toda sociedad la verdadera aristocracia, formando con ellos un «encasillado nacional.» No violentará la voluntad de los electores, allí donde los haya; no impondrá sus candidatos en ninguna parte por astucia ni por violencia. ¿Para qué? El abatimiento del cuerpo electoral es por desgracia tan grande, que el perder unas elecciones constituye en España para un Gobierno, cualquiera que él sea, una empresa inasequible. Triunfará ¿qué duda cabe? el encasillado nacional. El Gobierno provisional habrá cumplido su deber. Respetando la voluntad nacional donde aparezca, dirigiéndola donde se muestre indecisa, interpretándola donde no se declare, habrá satisfecho las obligaciones que impone la tutela. Parteará á la opinión pública. Indicará á aquellos que no saben querer lo que es bien que quieran. Aplicará en el orden del derecho político la doctrina de la voluntad presunta, que tiene en el derecho civil tan importantes manifestaciones. Por primera vez será el Parlamento la verdadera representación nacional. La nación la reconocerá por suya, viéndose reflejada en la Cámara como en un espejo.

Esa Cámara única, en la cual el Gobierno provisional regirá el mando, sometiéndole al propio tiempo un plan completo de reconstitución nacional, tendrá carácter de Convención, ejercerá una verdadera dictadura mientras vaya dictando las leyes y adoptando las medidas de gobierno necesarias, y no se disolverá ni dejará de ejercer sus omnímodos poderes hasta haber consumado su obra (p. 143-151). (1).

Es claro que esas leyes y providencias de gobierno no han de transformar repentinamente al pueblo, haciéndolo mayor de edad como por arte de magia: de consiguiente, aunque el Sr. Calderón no lo dice, las ulteriores asambleas ordinarias habrán de reclutarse, conforme á la lógica de su doctrina, por el mismo procedimiento electoral con encasillado.

\*

Con esta doctrina del Sr. Calderón se da la mano otra del Sr. Conde y Luque teorizando el encasillado actual de los partidos políticos.

Es cierto, dice, que el sistema parlamentario en España se halla en oposición con la realidad; que en gran parte se funda en ficciones y convencionalismos. Y sin embargo, es fuerza aceptarlo, porque lo que proponen en lugar de él los Sres. Macías Picavea y Costa sería de peores resultados. El progreso del derecho consiste en una gradual desaparición de la ficción jurídica en la historia para llegar á lo real y positivo. De ahí una relativa justificación ó razón de ser del caciquismo: faltando una opinión pública política apta para ejercitar el sufragio, se hace preciso suplirla, cuando se trata de formar un Parlamento, con el pensamiento y la voluntad de un hombre, que es el Jefe del Ministerio, el cual se encuentra encerrado entre los dos términos de este dilema: ó abandonar las riendas de la elección, en cuyo caso saldrá una Babel política, incapaz de

---

(1) Hace á este propósito un artículo del Sr. Blasco Ibáñez (D. Vicente) en *La Publicidad*, diario de Barcelona, 5 de Febrero de 1902.

todo ordenamiento legislativo, y en la cual perecerá el convencionalismo político, acaso necesario, en que vivimos; ó empuñarlas fuertemente para sacar de un modo artificial una mayoría adicta á su persona, con la cual se pueda gobernar y hacer algo estable y fecundo, y al efecto, sacar á campaña el cuerpo de caciques provinciales y locales para que den el triunfo á los candidatos ministeriales, lo mismo que á los de oposición comprendidos en el encasillado (p. 532-535).

\*

Advierte el Sr. Calderón que no ofrece su plan como una panacea ni se le ocultan las muchas eventualidades de que está pendiente. Entre otras apunta las siguientes: «Acaso los intereses lastimados opongan al remedio una resistencia insuperable. Acaso los partidarios del régimen caído aprovechen las circunstancias para derribar al triunfante. Acaso la retórica, nuestra enemiga mortal, se insinúe en la Asamblea para reducir sus trabajos á función de pólvora. Acaso el virus de la discordia que llevamos disuelto en la sangre, convierta la Convención salvadora en campo de Agramante ó en olla de grillos...» (p. 151). ¿Existe recurso conocido para una situación así?

El Sr. Maura propone uno perentorio, que tiene aquí su lugar propio.

Lo mismo que el Sr. Calderón, no cree que la iniciativa salvadora pueda surgir del pueblo; y se guarda de fiar á la propaganda, al despertamiento y conquista de la opinión, á un triunfo en las elecciones, el destronamiento de la feudalidad que usurpa el poder soberano de la nación y la consiguiente renovación del personal gobernante: «La tremenda inercia de la masa nacional no se vencerá aplicándole directamente los estímulos y los impulsos de la propaganda y de la persuasión: sólo con obras de gobierno se recobrará para la esperanza un pueblo que padece la sordera del escarmiento, se desentumecerá la voluntad nacional, devolviéndole la confianza en su virtud propia y se restituirá al poder la estimación general y el público

respeto, rehabilitándolo para el bien después de tan largo empleo en la decadencia, la desmembración y la interna disolución de la patria.»

Hay que ir á las elecciones, sí, pero no desde fuera, sino desde el Gobierno: éste es, por tanto, lo primero que hay que arrebatarse á la oligarquía imperante: «En cuanto la mirada alcanza, no se divisa punto de apoyo menos malo que las funciones del Gobierno, y como sea impracticable una conversión instantánea de la nación entera, que está vuelta de espaldas al andamio constitucional, débese romper el circuito por la parte más accesible.» Eso sí; debe el Gobierno acometer y llevar á cabo la empresa redentora con la colaboración de las Cortes, sin temor de que puedan estorbarle. «Sin duda ha de vencerse la inercia con el ahinco de una voluntad encumbrada; pero puesta la voluntad en el empeño, no considero temibles las resistencias del carcomido armatoste, el cual de sí propio sabe que ha menester de la llama que purifica consumiendo. Disparada por mano del Gobierno la gran máquina y conseguidos los primeros giros del volante, á la hora en que ya fuese obligado el concurso de las Cortes, el caciquismo estaría desorientado y fuera de asiento.»

¿Y por qué obligado? Porque «no se idearía, ni se establecería, ni arraigaría institución política alguna que pudiese aventajar ni aun reemplazar á las Cortes: en tan corto espacio de tiempo como para su restauración bastaría, nada mejor que las Cortes salvaría los dos escollos: la interinidad y la arbitrariedad;» además, por «la legitimidad, siquiera formal y externa, que la obra redentora recibiría de ellas y que da título para todas las severidades que la causa pública demandare; legitimidad tanto más estimable cuanto que, por de pronto, están exhaustos los verdaderos manantiales de la soberanía.» «Sin las Cortes, los aciertos mismos del Poder se representarían torcidamente á la consideración inexperta é indocta de los pueblos; sin las Cortes se perderían muchas advertencias y colaboraciones de gran valía; sin Cortes, los seculares fermentos del hábito faccioso se mezclarían para lo porvenir

con el desagravio del voto popular y se comprometería la solidez de la fábrica.»

En todo caso, «si llegase á cuajar el conflicto entre un Gobierno que promoviese vigorosamente la enmienda y las rutinas que se guarecieran en las encrucijadas del Parlamento, quedaba el supremo arbitrio, sin salir de la legitimidad, de una disolución de Cortes, mucho más plausible entonces que cuando la provocan ruindades ó encogimiento de ánimo. Desvalida la oligarquía, sin el artefacto que ahora utiliza para proseguir la farsa, los restos que arribasen á las playas de un nuevo Parlamento apenas bastarían para recordar su ruina; y esto había de ser sin asomo de persecución ni hostilidad.» (p. 121-126).

En resumen; el nuevo personal para la política de restauración patria no ha de abrirse paso al poder por la puerta de las elecciones necesariamente, presentándose con una mayoría en el Parlamento, sino por otras vías, rompiendo el circuito por la parte más accesible: esa restauración, las reformas que supone y lleva consigo, hay que hacerlas en el Gobierno rápidamente, radicalmente, brutalmente: toda una revolución desde el poder, urgentísima, audaz y hasta temeraria; las Cortes han de ser meras colaboradoras en esa obra y ponerle el visto bueno ú otorgarle el exequátur: si la estorban, reincidiendo en sus perdurables rutinas, el Gobierno las disuelve: las nuevamente convocadas no le estorbarán, porque serán amigas, excluído de ellas el grueso de la oligarquía. Es claro que el señor Maura no entiende darnos esto como régimen parlamentario, y ni siquiera como régimen sustancialmente constitucional: es sencillamente una adaptación; una misma cosa en el fondo con lo del Sr. Conde y Luque y con lo del Sr. Calderón.

Otros informantes acentúan aún más el mismo pensamiento. El Sr. Dorado, por ejemplo, insinúa que lo que el gobernante tiene que hacer por vía de acción quirúrgica, si verdaderamente tiene condiciones de tutor político, lo mismo podrá ejecutarlo con Parlamento que sin él; «y si el Parlamento puede ser estorbo, suprimasele ó límitese su

acción como se quiera.» (p. 372). El Sr. D. Federico Rubio extrema la expresión en términos y tonos de absolutismo ó de dictadura, á propósito de la reforma que propone para inutilizar al caciquismo: «Las Cortes no aprobarían un proyecto de ley así; pues que el Gobierno lo pusiera en vigor por decreto. Se levantaría un tumulto en las Cortes; pues que el Gobierno las disolviese. Al convocarse otras, como no es posible formar en obra de días un verdadero cuerpo electoral y los gobernadores no deben falsear las elecciones, los desesperados restos del caciquismo obtendrían probablemente una mayoría dispuesta á derrocar al Gobierno; pues que hiciera caso omiso de la derrota parlamentaria, seguro de que no pasaría nada...» (p. 460).

El Sr. Azcárate deja el problema sin resolver: no quiere el régimen representativo puro; no ha perdido su fe en el régimen parlamentario: «con ser tan repugnantes todas esas corruptelas y envolver una verdadera burla social en la cabeza, en el comedio y en el fin, sigue creyendo que no constituyen vicios sustanciales que afecten á la esencia del régimen; que existe remedio para ellas...» (p. 596). Pero ¿y mientras el remedio llega y se aplica y surte sus efectos,—supongamos una generación, y aunque digamos dos,—encuentra admisible, para suplir la falta de capacidad política en el pueblo y la consiguiente ausencia de cuerpo electoral, que el Parlamento se constituya *tuteladamente* en la forma usual purificada, idealizada, por el Sr. Calderón?

\*

He aproximado y agrupado bajo un común concepto los precedentes testimonios, porque arrojan uno de los resultados más substanciosos de la Información.

Tenía yo por de toda evidencia que, careciendo España, como carece, y para mucho tiempo, de capacidad para ejercitar el derecho político de sufragio,—había que buscar solución al problema de la tutela política de nuestra nación fuera de las instituciones parlamentarias: admitiendo que constituyan éstas el ideal, algo ó alguien ha de sustituirlas, alguien ha de hacer sus veces, así en la obra ordi-

naria de la gobernación como en la extraordinaria de levantar y reconstituir á España, mientras se crea ambiente para ellas, mientras el cuerpo electoral se forma, mientras la nación sale de su menor edad y recobra la salud.» (1).

Ahora, según acabamos de ver, se ha intentado por algunos satisfacer la exigencia sin renunciar á las «formas» parlamentarias,—ya que á las «instituciones» parlamentarias no podemos decir, por cuanto un Parlamento sin electores no es Parlamento, sino Consejo, y por eso no se habla ya de selfgovernment, sino de tutela. Lo que en rigor se propone es una organización de ésta en toda regla, con su Consejo de familia y todo, lo mismo que en la tutela privada del Código civil. He aquí la resultante ó promedio de dichos testimonios.

Un Gobierno de regeneración hace las elecciones en nombre del pueblo, tales como el pueblo las haría si fuese mayor de edad y votase; parteando á la opinión, encasillando á los que podríamos llamar candidatos suyos, candidatos del país. Por obra personal de los seleccionadores (acción exterior quirúrgica), las Cortes se desprenden en las urnas de uno de los dos caracteres que, según vimos, tienen ahora, el de asamblea feudal de siglo xv, conservando nada más el otro, el de Consejo-Parlamento; un Consejo con nombre y figura de Parlamento, ó mejor un cuerpo de naturaleza mixta, en cuya constitución el Gobierno pone de nombramiento cuanto falta de votación; y dicho de otro modo: un Consejo de hecho que se va transformando en lo que se llama, en Parlamento, á medida que el número de electores va gradualmente en aumento; Consejo-Parlamento á quien no se niega la iniciativa, pero cuya principal misión es servir de «visto bueno», poner el marchamo de la «legitimidad» (formal y exterior) á los actos y providencias del Gobierno para que el país, sugestionado por la apariencia, los juzgue obra mediata de sí propio y los escuche y acate.

---

(1) *Informe-resumen* cit., Madrid, Junio 1901; pág. 14.

Ficción hay, dicen, pero orgánica, jurídica, que ni engaña ni es en detrimento de nadie y que guarda el puesto á la verdadera realidad para cuando pueda ocuparlo. Se entra en una situación de franca y honrada sinceridad. Inútil ya dolerse de que el Gobierno tome parte tan principal en las «elecciones» y de que sean éstas una ficción, si lo son conforme á su naturaleza, supuestas las premisas, y si el ser eso es de menos inconveniente que el no ser de ningún modo. Admitida como racional la teoría del encasillado puro, del encasillado nacional, se economizará crecido gasto de retórica y de iracundia que ahora se invierte en estériles debates y lamentaciones y tomará la censura más justificados y más provechosos derroteros.

Como quiera que sea, el criterio de tutela de la Memoria prevalece, componiéndose con la irreductible intransigente adhesión de los parlamentaristas al parlamento. Prevalece asimismo, aunque adoptando distinta forma, el propósito que inspiró nuestro plan de reforma del Parlamento actual, al dejar á éste en pie (bien que disminuído en su jurisdicción, reducido á ser mero organismo legislativo), «como un ejercicio y aprendizaje y como una posibilidad viviente abierta á todos los progresos del espíritu público (p. 107); ó según decía el Informe-resumen, página 19,— «1.º, para que haga oficio de válvula, drenaje ó fuente de salud, por donde hallen salida los malos humores del cuerpo social; 2.º, para que sirva como puente tendido ó como canal abierto entre las *formas* parlamentarias conquistadas por las revoluciones mecánicas de ayer y el contenido vivo, de *self government*, de que aquellas formas han de llenarse y que ha de ser conquista de las revoluciones dinámicas de mañana, á fin de que no se interrumpa la tradición ni sea preciso, por tanto, volver á empezar;—ó dicho de otro modo, para que sea como molde abierto que vaya recogiendo y consolidando los progresos de la opinión, consecuencia del tratamiento en que hemos convenido;—y 3.º, para que, á medida que con esos adelantos del espíritu público, la figura del ciudadano, ahora nada más que en esbozo, se vaya definiendo y generándose un ver-



• dadero cuerpo electoral y una verdadera clase directora, y cobrando el Parlamento «realidad» y, por tanto, autoridad y fuerza cerca del país, pueda servir de freno moral que prevenga los posibles excesos del Jefe del Estado ó del Jefe del Gobierno.»

*Otra componenda: autorización de las Cortes al Gobierno para legislar por decreto.*

Coincidiendo casi con la clausura de la Información, suscitóse polémica en los diarios políticos de Madrid acerca de las mayores ó menores aptitudes de nuestro Parlamento para legislar; y no parecerá mal que abramos un breve paréntesis en este lugar para registrar aquel hecho, en que encuentran confirmación algunas de las precedentes conclusiones.

Como es costumbre en el partido liberal cuando se halla en el poder y suspende una legislatura, apresuróse su jefe Sr. Sagasta á anunciar en la prensa [Julio de 1901] que el Gobierno estaba preparando numerosas reformas en el orden religioso, político, económico y administrativo, á fin de proponerlas al Parlamento tan pronto como éste reanudase sus sesiones. Y con tal motivo, *El Correo*, órgano oficioso del Ministerio, escribía: «Proyectos de leyes estamos seguros que no han de faltar al abrirse de nuevo las Cortes; y si todos los que ya se anuncian se discuten por el método nacional, necesitaríamos tres ó cuatro años de Cortes seguidas para que pudieran ser leyes, después de estas ó las otras modificaciones. Cada día que pasa, comprueban los hechos que las Cortes son un instrumento muy premioso para la fabricación de las leyes; siendo frecuente el caso, en todas las situaciones, de que tres ó cuatro diputados ó senadores, á veces menos, son bastantes para impedir el curso natural de los debates.» (24 de Julio 1901).

Solicitó el tema á *El Imparcial*, haciéndole discurrir una fórmula de transacción entre «gobierno personal» y «self-government», que viene á sumarse con la propuesta por la Sección del Ateneo en su Memoria y con la ideada por al-

gunos de sus informantes y expuesta en el precedente capítulo y á reforzarlas con todo el peso de su autoridad.

«Nos encontramos, dice, con el problema planteado en estos términos: España tiene absoluta necesidad de moldes nuevos para su vida jurídica; absoluta necesidad de grandes reformas legislativas para el mejoramiento de su vida y el desarrollo de sus fuerzas: la fábrica de esos moldes, que es decir las Cortes, según reconoce el más genuino de los órganos del Sr. Sagasta en la prensa, no sirve; no sirve para satisfacer aquella necesidad. Buscar tal satisfacción por el lado de la dictadura es quimérico: el dictador aquí no dispondría de recursos ni tiempo para tamaña empresa: ¡harto haría con defenderse! Entonces ¿cuál puede ser la solución?

»No cabe otra en ese terreno que la de una dictadura circunscrita y legal. Perdónese lo antitético de este adjetivo. Es decir, en términos comunes y corrientes, autorización al Gobierno por las Cortes para reorganizar por sí los servicios, plantear luego esa reorganización, y con la experiencia por delante, llevar más tarde al Parlamento el asunto, á fin de que sea rectificado y perfeccionado: es, en campo tan accidentado, el camino más practicable. En último resultado, se puede ir ante todo y sobre todo á la reforma de los reglamentos de las Cámaras.

»Marchando así, no habría que suspender las funciones fiscalizadoras de las Cortes, que son las que aquí interesan más, y acaso también sean las más necesarias en pueblo como el nuestro. Se satisfaría en gran parte la impaciencia popular. Se abriría una válvula de seguridad á la expansión del espíritu público, harto de los inconvenientes y dilaciones de que habla *El Correo*. Y se alejarían otros peligros.» (25 de Julio).

Observaban el *Heraldo de Madrid* (día 25) y *El Español* (día 26) que la cuestión promovida y la solución propuesta por *El Imparcial* eran la misma tesis sometida al país en pública Información por nuestra Sección de Ciencias Históricas del Ateneo; y negaban que tuviese autoridad para tachar de incapaces á las Cortes y pretender de ellas tal

autorización un Gobierno tan desorientado y tan ayuno de preparación y de pensamiento, que no les había presentado proyecto alguno de ley en que pudieran ocupar su actividad (1). El segundo de los dos diarios citados dirigíale además este cargo: «Siendo las Cortes lo que son en España, una hechura de los Gobiernos, que á espaldas de los electores las forman como les place, organizándolas como uno de tantos centros burocráticos indispensables para ciertos trámites de aquellas disposiciones ministeriales que en ese caso se llaman leyes, ¿quién será responsable de la esterilidad de las Cortes, de los obstáculos que susciten al buen gobierno, sino quien las hizo con absoluta independencia de todo freno y de toda medida?»

Á ese mismo propósito, contestando al argumento de los obstáculos que se oponen á los Gobiernos, obligándoles á consumir toda su actividad en defenderse, sin dejarles ninguna para gobernar, escribía *El Nacional*: —«Los que, sin razón quizá, creen que ha fracasado el régimen y no lo confiesan, hablan de la dictadura; y hay quienes la proponen con fórmulas de rodeo y disimulo. No es la dictadura lo que se ansía: se la invoca porque simboliza la efectividad del poder; lo que se quiere—y esto cabe dentro del régimen,—es voluntad, valor, denuedo, violencia si es menester, contra la anarquía de algunas gentes, pocas y desacreditadas, que estorban á los Gobiernos y destruyen á un pueblo manso.» (cit. por *El Correo*, 26 Julio 1902).

(1) De esta inculpación defendía *El Globo* á los Ministros diciéndolo que mal podían ocuparse en estudiar los problemas pendientes de solución en los respectivos departamentos y articular y trasladar al papel el fruto de sus meditaciones, viniéndoles corto el tiempo para recibir cientos de visitas, á que no podían sustraerse, y acudir al Parlamento á oír discursos, preguntas é interpelaciones (25 Julio). ¡Siempre el mismo círculo vicioso! Cabalmente por eso, hay quien cree que no debieran aceptar carteras los que no se hayan preparado antes para servirlos. Como también que las Cortes deberían dar materia á su actividad con iniciativas propias, sin aguardar pasivamente las del Gobierno.

*España no ha salido aún del siglo XV, y no puede competir, ni convivir siquiera, con naciones del siglo XX.*

Una de las cosas más graves que se han dado á entender en esta Información, especialmente por el Sr. Becerro de Bengoa, es que no hace falta imprimir á España un impulso gigante que la haga alcanzar al siglo xx antes que el siglo xx haya pasado, por la sencilla razón de que ya está dentro de él. No nos hallamos tan atrasados, viene á decir; allá allá nos vamos con Europa, y tal vez hasta podemos enseñarle, incluso en saber é invenciones industriales y científicas, incluso en adelantos de la enseñanza y en dotes y cultura de los alumnos, incluso en moralidad administrativa, incluso en costumbres electorales...

Yo no puedo, en conciencia, pasar indiferente por delante de tales afirmaciones, que envuelven el problema entero de nuestra caída como nación; porque me parecería, si las autorizase con mi silencio, que cometía un delito de traición contra mi patria. Lo menos que debemos á esta desventurada madre España es la sinceridad; lo menos que tiene derecho á esperar de nosotros es que no la ocultemos la verdad; que no volvamos criminalmente á adormecerla con el opio de la «marcha de Cádiz;» que después de haberla empujado, por nuestra infame ridícula patriotería, á la sima de Cavite y de Santiago de Cuba, no la precipitemos en un nuevo abismo de vergüenzas condensado en un nuevo tratado de París.

Hace dos años, en un discurso de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, afirmó el Sr. Silvela que el estado social de la nación española ha experimentado una regresión al siglo xv. Tengo el concepto por exacto, salvo que, en mi opinión, no es que España haya retrocedido al siglo xv, sino que no hemos llegado á salir de él; cosa que no parecerá paradoja á quien reflexione que hay pueblos que se han quedado estacionados mucho más atrás, conforme veremos. En este juicio ha coincidido el Sr. Unamuno, dentro de la Información. Voy ahora á añadir algo por mi cuenta, por

lo que pueda servir de ilustración al capítulo de los «intelectuales», planteado por algunos de los informantes.

Aquella grandiosa epopeya política que los Reyes Católicos y Cisneros realizaron sobre la materia viva de un pueblo, labrando casi de improviso la primera nación de su tiempo, agotó su ciclo en poco más de 50 años: último cuarto del siglo xv y primero del xvi. Ahí puede decirse que acabó nuestro papel como órgano de progreso en la historia del mundo: si la humanidad no hubiese tenido otros órganos que nosotros, apenas si habría adelantado un paso: con corta diferencia sería hoy lo que era en los días del emperador Carlos V. Por causas todavía no bien quilatadas, la evolución del organismo nacional español se paralizó tan por completo, que se diría un sueño cataleptico, del cual ha vuelto al cuarto siglo, como Don Quijote de su locura, para verse morir. Dos veces se ha intentado sacar á España de su inmovilidad y restituirla á la corriente de la civilización europea; la primera, en tiempo de Carlos III, historiada por Ferrer del Río; la segunda, en tiempo de Isabel II, cuyo cuadro ha bosquejado Sanz del Río. Entrambas tentativas fracasaron, desembocando la primera en la batalla de Trafalgar y luego en el Congreso de Viena, en que España acabó de perder su rango de primera potencia, que todavía por la ley del movimiento adquirido conservaba, para pasar á categoría de nación de segundo orden; y desenlazándose la segunda en la batalla de Santiago de Cuba y en la Conferencia hispano-yankee de París, en que España ha acabado de perder su categoría de nación de segundo orden para descender al rango de tercera.

Una de las llamadas «atracciones» de la Exposición Universal del año último [París, 1900] era la del *Ferrocarril Transiberiano*, viaje de Rusia á China; y da una idea acabada de lo que es la vida para los pueblos inmuebles que, como España, han clavado la rueda del tiempo y no viven otra historia que la historia natural. Os halláis en el Trocadero de París, tomáis un billete del ferrocarril, montáis en un coche lujosísimo del tren, que tiene camas y restau-

rant. Desde la estación de Moscou contempláis el vasto panorama de la capital rusa, y empezáis á cruzar llanuras y sierras, aldeas, ríos, praderas, bosques, lagos, estepas, valles, precipicios, cultivos, sotos, el río Volga, las ciudades de Kasan y Iekaterinburg, los montes Urales, el lago Baikal, Irkutsk, la muralla de la China, hasta llegar á la ciudad de Pekín, por delante de la cual os conduce el tren para que podáis admirarla á vuestro sabor. Habéis hecho un viaje asombroso de 7.000 kilómetros; habéis cruzado más de ochenta grados de meridiano; descendéis en la estación china, con parada y fonda; salís, y ¡oh sorpresa! os encontráis en el mismo Trocadero donde habíais embarcado. Desde la estación de partida á la de llegada no hay los 7 000 kilómetros que cuentan los geógrafos y de que habéis recibido la impresión: hay sólo un centenar de metros.

Señores, esos cien metros es todo lo que ha avanzado España en los últimos cuatro siglos. Nos habíamos hecho la ilusión de que nos movíamos, de que avanzábamos, que cruzábamos á través de la historia, tomando parte en ella; y no pasaba de ser una ilusión. Era la historia la que desfilaba por delante de nosotros, inmóviles en realidad, como aquel tren del Trocadero. El día afrentoso de Cavite y de Santiago de Cuba, en que despertamos como de un letargo, en plena desnudez, viendo que no teníamos nada, que carecíamos de instituciones, que no poseíamos más que sombra y apariencia de instituciones; en aquella hora apocalíptica en que la historia exprimió sobre nosotros, con brutal complacencia, todas sus hieles, y en que caímos en la cuenta de que los españoles no teníamos patria, de que España no era más que una proyección de Europa sobre un lienzo, algo como lo que dijo Scarron: *je vis l'ombre d'un valet | avec l'ombre d'une brosse | brossant l'ombre d'une carrosse*, aquel día, repito, pudieron contemplar los extranjeros, en este gran Trocadero del planeta, la curiosa «atracción», el raro espectáculo de un pueblo cristalizado, creído de que había hecho cuatro siglos de camino, de que había vivido cuatro siglos de historia universal, colaborador en

ella, y que de pronto se encontraba con que no se había movido del siglo xv, con que todo aquel movimiento, tan dramático y tan variado, colonización, revoluciones, parlamento, libertades, constitución, escuelas, industria, marina, ciencia, había sido una ilusión de óptica, y que pensando descender del tren de la historia en la estación del siglo xx, desembarcaba en la misma estación del siglo xv donde había tomado billete cuatro centurias antes, y que, en esa estación y con su arcaico bagaje del Renacimiento, se atrevía á hacer cara á un género nuevo de luchadores, que no se habían aletargado en ninguna cueva, como los Siete Durmientes, que habían renovado una y otra vez la civilización europea y elaborado con fatiga infinita cuatro siglos de historia, y que vivían de hecho y por justo título en los albores del siglo xx.

La transcendencia de ese hecho para nuestra política en general, y especialmente para la resolución del problema que llamamos de la «regeneración patria», podemos apreciarla por estos que considero postulados de la sociología contemporánea:—1.º Que el hombre del siglo xv pudo luchar de igual á igual con el hombre del siglo xv, pero no puede luchar con el hombre del siglo xx sin la certeza de sucumbir:—y 2.º Que las naciones del siglo xx no pueden convivir con pueblos del Renacimiento, tales como España, como no pueden convivir con pueblos todavía más cristalizados y medioevales, tales como China, ni con pueblos de la Edad de hierro, tales como Marruecos, ni con pueblos de la Edad de piedra, tales como el Dahomey, y que por esto, todos ellos, Dahomey, Marruecos, China, España, están condenados á desaparecer irremisiblemente, fatalmente, por una ley natural que descubrió Darwin, absorbidos por las naciones que han ido con su tiempo y representan el tipo más perfecto del género hombre sobre la tierra, las cuales no pueden soportar el peso muerto de tantos rezagados de la Historia ni consentir que quede infecunda para la civilización, por siglos de siglos, la parte del patrimonio de Adán que ocupan en el planeta.

El primer postulado no creo que haya quien lo contro-

vierta. El español de los últimos años del siglo xv pudo combatir de igual á igual, y aun si quieren ustedes con ventaja, así en el orden de la industria como en el de la milicia, en el terreno de la ciencia como en el de los descubrimientos y de la política, con el francés, con el inglés y con el alemán del siglo xv; el español del siglo xv no puede luchar en ningún campo con el francés, con el inglés, con el alemán del siglo xx. No hace falta razonarlo: es una de esas verdades que caen de su peso, y se halla al alcance del más lego en achaques de sociología, máxime pesando sobre todos, como pesa, tan terrible experiencia.

Tenemos una agricultura de siglo xv, agricultura del sistema de año y vez, cuando no de tres hojas, por falta de abonos minerales, del riego natural por las nubes, cuando á las nubes les agrada, no cuando al labrador le conviene, de las cinco ó seis simientes de cosecha por cada una enterrada; agricultura del arado romano, del gañán analfabeto, del transporte á lomo por falta de caminos, de la rogativa por falta de riego artificial, del dinero al doce por ciento, de la bárbara contribución de consumos, del cosechero hambriento, inmueble, rutinario, siervo de la hipoteca y del cacique;—y esta agricultura, si pudo sostener un Estado barato, como eran los del siglo xv, en manera alguna puede sostener un Estado caro como son los de nuestro tiempo, así en armamentos terrestres, buques de guerra y movilización de ejército, como en diplomacia, colonias, obras públicas, tribunales, investigación científica, exploraciones geográficas, instrucción primaria, enseñanza técnica y profesional, fomento del arte y de la producción, beneficencia, reformas sociales...

De igual modo, tenemos maestros y escuelas de siglo xv, impotentes para formar generaciones de hombres que puedan competir en ningún terreno con aquellas otras generaciones formadas por las escuelas y los maestros del siglo xix que tienen, vgr., los ingleses y los yankees. Eso significó, por ejemplo, la batalla de Trafalgar, y eso han significado las batallas de Cavite y de Santiago de Cuba:



la conjunción de dos siglos tan distanciados como el xv y el xix, y el triunfo de éste sobre aquél. No habíamos caído todavía en esta cuenta, y de ahí que aceptáramos el infame reto de los Estados-Unidos, sin pensar que el choque del soldado español con el soldado yankee, del diplomático español con el diplomático yankee, del marino español con el marino yankee, iba á ser el choque del maestro español con el maestro yankee, y que por fuerza habíamos de sucumbir ante un pueblo donde una sola ciudad, **New York**, gasta en primera enseñanza 26 millones de duros, cuando **nosotros en primera enseñanza sólo gastamos, no para una sola ciudad, sino para toda la nación, la quinta parte de aquella suma, 28 millones de pesetas.**

Y del mismo modo que tenemos una agricultura de siglo xv, impotente para servir de base á un Estado de siglo xx; y como tenemos una escuela de siglo xv, impotente para proveer de sabios, de estadistas, de industriales, de inventores, de marinos, de generales, á una nación de siglo xx.—tenemos tribunales de siglo xv (ya lo hemos visto más arriba, p. 624), impotentes para proveer de libertad á un Estado constitucional de siglo xx, quiero decir, para sobreponerse al feudalismo oligárquico y reprimirlo, sometiéndolo al imperio de la ley, para asegurar el triunfo de la igualdad y de la justicia. Tronamos á toda hora contra los tribunales porque no nos dan lo que les pedimos é inocentemente esperamos de ellos, protección, justicia, respeto, libertad; porque dan el fruto que lógicamente tienen que dar, sabidas las premisas: arbitrariedad, ruina, opresión, maneras violentas, autoritarias y ofensivas. Dada la forma oligárquica de nuestro Estado, y dado el atraso moral del español, los tribunales no pueden ser cosa distinta de lo que son; y mientras los tribunales no dejen de ser lo que son, con la extirpación del caciquismo y la reforma interior del español, España no será un pueblo medianamente libre ni habrá salido del caos feudal que precedió al reinado de los Reyes Católicos y rebrotó, limada la apariencia, en el de sus sucesores.

Otro tanto ha de decirse de nuestros comicios electorales. Fué en el siglo xv cuando se inventó y cobró todo su desarrollo el sistema de encasillado ó lista de candidatos oficiales á la procuración ó diputación á Cortes, designados por el rey, por los príncipes sus hijos, por los validos y favoritos, por los señores poderosos y demás turba de oligarcas que privaban en la corte y señoreaban tal ó cual ciudad ó comarca; y fué entonces cuando se introdujo la costumbre de que las elecciones se hiciesen, no regular y sinceramente, por los concejos electores, sino por el Gobierno ó los que tenían su voz, poniendo en juego toda clase de influencias y de malas artes, amistades, importunidades, órdenes del rey, amenazas y violencias, dádivas y promesas, dinero y otros cohechos y mercedes, según se hace patente en aquel eterno quejarse y protestar y pedir enmienda de las Cortes de Castilla de 1430, 1431, 1432, 1442, 1447, 1462, etc. (1), de que son fiel trasunto y como un eco robusto nuestras discusiones de actas en el actual Congreso de los Diputados. Cuando entendíamos estar aclimatados y aguardábamos ver nacer un orden de elecciones racional y justo, inspirado en los principios y en las prácticas del selfgovernment europeo, hemos visto con sorpresa que lo que brotaba y asomaba á la superficie removida por la revolución eran los propios gérmenes de aque-

---

(1) Vide Colmeiro, *Curso de derecho político según la historia de León y Castilla*, cap. xxix, § III (Madrid, 1873, pág. 292-293); y *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, publicación de la Real Academia de la Historia, tomo de Introducción, por D. M. Colmeiro, Madrid, 1883, parte 1.<sup>a</sup>, páginas 30-31; y Sellés (D. Eugenio), *La política de capa y espada*, capítulo XIII (Madrid, 1876, pág. 306 y sigs.).

Un cuadro abreviado del caciquismo castellano en el siglo xv, análogo al de nuestro tiempo, puede verse en la primera de las tres citadas obras, páginas 487-488.—Vid. también una ley de 1430 prohibiendo á los alcaldes y regidores recibir dinero por dar su voto para la elección de oficios de república; y una pragmática de 1500 mandando á los asistentes, gobernadores y corregidores que no acepten, en casos de justicia, cartas de recomendación que les sean escritas de la Corte ó de fuera de ella (*Nov. Rec.*, libro VII, tít. iv, ley 7; tít. xi, ley 13).

lla revuelta centuria que la monarquía absoluta había sote-  
rrado pero que no se había cuidado de destruir.

Elecciones y Parlamento, he dicho, de siglo xv, tribuna-  
les de siglo xv, escuelas de siglo xv, agricultura de si-  
glo xv; por igual orden podría ir analizando las restantes  
manifestaciones de la vida nacional, y hallaríamos univer-  
sidades de siglo xv, caminos de siglo xv, higiene de si-  
glo xv, clero de siglo xv, labriegos de siglo xv, clases  
directoras de siglo xv...; todo un estado social que ha teni-  
do clavada la rueda del tiempo durante más de diez gene-  
raciones, pero que es ya impotente para resistir, sin des-  
clavarse y saltar, el ímpetu ciego y arrollador del progreso  
humano en esta hora de su evolución, semejante por lo  
formidable á la ciclópea agitación de los mares y de los  
continentes en las edades geológicas.

La nueva generación presenciara el fenómeno de una  
colectividad formada por millones de hombres que hace en  
cuarenta años una evolución histórica de cuatro siglos.  
Esa muralla espiritual que nos tiene aislados de la historia  
caerá á impulso nuestro ó será derribada por fuerza exte-  
rior. Europa nos invade de todos lados; y fatalmente, ne-  
cesariamente, con ó contra su voluntad, los españoles se  
harán europeos, porque no puede ser otra cosa: la cues-  
tión está en si se harán europeos por acción propia y  
de los propios, que es decir sin dejar de ser españoles, ó  
si, por el contrario, se harán europeos por ministerio aje-  
no, eclipsándose en el mismo punto, definitivamente y para  
siempre, la bandera española.

*La europeización inmediata es inevitable. Inclinación de  
la sociedad: movimiento de desnacionalización. Europa  
no consiente ya resagados en el planeta. En camino  
del conflicto.*

Que se harán europeos, sin más tardar, los españoles,  
porque no puede ser otra cosa, he dicho. Y no puede dejar  
de ser así, por dos distintos órdenes de exigencia: por una  
exigencia de *fuera*, y por una exigencia de *dentro*.

La exigencia de dentro es casi inconsciente, pero no por eso menos impetuosa é irresistible: exigencia del pueblo, inclinación de la masa, que siente ya nostalgia de Europa, es decir, ansia de libertad, ansia de justicia, ansia de cultura y de bienestar, y que explica ese movimiento de desintegración y secesionismo que había yo sorprendido en pleno Alto Aragón y ha sido certificado aquí por informantes autorizados (págs. 70-71; 163; 214); que me señalan personas observadoras y discretas de Andalucía, diciéndome que, en caso de invasión, los extranjeros serían aclamados como redentores (p. 72); que se manifiesta abiertamente y de un modo ya no pasivo en Cataluña, gritando un centenar, pero callando y consintiendo medio millón; que la Información ha confirmado por toda la Península, con caracteres de mayor gravedad y razonándolo. «La patria es de unos cuantos, dice el Sr. Conde de Torre Vélez, y por eso, el pueblo, cuando ve pasar ante sus ojos la bandera, que es símbolo de ella, permanece indiferente...» (p. 525).—El Sr. Isern explica cómo, á causa del régimen oligárquico, que sustituye la autoridad legal por la autoridad del cacique y que hace de la nación patrimonio de un número limitado de ciudadanos, y no los más inteligentes ni los mejores, el separatismo crece y se propaga como peste asoladora (p. 284).—Los Profesores de Oviedo afirman «como completamente cierto lo que dice la Memoria en punto á la desnacionalización que se está produciendo en el alma de los españoles:» no se trata ya, dicen, de casos individuales aislados, sino que «se ha comunicado á grupos numerosos, ganando, con más ó menos motivo, elementos de las clases populares que en 1808 rechazaban al extranjero con indomable brío:» en cuanto á la clase intelectual, notan que ese mismo espíritu de desnacionalización ha dado también un paso de importancia, «puesto que se manifiesta ya con señales ciertas y con ímpetu superior á la voluntad misma, aun en aquellos que á raíz de los desastres de 1898 levantaron la bandera del patriotismo y quisieron reaccionar contra el desaliento de no pocos;» y fundan en la continua resistencia del poder ejecutivo y del poder moderador á

combatir enérgicamente la ignorancia del país y la reacción teocrática, en el ansia de ideales, que nuestros Gobiernos no satisfacen, etc., el motivo por el cual «las gentes numerosas á que aludimos se sienten ganadas á la idea de una intervención extranjera, como remedio heroico...» (p. 191-192).—De igual modo el Sr. Ovejero fija insistentemente su alármada atención en ese «espíritu secesionista que se ha incubado sordamente en el alma de la muchedumbre, sin que nos percatáramos de ello, y que ha principiado á manifestarse casi súbitamente por varios lados á la vez» en la misma doble forma que en las Antillas: descubiertamente como en Cuba, fríamente, calladamente y sin darse cuenta como en Puerto Rico; hace constar el hecho de que la juventud intelectual se europeiza, sí, pero desespañolizándose, ausentándose en espíritu, huyendo á la falta de ambiente, con lo cual, «la corriente secesionista de abajo, lejos de encontrar contrarresto en los intelectuales, se ve indirectamente reforzada por ellos;» y expresa el temor de que todo esto constituye ya un problema más grave que el mismo de la oligarquía y el caciquismo (p. 583-584).—El Sr. Bello testifica y explica el hecho de la desnacionalización sorda, silenciosa, á estilo del de la pequeña Antilla, que se está operando en las capas inferiores, las más sólidas, de la sociedad alto-aragonesa, y aun entre las mismas «clases acomodadas, que razonan ya en la conversación corriente las ventajas positivas que resultarían de ser Francia la dueña y administradora de esta vertiente meridional del Pirineo hasta el Ebro.» (p. 214).—No esperando ya nada el país del cuerpo de gobernantes, que desde hace un cuarto de siglo no hacen más sino aplazar de año en año y de parlamento en parlamento y de crisis en crisis la reforma del Estado, «ha principiado, dice la Cámara agrícola del Alto Aragón, á volver la vista, y más aún que la vista el corazón, del lado del extranjero; y aunque en Madrid vivan muy confiados, sepan que nos hallamos sobre un volcán próximo á estallar.» (p. 163) (1).

---

(1) Testimonios semejantes fuera de la Información no son infrecuen-

Síntesis de todo esto, aquella nota tan amarga y descorazonadora del dictamen no firmado, según el cual cierta Sociedad industrial española tiene que pensar en proveer una de las plazas de consejero en un súbdito alemán como medio único para defender su negocio contra el cacique. (p. 526-528). El pueblo empieza á caer en la cuenta de que para vivir en España vida de libertad, que para vivir con dignidad de hombre, para que el tribunal haga justicia y la administración no veje y el capital no se estrelle impotente contra el trono de bronce del cacique, es preciso ser extranjero, gozar la protección de un embajador. ¡España por encima de todo! dice la masa, pero á condición de que sea algo más que una expresión geográfica; á condición de que deje de ser para sus hijos una cárcel; á condición de que su bandera sea expresión de una patria de verdad, y no lo que para la inmensa mayoría de los españoles es ahora: un trapo de seda ó de percal, sin otra trascendencia.

La otra exigencia, la exigencia de fuera, es la misma que Cánovas del Castillo señaló hace 25 años, diciendo en el Congreso de los Diputados, con motivo de una proposición para el restablecimiento de la unidad católica, que había en España tres excepciones del Universo: la intolerancia religiosa, la dinastía borbónica y la esclavitud de los negros, y que no podíamos herir de frente los sentimientos del mundo civilizado, siendo una excepción contra todo él, porque no vivíamos aislados en el centro de un desierto y nos hacían falta todos los días las simpatías de Europa en

---

tes. Léase, por vía de ejemplo, este recorte. «Óigalo el Gobierno y óigalo la nación: al Campo de Gibraltar, tal como están las cosas, le importa poco ser inglés ó ruso. Esto, que parece un atrevimiento asegurarlo, ha de escandalizar á aquellos mismos que silenciosamente recorren el cerrojo para dar entrada á los invasores. ¿Es acaso que ha perdido esta región el amor á la patria? Lo ignoro. Lo único que puedo afirmar es que no se debe llamar mal hijo á aquel que carece de madre y tiene madrastra cruel...» (*El Regional*, periódico del Campo de Gibraltar; cit. por *El Eco de Badalona*, 20 de Julio de 1901).—Cf. José Jerique en el *Heraldo de Madrid*, 1.º de Febrero de 1902.

nuestras cuestiones internacionales. En resumen: que España no podía continuar siendo un Estado africano ni semi-africano, porque Europa no había de sufrirlo; que para convivir con Europa, era forzoso ser europeo.

Después de eso, la unidad católica no se restableció: la esclavitud fué abolida, aunque, por desgracia, como todo lo nuestro, tardíamente. Pero otra vez volvemos á ser una excepción del Universo, con el analfabetismo, la anemia fisiológica y el régimen oligárquico, que nos hacen ser, si con relación á Marruecos Europa, por relación á Europa Marruecos; y Europa no podría consentirlo, porque lastima sus intereses y repugna á sus sentimientos.

Ya he hecho notar cómo el siglo XIX se pronunció en el sentido de no tolerar siglos rezagados á su lado, y cómo el siglo XX hereda ese mismo espíritu, acaso con mayor resolución y virulencia. Podríamos decir que es todo un derecho nuevo, más zoológico que humano, inspirado en las teorías de la selección. Á las razas arqueolíticas, neolíticas y de la edad de cobre ó de la edad de hierro, de América, de África y de Oceanía, las ha exterminado ó las ha privado de su independencia y de sus territorios. Á las razas bárbaras, petrificadas ó decadentes de Asia, las ha intervenido, les ha impuesto un protectorado, las ha circundado de Gibraltares, les mutila ó les desmembra el territorio, prelude y puente para una total desnacionalización, sin que nada más que una se haya salvado, el Imperio del Sol Naciente, porque supo redimir el largo retraso que traía y adaptarse al patrón de vida que preside actualmente la civilización humana. Á las razas cristianas que se han retrasado tres ó cuatro siglos, las amonesta, les coloniza industrialmente el territorio de la metrópoli y les impone diplomáticamente un derecho de excepción á favor de sus nacionales, que es decir de los *colonos*; les rectifica periódicamente las fronteras, quedándose cada vez con algunas provincias, como á Méjico y Venezuela, se incauta de sus islas, como á España, hipoteca sus colonias africanas, como á Portugal, las declara moribundas, especie de Colonias en amago, sondea sus aguas litorales, contando con sus bahías

y puertos como herencia que pronto ha de ir á sus manos; y así, insensiblemente, les va encogiendo la bandera y convirtiéndoles la independencia política en autonomía administrativa, no mayor que la de sus grandes colonias del Cabo, de Argelia, del Canadá, de Australia...

Á tal hecho responden aquellas agoreras palabras de lord Salisbury, escapadas no ha mucho [1898] á la abundancia del corazón inglés: «es indudable que las naciones vivas (*aludiendo á Inglaterra y otras*) irán apoderándose de los territorios de las naciones moribundas (*aludiendo á España en primer término*); y éste es un semillero de conflictos que no tardará en estallar.» Pocos meses después, el primero de esos conflictos, anunciados tan desenfadadamente, estallaba en nuestras provincias ultramarinas, y fuimos despojados de la mitad de nuestro territorio y reducidos á potencia de tercer orden. Los demás, en que España ha de sufrir nuevas menguas y mutilaciones, más cercanas al corazón, se están ya condensando como nube tempestuosa sobre nuestras cabezas, y aun podría decirse que han empezado á descargar. Ved á los ingleses, señores ya de Portugal; miradles con sus sondas en la bahía de Vigo y en el puerto de Mahón; escuchad sus disputas sobre el tema de los muelles y carboneras de Gibraltar y la necesidad de completar el Peñón con Algeciras; contempladlos en el Estrecho celando á Ceuta, ya no de nosotros, sino de Rusia y Alemania; calculad lo enorme de los capitales empleados en España por extranjeros, mil quinientos millones los ingleses, cuatro mil los franceses, otros tantos los belgas y los alemanes, en minas, tranvías, ferrocarriles, compañías navieras, alumbrado por gas y por electricidad y otras empresas; recordad el decreto de hace pocas semanas derogando el de 21 de Diciembre [1900] sobre nacionalización de esas industrias y capitales extranjeros, debido á gestiones diplomáticas de dos potencias, y las alarmas del Consejo de Estado advirtiéndole al Gobierno «la necesidad urgentísima de adoptar disposiciones en defensa de los intereses y derechos de la integridad de la soberanía española en el orden económico,» viendo abierta en esto



una brecha peligrosa; leed los despachos telegráficos del embajador inglés á nuestras audiencias territoriales, mandándoles suspender el curso de tal ó cual pleito, con más fueros que un virrey en Australia ó en el Canadá; no olvidéis aquellos «otros casos muchísimo más graves» aludidos con tal motivo por un ex-ministro del último Gabinete conservador; añadid el abanderamiento de buques mercantes españoles en el extranjero, huyendo de las trabas de nuestra Administración central y provincial; los oligarcas á sueldo del capital extranjero en las grandes Compañías; y luego volved la vista del lado de las Cortes españolas disueltas en 1899, del lado de las Cortes disueltas en 1901; valorad el fruto que han dado; contemplad el espectáculo de las elecciones generales de hace pocos días [Mayo 1901]; leed el Mensaje de la Corona del día 11 [Junio], y comparadlo con los de los treinta años anteriores; sumad aquel poderoso movimiento de desintegración nacional antes reseñado,—y promediando la distancia entre Gibraltar y Riótinto, el grito de guerra de los segadores andaluces, inspirados en un anarquismo indígena sombrío y feroz, que no es el de Kropotkine, sino el de Espartaco, por no haberse cuidado el Poder de ganarlos á la causa del orden redimiéndolos de la miseria, de la explotación y de la barbarie,—y más cerca, á un tiro de ballesta de Gibraltar, en plena Línea de la Concepción, un periódico separatista;—y cuando hayáis hecho todo eso, exprimidlo, destiladlo, y tendréis un anticipo de lo que va á sucedernos dentro de un plazo brevísimo en las provincias peninsulares, continuación de lo que hace muy poco y por motivos iguales nos sucedió en las provincias de Ultramar.

Podrá la rivalidad de las potencias retrasar por algunos años el desenlace final, pero éste es indefectible y hay que tenerlo por descontado: fatalmente, las desmembraciones territoriales continuarán y España seguirá borrándose gradualmente del mapa, lo mismo que el Imperio turco, por no haberse apresurado á demostrar con hechos que no era lo que parecía, que el ciclo de su evolución no se había agotado.

*Europeización, pero sin desespañolizar.*

Hay muchos (ya lo hemos visto antes) á quienes no asusta la perspectiva de un cambio de bandera. Bajo el poder de Inglaterra, dicen, el pueblo comería mejor, vestiría mejor, sus escuelas educarían, tendría mejor policía y viviría más, encontraría protección en las autoridades y en los tribunales... ¡Ah! Cuando oigo esto, no puedo menos de acordarme de los puerto-riqueños sometidos á los yankees, tratados por ellos como raza inferior, á la manera que en otro tiempo los natchez y los pieles rojas del Norte de América; y tiemblo por la suerte de nuestro pueblo.

¿Queréis que os ponga por delante el espejo en que habríamos de mirarnos si fuésemos prudentes, si fuésemos previsores? Trasladaos con el pensamiento al Extremo Oriente. Había allí dos á modo de Españas amarillas, naciones rezagadas y, lo que es peor, enamoradas de su barbarie: una que se llamaba Japón; otra, que se llamaba China. Hací unos treinta ó cuarenta años, la historia, nuestro siglo, hubo de plantearles un dilema, que se ha cumplido con un rigor y una precisión tal como si se tratara de un fenómeno natural. «Hasta hoy habéis vivido aislados; os requiero á que allanéis vuestras murallas y franqueéis vuestros caminos y vuestras ciudades, porque Europa lo quiere: se han acabado para siempre las naciones hieráticas y conventuales en el planeta; tenéis que entrar en relación íntima, mercantil, intelectual y diplomática con Europa; más aún, tenéis que introducir en la comunidad europea, europeizándoos, sopena de sucumbir, por ser el tipo de su civilización el que ha ganado la palma en el planeta; y he aquí mi ultimatum, el dilema en que os encierro: ú os europeizáis, ó sois europeizados; ú os europeizáis por vosotros mismos, gradualmente, suavemente, conforme al genio de vuestra raza y á vuestras tradiciones; ú os europeizarán os europeos mismos, pero á palos y cobrándose el servicio en millones de libras ó de francos, en ventajas comer-

ciales, en ciudades y en territorios.» Una de aquellas dos naciones escuchó prudente el requerimiento, halló su hombre, y aun sus hombres, hizo de Europa una vasta escuela para su juventud, llevó á cabo presurosamente una revolución desde el poder; y por tal manera, ha venido á transformarse en potencia europea, europea por la civilización, asiática sólo por la geografía, próspera, culta, fuerte, solicitada por Rusia é Inglaterra, y que lejos de disminuir su territorio lo aumenta. Tal ha sido el Japón. La otra no escuchó nada; durmióse otra vez abrazada orgullosamente á su barbarie, nutriéndose de su leyenda dorada, que también ella la tenía, llamando bárbaros á los extranjeros; y ya hemos visto de qué manera esos bárbaros, que se llaman ingleses, franceses, rusos, alemanes, yankees, acaban de despertarla á cañonazos para hacerla entrar, quieras que no, en el concierto de la civilización universal, imponiéndole tratados y condiciones bochornosas, negándole personalidad, quitándole islas, puertos y territorios. Me refiero á China. La primera creyó á una buena madre: la segunda no, y tiene que creer á una mala madrastra.

¿Veis ahora, señores, mi pensamiento, y lo que significaba en esta crisis mortal de nuestra España el concepto y vocablo *europización*? Somos la China de Occidente, y nos hallamos en el instante decisivo de nuestra historia. Yo quería que imitásemos al Japón para no correr la suerte de China. Por desgracia, mientras nosotros nos reíamos del neologismo, que los japoneses acababan de acreditar por tan brillante manera, los sucesos se han precipitado y temo que llegamos tarde aunque nos pusiéramos inmediatamente en camino. Y ya he insinuado lo que esto podría significar para los españoles en la hipótesis más extremada de un protectorado, ó de una anexión total ó parcial: hacienda ordenada, mejora de los cambios, paz interior, obras públicas, fomento de la riqueza, despensa mejor provista, justicia más recta, cacique reprimido, libertad civil; pero todo eso, suministrado con la sequedad de una madrastra, por un país extraño á nuestro genio nacional, que no co-

mulga en nuestro espíritu, pagado de su superioridad, que trata á los demás pueblos poco menos que con desprecio. Y era posible que Europa nos hubiese dado un respiro más, garantizándonos la integridad nacional y la independencia, defendiéndonos de Inglaterra, si nos hubiese visto con voluntad de rectificar nuestra conducta pasada, de capacitarnos para servir de algo en el mundo; si le hubiésemos dado motivos serios para creer que podía contar con nosotros y con nuestro concurso en las futuras contiendas internacionales y en la obra común del progreso humano.

*La auto-europeización requiere hombres superiores en el Gobierno: urgente necesidad de renovar el personal gobernante y los órganos de publicidad.*

Es fatal, hemos dicho, es inevitable que España haya de nivelarse muy pronto con Europa, que los españoles hayan de reconciliarse con su siglo, haciéndose europeos; si no por sí propios, por extraños.

Admitiendo, y no es poco admitir, que Europa esté aún, y más bien diría que pueda estar, pues no siempre se hace lo que se quiere, y de ello tenemos bien reciente experiencia; admitiendo, digo, que Europa pueda estar y esté propicia á darnos el tiempo necesario para el ensayo, y admitiendo (concesión no más fundada que aquélla) que en la masa de la nación quede un fondo de energías latentes tales como las que Castilla atesoraba al advenimiento de los Reyes Católicos,—surge la cuestión de si sabremos hacer una condensación de vida tal como la que hizo el Japón; ó mejor dicho, pues todavía esto no da todo su relieve á la dificultad: si cuando ya las cosas están tan adelantadas y tan avivada la necesidad ó la codicia ajena, sabremos forzar el tiempo más aún de lo que lo forzó el Japón, cegando casi de repente el abismo que se ha abierto en más de tres centurias entre la nación española y el resto de la cristiandad; y por decirlo de una vez, si lo que hizo el Imperio del Sol Naciente cuando aún era sazón, sabre-

mos hacerlo nosotros cuando probablemente ha dejado de serlo.

Han pasado ya más de veinticinco años desde que un literato insigne de nuestra nación, en uno de sus juicios críticos registraba esta observación de alta biología social, que nos coge de lleno á los españoles: «Cuando un pueblo, casta ó tribu se ha parado en el desarrollo de su civilización indígena y castiza, se ha quedado atrasado como vulgarmente se dice, y luego se pone en íntimo y frecuente contacto con naciones ó castas de gente más adelantada, este contacto es peligrosísimo, á menudo deletéreo, y á veces hasta mortal. Si el desnivel de las civilizaciones que se tocan es muy grande ó si la raza más atrasada *no tiene bastante brío para encaramarse de un salto al nivel de la raza más adelantada*, ó el Estado perece, como quizá acontecerá Turquía dentro de poco, ó la raza se extingue, como acontece con los habitantes de la Polinesia...» Y añadía: «No temo yo que España, aunque el desnivel no es pequeño, perezca como Estado á semejanza de Turquía...; pero la crisis por que pasamos es terrible de veras, y aún serán menester muchos disgustos, muchas perturbaciones y muchas fatigas para que salgamos de ella triunfantes.» (1).

Desde que el Sr. Valera hacía esta profesión de fe, tan llena ya de reservas mentales, expresando su confianza en la persistencia de la personalidad histórica de nuestra nación, ha transcurrido más de un cuarto de siglo y nuestra nación ha perecido en una mitad, ó mejor dicho, en bastante más de una mitad, porque al decrecimiento de la masa social (habitantes y territorio) en esa proporción, característico de los estados de retroceso ó regresión de las sociedades humanas en el concepto de De Greef (p. 508), se untau para agravarlo y continuarlo de un modo insensible, molecularmente, en la otra mitad estos otros dos fenóme-

---

(1) *De la perversión moral de la España de nuestros días*; ap. «Revista de España,» Madrid, Julio de 1876, y en el libro «Disertaciones y juicios literarios» (Colección de escritores castellanos, Madrid, 1890, pág. 265).

nos desintegradores: el movimiento de desnacionalización y de secesionismo que hemos sorprendido en el alma de la muchedumbre, y el rápido avance de la colonización extranjera en nuestro subsuelo, en nuestras vías públicas, en nuestras industrias y servicios, en nuestro cerebro. El salto para alcanzar de repente á las naciones más adelantadas era ya entonces necesario, en opinión de nuestro egregio crítico, pues acusaba la existencia de una crisis terrible y de un desnivel considerable que sólo á costa de grandes fatigas y dolores sería dable redimir: considérese cuál no tendrá que ser el salto ahora, cuán gigantesco y sobrehumano el esfuerzo, después del rápido ascencimiento de Europa y del rápido decrecer nuestro en aquellos veintiséis años: considérese á qué punto se habrá acercado España á Turquía en eso del peligro de desaparecer.

El dar nosotros ese salto, el llevar á cabo por nosotros mismos aquella europeización de forma que llegue á tiempo, y por tanto de alta presión, de cultivo forzado, requierre una revolución desde el poder (1); revolución muy *honda* y muy *rápida*, tan rápida como honda: la ausencia de una cualquiera de estas dos condiciones haría abortar indefectiblemente el empeño. Es lo mismo que venía á decir, en circunstancias menos desemejantes á las nuestras de lo que pudiera pensarse, un repúblico de nota, Álvarez Osorio, hace más de dos centurias: ó una revolución desde el poder, ó un ángel enviado del cielo: no hay remedio fuera de esto para la monarquía española (2); cuyo dilema retrae aquel otro que Rivière planteaba tiempo después á Quesnay con referencia á Francia: «ó una conquista, ó una

---

(1) La noción de ella puede verse en los lugares anotados en nuestra «*Revista Nacional*, órgano de la Liga Nacional de Productores» (Imp. Fortanet), 1.º de Agosto y 30 de Septiembre de 1899, páginas 173 y 241,—y en el libro *Reconstitución y europeización de España*, programa para un partido nacional: publicalo el Directorio de la Liga Nacional de Productores»; Madrid, 1900, páginas señaladas en la XIX del sumario, v.º Revolución.

(2) En uno de sus dos memoriales de 1686, el titulado *Extensión política y económica*, pág. 39.

revolución,» que empieza á latir en la opinión de nuestro país y que no ha carecido de intérpretes en esta Información (p. 162, etc.).

Ahora bien; esa revolución súbita supone como necesaria condición estas tres cosas á la vez: genio político que la promueva y dirija; una organización vieja que no la estorbe; un estado social que la pueda asimilar. Ó dicho de otro modo: hace falta poco menos que un milagro. Esto supuesto ¿habrá alguien entre nosotros que pueda esperar esa condensación de tiempo, que pueda esperar ese milagro, de los políticos que tenemos experimentados? Declara el Sr. Silvela que el haber vuelto nuestro país á peor situación que en el siglo xv, ha sido «culpa del elemento gobernante». ¿Y habrá nadie tan candoroso ó tan iluso que pueda admitir la posibilidad de que hagan dar á España un salto hacia adelante, desde el siglo xv al siglo xx, esos gobernantes desalumbrados que no han sabido más que hacerla dar saltos hacia atrás? ¿Podemos esperar que empalmen con Isabel de Castilla y con Fernando de Aragón, para rehacer la patria, esos que han acabado de aniquilarla, estrellándola, pobre anciana, contra el casco de acero de los acorazados yankees? Mereceríamos que Europa nos recluyese en una casa de salud, como tontos de solemnidad, si tal pensáramos y consintiéramos.

La víspera del choque con los Estados Unidos, en 1898, creyó lord Salisbury ver en España una «nación moribunda, que se acerca cada vez más al término fatal de sus tristes destinos,» por el hecho, principalmente, de hallarla «desprovista de hombres eminentes y de estadistas en quienes pueda el pueblo poner su confianza.» (1). Justa ó injusta la

---

(1) No es el trono lo único que España ha tenido vacante durante más de un siglo: tampoco fuera del trono le han nacido verdaderos hombres de Estado, dignos de este nombre, á la altura de la necesidad. Pues ahora, y de algún tiempo á esta parte, la prensa hace notar cómo las «tallas» se van rebajando cada vez más, hasta encumbrarse nombres inverosímiles, y cómo las hidrópicas ansias de ser ministro y Jefe del Gobierno atacan aun á las más bajas categorías, negociados de Ministerio y último año de la Facultad.—He aquí una muestra entre las que me salen á ma-

sentencia, el considerando ese encerraba una lección que no debimos desaprovechar. Dos cosas se hicieron precisas al punto en que la lanceta del acorazado yankee hubo sa- jado aquel tumor inmenso, rebosante de pus, que teníamos en cuenta de patria y á que dábamos nombre de España:— la primera la vió con su claridad acostumbrada el Sr. Sil- vela, y consistía (son palabras textuales suyas) en «*mudar radicalmente de rumbo y de orientación en la manera de go- berner y de administrar*»;—la segunda constituía una con- dición esencial y previa para ese cambio en los procedi- mientos de la gobernación, y consistía en *jubilar á los polí- ticos fracasados, en renovar de raíz el personal de la polí- tica*, dispersando esas que Calderón denomina «bandas sin principios ni ideales, remedos ridículos de partidos, que nada tienen que ver con la opinión ni responden á aspira- ción alguna del país, á quien tiranizan y explotan». Como no hicimos esto segundo, no se ha hecho lo primero; y se- guimos rodando hacia nuevos abismos lo mismo que el día en que nos sorprendió la catástrofe.

En este punto se nos evoca por natural ilación aquel pensamiento del Sr. Maura, tan cierto y tan felizmente ex- presado, conforme al cual, la revolución desde el Gobierno «nunca habría sido fácil, aun cuando hubo sazón para divi- dir la dificultad y esparcir la obra en el curso del tiempo; pero cada día que pasa desde 1898 es mucho más escabro- sa, mucho más difícil, y el éxito mucho más incierto; y no está lejano el día en que ya no quede ni ese remedio» (1). De igual modo, cada día que pasa, enredando más la ma-

---

no. Habla *La Correspondencia de España* de la prisa que se dan los políti- cos recién llegados de San Sebastián á publicar el programa de sus futuras campañas, «haciendo consistir la redención del país en que el poder mo- derador les confie la Gaceta... La redención implica el término de cuanto existe y funciona: implica la imposibilidad de que sean Ministros los que ni para escritores serían admitidos en una oficina bien organizada; y partiendo de aquí, el desmoche habría de ser radical, inmenso. ¿Hay quien se sienta capaz de efectuar esta redención? En nuestros partidos políticos, no; y los partidos políticos impedirán siempre que la redención se efectúe...» (15 Octubre 1902).

(1) En el meeting citado de Valladolid, Enero de 1902.



deja de nuestra situación, enconando más la llaga de que desfallece el cuerpo político de nuestra nación, trae consigo la exigencia de más y superiores condiciones en el gobernante; cada nuevo día que amanece desecha como inservible al que la víspera habría podido aclamar como sobresaliente; ya hoy serían menester hombres extraordinarios; y muy pronto, tanto es lo que con el retardo se agiganta la dificultad, no bastarían ni taumaturgos á superarla. De hora en hora se nos va encogiendo el horizonte; y va á suceder, desidiándonos un poco más, que cuando por fin nos resolvamos, forzados por crisis y conflictos de fuera, á llevar á cabo la renovación de hombres y partidos, se encontrarán los nuevos agotado todo el arsenal, sin punto de apoyo ni tierra que pisar, y los moldes de la nación acabarán de quebrarse en manos del mejor, acaso de un Fernando V ó de un Cisneros, de un Hardemberg ó de un Thiers potencial á quien habrá faltado ambiente y espacio para desplegar sus talentos y enriquecer con nuevas creaciones la historia. ¡Acaso los sucesos digan que en ese período hemos entrado ya!

Á menos, pues, de que ya desde luego nos entreguemos, es fuerza apresurarse, sin desperdiciar un solo minuto. Respétense cuanto se quiera las actuales formas constitucionales, á que tan apegados vivimos todavía; continúe, valor entendido, la ficción de un régimen parlamentario; pero transférase la representación de ella, que es tanto como decir las realidades de la gobernación, á hombres nuevos, jubilando para siempre,—y ya, dicho se está que por las malas, pues otro camino no queda,—á aquellos que produjeron esta crisis mortal de nuestra nación, lazarillos infieles que, viéndose perdidos si España se salvaba, no vacilaron en sacrificar á España, después de haberla conducido como de caso pensado al borde de la sima donde, sin más trabajo que soplar, han podido los yankees alevosamente y á mansalva precipitarla. Hubiéramos llevado á cabo aquella operación antes de 1898 y la catástrofe nacional habría sido conjurada.

\*

Ni era solo el personal de gobernantes lo que hacía falta renovar: había que renovar de igual modo los periódicos. Es otra de las conclusiones de la Información, y he de hacerme cargo de ella.

Exalta el Sr. Unamuno la misión de la prensa periódica, considerándola como uno de los dos agentes más eficaces de la europeización, mediante el cual empieza á formarse una conciencia pública; mas para ello considera preciso que experimente una muy honda transformación (p. 492).— Entre los medios de regeneración, cuenta ese también el Sr. Sanz y Escartín: «que nuestra prensa, más poderosa que en parte alguna aquí donde los espíritus han perdido el hábito del propio discurso y aceptan inconscientemente el ajeno, se penetre de sus responsabilidades y de que en sus manos está la vida ó la muerte de la nación...» (p. 483).— El Sr. Dorado, que la acusa de contribuir en igual grado que los políticos «á la continuación y agravación del statu quo, aprovechándose á maravilla del mismo, sin perjuicio de poner al descubierto la gangrena cuando las cosas no van á gusto suyo,» pondera el influjo inmenso que ejercería en la obra de la regeneración uno solo de esos periódicos «que se hiciera como sabemos todos que no se hacen los periódicos hoy, que se distinguiese por su veracidad y honradez, que no halagase al público para vender muchos ejemplares, que no persiguiera el anuncio, que priva de la libertad de hablar y juzgar muchas cosas, ó la subvención, ó el acta de diputado, ó la credencial de ministro para su director, ó el empleo para el reporter, ó hasta la butaca del teatro.» (p. 369).— De las empresas periodísticas afirma el Círculo de la Unión Industrial «que han sido más que auxiliares de la oligarquía contra la nación: han formado por sí solas una oligarquía completa, que se ha entendido perfectamente con la de los partidos y la ha puesto á contribución, y se ha impuesto á todos sugestionando á las muchedumbres iletradas, haciendo el vacío con su silencio en derredor de lo que estorbaba su interés y favorecía el del país, halagando vanidades, removiendo pasiones, levantando ídolos, haciendo ministros, suscitando crisis, alen-

tando guerras, á cambio de actas, credenciales, subvenciones y tiradas numerosas...» (p. 512) (1).—Comedida y discreta la prensa española, sobre todo en los periódicos de mayor circulación, «adolecen, en sentir del Sr. Perier, de un grave pecado: el de la insinceridad. Por halagar unas veces al público, de quien viven, y otras veces á los hombres públicos, con quienes viven, contribuyen poderosamente á perpetuar los convencionalismos presentes, esa apariencia de Estado que funciona con regularidad perfecta, con la legislación y las prácticas de los pueblos libres y modernos, mientras debajo de ese lienzo pintado impera la arbitrariedad. Y mantienen y alientan la ficción del modo más seguro y más funesto, que es combatiéndola á medias, diciendo parte de la verdad, pero nunca la verdad completa, llevando siempre la intención de que toda «campaña» periodística, en que resplandecen al parecer el desinterés, la crítica imparcial, la elevación de miras, venga á dar un provecho para el periódico por el aumento de tirada, ó un adelantamiento político para los de casa, ó la solución favorable á los intereses del «oligarca» cuyas «inspiraciones» recibe; y de este modo se desorienta al país y se le lleva á veces por derroteros que conducen á la catástrofe:» etc. Añade que ese «cuarto poder» se halla necesitado de una sustitución ó de una reforma, lo mismo que los otros tres (p. 311-312)...

Bien decía el Sr. Sanz Escartín que la cuestión es de vida

---

(1) «La oligarquía de la prensa, del cuarto poder, va siendo tan vergonzosa ó más que la de los políticos de oficio. De ella, nadie, que yo sepa, trató en el Ateneo al discutirse la Memoria del Sr. Costa; y en el Congreso nadie osará levantar su voz contra ella.» (*El Pueblo*, diario de Valencia, 8 Julio 1901).

«Esa infernal máquina rotativa ha extirpado todo brote de juventud, todo anhelo de renovación social, todo impulso de noble y desinteresada propaganda, todo asomo de originalidad y de belleza artística. Esos pape-luchos de envolver, llenos de telegramas inflados y de revistas de toros, han creado la sociedad presente, hipócrita, mogigata y ñoña.. En un país digno, las gentes honradas hubieran invadido ya ciertas redacciones, y hecho mil pedazos las máquinas donde se moldeó el embrutecimiento nacional.» (ap. el mismo diario, 2 de Nov. 1900).

ó muerte para la nación. Y eso que apenas si ha sido advertido el más dañado de sus aspectos. Estudiad la psicología actual del pueblo español, penetrad en los repliegues de su cerebro, y os parecerá por un momento que nos hallamos en los días de Carlos II, salvo que el poseído, que el hechizado no es ya el rey, sino la nación misma. ¿Por quién? Por la prensa diaria.

Esta institución de los periódicos, en una nación que hubiese estado enseñada á discurrir, habría sido muy provechosa: introducida de pronto, mecánicamente, inorgánicamente, en una nación semi-africana, rezagada de cuatro siglos, tenía que ser nociva por la misma ley que lo ha sido el Parlamento. Cerebros blandos y perezosos, sin fuerzas y sin disciplina, los que aprendían á leer, y leían—(naturalmente, lo único que se ponía á su alcance todos los días y le hablaba de sus preocupaciones de cada momento ó servía y lisonjeaba sus aficiones, crisis y pendencias políticas, corridas de toros, crímenes sensacionales, lotería nacional, escándalos y chismes de fuera ó de dentro, etc.; la hoja del *periódico*),—no tardaban en entregarse á ésta pasivamente, abdicando en ella su facultad de pensar y acostumbrándose á no vivir sino de pensamiento hecho. La escuela de primeras letras, no cultivando la razón del niño, no atendiendo á desarrollar su personalidad, no enseñándole á hacerse cargo de las cosas, enseñándole nada más que la mecánica de la lectura, parecía no tener otra misión que la de surtir de clientes, materia hechizable, á la prensa diaria, destacándolos de la masa analfabeta. Y así ha resultado que eso que llamamos *opinión* no tiene su fuente en la conciencia de la nación, sino que se forma en las redacciones de dos ó tres periódicos; y como, por otra parte, esas redacciones no son, en lo general, cuerpos de tutores, patriciado natural, sino, al igual de la plana mayor de las facciones, cuerpos de oligarcas y de intérpretes y adscripciones suyos—que por esto no dejan oír á su pupilo otras voces que las propias,—el vasallaje práctico del gobernante resulta doblado por el vasallaje teórico del periodista, y entre los dos dan á España, según dije, aspecto de una

nación maleficiada. En vano trataríais de romper el encanto, reponiendo al pueblo en la libre posesión de su cerebro; no os oirían los analfabetos, porque son sordos para este efecto; no os oirían tampoco los que leen, por causa del hechizo, porque les tienen tapiados los oídos aquellas hojas diarias que primero tomaron posesión, y que se negarán á transmitir ó dar paso á vuestra voz, pues para eso sería preciso que fuesen lo que son, pongo por caso, en Inglaterra, cuna de la institución: cosa pública, cosa de la nación, que la paga, en vez de ser una propiedad privada, para exclusivo provecho del dueño, regida por las leyes del monopolio y de la oferta y el pedido como otra empresa cualquiera (1).

Decía un antiguo refrán castellano: «sálenle alas á la hormiga porque se pierda más aina.» Las alas que le han salido á España, para más aprisa perderse, son el silaba-

---

(1) «En muy pocos momentos se deciden (los periódicos) á señalar á la opinión un derrotero. Cuando alguna vez lo intentaron, al término del camino surgió para la opinión un desengaño ó para el país una catástrofe. Tenemos una prensa moralmente fracasada. Á ella corresponden no pocas responsabilidades en el desastre último. En sus yerros no hay siquiera la atenuante de que se cometieran con inocencia y conservando las manos abstinentes. Y sin embargo, la prensa es el elemento que más poderosamente influye sobre el país... Los que cuotidianamente tenemos el deber de opinar sobre la cosa pública y llevamos, por decirlo así, la filiación de los juicios que sobre ella se emiten, no podemos menos de sorprendernos al verlos incrustados en la masa social, tal y como aparecieron estereotipados en las gacetas populares. Oyendo hablar á las personas, se adivina al momento el periódico que leen... En el Parlamento, salvo excepciones bien notorias, no abundan los representantes del país con ideas propias: la gran masa de ellos es también vulgo influenciado por la prosa periodística. Todo esto origina un desequilibrio peligroso en la acción directiva del espíritu público, á favor de los periódicos...» (*El Español*, de Madrid, 6 de Febrero 1901).

«Quien sale especialmente mal librado de la polémica—(entre dos periódicos de Madrid, de que dice resultar que las campañas sobre el crimen de la calle de Fuencarral, sobre el invento de Peral, sobre la guerra de Melilla, la de Cuba y otras semejantes se hicieron más por estímulo industrial que por movimientos de la reflexión)—es el país, porque resulta que se le sugestiona y extravía con facilidad, haciéndole caer en las mayores aberraciones...» (*El Correo*, de Madrid, 18 de Junio 1900).

rio y el periódico. Y así ha podido, v. gr., achacarse con visos de verosimilitud la guerra colonial y extranjera, y la consiguiente catástrofe nacional, no al país ó á sus gobernantes, sino á la prensa periódica, como dijo *El Nacional*, ó puntualizando más, á la prensa de Madrid, como denunció *Las Noticias*, de Barcelona, ó más determinada-mente, á uno de los órganos de la prensa madrileña, según sostuvo *La Época*.

La rehabilitación nacional, he dicho, será imposible, aun dando que nos asista el factor tiempo, con los gobernantes de los últimos veinticinco años en el poder: ahora añado que sería también imposible, aun jubilados ellos y sustituidos por otros nuevos, inculpables y preparados para la gobernación, si hubieran de subsistir las actuales oligarquías periodísticas. La renovación de la prensa se impone como otra condición sine qua non. ¿De qué modo? No creo, como *El Liberal*, que si se sometiese la cuestión á plebiscito, los periodistas tendrían que buscar su salvación en el ostracismo, porque ese plebiscito se abre todos los días y la votación les es siempre favorable: sería menester para ello que cesara previamente la fascinación, que fueran expulsados los malos espíritus. Ni veo tampoco que sea preciso llegar á donde el mismo *Liberal* teme que se llegue; á «un degüello general de periodistas,» remate sangriento á un sistema político que se inauguró con una matanza de frailes (1). Pero sí pienso que la obra de edificación interior por la escuela transformada requiere también en esto el auxilio del bisturí. Que no es lo mismo que decir de la arbitrariedad ó de la violencia. La nación será con otros

---

(1) *El Liberal*, de Madrid, 30 de Mayo de 1898.—Cf. *El Pueblo*, de Valencia, 29 de Diciembre de 1900: «Uno de los más ilustres periodistas españoles decíame un día, lamentándose de que los grandes periódicos se hiciesen cómplices con su silencio de las torpezas del poder, que la conciencia pública habría de condenarnos y hacer con nosotros lo que hizo con los frailes en 1835.—Tenia razón entonces mi compañero. Más razón tendría hoy repitiendo sus palabras, pues pocas veces como ahora han puesto tanto empeño algunos periódicos en faltar á la verdad y engañar al pueblo. Dígolo con motivo de, etc.»

partidos y con otra prensa, ó no será. Y ni á Fafner ni á Wotan los reducen conjuros: el brazo esforzado de un Siegfredo nacional, sin miedo... y sin tacha, es indispensable.

*Las clases intelectuales han desertado su puesto. Necesidad de una «élite.» El segundo período de la Cruzada.*

Hace muy poco [10 de Mayo 1901], un periódico democrático, el *Heraldo de Madrid*, echaba de menos en el movimiento de resurrección de España y en la agitación fecunda de las clases trabajadoras, el concurso de los pensadores, de las clases intelectuales. Comparaba el estado social de nuestro país con el de Rusia, donde está fermentando un espíritu de renovación que promete sacar á aquel pueblo de las tinieblas de la Edad Media en que todavía se halla sumido, y que en Europa se designa ya con el nombre de *aurora de una revolución*. Pero al hacer esa comparación, encontraba una diferencia: que en Rusia colaboran y van unidos con los trabajadores los elementos intelectuales del Imperio, y en España no. Allí la juventud de las aulas y los pensadores más ilustres van del brazo con los hombres del taller. El labriego ruso yace en un estado de ignorancia, de pasividad, de atonía intelectual análogo al del labriego español, que compone la gran masa de la nación; pero suple su ausencia en la lucha contra el despotismo la clase intelectual, y en España no.

En circunstancias muy parecidas á las nuestras, al iniciarse la gran obra de reconstitución de Prusia, decía Federico Guillermo III: «Las fuerzas intelectuales han de suplir la pérdida de las materiales.» Y fundó la Universidad de Berlín (1810), con Schleiermacher, Niebuhr, Thaer, Humboldt y otros, hombres de ciencia creadores y universales, pero al propio tiempo grandes patriotas de acción, poniendo á la cabeza á Fichte, que desde años antes venía cultivando asiduamente el patriotismo alemán. Y esa Universidad provocó el levantamiento de Alemania contra sus opresores. En España, por desgracia, la Universidad ni siquiera se ha dado cuenta de la catástrofe ó la ha recib-

do con el mismo «corazón ligero» que la masa desvalida é indocta de campesinos y menestrales; no ha tenido una inspiración; no se le ha levantado el pecho; ha seguido siendo, en lo general, una Escuela especial más, encargada de surtir á España de abogados, médicos, farmacéuticos, naturalistas, matemáticos y bibliotecarios; no ha entendido su misión política sino como misión social, con sus lentitudes de cosmogenia, y aun esto en bien contados oasis, como el fértil y benemérito de Oviedo.

Pues ahora, donde dice «universidad,» léase «*élite*» ó clases «*intelectuales*»; y he aquí el juicio que de ellas y de su misión política se ha formulado en la Información.

De los profesionales en general, sabios, artistas, juriconsultos, literatos, dice el Círculo de la Unión Industrial de Madrid: «Los que se han sentido inclinados á la acción ha sido para ir á ayudar, antes ó después del desastre, á los políticos causantes de él y tomar parte en el festín como otros que tales. Los demás han reducido su virtud á no participar: se han encerrado en su concha, haciéndose patria de sus libros, de su pluma, de su pincel ó de su microscopio: no se han acercado al pueblo para consolarlo y cogerlo de la mano y luchar con él por la conquista de su porvenir: lo han dejado solo; han dejado que siguieran explotándolo y despeñándolo los mismos que lo habían explotado y despeñado antes.» (p. 512).—Una acusación semejante les dirige en su testimonio la Cámara agrícola del Alto Aragón: «Por el hecho de haber dejado las primeras [*clases intelectuales*] que marchasen solas las segundas [*clases económicas*], quedándose ellas egoístamente en sus casas, se han hecho culpables en gran parte del fracaso de aquel movimiento redentor iniciado en Zaragoza;» dice que «hay que principiar otra vez como si las Asambleas de Zaragoza no se hubiesen celebrado;» y excita á dichas clases, hasta ahora retraídas, «á que se organicen y nos organicen para arrojar del poder á los oligarcas y salvar á España» (p. 163-164).—De igual modo, la Cámara agrícola de Tortosa funda el remedio á los males presentes en «una organización de todas las fuerzas vivas del país, di-



rigidas por la minoría de intelectuales independientes, que concentrarían é imprimirían unidad al esfuerzo colectivo y lo harían incontrastable» (p. 159)...

Iguales cargos é iguales requerimientos y apremios han salido del seno mismo de las clases intelectuales y han sonado en esta Información; y ya es el Sr. Lozano insinuando cómo el movimiento nacional de Zaragoza fracasó por haber faltado en su estado-mayor el núcleo de los intelectuales (p. 289); ya es el Sr. Canals negando á los cuerpos de militares, marinos, catedráticos, magistrados, ingenieros, que se muestran asqueados de toda política y se mantienen apartados de ella—á reserva de no rehuir algunos sus favores,—el derecho de abominar, como abominan cuando llega el caso, de los que la conducen tan deplorablemente (p. 171-172); ya es el Sr. Picón denunciando asimismo á catedráticos, ingenieros, médicos, literatos y artistas, junto con los demás componentes de la clase media, «como responsables de la decadencia y la deshonra» de la patria, y proponiendo una confederación ó liga de todos ellos para el ejercicio de los deberes políticos (p. 324); ya es el Sr. Ramón y Cajal exhortando á las clases directoras é intelectuales «á que se eleven más y más, á impulso de una cultura supra-intensiva y de un ardoroso y prudente patriotismo, y hagan en todas las esferas del organismo nacional labor honda, viva, fecunda y renovadora, como medio de compensar el desnivel que las separa de las bajas capas sociales» (p. 427-428); ya es el Sr. Perier arbitrando manera como, «sin cambiar el régimen, se podría llegar á poner la dirección de la sociedad en manos de la «aristocracia natural» del país, si es que tal aristocracia existe, cosa, añade, que cabe dudar cuando permanece ignorada y en silencio, sin que la denuncie un solo arranque de iniciativa generosa para evitar el desmoronamiento nacional que el Sr. Costa y algunos otros avisados observan y acusan...» (p. 314) (1); ya es

---

(1) En la categoría general «intelectuales,» «profesionales» ó «élite» entran, dicho se está, los poetas; y no han sido éstos los menos pecadores

el Sr. Bello, que al ver «fracasado el movimiento de las clases económicas, vuelve la vista angustiada á esas otras, breves por el número, pero que cultivadas por el ejercicio constante del intelecto, han adquirido orientación y tienen práctica y fe en los principios fundamentales de la sociología y de la política;» y las excita á que «se estrechen en cuadro y aborden el magno problema, aunque para conjugar realidades muy ingratas hayan de dejar la placidez del estudio ó del laboratorio en que regodean su espíritu,» mostrándoles cómo «están obligadas á hacerlo, para que la patria no se pierda abandonada á la dinámica infernal de oligarcas y caciques» (p. 215). (1) —Y no se hable de aque-

en orden á sus deberes para con la patria. Diríase que España no había alumbrado ninguno desde Quintana. Distráidos en vanos lirismos y frivolidades, no se han cuidado de consolar y confortar al pueblo, ni de recoger sus lágrimas para arrojarlas en airadas estrofas contra los oligarcas, sus opresores, ni de agitar y fecundar el ambiente con su soplo creador y sembrar en los corazones todavía no apagados el germen de una España nueva. Todos á coro, con acentos de pasión, año tras año, sin cesar un punto, en círculos y ateneos, en periódicos y hojas sueltas, en el teatro, en la novela, en ferias y mercados por órgano de los juglares callejeros, debieron repetir, adaptándolo, aquel grito de angustia y alarma de Núñez de Arce en 1873: «La triste España, nuestra madre España | se desangra en el cieno de la calle,» y lanzar á seguida en los oídos de la cuitada aquella redentora exhortación de Rueda: «Ataja á los políticos que quieren | deshonorarte detrás de la mentira » Pero... léase la briosa composición de Sinesio Delgado «*¿Y los poetas?*» (en «Vida Nueva,» revista de Madrid, 8 de Enero de 1899), y otra de Manuel Balmes, «*Las arpas mudas*» (en el «Diario de Avisos de Zaragoza», 1.º de Septiembre de 1902), que nos representan en plácido sueño á las musas y al pueblo abandonado de todos, solo con su dolor.

Cuando el frío ha llegado en su cruel invasión á esa zona, cuando no han sentido la patria los poetas, nada tiene de extraño que no la hayan sentido las demás ramas de la *élite*, ordinariamente menos sensibles.

(1) Agréguese el Sr. Lozano (p. 568).—Vid. también Altamira, *Psicología del pueblo español*, cap. v (ed. de Barcelona, 1902, págs. 196 y 198);—«La responsabilidad de los elementos intelectuales, con ser grande siempre, es mucho mayor en una nación atrasada y víctima de la abulia como la nuestra. La regeneración, si ha de venir, ha de ser obra de una minoría que impulse á la masa, la arrastre y la eduque...» «Si España no sale de la profunda crisis que atraviesa, culpa será de los llamados «elementos directores,»—entre los cuales hay que incluir á todo el que tiene con-

llos otros «intelectuales» á que se refiere el Sr. Gil y Robles, capa burguesa puesta á devoción y servicio de la plutocracia agiotista, «que legislan en provecho de sus amos, á cambio del usufructo político que estos les consienten» (p. 256); porque aquí se trata nada más de los independientes y no contaminados ni vendidos, únicos con quienes habría podido entenderse la patria.

Tres años antes de esta Información, la Cámara agrícola del Alto Aragón, en el primer documento de resonancia que produjo aquel movimiento nacional condensado luego en Zaragoza [Mensaje al país de 13 de Noviembre de 1898], convocó á una Asamblea Nacional á las «asociaciones que sustentan la representación del país en el orden *del pensamiento* y del trabajo»; y reunida aquella Asamblea, declaró ya en su primera sesión que «el país productor, representado por sus clases económicas é *intelectuales*,» debía organizarse en una Liga Nacional con objeto de procurar por los medios más enérgicos y eficaces la inmediata reconstitución de la Nación española. Ahora bien; los elementos intelectuales, fuera de muy contadas excepciones, no respondieron á aquel llamamiento de la Asamblea zaragozana (1); la Liga, formada sin ellos, no les apremió lo bastante, impedida por causas que todavía es forzoso, desgraciadamente, reservar; no sintieron tampoco la necesidad de asociarse entre sí, separadamente de la Liga, para coadyuvar á los fines comunes de reconstitución patria; se mantuvieron en ese retraimiento que el *Heraldo de Madrid* hace notar á otro propósito y que el Círculo de la Unión

---

ciencia de las necesidades generales de la patria,—á los cuales incumbe la «acción»; y es bueno que piensen seriamente en esa culpabilidad que les amenaza. Por muy graves faltas que hayan cometido nuestros Gobiernos en orden á sus deberes para con la cultura nacional, hay que decir francamente que otras tantas corresponden á los elementos sociales que no intervienen en la gobernación pública...»

(1) Reiterado en términos de mayor apremio y con otros desenvolvimientos, después del fracaso de la Unión Nacional, en el Mensaje á los comerciantes de la Coruña fecha 20 de Agosto de 1900 (*El Imparcial* de Madrid, 1.º de Octubre de 1900).

Industrial de Madrid y otros han censurado con toques amargos en esta Información; y tal ha sido, efectivamente, una de las dos causas fundamentales de que fracasara tan temprano, ó dicho con más exactitud, de que se malograra desde los primeros instantes, aquel plan de levantamiento en acción de que tanto bien pudimos esperar.

El concurso de esa que hemos denominado en la Memoria *élite* intelectual y moral era tanto más necesario, tanto más imprescindible, cuanto que todo en España, fuera precisamente de lo que constituye su organización oligárquica, es masa amorfa, indiferenciada. No supo nunca nuestra nación crearse una aristocracia orgánica, viva, real, elemento de conservación y de dirección de la sociedad, guardadora de las tradiciones de buen gobierno, dotada de una elevada cultura moral é intelectual, y en quien la selección obrase de continuo, vigorizando el cuerpo social: como todo aquí, la aristocracia ha sido también una apariencia, una ficción, un nombre. Y como dice Novicow, «es verdad que hay animales sin cerebro, pero se hallan en los últimos peldaños de la jerarquía vital; hay, es verdad, sociedades sin aristocracia, pero se hallan en los últimos escalones de la civilización: cuando una sociedad no posee una *élite* bastante numerosa, tened por seguro que su vida no será muy brillante ni muy larga.» Toda esta transcendencia tenía el previsor llamamiento de la Cámara aragonesa á la *élite* de nuestro país. Y ya acabamos de ver cómo el fracaso de aquel plan de revolución legislado en Zaragoza ha sido lógica consecuencia de su retraimiento.

¿Es todavía sazón para que se sustraigan á él? Quiero decir: ¿existen aún, á estas alturas, términos hábiles para que las clases intelectuales pudieran responder á las excitaciones que les han sido dirigidas en la Información por tantos y tan autorizados conductos? Á la fecha del Informe resumen [Junio 1901] apenas abrigaba dudas: he aquí la respuesta que di á esa interrogación:

«Aquel movimiento iniciado hace dos años y medio en Aragón, me lo represento yo á manera de una Cruzada; y

para explicarme sus fases y vicisitudes, lo que ha sido, lo que puede ser, lo miro desde lejos en otras Cruzadas que recorrieron su ciclo en la historia hace muchos siglos y encierran un caudal de experiencia que importa aprovechar.

»Ustedes saben que las Cruzadas típicas en la historia son las del siglo xi al xiii, cuyo objeto fué rescatar los Santos Lugares del poder de los infieles; exactamente lo mismo que la comenzada por las Cámaras en Zaragoza, la cual no se propuso otra cosa sino rescatar la Jerusalén española del poder de nuestros infieles, los políticos del turno y sus cómplices y similares que la seguían tiranizando y usufructuando después de haberla despojado de su corona de soberana en Occidente y en Oriente y de haberla hartado de afrentas el día del tratado de París y en los treinta años consumidos en prepararlo. Saben ustedes también que entre aquellas Cruzadas, la típica y característica fué la primera, acordada el año 1095 en el Concilio de Clermont, como si dijéramos, en nuestro caso, las Asambleas de Zaragoza.

»Pues bien; esa Cruzada tuvo dos partes, dos tiempos, dos períodos.—El primero, el de la masa neutra, sin organización, sin armas, sin guía, que á esto equivalía llevar á su frente á un pobre hombre llamado Gualterio, hidalgo de provincia, que los cronistas de la Cruzada declaran no poseía ninguna de las cualidades necesarias para la alta empresa acometida; y el resultado fué que pereciesen horriblemente en el camino los más de los trescientos mil cruzados que componían la expedición, sin haber llegado ni á ver siquiera de lejos las murallas de Jerusalén, dispersándose sus últimos restos, parte, para aguardar, fugitivos por los montes ó refugiados en Constantinopla, la llegada de la segunda expedición, parte, para entregarse á los turcos con Reginaldo, abrazando la fe de Mahoma que habían jurado exterminar.—El segundo período, el de la segunda expedición, salida á su hora, la de los profesionales con el pueblo, ejército regular, bien armado y equipado, disciplinado y regido por discurso, que lleva-

ba á la cabeza á los caudillos más gloriosos de su tiempo, reputados ya por su valor, por su prudencia y por sus hazañas, Bohemundo de Tarento, Raimundo de Tolosa, Roberto de Normandía, Pedro de Toul, Esteban de Chartres, Hugo de Vermandois, Eustaquio de Bolonia, Roberto de Flandes, Guillermo de Urgel, y muchos más, á quienes presidía Godofredo, señor de Bouillón, figura de epopeya, que ha cantado el Tasso; y el resultado fué que los nuevos expedicionarios llegaron á Asia, siguiendo el camino que habían marcado con sus huesos los primeros cruzados y aventureros, incorporaron á sus filas á los fugitivos y desengañados de la fracasada expedición de Gualterio, se apoderaron, una tras otra, de las ciudades de Nicea, Edesa y Antioquía, pusieron sitio á Jerusalén, y á cabo de días la tomaron por asalto, degollando á sus moradores turcos y judíos, y la devolvieron á la cristiandad, restableciendo en ella el trono de David, fundando un reino cristiano.

»De esos dos períodos, de esos dos tiempos, la cruzada de Zaragoza ha consumido únicamente el primero; réstale intentar el segundo, que tal vez, tomando al fracasado como lección, sería coronado por el triunfo y restituiría á la civilización una patria de tan gloriosas tradiciones como Jerusalén, y que como Jerusalén ha caído otra vez cautiva de la barbarie.» (págs. 52-53)

Un autorizado diario de la corte, *El Imparcial*, después de reproducir en su editorial estos conceptos de nuestro Informe-resumen, expresaba su convicción de que «esa segunda cruzada, si se verificase, llegaría efectivamente á Jerusalén,» aun siendo difícil que los intelectuales acudiesen á ella en cuerpo, por cuanto si bien forman un elemento social, no así una clase; y nos excitaba á perseverar en el empeño (1).

---

(1) *El Imparcial*, 20 de Junio de 1901.

*No Liga, sino Partido. Del Gobierno á las elecciones,  
no de las elecciones, al Gobierno. Programa para un  
partido nacional.*

«¿Qué se podría hacer aquí? ¡Todo! porque nada se ha intentado sincera y efectivamente. Pero... á condición de que tuviésemos en la mano la Gaceta y los Presupuestos.» Estas palabras con que el espíritu ingenuo y valiente de la Sra. Pardo Bazán concluye su informe, refiriéndose á «la magna pero relativamente fácil tarea de instaurarlo todo en la patria,» (p. 381), quieren decir que el hecho de un programa nacional llevaba consigo la necesidad de un «gobierno nacional,» y por tanto, que la cruzada promovida en Zaragoza ha debido organizarse en forma de partido nacional, apto para las luchas activas de la política y para la gobernación del Estado, en la manera aquí mismo expuesta por la Cámara agrícola del Alto Aragón. (página 163).

En el fondo, éste es, puede decirse, el corolario de toda nuestra Información.

Según ella:—1.º Hay que llevar á cabo una transformación honda y muy rápida del Estado español, lo que hemos llamado una revolución desde el gobierno, sacudiendo vigorosamente los espíritus para alumbrar en ellos los manantiales del selfgovernment individual, atacando enérgicamente los síntomas del morbo nacional mediante una política quirúrgica, combatiendo las causas mediante una política sustantiva (pedagógica, económica, social, etc.) muy intensiva, y en una palabra, haciendo llegar forzosamente á la realidad por mano de los gobernantes el vasto plan de reformas y providencias de gobierno convenido en la Asamblea de Productores de Zaragoza, afinado y seleccionado en esta Información:—2.º Las oligarquías que han detentado y usufructuado el poder en los últimos treinta años carecen de aptitud y de autoridad moral para iniciar, impulsar y presidir esa revolución, siendo por ello precisa condición de vida que se desvincule la gobernación, que

se jubile á la feudalidad reinante y se la sustituya por una generación nueva de políticos no gastada ni fracasada, no complicada en la decadencia y caída de la nación.—3.º Las elecciones, en nuestras circunstancias, no son medio practicable para verificar esa renovación del personal gobernante: se ha menester inexcusablemente un «hecho inicial» ajeno á ellas, hecho que para unos, como el Sr. Calderón, sería la revolución de abajo (p. 148, 154), que para otros, como el Sr. Maura, podría ser la iniciativa del poder moderador (p. 121-123, 126).—La consecuencia lógica de tales premisas, en lo tocante á organización, es ésta: un Partido, no una Liga.

No ha faltado, según hemos visto, quien insinúe la idea de una asociación ó Liga contra el caciquismo, en la cual podrían entrar hombres de todas las opiniones y de todos los partidos, por cuanto no sería política ni aspiraría á realizar su programa desde el poder; pero nadie ha intentado desvirtuar las razones con que tal idea había sido anticipadamente combatida. En Diciembre de 1898 hube de explicar en la Asociación de la Prensa, de Madrid, una conferencia sobre el tema «*Ó Liga, ó Partido,*» razonando la tesis de que si el movimiento de Zaragoza se limitaba á organizarse en forma de Liga á la inglesa, sin carácter político, para fines exclusivamente de propaganda, para agitar y educar la opinión, para ejercitar el derecho de petición cerca de los poderes, fracasaría indefectiblemente. Eso no obstante, la Liga se constituyó, y los hechos desde entonces han venido dando la razón á las previsiones de la Cámara alto-aragonesa, que había propuesto la formación de un partido, órgano ejecutor del programa de la Asamblea. Un año después, en Enero de 1900, en otra conferencia del Círculo de la Unión Mercantil, también de Madrid, sobre el tema «*Quiénes deben gobernar después de la catástrofe,*» el mismo problema fué ventilado desde otros puntos de vista, llegando á la misma conclusión; y hasta ahora, tampoco he tenido ocasión de rectificarme, ni por razones que se hayan aducido en contra de mi tesis sobre la necesidad de renovar el personal de la política, ni por



hechos que hayan demostrado que la necesidad del país en este punto se hallaba suficientemente cubierta con el personal antiguo (1). Ahora, en la Memoria sobre «*Oligarquía y Caciquismo*,» sin torcernos de aquella dirección, avanzamos un paso más, sugiriendo la idea de un *neo-liberalismo* inspirado por hombres nuevos que acometan con decisión la obra urgente de extirpar de nuestro suelo el régimen oligárquico y sobre las ruinas de la España caída levanten, con una nueva política, una España nueva.

Pensar en Ligas ahora sería caer otra vez en el error en que cayeron las dos Asambleas de Zaragoza, causa en gran parte de que los organismos directivos creados por ellas hayan obrado á manera de cloroformo para adormecer al país, dando lugar á los políticos de la catástrofe para rehabilitarse y hacer nuevamente vínculo suyo el poder (2). No repetiré aquí las razones que condenan por ineficaz el método de las Ligas; apuntaré únicamente dos, á saber:—1.<sup>a</sup> Que en España falta base para labrar sobre el espíritu público por medios de persuasión: lo uno, porque tal espíritu no existe; y luego, porque ni siquiera lograría la Liga ponerse en comunicación con la masa, ni celebran-

---

(1) Entrambas conferencias se hallan reproducidas en el libro *Reconstitución y europeización de España*. Madrid, 1900, págs. 43 y sigs., 261 y sigs.

(2) En una visita que la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio creadas por la primera Asamblea de Zaragoza hizo, en 5 de Noviembre de 1899, al Sr. Maura, hubo éste de argüirles en los siguientes incontestables términos: «Para llevar á la práctica el programa de Zaragoza es indispensable un instrumento de gobierno. ¿No quieren las Cámaras de Comercio al Sr. Silvela para eso? ¿No quieren tampoco, como ha declarado la Comisión que no quería, al Sr. Sagasta? Pues ¿qué instrumento de poder han preparado si desechan los organismos conocidos y las Cámaras no aspiran al poder?» (*El Español* y *El Imparcial* de 5 y 6 de Noviembre 1899).—Cf. las conferencias de los Sres. Salmerón y Nocedal, en el Círculo de la Unión Mercantil, sobre los temas: «*Las clases que se dicen neutras ante la crisis nacional*,» y «*La Unión Nacional ante la opinión pública*»; extractadas en la «*Revista Nacional*,» Madrid, números 16 y 17 (16-30 Nov. 1899; págs. 334-336) y números 23-24 (31 Marzo-16 Abril 1900; págs. 471-474).—Cf. *La moral de la derrota*, por D. Luis Morote; Madrid, 1900, págs. 473, 475 y sigs.—Idem *El Liberal*, diario de Madrid, 11 de Enero de 1901.

do centenares de meetings por provincias, para los cuales no dispondría de recursos ni de oradores, ni dirigiéndole la palabra uno y otro día desde Madrid, para lo cual le faltaría el concurso indispensable de la prensa «popular», que no es, por punto general, prensa «de la nación»;—y 2.<sup>a</sup> Que aun cuando estuviesen dadas aquellas condiciones, espíritu público ya formado ó camino para formarlo, no le queda ya tiempo á España para nada que sea acción lenta, orgánica, molecular; habiendo llegado el caso de lo que los médicos llaman una «indicación vital.» El neo-liberalismo y su acción combinada de medicina y cirugía no puede ser eficaz sino á condición de que llegue al poder inmediatamente; hablar, á estas alturas, de propagandas, de previa educación del país, de crear opinión, de plazos de treinta ó de cuarenta años, es tanto como desahuciarlos.

Cierto, ha habido optimistas en la Información, para quienes España tiene esos treinta años por delante, pero es porque gozan de la facultad de abstraerse y olvidar; es porque no se hacen cargo de lo que Europa adelanta en treinta años, ni de la situación crítica y de equilibrio inestable en que el continente ha venido á encontrarse, ni de la necesidad que á Inglaterra ha creado su Imperio colonial de adquirir puertos en nuestro litoral peninsular, mayor aún que la necesidad que á la República norte-americana había creado su política imperialista de adquirir islas en el Pacífico y en el Atlántico; es que olvidan que al hablar de desmembraciones y secesionismos, no hablamos por hipótesis; que acabamos de perder, por la acción combinada de nacionales y extranjeros, la mitad de nuestro territorio allá en Ultramar; y que aquí, en la Península, hemos perdido económicamente más de otro tanto con los 2.000 millones de la guerra; y que el capital extranjero nos está convirtiendo á toda prisa en colonia industrial; y que un pedazo de nuestro suelo y de nuestra nacionalidad ideal tan vasto como Portugal, acaba de convertirse virtualmente en colonia política, dilatación de Gibraltar. No, no nos quedan treinta años; dudo mucho que queden diez ó doce. Á la cuestión de China va á suceder la cuestión del

**Mediterráneo, que es decir la cuestión del Estrecho, que es decir la cuestión de España. Y si España no tiene prontamente un rasgo, si no se apresura á demostrar con hechos, muchos y muy intensos y de gran contenido y significación, que se ha puesto en camino de Europa y, con eso, en situación de ofrecer á alguna ó á algunas potencias la perspectiva de una fuerza auxiliar para plazo muy breve, se repetirá el caso de 1898 en Cuba, el caso de 1902 en el Sur de África; y si la guerra europea estalla, no será para que se respete á España, v. gr., la posesión de Ceuta, sino para decidir si Ceuta ha de ser para Inglaterra ó si debe ser para Rusia, y caso de que deba ser para Rusia, con qué porción de la Península y de los archipiélagos ha de compensarse á Francia y con qué porción á Inglaterra y á su protegido y pupilo Portugal.**

\*

Todavía, encima de lo dicho, el método de las Ligas supone la existencia de un cuerpo electoral de verdad, que «practica,» que cursa los comicios; y cabalmente, la Información del Ateneo ha acabado de evidenciar que lo que en España llamamos así no existe en parte alguna fuera de los Boletines Oficiales de las provincias, y que es fuerza resignarnos á no contar para nada con el imaginario recurso de las elecciones. Hemos sabido, por fin, mirar serenamente á la ficción, y cuando no reconciliarnos con ella, al menos razonarla, acabando con esos perniciosos convencionalismos que nos hacían clasificar entre los países de selfgovernment á un pueblo de régimen caracterizadamente feudal. No basta (ha dicho la Información) inscribir nacionales en el censo electoral para hacer de ellos electores; es preciso que posean además la capacidad necesaria para votar: un cierto grado de educación general, cultura política, independencia económica, ú otras condiciones personales equivalentes: lo que llamaríamos la mayor edad política, muy distinta de la civil. De esa capacidad, de esa mayoría de edad carece la gran masa de los españoles, y sin ella ha de seguir queramos ó no, durante mucho tiem-

po, porque no es cosa que se improvise. Y he ahí (sigue diciendo) la causa de que el poder no suba de las elecciones al Gobierno, sino que proceda en un orden inverso; que no mane de las urnas, sino de la Gaceta; que la clave de la vida política, que en Inglaterra está en el pueblo, se halle aquí en el Jefe del Estado; y por decirlo de una vez, que las elecciones, instrumento único allí para renovarse ó sucederse los partidos en la posesión del poder, sean aquí consecuencia y un como incidente de esa posesión. Con esto, es claro que no puede engendrarse un Parlamento propiamente tal, sustantivo, independiente, verdadera y legítima representación del país, poder originario al cual se hallen subordinados los demás y de cuya mayoría el Jefe del Estado haya de sacar necesariamente los Ministros; puede engendrarse nada más, y dicho se está que por vía de nombramiento, siquiera se dé al nombramiento figura de elección, un á modo de Consejo bautizado con nombre de Parlamento y dependiente del Jefe del poder ejecutivo, á quien el Rey nombra libremente sin mirar á mayorías «parlamentarias» más que, si acaso, para despedirlas.

Dedúcese de lo que antecede que las elecciones únicamente podrían admitirse en serio á título de ficción jurídica, regida por principios de tutela: que el Gobierno supla la ausencia de *cuerpo electoral*, nombrando diputados á los que éste elegiría si lo hubiese. Tal se ha dicho en la Información. Pues ahora, continuemos ó extendamos el razonamiento: que el Jefe del Estado supla la falta de *parlamento*, nombrando Ministros á los que éste indicaría si existiese. Otra vez venimos á parar al mismo resultado: que no es ganar desde fuera las elecciones lo que el neo-liberalismo, lo que en general los reformistas deben proponerse; que lo que tienen que ganar es esta prerrogativa constitucional, ó la voluntad de la persona en quien esté encarnada: «Nombrar y separar libremente á los Ministros» (artículo 54 de la Constitución, § 9). Consecuencia, la misma de antes: no Liga, sino Partido.

Cuando se estaba debatiendo la Memoria de la Sección

en el Ateneo, un diario de la Corte que ha prestado mayor atención que ningún otro á este arduo problema de política constituyente, tomó pie de la Información para recordarme las veces que me había excitado, en mi calidad de director de fuerzas sociales de las agrupadas en las Asambleas de Zaragoza, á presentar batalla al caciquismo en los colegios electorales. He aquí un compendio de su razonamiento:—«El caciquismo es el resultado fatal de la implantación del sistema representativo en una sociedad inerte. Era indispensable sustituir el régimen absoluto, que hacía de nosotros un trasunto de Marruecos. Faltaban hábitos de vida cívica, cultura política, educación, opinión pública, cuerpo electoral. No se podía improvisar aquello ni se tenía esto á mano; fué preciso contratarlo, y el contratista fué el cacique...» Es fuerza ahora anularlo, y «tal fin sólo podría ser alcanzado si la gran masa social entrara de lleno y con empuje en la vida pública: no se necesita de contratista para ejecutar lo que todo el mundo está dispuesto á hacer. Y precisamente éste era el objeto capital así del movimiento de las Cámaras de Comercio como del de la Liga Nacional de Productores.» El Sr. Costa debe estar seguro de que «un solo triunfo brillante, ruidoso, verdadero sobre el caciquismo en las elecciones inmediatas, haría más daño á éste que su Memoria del Ateneo. Porque esa plaga, como la de la langosta, no se extinguirá con todos los insecticidas que él y cuantos le imiten puedan inventar, sino roturando el terreno social donde aquella plaga se cría y poniéndolo en cultivo.» «Si la Unión Nacional se hubiera organizado para la lucha electoral con los medios enormes de que para ello disponía, habría vencido en todos los grandes centros de población á los caciques, y después, desde el Parlamento, sus representantes habrían podido ir anulando en toda la Península el caciquismo.» (1).—Pero (objeta nuestra Información) ¿cómo roturaría y pondría en cultivo el terreno social donde la plaga del cacique se cría, sin tener previamente á su disposición

---

(1) *El Imparcial*, artículo «Tema inagotable,» 5 de Mayo de 1901.

el arado, que es el poder del Estado, la escuela, el tribunal, la fuerza pública, los ministerios de Fomento, y por decirlo de una vez, la Gaceta y los Presupuestos? ¿Cómo se organizaría para la lucha electoral faltando la primera materia, que son los electores, ni cómo triunfaría en las urnas sin entenderse con quien hace las veces de éstos, el Gobierno, incidiendo en una petición de principio? Ya dos años antes, el mismo periódico, llevado de su buen deseo y de la simpatía que le inspiraba el movimiento de Zaragoza, nos hacía esta reflexión: «todo elemento social que pretenda convertir sus pensamientos en realidades, si no pone mano en la palanca del Estado, no pasará de los discursos, fantasías y ruidos.» (1). Y nosotros le contestábamos:

«Conformes. Sólo que eso no quiere decir que forzosa-mente debamos hacer de la Liga un *ring* electoral. Hay más camino que el de las elecciones, caso de que ése lo fuese. Queremos poner mano en las palancas del Estado, pero no por medios teóricos é imposibles. Somos oportunistas, en igual línea que los políticos, los cuales, en tanto que la vía de las elecciones no se hace cursable para el efecto de advenir á la vida pública, utilizan estas otras dos: la *revolución* de la calle ó el *pronunciamiento* militar, y la *prerrogativa* del poder moderador. Jamás una agrupación política ha empuñado la palanca del poder por llamamiento del «cuerpo electoral.» Si el Sr. Silvela hubiera de haber contado mayoría de adeptos en el Parlamento para recibir el encargo de formar Ministerio, nunca lo hubiera recibido: si al Sr. Sagasta le pusieran por condición vencer en las urnas al partido conservador, jamás saldría de la oposición. Y lo mismo ha de decirse de Prim en 1868, de Figueras en 1873, de Cánovas en 1875. De ahí precisamente las conminaciones con que periódica y alternativamente amonestan los partidos turnantes, no al cuerpo electoral, sino á la regia prerrogativa, cuando el comensal de turno prolonga demasiado la sobremesa. Contradígalo cuanto quiera la letra de la Constitución: dado un estado social

---

(1) *El Imparcial*, artículo «Inercia peligrosa,» 21 de Marzo de 1899.

como éste del pueblo español, el Jefe del Estado tiene que decir, aun en el caso de que lo lamente y de que lo repugne: «el cuerpo electoral soy yo»; con la llave del Ministerio, entrega juntamente las llaves de las urnas. No es cosa que dependa de su voluntad, y ni siquiera de la voluntad del Jefe del Gobierno. Los periódicos que nos invitan en serio á cultivar el voto, fundando en él la regeneración de la patria, no parecen escritos para España: parecen escritos para China.

»Y he ahí justificado el que la Cámara agrícola del Alto Aragón propusiera á las clases productoras é intelectuales de España la formación de un *Partido* propio, hallando que una *Liga*, sin otros medios de acción que el derecho de petición y el de sufragio, sería totalmente ineficaz. En su manifiesto de 13 de Noviembre [1898], preguntábase cuál podría ser el *medio práctico* para que la nación se redimiese y gobernase á sí propia, y contestaba: «No lo serían ciertamente las elecciones, según nos tiene enseñado la experiencia de dos generaciones: tales como han sido hasta ahora seguirán siendo, mientras no se haya transformado radicalmente el estado social de que son una expresión ó una resultante; obra lenta, que no verá consumada esta generación; y no estamos para perder el tiempo, fundando esperanzas en promesas ajenas de moralización, civismo, decencia, rigor y otras quimeras é imaginaciones. Rebélese quien quiera, no nosotros, contra esa fatalidad, no menos ineluctable que la de cualquier fenómeno natural.» Y en la conferencia leída en la Asociación de la Prensa el día 19 de Diciembre, insistía en la misma observación, diciendo: «En tercer lugar, el método de las Ligas supone la existencia de un cuerpo electoral independiente, y hecho además á los combates del sufragio, que se interese en la cosa pública y siga con atención los nuevos problemas que la dinámica social incesantemente hace surgir, y posea un cierto grado de flexibilidad, tanto como de energía y de poder reactivo sobre sí propio; y esto, en España no lo hemos tenido nunca ni hay manera de improvisarlo.»

»Ahora, no pretenderá nadie que la Liga entre en negociaciones con los Gobiernos para encasillar á algunos de los suyos, á uso de oposición gubernamental. Para que normalmente y por sistema tomemos parte en las elecciones, es condición precisa que exista cuerpo electoral. Los periódicos que hace un mes nos excitaban ó nos reconvenían, hacíanlo en la inteligencia de que tal cuerpo existiera, siquiera perezoso é inhabituado, y que bastaría nuestra presencia en la calle enarbolando el estandarte de la clase, para que sus componentes se pusieran de pie y los colegios españoles reprodujeran la faz de los de Inglaterra. Para entenderlo así, ha sido menester que los periódicos se sugestionaran á sí propios con una generosa ilusión, vuelta la espalda á la realidad. Porque lo cierto es que, como todo en España, el elector está todavía por hacer. Y tal es cabalmente la obra pretendida por nuestra Liga y en vista de la cual ha sido ésta fundada. Su fin último es rehacer la Patria, y rehacerla conforme á un tipo más perfecto que el extinguido. Ahora bien, para crear Patria, hay que principiar por labrar hombres; y sólo teniendo hombres se tienen electores; sólo creando nación se hace cuerpo electoral. Lo que hay es que el arte de metamorfosear un embrión de hombre, ó si se quiere, un hombre medioeval, tal como el español, en un hombre moderno, apto para gobernarse á sí propio dentro de un Régimen de nacionalidad y albo-reando el siglo xx, supone condiciones que el Manifiesto de la Liga compendia en estos dos vocablos: *despensa y escuela*,—y que esas condiciones requieren á su vez, para ser dadas, el concurso intenso, perseverante y activo del Parlamento y del Gobierno.

»Por donde venimos á quedar encerrados, conforme á la teoría, en un círculo vicioso: para luchar con fruto en las elecciones, tenemos que formar antes cuerpo electoral, y para ponernos en situación de poder formar cuerpo electoral, tenemos que ganar antes las elecciones. Es lo mismo que aquello de Ruiz Aguilera: como en Valdesuno no llovía, no había árboles, y como no había árboles, no llovía. Imposible desatar ese nudo, escapar á ese círculo de hierro,



sin un *hecho inicial* que lo corte por algún punto, llámese iniciativa del poder moderador, llámese revolución ó contrarrevolución, llámese inteligencia de los partidos según un arbitrio, no sabemos si platónico, que hemos visto apuntado por el Sr. Silvela.

»Como se ve, la doctrina de la Cámara agrícola del Alto Aragón, conforme á la cual «en España se requiere un *Partido*, donde en Inglaterra podría bastar una *Liga*», resurge más viva que nunca, impuesta por la lógica irrefragable de los hechos.» (1).

\*

Una vez hasta ahora, después del lamentable fracaso de las Asambleas de Zaragoza, después también de la Informatión del Ateneo, el pensamiento de crear un *partido nacional* ha sido materia de pláticas y negociaciones, que no se hallan todavía «en estado» para poder hacerse de dominio público y relatarse en este lugar. Su finalidad encerrábase toda entera en esto: llevar á cabo la revolución necesaria desde el poder, definida en el proyecto del siguiente modo:

Contener el movimiento de retroceso y africanización, absoluta y relativa, que nos arrastra cada vez más lejos fuera de la órbita en que gira y se desenvuelve la civilización europea; llevar á cabo una total refundición del Estado español, sobre el patrón europeo que nos ha dado hecho la historia y á cuyo empuje hemos sucumbido; restablecer el crédito de nuestra nación ante el mundo; evitar que Santiago de Cuba encuentre una segunda edición por Santiago de Galicia; borrar de nuestra historia la página infamante «París-1899», como Prusia ha borrado su congéner y homóloga «Tilsit-1807;» — ó dicho de otro modo: fundar imprevisadamente en la Península una España nueva, es de

---

(1) *Las elecciones generales y la Liga Nacional de Productores*, en la «Revista Nacional», Madrid, núm.<sup>o</sup> 3, 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1899, pág. 55 y siguientes; y en el libro *Reconstitución y europeización de España*, cap. xv, Madrid, 1900, pág. 250 y sigs.

cir, una España rica y que coma, una España culta y que piense, una España libre y que gobierne, una España fuerte y que venza, una España, en fin, contemporánea de la humanidad, que al trasponer las fronteras no se sienta forastera, como si hubiese penetrado en otro planeta ó en otro siglo:—tal es la magna, tal la urgente é inaplazable, si tal vez no ya tardía, revolución que se impone para que la gran masa de los nacionales no acabe de confirmarse en la idea de una radical incompatibilidad entre estos dos conceptos: independencia nacional y libertad, independencia nacional y bienestar, independencia nacional y buen gobierno, y no pasemos en breve plazo de clase inferior á raza inferior, esto es, de vasallos que venimos siendo de una oligarquía indígena, á colonos que hemos principiado á ser de franceses, ingleses y alemanes.

Las exigencias y condiciones de que pende esa revolución de arriba se hallan implícitamente contenidas en el programa de nuestra Información. Desarrollado éste, á distinto propósito, en enunciados prácticos, habian de constituir, en el pensamiento de los iniciadores, la bandera del nuevo partido; y me ha parecido que no podría poner mejor remate que ellos al presente Resumen. Son los siguientes:

1.º Cambio radical en la aplicación y dirección de los recursos y de las energías nacionales, abriendo constantemente en el presupuesto de la España muerta ó jubilada y en el peso muerto que nos hace arrastrar, sangrías copiosas—(conversiones, y si no, reducciones de deudas, reorganización de servicios públicos y supresión de empleos inútiles y dependencias innecesarias, revisión de pensiones, jubilaciones, retiros y demás derechos pasivos, liquidación y conversión de las cargas de justicia, cierre de academias, la «congrua» como criterio para la reducción y fijación de toda clase de asignaciones á los servidores del Estado, supresión de los Ministerios de Marina y Gracia y Justicia, reducción de obligaciones eclesiásticas, etc.),—que vayan á nutrir el presupuesto de la España naciente, de la España del porvenir—(educación nacional, coloniza-

ción interior, reforma de caminos carreteros y de herradura, obras hidráulicas, escuelas técnicas, investigación científica, instituciones de previsión, repoblación de montes, administración de justicia, etc.);—y como expresión de este cambio y como garantía de esta nueva orientación político-financiera, creación de una Caja especial autónoma ó de varias, independientes del Ministerio de Hacienda, á cargo de cuerpos técnicos, para todos aquellos servicios é instituciones que significan adelanto y enriquecimiento de la nación, contento y bienestar de los nacionales, y en suma, desfrancización y europeización de España (Instrucción pública, Seguro social, Obras públicas, Agricultura, Comercio y Minería, Correos y Telegrafos, Beneficencia, Sanidad, Montes, etc.), hasta tanto que esa Caja reciba en un plazo brevísimo la mitad siquiera de todo el presupuesto de ingresos.

2.º Crear, lo primero, instrumento adecuado para aquella radical necesaria transformación, rehaciendo ó refundiendo al español en el molde del europeo. Al efecto, reformar la educación en todos sus grados y promover su desarrollo rápido é intenso. Renovar hasta la raíz las instituciones docentes, orientándolas conforme á los dictados de la pedagogía moderna, poniendo el alma entera en la escuela de niños y sacrificándole la mejor parte del Presupuesto nacional, en la persuasión de que la redención de España está en ella ó no está en ninguna parte; mejorar el personal de maestros existente, y á la vez educar otro nuevo conforme á superiores ideales, para que sea posible introducir en el programa y en las prácticas de las escuelas los métodos intuitivos, la educación física y moral y la formación del carácter, las excursiones y los campos escolares, la enseñanza de oficios, la guerra al intelectualismo, etc.; mejorar conjuntamente los edificios de las escuelas y aumentar en gran proporción su número; elevar la condición social del maestro; fijar los haberes mínimos en 1.000 pesetas. Hacer desaparecer en pocos años el analfabetismo y las deficiencias de la educación actual, que hacen de los *instruidos* un nuevo concepto, acaso inferior,

de él: los «analfabetos que saben leer y escribir». Prender fuego á la vieja Universidad, fábrica de licenciados y proletarios de levita, y edificar sobre sus cimientos la Facultad moderna, cultivadora seria de la ciencia, despertadora de la energías individuales, promovedora de las invenciones. Fundar Colegios españoles en los principales centros científicos europeos y americanos, para otras tantas colonias de estudiantes y de catedráticos españoles, inspectores de primera enseñanza, físicos y químicos, mecánicos, ingenieros, marinos, constructores navales, mineros, hacendistas, clérigos, jurisconsultos, agrónomos, médicos, filólogos, militares, etc., á fin de que dos ó tres centenares de ellos todos los años vayan á estudiar y saturarse de ambiente europeo y lo difundan luego por España en cátedras, escuelas, libros y periódicos, en fábricas, campos, talleres, laboratorios y oficinas, y contribuyan luego á su mejora é incremento. Todo ello tomando ejemplo de lo hecho en Cuba y Puerto Rico por ministerio de los norteamericanos, en Italia y Japón por sus estadistas propios.

3.º Abaratamiento rápido del pan y de la carne,—promoviendo muy intensamente y de verdad el *aumento de cosecha* por hectárea de tierra cultivada, hasta un doble siquiera del promedio actual (con tendencia al aumento del triplo y del cuádruplo), mediante el alumbramiento, embalse y canalización de aguas para riegos de primavera, pero sobre todo mediante las escuelas de capataces y gañanes, donde se enseñe práctica y experimentalmente una agricultura nueva, intensivo-extensiva, fundada en el uso amplio de los abonos químicos, el cultivo de leguminosas prateses de secano en los barbechos y la combinación de la labranza con la cría de ganado, así en la gran agricultura como en la pequeña,—y manumitiendo el suelo de la servidumbre del usurero y determinando ó favoreciendo la *reducción del interés del dinero*, mediante la generalización de las Cajas rurales, los Bancos agrícolas y territoriales, con abolición del privilegio del Banco Hipotecario de España, y el régimen de movilización jurídica de la propiedad inmueble vigente en Australia y el de hipoteca pre-

constituída á nombre del propietario, representada por cédulas negociables y al portador, vigente en Alemania, según la adaptación ideada y propuesta al Ministerio de Gracia y Justicia por la Cámara Agrícola del Alto Aragón y sacando sus consecuencias al artículo 1219 del Código civil, con más la supresión del juicio ejecutivo en las hipotecas ó su reforma, haciéndolo sumarísimo y meramente gubernativo; á fin, todo, de que el labrador disponga del capital necesario para la transformación de los cultivos, remover tierras, arrancar viñas, comprar abonos, adquirir ganado. Todo esto, sin perjuicio de los medios ordinarios y ya sabidos: supresión del impuesto de consumos, revisión de tarifas ferroviarias, mano fuerte y dura para reprimir cruentamente la adulteración y el fraude y extirpar los intermediarios, depósitos de granos y reorganización de los mataderos, tahonas y carnicerías reguladoras permanentes, fomento de la cooperación, etc., etc.

4.º Mejoramiento de los caminos de herradura y transformación del mayor número de ellos en caminos carreteros baratos, invirtiendo en esta atención de 300 á 400 millones (sexta parte de la suma que se gastó en la guerra), suspendiendo mientras tanto la construcción de carreteras,—á fin de ofrecer en breve plazo á la producción nacional un instrumento tan potente como el representado por 175.000 kilómetros de caminos vecinales perfeccionados (Francia tiene 600.000), y que todos ó casi todos los pueblos de la Península puedan disfrutar los beneficios del transporte por ruedas.

5.º Suministro de tierra cultivable, con calidad de posesión perpetua y de inalienable, á los que la trabajan y no la tienen propia, por medios tales como éstos: Derogación de las leyes desamortizadoras en cuanto afectan á los concejos, y autorización á los Ayuntamientos para adquirir nuevas tierras ó tomarlas en arriendo ó á censo, conforme á la práctica antigua española y á la novísima legislación inglesa, con destino á repartirlas periódicamente al vecindario, ó á subarrendarlas ó acensuarlas á los pequeños cultivadores y braceros del campo, y aún á los menestra-

les y obreros de la industria, lo mismo que las actuales de propios y de común aprovechamiento; y de igual modo, para construir y poseer pantanos, acequias, artefactos hidráulicos y arados de desfonde á vapor, con igual destino. Huertos comunales, como en Jaca. Reconstitución del patrimonio concejil de las comunidades agrarias, subsistentes aún en diversas provincias de España, así en forma de sorteos trienales como de vitas ó quifiones vitalicios. Facultad de invertir en este ramo, sin perjuicio de otros recursos, las láminas de Propios; y aplicación de la ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, como en Inglaterra. Donde eso no baste, expropiación y arrendamiento ó acensuamiento de tierras por el sistema de Floridablanca, de Campomanes, de la Novísima Recopilación y de Flórez Estrada.

6.º Legislación social, fuera de lo precedente. Regulación del contrato de trabajo, teniendo en cuenta las tradiciones patrias desde el siglo xi y las costumbres actuales de diversas comarcas de la Península. Seguro social ó popular y socorro mutuo, por iniciativa y bajo la dirección del Estado, conforme al sistema propuesto por la Comisión de Reformas sociales de Valencia. Cajas de retiro para ancianos y de viudedad y orfandad, con pensión mínima de una peseta diaria: organización corporativa para el pago de la prima mensual por los asegurados. Inspección del trabajo de las mujeres y de los niños, y en general, de seguridad y salubridad en las fábricas.

7.º Restablecer el crédito monetario de la nación, ó lo que es igual, promover la vuelta del oro, abaratar francos y libras, remediar la exagerada alza del cambio internacional, trastornadora de nuestra economía, y por decirlo de una vez, sanear y europeizar nuestra moneda, mediante la europeización de la agricultura, de la minería y del comercio, de la educación nacional, de la administración pública y de la política, así general como financiera, que reponga la confianza de Europa en nosotros, en la rehabilitación y subsistencia de la nación, disipando los recelos, harto bien fundados, que todavía siente respecto

al desenlace final de nuestra crisis;—sin perjuicio de tal ó cual medida especial que pueda ayudar secundariamente al efecto, como la liquidación del Tesoro con el Banco de España y la restricción de la circulación fiduciaria.

8.º Creación de un Poder judicial digno de su función, que no existe, emprendiendo un expurgo y la reeducación del personal existente y la formación de otro nuevo, que responda á las necesidades de la nueva situación y á los ideales del nuevo Estado. Simplificación de los métodos de enjuiciar y abaratamiento del servicio de la justicia, como de los de la fe pública y de los registros, refundiéndolos en uno y reorganizándolos conforme á las bases razonadas y propuestas por la Cámara Agrícola del Alto Aragón en su memorial de 1893 al Ministro de Gracia y Justicia.

9.º Selfgovernment local, abolido el criterio de uniformidad y de tutela: régimen de los municipios por Ordenanzas locales, de formación obligatoria, reformables anualmente é intervenidas por el Gobierno. Ley municipal como derecho, en su mayor parte, supletorio de las Ordenanzas. Generalización del sistema de concejo ó democracia directa conforme á la costumbre actual de gran parte de la Península, ó, en su defecto, del referendum. Municipalización de los servicios públicos y establecimientos por las municipalidades de ciertas industrias ó comercios en concepto de regulación ó como monopolio (tranvías, teléfonos, alumbrado, aguas, baños, lavaderos, fuerza motriz, tahonas, carnicerías, hielo, etc.), con derecho de reversión y rescate ó expropiación de los existentes. Separar en absoluto la administración local de todo lo que sea política general de la nación (elecciones, tributos, enseñanza, beneficencia, reemplazo del ejército, etc.). Supresión de las Diputaciones provinciales y su sustitución por organismos más amplios.

10.º Renovación del *liberalismo abstracto* y legalista imperante, que ha mirado no más á crear y garantizar las libertades públicas con el instrumento ilusorio de la Ga-

ceta (Constitución política, leyes municipal y provincial, ley electoral, leyes procesales, etc.), sustituyéndolo por un *neo-liberalismo* orgánico, ético y sustantivo, que atienda á crear y afianzar dichas libertades con actos personales de los gobernantes principalmente, dirigidos á reprimir con mano de hierro, sin piedad y sin tregua, á caciques y oligarcas, cambiando el régimen africano que nos infama por un régimen europeo de libertad y de selfgovernment, haciendo de un Estado peor que feudal una nación de 18 millones de ciudadanos libres de hecho, con justicia y autoridades que protejan por igual sus personas, sus derechos y sus intereses.

11.º Ejecución de las providencias enunciadas en los precedentes números del programa con estas tres circunstancias, sin las cuales, para los efectos políticos, serían aquéllas de todo en todo ineficaces:—Primera, que se emprendan inmediata y simultáneamente, sin nuevas dilaciones y todas á la vez; entre otras razones, porque son orgánicas entre sí y cada una de ellas supone á las demás:—Segunda, que se ejecuten forzosamente, por trámites no sumarios, sino sumarísimos, á fin de redimir cuanto se pueda, si se puede en alguna parte, el mal del retraso con que llegan:—Tercera, que se dispongan por decreto, huyendo los procedimientos dilatorios y la sistemática obstrucción de las Cortes, sin perjuicio de requerir la previa autorización ó la aprobación posterior de éstas por una ley.

12.º Poner término á la interinidad que dió principio hace cuatro años,—promoviendo ó realizando, por medios históricos y de derecho, la renovación de todo el personal gobernante de los últimos veintiocho años, sin excluir la representación actual del poder moderador, y la consiguiente formación de órganos nuevos de opinión y de nuevos instrumentos de gobierno con hombres inculpables, de los que han demostrado poseer aptitudes para encarnar el presente minuto de nuestra patria y vencer su crisis, realizar el precedente plan de revolución y reprimir ins tantáneamente las perturbaciones que muevan los intere-



ses injustos lastimados, los radicalismos de acción irreflexivos y suicidas y las tentativas de restauración de lo actual ó de lo pasado.

*El programa de resurrección política  
del profeta Ezequiel.*

Con lo que antecede doy por terminado mi resumen de la Información. Pero antes de separarnos, quiero satisfacer la curiosidad de alguien que me ha preguntado cuál es el «programa de resurrección política del profeta Ezequiel» á que aludí al final de la *Memoria*. Es cuestión de un instante, y vale la pena que se impongan ustedes este suplemento de sacrificio, á cambio: primero, de la sorpresa que causa el encontrarse con que aquel programa de remedios orgánicos para restaurar á España que á la mayoría de los informantes ha parecido único y eficaz, se halle autorizado nada menos que por la Biblia desde hace 2500 años; á cambio, en segundo lugar, del encauto que produce una de las páginas de más alta poesía política, con que vamos á cerrar, como con broche de oro, esta Información.

El reino de Jerusalén había sido destruído por los Caldeos, y expatriada una buena parte de su población, los soldados y los menestrales, el rey, la aristocracia, los escribas y magistrados, los sacerdotes y profetas, que lloraban su cautividad á orillas del Éufrates, en Babilonia. Entre ellos se contaba Ezequiel, hijo de Buzi, patriota exaltado, cabeza de los regeneradores, que en el año 597 había sido llevado preso con el rey Joiaquín ó Jeconías. Él era quien mantenía viva entre los desterrados la memoria de la patria, alentando en ellos la esperanza de una próxima restauración, enfrente del partido moderado y contemporizador que acaudillaba Jeremías. Á los pesimistas que le argüían con que era ya tarde para pensar en libertad y en patria, hablábales un lenguaje inspirado, tomando por fiador de sus promesas al propio Cielo.

La mano de Dios le transporta en espíritu á una planicie dilatada, toda llena de huesos en número infinito y tan secos

como si hubieran pasado por un horno; y después de mostrársela, Jehová le dice:—«Profetiza sobre esos huesos, hijo de Buzi, diciéndoles así: Huesos secos, oid la palabra del Señor, el Señor Dios os dice: yo pondré nervios alrededor de vosotros, y os envolveré en carne, y os cubriré de piel, é infundiré espíritu de vida en vosotros y viviréis otra vez y sabréis que yo soy el Señor.» Profetizó Ezequiel así como Dios le había mandado; y hé aquí que mientras él estaba profetizando, sintióse un estruendo horrísono, como de cien ejércitos de soldados de palo que se acercasen en confuso tropel: eran los millones de huesos que se habían puesto en movimiento y se cruzaban en todas direcciones buscándose unos á otros y ayuntándose para formar brazos, piernas, columnas vertebrales, cavidades torácicas, esqueletos completos; y luego, miró Ezequiel, y vió cómo esos esqueletos se iban llenando de venas y de nervios, de músculos y sangre; que se vestían de piel, de uñas, de cabello, y yacían, cadáveres completos, tendidos como al día siguiente de una batalla, cubriendo la dilatada llanura. Nuevamente resonó en los espacios la voz tonante de Dios, que decía á Ezequiel:—«Profetiza al espíritu, hijo del Hombre, profetiza, diciéndole de este modo: ¡Ven, oh espíritu! acude de los cuatro vientos y sopla sobre estos muertos para que se incorporen redivivos y formen un pueblo.» Ezequiel profetizó según el Señor se lo había mandado; y al punto, escuchóse como rumor de brisas que soplaban á la vez de todos los lugares del horizonte, formado por miríadas de almas que acudían en vuelo rapidísimo á la evocación del Profeta y se aposentaban en aquellos muertos; y en el mismo instante, incorporáronse éstos, poniéndose de pie, hirviendo la sangre con el calor de la vida, y formaron un ejército numerosísimo. Otra vez dirigió Dios la palabra á Ezequiel, para decirle:—«Esos huesos que has visto son la nación cautiva de Israel; vé y díles á los israelitas expatriados en la Caldea: yo abriré vuestras sepulturas y os sacaré de ellas y os devolveré la patria que perdisteis y os restituiré á la vida del derecho y de la libertad.»

Tal es la grandiosa visión del egregio patriota y propa-

gandista de Israel. ¿Por qué medios humanos se proponía obrar ese milagro de resurrección de un pueblo tan disuelto y cuyos componentes habían recaído en la barbarie, como el pueblo judío? Su programa es profundamente orgánico y dinámico; no lo constituye ningún mecanismo gubernamental. Se halla desarrollado en los capítulos xxxiv y xxxvi de su colección, y puede resumirse en estas tres grandes características: 1.<sup>a</sup> *Política libertadora*: cesación de los oligarcas, designados por él con el nombre figurado de pastores de Israel que abusaban de su poder para oprimir á su grey, apacentándose á sí propios, engordando con la leche y la carne de las ovejas, sin cuidarse de apacentar y defender á éstas, que así, por falta de gobierno, eran devoradas en los montes por las fieras; y sustitución de tales tiranos, atentos á su solo interés y comodidad, por un pastor único, nuevo David, que apacentase á todos en justicia y los defendiese de enemigos y de robadores, regnicolas ó extranjeros (cap. xxxiv); 2.<sup>a</sup> *Política pedagógica*: reforma del hombre interior: quitar al pueblo el corazón de piedra que tenía en el pecho y darle un corazón de carne, encendiendo en él un espíritu nuevo, espíritu de bien y de verdad (capítulo xxxvi, vers. 26-27); 3.<sup>a</sup> *Política económica*: convertir las tierras incultas en huertas, como las de Caldea; multiplicar las cosechas de los campos, para que el pueblo no sufriese por más tiempo el oprobio del hambre entre las gentes (xxxvi, 29, 30, 35.)

Libertad, cultura, bienestar: tales son, como ustedes ven, las tres cosas que Ezequiel consideraba precisas para hacer de los israelitas vencidos y vueltos á la barbarie, una nación grande como había sido en tiempo de David y de Salomón; y tales asimismo las que nosotros pedimos para hacer de los españoles una nación moderna, digna sucesora de aquella que labraron, á fuerza de paciencia y de genio, hace cuatro siglos, D. Fernando de Aragón y Doña Isabel de Castilla con el Cardenal Cisneros.

**Joaquín Costa**

# ÍNDICE



# INDICE

	<u>Páginas.</u>
<b>PRELIMINAR, por los Secretarios de la Sección.</b>	<b>1</b>
<b>MEMORIA DE LA SECCIÓN, por D. Joaquín Costa:</b>	
<b>Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: sus elementos componentes; estado social en que se engendra y que es consecuencia de ella; urgente necesidad de mudarla.</b>	<b>11</b>
<i>España no es nación libre y soberana.</i>	<b>11</b>
<i>La revolución de 1868 no hizo libre y soberana á España.</i>	<b>15</b>
<i>No hay Parlamento ni partidos: hay sólo oligarquías: ventajas de considerarlo así.</i>	<b>20</b>
<i>Elementos componentes de nuestro régimen oligárquico: no forman una clase directora.</i>	<b>28</b>
<i>El cacique.</i>	<b>30</b>
<i>El prohombre ú oligarca.</i>	<b>36</b>
<i>El Gobierno por los peores: exclusión de la élite ó aristocracia natural.</i>	<b>41</b>
<i>El Gobernador civil como pieza integrante del sistema.</i>	<b>44</b>
<i>Relación de los oligarcas entre sí: pseudo-Cortes.</i>	<b>50</b>
<i>La prerrogativa regia no funciona; y falta un poder que reprima, ó siquiera modere, la oligarquía.</i>	<b>57</b>
<i>Estado social de barbarie, correlativo de aquella forma bárbara de gobierno.</i>	<b>62</b>
<i>Pasividad del pueblo: contraste con el siglo XV. La revolución está por hacer.</i>	<b>65</b>
<i>Nuevo aspecto del problema: espíritu secesionista.</i>	<b>69</b>
<i>Conclusión: neo-liberalismo.</i>	<b>73</b>
<b>Remedios orgánicos. Complemento adjetivo. Régimen presidencial. Resumen de programa.</b>	
<i>La clave del remedio no está en reformas mecánicas de una ú otra ley.</i>	<b>74</b>
<i>Remedios orgánicos, y acción quirúrgica como auxiliar y complementaria de ellos.</i>	<b>79</b>
<i>Política de efectos provisionales, pero inmediatos.</i>	<b>84</b>

<i>Acción personal: política quirúrgica.....</i>	86
<i>El régimen parlamentario es incompatible con esa política necesaria.....</i>	88
<i>El régimen parlamentario ha obrado como un estorbo y coadyuvado activamente á la caída de la nación.....</i>	93
<i>Las elecciones no dan la solución.....</i>	100
<i>Debe mudarse la naturaleza de las Cortes, apartando de ellas al Ministerio.....</i>	103
<i>Programa de política nacional.....</i>	109

**INFORMES Ó TESTIMONIOS de los señores:**

<b>D. Antonio Maura.....</b>	115
<b>D. Jenaro Alas.....</b>	128
<b>D. Basilliso G.º de Alcaraz.....</b>	130
<b>D. Adolfo Bonilla San Martín.....</b>	134
<b>D. Alfredo Calderón.....</b>	140
<b>Cámara agrícola de Tortosa.....</b>	158
<b>Cámara agrícola del Alto Aragón.....</b>	161
<b>Sr. Vizconde de Campo Grande.....</b>	165
<b>D. Salvador Canals.....</b>	170
<b>D. Antonio Casaña.....</b>	177
<b>D. Rafael Altamira, D. Adolfo A. Buylla, D. Adolfo Posada y D. Aniceto Sela.....</b>	186
<b>D. Severino Bello.....</b>	212
<b>D. Lorenzo Benito de Endara.....</b>	216
<b>D. Sixto Espinosa.....</b>	225
<b>D. Joaquín Fernández Prida.....</b>	231
<b>D. Pompeyo Gener.....</b>	236
<b>D. Enrique Gil y Robles.....</b>	242
<b>D. Damián Isern.....</b>	266
<b>D. Enrique Lozano.....</b>	286
<b>D. Juan Mañé y Flaquer.....</b>	291
<b>D. Manuel M. Recatallada.....</b>	294
<b>D. Juan M. Orti y Lara.....</b>	299
<b>D. José Pella y Fargas.....</b>	302
<b>D. Valeriano Perier.....</b>	308
<b>D. Francisco Pi y Margall.....</b>	321
<b>D. Jacinto Octavio Picón.....</b>	323
<b>D. José M. Piernas y Hurtado.....</b>	326
<b>D. Marcelo y D. Álvaro Martínez Alcubilla.....</b>	331
<b>D. Pedro Dorado Montero.....</b>	353
<b>D.º Emilia Pardo Bazán.....</b>	373
<b>D. Tomás Bretón.....</b>	382
<b>D. José Negales.....</b>	389
<b>D. Federico Rahola.....</b>	392

	<u>Páginas.</u>
<b>D. Antonio Royo Villanova</b> .....	410
<b>D. Constancio Bernalde de Quirós</b> .....	422
<b>D. Santiago Ramón y Cajal</b> .....	424
<b>D. Elías Romera</b> .....	429
<b>D. Mariano Ripollés</b> .....	435
<b>D. Luis Navarro</b> .....	449
<b>D. Federico Rubio</b> .....	455
<b>D. Trinitario Ruiz Capdepón</b> .....	462
<b>D. Joaquín Sánchez de Toca</b> .....	466
<b>D. Vicente Santamaría de Paredes</b> .....	474
<b>D. Eduardo Sanz y Escartín</b> .....	478
<b>D. Conrado Solsena</b> .....	484
<b>D. Miguel de Unamuno</b> .....	486
<b>D. Luis Chaves</b> .....	494
<b>D. Enrique Frera</b> .....	502
<b>Círculo de la Unión Industrial de Madrid</b> .....	511
<b>D. Agustín Bullón</b> .....	516
<b>Sr. Conde de Torre Vélez</b> .....	522
<b>Anónimo</b> .....	526
<b>D. Rafael Conde y Luque</b> .....	529
<b>D. Rafael Salillas</b> .....	539
<b>D. Ricardo Becerro de Bengoa</b> .....	546
<b>D. Antonio Espina y Cape</b> .....	551
<b>D. Cristóbal Botella</b> .....	559
<b>D. Fernando Lozano</b> .....	564
<b>D. Alfonso González</b> .....	569
<b>D. Andrés Ovejero</b> .....	578
<b>D. Gumersinde de Azcárate</b> .....	585

**RESUMEN DE LA INFORMACIÓN, por D. J. Costa:**

<i>La constitución del Estado español es efectivamente la oligar- quia. Lo era ya antes del siglo XIX</i> .....	601
<i>Concepto y razón de ser del caciquismo: su diferencia del patri- ciado natural ó autoridades sociales: el caciquismo no es tu- tela: no hay caciques buenos</i> .....	612
<i>Elementos nuevos aportados por la Información para el conoci- miento de la naturaleza del caciquismo y sus procedi- mientos</i> .....	620
<i>Elementos nuevos aportados por la Información para completar la parte orgánica del régimen oligárquico. La llamada admi- nistración de justicia no es poder de un Estado constitu- cional, sino alguacil de un Estado oligárquico</i> ..	634
<i>El Gobernador de régimen oligárquico no puede dejar el puesto al Gobernador de régimen parlamentario sin que sea abolida la oligarquía</i> .....	639



<i>Remedios de carácter adinámico propuestos y contrapuestos en la Información. . . . .</i>	681
<i>Los remedios orgánicos de la Memoria, aprobados por la Información. . . . .</i>	686
<i>Necesidad de que esos remedios sean aplicados para que surtan efecto. Hombres, no leyes. Nomomania. Justificación de la política quirúrgica. . . . .</i>	617
<i>La política quirúrgica nada tiene de cuenta con la dictadura y es compatible con el régimen parlamentario. . . . .</i>	654
<i>La necesidad de esa política quirúrgica, como medicación sistémica, es universalmente sentida. Evasión del personal gobernante. . . . .</i>	659
<i>El trono, vacante de hecho desde hace más de un siglo, y España sin poder moderador. Necesidad de remover la dinastía, agotada. . . . .</i>	663
<i>Las Cortes españolas no son miembro de la nación, sino herramienta de la oligarquía. No se adelantaría nada con reformar su base, apartando de ellas al Gobierno. . . . .</i>	678
<i>Entre paréntesis: la nación es menor de edad y no puede gobernarse á sí misma. . . . .</i>	679
<i>Idealización del encasillado electoral y su relación con la tutela social de la Memoria. Disolución de las Cortes en caso de que estorben. . . . .</i>	684
<i>Otra componenda: autorización de las Cortes al Gobierno para legislar por decreto. . . . .</i>	694
<i>España no ha salido aún del siglo XV, y no puede compatir, ni concebir siquiera, con naciones de siglo XX. . . . .</i>	697
<i>La europeización inmediata es inevitable. Inclinación de la sociedad: movimiento de desnacionalización. Europa no contenta ya rezagada en el planeta. En camino del conflicto. . . . .</i>	704
<i>Europeización, pero sin desespañolizar. . . . .</i>	711
<i>La auto-europeización requiere hombres superiores en el Gobierno: urgente necesidad de renovar el personal gobernante y los órganos de publicidad. . . . .</i>	713
<i>Las clases intelectuales han desertado su puesto. Necesidad de una «élite». El segundo período de la cruzada . . . . .</i>	724
<i>No Liga, sino Partido. Del Gobierno á las elecciones, no de las elecciones al Gobierno. Programa para un partido nacional. . . . .</i>	732
<i>El programa de resurrección política del profeta Ezequiel . . . . .</i>	750

# ERRATAS

---

<u>PÁGINAS</u>	<u>LÍNEAS</u>	<u>DICE</u>	<u>LÉASE</u>
1	17	del pasado año 1902	del pasado año 1901
194	27	eficaz	ineficaz
261	6-7	simuda	simulada
381	36	tono	todo
414	4	uftimos	últimos
591	3	Gneist	Bunsen
671	23	minto	minuto
687	1-2	re-ignará	resignará
714	33	untan	juntan













HARVARD LAW LIBRARY

FROM THE LIBRARY

OF

RAMON DE DALMAU Y DE OLIVART

MARQUÉS DE OLIVART

RECEIVED DECEMBER 31, 1911



